

Del Coleg^o de la Comp^a de S^{ta} de Granada B^e
N. 8876

HISTORIA DE
LOS REYES
DE CASTILLA Y DE
LEON DON FERNAN-

do el Magno, primero deste nombre, Infante
de Nauarra.

Don Sancho que murió sobre Camora.

Don Alonso sexto deste nombre.

Doña Vrraka hija de don Alonso sexto.

Don Alonso septimo Emperador de las Españas.

Sacada de los Preuilegios, libros antiguos, memorias, diarios, piedras, y otras
antiguallas, con la diligencia y cuydado que en esto pudo poner

Don Fr. Prudencio de Sandomal Obispo de Pamplona.

Dirigida al Rey don Phelippe nuestro Señor.

Año



1615.

CON LICENCIA.

En Pamplona: Por Carlos de Labayen.



0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Del Coleg^o de la Comp^a de S^{ra} de Granada B^e
HISTORIA DE *N. 8876*

LOS REYES DE CASTILLA Y DE LEON DON FERNAN-

do el Magno, primero deste nombre, Infante
de Navarra.

Don Sancho que murió sobre Camora.

Don Alonso sexto deste nombre.

Doña Vrraka hija de don Alonso sexto.

Don Alonso septimo Emperador de las Españas.

Sacada de los Preuilegios, libros antiguos, memorias, diarios, piedras, y otras
antiguallas, con la diligencia y cuydado que en esto pudo poner

Don Fr. Prudencio de Sandomal Obispo de Pamplona.

Dirigida al Rey don Phelippe nuestro Señor.

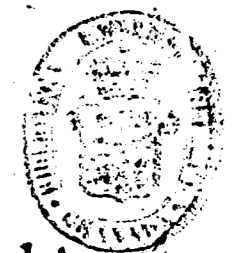
Año

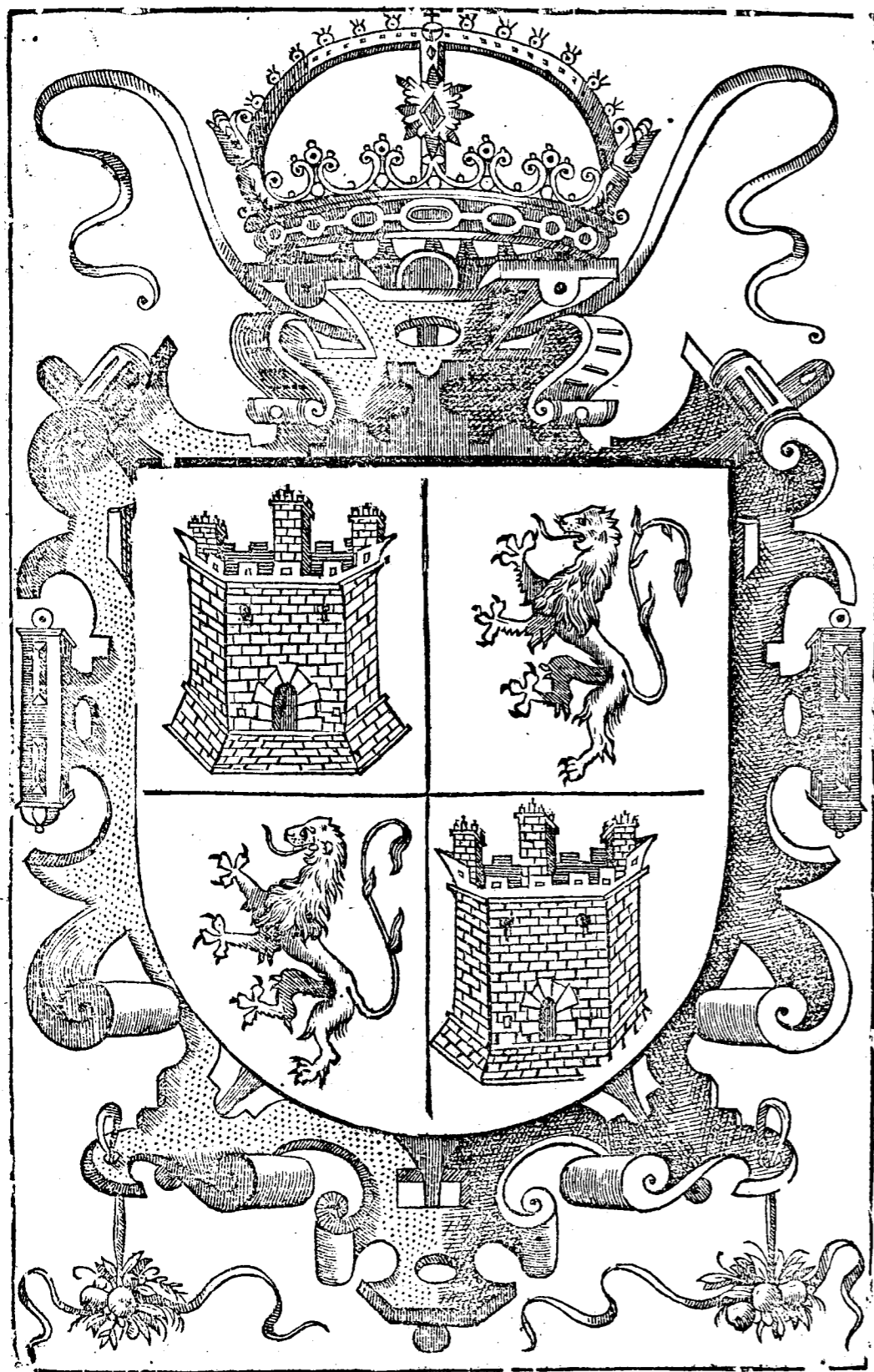


1615.

CON LICENCIA.

En Pamplona: Por Carlos de Labayen.





APROBACION.

POR mandado del Real Consejo de Navarra he visto con particular atencion, y gusto, este libro de la Cronica de cinco Reyes de Castilla, y Leon, q̄ha escrito el Illustrissimo Señor don Fray Prudencio de Sandoual Obispo de Pamplona, y Coronista de su Magestad: Y no solo no ay cosa que contradiga a la sinceridad, y verdad de nuestra santa Fé Catolica, y a la pureza de las buenas costumbres que en la Religion Christiana se professan; Pero hademas de ser muy conforme a lo vno, y a lo otro, hallo, que assi en el estilo como en la verdad de las cosas, es de las Coronicas mas celebres, y digna de ser leyda de quãtas se hã escrito, como lo es el autor della, y que tal sugeto como el destos cinco Reyes, no se satisficiera dignamente sino con la pluma de tan insigne Coronista. Mi pluma se contentara con menor sugeto, como se fuele dezir de Achilles, y Homero. Por que el estilo de esta escriptura: es breue, concisso, y de singular propiedad; y la historia puntualissima, y cierta, que es la principal parte, y aun la misma vida de qualquiera historia, y cierta quanto pudiera serlo aunque muchos historiadores juntos huieran trabajado en aueriguarla, sin embargo de que en ella se tocan muchas materias, que ya el tiempo padre del oluido tenia obscurecidas, y sepultadas. De cuyas tinieblas el historiador a sacado, y aueriguado por papales antiguos, escripturas autéticas, piedras de sepulchros, Padrones, y archibos, y otros testigos fide dignos, las cosas que escribe con tanta certificacion, y claridad como si ayer passaran, y como si en otras de las historias que corren no huiera a cerca de ellas la confuscion que auran aduertido los versados en ellas: y calificando siempre las cosas ciertas

por ciertas, y las dudosas por dudosas, y mostrando la mayor probabilidad de cada qual. Afsi juzgo q̄ se deue dar licēcia para imprimir el dicho libro, y q̄ su leyenda fera de suma importancia, erudicion, y guſto, afsia los Reyes, y Princes de nueſtra Eſpaña, herederos deſtos Reyes de Caſtilla, y Leon, como a todos los de mas curiosos, y bien entendidos. Porque a demas fer Coronica de tales Reyes que en paz, y guerra fueron exemplo de valerosos, y chriſtianifsimos Reyes, ſaca de ella el historiador, con ſu raro ingenio, y ſingular prudencia (aunque de paſſo, como a historiador conuiene) documentos tan viuos, y bien aduertidos, que ſeran de grande enſeñança para todos, afsi en materia de gouerno como de coſtumbres personales. En eſte Collegio de la Compañia de Ieſus de la Ciudad de Pamplona, a 16. de Hebrero 1615.

Diego de Medrano.

T A S S A:



O Pedro de Zunçarren Secretario del Real Consejo por ſu Mageſtad, en eſte ſu Reyno de Nauarra; doy fee, que por los Señores del dicho Consejo, ſe remitiò el libro impreſſo por Carlos de Labàyen, vezino deſta Ciudad de Pamplona, intitulado Historias de los Reyes de Caſtilla, y Leon, Compueſto por el Iluſtriſſimo Señor don Fr. Prudencio de Sandoual Obiſpo de Pamplona, al padre Fr. Lucas Sanchez Mõnge de ſan Benito, Predicador de ſanta Maria la Real de Najara, para que lo vieſſe ſi eſtaua conforme al original: el qual hizo relacion que eſtaua conforme a el: y viſta aquella, le dieron licencia para que ſe pudieſſe vender cada pliego del dicho libro en papel, a quatro marauedis: y mandaron que no ſe exceda de la dicha taſſa, y ſe ponga en cada volumen, a vna cõ las erratas que huuiere, como todo ello conſta, y parece por los autos que quedan en mi poder, a los quales en lo neceſſario me refiero: en cuya certificacion firmé en Pamplona 23. de Oçtubre de 1615.

*Pedro Zunçarren.
Secretario.*

VI esta historia por mandado del Consejo Real de Navarra: y con estas erratas concuerda con su original. En Pamplona, a 23. de Octubre de 1615. años.

Fr. Lucas Sanchez.



ERRATAS.

Folio 14. pagina 2. col. 2. línea 13. entrar se, dig. enterrar se, fol. 27. pag. 2. col. 1. lin. 22. Dmonus, dig. Domnus, fol. 33. pag. 2. col. 1. lin. 14. hermono, dig. hermano, fol. 65. col. 2. lin. 32. Breuiario, dig. Breuiario, fol. 65. pag. 2. col. 1. lin. 7. martirizaron, dig. martirizaron, fol. 89. col. 2. lin. 8. tenecia, dig. tenencia, fol. 121. pag. 2. col. 2. lin. 42. Pielados, dig. Perlados, fol. 153. col. 2. lin. 21. tengo, dig. tenga, fol. 154. pag. 2. col. 2. lin. 38. Mogae, dig. Monge, fol. 159. col. 1. lin. 2. confi. ma, dig. confirmar. fol. 181. pag. 2. col. 1. lin. 4. Princes, dig. Princeses, fol. 160. col. 1. lin. 13. vdo, dig. vno, fol. 201. col. 2. lin. 6. ctra, dig. otra, fol. 208. col. 1. lin. 3. sidio, dig. sido, y lin. 6. 1198. dig. 1193. pag. 2. col. 1. lin. 25. Ouido, dig. Ouido.



Señor.



QVANDO V. Magestad me hizo merced del officio de su Coronista, me mandó continuar la historia que escriuió Ambrosio de Morales, que fenece en el Rey don Vermudo vltimo deste nombre, que se llamo el Iunior: y para dezir lo que otros hasta agora han escrito, facil fuera mi trabajo; pero dificultoso, y graue para sacar la obra (de siglos tan antiguos, y faltos de autores,) cumplida, verdadera, y con puntualidad en los años. Para suplir esta falta he mendigado, quanto he podido, sacando de libros viejos, y nuevos, de Priuilegios, y otros papeles, piedras, Diarios, memorias, y cartas Pótificales, lo q̄ el mesmo libro dira. En el qual se contienen las vidas,

HISTORIA DEL REY DON FERNANDO EL Magno.

vidas y hechos de quatro Principes Reyes de Castilla y Leon, antiguos y señalados. Del Emperador don Fernado, llamado así y Magno, por sus hazañas. De su hijo don Sancho el fuerte, o bravo, mal logrado. Del Emperador don Alonso Sexto deste nombre, su hermano: quien llamaron de la mano horadada, y el Toledano, porque ganó este Reyno. Del Emperador don Alonso, su nieto, Septimo deste nombre, que imprimi antes, y aqui va reformada, en lo que pude. Ofrezco a V. Magestad esta obra, como a glorioso fruto de tá soberanas plátas: y como á mi Principe, y señor, autor Real Magnificentissimo de todas mis honras; que nuestro Señor guarde para bien de la Christiandad.

• *El Obispo de Pamplona.*



L Rey don Fernando el Magno primero de este nōbre fue hijo del Rey dō Sācho el Mayor, y de doña Mayor cognominada Munia-dona, a la qual las historias llaman (cō engaño) doña Eluira. Fuerō Reyes de Nauarra, y Condes de Aragón y heredaron el Cōdado de Castilla por muerte del Infante don Garcia vnico varō hijo del Cōde don Sancho, y doña Mayor sucediò en Castilla por ser hija mayor del Cōde dō Sancho, y hermana de dō Garcia el mal logrado, y de doña Vrraca, q̄ casó cō dō Vermudo el Junior Rey de Leon que murió en Tamara, como queda dicho, y consta por su sepultura en san Isidro de Leon.

Lo: hijos q̄ tuuieron, doña Vrraca fue la primera, doña Eluira segunda, dō Sācho, dō Alonso, dō Garcia.

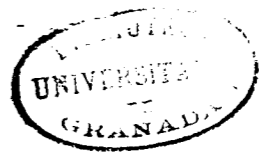
Casò don Fernado con doña Sancha hermana del Rey don Vermudo de Leō, viuda dōzella por la muerte de dō Garcia Infāte de Castilla muerto a trayçā por los Velas en Leon. Fueron hermanos del Rey don Fernando hijos de don Sācho, y de doña Mayor, dō Garcia q̄ fue el mayor, y así quedò cō lo d̄ Nauarra, y Bureua, y Castilla vieja, hasta las Asturiās de Laredo, Alaua, y Rioja, y mōtes d̄ Oca. Don Gōçalo, dō Ramiro, dō Bernardo q̄ murierō moços: y demas dēstos Infantes tuuò el Rey don Sancho otro hijo natural, que se llamó Ramiro, y fue el primer Rey de Aragón.

Cafado ya el Rey don Fernando con doña Sancha comēçarò a Rey-

nar en Castilla antes de la era 1070 como parece por muchas escrituras Año de 1032. q̄ ellos dierō, y otros otorgaron dō de se dize q̄ Reynauan en Castilla. Y en muchas dize en Castilla, y en Leon, aunq̄ era viuo su cuñado don Vermudo, q̄ murió, ò fue sepultado Era 1075. o en fin de la Era 1074. y fue la causa tener dō Hernado parte del Reyno de Leō, como son Astorga, Cea, Sahagun, Carrion, Fromesta, y otros lugares q̄ el Rey don Sancho auia quitado a dō Vermudo, y por ellos tuuierō sangrientas pendēcias, q̄ durarò hasta perder dō Vermudo la vida en vnabaralla cerca de Tamara. Y aunq̄ los Leoneses quisieron resistir a don Hernado la entrada en Leō, no pudierō, porq̄ la ciudad estaua con poca fortaleza despues que Almāçor la arruinò, y era dificultoso oponerse cō efeto, a vn Principe vitorioso, y legitimo sucesor por su muger, q̄ fue la primera que claramente podemos dezir, se introduxo en el Reyno de Leō la cōfesion, y su suēgra la Reyna doña Mayor en Castilla.

En Leō comēçò a Reynar despues, en la era d̄ 1075. o en ella, en la qual parece ser muerto en Tamara, y sido enterado don Vermudo como lo dize el epitafio de su sepultura q̄ está en S. Isidro de Leon, y dize así la piedra que cubre. [H. L. E. Cōdit⁹ Veremud⁹ Iuni. Rex Legionis, filius Adesonis Regis. Isidoro. buit guerracū cognato suo Rege magno.

A Fer-



Hernando, & interfectus est ab illo in Tamara Preliado, Era M. Lxx.v. Lo qual cõfirma vna donacion que estos Reyes hizieron al monasterio de Arlaça del lugar de Tela termino de Coruña dõde nace Esgueua. Dizẽ reynauã en Leõ y Castilla, Era 1075. die vi. feria Kal. Iulias. q̃ es año 1037. a primero de Iulio, y fue asì porq̃ este año fue letra Dñl. B. Tuuieron don Fernando y sus hermanos titulos de Reyes, dõ Garcia en Nauarra, y dõ Ramiro en Aragon antes q̃ el Rey don Sancho el Mayor su padre muriesse, q̃ asì lo vsaron los Reyes de Leon, y de Nauarra, como parece por muchas escrituras, y aun causa esta costũbre grandissima cõfusión en los papeles, y es menester tiẽto y curso en ellos para no confundirse, y poder saber qual era el Rey verdadero, y qual el que no tenia mas que titulo.

Vnion de Castilla, y

Esta fue la vez primera, q̃ se jũta rõ Castilla, y Leõ: veremos adelãte como boluierõ a ser Reynos por si hasta el Rey dõ Hernando el santo III. deste nõbre, en quiẽ boluierõ a vnirse, y hazerse vn Reyno, y hã durado hasta agora, ya tã vnos q̃ casi no ay distinció mas de en solos los nõbres de Leõ, y Castilla, pero no alã gẽte, leyes, y costũbres, como si bien estuuerã todos los de España, con q̃ los Reyes fueran mas poderosos, y los coraçones de sus vassallos vno, y asì el Rey inuencible.

Los hechos del Rey dõ Fernãdo fueron sin duda grandes, y muchos, pues por ellos mereciõ el renõbre de Mayor: y se llama en algunas escrituras Emperador de España, por q̃ dicen, q̃ todos los Reyes Moros

le pagaron parias. Mas fueron tan descuydados los letrados de aq̃llos tiempos, q̃ no los escriuieron, y si escriuieron, se perdieron las historias q̃ ninguna ay cumplida, escrita en los mesmos tiempos, q̃ trate verdad desde que España se perdiõ hasta el Rey don Hernando el santo, sino la q̃ yo hize como cõpuesta de remiẽdos del Rey don Alonso el septimo Emperador de España; Y asì aure de escriuir estas apoyãdola verdad, y limpiando de engaños lo q̃ se escriue en la historia del Cid Rodrigo Diaz, q̃ se imprimiõ en Burgos; y en otras, que las mas antiguas son desde el Rey don Alonso. xi. o. x. q̃ fue Principe guerrero, y curioso, y mandõ recopilar las historias que andauan en papeles, y memorias de hombres, y a tan peruertidas, y llenas de errores q̃ todo lo hazen sospechoso, y cuenta Ipoco, por lo menos en el tiempo, q̃ sea verdadero.

En lo q̃ se escrito en las fundaciones de los monesterios de S. Benito, refiẽ muchas escrituras, por las quales consta en que tiempos Reynon estos, y otros Principes, y las buenas obras q̃ en seruicio de Dios hizieron, y otras cosas que importã para la verdad de la historia.

Coronose en Leõ el Rey don Fernando a 25. de Iunio, año de 1037. Iueues, coronole, y vngiole, como se vsaua en aquellos tiempos, Seruando Obispo de Leon, con los demas Obispos, y Perlados del Reyno que fueron. Sampiro Obispo de Astorga, Vistrario Obispo de Iria, Pedro Obispo del Lugo, Froylano Obispo de Ouiedo: Iuliã Obispo de Burgos. Placido Abad, Neruidio Abad, Saturni-

Coronose en Leon dõ Fernando

Caualleros del Rey no.

turnino Abad, Gomez Abad, Flayno Abad, Tello Abad, cõ otros muchos de Galicia, Portugal, y Asturias q̃ erã dela corona de Leõ. Y de caualleros se hallarõ doña Teresa hija del Rey dõ Vermudo el viejo, y hermana del Rey don Alonso el V. Doña Ximena hija de don Alonso el V. Doña Cristina hija del Rey don Vermudo. El Cõde don Pinol Ximenez, la Cõdefa doña Aldonza su muger, q̃ erã grãdes señores en Asturias, el Cõde dõ Fernãdo Lainez, el Cõde dõ Fernãdo Muñoz q̃ tenia a Astorga, el Conde don Fernando Diaz, Astur Diaz padre del Conde dõ Pedro Aflurez señor de Valladolid, dõ Nuño Alonso, el Cõde Gutiere Alonso, el Cõde Nepociano, Oforio Alferez del Rey no, el Cõde Fernãdo Fernãdez, el Cõde dõ Alõso, el Cõde Vermudo Ordoñez, el Conde Pelayo Frolez, Garcia Oforio, Gundemaro Oforio, Rodrigo Oforio, Pelayo Muñoz, Sãcho Ordoñez, Vermudo Ordoñez, Gutierre Ordonez, Nuño Gutierrez, Belasco Fernandez, y otros muchos caualleros del Reyno de Leon y Castilla.

En estas Cortes y ayuntamiento general confirmõ el Rey don Fernando las leyes, que los Godos anti guos de España auian tenido para se gouernar, y puso el Reyno en el mejor estado y cõcierto que pudo, que por causa de las guerras, y la poca edad del Rey don Vermudo estaua muy estragado.

Parece de lo dicho, como la casa Real de Nauarra diõ Reyes a toda España, y que Castilla, y Leon se vnieron y juntaron en vn Infante de Nauarra por via de hembras, Castilla por doña Mayor hija del Con

de don Sancho, nieta del Cõde Garcifernandez, visnieta del Conde Fernan Gonçalez, en cuya memoria se le diõ el nombre de Fernando a este Principe su quarto nieto, y del quedõ en los Reyes de España, y tan venturoso que no le ha auido q̃ no sea excelente; y Leon por la Infanta doña Sachã hermana de don Vermudo. Con este ayuntamiento, õ jũta de Reynos vino a ser don Fernando el mas poderoso de España, y se llamõ Emperador, y doña Sancha Emperatriz, como parece por muchas escrituras de aquellos tiempos, q̃ los llaman asì, y por no cãfar referire sola vna del monesterio de S. Pedro de Arlança, q̃ dize asì en Latin. Era 1094. quinta feria, xj. idus Septembris sub Imperio Imperatoris Ferdinãdi Regis, & Sancie Regine Imperatricis Regnum regentes in Legionẽ, & in Galicia, vel in Castella, suisq; nepos Sancio Regis, in Pampilona, & Najara: frater eius Ramirus Rex in Aragona & in Ripa Curça &c. El Abad S. Inigo, y los mõges del monesterio de Oña truecan y venden con el Abad S. Garcia y sus monges de Arlaça la heredad en el lugar q̃ llaman Fuente aurea, y otras cosas por vna Iglesia de santa Eugenia. Por manera q̃ fue cierto y llano, que estos Principes se llamaron Emperadores y puede ser q̃ quando se coronaron en la ciudad de Leon, se les diessẽ este honroso titulo y se hiziesen las ceremonias, q̃ con su visnieta el Emperador don Alonso se hizieron, como yo las escriui, y por el descuydo ordinario q̃ huuo en España en escriuir los hechos de sus Reyes, y casos honrosos del Reyno se dexõ de escriuir, y se

llamose Emperador.

Nauarra diõ Reyes a España.

Vnion de Reynos por mugeres.

oluidó como estauan olvidadas estas y otras preheminencias de nueſtros Reyes, hasta q̄ yo las hallè y escriui en el libro del Emperador dō Alōso Septimo, y en otros libros antes deſtos tengo dicha la ſuprema dignidad, y potestad Imperial q̄ los Reyes Godos tuuieron en España, ſin reconocer ſuperior en la tierra, por lo qual ſe llamaron Flabios, y determinauā algunas cosas tocantes a la Iglesia como lo hizieron los Emperadores Romanos en los principios della, hasta que el Señor que la crió y ordenò, quiſo q̄ tuuièſſe y gozaſſe la autoridad y poder que agora tiene, ſiendo el ſumo Pontifice como vicario de Chriſto ſupremo Monarca, cabeça y ſeñor eſpiritual de todos los Principes, y hijos de la Iglesia Chriſtiana. Pero no como piensa el Cardenal Varonio, q̄ mouido cō vna carta de Hyldibrādo Gregorio VII. dize, q̄ España fue en lo tēporal de la Iglesia Romana, no auiendo en el mundo Reyno mas proprio de los naturales, y eſſento, y libre, pues antes q̄ ſe perdièſſe, lo tuuierō los Godos cō la miſma libertad, y autoridad q̄ los Emperadores, y deſpues los naturales lo ganaron de los Moros peleando 800. años continuos, gaſtando ſuſhaziendas, y vidas, regādo los cāpos, y muros con ſu ſangre ſin ayuda de ningun Pontifice, ni Principe eſtrāgero, ſaluode algunos caualleros q̄ con piedad Chriſtiana vinierō de Frācia, Inglaterra, Eſcacia, Alemania, en diuerſos tiēpos, y ſe quedaron heredados en eſta tierra. Y las donaciones, q̄ Otton y otros Emperadores hizieron de ciudades y prouincias a la Iglesia, fueron en

Llamaron se Flabios

Suprema potestad de los Reyes de España.

Libertad deſtos Reynos.

diferentes tiēpos, y no ſe hallara en ellas nombre de lugar de España, ni autor que tal aya dicho. Y por auer los Reyes de España (digo los de Aſturias y Leon q̄ fuerō los verdaderos ſuceſſores de Recaredo, y mayorazgos legitimos deſta Monarquia) tenido ſiēpre eſta pretēſiō de gozar eſte renōbre y preheminēcia como los Reyes ſus antecēſſores la tuuieron, y gozarō antes q̄ España vinièſſe en poder de Moros, eſcriuē las historias antiguas, y particularmente la general q̄ mādò recopilar el Rey don Alōso el onzeno, ó el Sabio, como dizen muchos, q̄ el Emperador Henrique pidió al Pontifice mandafe q̄ los Reynos de España reconocieſſen al Imperio Romano. Y en el Cōcilio Florentino q̄ eſte Pontifice, que fue Victor II. celebrò año 1055. ſe quejó Henrico particularmente del Rey don Fernādo, porque ſiendo ſegun derecho ſujetas al Imperio Romano todas las prouincias y Reynos del mūdo, el Rey dō Fernādo no ſe queria ſugetar, ni reconocerle. El Pōtifice por ſer Alemā, y amigo de Henrico, expidió ſu breue para que el Rey don Fernando hizieſſe eſte reconocimiento al Imperio. Conſultó el Rey don Fernando eſte caſo con los ricos hombres del Reyno, y conſiderando q̄ el Emperador Henrico era poderoso, y mas ſiēdo favorecido del Pontifice, y q̄ España eſtaua caſi cautiva en poder de Moros, fuerō de parecer, pues no auia fuerças para reſiſtir, aunque ſo braſſe la razón, y justicia, ſe hizieſſe el reconocimiento. Pero Rodrigo Diaz a quiē el vulgo llama d'Viuar, y Cid, Cauallero Caſtellano, natural de la

Pontifice Victor.

Año 1055

Quiere el Emperador q̄ España le reconozca.

ciudad.

Digo en eſta ciudad de Burgos no lo conſintió, ta lo q̄ di- y ſe ofreció de yr personalmente con ſus parientes y amigos adōde rias anti- el Pontifice y Emperador eſtuieſſen y ſuplicar deſte negocio, y in- guas hablā do del Cid. formarlos de la justicia q̄ el Rey tenia, y quando la razon no baſtaſe, combatirlo, y aueriguarlo, por zelo el Cid. las armas en la manera q̄ quiſieſſen. Y el Rey don Fernādo figuiendo eſte parecer embió a Rodrigo Diaz cō diez mil caualleros valientes y eſcogidos, con los quales entrò por Francia, ſin hallar quiē le puſieſſe embaraço en el camino, y como el Pontifice ſupo la determinacion del Rey temiendo algū rompimiento, y q̄ ſi ſe ponía en armas ſeria en daño de la Chriſtidad, y España ſe perdería gaſtado las armas que tanto auia menester para echar de ſi tantos enemigos inſieles quiſo que ſe determinafe en justicia. Y deſpachò luego vn legado, q̄ fue Roberto Cardenal de ſāta Sabina cō otros caualleros de parte del Emperador para q̄ ſalieſſe al camino, y en alguna ciudad ſe jūtaffe los Caſtellanos, y allí viſtas y conſideradas las razones q̄ en favor de ſu pretension alegauā, y aſi meſmo las del Emperador Henrico, declaraffe la justicia, y la dieſſen aquiē la tenia. La junta ſe hizo en Tolofa de Francia, y ſe ſentenciò, y definiò ſer los Reynos de España libres y exentos de todo reconocimiento al Imperio Romano. Y parece q̄ hazen verdadera eſta historia el cap. Adrianus PP. en la dif-

tinicion 63. con la gloſſa, que dize. *Obſtat quod Reges Hispanie, cum non ſubeſſent Imperio Regnum ab hoſtium faucibus eruerunt.* Don Alonſo de Cartagena Obiſpo de Burgos en el concilio de Baſilea ciudad de Alemania, q̄ agora es Canton de Suyzos, ſiendo Rey de Caſtilla dō Iuan II. y Emperador de Romanos Sigismundo, hizo vna elegante y ſolene propoſicion contra los Embaxadores del Rey de Inglaterra ſobre la precedēcia de aſiētos, la qual deſpues a ruego de dō Iuā de Silua Alférez mayor de Caſtilla ſu compañero en eſta embaxada, traduxo de Latin en Romāce, y en ambas lenguas la tengo. Los Hijos que dō Fernando y doña Sancha tuuieron durante el matrimonio fueron. Doña Vrraca la primera, y deſpues della don Sancho, doña Eluira, don Alonſo, don Garcia. Que por eſte ordē los nombran las historias, aunq̄ no dizen en q̄ años nacieron. Es verdad que he viſto eſcrituras que tratan del Reyno de dō Alonſo en Leon poco deſpus q̄ murió el Rey don Fernando ſu padre, y dizen, q̄ era de poca edad, y ſegun eſto el y ſu hermano don Garcia q̄ fue el menor, nacieron ſiendo ya los Reyes ſus padres en edad madura. En tiēpo del Rey don Fernādo Los cuētos dize la historia de Cardeña, q̄ fue la criança de Rodrigo Diaz de Viuar, el Cid, (porque hablemos con el vulgo) y el caſamiento con Ximena ſu muger, mas todo es falſo particularmente en el tiēpo, pues

Hijos q̄ tuuieron.

Los cuētos del Cid no ſon deſte tiempo.

por la data de la carta de arras q̄ pongo en el libro primero de las fundaciones de monesterios de S. Benito, cuya data es, era 1112. cõsta q̄ fue nueve años despues de la muerte del Rey don Fernando y dos despues que fue muerto en Camora don Sancho su hijo, q̄ fue el Rey q̄ lo criò, y honrò, y hizo su Alferes mayor, y general de su campo. Guiome por las escrituras de aquellos tiempos, pues no ay historias dellos, sino de muchos años despues, y quãdo las huiera es claro que se ha de dar mas credito a vna escritura despachada en el consejo Real, que a lo q̄ yo escriuo en mi celda, y de mas desto las historias antiguas dizen, q̄ en la toma de Coimbra el Rey don Fernando armò cauallero a Rodrigo Diaz, y es cierto que se armauan asì caualleros, quando eran donzeles sin casar, y de edad iuuenil, y la toma de Coimbra, como veremos, fue vn año antes q̄ don Fernando muriesse, y asì no pudo Rodrigo Diaz hazer en su tiempo tantos hechos en armas, como verdaderamente hizo, porq̄ fue el mas valiente cauallero de sus tiempos, y con particular fauor so corrido, en fuertes y peligrosas ocasiones, del cielo.

Las conquistas que el Rey don Fernãdo hizo, ni otros hechos notables de su Reyno, y encuẽtros q̄ tuuo cõ caualleros del, si bien fueron muchos, y q̄ auia bien q̄ escribir en ellos, no hallo quien los diga, y aun los pocos q̄ dizen son tã

breues y mal ordenados, y fuera de sus tiempos, q̄ vna vida de Principe tan grãde y tan guerrero, de casi treynta años, no ocupa veynte hojas; q̄ cierto es gran lastima oluidarse asì, lo q̄ merecia perpetua memoria. De donaciones q̄ hizieron a monesterios, Iglesias y hõspitales, è visto infinitos pergaminos, mas no hallo q̄ notar en ellos, mas de su gran Christianidad y cuydado q̄ tuuierõ del seruiçio de Dios, y augmento de su Iglesia, y dello digo lo q̄ toca a algunos monesterios de S. Benito donde lo refiero.

En la era de 1080. que es año 1042, vltimo dia de Setiembre estauan los Reyes don Fernando, y doña Sancha en la villa de Dueñas, y en este mesmo dia visitaron el monesterio de S. Ysidro q̄ està media legua pequeña deste lugar en vn llano, camino de Burgos, y tiene la antiguedad q̄ digo en el libro referido destes monesterios de S. Benito, y le dieron los terminos, y jurisdiccion donde està fundado, como se la auian dado los Reyes don Alonso tercero deste nombre, su hijo don Garcia, y don Ordoño, y de mas desto le dieron otras heredades Iglesias, y monesterios para q̄ viuiesse allí los monges santamente, como lo enseña la regla de S. Benito, y rogassen a Dios por la seguridad y augmento de su Reyno. Dize era Obispo de la silla Apostolica Gregorio, que segun buena cuenta fue Gregorio Sexto. Aunque segun los Annales de Varonio

Padre de los Cõdes de Carriõ.

Caualleros deste tiempo.

Los escriuanos erã Sacerdotes.

Guerra cõtra los Moros de Portugal.

nic, y Genebrardo era Benedicto Nono, y Gregorio entrò en el Pontificado año 1044. Hallauanse cõ los Reyes en Dueñas Pedro Obispo de Lugo, Diego Obispo de Astorga, el Conde Gomez Diaz, este Conde era el de Carrion, cuyos hijos fueron los Condes Infantes de Carrion, que digo tratando deste monesterio, y estaua casado con doña Teresa de la casa Real de Leon, y tenida por Santa. El Conde Gutierre Alonso, que era de Asturias, y de la familia Real, el Conde Alonso Munoz, el Conde Lain Fernandez, Cipriano Obispo de Leon, Froyla Obispo de Ouiedo, Miro Obispo de Palencia, Gomez Obispo de Burgos, Aluio Abad de Sahagun, Luminoso Abad de Asturias, Pero Diaz, Sarra cin Fanez, Munio Fanez, Munio Alvarez, Ximeno Velasco de Luna, Fernantellez, Diego Aluarez, Fortun Aluarez, Ramon Oliua, Ordoño Ordoñez, Pedro Gonçalez, Ximeno Lopez, Sãcho Aznar. Y fue notario desta carta Iuã Abbad de S. Ysidro, que era secretario del Rey, que en aquellos tiempos los escriuanos, notarios, y Coronistas del Reyno eran sacerdotes y perlados, por ser personas mas dignas de Fè, y q̄ con temor de Dios auian de tratar verdad.

Hizo el Rey don Fernãdo jornada contra los Moros q̄ tenian las tierras, q̄ los Romanos llamauan dela Lusitania a la parte donde està la ciudad de Merida por donde agora corre Guadiana, y es

raya entre Portugal y Estremadura; corriò estas tierras, y ganò vnos lugares llamados Çea, y Gouea, q̄ son en Portugal, y otros Castillos q̄ se le rindieron: pero fue con que los Moros quedassen en ellos por sus vassallos, entregãdole los Alcaçares y Fortalezas. Dieron los Moros ocasion a esta guerra, porq̄ pareciẽdoles que el Rey era moço, y q̄ ocupado en pacificar los Leoneses, Asturianos, y Gallegos alterados cõ la muerte de su Rey natural, tendrian buena ocasion, los de Merida, Vexa, Euora, Vadajoz, entrarõ poderosamente por Portugal robando y matãdo. El Rey saliò contra ellos acometiendolos en sus proprias tierras, apretandolos de manera q̄ se hizieron sus vassallos, y les ganò a Sea fundada en las vertientes Occidentales dela sierta de Estrella, y otro lugar, q̄ los de aquel tiempo llaman Gañe, cuyo sitio no se sabe agora, y prosiguiẽdo en la conquista llegò a sitiar la ciudad de Vifeu, donde el Rey don Alonso su suegro fue herido de muerte, cõ desseo de vègarla, defendianse valientemente los Moros porq̄ auia dentro de los muros muchos y muy diestros ballesteros, y estaua por capitán vn valiente Moro, llamado Alafum, y el Rey para arriarse mas a los muros, y defenderse del daño que las saetas, y tiros hazian mandò hazer mantas de tablas, y grandes pabefes con que la gente que combatia se escudauan, puso gran guarda en

las puertas para que ninguno pudiese entrar ni salir: perseverò en el cerco apretandolo quanto pudo cõ proposito de no alçar la mano del hasta tomar el lugar afsi por su reputacion como per vengar la muerte del Rey don Alonso su suegro. Entrose finalmente en la ciudad por fuerça de armas 18.dias despues de auer estado sitiada, a 28.de Junio vispera de san Pedro, año de Cesar 1076.de Christo 1038. afsi lo dize vn diario del maestro Andres Rosende, con estas palabras.

Era 1076. 4. Kald. Iulij capitur vifeo à Rege Fredenando, die 18. post quam obsideri capta est. Sequenti die, hora tertia traditur munitio, (q̄ era el castillo donde Alafum y otros se hizierõ fuertes) de dentro Alafum Araba obtentõ habitandi loco. Passaron à cuchillo, en el primer impetu, quantos hallaron en la resistencia, y prendieron al Moro, que con su faeta auia muerto al Rey don Alonso, y el Rey don Fernãdo quiso atormentarlo de manera; que la muerte le fuesse muy amãrga, mandole facar los ojos, y cortar ambas manos y vn pie, y que se fuesse acabando con los dolores de las heridas; siendo su muerte largã y penosa, y diose la tal cortandole los miembros q̄ dizen como instrumẽtos del mal que con ellos hizo porque las ballestas de aquel tiempo armauãse con vn ingenio que llamauan, Armatoſte, estriuando vn pie en el arco, y afsi los ojos con que viò

las manos con que tuuo la ballesta, y el pie que siruiò para la armar, le fueron cortados, y despues le asañearõ, como dize la memoria. *Capitur ibi occisor Regis Adefonſi; quem Rex iussit necare à Sagitarijs excavatis prius oculis, ambarum manibus, & pede de Armatoſte.*

En Lamego se defendieron valerosamente por ser rico y bien quisto Zadan su Rey, finalmente se rindiò cõ condiciones, a 22. de Julio, 25. dias despues de ganado Viseo. Dizelo afsi el diario de Rosende. *Eadem era xi. Kald. Augusti capitur Lameco ab eodem Rege descendente Zada Iben Huim, filius Huim Aboacem post multa pugna. Iste fuit maior Regulus Regulis de Lameco; & multa populavit loca à Durio vsq; Tauara, & Vauca flumina, & misit cum tributo.* Continuando las victorias de Portugal, tomò el Castillo de S. Martin y a Tarança cõ que dexò a los Moros de Portugal temerosos y quebrantados. Era señor de Lamego, Zadan, Aben Huim, hijo de Huim Alboazen.

Pocos años passauan en España en aquellos tiempos de su cãtitud en que no huuiesse guerra, batallas, y correrias con que se abrasaua la tierra, y no auia otra cosa, ni se trataua sino de armas, y cauallos, y en ellas criauan los hijos: y las mugeres por nobles que fuesen, en la labrança y criança, y gouierno de sus casas para poder sustentar los maridos q̄ yuan a la guerra, y afsi hallo en los testamentos de Reynas, Condesas, y otras

La mayor riqueza era la labrança, y criança. Tratauan desto las mugeres nobles.

como surge y es patar... si no se puede jugar... cosa de... y arca... de y... no... de...

y otras señoras, que disponiendo de sus haziendas la mas principal que nombran es de ganados, vacas, cabras, y ouejas. Y siendo continuas las guerras serian grandes y notables los hechos, y fue mayor el descuydo en escriuirlos, y aun es afsi, que apenas auia quiẽ los supiesse escriuir, sino eran clérigos, y frayles, y destos muy pocos, y no he hallado quien se aya aplicado a ello. Por manera que todo lo que ay de aquellos tiempos escrito es poco y malo; y sin tiempo, ni concierto embuelto con mil patrañas. Dizen que en el tiempo que el Rey don Fernando estaua ocupado en la guerra contra moros en Portugal, otros muchos, que serian del Reyno de Toledo, tierras de Çaragoça entrarõ por los lugares de Estremadura talando, y robando la tierra, con muerte y prision de muchos; no pudiendo ser estos enemigos rebatidos, por estar la tierra desarmada, estando los principales Capitanes y soldados con el Rey en la conquista de los lugares que dixen, q̄ si el Rey estuuiera en Leon, o Castilla, no se atreuerã los moros entrarle en la tierra. Y afsi esta entrada dellos no fue antes q̄ el Rey fuesse contra Viseo, y Portugal, sino quando estaua muy ocupado alla. Estas tierras de Estremadura, que los Moros entraron, no eran las que agora llamamos Estremadura, sino las que caen de la vanda del rio Duero, a la parte de los puertos y montes de Segovia,

Dos Estremaduras.

uia, y Buytrago; que auia dos Estremaduras (como entiendo de xo dicho) la vna era de Castilla; en la qual entrauan los Obispados, o tierras dellos Abila, Segouia, y Osma, y la Estremadura, que era de Leon, y en ella entrauan otros tres Obispados, que son, Çamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo. Esta entrada fue por Santistevan de Gormaz, camino muy vsado y trillado de todos los Moros Andaluzes, Murcia, Valencia, y Çaragoça. Aunque el Rey estaua ausente salieron los Castellanos, y Montañeses de Burgos, y los rebatieron de manera; que dexando la presa, y muchos muertos y cautiuos, salieron de Estremadura muy deshechos y desbaratados. Con esta breuedad cuentan este hecho que deuio de ser peligroso pues del hizieron mencion.

Era 1077. boluio el Rey hechas las conquistas de Portugal por Tuy a Santiago; donde con deuocion visitò al Apostol, y porque los Moros no tuuiesse descansa, ni atreuiemto de inquietar las tierras de Portugal embio contra ellos parte de la gente de su exercito, y passando a Duero corrieron talando, y robando las tierras de aquella comarca, que las historias antiguas llaman Estremadura (como llaman las tierras que caen de la otra vanda del Duero por toda Castilla; hasta q̄ en Porto se encierra en el mar.) Ganarõ y saquearon muchos lugares entre Duero y Tajo; dizelo afsi vnã

memoria aunque breue y confusamente, como escriuian los de aquel tiempo.

Era 1077. capiuntur in Extrema Durij, cis, & citra multe populationes per willam Turpini, Talméida, Egiptania, & usque ad ripa Tagi.

Toma de Gormaz.

Buelto el Rey don Fernando victorioso, y rico de la jornada de Portugal, quiso vengarse de la entrada que los Moros de Toledo y otras tierras de aquella comarca auian hecho en Estremadura, llamado sus gètes, y juntò los mas que pudo de sus Reynos de Castilla, de Leon, y otras Prouincias, y endereçò contra la villa de Gormaz que era la parte por donde Castilla ordinariamente recibì mayores daños de enemigos. El Rey combatiò a Gormaz, y la entrò, y saquò, y puso guarniciò en ella, pasó adelante, y ganò a Vado del Rey, Aguilera, Berlanga, y otros puebls de aquella comarca en la ribera de S. Iuste, y santa Maria, y Guermes. Derribò muchas atalayas: que los Moros tenian por alli para descubrir los Cristianos, si les corrian las tierras. Tomò otras fortalezas en el valle de Bargataras, y Caracena azia la parte de Medina Celi, que se auian hecho para recoger y guardar los ganados, y labradores quando sentian enemigos: y desmantelò los muros, echandolos por el suelo hasta los cimientos. Y no parò hasta llegar y correr los campos de Taraçona, ponièdo gran espantò con su gente victoriosa a los Mo-

ros, en los quales no auia fuerças para resistirle porque su poder en estos dias ya estaua flaco, y diuidido por los muchos vandos y caudillos quo en cada Reyno y Ciudad de toda la Morisma de España se auian leuantado.

Continuando pues el Rey don Fernando esta victoria, pasó los puertos contra el Reyno de Toledo, donde hizo mucho daño en las villas de Talamanca, y Vceda, y en los puebls que estaua en las riberas de Henares, y llegó a Alcalá, Guadalaxara, y combatiola reciamente, y de alli fue contra Madrid, y pretendiendo tomarla, y viendose el Rey de Toledo Almenon, o Ali Maymò inferior para poder echar de su tierra al Rey don Fernando, ni darle batalla, siguiendo el consejo delos suyos le suplicò por la paz, y q̄ le quisiese oyr, y se haria su vasallo. Otorgole el Rey don Fernando lo que pedia, y el Moro vino a Madrid cargado de ricos dones, con que siruiò al Rey, y se hizieron las capitulaciones de la concordia, que entre los dos Reyes se assentò: y don Fernando diò la buelta para Leon, rico, hufano y victorioso.

La deuocion grande q̄ el Rey don Fernando tuuo con el Monesterio de S. Pedro de Cluñi, y pension de onzas de oro que quiso obligarse a darle cada año, digo en las fundaciones delos monesterios de S. Benito, y la translacion de los santos cuerpos de S. Vicente, santa Sabina, y Cristetes, martyres

Corrè y saquean las tierras de Toledo.

Deuocion del Rey cò el monesterio de Cluñi.

res gloriosos de Abila, que por estar esta ciudad asolada y en fròtera de Moros no estauan con la deçencia, veneracion y seguridad que conuenia.

Discordia entre el Rey dõ Fernando y Rey dõ Garcia su hermano.

Vno de los daños que padeciò la nacion Española en tiempo que los Moros reynauan en España, fue auer tantos Reyes, y tan mal auenidos, que es cierto que si los Christianos se hizieran a vna, y leuantaran vna sola cabeça, no duraran tanto los Moros en esta tierra. Y tambien es cietto, que si los Moros no se diuidieran entre si, leuantandose cada Capitan, y Gobernador con su ciudad, o prouincia, los Christianos fueran de todo punto muertos. Mas ya q̄ quiso Dios, que huiesse tantos Reyes, y Condes Christianos, y permitió entre ellos tantas pendençias, guerras y muertes proueyò, que entre los Moros huiesse lo mismo con que se enflaquecieron sus fuerças. Si bien los Reyes don Garcia, y don Fernando se trataron mucho tiempo como verdaderos hermanos, el diablo encendiò vn fuego, y discordia entre ellos, que los traxo en vn gran rompimiento, y tal que costò la vida a don Garcia, dizen que el Rey don Garcia nunca acabò de tragar la particion de los Reynos que sus padres hizieron, y mucho menos quando viò a su hermano menor don Fernando, tan rico, y poderoso, que creciò en el la inuidia, y rabia: y terciando mal mal fines, que nunca faltan a los Reyes, se pu-

so en tomarle algunas tierras del Condado de Castilla, y don Fernando en defenderlas, pero no tan al descubierto, que dexasen de tratarle como hermanos, queriendo don Fernando poner en razon a don Garcia mas por bien que por mal. Enfermo don Garcia estando en la Ciudad de Nagera, y luego el Rey don Fernando que estaua en Burgos le fue a visitar, y hallando don Garcia esta ocasion tratò de prender a su hermano, y sacarle las tierras que pretendia, antes de darle libertad. Fue auisado el Rey don Fernando de la mala voluntad de su hermano, y puso en salvo muy enfadado, y con determinacion de pagarsela, escriuiò desde Burgos disimulando, y pidiendo a su hermano que le perdonasse, que negocios le auian hecho salir de su casa sin despedirse del, asegurole quanto pudo porque pensaua prenderle con la misma red, laço, o cautela que le auia armado. De ay a algunos dias, o enfermò, o se fingiò enfermo don Fernando, y el Rey dõ Garcia su hermano fue luego a visitarle; fue preso y puesto a buen recado en el castillo de Cea, que en aquel tiempo era fuerte. El Rey don Garcia tuuo tales mañas, q̄ corrompiendo las guardas con dineros se soltò de la prision, y boluiò a su Reyno. De aqui adelante quedò la enemistad manifesta y cessaron las fingidas cortesias, haziendose los dos hermanos el mal y daño que podian, como enemigos

El Rey

migos capitales. No dizen q̄ tiempo durò esta enemistad, ni la guerra que se hizieron, dire yo agora el fin que tuuo, que fue con muerte del Rey de Nauarra, y el año y dia en que fue; sacádolo de priuilegios y memorias originales de aquellos tiempos.

Batalla de Atapuerca era 1093 Era 1093. q̄ es el año de Christo, 1055. el Rey don Garcia de Nauarra: juntò la gente que pudo de Infanteria, y cauallos, valiendo se de algunos Moros sus vasallos, y passò los montes de Oca hasta vn lugar que se llama Ages, que era la raya, y fin de su Reyno. El Rey don Fernando su hermano: sabiendo el aparato de gente que el Nauarro hazia juntò los suyos, y puso en la mesma raya en vn lugar q̄ se llama Atapuerca a vista de Ages que esta tres leguas de Burgos poco mas, ò menos, en los mesmos montes de Oca, entre estos dos lugares ay vna vega llana q̄ tiene campos acomodados para darse batalla como entonces solian pelear los hombres. Aqui acudieron algunos religiosos pretendiendo concordar los hermanos, y apartarlos de tan gran rompimiento, y batalla. S. Inigo Monje de S. Benito, y Abad, bienauenturado, que fue de Oña, valia mucho con el Rey don Garcia, y lo mejor que pudo, y con mayor eficacia tratò desta concordia, mas no pudo salir con ella, hallauase en el campo del Rey don Garcia: Fortun Sanchez su ayo, cauallero muy anciano, y de los mas nobles

*S. Inigo tra-
ta acordar
los Reyes
hermanos.*

del Reyno de Nauarra, mirando este cauallero cuerdamente el peligro grãde en que su Rey, y ahijado estaua, y doliendose de que dos Reyes hermanos, y Christianos, se matassen alli, suplico humilde, y encarecidamēte al Rey don Garcia tuuiesse por bien de dexar las armas y conuenirse con su hermano, pues con humildad el Rey se lo pedia, mas era el Rey don Garcia de muy recio coraçon, y no bastaron razones con el, por esto dizē, q̄ este cauallero por no ver la muerte de su Rey y gente, quiso el morir primero, y assi al tiempo que los campos estauan para romper se adelantò desarmado con sola lãça, y espada, y se metio por los enemigos donde luego fue muerto, otros caualleros vasallos del Rey don Garcia, que venian en su propio campo, le requirieron que les guardasse los fueros, y satisficiesse de agrauios que les auia hecho, y particularmēte dos caualleros que les auia quitado los bienes. El Rey no hizo caso dellos, y los dos caualleros se passaron al campo de los Castellanos, desnaturalizandose de Nauarra, segun la costũbre de aquellos tiempos, con que se purgauan de la aleuosia que se les podia imputar, y ya que los demas no lo hizieron: quedaron tan desabridos que no vbo en ellos coraçon, ni voluntad para seruir a su Rey como debian: finalmente la batalla se rompiò, y aũque anduò en vn peso; al fin se conociò la victoria

por

por el Rey don Fernando, porque su gente era en mayor numero, y peleaua mas de gana, y los dos caualleros que se auian desnaturalizado de Nauarra, y pasado al campo Castellano, se juntaron con vna vanda de Caualleros Leoneses, que desseauan vengar la muerte del Rey don Vermudo su señor a quien el Rey don Garcia matara en la batalla de Tamara. Y tomando vn recuesto, ò ladera de vna montaña en vn campo que oy dia llaman de la matança, fueron rompiendo por los Nauarros, y toparon con el Rey don Garcia, y vno; dizen, de los mesmos Caualleros que se le auian desnaturalizado, le diò vna mortal lançada por vn costado, y mataron alli junto a el dos ricos hombres que le yuan acompañando. Con esto se declaró luego la victoria, en fauor de los Castellanos, y Leoneses, y el Rey don Fernando no consintió que matasen Christianos sino los Moros que yuan en el campo, de los quales escaparon pocos quedando los mas presos, y muertos. No dizen las historias si murió el Rey don Garcia alli, luego que fue herido, ò en su lugar de Agges, ò en la tienda. Puedo dezir como te stigo de vista que a vn lado del campo donde fue la batalla cerca de vn arroyuelo, esta leuantada vna grandissima piedra como padron, y dizen que se puso alli en memoria de que en aquel mesmo lugar fue muerto el Rey don Garcia. Hallo se a la muerte del Rey don Garcia san Inigo Ab-

*Este lugar
de Agges
dio el Rey
don Gar-
cia a santa
Maria de
Najara.*

bab de Oña. Y dizen memorias desta casa, que espirò el Rey teniendo la cabeça san Inigo sobre sus manos, y derramando muchas lagrimas. Lo de mas de como fue lleuado su cuerpo a sepultar al Monesterio de santa Maria, que el auia fundado en Najara, digo tratando deste Monesterio. En vn libro antiguo del Monesterio de Oña: se halla vna memoria escrita en latin de esta batalla, que dize assi.

Temporibus Garcia Regis, & Ferdinandi Regis Serenissimi fratris eius, qui corpus beati Isidori Episcopi ab Hispalensi ciuitate legionem trãstulit. & rebat in Hispania in regione Castellę virtutibus, & Sanctitate, duo clarissimi viri quasi duę lucernę ardentes supercandelabrum posita ad illuminandã Escelesiam Christi, videlicet S. Enneco & S. Dominicus. Tales enim erant de qualibus Apostolis, & discipulis dicebat in medio nationis prauę, & peruerse inter quos lucetis sicut luminaria in cęlo fixa. Hi siquidem venerabiles viri à glorioso Rege Ferdinando plurimum venerabantur, & pro sanctitatis suę reuerentia in magna gratia habebantur. Erant namque vita Beati, sermone veraces, humilitate precipui, charitate difusi, castitate pollentes: elemosinarum largitionibus clari, abstinentiæ precepti, virtutibus celebres, vigilijs, & orationibus assidui, scripturarum lectionibus intenti: verbo prædicationis, & doctrine amabiles. Talibus cęlestis conuersationis, & exercitijs fulgentes,

*Ad Phil.
lip. 2.*

tes, tan Deo quã hominibus placebant Cum itaque inter ambos germanos Reges grauisimũ bellum fuisset exortum, prædicti reuerendi Abbates ad locum certaminis aduenisse traduntur. Hac proculdubio causa, & intentione quatenus si fieri posset precibus, & exortationibus suis institutis belli certa pericula vitarent, & sequentium fratrum inexorabilem discordiam pace composita ad concordiam prouocarent sed quia animositas regis Garstis, sicut fertur, nulla tenui sperari potuit nec ad pacis fœdera inclinari, bello in Muriò el festissimo inchoato, Garstias Rex pectorum suorum molle prægrauatus, Garcia en victus interficitur, ad quem venerabilis Enneco Abbas accedens caput eius de S. Inigo dum adhuc spiraret (sicut traditur) y trajò su in manibus suis accepit, & precibus cuerpo a suis animam eius commendans; usque Najera, y ad locum sepulture regalibus eius exhallose a quibus in defessus adhaesit. In vita quippe sua prædictus Rex Garstias supra dictum famulũ Dei Enneconem valde dilixerat: & cum regalibus muneribus ornauerat, atque pro eius amore venerabile cenobium S. Saluatoris, cui Deo auctore præsidebat plerisque possessionibus, & monasterijs locupletando dilatauerat.

Diose esta batalla, Era 1093. primero de Setiembre, dia de S. Gil, y en esse dia se celebran sus honras cada año en santa Maria la Real de Najera donde està sepultado; hallandose todos los clerigos Capellanes de las parrochias con los Monges en ellas, y la gête principal de la ciudad. Y que aya fido en este año: consta con euidencia: por las escrituras que refiero del

monesterio de S. Millan, y del de Nagera. Pelayo autor de estos tiempos dize. *Occiderunt regem Garstiam in Ataporta; & fuit ibi grande arrancada super suum exercitum, Era 1093.*

En el tumbo negro de la Iglesia de Santiago, que se escriuió casi en estos tiempos, o sacó de los libros escritos en el, dize. Era 1093.

Occisus est Rex Garstias. K. Septembris, depugnans cum fratre suo Rege Ferdinando in Ataporta à quodam milite suo Sancio fortunones, quia fœdauerat uxorem eius. Iste edificauit Ecclesiam Sanctæ Mariæ de Najera.

Segun esta memoria, que es muy verdadera, y escrita en aquellos tiempos, el cauallero Nauarro agrauado; que matò al Rey dõ Garcia, fue Sancho Fortunez, y su agrauio no fue por la hazienda; sino porque el Rey don Garcia tratò mal con su muger, que es lo que quisieron dezir de vn hijo suyo, que muriò en Peñalen que assi lo rebueluen, y confunden las historias viejas. Y lo peor es que muchos que han escrito, y escriuen agora a lo nuevo, se van por la misma corriente sin mas aueriguacion. Y otros hazen gran fuerça en que es tradicion, como si fueran Apostolicas las que España tiene en sus cuentos, y historias confusas, y mal digestas, que puedo dezir, que saben mas los que agora escriben, que los que escriuieron, quinientos años ha.

Dizen

Dizen muchos autores, q̄ el Rey don Fernando passò con su campo victorioso, y que tomò las tierras hasta Hebro. La verdad de esto digo en el Monesterio de S. Millan, y en el de Najera tratando del Rey don Sancho hijo del Rey don Garcia, y successor en su Reyno.

Cortes en Leon.

Segun la cuenta de vn libro de mano de letra, y lengua muy antigua, el Rey don Fernando tuuò Cortes en la villa de Coyãça en el Rey no de Leon, q̄ agora se llama este lugar Valencia de don Iuan, y es del Duque de Najera, por herencia de su madre doña Luyfa de Acuña, Condesa, y señora proprietaria, descendierte de Martin Vazquez de Acuña, primer señor deste lugar. Refiero estas Cortes, y parte de lo q̄ se ordenò en ellas en el libro q̄ escriui del Emperador don Alonso VII. en el cap. 64. y digo q̄ fueron estas Cortes en la Era 1088. Y en el titulo 13. dize assi.

Anno tertio decimo titolo mandamos. que todos los mayores, & los menores que non desprecien, nen contiendan la verdad, nen la iosticia de Re; mas sean fideles, & derecheros assi como fueron en nos tiempos del Re don Alfonso, & fagan verdat, qual aquellos fecieron en nos sus tiempos. Et los Castellanos fagan tal verdat al Re qual fecieron al Due don Sancho. E el Re tal verdat, y os faga qual les fço el Due don Sancho. Et confirmamos todos los fueros a los moradores de Leon. Et los que lles diò el Re don Alfonso padre dela Reyna dona Sãcha mia muger

Duques de Castilla.

Bien cõsiderable es este decreto por el language Castellano, que

es el mas antiguo que he visto, y por llamar Duque de Castilla al Conde don Sancho, lo qual he visto en otros papeles, y entiendo q̄ lo dexo notado, y que se llamò assi el Conde Fernan Gonzalez.

Era 1094. Año 1056. Se celebrò en Santiago vn Cõcilio, en el qual presidiò Cresconio Obispo de Yria, y no Arçobispo de Santiago, como lo llama Antonio Agustin, y Varonio, guiandose por el, q̄ aun no se auia passado a Compostela la filla de Merida; Y entre muchas cosas buenas q̄ para reformaciõ del estado Ecclesiastico ordenarõ, fue vnã; q̄ los clerigos, sacerdotes, Obispos, y Presbyteros dixessen cada dia Miffa, y que en las processiones de los tiẽpos de letanias, y ayunos se vistiesen cilicios quando la procession fuesse general por alguna necesidad vrgente.

Procuraua el Rey don Fernando la reformation y aumento de su Reyno quanto podia, haziendo justicia con el rigor que la razon pedia, y los tiempos, que como todos tratauan de las armas, eran muchas las fuerças y violencias, que los poderosos hazian. Las Iglesias estauan muy pobres, y en muchas partes assoladas, y los Reyes como Catholicos las restaurauan dandoles rentas y bienes, de fuerte que viuesse en ellas el culto diuino, decencia y auctoridad que conuenia. Gustauan mucho los Reyes de oyr los officios diuinos en la Iglesia mayor de Leon. Notò el Rey como los acolitos, y monacillos que seruian al altar andan-

Cõcilio de Santiago.

Deuocion del Rey cõ la Iglesia.

mandauan descalços por la pobreza grande dela Iglesia. Y luego señaló renta de muchas heredades, que dió al Obispo y cabildo para que se gastassen en ornamentos y vestidos de los ministros de la Iglesia.

Fue el Rey muy deuoto del monesterio de san Benito de Sahagun, como dixe escriuiendo su Historia, y estimaua en mucho al Abad Aluito por ser religioso de conocida virtud. Gustaua de recogerse en este monesterio, y descansar en el, tratando con los monges llanamente, y comia con ellos en el refetorio, contentandose vnas vezes con la pobre comida que los monges le dauan, y otras haziendoles el plato. Comiendo vn dia assi en el refetorio quebró vn vaso de vidrio que era del Abad, y el Rey le mandó dar en recompensa vno de oro. Las obras que podian en seruicio de Dios, y aumento delas Iglesias, y monesterios, hazian los Reyes, porque ambos eran Principes muy Catholicos, y zelosos de su seruicio, como lo encarecen las historias, y parece por las donaciones que hizieron a las Iglesias Cathedrales, y monesterios, que no se halla ninguno de aquel tiempo, que no tenga priuilegio, ó donacion fuya.

*Reuelan-
se los Mo-
ros tribu-
tarios.* Los Moros tributarios que el Rey don Fernando tenia en el Reyno de Toledo, y las otras tierras de la raya de Aragon se alçaron no queriendo pagar el tributo que eran obligados como vassallos del Rey. La Reyna doña Sancha sentia mucho esto, y mas viendo que

el Rey no hazia caso dello, y assi instaua quanto podia incitando le a que no passasse por tal cosa, pues era contra su reputacion, y *Valor no-
que no era bien, que por floxedad, table dela
Reyna.* que no era bien, que por floxedad, ó falta de dinero perdiessse lo que el, y sus passados auian ganado; y ofreció todas las joyas, y tesoro que tenia: Tanto era el valor dela Reyna. No pudo ya el Rey dexar de hazer la jornada; hizo llamamiento de sus gentes, y juntó vn poderoso campo, con el qual entró por las tierras reueladas corriendolas a fuego y fangre, y quebrantó de tal manera los brios de los enemigos, que boluieron al yugo humildes, y rendidos pagando lo que auian dexado de pagar, y obligandose a pagar, y dando seguro. Con lo qual el Rey don Fernando boluó a Leon rico y cargado de despojos. Y quiso que de lo que se auia ganado, pagassen a la Reyna lo que auia dado para los gastos desta jornada. No hallo en que año fue, ni otra particularidad mas delo que aqui se ha dicho tan breue y obscuramente.

*Allana el
Rey los e-
nemigos.* Pudiera dexar de escriuir la tráf-lacion del cuerpo del bienauenturado san Ysidro Doctor de España, que el Rey don Fernando hizo en este año, por auerla dicho en el libro que escriui de las fundaciones delos monesterios de san Benito, en el de Sahagun. Mas por auerla hallado escrita con letra Lombarda, que es la que vsaron los Godos, y ordenada por vn mōge que conoció los Perlados, y Caualleros Embaxadores del Rey don

don Fernando, que fueron a Seuilla, boluere a ponerla aqui para que lo que agora dixere sea confirmacion de lo que dexo dicho.

*Translació
de S. Ysidro*

Dize pues (aunque en Latin) quatrocientos y sesenta y ocho años despues de la muerte deste bienauenturado varon, por dispensacion diuina fue trasladado su cuerpo a Leon, y colocado honorificamente. Y ya que no con elegancia a lo menos con verdad dize como fue. Cuenta como setenta y cinco años despues de la muerte de san Ysidro, por oculto juyzio de Dios pereció toda la gente de los Godos, passandola a cuchillo los Moros, que de la parte de Africa passaron en España. Y dize, (como dexo dicho) que la primer Ciudad que conquistaron fue Seuilla, &c. Y que boluiendo sobre si los Españoles, començo su Reyno a reuiuir, y como nueua planta a retoñecer, y salir de las rayzes nuevos ramos, con la industria y valor de los Reyes, que gouernauan la tierra, porque fueron varones famosos en las armas y fuerças, claros en los consejos, excelentes en la misericordia y justicia, muy dados a la religion, y que renouaron las sillas Episcopales, fundaron monesterios dotandolos con ricos tesoros, y libros, y finalmente en quanto pudieron dilataron la gloria del nombre Christiano. De cuya illustre profapia, y generacion salió el varon clarísimo Fernando hijo del Rey

don Sancho, el qual entre otras obras de piedad que hizo fue vna que pidió a Benabet Rey de Seuilla, que le diessse el cuerpo de santa Iusta, que en aquella Ciudad descansaua, para traerlo a la ciudad de Leon. El Rey Moro concedió lo que se le pedia, y prometió al Rey don Fernando de mandarlo buscar y embiarse-lo. Con esta promesa el Rey don Fernando llamó a don Aluito que ya era Obispo de Leon, y a don Ordoño Obispo de Astorga, juntamente con el Conde don Nuño, y al Conde don Hernando, y al Conde don Gonçalo, y otra compañía de caualleros y les mandó yr a Seuilla para que traxessen el cuerpo de la virgen y martyr Iusta. Los quales, llegados a Seuilla propusieron su embaxada al Rey Moro, que respondió acordarse bien, que auia prometido al Rey don Fernando lo que dezian: pero que ni el, ni otro alguno de los suyos les podria dezir dōde estuuiesse el cuerpo que pedian, que lo buscassen ellos, y hallado que lo lleuassen en buena hora. Entōnces el Obispo de Leon habló con sus Compañeros diciendo, ya veys señores quando en bano sera nuestro camino si la misericordia de Dios no nos ayuda, y assi conuiene que pidamos su fauor y ayuda, y para merecerla ayunemos, y oremos tres dias suplicando a la Magestad diuina se sirua de descubrirnos lo que deseamos, a todos pareció

B bien

*Era 1101
año 1063*

bien lo que el santo Obispo dezia, al dia tercero desta penitencia ya que anochezia el Santo Obispo Aluito se retiró a la oracion, suplicando a nuestro Señor lo que instantemente le auia en aquellos tres dias pedido, y estando en la oracion sentado en vna silla le vino vn sueño, y soporado en el vió vn varon con resplandores del cielo, venerable y cano, y vestido como Obispo, el qual le dixo: Se que tu y tus compañeros aueys aqui venido para llevar el cuerpo de santa Iusta, y aunque no quiere Dios, q̄ esta ciudad quede despojada de vn bien tan grande: pero tampoco quiere la bondad diuina, que boluays vacios, por esso se os ha concedido, que lleueys mi cuerpo, por tanto tomadlo, y hios en paz a vuestra tierra. Y preguntandole el Obispo Aluito quié era el, que tal cosa le dezia: Lerespondió, yo soy el Doctor delas Españas, y Obispo desta Ciudad Ysidro. Y dicho esto desapareció, y despertó Aluito, y contó a sus compañeros lo que durmiendo auia visto, y dió muchas gracias a nuestro Señor, suplicandole, que si esta vision era diuina la viesse el otras dos vezes, y sino que no le apareciesse mas. Y orando desta manera boluió a dormirse, y vió lo que antes auia visto, diziendole las mismas palabras. Despertó Aluito gozoso, boluió a dormirse, y luego tuuo tercera vez la vision de la manera que las dos vezes antes, y

que aquel varon con el vaculo pastoral que tenia en la mano le mostraua y señalaua el lugar donde el cuerpo santo estaua sepultado, diziendo. Aqui, aquí (tres vezes) hallareys mi cuerpo. Y no pienses que es vision fantastica que te engaña; y en confirmacion y señal desta verdad, sera que en hallando mi cuerpo luego Dios te descargara de la pesadumbre del tuyo, y lleuarte ha a gozar de los bienes eternos en nuestra compañía. Y con esto se desuaneciò la vision. Despertó Aluito cierto ya de la reuelacion, y gozoso porque Dios le llamaua a su descanso: lo qual dixo en amaneciendo a los compañeros, y que todos diessen muchas gracias a nuestro Señor por el fauor grande, y merced que le hazia; y como era su diuina voluntad que no lleuassen las reliquias de la Virgen y Martyr Iusta, mas que lleuarian otras de no menos estima, que seria el cuerpo de S. Ysidro, Obispo q̄ fue de aquella Ciudad, y Doctor de España, y contoles por orden todo lo que se le auia reuelado. Contentos de verse así fauocidos del cielo fueron al Rey Moro, y le contaron lo mismo, y aunq̄ infiel, considerando la virtud de Dios, y cuyo cuidado que tenia cō los despojos de los Christianos, quedó admirado, y dixoles, y si os doy a Ysidro, quié quedara aqui conmigo? Pero viendo que no podia faltar con personas tan graues como los Embaxadores, ni a la voluntad del Rey

Rey don Fernando podia dezir no, les concedió que buscassen las santas reliquias del glorioso Confessor. Marauilloso es el Señor con sus santos, yendo pues al lugar donde el Obispo Aluito dixo auerle señalado, hallaron las señales en la tierra de los tres golpes, que dixe auer dado el santo, con el baculo, diziendo donde estaua su cuerpo, y cabando, luego que fue hallado el atahud donde el santo cuerpo estaua se leuanto vna niebla olorosissima, que como vn rozio cayò sobre los cabellos, y barbas de los que presentes estauan. Era el arca de madera de Cipres, y Enebro. Luego que el sagrado tesoro fue hallado començó a enfermar el santo Obispo de Leon Aluito, cumpliendo lo que en la vision se le auia dicho. Fue creciendo el mal, y dentro de siete dias, auiendo recibido la penitencia segun la costumbre de aquellos tiempos, entregò el alma a nuestro Señor con quien viue reynando. El Obispo de Astorga Ordoño, y el Conde don Nuño, y los de mas caualleros recogieron las reliquias de san Ysidro, y el cuerpo del Obispo Aluito para partirse a Leon. Poniendo pues el cuerpo de san Ysidro en vna caja de madera para poder lleuarse de camino, el Rey Moro de Seuilla Benabet, dió vn paño de seda de mucho valor con que fuesse cubierto el cuerpo del santo, y dixo con sentimiento y ternura, y conoci-

miéto de mas que barbaro, como os vays de aqui Ysidro, varon venerable: tu sabes bien mis cosas, como las tuyas, suplico te acuerdes siempre de mi. Partieron finalmente de Seuilla, y llegaron prosperaméte al Reyno de Leon.

Para recibir las santas reliquia ordenò el Rey don Fernando, el mayor aparato que pudo, y aunque mostrò sentimiento por la muerte del santo Obispo Aluito, a quien siempre auia amado muy de coraçon, no pudo con todo dexar de traçar solenes fiestas y regocijos en su recibimiento. Auian los Reyes en estos dias reedificado el monesterio que dentro en la ciudad estaua de tiempos antiguos fundado, de la Orden de san Benito, y dedicado al glorioso precursor san Iuan Bautista, cuya reliquia y quijada de la cabeça tienen. Aqui pusieron el cuerpo de san Ysidro, y en la Iglesia mayor el de su Obispo Aluito. Hallandose presentes los Perlados, y nobles del Reyno; a los quales todos los Reyes hizieron plato, siruiendo el Rey por su persona a la mesa de los Perlados, y la Reyna con sus hijos, y hijas, a la multitud de pobres, y gente comun que conuidaron. Hizose la translacion segun la historia de donde saque lo que he dicho, año de la encarnaciò de 1063. indictio ne prima concurrente. 3.

La ciudad de Camora quedó assolada desde el tiempo en que Almançor Rey de Cordoua, rey-

Tienen en S. Ysidro la quijada de S. Ioān Bautista, vide Varoniùde su inuenciò Tom. II.

Año 1025 que entonces la debio de dar al Rey dō Alfonso 5. el Conde Guillelmo de Aquitania.

Notable y humilde combite q̄ los Reyes hizieron.

Zamora.

nando don Vermudo en Leon, entrò poderosamente la tierra, y derriuò los muros de Leon, pasò a Santiago, y lleuò las campanas para lamparas de la gran Mezquita de Cordoua: que fue vna gran plaza y quebranto que padeciò la Christiandad. Como ya buluia el Señor por ella, los de Leon suplicaron al Rey, que la mandasse reedificar, y leuantar sus muros, y que se poblasse; lo qual se hizo cò muchas ventajas enobleciendola lo posible, y poblandose de caualleros, y gente de guerra para su defenfa, y de otros muchos Leoneses, y Gallegos, y Asturianos. Esta poblacion dizen, que hizo el Rey, boluiendo de vna gran entrada que hizo en el Andaluzia, y Estremadura hasta Merida, quando el Rey de Seuilla, y el de Cordoua, y el de Toledo, y otros se le auian sugetado, y hecho vassallos. Y estando ocupado en ella embio por las santas reliquias de Seuilla, y en Camora fue donde primero las recibì y acompañò hasta Leon.

Cid.

Aqui dizen las historias viejas, que vinieron los Moros vassallos de Rodrigo Diaz a pagarle el tributo que le deuian, y que le llamaron Cid, y que Rodrigo no les quiso dar la mano, hasta que vefasen la del Rey, y le diò gran parte de lo que le trayan, y el Rey no lo quiso tomar agradeciendolo mucho, y que mandò el Rey, que de alli adelante lo llamassen Mio Cid. Si fue asì no se cumpliò el

mandato del Rey.

Y parece asì por vna carta de donacion, que el dia desta fiesta, que fue Domingo a veynte y vno de Deziembre, hizieron los Reyes a los gloriosos san Iuan Bautista, y san Ysidro en presencia de todos los Prelados, Principes y Caualleros de la Corte; llamandose los Reyes indignos y menores siervos de Christo, y refiere como hizieron traer alli el cuerpo de san Ysidro, que estaua en la metropolitana de Seuilla, y lo pusieron dentro de los muros de Leon en la Iglesia de S. Iuan Bautista, y asì lo ofaecian en presencia de los Obispos, y de otros muchos varones, religiosos, y caualleros, que de diuersas partes fueron llamados para honra de tanta solenidad, y vinieron con mucha deuocion. Dan a los dichos santos S. Iuan Bautista, y san Ysidro en el dicho lugar ornamentos de los altares, esto es vn frontal de oro purissimo, con piedras preciosas, labrado de rica obra, otros tres frontales de la misma obra de plata para los de mas altares, tres coronas de oro, la vna cò seys alfas al rededor, la otra de Acates pendientes de ella, y otra de Amatistas con olouitreo dorada, y la tercera (dize el Rey) es la Corona de mi cabeça de oro. Vna arquilla de christal, cubierta de chapas de oro, y vna Cruz de oro sembrada de piedras preciosas. Vn Crucifixo de marfil, dos incensarios de oro,

Dones rios
cos q̄ los
Reyes dieron.

Cãpos de
Godos.
Rio seco.

con su naueta de oro, otro incensario grande de plata, vn caliz y patena de plata esmaltado, vnas estolas de brocado, vna arca de marfil labrada de oro, y otras dos de marfil labradas de plata, y en vna dellas van otras tres encaxadas, otras arquitas maravillosamente labradas, tres frontales dorados para los altares, dos mantos de brocado, casulla con almaticas de lo mesmo, vn seruicio de mesa. Y va asì nombrandò, otras cosas que ofrecieron del seruicio del templo, que las mas ricas son las que he referido, y para aquel tiempo deuieron de ser de gran estima, ofrecen dos monesterios, vno de san Iulian riberas del Rio Torio, y otro de S. Felices en Cepeda, ofrecen vna Iglesia in campis Gotto. um, que es en campos, en rio seco, a Villa Muerde, que se dize Iglesia de san Saluador, y a la mano derecha altar de san Isidro Arçobispo, y a la yzquierda de san Martin. Y dan el lugar que alli estaua. Porque, quando se traxò el cuerpo de san Isidro, de Seuilla lo depositaron alli. Dan mas los lugares de Reuilla, san Roman, Sumbradillo Cañizal en Rio Porma, otras villas que auian trocado cò el Abad Froyla, dan otras villas, y heredades que por no cansar, no nombro, y concluyen diziendo. *Rogamiste Señor que por la intercession de tus santos san Iuan Baptista, S. P. lay. martyr, y todos los de mas cuyas reliquias descansan en el dicho mo*

nest riuo, por el santo confesor, y Doctor nuestro bienauenturado Isidro. que estos pequeños dones te sean gratos, y aceptables, y los recibas benignamente, y que sea firme para siempre esta carta de donacion. La qual fue fecha como dize a veynte y vno de Diciembre dia de santo Tomas Apostol, y otro dia siguiente, dize que se celebrò la translacion del cuerpo de san Isidro año 1063. los que firmaron esta carta son el Rey don Fernando, Reyna doña Sancha, su hija doña Vrraca, su hijo don Sancho su hija doña Eluira, su hijo don Alonso, Garcia su vltimo hijo, doña Mayor cognominada, Muniadona madre del Rey, Ximena Reyna su hermana y monja, Cresconio Obispo de Yria, Gomefano Obispo de Calahorra, Victorio Obispo de Lugo, Suario Obispo de Mondoñedo, Bernardo Obispo de Palencia; Ordoño Obispo de Astorga, que traxo el cuerpo santo de Seuilla, Ximeno Obispo de Leon, Petrus Frangina Obispo de la silla del Poyo, el Conde Pedro Pelayo, Pero Gonçalez, Ordoño Pelaez page de lança del Rey, Pelayo Pelaez; pone algunos testigos, y no mas caualleros, aunque deuia de auer muchos en Leon estos dias.

Hijos de los Reyes.

Madre del Rey.

Obispo del Poyo.

S. Aluito monge de Sahagun Obispo de Leon.

El cuerpo de san Aluito traxeron los Embajadores del Rey don Fernando, juntamente con el glorioso san Ysidro, y le sepultaron en la Iglesia de nuestra Señora de Regla, donde fue Obispo, y en la

caxa donde le metieron le puso cinco versos Fernando Leuita descendiente de la genealogia del mismo Santo, ciento y dos años despues de su muerte son estos.

*Esta gen
t e Aluita,
o Aluita,
hallò en
tierra de
Braga
vna gran
nobleza
desde los
tiempos de
Orosio q
tambien
fue desta
ciudad.*

*Hac patris Aluiti Legionis presulis
Almi.*

*Condidi inteca Fernandus pignora
sacra.*

*Era tunc anni duo præter mille du-
centi.*

*O Sacer Alnite, memora esto, gentis
Aluita.*

*Et da leuita Fernando gaudia vitæ
Amen.*

Estuuo sepultado al lado del Euangelio metido en tierra, despues le eleuaron en el mismo lugar del altar mayor, y la piedra que cubria su sepultura pusieron en la pared de la Capilla de S. Sebastian cõ otras letras siguientes. *En este sepulcro que estava al lado del Altar mayor estuuo el cuerpo de san Aluito, desde la Era de mil y ciento, que fue año de mil y sesenta y dos; hasta el de mil y quinientos, y veynte y siete, que fueron quatrocientos y sesenta y cinco años, y por ponerle en mas solene lugar fue trasladado encima del arco que en la mesma parte despues se labró. Este bienauenturado sanò dos enfermos en su translacion.*

Es tenido por santo en la Iglesia, y Obispado de Leon, y aunque no está canonicado, que no se vsaua en aquellos tiempos, mas de la opprobacion del Obispo, y pueblo; ni se reça del, en los dias

que se celebran los officios solesnes le inciensan los ministros a Missa, visperas, y maytines. Dixe en el libro que escriui de los monesterios de la Orden de san Benito, como fue monge, y Abad de Sahagun, y otras cosas tocantes a su Santidad, y al amor que el Rey don Fernando le tuuo.

La ciudad de Coimbra en el Reyno de Portugal, es insigne y de mucha estima por la gran vniuersidad que ay en ella, de la qual han salido notables hombres en letras. ganò esta ciudad con otras deste Reyno hasta Lisboa, el Rey don Alonso tercero deste nombre, llamado el Magno, despues en tiempo del Rey don Ordoño el tercero, entrando en España con gran poder el Rey Almançor que tornò a cobrar delos Christianos muchos lugares delos que tenian recuperados, haziendo en ellos inhumanas crueldades, que fue otra segunda general destrucion destos Reynos, entre los lugares que tomó, fue la ciudad de Coimbra, a la qual los Moros auian dexado despoblada, y desierta por espacio de siete años, y despues dellos boluieron a poblarla, y reedificaron sus muros y torres, y la tuuieron asy hasta los tiempos del Rey dõ Fernando, el Magno, y porque la verdad del tiempo en que la tomó delos Moros y los medios por donde se hizo señor della, no se han escrito hasta agora, y constan por vna escritura de do-

Coimbra

*Privilegio
del mone-
sterio de
Loruau.
Vt Britu.
li. 7. c. 28.*

de donacion que el mesmo Rey don Fernando hizo a los monges que entonces eran del monesterio Loruau dela orden de san Benito, q̄ agora es de monjas de san Bernardo, y porque por ella se saben otras antiguedades y enmienda muchos errores de las Coronicas viejas, me pareció necessario referirlo aqui sacado de la lengua Latina barbara y llena de follecismos, que los notarios de aquel tiempo antiguo hablauan.

En honra de Dios, y de santa Maria, y de todos sus santos, y de san Mames, y de san Pelayo. Yo el Rey don Fernando de Leon, hago carta de donacion, y confirmacion a los Abades y monges, que moran en el monesterio de Loruau de las heredades que tuuieron desde tiempos antiguos hasta agora y pudieren tener desde estos dias en adelante, para que las tengan firmemente, por el buen seruicio que me hizieron en el cerco de Coimbra, y por las oraciones de los buenos monges que aqui firuieren a Dios, y guardaren la regla de san Benito. Asy yo don Fernando hago saber a los Reyes y Condes, que despues de mi fueren, que se leuantò el Abad de Loruau, y tomó consejo con sus monges, como aqui se dira. Dixeron entre si secretamente vamos al Rey don Fernando y digamosle el estado de Coimbra, y asy lo hizieron, y vinieron a mi dos monges dellos, y antes desto dixeran a los Moros que acostum-

brauan de yr por sus montes a cazar venados, y llegaron a su monesterio a comer, queremos yr a Santo Domingo a hazer oracion por nuestros pecados. Fingieron que yuan a hazer oracion, y vinieron adonde yo estaua en la villa de Carrion los quales en mi Consejo me contaron y dixeran. Señor Rey venimos a vos por aguas y por montes, y otros malos passos para os dezir de la manera, que está Coimbra lo qual os haremos ver si quisieredes saber como está, y como viuen allí los Moros, quales, y quãtos sean, y el descuydo que tienen en velar la ciudad. Y yo les dixi con mucho plazer, por amor de Dios que me digays como está. Recibilos bien y honradamente, y contaronme lo todo como passaua. Hize asiento con ellos que fuesen con mi exercito sobre la ciudad, y que se partiria sin duda alguna, por el mes de Henero, quando los monges a mi vinieron era por el mes de Octubre, mandè apercebir mis Caualleros, y darles las prouisiones necessarias. Vino el tiempo, llegó el dia y mandè a todos los Caualleros, y gentes que para esta empresa se auian juntado en santa Maria, que en quanto pudiesen hiziesen mal y daños a Coimbra, talando los campos, lo qual hizieron asy: y luego fui con mi exercito al tiempo que prometí, y puseme sobre la Ciudad por el mes de Henero, y estuue combatiendola, Hebrero,

*Santo Domingo se-
ria Ouedo
q̄ por exe-
lencia se
diria sanc-
tū Domi-
nicum.
1. Santo
del Señor.*

Carrion

Março, Abril, Mayo y Junio. Y quando llegamos a Julio ya no teniamos que comer sino para pocos dias, por lo qual aperciuimos nuestras cargas, y la gente de seruiçio de pie, y bestias, y mandamosles que marchassen para Leõ, teniendo ya consumido casi todo lo q̄ tragimos de Leon, mandamos pregonar en el campo (Alma falla) que estuuieffen alli hasta quatro dias, y que al quinto pudieffe cada vno boluerse a su casa. Los mōges de Loruau y el Abad consultaron en tres, y dixerõ, vamos al Rey, y demosle lo que tenemos para comer asì de bacas, bueyes, como carneros, y obejas, pã, vino, pescado y aues, y entre tanto que no se tomare la ciudad demosle todo lo que tuuiere para comer, porque no nos conuiene estar aqui mas, si la ciudad (lo que Dios no permita) no fuere tomada por los Christianos. Entre tanto los monges me dieron todo lo que tenían para comer, obejas, bueyes, puercos, cabras, aues, pescados, y muchas legumbres, pan, y vino, sin cuento, que de largo tiempo auian recogido y, guardado a este fin. Proueyó Dios, que antes que estos bastimentos fueren gastados, y antes que passasse aquella semana la ciudad fue tomada; desamparandola los Moros y entregandola. Dixerõme entõces los buenos hombres que con migo eran, cierto señor y Rey nuestro si el monesterio no nos huiera dado los vastimentos la

Podermu
cho de vn
moneste-
rio de san
Benito.
q̄ sustentò
vn exerci-
to.

ciudad no fuera tomada. Entõces mande llamar al Abad, y a los monges los quales siempre estuuieron con migo en el campo, y me dezian las horas y Missas en S. Andres, y enterrauan en su monesterio los hombres, que morian en los combates, asì de saeradas, y lançadas, como de sus dolencias. Ellos vinieron muy alegres, y yo les dixẽ, agora estareys contentos tomad desta ciudad todo lo que quisieredes, porque con ayuda de Dios, y con vuestro consejo fue ella tomada. Ellos respondieron gracias a Dios y a vos, y a vuestros antepassados, a saz tenemos, y tendremos si vuestra gracia tuuiere, y auitaremos entre Christianos: solamente si quisieredes por amor de Dios, y por remedio de vuestra alma dadnos vna Iglesia en la Ciudad con sus casas dentro, y confirmadnos las confirmaciones que tenemos de vuestros antepassados, y de algunos buenos hōbres a cuyas almas de Dios descansò. Yo me bolui para mis hijos, y para mis caualleros y les dixẽ, yo juro por el criador de todo, que estos hōbres son de Dios, que tan poca codicia tienen, y yo les quisiera dar la mitad de la ciudad, o la tercera parte della, y ellos no quieren recibir mas de mi, que vna Iglesia. Agora pues que ellos mas no quieren, de parte de Dios omnipotente les concedemos y confirmamos aquello que nos pidierõ en honra de Dios y de S. Mames. Cierta os digo en

mí

mi verdad, que de ellos y de otros hombres buenos supe que de tiempo antiguo fue aqueste monesterio edificado, y los q̄ al principio vinieron a morar a el no quisieron acetar, ni tener heredamientos poblados. Despues vinieron los Reyes mis abuelos y Principes, que les dieron tierras, y los obligaron a las tomar, diziendoles: tomad las heredades que os dieren, porque no podreys estar en tal lugar sin ellas, quando entre aquellos montes no tuuiere des campos que labrar. Ellos vieron que aquel consejo era bueno y tomaron lo que les dieron, y dixerõ queremos ser de los Reyes y Principes desta tierra. Entõces començaron a tomar todas las herencias que les dauan asì los Reyes y Principes, como los hōbres buenos, y los mesmos monges me mostraron a mi el Rey don Fernando cartas del Rey Ramiro, y del Rey Vermudo, y del Rey dō Alfonso, y de Gonzalo Moniz, que fue buen cauallero y casò con hija del Rey Vermudo, y otras cartas de buenos hombres. Despues que lo vi todo mandeles que pudiesen en escritura lo que me aconteciò con ellos en el cerco de Coimbra y ellos lo escriuieron, como por mi les fue mandado, y traxeronme esta escritura cõ vna corona de plata y oro que, fuera del Rey Vermudo y la diera Gonzalo Moniz al monesterio en honra de Dios, y de S. Mames. Yo vi la corona como era adornada de

Reyes añ-
tiguos se-
ñores des-
ta tierra.

Deste Ca-
uallero ha-
llò memo-
rias en la
Era 920.

piedras preciosas, y les dixẽ, porq̄ me truxisteys esta corona? Ellos me respondierõ, queremos señor que la recibays por este bien que nos faceys, y yo les respondi lexos va esto de mi, que la joya q̄ otros hombres buenos dieron al monesterio la quite yo de ay, mas tomad vosotros esta corona cõ mas diez marcos de plata, de que hagays vna buena Cruz, y lleuadla al monesterio, y estè en el perpetuamente, quien os ayudare sea ayudado de Dios, y quien os quisiere estoruar y impedir este monesterio q̄ està edificado en muy buen lugar, sea maldito de Dios, y de sus fantos. Yo el sobre dicho Rey con mis manos, y con las manos de mis hijos lo confirmamos, lo qual mandè escriuir en presencia de personas idoneas hizimos esta señal Z.Z.Z.Z. Asì digo a mis hijos, y a mis nietos, y a todas mis generaciones, que despues de mi han de venir; que siempre tengan y amporen este monesterio, y a todos los monges q̄ en el moraren en virtud. Y los que de otra manera lo hizieren no ayan mi bendicion entera, porque yo los hallè mejores que todos los otros monges, que auia en mi Reyno. Y aquel que de mi generacion falliere tenga siempre este monesterio por herencia suya, porque tenga parte en las oraciones de los buenos religiosos que alli en vida santa perseueraren, y haga ay siempre bien por amor de Dios, y por su alma, y por la mia. Y si esto

No se ha-
ze agora
asì.

fiziere sea bendito en todos los siglos, Amen. Y considerè aquello que nuestro Señor dixo, lo que con vno de mis menores hizifteys, a mi lo hizifteys, y el Apostol Sau Pablo, hazed bien a todos principalmente a los domesticos de la Fè. Hecha la carta y confirmada en el mes de Julio, en la Era M.C.II. Los que se hallaron presentes y vieron, Nuño mendez, Fernan Mendez, Alvaro Sandis, Mendo Gonçalez, Diego Fruyte Sendez, Gomes Egas, Iuen Caluo, Ruy Perez, Payo Gonzales Ioan Caluo Transamirez, Fernãdo Transamirez, Suero Galindez, Rodrigo Diaz, Egaz Mendez. Yo don Alonso hijo del Rey cõfirmo, Yo don Sancho hijo del Rey confirmo, Yo don Garcia hijo del Rey confirmo lo que mi padre.

Año 1064

Parecen bien claro por esta escritura los engaños manifiestos de las coronicas antiguas, que dicen que gastò el Rey don Fernando siete años en tomar a Coimbra, no auiendo sido mas que siete meses, como el mesmo Rey cuenta desde Henero en que fitiaron la ciudad los Leoneses hasta el mes de Julio, en que se entrò, y ganò. Tambien consta lo q̄ dexo dicho como en tiempo de los Moros viuian entre ellos muchos Christianos, y los consintian por los tributos que les dauan, y para labrar las tierras que estauã incultas, que los Moros por andar en la guerra, no querian labrar,

de que les pagauan sus rentas, y fructos, y para q̄ poblaffen la tierra, que de otra manera quedara yerma, y los conquistadores no se pudieran sustentar: y les permitiã tener Iglesias, y monesterios, y dentro de la misma ciudad parece q̄ las auia; pues los monges luego q̄ se ganò pidieron la de S. Pedro, la qual era de las Iglesias que estauan edificadas, y no de los q̄ despues se edificaron. Cõsta asì mismo los muchos años passados en q̄ los Reyes Christianos auia sido señores de Coimbra y su tierra: pues dize, que los Reyes don Ramiro, y don Vermudo, y dõ Alfonso que fueron de los primeros, les auian hecho mercedes, y del Cauallero Gonçalo Moniz, que fue hijo de don Muñio en tiempo de don Alfonso el Casto como los he hallado en escrituras destos Reyes, y casò con hija de don Vermudo, que segun la cuenta de los tiempos fue el Rey primero deste nombre, que es vna gran antiguedad, y señal, que este monesterio de S. Benito, es de los tiempos primeros en que se fundaron en España. Al presente es vn monesterio de mōjas de S. Bernardo. Estã fundado dos leguas de Coimbra en vn valle profundissimo entre breñas y montes sobre manera espesos, media legua del rio Mondejo, que corre por Coimbra con gran copia de agua. El dar los Reyes heredades y bienes a este monesterio siendo la tierra de Moros antes del Rey dõ Fernãdo deuia de

de ser porque los Moros eran tributarios, y vassallos de los Christianos.

Lo que fue Coimbra.

Fue la ciudad de Coimbra despues que don Henrique fue señor de Portugal, Camara de los Reyes primeros, y cabeça del Rey no, y se coronauan en ella hasta q̄ Lisboa se aumentò, y puso en la grãdeza que vemos. Las historias ordinarias, dizen, que el Rey se puso en tomar a Coimbra, a instancia de Rodrigo Diaz de Viuar, que llaman el Cid, y que ofrecio, y aseguraba la victoria, y que se auia de armar cauallero dentro en Coimbra, y que el Rey partiò derecho a Santiago dõde estuuò tres dias con sus noches en oracion pidiendo fabor a Dios y a su Apostol Santiago, y de alli partiò con su campo, y sitio la ciudad, y que dentro en la Ciudad auia muy diestros ballesteros, que con las jãras que tirauan passauan vn hõbre por bien armada que estuuiesse, y que el Rey les mandò clauar tablas en los pabeses, y mantas de gruessos tablones para poder llegar sin tanto peligro a combatir la ciudad. Y que finalmente la entrò, y tomò vn Domingo ahora de terciã, y q̄ en el tiempo que el Rey tenia sitiada a Coimbra: vino vn extranjero de nacion Griego en romeria a Santiago, que auia nombre extraño, y era Obispo, y que estando alli en Santiago oyò dezir a otros peregrinos, y naturales, q̄ Santiago se aparecia en las batallas armado como cauallero, y que pe-

leaua en fabor, y ayuda de los Christianos, y el Obispo Griego no lo creyendo dixo, amigos no le llameys cauallero sino pescador, y despues desta porfia se durmiò, y se le apareció Santiago con vnas llaves en las manos diziendole q̄ no tuuiesse aquel parecer, q̄ el era el cauallero de Iesu Christo, y defensor de los Christianos contra los infieles, y vio como le traxeron vn cauallo blãco, y el Apostol se puso en el muy bien armado, y con mucho denuedo, y dixole como yua ayudar al Rey don Fernãdo que estaua sobre Coimbra, y q̄ cõ las llaves q̄ tenia en las manos abriria el diã siguiente, (q̄ fue Domingo, ahõra de terciã) las puertas de la Ciudad y la entregaria al Rey. Y con esto desapareció la vision: y otro dia el Obispo Griego contò su sueño a los Canonigos de Santiago, y a otros, y despues pareció auer sucedido asì como se le auia mostrado en sueños. Mostrõse como valiente cauallero Rodrigo Diaz en la toma de Coimbra, y el Rey le armò cauallero en la Mezquita mayor de Coimbra q̄ luego que se ganò limpiandola de las inmundicias de los Moros la consagraron a santã Maria. Las ceremonias, dize su historia, que fueron ceñirle el Rey la espada, y darle paz en la boca, mas que no le diò pezoçada. Y que Rodrigo Diaz tomò luego la espada ante el altar mayor, y el Rey le mandò q̄ de su mano armãse nueve caualleros dõzeles nobles: y hizolo asì.

Armasse el Cid Cauallero.

En

Memoria primera de Rodrigo Diaz el Cid año 1064. lle- ga hasta 1099. q son 35. años. En esta escritura que aqui referi confirma Rodrigo Diaz, y sin duda fue este cauallero, y es la memoria primera, y mas antigua que del hallo. Por manera q̄ en este tiẽpo debió de començar a mostrarse Rodrigo Diaz, y sería moço, y en la flor, y mas fuerte estado de su edad; porq̄ despues de este año le veremos casar cõ Ximena Diaz y hazer grandes hechos hasta la era 1137. en que murio treynta y cinco años despues deste. Todo esto, y quanto dixere en contra de las historias, y tradiciones que barbaramente se tienen, sera por escrituras originales de aquellos tiempos, en las quales no puede auer duda, y si la ay en algunas por estar las datas erradas, o mal sacadas, por otras muchas verdaderas se corrigen.

Encomendò el Rey don Fernando la guarda y defensa de la ciudad de Coimbra a Sifnando Obispo de Yria, fue este Perlado mas valiente, y guerrero, que religioso, sus pecados, y tiranias le lleuaron a seruir a los Moros cõ los quales se hallò en muchas jornadas, y correrias contra Christianos que uiuián en Portugal: arrependido de su pecado vino a merced del Rey estando sobre Coimbra, y siruiò muy bien alli, y por esto, y por ser tan valiente, y conocer los Moros, y la tierra, el Rey le encomendo a Coimbra, y hizo Alcayde de ella. Y era tanto el nõbre que este cauallero tenia entre los Moros y Christianos, que sola

la reputacion del, y mas sus buenas manos le sustentaron haziendo grãdes males a los Moros de Coimbra.

Este invierno del año passado de 1064. descansò el Rey don Fernando en Leon, haziendo obras pias, y tratando de la de S. Isidro donde a persuasion de la Reyna doña Sancha su muger tenia determinado su entierro auiendo reuocado el parecer, o proposito q̄ antes tuuò de entrar en el Monesterio de S. Pedro de Arlança a quien el hizo los bienes, y mercedes que dixere, y tambien en Sahagun; todo lo dexò por dar gusto a su muger, y porque ya amaua la obra nueva de S. Isidro por la aficion que cada vno tiene a sus hechuras, recogió en este monesterio los cuerpos de los Reyes de Leon, que estauan sepultados en partes no decentes a su Magestad, aunque si bien dizen otros, que el Rey don Alonso el quinto hizo estas translaciones.

Del Rey don Sancho el mayor ya dixere lo que sentia tratando del monesterio de Oña. En la primera uera del año de 1065. se leuataron algunos Moros del Reyno de Valencia contra el Rey don Fernando, el Rey les hizo guerra, mas las historias hablan desto tan breue y desordenadamente, que no puedo dezir cosa cierta, mas de lo que dize vna piedra del monesterio de S. Isidro de Leon, q̄ referire aqui; y la historia antigua Portuguesa q̄ es de las mas acertadas

Era 1102.
Año 1064

Era 1103.
guerra de
Valencia.
Año 1065

tadas que he visto. Dize que en el principio deste año el Rey don Fernãdo saliò con su campo muy poderoso, y entrò en tierra de Moros, y combatiò vnos Castillos de donde hazian los enemigos mal a los Christianos, y combatiò, y tomò a Gormaz, Vado de Rey, Aguilera, Berlanga, Riba de san Iuste, Mora, Gormazos, y hechò por el suelo muchas Atalayas, porque de ellas eran descubiertos los Christianos que entrauan a correr tierras de Moros. Y lo mismo hizo de otras fortalezas que auia en el Valle de Valloys, al derredor de Tarazona hasta Medinaceli, y puso debaxo de su señorio todos los lugares de Moncayo hasta montes de Oka, y Cuenca asolandolo todo a fuego, y a sangre sin hallar quien le hiziesse rostro, y despues desto entrò por el Reyno de Toledo dõde hizo grandísimos estragos, y cautiò infinitos Moros, entrò, y saqueò a Alcalá, Vceda, y otros lugares del Señorío del Rey de Toledo, y hizo vna gruessa presa de ganados, ropas, dineros, saqueando toda la tierra con notable daño, lagrimas, y sangre de los afligidos Moros, hechòse sobre Guadalaajara, y tambien la entrò por recios combates, y los Moros viendose asì fatigados embiaron diciendo sus lastimas al Rey de Toledo Alhimaymon que los librase de tal enemigo, o por batalla, o cõ certandose con razonable partido, y q̄ sino lo hazia diesse su Reyno por perdido. El Rey de Toledo

escogió el camino mas seguro. Ordenò vn rico presente, y embiòle al Rey don Fernando suplicandole encarecidamente le diesse lugar, y seguro para que pudiesse yrle a ver. Otorgole el Rey don Fernando las treguas, y vistas, y el Moro vino con toda humildad, con la qual le suplicò no le hiziesse tanto mal, y que quisiesse recibirle con su Reyno por vassallo, y tenerlos debaxo de su amparo, ofreciendose de le dar cada vn año vn cierto tributo. El Rey dõ Fernando hõlgo de ello, y rico, y honrado, dio la buelta para Leon, aunque faltò de salud; y esta es la jornada que la piedra de S. Isidro (que aqui pongo) deue de querer dezir que el Rey hizo a Valencia, y buelta de ella con el mal de la muerte.

Sintiendo el Rey ya viejo, y cercano a la muerte, el bienaventurado S. Isidro su deuoto le quiso pagar lo que por su deuocion auia hecho auisandole del dia vltimo de su vida. Cierito ya el Rey de su fin tratò de ordenar sus cosas, y por consejo de los que con el valian (aunque mal acertado) quiso diuidir los reynos entre sus hijos, que eran tres varones. Dõ Sancho, don Alonso, y don Garcia, y dos hijas, doña Vrraca que fue la primera que la Reyna doña Sancha pario, y doña Eluira. No he podido descubrir libro ni papel que diga en que años nacieron estos Infantes, mas de que don Alonso era en este año, de la muerte del Rey su padra, de muy poca edad, y don

y dó Garcia muy niño, porque fue el vltimo de todos sus hermanos, penso el Rey don Fernando que partiendo en sus dias los Reynos entre sus hijos los dexaua sin ocasiones de ruydos, mas engañoso mucho, que si los dexara a solo el mayor cuyos eran, segun derecho y razon, se escusaran los males y muertes: que los Reynos padecieron, como en su lugar dire.

Parte el Rey los Reynos entre los hijos.

Partió pues el Rey don Fernando, los Reynos desta manera. A don Sancho como a mayor dio todo lo que era Castilla, y Montañas con la Estremadura, que eran las tierras de los Obispados de Osma, Segouia. Auila. A don Alonso dio el Reyno de Leon, Asturias, y parte de Campos hasta Carrion, y Rio Pi suerga cō la Estremadura que erā los Obispados de Çamora, Salamāca, Ciudad Rodrigo. A don Garcia dio el Reyno de Galicia con las tierras de portugal con titulo de Rey de Galicia, que desde que se consumió el Reyno delos Sueuos, conquistandolos, y deshaziendo los Leonegildo, no le auian tenido propietario, sino en gobierno. A doña Vrraca dio la Ciudad de Çamora con todos sus terminos, y otros lugres. A doña Eluira dio la Ciudad de Toro, y otros lugares con infinitos Patronazgos Eclesiasticos de Iglesias Cathedrales, y Monesterios destos Reynos. No lleuo bien el Infante don Sancho esta partixa, y hizo sentimientos que el Rey su padre entendió, y recibió pena. Y hablado cō el Infante para

persuadirle q̄ lo tuuiesse por bien, el Infante con mucha libertad dixo, que podia por agora como padre, y señor hazer lo que quisiessse, mas que adelante, y quando fuese su tiempo, el haria lo que segun derecho deuia. Entendiose luego el mal consejo que el Rey auia tenido, y se adiuinarō los males, y guerras que entre los hermanos auia de haber, que finalmente costaron la vida al Infante don Sancho siendo ya Rey de Castilla, como aqui veremos en lo poco que del escribiere, aunque segū las muestras q̄ dió de valiente, y valeroso, y de inuencible coraçon si se lograra fuera vno de los notables Reyes de España. y los Moros tuuieran bien que llorar con el.

Esto dize la historia del Cid, y passan con ello otros y cansase Esteban Garibay en referir priuilegios para aueriguar el año en que murió. Es disparate lo que dize la historia del Cid, que entro en León Sabado a ocho de Deziembre, y q̄ estubo en Almāça tres nueue dias que son. 27. Y que le llebaron a Ca beçon, y que dentro de quatro dias espirò dia de S. Iuan Euangelista, que con euidencia consta no auer tantos dias desde ocho de Diciembre, hasta el dia de S. Iuan Euangelista, q̄ es a 27. del mesmo mes; sino es que aquellos tres nouenarios no sean mas de nueue dias, y no 27. Mas para no nos cansar tanto, que no lo merece la poca verdad, que la historia de Cardeña tiene, no referire infinitos priuilegios

gios que podia para mostrar el vltimo año en que el Rey don Fernando reynò y acabò, y el primero en que començaron sus hijos. Pues bastan dos piedras del monesterio de san Ysidro de Leon. La vna que està en vn pilar de dos arquitos que siruen de luzes, que entran del claustro a la capilla, la qual piedra es de las mejores y mas bien escritas que he visto; y que en ella no puede auer duda, porque se escriuiò en aquel tiempo, como lo muestra la letra, que es gotica, lindissima, y està sana sin faltarle vna tilde, y dize asì con su mal Latin.

Hanc quā ceruis aulam sancti Iohannis Baptistæ.

Olim fuit luteam: quam nuper excellentissimus.

Fredinandus Rex, & Sancicia Regina edificauerunt.

Lapideam. Tunc ab vrbe Hispali adduxerunt ibi.

Corpus sancti Isidori Episcopi, in dedicatione templi.

Huius diem xij. Kalendas Ianuarij, Era M. C. I.

De inde in Era M. C. III. sexto idus Maij adduxerunt ibi.

De vrbe Abila corpus sancti Vincentij frater Sabina, Cristetisque.

Ippius anno præfatus Rex reuertens de hostes ab vrbe

Valencia, hinc ibi die Sabbato; obiit die tertia feriã.

Sexto Kalendas Ianuarij, Era M. C. III.

Sancicia Regina. Deo dedicata peregit.

Que es

Esta Iglesia que veys de S. Iuan Bautista, fue en otro tiempo, de tapias de tierra, y agora poco ha la edificaron de piedra, el excelentissimo Rey don Fernando, y la Reyna doña Sancha; entonces traxeron de la ciudad de Seuilla aqui el cuerpo de san Ysidro Obispo, en el dia de la dedicacion deste templo, a 21. de Deziembre, año de 1063. Despues desto en el año de 1065. a diez de Mayo traxeron aqui de la ciudad de Auila el cuerpo de san Vicente hermano de santa Sabina, y Christes. En este año el dicho Rey boluiedo de la jornada que hizo contra los enemigos, de la ciudad de Valencia, entrò en este lugar, Sabado, y en el Martes siguiente a 27. de Deziembre, murió, año de 1065. la Reyna doña Sancha dedicada a Dios acabò esta obra.

Es verdadera esta piedra en todo lo que dize, y no ay que dudar en ella pues se puso por orden y mandado de la Reyna doña Sancha muger del Rey, y en los dias y año que señala, fue la translaciõ del cuerpo de san Ysidro, como concuerda con el priuilegio que dexo referido, y de la historia de ella, que saque del original gotico. Y por otras muchas memorias y diarios que he visto conformes con este año. Lo que dize de auer traydo el cuerpo de san Vicente, a se de entender parte del, y no todo, porque como dexo dicho en san Pedro de Arlança puso el Rey las santas reliquias de los tres hermanos,

El Rey

manos sacandolas de Auila donde auian estado antes que España se perdiessse, y afsi lo dize vna historia de mano, tan antigua que la lengua es Portuguesca, ò dela mas cerada Castellana que se habló en tiempos passados, dize afsi.

Los Martyres de Auila seu señorio achó desprobadada a Cibdade de Auila de Longo, tempo per lu des-Arlança. troymento quella os Moros fecerom, & tomouende os corpos Sanctos de santa Sabina, & santa Iusta, & S. Vicente con moy gran partida das reliquias daquelles dous, para san Pedro de Arlança, & oal para san Ysidro de Lion, & posoas muyto honrradamente en a Iglefia.

Lo tercero que dize que viniendo de la guerra de Valencia entrado en Leon enfermò, Sabado, y q murió dentro de tres dias a 27. de Deziembre, es cierto, porque en este año de 1065. de la muerte del Rey, fue letra Dominical B. y Sabado a 24. de Deziembre; y murió dentro de tres dias. Martes dia de S. Iuan Euangelista, y en este dia se conforman todos. Lo vltimo que dize q la Reyna doña Sancha dedicada a Dios acabò la obra del monesterio, quiere dezir que luego que murió el Rey su marido, ella tomò el abito y estado de mōja guardando la costumbre antigua de las Reynas de España, y lo que se auia ordenado en vn Concilio de Toledo que dispone, que las Reynas viudas se metan monjas, y no se casen, por ser indecente, que la que fue Reyna y Señora

se fugete a otro que no sea Rey.

En el libro tumbo negro de Santiago por mi referido diuerfas vczes se dize. *Era M.C.III. Fernandus Rex frater Garse. Iani regis in eodem anno fuit interfecto Christianorum in Porca, & in Cesaraugusta. XIII. Kal. Februarij. Que es Año 1065. murió el Rey don Fernando hermano del Rey don Garcia. Este año fue la matança de los Christianos en Porca, y Çaragoça. Con tanta breuedad escriuian los passados los hechos tan notables, que yo no se que rota fue esta de Christianos, ni si eran Castellanos, ò Nauarros, ò Aragoneses.*

Sepultose el Rey don Fernando en S. Ysidro con los demas Reyes que alli estan. En la cubierta, ò Lapida que cubre la gran Arca de Piedira: donde esta el cuerpo, esta vn letrero, y con letras goticas que dize.

H. Est tumulatus Fernandus magnus, Rex totius Hispanie. Filius San. Elij Regis Pyrineorum, & Tolosa, iste transtulit corpora. Sanctoru in Legionem; beati Ysidori Archiepiscopi ab Hispali. Vincentij Martyris ab Auila; & fecit Ecclesiam hanc lapideam. Quae olim fuerat lutea. Hic preliando fecit sibi tributarios. Omnes Sarracenos Hispanie. Copit Colimbriam, Lamego, Veseo. Et alias. Iste vi cepit regna Garse, & Veremudi, obijt sexto. Kalendas Ianuarij Era, M.C. III.

Quiere dezir.

Aqui

Aqui està sepultado Fernando el Magno, Rey de toda España, hijo de Sancho Rey de los montes Pirineos, y de Tolosa. Este trasladò a Leon los cuerpos de los santos Ysidro Arçobispo de Seuilla, y de Vicente Martyr, que estaua en Auila; y hizo esta Iglesia de piedra, que antiguamente era de tapias de tierra. Este Rey peleando hizo sus tributarios todos los Moros de España. Tomò a Coimbra, Lamego, Viseo, y otras Ciudades. Y quito por fuerça de armas los Reynos a don Garcia, y a Don Vermudo, murió a veynte y siete de Deziembre, año mil sesenta y cinco.

Ha se de entender la Bureua, y montañas de Laredo.

La Reyna doña Sancha no go uernò su Reyno, ni podia sien do monja.

Deuese considerar en esta historia vna cosa, que en nuestros tiempos puso en cuydado a Castilla, quando muertos los Reyes Catholicos quedando por heredera su hija doña Iuana en las coronas de Castilla, y Aragon no estando por sus enfermedades para gouernar, vuo tantas dificultades sobre jurar por Rey a su hijo don Carlos, y admitirle luego al gouerno viuiendo su madre. La Reyna doña Mayor Nuñez muger del Rey don Sancho el mayor, y madre del Rey don Fernando, era señora propietaria de Castilla, y viuiò hasta este año de mil y sesenta y cinco, y aun el siguiente; de fuerte que viò las muertes de todos sus hijos, y no se hallara escritura, que en su nombre en el Reyno se despacha-

se, aunque podiamos dezir, que ella renunciò en su hijo don Fernando el derecho todo que tenia a Castilla, dando le titulo de Rey, como queda dicho. Pero esto no ha lugar en la Reyna doña Sancha propietaria de Leon; y es afsi, que viuiò despues del Rey su marido cinco años, y deuia Reynar en Leon pues era suyo, y parece que no fue afsi, sino que el Rey don Alonso y don Garcia sus hijos luego que murió el Rey don Fernando comenzaron a Reynar, don Alonso en Leon, y don Garcia en Galicia y Portugal, Reynos de doña Sancha.

REYNARON LOS HIJOS de don Fernando luego que murió.

EL Reyno de los dos hermanos (como digo) consta por vna donacion de Aluar Nuñez de muchas heredades que diò en Penilla, y Barbadillo al monesterio de San Pedro de Arlança, en la Era mil y ciento y tres, a cinco de las Kalendas de Nouiembre, que es el año de mil y sesenta y cinco, a veynte y ocho de Octubre, quando el Rey don Fernando andaua ya muy enfermo, y no deuia de tratar del gouerno del Reyno, dize esta escritura, que el Rey don Sancho gouernaua y regia en Castilla, y que don Alonso Imperaua en Leon. Lo mismo parece en otra carta desta Era fecha Lunes a diez y siete de Hebrero, en q el Rey don Sacho diò a

Rex Sancio Castelle. A defo sus Legionem Imperante.

C este

Reyna doña Sancha monja.

Cõcil. Val. 13. c. 5.

este mesmo monesterio ciertos bienes en Contreras, y lo mesmo parece por otras escrituras de este año, que por no cansar no refiero, y aun consta que los hijos gouernauã antes dela muerte de su padre: pues es cierto que murio en fin del año. Y que assi mesmo don Fernando Reynasse con sus hijos, parece por otras escrituras desta Era de mil ciento y tres, en la qual Sabado a tres de Deziembre vn Arelio diò al monesterio de Arlança vna diuifa en villa Otero, y dize, Reynaua en Leon, y Castilla don Fernando. De fuerte que el dexò a sus hijos ya sentados en los Reynos, y en la possession y gouernio de ellos antes que muriesse, sin que las Reynas doña Mayor, ni doña Sancha que eran las señoras propietarias dellos, gouernassen, ni se intitulassen Reynas de Castilla, ni de Leon, que es caso (como digo), que a los Castellanos se les hizo duro y nueuo con el Emperador Carlos Quinto, que no querian que se llamasse Rey, porque su madre que era la señora y propietaria viuia. Dixe desto en su historia.

REYNADOÑA MAYOR,
madre del Rey don Fernando.

HE dicho como la Reyna madre del Rey don Fernando nunca se llamó Eluira, sino Mayor, Muniadona: y que viuio muchos años mas de los que le

dan las historias ordinarias. Es cierto, como parece por su carta, que en la Era mil y ciento y quatro, que es el año de Christo, mil y sesenta y seys a treze de Junio, Reynando en Leon don Alfonso hijo del Rey dō Fernãdo dize.

Que sepa qualquiera de los fieles, q̄ el q̄ por amor de Dios y de sus santos se dispusiere a honrar los santos lugares este cierto que recibira el premio de Dios y de sus escogidos en el Reyno del cielo, y q̄ assi, yo Mayor esclaua de Christo, hija del Conde don Sancho hago saber a todos los Christianos, clerigos y legos en la manera q̄ diuido y parto mis bienes que Dios me los auia dado en este siglo presente, para que sean de aquellos a quienes los diere, y hagan de ellos lo q̄ quisieren.

Da libertad a todos los esclauos Moros q̄ se auian conuertido, y ella los auia criado en su casa; ruego encarecidamente, a todos los fieles tengan por firme, y valedero este su testamento. De manera, que lo que en el se ordenare se cumpla y guarde firmemente. Principalmente, en lo que es el monesterio de San Martin de Fromesta, que ella por el

S. Martin de Fromesta.
amor

S. Martin de Fromesta.

amor de Dios, y de sus santos, y por el perdon de los peccados suyos, començo a edificar en Fromesta. Y le da la poblacion que ella auia hecho, y poblado cerca de esta Iglesia con las viñas y tierras, que hasta este dia siruieron a esta casa de San Martin, para que sean de San Martin, y de los que en ella siruieren todas las cosas sobre dichas, con otras posesiones de las quales es vna en el lugar de Vuadilla, y otro lugar que se dize Agero, que ella auia comprado de su auer; assi mesmo da las tercias de Fromesta, y de Poblacion: y la mitad de vn prado, y vna Serna en Villa Ota; que sean de san Martin, y ninguno otro sea osado entremeterse en ello, ni hazerle agrauio porque no era decente que tal genero de gente como los monjes, sean sugetos a nadie, sino a solo Dios. Y ruego a todos los que fueren de su sangre engendrados, tengan esto con gran honor, y reuerencia, y quanto pudieren por el amor de Dios lo aumenten. Diuide y reparte de mas desto sus ovejas, vacas, y yeguas que tenia en Fromesta: dalas a Dios, y a santa Maria, y a san Iuan Bautista, y a san Martin, y las vacas que tenia en Asturias diuide en tres partes, la primera manda, que sea para el du-

gar donde su cuerpo sea sepultado; y la segunda, que sea para San Martin, para que los ministros de este monesterio, clerigos y legos tengan de que sustentarse, que de dia, y de noche han de hazer aq̄ti los officios diuinos: la tertia parte dió para que aya tres monges, que por su alma canten Misas, Oraciones, Vigilias, y Officios de difuntos, y todas las de mas buenas obras que supieren. Maldize a los que contra esto fueren, y que cayga sobre ellos la maldicion, que por Elias el Omnipotente Dios dió sobre los soldados que el fuego del cielo abraço, y que caygan sobre ellos todas las maldiciones, que los santos y escogidos de Dios pudieren hechar. Y que quando murieren no los pueda sustentar la tierra, ni tener descanso con los santos, sino que viuos descendan al infierno con Pilatos y con Datan, y Auiron que tragò la tierra viuos, y con Iudas el traydor, y con aquellos que a Dios dixeron apartaos, apartaos de nosotros; y que paguen al fisco Real cien libras de oro, y la dicha heredad doblada. Firma, Ego Mayor Regina Christiani ancilla hunc testamentum à me factum confirmans; roboro. Ximeno Obispo de Burgos, Bernardo Obispo de Palencia

lencia, la Condesa doña Eluira de Nogal, el Abad don Mi- ro, Iuan Menendez, señor de Goalez, Egica Notario.

Por esta escritura consta bien claro el nombre y la vida de la Reyna madre del Rey don Fernando, y de don Garcia Rey de Navarra. No he visto el año en que murió, que no serian muchos despues deste; pues en este ya era muy vieja, enterrose en Oña con el Rey don Sancho su marido, que esta es vna de las buenas razones que tiene Oña para probar, que el Rey don Fernando no sacò de aqui al Rey don Sancho su padre, aunque lo quiso, porque si lo sacara, es claro que la Reyna doña Mayor se enter- rara en san Ysidro, donde auian lleuado al Rey su marido. En el monesterio de san Iuan de la Peña, bien cono- cido en España, y con razon, entre las sepulturas Reales muestran vna de esta Reyna con este Epitafio.

*Hic requiescit famula Dei
doña Mayor Regina, uxor
Sancij Imperatoris. Olyt
anno 960.*

Increyble parece esto, pues no se halla razon, ni se ima-

gina porque causa auia de de- xar esta señora el entierro de su marido, padres y ague- los, en su propria tierra, y en monesterios tan insignes como Oña, Najara, san Ysidro de Leon que sus padres, y hijos auian fundado; y ella y su marido auian aumentado, y yrse a sepultar tan lexos a Reyno extraño donde no era el Rey su pariente; y mas sien- do tan vieja, y viuiendo en Fro- mesta donde la muerte la cogió, o cerca, dentro en Cas- tilla. Y el engaño tan grande del año en que dize murió, que es de 960. haze sospecho- so, y aun falso lo demas, pues año de 1066. como consta por esta escritura y pocos antes de este, y muchos despues del año de noucientos y sesenta, era viua la Reyna doña Ma- yor; y así se deve tener por cierto, que su entierro verda- dero es el de Oña.

Este monesterio de San Mar- tin de Fromesta, es agora Prio- rato del insigne monesterio de San Zoil de Carrion, por- que en la Era 1156. que es año 1118. a quatro de Henero, la Reyna doña Vrraca hija del Rey don Alonso el sexto con vn largo, y deuoto exordio de lugares de la Sagrada Escritu- ra, que tratan de la limosna llamando se hija del Serenissi- mo Rey don Alonso su padre, y de la

de la Reyna doña Costança su ma- dre, y muger del Conde don Ray- mundo su marido, por la salud de sus almas, y de todos sus passados da a Dios, y a los bienauenturados Apostoles san Pedro, y san Pablo de Cluñi, y al monesterio de san Iuan Bautista (que es san Zoil de Carrion) y de los Santos Martires, S. Zoil, y S. Felices de Carrion, y al Prior don Esteban fidelissimo amigo suyo, la heredad propria su- ya que tenia de su padre y abuelos Iure hereditario, esto es el mones- terio de san Martin de Fromesta con todo lo a el anexo, y con sus Iglesias, y tercias, tierras, viñas, &c. para que los monjes de Cluni que que viuian en el monesterio sobre dicho de Carrion lo poseyessen quieta y pacificamente.

*Moneste-
rio de S.
Martin es
patronaz-
go Real.*

Notado tengo, y es cosa sin du- da, que en todas las partes don- de hablando de monesterios llama a los ministros de ellos, Cle- rigos, que no se han de entender, ni jamas fueron los clerigos secu- lares, que agora tenemos, sino monges de missa, aunque en mu- chos monesterios se hallan cleri- gos, y monges juntos, como ago- ra en este de san Martin de Fro- mesta. Estos clerigos fueron cape- llanes ad nutum, que los Abades, y monges recibian para que en su nombre administrassen los Sacra- mentos a los parrochianos, por- que los monges no saliesen de ca- sa. Por descuydo de los Abades estos Capellanes se han hecho be-

neficiados perpetuos, y alçadose con la Iglesia no tenièdo mas que el nombre de capellanes que este nunca le han perdido, aunque ya se afrentan del, y se llaman Cauil- dos, y vñan de otros titulos honro- sos que jamas los Papas, ni otra posesion antigua les dieron. Ay en este monesterio vn notable mi- lagro de la Eucaristia.

La Reyna doña Sancha sin cu- rar del Reyno tomò el habito de san Benito recogiendo a vno de los monesterios que de monjas a- uia en Leon: no he hallado otra memoria desta Señora, mas de la que esta sobre su sepultura en el monesterio de san Ysidro de Leon junto a la del Rey su marido, y con letras abiertas en la piedra de a- quella mesma antigüedad dicen así.

H. R. Sancia Regina totius Hispania, magni Regis Ferdinandi Vxor, filia Regis Adefonsi, qui popula- uit legionem post Destructionem Almançor. Obijt, era M.C.V 1111.111. Ns. M.

Que es.

Aqui descansa Sancha, Reyna de toda España, muger del Rey don Fernando el Magno, hija del Rey don Alonso, que poblò a Leon, despues que la destruyò Alman- çor, murió año de M. L. xxj. a cinco de Março, o Mayo.

Encarecen, y con razon las hi- storias antiguas el grávalor y vir- tud

tud dela Reyna doña Sancha, que de mas de ser muy hermosa como dizen, y parece por vn retrato suyo hecho en sus tiempos, que yo tengo: dizen, que amó mucho al Rey su marido, que le aconsejaua con grandissima prudencia lo que le conuenia: Y miraua por el bien y honra del Reyno. Y fue reparadora, y bien hechora de los monesterios y Iglesias; que instigaua al Rey, que hiziesse jornadas contra los Moros, que tenian el Reyno de Murcia, y Toledo por ser ya el Rey viejo, y verse cansado y enfermo no hazia caso de ellos, la Reyna dió todas sus joyas, y recogió quanto dinero pudo, y hizo juntar vn gran exercito, y tanto dió al Rey, que le hizo hazer esta jornada, y rendir y sujetar los rebeldes. Que quiso siempre a su marido con amor verdadero como lo manda Dios. Que fue amparo y socorro de los afligidos, viudas y guerdanos. Que fue finalmente espejo de mugeres en sus Reynos. Tales alabanças nos dizen desta Princesa, y siendo assi es creyble que goza de Dios en el eterno descanso y vida perdurable.

Los Perlados y caualleros, que desde la Era 1075. o año de 1037. en que començo á reynar en León don Fernando hasta la Era 1103. o año. 1065. que son veynte y ocho años, en que murio, florecieron en estos Reynos de Castilla, y

Leon aunque de muchos de ellos digo en los monesterios, boluere a qui ha referirlos.

- Seruando Obispo de Leon.
- San Albito Abad de Sahagun Obispo de Leon.
- Sampiro Obispo de Astorga.
- S. Ordoño monge de san Benito Obispo de Astorga.
- Vistiario Obispo de Yria.
- Pedro Obispo de Lugo.
- Fraylano Obispo de Ouiedo.
- Iuliano Obispo de Burgos.
- Pedro Obispo de Astorga.
- Gregorio Obispo de Santiago.
- Diego Obispo de Astorga.
- Miro Obispo de Palencia.
- Gomez Obispo de Burgos.
- Cresconio Obispo de Astorga.
- Don Sancho Obispo de Pamplona.
- Don Garcia Obispo de Alaua.
- Don Gomez Obispo de Najara.
- Don Garcia Obispo de Aragon.
- Bernardo Obispo de Palencia.
- Froylano Obispo de Leon.
- Ximeno Obispo de Astorga.
- Adulfo Obispo de Mondoñedo.
- Iustario Obispo de Luco.
- Pelayo Obispo de Leon.
- Munio Obispo de Calahorra.

Lo que ay mas que notar es, q̄ en vn año, y en vna Iglesia se hallan dos, y tres Obispos, y seria que como en aquellos tiempos eran todos religiosos, y los Obispados no tan ricos, y deseados como en estos, los renunciauan boluendose a sus

a sus monesterios, y quedado con solo el nombre, y titulo de auer sido Obispos de tal Iglesia, y assi firmauan los que eran y auian sido.

Los caualleros mas notables, Alcaydes y Señores de lugares q̄ los Reyes les encomendauan, o se nombrauan en los Priuilegios, o cartas Reales, hallo en estos años del Rey don Fernando.

El Conde don Rodrigo por ser tan notable cauallero, y grande del Reyno se pone su muerte en el tumbo negro de Santiago, entre otras que alli se escriuen de los Principes de España dize, que Era 1084. Rodricus Comes.

Condes de Burcua.

Fue en estos tiempos el Conde don Gonçalo Saluadores, notable cauallero, y de la casa y sangre de Castilla, fue señor de la villa de Sandoual, y de otros lugares en aquellas montañas de Amaya, y Trebiño, y comarca de Burgos. El Rey don Fernando luego que quito a los Reyes de Nauarra parte de la Bureua, y merindades de Castilla vieja, lo dió en tenencia y guarda a este cauallero, y la tuuieron sus hijos, hasta el Conde don Gonçalo Rodriguez de Sandoual su quarto nieto, los quales estan sepultados en Oña, como yre diziendo, por ser como digo descendientes de los Condes de Castilla, y tienen los pabefes, y vandas negras que tuuo Gonçalo Tellez hermano del Conde Fernan Gonçalez, y mas vn Aguila, o cueruo, las quales armas se ha-

llan en las sepulturas de los caualleros Sandouales que estan en el monesterio de Aguilar de Campo, en el de Santaluardor, de Sandoual, de manera que en esto no ay que dudar. El Conde don Gutierre Alonso, don Nuño Alvarez, don Diego Muñoz, don Diego Oforio, don Alonso Ordoñez, don Velasco Hernandez, don Fortun Alvarez, don Gonçalo Alvarez, don Alvaro Vela, don Nuño Vela, don Diego Ouequeç, don Gutierre Rodriguez, don Belasco Ximenez, don Layn Gonçalez, don Fernando Muñoz Conde de Astorga, el Cōde don Gomez Diaz, el Conde don Alonso Muñoz, el Conde don Layn Fernandez, Sarracin Fanez, Munio Fanez, Munio Alvarez, don Gimeno Belasco de Luna, don Hernando Tellez, don Diego Alvarez, don Ramon de Oliua, don Ordoño Ordonez, Sancho Aznarez, don Mendo Arias, don Albaro Rodriguez don Vermudo Alvarez, Oueco Sarracino, Mendo Vermudez, don Albaro Trutinez, don Pedro Vermudez, don Pedro Asurez, El Cōde Fernando Laynez, el Cōde Nuño Alonso, el Conde Gutierre Alonso, el Conde su hermano, Asur Diaz, don Garcia Oforio, el Conde Pedro Laynez, don Rodrigo Oforio, don Fernando Gutierrez Oforiz, el Conde Pedro Laynez, el Conde Gutierre Alonso, el Conde Pinor Ximenez, el Conde Vermudo Ordoñez, don Garcia Ordonez Alferez del Rey, y

Caualleros q̄ fueron a Sevilla por S. Ysidro.

El Rey Don Fernando el Magno.

page de lança. Este fue en tiempo de don Alonso el Sexto, Conde de Najera y valeroso, casò cõ hija del Rey don Garcia de Navarra, era dela casa Real, emulo y enemigo del Cid Rodrigo Diaz. Nuño Gutioz, don Fernando Ordoñez, Vermudo Mendez, Alvaro Gutierrez, Pelayo Muñoz, el Conde don Alonso Muñoz, don Nuno Nuñez, don Tello Muñoz, Fortun Sanchez Alferrez del Rey. Este cauallero era Alaves, o Navarro, parece ser hijo de Sancho Fortuñez el que matò al Rey don Garcia en la batalla de Atapuerca. Don Pedro Gonçalez page de lança del Rey, Lain Fernandez, Nuño Pelaez, Froyla Oforio, Rodrigo Romaniz, Sancho de Vasco, Nuño Nuñez de Guzman, don Gonçalo Cidaz, Conde don Pe-

dro Afures, Conde don Fernando Diaz, Conde Martin Láinez, Ordoño Pelaez page de lança del Rey, el Conde don Pedro Pelaez, Vermudo Ouequez, don Arias Diaz, Lain Nuñez, Nuño Ofores, Lain Gonçalez, Rodrigo Vermudez, don Pedro Gõçalez, Pelayo Ocides mayordomo de todo el Bierço. Tenian los Reyes mayordomos en cada Prouincia, que recogian las rentas Reales, y acudian con ellas. Estos me parecieron de mas nombre, que auia en tiempo del Rey don Fernando, de los quales vienen los que ay agora, o muchos dellos, aunque por la diferencia, que ya ay en los nombres con dificultad se puede conocer: dexè otros por no cansar.



EL

EL REY DON SANCHO SEGVNDO DE

este nombre.

ERA M. C. III. AÑO. 1066.



Odemos dezir, que el Reyno de don Sancho y sus hermanos començo en la Era 1104. año 1066. pues el Rey don Fernando su padre murió en los vltimos dias del año precedente, como con tanta claridad se ha mostrado. Y que en vida del padre en el año vltimo della estauan los tres hermanos en la possession de los tres Reynos, o a lo menos con el titulo, don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia y Portugal. Y estuuieron quedos y pacificos: (si bien don Sancho poco contento) hasta la Era 1107. que es el año 1069. pudo ser que por respeto de la Reyna doña Sancha su madre, Don Sancho no se puso en despojar a sus hermanos. Es muy poco lo que deste Principe esciuen las historias, y muy confuso. Lo que yo puedo hazer es por las escrituras que del hablan concertar lo que tuuiere apariencia de verdad. Casò el Rey don Sancho con vna señora llamada Alberta, que no ay historia que tal diga, ni se de que gente era, mas de que por el nombre parece ser Francesa, o estran-

gera, porq̄ en España hasta agora yo no lo he hallado, ni en Reyna, ni en otra muger natural destos Reynos. Consta este casamiento, y nõbre de la Reyna, por vna carta en que don Munio, o Nuño cõ su hermana doña Maria dan al monesterio de S. Pedro de Arlãça vn monesterio en Villa Ximeno con sus heredades, y dizè reynauan en Castilla y en Galicia don Sancho, y la Reyna doña Aluerta, y es la data 3. feria 6. idus Maij, Era 1109. que es el año 1071. Martes a diez de Mayo. Y es verdadera, porque en este año fue letra Dominical B. y el Martes a diez de Mayo, y fue el año en que murió la Reyna doña Sancha, y don Garcia Rey de Galicia fue despojado del Reyno, porque, como veremos por escrituras, el año antes reynauan los tres hermanos. Demanera que podemos dezir, q̄ luego que murió la Reyna doña Sancha, q̄ deuio de ser por Março, y no Mayo, don Suncho arrebatò el Reyno a don Garcia; o q̄ viuièdo lamadre ya enferma se començo las pendècias entre ellos; y en este año eran acabadas; si biè ay otra dificultad q̄ dire adelante.

Reyna Alberta.

Alberto es nombre estrange-ro, no vsado en Castilla.

El Rey dō Sancho de Nauarra, pretende cobrar las tierras q̄ su padre perdio.

Luego q̄ murió Rey el don Fernando quiso el Rey don Sancho de Nauarra cobrar las tierras de la Bureua, y Castilla vieja hasta La redo que auia perdido su Reyno, quando fue vencido, y muerto su padre don Garcia en Atapuerca de montes de Oka, y pidió fabor a su tio don Ramiro, Rey de Aragon, y así juntos Nauarros, y Aragoneses entraron en Castilla. El Rey don Sancho salió contra ellos dando el oficio de Alferrez, y General de su cāpo, a Rodrigo Diaz el Cid, y dieronse tan buena maña que el Nauarro quedó contento con gozar en paz de la Rioja, dexando la pretension de la Bureua. Pero el Rey don Sancho de Castilla quedó tan indignado contra el de Aragon que no quiso paz con el tratando de hazerle guerra, como luego la mouió contra el Rey Moro de Çaragoça. Esto dize don Pedro Obispo de Leon en tiempo de don Alonso el Sexto, autor mas cierto, y graue, que largo en su historia. Dize mas don Pedro, que luego que el Rey don Sancho de Castilla hizo su Alferrez a Rodrigo Diaz, le caso con vna parienta suya llamada Ximena Diaz hija del Conde don Diego de Asturias, que como cosa verdadera viene al justo con las cartas que en confirmacion desta verdad he referido. La conclusion destas bodas fue en el año siguiēte de la era 1112. como parece por las cartas, de arras. No quisierō los Reyes de Leon y Galicia ayudar a don San-

cho su hermano en estas guerras, y de aqui tomó ocasiō para hazerles guerra, y quitar los Reynos como dire, acauada la guerra con Aragon que pasó desta manera.

Guerra cō Aragon.

En los años primeros antes que el Rey don Sancho reboluieffe cōtra sus hermanos, segun lo que las historias antiguas dizē, hizo guerra a los Moros, principalmente cōtra los de Çaragoça, contra los quales fue con gran poder abrasando la tierra, y matando sin dūelo, y llegó hasta hecharse sobre la Ciudad: con intento de apoderarse de ella, diole recios combates, y apretola de manera que el Rey Moro se viò con cuydado y faga, y aconsejado de los suyos, pidió al Rey que le recibieffe en su gracia, y por su vasallo ofreciendole, y firuiendole con ricos dones. El Rey don Sancho respondió a los que le fueron con esta embaxada que el sabia, que el Rey de Çaragoça no le hazia aquel partido sino apretado de la necesidad presente, y por hecharle de alli, y que viendose libre quebraria la palabra, y assiento que hazia ligandose con otros Reyes Moros, ò Christianos. Pero que con todo esso para que viesse lo poco que esto estimaba, y que tendria fuerças para reboluer sobre el, y manos para castigarle, queria otorgarle lo que pedia, y recibir lo que le daba, que quando le quebrase la palabra fiaba en Dios que le ayudaria para castigarle, y destruyrle. Boluieron espantados del coraçō del

del Rey los embaxadores, y los Moros se concordaron con el dandole las rehēnes, y interesēs q̄ quiso, y seguridad para no faltar, hallose en esta jornada el famoso cauallero Rodrigo Diaz a quien llaman el Cid, al qual el Rey don Sancho auia recibido en su seruicio luego q̄ murió Diego Lainez padre de Rodrigo Diaz, y armadole Cauallero de su mano, y pudo ser en Coimbra, siendo entonces don Sancho Infante de Castilla, o q̄ allí recibieffe Ruy Diaz la Caualleria de mano del Rey don Fernando, y despues en esta jornada de Çaragoça de mano del Rey don Sancho, si fue costumbre de aquellos tiempos ò por deuocion, o por algū hecho notable de armas en alguna jornada, ò empresa grande, ò por recibir merced, y fabor de los Reyes, recibir vna, y dos vezes esta caualleria. Doy se al pedaço de historia, que halle en el tumbo negro de la Iglesia de Santiago que por su gran antiguedad, y por ser escrito en tiempo de los nietos de Rodrigo Diaz merece todo credito. Este dize que luego que murió Diego Lainez padre de Rodrigo Diaz recibió el Rey don Sancho de Castilla, a Rodrigo Diaz, y lo criò, y hizo cauallero, y fue con el contra Çaragoça, y q̄ fue su Alferrez que era como Condestable, el oficio mas honrado del Reyno.

Don Ramiro contra don Sācho.

Agrauiose mucho el Rey don Ramiro de Aragon de que el Rey don Sancho de Castilla su sobri-

no, huuieffe ido contra Çaragoça sabiendo que la conquista desta ciudad, y su tierra le tocaba a el y juntò de presto la gente que pudo, y antes que los Castellanos salieffen de Aragon, se les puso en el camino atajando el passo, y embiò el Rey de Aragon a dezir al de Castilla que sino deshazia la fuerza, y satisfacia al agrauio que le auia hecho entrādole por las tierras q̄ eran de su cōquista, no le dexaria passar sin batalla, y que la enmienda que pedia era que tornase todo lo que auia robado, y lo q̄ el Rey de Çaragoça auia dado, apartandose de qualquier pretension q̄ ha aquella tierra quisieffe tener. Era el Rey don Sancho de Castilla de grandissimo coraçon, y respondió con el, que el derecho de las conquistas de toda España era de los Reyes de Castilla, y León cuyo legitimo sucesor, y heredero el era, y no de otro: y que los Reyes de Aragon no solo no tenian conquistas, antes eran sus tributarios, y auian de venir a sus Cortes y llamamiētos: y que si eran otros sus pensamientos que en el campo estauan, y con armas para determinarlos por ellas. Finalmente el negocio vino a batalla tan reñida, y porfiada, que murieron muchos en ella, señalandose notablemente: como valiente cauallero Rodrigo Diaz de Viuar llamado el Cid. Los Aragoneses fueron vencidos, y rotos, y retirārōse a vn monte donde se hizieron fuertes. Algunas historias dizen que viendose el

se el Rey don Ramiro vencido, y acorralado en aquel monte se cõcordo, haziendo lo q̃ el Rey de Castilla quiso, y que sino lo hiziera asfi, fuera preso, o muerto. Mas por otras memorias, y papeles, parece que murió el Rey don Ramiro en esta batalla. La qual segun dize el tumbo negro de Santiago fue en Grados, aunque no pude aueriguar con certidumbre el año. Dize el mesmo tumbo negro, que en el año que murió el Rey don Fernando el Magno, que fue como queda visto, era 1103. año 1065. huuo vna gran rota de Christianos en Porca, y en Çaragoça dia de la Conuersion de san Pablo a 25. de Henero. No se si fue la que huuo entre los dos Reyes Ramiro, y Sancho.

De la era 1104. 1105. que son los años 1066. 1067. y dos de los primeros en que Reynò don Sancho en Castilla, no hallò otra cosa digna de memoria que el Rey aya hecho mas de algunas donaciones a los monesterios de Oña, y Arlança, de los quales el fue muy deuoto, y otras escrituras de particulares bienhechores, que dizen Reynaba don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia. Y lo que dize el tumbo negro de Santiago que el Rey don Sancho hizo su Alferex a Rodrigo Diaz llamado el Cid, y le amò mucho por auerse mostrando tan valiente Cauallero en la jornada de Aragon. Era el officio de Alferex Real lo mismo

Rodrigo Diaz Alferex de Castilla. Lo mismo dize el Obispo de Leon don Pedro.

que despues de don Henrique segundo fue ser Condestable. Y tuuieron le en los tiempos antiguos los mayores caualleros del Reyno, Infantes, y Señores de Vizcaya, y firmauan como tales al rededor de los signos Reales, como personas mas principales. Este tuuo Rodrigo Diaz, y porque las preeminencias del eran mayores quando auia campos gouernandose el exercito por su cabeça, y en los desafios y campos que se hazian; en los quales eran obedecidos despues del Rey, como generales de ellos, se deuia de llamar Rodrigo Diaz el campeador, y en Latin le llaman Campidator, o señalador de los campos.

Alferex del Rey.

Cãpeador

En la Era 1106. q̃ es año 1068. Era 1106 a quatro de Enero, Senior Azenar Sanchez, y su muger doña Gontroda dieron a san Millan heredades y collaços, y dizen en la data, que Reynauan don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia Fernandez en Galicia, don Sancho Garcia en Pamplona, don Sancho Ramirez en Aragon. Todos estos Reyes eran primos hermanos, y parece como en este año era muerto el Rey don Ramiro de Aragon, que en esto, y en otras cuentas, y cuentos va muy en gañado Esteban de Garibay; porque vio pocas escrituras de estos tiempos, y de las historias que de ellos ay, ninguno se puede fiar. Y a 21. de Março dia de S. Benito estaba el Rey don Sancho en Burgos cabeça de su Reyno, y hizo

Caualleros deste tiempo.

merced de algunos lugares, y posesiones a la Iglesia Cathedral de Oka, que es como luego veremos la que agora esta en Burgos. Y hallabanse con el Rey confirmando este priuilegio, Sisebuto Abad, Garcia Abad, Dominico Abad, Velasco Abad, Iuan Abad perlados de los monesterios de S. Benito. Diego Alvarez, Gonçalo Saluadores, Vermudo Vermudez, Rodrigo Diaz. Antonio Moñiz, Vermudo Gutierrez, Gutierre Rodriguez, Albaro Diaz, Garcia Fernandez Rodrigo Alvarez, Ordoño Ordoñez, Fernando Rodriguez, Gonçalo Alvarez, Garcia Ordoñez, Albaro Gonçalez, Fernando Perez. Iuan Haniz, Cid Diaz, Garcia Muñiz, Gutierre Gõçalez, Diego Asuarez, Diego Rodriguez, dentro del signo dize, Rex Sanccius. Hizo el Rey esta merced a la Iglesia de Oka, y a don Simon, o Simeon su Obispo doliendose de que esta silla siendo tan antigua, y principal estuuiesse asolada, y de hallarse sin fuerças para poder restaurarla como merecia. Pero que por el presente la ofrecia el monesterio de S. Pedro de Varelanga, que debe de ser Verlanga, y en termino de Burgos a Villa Verica, con otras Iglesias, y diezmos. Que puedã poner collaços, y apacentar los ganados. Deseò mucho el Rey don Sancho ennoblecer la Iglesia de Oka, y passarla a Burgos aunque el no pudo por las guerras que traya con sus hermanos, y morir en ellas

pero lo que el no hizo hizieron los hermanos como vemos.

Mereci- mientos de la Iglejia de Burgos.

Y en este mesmo año a 18. de Março le concediò casi lo mismo, y que pudiessen los Canonigos, y mas ministros de la Iglesia cortar leña en los montes, y sacar piedra para edificar, porque esta Iglesia merecia ser muy honrada pues segun derecho debia ser madre de todas las Iglesias de Castilla, y quiere que sus Canonigos sean mas honrados que los de mas clerigos del Reyno, y se les guarden las preeminencias de Infançones, que sus casas sean libres de todas las Iglesias del Patronazgo Real, seña la los limites del Obispado, haze libres de todo tributo a los vasallos desta Iglesia, y cõcedele otros muchos faouores los quales crecieran si su mal hado no le executara en la vida, con temprana muerte.

Ego sanc- cius qui co mitatum Castellere da al monesterio de S. Pedro de Arlança, y Sanctos del S. Pedro, y S. Pablo, y S. Martin, S. Vicente, santa Sabina, y Cristeres que su padre auia traydo de Abila, y puesto en esta casa, el lugar de Hortiguellas, y otras cosas, y los diezmos q̃ pertenecian al Palacio Real. Confirman, Rodrigo, Diego Vermudez, Diego Alvarez, Sarracino, Diego Gonçalez, Gonçalo Saluadores, Albaro su hermano, Nuño Gonçalez, Ordoño Ordoñez, Gonçalo Alvarez, Simeon Obispo de Burgos, Ynigo, el santo Abad de Oña,

caualleros

S. Ynigo, Oña,

El Rey

Santo Domingo de Silos.

Oña, Domingo Abad, Iuan Abad, Obeco Abad, Sifebuto Abad, Fernan Rodriguez, Fane Fannez, Aluaro Gonçalez, Antonino Nuñez, Fernan Perez, Rodrigo Diaz, (es a quien llaman el Cid), Garcia Muñoz, Munio Fernandez, Pedro Miguel, el Notario Sendamiro. Y por otra escritura deste año, fecha vltimo dia de Junio, que es vna donacion de vna viña que dio en Peñagrande vn sacerdote llamado Layno al monesterio de Arlança, dize que Reynaban don Sancho en Castilla, don Alonso en Leon, don Garcia en Galicia.

Era 1108. año 1070.

Y en el año siguiente de la Era, 1108. que es año de Christo. 1070. Sabado a veynte y seys de Junio, otro Sacerdote llamado Agifco dio todos sus bienes al monesterio de Arlança. Dize Reynaban don Sancho en Castilla, y don Alonso en Leon, y no ay memoria del Rey don Garcia: pudo ser que en este año hubiessen sucedido las pendençias entre los dos hermanos, en las quales, don Garcia fue despojado.

Difficultad.

En 1109. en el libro que escriui de la Iglesia de Tuy, dixe la donacion, y limosna que la Infanta doña Vrraca hermana del Rey don Sancho hizo al Obispo don Iorge, y a su Iglesia, y que en la data dize Reynaba en Leon, y Galicia su hermano don Alonso, que confirmaua aquella donacion; y no ay memoria de don Sancho, que Reynaba en Castilla. Segun esto falso es que don Sancho quito el Reyno de Galicia a don Garcia, sino que fue don Aló

fo el q̄ deuio de quitarfelo. y si don Sâcho se lo quitò, dexolò a dō Alófo, y despues le despojo de todo como adelante dire.

Ami parecer don Sancho mouió guerra contra Aragon, y en tanto se reboluieron don Alonso, y don Garcia, y venciédole don Alófo le puso en el Castillo de Luna, que es en las montañas de Leon, donde don Sancho no lo podia poner preso por no ser en su Reyno, y por auerle despojado y prendido don Alonso jamas lo quiso soltar, ni faliò de aquella prision, sino para la sepultura, donde fue llebado con sus grillos, y cadena. Confirma esto el Obispo don Pedro q̄ lo vio, y dize, q̄ en el año segundo q̄ don Alonso Reynò en Leon tuuo desabrimientos cõ su hermano don Garcia, dando don Garcia la ocasion; y finalmente röpieron, y se passarõ muchos caualleros Gallegos al seruiçio de don Alonso. Pero admirien do lo que las historias de Castilla dizen, como murió la Reyna doña Sancha madre de los tres Reyes hermanos (como dize el Obispo don Pedro) en este año, y dexo dicho: quedaron con esto los Reyes moços, y briosos, sin freno, ni respectos: y asì vinieron al rompimiento que veremos.

Don Garcia Rey de Galicia fue el que mouió la guerra aunq̄ muy moço, y como tal, malaconsejado, dando ocasion a su hermano don Sâcho, que la deseaba para leuantar las armas contra el, y quitarle el Reyno que pretendia ser suyo; y auerle

Guerra entre don Sâcho Rey de Castilla, y dō Garcia Rey de Galicia.

auerla agrauiado el Rey su padre dandolo al hermano menor. Fue pues asì, que don Garcia quitò a su hermana doña Vrraca parte de las tierras que su padre la diera q̄ confinaban con Portugal; sintiò mucho la Infanta el atreuimiento de su hermano, y como Princesa prudente viò el buen consejo que Arias Gonzalo Cauallero muy illustre, auia dado al Rey don Fernando diziendole, que no diuidiesse los Reynos, sino que los dexasse a vno, y que pues su hermano menor se auia puesto en armas para quitarla lo que el Rey su padre auia dexado, y quebraua el juramento, mejor haria el Rey don Sancho que era el mayor y legitimamente agrauiado. Y temiò lo que luego sucediò, y que los Reynos se auian de abraçar en guerras. Pues con el achaque de que don Garcia auia despojado a la Infanta, el Rey don Sancho tomò luego las armas y llamò sus gètes, y juntos los Caualleros dixoles, q̄ sabian la manera en que el Rey su padre, con agrauio suyo, auia partido los Reynos, y les auia hecho jurar su testamèto: y que don Garcia auindolo jurado muy de voluntad, y siendo el menor, y el que menos derecho tenia de sus hermanos, auia sido el primero, que lo quebrantara, quitandole a la Infanta doña Vrraca las tierras, q̄ por su herencia tenia, y que pues don Garcia auia dado bastante ocasion para mouer las armas contra el, pensaua executarlas con to-

das sus fuerças, hasta restituыр a su hermana, y quitar el Reyno a don Garcia. Hallaronse en esta consulta el Conde don Garcia Ordonez, que era de los Caualleros mas illustres, y descenciente por linea de varon, del Infante don Ordoño, hijo del Rey don Alonso el Monje, y fue muchos años Conde de Najara, y gouernador de aquella frontera, y casò con doña Vrraca, Infanta de Nauarra, hija de Rey don Garcia. Sera muchas vezes nõ brado este Conde en esta historia. Y fue siempre emulo contrario de Rodrigo Diaz, llamado el Cid que con el se hallò en la junta, la qual se diuidiò en vandos: porque el Conde don Garcia aconsejaba al Rey que de ninguna manera le conuenia quebrantar el juramento que a su padre le auia hecho, ni mouer las armas contra el Rey dō Garcia su hermano: Lo qual el Rey oyò de mala gana, y leuantandose de la junta se apartò con Rodrigo Diaz a quien pidiò le diesse su consejo, y ordenasse esta guerra, demanera que saliesse con lo que dessea ba, que era despojar a sus hermanos. Rodrigo Diaz tampoco estaba bien en que el Rey hiziesse esta guerra, porque el auia asì mesmo jurado el testamento del Rey don Fernando, q̄ en quanto en el fuese lo guardaria, que asì lo debieron de hazer todos los ricos hombres del Reyno para que fuese mas firme. El Rey don Sancho no quiso oyr razon que le estorbasse la jornada; dezia que el estaua injustamente des-

Don Garcia Ordonez.

te despojado , que auia jurado por fuerça, y con violencia notoria: q̄ su hermano don Garcia era el mouedor de la guerra , y quebrantador del juramento, que aunque le costase la vida el auia de hazerle guerra, y despojarle del Reyno. Pesele a Rodrigo Diaz, mas huuò de ser lo que el Rey quiso, y concertaron por consejo de Rodrigo Diaz que el Rey asentasse la paz. y amistad con el Rey don Alonso su hermano, y le pidiesse passo para Galicia, porque sino se aseguraban los caminos era imposible hazer la jornada dexando vn enemigo poderoso a las espaldas; escribió luego el Rey don Sancho a don Alonso su hermano que se viesse en Sahagun, sin dezirle para que, aunque el Rey don Alonso estuuò dudoso del fin desta jornada, y vistas cõ su hermano, fue a Sahagun lugar dentro de su Reyno, y el Rey don Sancho llegò el dia señalado y posaron ambos Reyes en el monesterio de san Benito que alli ay. Recibieronse los Reyes, como hermanos, y con cortesias Reales, aunq̄ las de entonces no serian de tantos p̄donores como las de agora. El Rey don Sancho descubrió a su hermano sus pensamientos, q̄ eran de hazer guerra a don Garcia, hasta quitarle el Reyno, pues el auia dado tanta ocasion para ello, quebrantando el juramento que al Rey don Fernando su padre auia hecho, quitando a su hermana las tierras, que en herencia la auia dexado, y justificò su inten-

Vistas de los Reyes don Sancho y don Alonso.

to con todas las buenas razones q̄ dezir le supo, pidiendole que le ayudasse; pero el Rey don Alonso no vino en ello diziendole, q̄ por ninguna cosa del mudo el no quebraria el juramento que a su padre auia hecho, que lo que podia hazer p̄ el era estarse a la mira neutral sin ser por vno, ni por otro.

Viendo esto El Rey don Sancho, le pidió que le dexasse passar por su tierra, y que delas que el quitasse a don Garcia partiria con el. El interes, que siempre fue tan poderoso, hizo que don Alonso diesse passo a don Sancho cõtra don Garcia: y para concertarse sobre lo q̄ se le auia de dar pusieron que se viesse otra vez, y que cada vna de las partes nombrasse veynte Caualleros, el Rey de Castilla veynte Castellanos, y el de Leon veynte Leoneses, que fuesen como fiadores y executores de lo q̄ entre los dos Reyes se capitulasse, lo qual el cumplió y capituló así.

Ya era descubierta la guerra, y publicas las malas voluntades entre los dos hermanos don Sancho, y don Garcia: aprestauase don Sancho juntado la mas gente y armas, que podia. Embió sus embaxadores Reyes de armas a desafiar al Rey don Garcia. El Principal cauallero que fue a hazer el desafio, fue el valiente Aluar Fañez, primo de Rodrigo Diaz el Cid, mancebo fuerte y robusto, y codicioso de honra. La sustancia de la embaxada fue, q̄ pues auia pasado, o quebrantado el juramento que auia hecho

Albar Fañez.

hecho al Rey don Fernando su padre, quitando las tierras a doña Vrraca su hermana, le requeria dexasse el Reyno de Galicia, que segun razon, y costumbre de los Reyes Godos era del hijo mayor; donde no, q̄ le intimaua la guerra, y desafiava a fuego y sangre. El Rey don Garcia aunque moço tenia coraçon, y con muy buen semblante respondió, que el poseya lo que sus padres legitimamente le auian dexado, y lo pensaua sustentar y defender a pesar del Rey don Sancho su hermano, hasta perder la vida. Boluio Aluar Fañez con este despacho al Rey don Sancho. Recibió el Rey don Garcia esta embaxada en los palacios Reales, que tenia donde agora es la villa de Ribadauia, y son monesterio de Santo Domingo.

Entédida ya al descubierto por el Rey don Garcia la determinacion de su hermano tratò de defenderse, y acudió a los amigos que tenia pidiendo le ayudassen. Embió vn cauallero de su casa llamado Ruy Ximenez natural de Asturias al Rey don Alonso su hermano, diziendole como el Rey don Sancho le auia desafiado, y amenazaua que le auia de quitar el Reyno, que mirase por si, que si don Sancho se ponía agora así cõtra el, y salía con su pretension, se hazia mas fuerte de lo que a el conuenia, y otro dia daria tras el, y le quitaria lo que tenia, que estos parecian ser sus fines, y no se podia esperar otra cosa de vezino.

tan poderoso, y de coraçon tan altiuo, y brauo, y que para temer esto se acordase con quantafuerça hizo el juramento a su padre: y que las muestras que despues que heredara auia dado eran de summo descontento; y de executar lo que agora començaua. El Rey don Alonso no miró bien esto, y fue mal aconsejado; y como el tenia alguna codicia (que es la rayz de todos los males) cebado con lo que el Rey don Sancho le auia ofrecido de que partiria con el la mitad de las ganancias; respondió; que el no queria meterse en ruidos, que lo que podia hazer era, ni ayudar a don Sancho, ni ofenderle, ni resistirle el passo: que el aparejasse las manos, y se defendiesse, si pudiesse, que de qualquier buen suceso que tuuiesse se holgaria. No desmayò don Garcia por verse desamparado de su hermano, antes quiso adelantarse, y meter la guerra en Castilla, pareciendole, como capitan discreto, que era mejor que la tierra de su enemigo padeciesse los daños, y asolamiètos de la guerra, que la fuya propria. Pero no lo pudo hazer porque tenia muy desabridos a los suyos, por la priuança grande de vn cauallero que traya a su lado; que es ordinario ser odioso aunque sean los priuados Angeles: y es infelicidad de los Reyes, que no pueden querer bien a vno sin que sea murmurado de otros. Este priuado era discreto y de mucho valor, y los q̄ no sentían bien

Priuados de Reyes.

D desta

de esta guerra le culpauan, y hallado ocasion por ver al Rey ocupado, y con necesidad de gente, dineros y amigos, y en aprieto, que passaria por qualquier atrebimiento que se hiziesse, aunque fuesse en defacato notable de su Real persona, conjuraronse, y delante de sus ojos hizieron pedaços al priuado. Enojose grandemente el Rey don Garcia, teniendose por agrauado: pero no pudo satisfacerse castigando, como merecian los culpados. Disimuló el castigo, mas apretó en lo de mas, y juró, que venido su tiempo se la pagarian. Los caualleros matadores, se remieron, y desnaturalizandose del Reyno (que en aquellos tiempos se vsaua esto mucho quando querian vengar injurias, o huyr del furor y enojo de sus Reyes,) con sus parientes y amigos se salieron de la tierra, desamparando a su Rey, quando mas los auia menester.

Detiuose el Rey don Garcia embaraçado en estos ruydos domesticos, y el Rey don Sancho tuuo lugar para entrar en Galicia, sin hallar en ella resistencia: de fuerte que al Rey don Garcia le conuino retirarse con su campo dentro en Portugal, por ser la tierra mas fuerte, y la gente en quien mas confiaba, para defenderse de los Castellanos, por la enemistad y emulacion que ay entre estas dos naciones, con ser tan hermanas y vezinas. Hizose muy poderoso don Garcia, porque acudieron a el todos los caualleros, y peo-

nes de la tierra, y fronteros que auia cursados en armas. Halladose don Garcia poderoso, y con campo bastante para oponerse a su hermano, salio a darle vista. Carearonse los dos campos en vnos llanos, donde se desafiaron para dar la batalla; que así peleauan entonces, y de esta manera fenecian sus contiendas, sin los ardides, ni escaramuzas, ni otros entretenimientos como que agora pelean, y alargan las guerras mil años. En el campo Castellano yua de vanguardia el Conde don Nuño de Lara, el Conde de Monçon, don Hernando Affurez, El Conde don Garcia Ordoñez que llama de Cabra, (y por Garibay llamado el Crespo) con toda la caualleria, rompieron vnos entre otros con corage y brio, y aunque se porfió lo posible, la caualleria Castellana fue rota y maltratada, que murieron trecientos dellos. Acudido el Rey don Sancho, acudió con todo su campo a socorrerlos: pero el Rey don Garcia no quiso esperar, sino con el orden que pudo, y semblante de vitorioso se fue retirando la tierra de Portugal adentro.

Aunque en el primer encuentro que el Rey don Garcia tuuo con la vanguardia de la caualleria Castellana lleuó lo mejor, con todo se recelaua, y temia por que era mayor mucho el poder de su hermano, y no se hallaua del todo seguro de la propia gente que consigo tenia. Habló con los caualleros Portugueses poniendoles delante su nobleza, y lo que de su lealtad

fiava,

fiava, y lo mismo hizo con los Gallegos en los quales todos halló las voluntades y animos que deseaua. Dizen, que temiendose el Rey don Garcia del gran poder del Rey don Sancho, fue en persona a los Reyes Moros y les pidió ayuda ofreciendoles, que si vencian a los Castellanos, quitarian luego el Reyno de Leon a don Alonso, y se le daria a ellos, y que los Moros le respondieron, que como les daria el Reyno ageno, pues el que tenia proprio no le podia defender? que acordauan estarse quedos, y no tomar enemistad con el Rey de Castilla, por causas agenas. Así le despidieron con buena gracia dandole dineros, y buelto, recobró algunos Castillos, que don Sancho le auia tomado:

Entrose el Rey don Garcia en Santaren esperando las gentes que auia llamado para salir en Campaña contra su hermano. El Rey don Sancho no le quiso dar tanto lugar, y a toda diligencia marchó derecho a Santaren, y echose sobre este lugar encerrando en el a don Garcia; y si bien lo combatió, halló en los de dentro poderosa resistencia. Y teniendo el Rey don Garcia por caso de menos valer que su hermano le tuuiesse cercado salió fuera a darle la batalla vn dia muy de mañana. Ordenaron sus campos; en el de los Castellanos yua de vanguardia, el Conde don Garcia Ordoñez, moço voliente y brioso, y el Conde de Monçon, don Fernando Affurez

lleuaua el costado derecho, y con el el Conde don Nuño de Lara: y en el otro costado de la batalla yua el Conde don Fruela de Asturias, y en la retaguardia yua el Rey acompañandole el Conde don Diego señor de Osma, que lleuaua el pendon Real, y todos con muy buen semblante, y orden se acometieron, haziendo el Rey don Garcia el oficio de general de su campo, no como Rey moço, sino como diestro y cursado Capitan, animando a los suyos, y ordenandolos con palabras y obras. Antes que los campos rompiesen, dizen que Aluar Fañez pariente de Rodrigo Diaz se puso a pie y desarmado ante el Rey don Sancho, y dixo. Señor yo jugue mis armas y cauallo, si soys seruido mandadme dar otras, que yo prometo de pelear, y seruiros en esta batalla por seys caualleros, y sin que me tengays por traydor. Y que el Conde don Nuño dixo al Rey, dadle señor lo que pide, que el cumplira lo que promete, y que el Rey le mando dar vnas armas y cauallo. Encendiose la pelea, y anduuo en vn peso la vitoria, cayendo, y muriendo y igualmente de ambas partes. Murio vn gran Cauallero Portugues llamado Gonçalo de Sies, de la parte del Rey don Garcia. Pero començaron a desconcertarse los Castellanos, y perder del campo; fue mal herido el Conde don Nuño y derribado del cauallo, y preso el Conde don Garcia Ordoñez, y queriendo el Rey don Sancho poner en orden su gente se metió

Azañade
Aluar Fa
ñez.

en lo mas apretado y peligroso de la batalla, donde fue preso: y los Castellanos estando ya sin capitanes a quien obedecer, y perdido el Rey, boluieron las espaldas. El Rey don Garcia fue el que con vn tropel de caualleros valientes que le acompañauan prendió al Rey don Sancho, y con codicia de executar la victoria y alcance por su persona, lo entregò a feys caualleros que le guardassen, que no deuiera. Y el Rey don Sancho dixo a los caualleros que le soltasen, y que el prometia y daua su fee y palabra Real de salirse del Reyno, y que jamas bolueria contra el Rey don Garcia su hermano, y de mas de esto a ellos les haria crecidas mercedes. No bastarò las promesas del Rey para que los caualleros faltassen en la confianza, que dellos auia hecho el Rey su señor. Estando ellos en esto llegó Aluar Fanez, el Cauallero que auia pedido armas y cauallo, y prometido, que pelearia por feys. Viendo al Rey don Sancho preso, apretò las piernas al cauallo, diziendo a grandes voces, dexad Caualleros libre al Rey mi señor, acometios con tanta furia, que antes de quebrar la lança derribò dos de ellos, y apretò los quatro de manera, que los hizo yr huyendo, a todo correr de los caualleros, y Aluar Fanez tomò vno de los caualleros que perdieron los caualleros que auia derribado, y diolo al Rey don Sancho: y retiraronse ambos a vn montecillo, donde se auian hecho fuertes vnos caua-

lleros Castellanos. Y dixo les Aluar Fanez, veys aqui libre al Rey, mi señor, ruegoos mucho caualleros, que mireys quien soys, y la honra y prez que en las lides siempre ganasteys, y que no la querays perder oy. Juntaronse hasta quatrocientos caualleros de los que se auian desbaratado, y yuan de vécida: y llegó alli Rodrigo Diaz llamado el Cid, con otra tropa de ellos, que traya en su compañía, que serian hasta trecientos, que no se auian hallado en la primera batalla, y rompimiento. Y conocido Rodrigo Diaz por el pendon verde que era su seña, holgose mucho el Rey don Sancho, y dixole; feays bienuenido Rodrigo, que llegays a tiempo, que puedo dezir, que jamas vasallo fcorrió a su señor como vos, agora a mi, que me tenia vencido, y preso el Rey don Garcia mi hermano; Rodrigo Diaz besò la mano al Rey por el fauor que le hazia, y dixo, señor yo os seruire de manera este dia, que por donde vos fueredes, o fereys vencedor, o yo quedare muerto en el campo. Dicho esto baxaron hechos vn escuadrón del montecillo donde se auian juntado a lo llano de vn campo para esperar alli al Rey don Garcia, y boluer a pelear con el.

Boluiendo del alcance el Rey don Garcia alegre y con el gozo que fue le causar la victoria, cierto y seguro della, y de que tenia preso a su hermano el Rey don Sancho, llegole auiso como se lo auia quitado vn solo cauallero a los feys que lo lleua-

uan

uan, y que mirasse por si, porque en el camino le esperauan enemigos para renouar la batalla, y que estaua con ellos el Rey don Sancho. Turbose el Rey con tal nueua, y viendo que no podia escusar boluer a las manos con su enemigo, recogió los que pudo, y pusieronse todos en orden y comenzaron a pelear con doblado corage, que antes, vnos por no perder lo ganado, otros por cobrar lo que auian perdido. Boluio su rostro como fuele la fortuna, y inclinose en fauor de los Castellanos, de fuerte, que los vencidos eran ya vencedores, que tales daños nacen de la demasiada confianza, y son fuertes, que mil vezes acontecen en la guerra. Los Portugueses, y Gallegos fueron rotos, y mal tratados; murio vn gran cauallero que llama el Infante don Pedro, amo, o ayo del Rey don Garcia, y otro grã numero de caualleros, y fue preso el mesmo Rey don Garcia, y puesto a mejor recado que el supo poner tres horas antes al Rey don Sancho su hermano. Con la prision del Rey don Garcia se allanaron luego, Galicia, y Portugal, y recibieron por señor al Rey don Sancho de Castilla. Desta vitoria que el Rey don Sancho huuo por el esfuerço y valentia de Rodrigo Diaz el Cid, dize el tumbo negro de Santiago. *Et quando se combatiò el Rey don Sancho con el Rey don Garcia en Santaren, no ouo hi mejor Caualleiro de Rodric Diaz, & segurò su seynnor, que le leuauan priso, & priso Rodric Diaz*

al Rey don Garcia con ses homes. No podre dezir el tiempo que durò esta guerra.

Auer sido esta guerra entre los ^{Era 1108.} dos hermanos don Sancho, y don ^{año 1070.} Garcia desde la Era 1108. en que començò (como dixe) hasta la de 1109. en que ya don Garcia estaua despojado del Reyno, consta con euidencia por la escritura de esta Era que referi de vna donacion, que Munio, y su hermana doña Maria dieron al monasterio de san Pedro de Arlança, con otro monasterio que se dezia san Esteuan de Villa Ximeno; Martes a diez de Mayo, año 1071. donde dize que don Sancho con la Reyna Alberta Reynauan en Castilla y Galicia; y que assi mesmo el Rey don Sancho cumpliese con su hermano don Alonso lo que le prometió, porque le diessse passo por su tierra para yr contra don Garcia, y que le diò parte del Reyno de Galicia. Parece por vna donacion, en que doña Munia diò a la Iglesia de Safamon sus diuifas. Era 1109. que es el mesmo año 1071. Martes a 23. de Nouiembre, dize que Reynaua don Sancho en Castilla, y su hermano don Alonso en Leon y en Galicia, y por esta concordia, que, luego que don Garcia fue deshecho, vno entre los dos hermanos partiendo la capa del desdichado, pusieron preso a don Garcia en el Castillo de Luna, que fue vn fuerte presidio en el Reyno de Leon, a siete leguas de la ciudad, y a la entrada de los montes de Torrestio, y Bauia que es vna

D 3 tierra

tierra braua y aspera en Asturias. Y es claro, que si don Sancho y don Alonso no estuuieran conformes en descomponer a dō Garcia no le pusiera don Sancho en prision en la tierra de don Alonso. Y porque acabemos con el digo, que estuuu preso en el Castillo de Luna todos los dias que viuió, porque aunque dō Alonso su hermano sucedió en los Reynos, o no le quiso dar libertad, o si se la dió fue de manera, que don Garcia no la quiso, y murió en Luna, y se mādó enterrar en S. Ysidro de Leon, có las prisiones en que auia muerto, y junto a las sepulturas de sus padres, como está en vna arca grãde de piedra, tallada su figura toscamente en la tapa con grillos en los pies, y esta letra gotica.

No dize a qual de sus hermanos, ni que cautela fue la con que le prendio.

H. R. Dmonus garcia Rex Portugalia, & Galesie filius Regis Magni Ferninandi; hic ingenio captus à fratre suo, in vinculis obijt.
Era M.C. xxvij xj. Kal. Aprilis.

Que es.

Aqui descansa don Garcia Rey de Portugal, y Galicia hijo del gran Rey Fernando; el qual fue preso con arte, o cautela por su hermano, murió en las prisiones, año 1090. a 22. de Março. Bien me holgara saber, que ardid fue el de don Sancho para prender a su hermano don Garcia, mas yo no lo he leydo, ni autor que diga mas de lo que he referido.

Parece auer Reynado don Garcia en Portugal y Galicia desde la Era 1103. en que murió su padre hasta la Era 1107. en que

solamente se halla memoria có el tiempo de su Reyno en vna escritura que trae el padre fray Bernardo, lib. 7. cap. 29. que es vna venta que hizo Munio Dordiz sacerdoto al Abad y monges del monesterio de Arouca de tres casaf, en Lamas, termino de Arouca. Dize en la data, *Obtinente Rege Garcia Imperatoris Ferrandi filius Portugale, & totam Galesiam; & Rege dono Sancio Imperante Castella, & Legionis donus Alfonso.* fecha a cinco de Abril, Era 1107. Tambien confirmó el Priuilegio que su padre concedió a Lorban arriba referido: mas no dize en que año, ni dia.

Por vna relacion muy antigua del tumbo liber fidei de Braga, cósta, como el Rey don Garcia comenzó a restaurar la Iglesia desta ciudad. *Comiēça. Postquã Hispania paganorũ gladio cesa est propter peccata in habitantium,* quedó desierta y sola. Y recogiendo los Christianos con el fauor de Dios las fuerças comenzaron poco a poco a dilatarse, y sugetar para su seruicio los lugares que pudieron. Y las Iglesias que antes estauan dedicadas a Dios las vsurparon, y hizieron seculares, otros al contrario, edificaron en sus aldeas Iglesias y monasterillos, y a estos anexaron las Iglesias, que en los tiempos antiguos eran preclaras y celebres; como lo hizo el Rey don Ordoño sugetando a Braga (quæ metropolis, & mater fuit totius Galletiæ) al lugar de Santiago, *vsque ad murum, ipsa penitus manente destructa, & in lapidum congeriem versa.* Passados

dos, pues muchos años desta manera, muriendo agora en nuestros tiempos el Christianissimo Rey don Fernando, diuidió su Reyno entre sus tres hijos, Sancho Ildefonso, Garcia: De los quales Garcia obtuuu la parte Occidental del Reyno la qual esta Braga: Vinieron a el Vistrario Obispo de Lugo, Cresconio Obispo de Yria, y otros Religiosos, y Condes de la tierra, rogandole que mandase restaurar la Iglesia de Braga, y poner en ella Obispo, a los quales el Rey oyo benignamente, y mandó llamar los viejos, y mas nobles de la tierra q̄ viuian cerca del lugar de Sãtiago, y queriédolo ellos asiles dió el monesterio Real llamado Cordario, y recibio dellos todo lo que tenian en Braga, que el Rey don Ordoño les auia dado, y el Rey don Garcia lo restituyó todo a la Iglesia de Braga, Era 1109. Y luego los dichos Obispos comenzaron a re edificar la Iglesia de Braga, en memoria de la bienauenturada santa Maria: Pero antes de acabarse, y auiendose dilatado el poner en ella Obispo, leuantose el Rey don Sancho contra su hermano don Garcia, y prēdióle, y desterrole, y tomole el Reyno. Con estas perturbaciones vinieron los del lugar de Santiago, y sin orden del Rey, soberuamente tomaron todo lo que al Rey don Garcia auian dado, y el Rey a la Iglesia de Braga, quedandose asis mismo có el monesterio Cordaria, que en recompensa auian

recibido.

Despues el Rey dō Sancho puso en la Iglesia de Braga por su Obispo a Pedro: pero no le dio nada de sus bienes, ni lo que su hermano el Rey don Garcia auia dado, y como el Rey don Sancho murió luego no hizo cosa memorable, por el poco tiempo que tuuo. Despues el Rey don Alonso obtuuu todos los Reynos de su padre, y tuuo muchas guerras contra Sarracenos, y congregó muchos Synodos, hallandose en ellos legados de la Iglesia Romana, y confirmó los decretos de los santos Canones: Pero el Obispo Pedro de la Iglesia de Braga, no mereció ser tan amigo del Rey, que del, ni de los Perlados, y Cardenales congregados pudiesse alcanzar alguna cosa en fauor de su Iglesia, mas antes fue depuesto de su dignidad, y recluso en vn monesterio, hasta el fin de sus dias, y la Iglesia de Braga por tener tan inuutil Pastor, vino en mucha pobreza. Y por la discordia que huuo entre los Principes de la tierra, quedó agrauada, y destruyda.

Como don Sancho se vió Señor de Galicia, y poderoso en Castilla quiso boluer las armas contra su hermano don Alonso, y quitarle el Reyno, como siempre auia sido su tema y porfia, y la ocasion que buscó para dar color a esta guerra no la se, mas de que dizen, que luego que boluió de Galicia, resueltamente embió a dezir a su hermano, que le dexasse el Reyno

Quiere dō Sãcho qui tare el Reyno a dō Alonso.

que por razon de ser hijo mayor de sus padres, le competia, donde no, que le intimaua la guerra. Pudo hazer esto don Sancho, porque en estos mesmos dias, (como dexo dicho) murió la Reyna doña Sancha su madre, y no auiendo ya a quien tener respeto, y pareciendole, que el por ser mayor era mas cercano heredero de su madre, rompió de hecho con don Alfonso. Era don Alfonso en estos dias moço de poca edad, que así lo dice vna carta en que vnos Caualleros dieron al monesterio Real de Sahagun vnas heredades, Era de mil y ciento y seys, que es año mil y setenta y ocho, dize, Reynando don Alfonso moço de poca edad en Leõ. La guerra se començò entre los dos hermanos en la Era mil y ciento y ocho, que es año mil y setenta, o poco antes, en fin del año precedente, como aqui mostrare con euidencia, y se acabò y quedò don Alfonso despojado, y don Sancho con todos los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, como parece por vna escritura que refiero de vna donacion que Requina hizo a la Iglesia de Astorga, en la Era 1109. que es año 1071. a diez de Agosto dia de S. Lorenço, donde dize, que Reynaua en Leon don Sancho. Y en los meses antes deste, y años, todas las escrituras dizen, que don Alfonso Reynaua en Leon, y don Sancho en Castilla. Por manera q̄ deuio de durar la guerra entre los dos hermanos, algo mas de vn

año. Y el ser don Alfonso monge en Sahagun, y salirse de alli, y yrse a Toledo desde este mes de Agosto, o Iulio, hasta el mes de Octubre del año siguiente de la Era 1110. año 1072. en el qual año, y mes fue don Sancho muerto sobre Camora, como veremos. Assentado, pues el tiempo q̄ duraron las armas entre los dos hermanos.

Digo que la colera, y diligencia grande que el Rey don Sancho tenia tratando la guerra, era la q̄ deue tener vn Capitan escogido qual este Principe fuera si se lograra. Que no ay cosa que mas dañe en la guerra, que el ser tardo, y pereçoso el que la dispone, y gouierna; y digo esto no por atterfido soldado, q̄ jamas supe otra vida (saluo la de mi niñez,) sino la de frayle y libros, sino por lo q̄ he leydo, que ha sido algo. Buelto a Castilla con los Capitanes, y gente de guerra, que era la mejor, y mas curfada, y lucida que entonces tenia España resuelto en la guerra, desafiado su hermano, y determinado en defenderse le entrò, y corrió la tierra, haziendo las muertes, y robos, que pudieran hazer los infieles si la entraran. El Rey don Alfonso doliendose destes males embiò a dezir a don Sancho, que no se cansasse en aquello, pues vey a que era obra inhumana matar y robar a los inocentes, que le desafiava para vna batalla campal, y que a quien Dios diese la vitoria diese tambien los Reynos. A cetò el Rey don Sancho el desafio, y señalaron

Regnante iuuene. Al defonso in Legione.

Monesterio de Sahagun. fol. 54.6.

Durò la guerra en tre dõ Sãcho, y don Alõso casi dos años

Era 1109. año 1071.

Don Alfonso desafia a su hermano don Sãcho.

Valladolid.

Peleã los dos Reyes hermanos.

ñalaron tiempo y lugar, que fue Llantada que es cerca de Carrion. Gouernaua la persona y hechos del Rey don Alfonso, don Pedro Assures vn notable y valiente cauallero de la illustrissima, y antigua familia de los Assures señores de Monçon cerca de Palencia, que despues fue Conde de Carrion, y de Saldaña, y Liebana, y señor de Valladolid, y augmentador magnifico desta nobilissima ciudad, que de aldea de Cabeçon es en estos dias, y ha muchos que lo es, filla de los Reyes, y gran Monarquia de España. Hizo el oficio de general en esta guerra con otros sus hermanos y parientes, don Pedro Assures. De la parte del Rey don Sancho venia Rodrigo Diaz el valiente Cid, que librò al Rey su señor destes peligros, y le hiziera señor de toda España si huiera fuerças cõtra vna traycion. La batalla se diò; y se riñò, y porfiò lo posible con muertes y heridas de muchos: La vitoria quedò por los Castellanos, por las buenas manos de Rodrigo Diaz, y el Rey don Alfonso se valio por los pies de su Cauallo. Recogió sus gentes para boluer sobre si, y fuefse retirando hazia la villa de Carrion, (que en este tiempo llamauã santa Maria) reboluiò el Rey don Alfonso con tanto poder y furia, que rompió y deshizo a su enemigo vencedor, de manera que el Rey don Sancho se vió en peligro de ser preso. Huyò, y Rodrigo Diaz recogió la gente; y parecié-

dole, q̄ los Leoneses se descuydarian con el gozo dela vitoria, quiso darles vna alborada. Los Leoneses vitoriosos, estauan alojados en Volpellerã, q̄ agora dizen q̄ se llama Valpillage cerca de vna grãja, q̄ se dize Villaverde, que es del monesterio de S. Zoil, y està como vna legua del fõto de Mazintos, y vega del rio de Carrion, y tres leguas deste lugar. Rodrigo Diaz madrugò, y dio sobre los del Rey don Alfonso tan de improuiso sin ser sentidos, q̄ antes que pudiesen tomar las armas, y ponerse en orden, fueron vencidos; y desbaratados. Y el Rey don Alfonso se metio en Carrion, y se hizo fuerte en la Iglesia de santa Maria, donde le cercaron, y al fin se huuo de rendir. Los Caualleros Leoneses echando menos a su Rey, reboluieron, como desesperados sobre los Castellanos, y les dieron tan recia carga, que los hizieron retirar; y topando con el Rey don Sancho, que como todos andauan desbaratados no traya consigo la guarda, y gente que conuenia, le prendieron treze Caualleros Leoneses. Y sabiendo Rodrigo Diaz la prision del Rey, sin esperar compañía, ni tomar vna lança, al galope del cauallo fue en seguimiento de ellos, diziendoles a voces que le diese al Rey su señor, que el le daría el suyo. Los Caualleros Leoneses respondieron, que se boluiese en paz, sino queria q̄ le lleuassen a el preso como lleuauan a

Pelea el Cid cõ treze caualleros.

El Rey

fu Rey, Rodrigo Diaz enojado, les dixo: dadme vna lanca de las que lleuays, y yo solo pelear aqui con vosotros trece. Estimaronle en poco los Leoneses, y dieronle la lanca, con la qual se desemboluiò también entre ellos, que matò vnos, y huyeron otros, y librò al Rey. Esto dize la historia deste cauallero q̄ por estar tan llena de mentiras tengo en poco, fuesse así, ó de otra manera, Rodrigo Diaz, fue gran parte para que el Rey don Sancho quedasse con victoria, y don Alfonso preso, y así lo dize el rumbo negro de Santiago, *Et quando combato el Rey don Sancho con el Rey don Alfonso su hermano en Vulpellera prope de Carrion, non vbo hi mellor cauallero que Rodric Diaz.*

Faborable se mostraua la fortuna al Rey don Sancho de Castilla, victorioso, y con los despojos del campo, y prisioneros se fue a Burgos y lleuò al Rey don Alfonso con sígo, donde luego acudiò la Infanta doña Vrraca hermana de ambos Reyes que queria grandemente a don Alfonso, con temor no executasse en el don Sancho alguna mala determinacion. El Rey don Sancho mostrò holgarle con su hermana, y ella se puso en concertarlos, y quiso valerse de Rodrigo Diaz para que terciasse con el Rey don Sancho, el qual mostrò mala voluntad en ello, mas acabaronlo con el Rodrigo Diaz y otros caualleros, y quiso dar libertad a su hermano don Alfonso obligandole a otra prision de por vida, que fue que to-

masse el habito de S. Benito en el monesterio Real de Sahagun. Lo qual hizo así don Alfonso mas de fuerça que de grado, como lo mostrò presto dexando el habito, y yendose a Toledo donde estuuò como en su historia se dira.

Supò el Rey don Sancho como su hermano don Alfonso auia dexado el habito, y ydese a Toledo, pefole de ello, y luego fue con campo formado a coronarse en Leon, hizolo sin resistencia apoderandose de todos los lugares del Reyno facilmente, y solenemente se coronò llamandose Rey de Leon, Castilla, y Galicia, dizen que era muy hermoso de rostro, y de persona valiente, y tan animoso, y determinado coraçon, que Moros, y Christianos le temian, y pronosticauan del grandes cosas, no solo el quitar los Reynos a sus hermanos, mas a todos los Moros de España. Cortaronse tales esperanças en agraz. La edad del Rey en este año era muy florida porque solo le apuntaua la barba.

Las guerras que huò entre los dos hermanos, y el tiempo dellas, y aprieto, y trauajo en que don Alfonso estuuò, y quien le librò de ellas se faca, sin poder auer duda de vnas cartas del Papa Gregorio Septimo, y de S. Hugo Abad de S. Pedro de Cluni. Luego que el cardenal Hildebrando monje de S. Benito Cluniacense fue elegido por Papa Gregorio septimo, que fue en el año de Christo 1073. a 22. de Abril, en el mismo mes: ocho dias

dias despues de ser electo, los segundos legados, que despachò despues de auer embiado, dádò cuèta de su eleccion a Henrico Rey de Alemaña, fueron Hugo Candidato Cardenal mandandole venir por Francia a España con cartas para Geraldo Obispo Ostiense, y Raimbaldo subdiacono, legados en Francia, pidiendoles ayudassen a Hugo en lo que pudieffen, y que en S. Pedro de Cluni pidiessen a S. Hugo su Abad dieffe algunos monges que acompañassen al Cardenal Candidato para que con ellos tuieffe en España el consejo, y ayuda necesaria, para la buena direccion de los negocios, que con los Reyes tratasse, y para la reformation de costumbres, y otras cosas tocantes a la Iglesia, que se pretendian. Porque con la entrada de los Moros, y el cuydado forçoso que los Españoles tenian de las armas, estauan muy deprauadas las cosas de la Iglesia, y para reformarlas, quiso el Papa que el legado tragesse monges tan reformados, y santos como los de S. Pedro de Cluni. De fuerte que esta primera reformation se deue despues de perdida España a los monges de san Benito.

Llegò el Legado por tierra a Aragon reynando don Sancho Ramirez, y en este Reyno, y en el monesterio de san Iuan de la Peña se juntaron algunos Obispos, y recibieron al Legado con los monges, y ordenaron el reço, y otras cosas segun el uso de la Iglesia Romana, y así el Rey don Sancho Ramirez escriuiò al Papa, que el auia recebi-

do la reformation como su Sãtidad se lo auia mandado, y el reço Romano, segun el Cardenal Hugo su Legado lo auia ordenado. Y el Papa por el mes de Março año 1074. escriuiò al Rey don Sancho de Aragon estimando en mucho su fidelidad, y pecho Crhistiano, amor, y obediencia, que tenia a san Pedro, y san Pablo, y encomendandole mucho, que como Principe Christiano perseverase siempre en esta Fè, que san Pedro aquien Dios auia constituydo, Principe sobre todos los Reynos del mundo se lo agradeceria. Deste mesmo año 1074. y dia a 20. de Março en que es la data de la carta para el Rey don Sancho. ay otra que el Papa escriuiò a don Sancho Rey de Castilla, y a don Alfonso Rey de Leon, que viene a ser, si el Rey don Sancho muriò si bre Camora, Era 1111 por el mes de Octubre, y don Alfonso estaua huydo en Toledo despojado de su Reyno, casi año y medio despues de muerto don Sãcho, y don Alfonso en el Reyno, que tanto como esto tardò el Papa en saber este hecho, o por no auer en España quien se lo escriuiesse, o por ser tan largo y en aquellos tiempos tan dificultoso el camino. La carta para los dos Reyes hermanos dize así.

Gregorius Episcopus seruus seruatorũ Dei Alfonso & Sancio Regibus Hispaniæ à paribus, & Episcopis inditione sua constitutis, salutem, & Apostolicam benedictionem.

En este titulo de la carta hablado con los dos Reyes, y en aquel termi-

*ultra com
te condon
armen
pudo ser
hallar
to los
to los
ly escribi
a por ver
los in
men
do
no
tra
es
signa*

*Tomò a
Toro que
era de do
ña Eluira*

termino *à paribus*, quiere claramēte dezir que ambos Reynauan juntamente, y que aun no se auian despojado de los Reynos, ni era muerto don Sancho, y auiendose despachado la carta como dixe a 20. de Março año 1074. q̄ es la Era 1112 que es año, y medio despues de la muerte de don Sancho sobre Camora, por lo menos, es fuerça que digamos, ò que la data de la carta Apostolica, que no es creyble, esta errada, ò las Eras y memorias de las escrituras que he referido; ò q̄ tardò en saberse en Roma las disensiones, y guerra ciuil de los dos hermanos, año y medio, ò la carta del Papa se escriuió año de 1073. luego que fue electo, y assi lo dize Varonio, y no año 1074. como el la pone. Dize la carta, que S. Pablo prometió de venir en España, que despues embió desde Roma siete Obispos que la sacaron del error de la idolatria, y plantaron la religion Christiana, y mostraron el orden, y distribucion de los diuinos officios, y con su sangre dedicaron las Iglesias, por donde consta con quanta concordia, y conformidad la Iglesia de España en los diuinos officios, siguió el estilo de la Romana. Que despues los hereges Priscilianistas la estragaron, y la perfidia de los Godos Arrianos la deprabaron, y apartaron del ritu Romano y despues apoderandose della los Sarracenos, no solo fue destruyda la Religio Christiana pero los bienes y riquezas fueron menoscabados. Que por tanto les ruega, que como hijos de tales padres, si bien

aya auido algunas quiebras, se reduzgan, y reconozcan a su madre la Iglesia Romana, y se conformen con ellos, y que reciban el officio, y orden Romano, y dexen el de Toledo, ò de otra qualquiera Iglesia siguiendo la de Roma que S. Pedro y S. Pablo fundaron con su sangre sobre firme piedra, que es Christo, contra la qual, las puertas del Infierno, esto es las lenguas de los Hereges no pueden preualecer, q̄ assi tienen y guardan este orden los demas Reynos de Poniente, y Setentrion. Que era bien, y fuerça que tuuiesen el officio diuino, de donde tuuieron el principio de la Religion, como lo dizen la carta q̄ Innocencio escriuió al Obispo Eugobino, y la de Hormisda al de Seuilla: como lo muestran los Concilios Toledano, y Bracarense, y como prometieron hazerlo assi los Obispos que de España poco ha auian ydo a Roma, y lo firmaron en manos del mesmo Gregorio.

Hizo las diligencias posibles el Papa Gregorio como por esta, y otras cartas escritas al Rey don Alonso consta, para que en España recibiesen el rezo, y ceremonias de la Iglesia Romana, y para esto embió al Cardenal Hugo, y a los monges de Cluni para que lo predicasen, y enseñasen. Persuademe esto que en S. Pedro de Cluni reçauan como en la Iglesia de Roma, porque si reçaran, y hizieran los demas officios diuinos differentemente queriendo el Papa que en España reçaran y cantarā como en Roma, no embiara mōges Cluniacēses,

Monges de San Benito traxerò el rezo Romano a España.

ses, sino clerigos que lo enseñaran; y siendo fuerça que los mōges reçasen conforme a la regla de S. Benito que professauan es fuerça, que en lo que es el rezo Romano era el mesmo que S. Benito ordena en su regla. Vinieron pues estos santos monges de Cluni, con el Cardenal Hugo candido, quando los dos Reyes hermanos andauā tan a malas como dize la historia, y assi por fuerça huuó de ser año 1073. luego que fue elegido Gregorio, y aun assi lo dize Varonio, consta esto por lo que escriuió Hugo, como lo trae Surio, to. 2. die 29. Aprilis, (escriuiendo la vida de S. Hugo Abad de Cluni,) escriuió Hugo lo que vió, y deuio con los monges Cluniacenses de procurar concordar los dos Reyes hermanos, dize assi. *Sed etiam Adeforsum Hispanie Regem liberauit: tratando los milagros de S. Hugo (Eum namque frater eius Sanctus Regno priuauerat, captum, & catenatum carceri mancipauerat, ille ueropiùs Hugo Abbas Cluniacensis compatiens pro eo apud Dominum precibus instabat, & Apostoli Petri confidens meritis à Domino eum absolui poscebat. Nec mora beatus Petrus Apostolus cuidā fratri Cluniaco apparuit, preces Hugonis pro Adefonsi ereptione Deum admississe reuelauit, fecit etiam illud Adefonso in carcere mencitari. Porro Sancto insomnis sub graui cominatione precepit, ut cito Adeforsum restitueret, nec differre ausus esset, & Sanctus terrore correptus, Adeforsum statim restituit. Restitutus ille Deo, & liberatori suo gratias egit, censumq; quem pater suus Ferdinādus*

quot annis Cluniacensi monasterio soluum instituit, ipse duplicauit ducenas, & quadraginta auri uncias annuatim eidens.) Esto dize el Cardenal Hugo escriuiendo, como dize de S. Hugo Abad de Cluni: Dize en nuestra lengua. Libró al Rey don Alonso porque le priuo del Reyno don Sancho su hermano, y le puso en vna carcel cargado de cadenas y condoliéndose del aquel Pio Varon Hugo Abad de Cluni rogó al Señor por el, y confiandose en los meritos de S. Pedro pidió por su intercesion q̄ Dios le librase de aquella prision: no se deteniendo pues S. Pedro apareció a vn monge de Cluni, y le reuelò como Dios auia oydo las oraciones de Hugo por la libertad de don Alonso. Hizolo luego saber a don Alonso en la carcel. Demas desto estado durmiendo don Sancho, debaxo de grādes amenazas le mandò que luego diese libertad a don Alófo, y no se atreuisse adylarlo. Temeroso don Sancho luego soltó a don Alonso. Puesto en libertad dio gracias a Dios, y a quien le auia librado de la prision; y dobló la pension, ò censo que su padre don Fernando auia ofrecido a S. Pedro de Cluni, dando cada año docientas y quarenta onças de oro.

En la prision de don Alonso, y su libertad pudo hauer los conciertos que nuestras historias dizen, de que fuesse monge en Sahagun, y esto que dize Hugo, por manera que monges Benitos de Cluni sacaron de la carcel, y libraron de la muerte a don Alonso, y de las penas de

Lo que los monges de Sā Benito hizieron por el Rey don Alonso.

Pur-

Purgatorio estando en ellas, como adelante veremos, y el aumento de la pensión que se daua a S. Pedro de Cluni.

Los monges de Cluni que acompañaron al Cardenal, fueron Roberto, el vno, y el otro se llamó Marcellino, y es creyble, que sería de los principales, en letras, y religion, de aquel insigne, y gran conuento de S. Pedro de Cluni: y escogidos por vn Abad santo, qual fue Hugo. Premió el Rey don Alonso los trabajos destos dos monges, dando al vno la Abadía de S. Benito de Sahagun, y a Marcelino el Priorato de santa Maria la Real de Najara, donde se hallan, y nombran con estos officios en muchas escrituras, y parece que Roberto duró poco en la de Sahagun.

Tomó a Toro que era de doña Eluira.

Y gualar quería el Rey don Sancho a todos sus hermanos, ya auia quitado los Reynos a los dos, como queda dicho, y luego quitó a doña Eluira la Ciudad de Toro con intencion de tomar tambien a Camora como lo hizo, y le costó la vida, no hallo quié diga como pasó la toma de Toro, ni que embarcos huuo en ella, ni en que tiempo fue. Antes de llegar a Camora dire lo que dicen algunos priuilegios del Rey don Sancho. Referi tratando la historia del monasterio de Sahagun: vno de donacion que hizo a esta casa, vna doña Eluira con su hijo Lain Fernandez, a quatro de Mayo, Era 1110. que es año 1072 dize que Reynaua don Sancho en Leon, y en Castilla, y primero de Abril deste año, dize otro, que Rey

Dificultades del tiempo, y hechos en el.

naua en Leon don Alonso, y otras muchas escrituras hechas despues de la batalla de Gorpellera, y prision de don Alonso, dizen que don Alonso Reynaua en Leon, otras que don Sancho, otras solo hazen mencion del Reyno de don Sancho en Castilla, sin dezir de Leon, ni Galicia, y deuio de ser quedespues que don Alonso se salió del monesterio quiso boluer al Reyno, y tuuó sus apasionados, y valedores, y como no pudo preualecer acogiose a Toledo. Las cosas antiguas destos Reynos no se escriuieron. Y lo que se dixo de ellas es corto, y mal concertado, y así lo que yo escriuó nopuede ser mas que vna historia de dudas, y de concertar los tiempos, y de congeturas, que por fuerça ha de ser corta, seca, dudosa, penosa, y sin gusto. Y para mi de grandissimo trabajo, como lo entendera el que fuere curioso.

Dudoso, dificultoso, lo que aquí digo.

A veynte de Mayo. Era 1110. que es año 1072. dia de la Ascension el Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia de Najara fundador del monesterio Real que ay en esta Ciudad, dió A don Martin Abad del monesterio de S. Prudencio los Palacios, y casas que le auia dado su hermana doña Mencia en el lugar de Leza, y en la data dize, Reynado Sancho Rey en Najara, y en Pamploña: Sancho Fernandez, en Burgos, y en Leon: Sancho Ramirez, en Aragon. Munio Obispo en Albel-da, Pelayo Obispo en Yrunia.

Este Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia de Najara fue el que caso con hija de Rodrigo Diaz

Pelayo Obispo de Páplona. Infante don Ramiro.

Diaz el Cid, como adelante se dira, y el que pretendió ser suyo el Reyno de Nauarra, por muerte de su hermano el Rey don Sancho en Peña Len, en que las historias andan notablemente engañadas haziendole hijo de su hermano.

Junta el Rey don Sancho gente contra Zamora.

Ya el Rey don Sancho se acerca ua, (como dizē) al matadero; tomado Toro, leuantó sus vanderas contra la Ciudad de Camora: pudo ser que enojado por el favor que doña Vrraca auia dado a don Alonso para salirse del monesterio, y boluerse a poner en la pretension del Reyno, y salvarse en Toledo. En la villa de Sahagun dizen, que mandó juntar toda la gente de guerra para primero dia de Março, de donde se puso en tres dias sobre Camora, y asentó su campo en la ribera del rio Duero: y hechó vado que nadie hiziesse mal en la tierra hasta que el lo mandasse. Hecho el alojamiento como entonces se vsaua, subió en vn cauallito con otros caualleros, y fue a reconocer a Camora, y anduuo mirando su asiento, y muros, y pareciole fuerte así en el asiento, como en los muros, y fuertes, y espessas torres. Embió con Rodrigo Diaz el Cid a dezir a la Infanta su hermana, que le diessse a Camora, y que el daria en recompensa otros lugares que la importassen mas, donde no que pensaua tomarla por fuerça de armas, y le pefaria mucho de las muertes, y daños que por ello sucediesfen. Daua el Rey don Sancho por Camora a su hermana doña Vrraca la villa de Rioseco, con el Infan-

Offrece el Rey a su hermana otros lugares por Zamora.

tazgo, desde Villalpando, a Valladolid, y hazia juramento en manos de doze caualleros, que jamas sería contra ella. Quisiera Rodrigo Diaz escusar esta embajada, y que el Rey la diera a otro, mas huuola de hazer; y acompañado de quinze escuderos suyos fue a Camora. Sabida su venida Arias Gonçalo cauallero illustre, de quié la Infanta hazia toda su cōfiança, le salió a recibir, y metió en la Ciudad, y hospedó hasta que fue tiempo de darle la Infanta audiencia, y llegada la hora mandó la Infanta que le acompañassen todos los caualleros de la Ciudad. Hizose así: y la Infanta le recibió muy bien, y mandó sentar, y con la cortesía deuida dio su embajada: la qual recibió la Infanta cō mucha pesadumbre, y lagrimas quejandose del Rey, y de que tuuiesse preso a don Garcia su hermano; y hechado de la tierra a don Alonso: y sobre esto dezia mil lastimas; quales suelen dezir las mugeres afligidas quando se ven en semejantes trabajos. Y la respuesta que dió, fue que ella no daria la Ciudad, ni por dineros ni por otros lugares, sino que pensaua sustentarse en la herencia de sus padres: que el Rey hiziesse lo quisiessse. Acuerdome que solian cantar en Castilla, que la Infanta se quexó de Rodrigo Diaz, haziendo le cargo de las mercedes que por su causa auia recibido de sus padres, y que ella le auia honrado calçandole la espuela dorada quando le armaron cauallero, y todo con pensamiento de casar con el, pero que no

no lo auia querido su fortuna, y q̄ aunque Rodrigo auia casado biẽ casando con Ximena Gomez hija del Conde Loçano, casara mejor con ella, &c. Todo lo qual consta por la carta de Arras que Rodrigo Diaz diò a su muger, ser falso, y que en estos dias hasta dos años adelante no era Rodrigo Diaz casado, y que no casò con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, sino con Ximena Diaz, hija del Conde don Diego de Asturias.

Consejo de Arias Gonzalo.

Don Arias Gonzalo a quien la Infanta respectaua como padre, dixo, que no se afligiesse, que aquel no era tiempo de lagrimas, sino de coraçon, consejo, y animo, que lo que conuenia era, antes de dar la respuesta a Rodrigo Diaz, llamar al pueblo, y jũtarlo en san Salvador, y saber de ellos si pensauã defender su causa, o si se querian rendir al Rey, y que en no hallando en la ciudad voluntad, lo mejor era defampararla, y salirse de la tierra, y yrse a Toledo con el Rey don Alonso, y viuir con el entre los Moros: pero que si los ciudadanos pensauã hazer su deuer muriesen alli todos, antes q̄ darse a don Sancho. Llamose el pueblo; habló a todos la Infanta diziendo con sentimiento y lagrimas las quejas q̄ tenia de su hermano el Rey dõ Sancho. Y q̄ queria saber dellos si querian ayudar la, porque no lo haziendo, ella se saldria de alli; y si como leales vassallos hazian su deuer moriria con ellos. Respondio por todos vn

cauallero natural de Çamora llamado Nuno Alvarez (cauallero estimado en el pueblo) dando gracias a la Infanta por la estimaciõ que dellos hazia, y ofreciò a si, y a todos con promptas volũtades de morir en su seruicio, y le suplicò, que por ninguna cosa del mundo diesse la Ciudad, que en ellos hallaria animos, y voluntades para la defender hasta morir. La Infanta lo agradeciò mucho, y quisiera, que Rodrigo Diaz el Cid mirara las obligaciones que a su seruicio tenia, y a defender su causa por auerse criado en Çamora, y por las mercedes q̄ de su mano auia recebido, y por auer sido el parte para q̄ el Rey dõ Fernãdo le diesse aquella Ciudad: mas Rodrigo dixo, que el seruia al presente al Rey don Sancho, y que aunque le pesaua infinito de lo que hazia, no lo podia remediar, ni dexar de seruir a don Sancho, como a seõor y su Rey natural. Con esto boluiò Rodrigo Diaz al Rey.

Resueltos los de Çamora en defenderse, y el Rey don Sancho en conquistar la Ciudad, quisiera Rodrigo Diaz poner en razõ al Rey, y apartarlo de su proposito; no hizo Rodrigo mas, que hazerse sospechoso y enojar al Rey, porque era amigo de su voluntad; y de recia condicion, y tãto se encendiò en colera, que le dixo algunas palabras pesadas, y que auia hecho tan mal su embaxada que su hermana no le auia querido dar la Ciudad. Que el no se auia de seruir de hombres que no hiziesen en

Enojo del Cid.

Enojo del Cid.

en todo su voluntad, y asì le mandò que saliese de su Reyno. Enojo se tambien Rodrigo Diaz, y retirandose a su tienda juntò sus parientes, y escuderos, que eran, como entonces dezian, de su mesnada, que es de su compaõia, como los vsauan tener los caualleros poderosos. Y con mas de mil personas caualleros, y Infantes gente de verguença, prouados y exercitados en ocasiones peligrosas, se saliò del campo con pensamiento de irse a juntar con el Rey don Alonso, y tomaron el camino de Toledo. Cayò el Rey don Sancho en la cuenta, y yerro que auia hecho, y quan mal le estaua perder tal capitã. Passada ya la colera mandò que don Diego Ordoñez hijo del Conde don Vermudo, q̄ fue hijo de vn Infante de Leon llamado don Ordoño, y tuuieron sus haciendas en Galicia en tierra de Lemos, y Sarria: y el hermano mayor que se llamò don Vermudo Ordoñez, fue Conde, y Duque de Lemos, y Sarria, y fueron bienhechores del monesterio de san Iulian de Samos, donde estos caualleros dexaron sus memorias, Era 1112. y entiendo que este cauallero don Diego fue hermano de dõ Garcia Ordoñez, Conde que fue de Najara, de los quales hablare muchas vezes aqui, y asì queda bien aduertido esto. Pues a este cauallero valiente, y tan calificado, mandò el Rey que fuesse en seguimiento de Rodrigo Diaz, y que lo desenojasse, y hiziesse boluer a su seruicio, que no era

Nobleza de los Ordoñez.

acertado perder vn tan buen vassallo. Don Diego Ordoñez que fue el medianero para que el Rey hiziesse esto, caminò con toda diligencia en seguimiento de Rodrigo Diaz, y lo alcançò entre Castro Nuõo, y Medina del campo. Diole el despacho que del Rey lleuaua; y Rodrigo Diaz lo consultò con los suyos, y acordaron de boluer al seruicio de su Rey, y admitir los buenos partidos que les hazia. Boluieron, y el Rey los saliò a recibir con quinientos caualleros, y en el campo se hizieron saluas, (aunq̄ no serian de truenos como las de agora), y alegrias, las quales no vuo en Çamora, porque ya era el nombre de Rodrigo Diaz grande y temido.

Tratose luego de arrimar las bastidas a los muros, y combatir reciamẽte la ciudad. Tres combates fuertes, y porfiados la dierõ en tres dias: pero los ciudadanos los rebatieron con tanto valor, q̄ mataron mas de mil. Y el Rey viẽdo la gran resistencia, y daõo q̄ recibia sintiẽdo los coraçones, q̄ auia en Çamora, por consejo del Cõde don Garcia Ordoñez, determinò de cercarla estrechamente, demanera, que hombre no pudiesse entrar, ni salir; y hazer que sin perder su gẽte, la hãbre les hiziesse cruel guerra, y los rindiesse. Auia cada dia escaramuças, en las quales se mostrauan los valientes, y en vna se señalò Rodrigo Diaz, porque andando solo cerca de los muros salieron de Çamora catorze caualleros, con los quales peleò de ma-

Combate de Zamora.

El Rey

Tratan q̄
se rinda
Zamora.

nera, que quedado algunos muertos se boluieron a encerrar en la ciudad: en la qual auia ya tanta hambre, que doliendose Arias Gonçalo aconsejó a la Infanta, que entregasse la Ciudad al Rey, porque era imposible sustentarse en ella, pues veyan su porfia; y que de ninguna parte esperauan socorro; y que no era razon, que aquel pueblo pereciesse de hambre, y que la Infanta se fuesse a Toledo, con don Alonso su hermono, que el con sus hijos y parientes la acompañarian. Quiso consultar la Infanta este parecer con el comun del lugar, los quales lo oyeron con muchas lagrimas, y sentimiento viendo, que despues de auer padecido cerca de siete meses de cerco, muertes, hambres, el fin destes males era rendirse al enemigo. Y todos a vozes dezian, que si la Ciudad se entregara, ellos no quedarian en ella, antes se yrian en compañía de la Infanta a Toledo.

Vellido el
traydor.

Dentro en la Ciudad estava vn cauallero llamado Heliel Alfons, que comunmente llaman Villido Dolfos; vnos dizen, que era de nacion Gallego, de vn lugar dicho Villadaue; otros, que de tierra de Valladolid, el tumbo negro de Santiago dize: que era vn vasallo del Rey don Sancho, y así parece, que auia de ser Castellano, y no Camorano, ni Leones, ni Gallego, aunque don Sancho se auia hecho señor de estos Reynos.

Este Vellido Dolfos era hombre de malas mañas, seruia a la

Infanta con treynta caualleros de su compañía, quiso señalarle con vna famosa traycion, ofreció a la Infanta, que si se lo agradecia haria que el Rey leuantasse el Campo, y descercasse la Ciudad. La Infanta le dixo, que como el hiziesse aquello limpiamente se lo agradeceria quanto pudiesse. Con esto vrdió Vellido, como salir de la Ciudad, sin descubrir a nadie su mal intento, trauando pendencia con Arias Gonçalo, y trandole de traydor, y que por su causa y porfia, estava aquel pueblo en tanta necesidad y aprieto. Y queriendo los hijos de Arias Gonçalo que tenia muchos, y valientes, vengar el agrauio hecho a su padre, Vellido se salio huyendo de la Ciudad; que todo fue artificio, y traycion para que en la Ciudad no le entendiesen, y en el campo sonasse, que auia huydo de Camara porque le querian matar en ella por auer dicho a Arias Gonçalo, que por su respeto aquella Ciudad se perdia, no queriendo porfiadamente rendirse. Llegò muy alborotado Vellido donde el Rey estava, y dixo le, que por auer dicho a los de Camora, que se le rindiesen, le quisieron matar; y los hijos de Arias Gonçalo lo hizieran, sino se valiera por los pies de su cauallo: que el se ofrecia ser su vasallo, y mostrarle por donde pudiesse tomar la Ciudad. Creyolo el Rey que no deuiera, y hizole mucha honra, y otro dia vn Cauallero Gallego de tierra de Santiago,

Auisan al
Rey los de
Zamora.

que

Ocampo,
Caualleros
antiguos.

que se llamaua Bernal Diañez do Campo, que estava dentro en Camora, puesto en el muro, començò a dezir a grandes voces, que el Rey don Sancho se guardasse de Vellido, que el dia antes auia salido de la Ciudad, que era hijo de Adolfo, y nieto de Laino, otro gran traydor, que matò como tal a don Nuño, y a vn su cõpadre, y le echò en el rio, y que era tan traydor, como su padre, que haria otro tanto del, por comprar su traycion, que le dezia, y auisaua desto, porque si sucediesse algun desman, no se dixesse despues por España, que no auia sido auisado. Y de mas de este auiso hecho en publico, le embiaron otros de Camora por escrito, para que se guardase el Rey de este traydor. Pero aunque lo agradeciò de palabra, y prometió que si auia la Ciudad les haria merced por la voluntad que le mostrauan, no lo quiso creer. El Vellido como astuto y traydor se quexaua, diziendo: que Arias Gonçalo su enemigo era, el que dezia aquello por la enemiga, que con el tenia, y porque sabia, que el auia de dezir al Rey la parte por donde se pudiesse tomar la Ciudad. Y hizo ademán de quererle yr del campo, y con tanta disimulacion, que el Rey lo creyo mas de lo que conuenia no haziendo caso de los auisos, que los leales Camoranos le embiauan: y trabò al traydor de la mano, diziendo, soys mi amigo, y mi vasallo, no quiero que os vays

fino que esteys con migo, que si yo tomò la Ciudad, yo os agradeceerè lo que hazeys..

Asegurado ya Vellido de que el Rey le daua entero credito le pidió que tomassen los caualleros, y que fuesen a reconocer los muros, y que le mostraria vn portillo, dicho Zambranos de la Reyna, que nunca se cierra, por el qual podrian entrar el lugar, y que con cien hijos dalgo que le diese, venida la noche el acometeria la gente que guardaua aquel postigo, que por ser poca, y muerta de hambre la venceria presto; y ganada esta puerta podria luego entrar todo el exercito. Creyolo el Rey, como Vellido lo dixo, subieron ambos en sus caualleros, y dieron vna buelta a la Ciudad, y vio el Rey el postigo, y reconociolo, y el orden que su gente tenia. Y hecho esto baxò hazia la ribera del rio Duero, y dandole vna necesidad natural apeose del cauallo, y diò a Vellido el baston dorado, o venablo, insignia Real de aquellos tiempos, que traya en las manos. Viendose Vellido en aquella ocasion tan acomodada para executar su mal intento, acercose al Rey, y tirole el mismo venablo, que el Rey le dio quando se quiso apartar. Diole por las espaldas con el, y de manera, que le atrauesò las entrañas, y le salio la punta del yerro a los pechos. Hecho el golpe mortal, boluio a todo correr de su cauallo a meterse en Camora.

E 2 mora

Sigue el Cid al traydor. mora, por el postigo que auia mostrado al Rey. Viole yr Rodrigo Diaz corriendo, y preguntole a voces, que porque huya: mas Vellido no le respondiò palabra, que yua defatinadamente huyendo. diole el alma a Rodrigo Diaz, que el Rey era muerto, o le auia sucedido otro defastre grande hecho por aquel traydor, y tomando de presto el cauallo le fue siguiendo, hasta que se le metiò por las puertas de la ciudad, que mas no pudo y con rabia de que asì se le fuefe de las manos le arrojò la lança, y le hirió con ella. Culparon muchos a Rodrigo Diaz, que tuuo poco animo en no entrar tras el en la ciudad, y no fue falta de animo, sino no estar cierto de la muerte del Rey, ni entenderse con la gran turbacion y confusion de animo, y por saber del, dexò de seguir al traydor, que si supiera cierto de la manera que Vellido dexa ua herido al Rey, sin duda ninguna Rodrigo Diaz le siguiera, y matara dentro en las calles de Camora, que jamas sintieron en el cosa que oliesse a cobardia,

Muere el Rey. Fue muerto el Rey don Sancho siendo de edad de 20 años quando le apuntaron la barba. Acudieron luego los del campo al alboroto de la muerte del Rey, y hallaronle herido de muerte, aunque con habla, que pudo confessarse, y ordenar sus cosas, pidiendo perdon a sus hermanos, y conociendo sus culpas. Mandose sepultar en el monasterio de Oña, donde està al presente; como digo tratado deste monasterio. Luego començò a deshazerse el campo, saluo los Castellanos, que por-

fieron llevar el cerco adelante, hasta vengar la muerte del Rey, que es lealtad grande, y muy antigua desta nacion querer tanto a sus Reyes muertos, como viuos. Aqui tratan los defastios (sobre esta muerte,) que vuo entre los Castellanos, y los de Camora, vnos por cargarles la culpa, y otros por librarfe de ella, en otros libros se cuentan.

Dire agora lo que importa sobre el año y dia, en que don Sancho fue muerto, lo cierto es auer sido en la Era 1110. a quatro de Octubre, consta esto asì en el rumbo negro de Santiago, q̄ dize asì, Era 1110. interfectus est Rex Sanccius in Zamora, quarto nonas Octobris, que es en el año 1072. fue muerto el Rey don Sancho en Camora a quatro de Octubre.

En q̄ año fue muerto. En vna carta en que Ximeno Cauallero Navarro hizo donaciò de quantos bienes tenia al monasterio de santa Maria la Real de Hyrache, y tomò el habito en el, dize en la data, *Facta carta Era 1110. 9. Kalend. Decembris anno in quo fraudulenter lancea percussus à quodam milite Sanccius Rex Castellorum occubuit.* Que es. Fue hecha esta carta año 1072. a veynte y tres de Nouiembre, en el qual año herido de vna lançada, que vn Cauallero le diò a trayciò, fue muerto Sancho Rey de los Castellanos. Y en el diario, o memorias que en el Breuiario de Cardena se hallan, dize. Era 1110. años, fueron arrancados los Leoneses, & tomò el Rey don Sancho al Rey don Alfonso

Alfonso so hermano en Gulpejares en Santa Maria de Carrion; & esse mesmo año mataron al Rey don Sancho en Zamora. Y en vna carta en que el Rey don Alonso hizo vna merced a Lezenio, pariente de Rodrigo Diaz de la Iglesia de Santa Eugenia, para hazerla monasterio, y es de Santa Maria de Aguilar dize. *Facta carta apud Legionem anno tertio, in quarto mense post obitum Sanccij Regis in Zamora, & in Castro mayor fuit tradita ad roborandum sub Era 1113. Regnante Adelfonso iam dicto Imperatore in Castilla.* Fue hecha esta carta en Leon, y confirmose en Castro mayor en el año tercero, y quatro meses despues que muriò don Sancho sobre Zamora año 1075. Reynando el Emperador don Alonso en Castilla. Y es asì, que hallò priuilegios deste año de los meses de Henero hasta Octubre, por los quales consta que viuia, y Reynaua don Sancho, y en el mesmo año, y mes de Nouiembre, y Deziembre, hallò Reynando en Castilla, y en Leon a don Alonso, que es la mas fuerte probaça que se puede hazer. Y otras historias viejas dizen, que Reynò don Sancho siete años, que son los mesmos, que con tanta euidencia se han visto. De la Reyna Alberta su muger, no he hallado otra memoria mas de la que dize: en el cielo la tenga eterna Amen. De que Reynaua don Alonso a diez y feys de Iulio, Era 1111. Consta por vna donacion que hizo al monasterio de Sansebastian, y a su

fanto Abad Dominico, que es el de Silos, del lugar de Cubillas cerca de Clunia, y llamase: *Rex Legionensis*, sin hazer mencion de Castilla: pero firmanla Caualleros, y Perlados Castellanos. Simeon Obispo de San Pelayo, que no se que Obispado era. Ximeno Obispo de Burgos. Vrraca hija del Rey don Fernando. Eluira su hermana. El Conde don Gonçalo. Pedro Assuez. Fernando Rodriguez. Gonçalo Alvarez. Conde don Nuño. Alvaro Gonçalez. Diego Alvarez. Vermudo Rodriguez. Alvaro Diaz. Moriel Diaz. Pedro Moriel. Diego Moriel, y los Abades. Sifeguota de Cardena. Oueco de Oña. Garcia de Arlança.

No hallo quien diga el casti- Vellido Dolsó. go que se hizo en el traydor de Vellido, mas de que dizen las historias, q̄ aun dentro en la ciudad no se hallaua seguro (tan fea y mala es la traycion, que aun a los enemigos del que la padece, es odiosa, y aborrecible el traydor.) Temiendose este maluado de todos fueffe a fauorecer de la Infanta, donde luego acudiò Arias Gõzalo, y con la prudencia de viejo, y lealtad de illustre sangre abominando del hecho dixo a la Infanta, q̄ de ninguna manera conuenia, q̄ aquel traydor se saluase, sino q̄ luego se entregasse a los Castellanos, para que vengassen en el la muerte de su señor, porque de otra manera culparian a Camora, y los reptarian como a traydores. La Infanta cò la piedad de muger

El Rey

no queria que mataffen a Vellido, si bien le dolia la muerte de su hermano, sino que le echassen fuera de manera, que se fuesse dōde los vnos, ni los otros le viesse, que su pecado le seguiria hasta pagar la pena, que por el merecia. Arias Gonçalo le replicò, que de ninguna manera conuenia dexarle yr, sino, por lo menos tenerle preso hasta tanto que passassen los terminos en que Çamora podia ser reptada por los Castellanos, y con esto la Infanta se lo entregò, y Arias Gonçalo le puso en vna torre cō guardas y prisiones. Si le justificaron, o no, no lo puedo dezir, porque no he hallado quien trate de ello.

Confusos los Castellanos con la muerte de su Rey, hallandose sin cabeça, y ciertos, que la sucesion del Reyno era de don Alfonso, y que estaua ausente, y en poder de Moros, juntaronse todos los Perlados, y ricos hombres, que eran muchos, y los que se hallauan en el campo, y auido su acuerdo, hallaron, que ante todas cosas deuián satisfazer a la honra del Rey muerto, y vengar la traycion que Vellido auia hecho, y q̄ pues con tanta cautela auia salido de Çamora, y efectuada la traycion, le auian buuelto a recibir en el pueblo, y lo tenian, no podia Çamora justificarse: y que conforme a las leyes del Reyno, seria biē repara-la, y desafiarla, porque quien ampara al traydor se haze reo, y participante en la traycion. En el cōsejo se hallauan don Garcia Or-

doñez, y don Diego Ordoñez, Quien fue don Diego Ordoñez, las historias comunmente les hazen hijos del Conde don Ordoño de Lara, y es asì que eran estos dos caualleros hijos del Conde don Ordoño, mas no de Lara, sino de la casa Real de Leon, y su Condado en Galicia, como aqui se vera con euidencia. Y asì mismo los Condes que huuo en Lara, desde don Alvaro hermano del Conde Saluadores, que fueron de los Condes de Castilla. Y en las escrituras que voy refiriendo, y los Ricos hombres que firmauan en ellas, que eran todos nobles del Reyno, no se hallara Ordoño alguno Conde de Lara. Digo pues, que don Diego Ordoñez, como valiente cauallero quiso tomar las armas, y desafiar a los de Çamora en vengança de la muerte de su Rey. Fue muy alabado, y estimado por todos los caualleros el animo de don Diego, y confiaron en el que seria hombre para hazer lo que prometia, y los sacaria de afrenta.

REPTO CONTRA Çamora.

DON Diego Ordoñez se fue a su tienda, y se armò lo mejor que pudo, a si, y a su cauallo, y tomò el camino solo, para Çamora. Llegando cerca de los muros hizo señal para q̄ le oyessen, y no le tirassen, y cō voz, q̄ los del muro la pudieffen oyr començo a dezir, q̄ si estaua alli don Arias, sino que

que se lo llamassen, que tenia que le dezir: vn escudero, o soldado de los que guardauan fue luego a dezir a don Arias, como estaua alli aquel cauallero, que pedia por el, que si le traerian, o que mandaua q̄ le dixessen. Don Arias fue luego acompañado de sus hijos, y puso sobre el muro, donde con voz alta dixo, amigo, que es lo que me quereys? Don Diego dixole luego, los Castellanos han perdido su señor, y matole el traydor de Vellido siendo su vassallo, y vosotros los de Çamora le acogisteys dentro en la villa, y por tanto os digo, que es traydor el que a traydor tiene cōsigo, si sabe de la trayciō, o le aconsejó en ella, y asì repto a los de Çamora, asì al grande como al chico, y al q̄ està por nacer, como al que ya es nacido, y a los muertos y a los viuos; repto las aguas que corren por los rios, y repto el pan, y el vino. Y si alguno ay en la villa, que desdiga lo que yo digo, lidiare con el, y cō la merced de Dios quedaran por los que yo digo. Respondiò don Arias, y dixo si yo soy tal como tu dizes, mejor me fuera no auer nacido, mas engañaste en quanto dizes, y fuyste mal aconsejado en esta demanda, que todo hombre que repta vn concejo, deue lidiar con cinco, vno empos de otro, y si alguno de los cinco matare, o venciere al cauallero, queda el concejo libre, y si el cauallero venciere a los cinco caualleros, queda por verdadero, y el concejo por condenado. Pesele a don Die-

go, viendo la obligacion en que se auia metido, (que no ay Hercules tan valiente, que solo no tema a dos) mas esforçose, y disimulò lo que pudo, y dixo que el nombraria doze caualleros Castellanos, y que Çamora nombrasse otros doze de tierra de Leon, y juren todos sobre los Euangelios; y si hallaren q̄ estaua obligado a pelear con los cinco vno empos de otro que el pelearia. Don Arias fue cōtento, y pusieron treguas de veynte y siete dias, en los quales se nombraron los veynte y quatro caualleros. y juzgaron, que todo hombre que reptaua Concejo, o villa, q̄ fuesse cabeça de Obispado, q̄ deuia de lidiar con cinco vno empos de otro, y que dieffen al reptador con cada vno de los que peleasse nueuas armas y cauallo, y de comer, y beuer agua, o vino, lo que el mas quisiere; y en esta sentencia se confirmaron todos. Otro dia adereçaron el campo adonde auia de ser la batalla en vn arenal de la otra vanda del rio Duero, q̄ llaman Soyago, y pusieron vna vara en medio del campo, y ordenaron q̄ el vencedor en rindiendo al enemigo echasse mano de la vara, y dixesse que auia vencido, y pusieron plaço, y termino de nueue dias, dentro de los quales auia de ser la lid en el lugar señalado. Don Arias boluiò a la Ciudad, y diò cuenta a la Infanta de lo que se auia difinido. Y llamando a todo el pueblo les dixo don Arias, que mirassen bien, si alguno dellos en arte, o en parte auian sido en la

muerte del Rey don Sancho, por que mas queria verse en tierra de Moros, y muerto, que ser vencido y dado por traydor. Respondieron todos a vna, que no auia entre ellos persona, que supiesse, ni dado consejo, ni otra cosa semejante por donde pudiesse ser culpado en la muerte del Rey. Holgose mucho don Arias, y fue luego con esto a su casa, y de los hijos que tenia escogió los quatro mas valientes, y el quiso ser el quinto de los que auian de pelear con don Diego. Habló con ellos diziendoles palabras graues, y sentidas, y la razon que auia para defender su patria, honras, y vidas, que lo menos era perderlas si perdian el credito y honra, que era la joya mas preciosa de la nobleza humana.

Llegó el dia en que se auia de comenzar la pelea, que fue Domingo, primero de Henero, dia de la Circuncision, del año 1073. don Arias armó sus hijos bien de mañana, y luego se armó el, y llegole auiso, como ya don Diego Ordoñez estaua en el campo, salieron don Arias y sus hijos. La Infanta doña Vrraca les salio al camino, rogando le con muchas lagrimas, q̄ no se pudiesse en aquel peligo, pues auia tantos que lo podian hazer, q̄ mirasse que el Rey su padre se la auia dexado encomendada, que no la dafamparasse, ni quiesse dexar sola, ni quebrar el juramento, que auia hecho al Rey de jamas apartarse de su seruiçio. Y diziendo esto trabó para

no le dexar salir fuera, llegaronse muchos caualleros pidiendole las armas, y la empresa, al fin se huuo de desarmar, mas las armas no las quiso dar, sino a vn hijo suyo, que se llamaua Pedro Arias, que era muy valiente Cauallero, sino que era de muy pocos dias, y auia pedido encarecidamente a su padre que le dexasse salir a pelear, y ayudar a sus hermanos. El padre le armó con sus propias manos y armas, y le dió su bendicion, pidiendo a Dios con lagrimas en los ojos, quiesse ayudar a sus hijos, pues era tan justa, y del tan sabida la causa que defendian. El primero que entró en campo contra dō Diego, fue este don Pedro Arias, que aunque menor, quiso ser el primero en el peligro. Venidos a las manos don Diego Ordoñez, y Pedro Arias dieronse las tan buenas, que pelearon desde la mañana hasta medio dia, mas Pedro Arias fue mal herido, y viendole asfi don Diego, dixo a grandes voces. Arias Gonçalo imbiadme otro hijo. Pedro Arias si bien herido de muerte, soltó con rabia las riendas, y tomó a dos manos la espada, y puso tanta fuerça en querer herir, que por dar a don Diego dió al cauallo en la cabeça, y le cortó las riendas, y parte de las narizes, y el cauallo herido dió a todo correr, y don Diego viendo que lo sacaua del campo, y que no tenia riendas para mandarlo hechose del, y ya dō Pedro Arias estaua tendido en el campo, y don Diego fue y tomó lavara en señal de

de la victoria, y los juezes le lleuaron a su tienda y le desarmaron, y dieron de comer, y vistiose luego otras armas.

Muerto Pedro Arias, entró luego en cãpo contra dō Diego, Diego Arias, el qual fue breuemente vécido, porq̄ en las armas no ay fuerte segura, y está la ventura en acertar la lança, o espada por donde haze mortal daño, y así sucede morir antes el valiente, que el que no lo es tanto. Hecha la ceremonia de la vara, y renouar las armas y cauallo, entró en la estacada Rodrigo Arias, que era el hijo mayor de Arias Gonçalo, y muy diestro y valiente cauallero, y dieronse las tan buenas, que don Diego se vió en aprieto, y mal herido, mas era estremado cauallero, y boluiendo en si hirió malamente a Rodrigo Arias, el qual sintiendose tan mal parado quiso herir a dos manos en la cabeça de don Diego, y dio en la del cauallo, el qual dió a huyr, y nunca don Diego le pudo hazer boluer, Rodrigo Arias yua en su seguimiento, y faltandole la vida cayó del cauallo, quando ya don Diego Ordoñez estaua fuera del cãpo. Quiso boluer a el, mas los juezes no le dieron lugar, y se puso en questió y fue muy disputado si don Diego auia sido vencido, o no; jamas se determinó, y el combate no pasó adelante, que entró nueuo Principe en el Reyno, y olvidose el muerto, y murieron con el las voluntades, que así se viue en el mundo.

QUIEN FVE DON ARIAS
Gonzalo.

EN el Reyno de Leon, y en el de Galicia hallo caualleros del nombre de Arias, que en tiempo de los Reyes muy antiguos firmauan los priuilegios y cartas Reales como lo acostumbrauan hazer los ricos hombres de España. Es nombre Godo, y es lo mismo Arias, que Ariano, y Ariamiro. Es claro que Arias Gonçalo, seria vno de los Grandes del Reyno, pues el Rey don Fernando le dexó en confiança la Infanta su hija, y en su casa y Ciudad de Camora, era la persona mas señalada. Entre los caualleros que pocos años despues destos poblaron en Auila, Reynando don Alonso el Sexto, se nombran vnos Arias, como alli veremos, y no dudo yo sino que serian de los hijos de Arias Gonçalo, que por serlo de vn cauallero tan noble conseruaron su proprio nombre, y usaron del por apellido. Y los que hasta agora le han tenido, como lo tienen los que son Condes de Puño en Rostro, y otros caualleros se puede tener por cierto, que son de los mismos. Aunque cō la passion general, que los Castellanos tienen en estimar la nobleza venida de fuera, sin comprobacion, ni fundamento mas que vna mera ficcion, ya creen estos caualleros q̄ son de linages vltra marinos como si España no los huiera criado tales como los mejores; floreciendo señalados varones, en armas, letras, y santidad desde q̄ Tubal la pobló.

REY DON ALONSO EL VI. EMPERADOR

de España.

*Era 1110. fin de Octubre, Començò a Reynar
don Alonso.*

Escriuiò esta historia don Pedro Obispo de Leon, hecho por el mesmo Rey dõ Alonso: pero no dixo todo lo que yo dire. Dichosos y desgraciados fueron los Reyes don Fernãdo, y doña Sancha en hijos; dichosos digo, porque tuuieron tres varones, de los mas valientes, y esforçados que ha tenido Rey de España, que si se conformaran, como hermanos bastaua a restaurar estos Reynos, y sacarlos de las bocas de los enemigos: y fueron desgraciados, porque los dos se lograron como hemos visto, y el valeroso don Alonso que se gozò largos años, no dexò varon sucessor, aunque se casò hartas vezes, ni aun tuuo quiẽ escriuiesse sus grandes hechos, como merecieron, que el que mas dize, y mas piença que acierta, dize muy poco, y lleno de mil engaños; de los quales procurarẽ librar me quanto pudiere, y dezir lo que por mi trabajo pudiere alcançar.

*Poca edad
del Rey dõ
Alonso.* Ya dize como el Rey don Alõ so començò a Reynar en la Era

de 1103. año 1065. luego que murió el Rey don Fernando su padre; y que Reynò en paz en Leon, hasta el año en que murió, o enfermò del mal de la muerte la Reyna doña Sãcha su madre, y la guerra que su hermano le hizo, hasta quitarle el Reyno, y que el y sus hermanos eran de poca edad, como lo dize la escritura de la Era 1106. *Iuuenis Adefonsus*. Y las historias antiguas, dizen que quando murió don Sancho sobre Çamora no tenia mas de veynte años, y q̄ le apuntaua la barba. De suerte, que quando entrò don Alonso a Reynar en Castilla, que fue el mesmo año en que murió don Sancho no los tendria, ni aun diez y nueve, porque entre el y don Sancho, nació doña Eluira: por donde parece el engaño de Garibay, que dize, que quando començò a reynar en Castilla era hõbre de mas de treynta siete años. Escrituras deste año dizen *Iuuenis Adefonsus regnante in Castilla, Era. 1106.*

Llamose este Principe Emperador de España, como su padre, y deuio-

Titulo Imperial de los Reyes de Castilla y Leon.

Emperador de España.

deuiose de coronar de tal, con algunas ceremonias, como lo hizo su nieto en Leon, aunque no hallo quien lo diga, mas de infinitos Priuilegios, en que se nombra affi; y porque toca a la grandeza de España, y dize dela que usaron los Reyes Godos, llamãdose Flabios, que era titulo Imperial, referire algunas escrituras, en confirmacion de esta verdad. En la Era de 1115. que es año 1077. a 26. de Março, hizo merced este Principe al monasterio de san Vicente de Obiedo, de los diezmos que tenia en Asturias, y en la confirmacion dize. *Ego Adefonsus imperator totius Hispaniæ in banc cartam manu mea confir.* Que es, yo Alonso Emperador de toda España confirmò esta carta. Y en la Era 1117. que es año 1079. a tres de Setiembre vnio el monasterio de santa Maria la Real de Najara, con el de san Pedro de Cluni: llamandose Emperador de las Españas. Y en la Era 1123. que es año 1085. a 22. de Hebrero anexo a vn Hospital en Burgos la Iglesia de san Iuan Euangelista llamãdose: *Rex, & imperator totius Hispaniæ* Rey y Emperador de toda España, y en la Era 1125. que es año 1087. a 21. de Julio hizo merced a vn monje de S. Millan, llamado Hernãdo, de libertar las heredades que tenia, ò tuuiesse de todo genero de tributo, y dize en la data. *Facta carta apud urbẽ Burgensem, &c. & ego Adefonsus ab ipso Deo constitutus imperator super omnes Hispaniæ nationes,* que es, yo Alonso Emperador cõ-

stituydo por Dios sobre todas las naciones de España. Y por no ser infinito, y cansar con esto: digo, que este Principe se llamò assí todo el tiempo que Reynò como lo podria mostrar por escrituras. Y por casarse el Rey don Alonso de Aragon con la Infanta doña Vrraca hija deste Principe, y heredera de sus Reynos, se llamò tambien Emperador de España. De fuerte que el titulo supremo de Emperador destes Reynos Españoles, era de solos los de Leon y Castilla como principales sucessores en el Imperio que los Godos tuuieron en España; despues que los Emperadores Romanos cedieron, y traspasaron en ellos el mismo derecho, y suprema potestad, que como Reyes Emperadores tenian. Y con este Imperio; y autoridad Imperial tuuieron en las cosas de la Iglesia, la misma autoridad, que los Emperadores Romanos, tuuieron en la primitiua Iglesia. Lo qual todo, no se hallara en otra Prouincia, ni Estado de toda la Christiandad. Y porque desta materia han escrito Doctissimos varones, y yo he dicho algo, vãstara esto para que todos sepan que los Reyes de España se vngieron como Dauid, y Salomon, y se pueden llamar Emperadores, como Iulio Cesar, y Augusto.

De las vezes que el Rey don Alonso se casò, y otras amigas q̄ tuuo, tan poco aciertan los Coronistas viejos, como, ni en otras cosas, las escrituras nos diran sus mugeres, y el ordẽ dellas, aunque

pocas, o ninguna dize, de que nacion eran.

Auisan a don Alonso de la muerte de su hermano.
Muerto el Rey don Sancho, y passados los desafios entre los del campo, y Camora la Infanta doña Vrraca hizo correo, auisando con el secreto, y recato que pudo al Rey don Alonso su hermano, para que se saliesse de Toledo, antes q̄ sabiendo los Moros la sucefsion, que de los Reynos le venia, le embaraçassen, o detuuiessen pretendiendo hazerle alguna fuerça. Tã bien por parte de los Castellanos, se hizo la mesma diligencia, pero no pudn ser, sin que en Toledo se supiesse, porque las espias, que de continuo tenian los Moros en Castilla, auisaron luego al Rey Moro. Y aunque el Conde don Pedro Assurez de Valladolid, que estaua en Toledo con don Alonso hizo las diligencias que pudo, saliendo a los caminos con achaque, de que salia a caça, y cogió algunas cartas, y matò algunos Moros que trayan la nueua, no vastò para que el Rey de Toledo no lo supiesse, y los Moros de su consejo. El Moro dissimulò no se dando por entendido, hasta consultar con los suyos lo que le conuenia hazer; Don Pedro Assurez aconsejaua a don Alonso, que se saliesse secretamente de Toledo que el tendria postas para ponerse en saluo: pero don Alonso no quiso sino dezirlo al Rey Moro, que lo estimo mucho, aunque los Moros de su consejo le persuadiã que prendiesse a don Alonso, y que no le dexasse salir de Toledo

hasta que con el assentasse sus cosas muy a gusto; y esto quedò assí determinado, y don Alonso lo vino a entender, y se resoluiò en hazer lo que don Pedro Assurez le dezia. Y ordenadas las postas que don Pedro por su buena diligencia puso en lugares conuenientes para no ser sentidos, vna noche se echaron cõ cuerdas por los muros fuera de la Ciudad, y caminaron tanto, que quando se sintió en Toledo la fuga, ya estauan en saluo.

Llegò don Alonso a Çamora, donde fue recebido dela Infanta, doña Vrraca su hermana, con grandissimo gozo, y de toda la Ciudad, y luego despacharon llamando las Ciudades, y Ricos hombres del Reyno, a Cortes en Çamora, para que jurassen al Rey. Los de Leon, Asturias, y Galicia, fueron los primeros que vinieron, y hizieron el juramento, y solenidad conforme a los fueros y costumbres de aquel tiempo. Los Castellanos juraron: pero cõ condicion, que el Rey don Alonso jurasse solenemente, que ni el, ni otro por el auia sido parte en la muerte del Rey don Sancho. Y Rodrigo Diaz el Cid, fue el que estubo mas duro en esto, y en no hazer el juramente, hasta tanto, que el Rey jurasse. Diciendo Rodrigo Diaz, que en el Reyno auia gran sospecha de que auia sido en alguna manera parte, en la muerte del Rey don Sancho, y que hasta que de ella se purgasse el alomenos no le juraria. El Rey lo consultò

Sale de Toledo don Alonso.

Juran al Rey en Zamora.

El Cid no quiere jurar.

con

con los suyos, y todos le aconsejaron, que conuenia hazer el juramento publica y solenemente, y el Rey lo aceptò assí, y que se hiziesse en santa Gadea de Burgos. Que fue causa, para que el Rey don Alonso tuuiesse siempre ojeriza con Rodrigo Diaz, y malos terceros, ocasion, para dañar sus voluntades. Quiso el Rey don Alonso satisfazer a todo el mūdo, y purgarse de la sospecha, que del y de los que con el andauan auia, y assí se concertò, que en la ciudad de Burgos harian el juramento el y doze Caualleros de los que en Toledo estauan en su seruicio, y q̄ Rodrigo Diaz les tomasse el juramento a todos los Hijos dalgo.

IVRAMENTO Que hizo don Alonso en Burgos.

Legado el Rey don Alonso a Burgos con toda la nobleza de sus Reynos, luego se hizo la solenidad del juramento en manos de doze caualleros Castellanos, segun dize el Obispo don Pedro. Y por ser Ruy Diaz Alferez, fue el que propuso, y hizo las preguntas y ceremonias que se vsauan en aquellos tiempos; en la parrochia de santa Gadea, que deuia ser la mas principal de Burgos, porque aun no auia en ella Iglesia Cathedral, se juntaron todos los caualleros, y vino el Rey a Missa con sus hermanas las Infantas, doña Vrraca, y doña Eluira, en vn ta-

blado alto para q̄ todo el pueblo lo viesse, se puso el Rey, y llegò Rodrigo Diaz a tomarle el juramento, abrió vn Missal puesto sobre vn altar, y el Rey puso sobre el las manos, y Rodrigo dixo assí. Rey don Alonso vos venis a jurar por la muerte del Rey don Sancho vuestro hermado, que si lo matastes, o fuistes en aconsejarlo de zid que si, y si no murays tal muerte qual murió el Rey vuestro hermano, y villanos os maten, que no sean hidalgos, y venga de otra tierra, que no sea Castellano? El Rey y los caualleros respondian Amē, segunda vez boluiò Rodrigo, y dixo: vos venis a jurar por la muerte del Rey mi Señor, que vos no lo matastes, ni fuistes en aconsejarlo? Respondieron el Rey y los caualleros Amen, sino murays tal muerte qual murió mi Señor, villanos os maten, no sea hidalgo, ni sea de Castilla, sino que venga de fuera, que no sea del Reyno de Leon, y el Rey respondió Amen, y mudosele el color. Tercera vez boluiò Rodrigo Diaz a dezir estas mesmas palabras al Rey, el qual y los caualleros dixerõ Amē. Pero ya no pudo el Rey sufrirse, enojado con Rodrigo Diaz, porque tanto le apretaua, y dixole: varon Rodrigo Diaz, porque me ahincas tanto, que oy me hazes jurar, y mañana me befaras la mano? Respondióle el Cid, como me ficieredes algo, q̄ en otras tierras sueldo dà a los Hijos dalgo, y assí fareys vos a mi si me quisieredes por vuestro vasallo; mucho le peso al Rey de esta liber-

libertad, que Rodrigo Diaz le di-
xo, y jamas desde este dia estuuvo
de veras en su gracia. Que los Re-
yes, ni superiores no quieren sub-
ditos tan libres.

des con mil defatinos , para es-
tra-
garlo todo. Ni me atreuo a refor-
mar esta historia, ni a quitar al vul-
go los cuentos tan recebidos que
tiene de los hechos deste valiente
cauallero. He hecho, y hago con-
tra mi ingenio en admitir algu-
nos cuentos, y ponerlos en esta hi-
storia porque no sea tan secca, co-
mo son los Priuilegios; y son aque-
llos, que mas apariencia de verdad
tienen. Con esto cumplo con mi
oficio; y con el humor que tengo
de tratar verdad, como la pide la
historia; y contar los hechos en sus
propios tiempos, y aun en los dias
y horas si pudiesse. Quien no gu-
stare desto no se canse en mis pa-
peles.

El juraméto y preguntas, apre-
taron al Rey tanto , que se enojò,
y aborreció a Rodrigo Diaz. Co-
ronose en Burgos con grandissi-
mas fiestas , por Rey de Castilla,
de Leon , de Galicia y Portugal:
hallandose presentes las Infantas
sus hermanas , y todos los Perla-
dos y Grandes de los Reynos. El
gouierno era por el consejo de la
Infanta doña Vrraca, que fue Prin-
cesa de tan buena cabeça, que dõ
Alonso guiado porella, fue tenido
por vno de los mejores Reyes de
España. Fue justiciero, recto, vale-
roso, pio, guerrero, temido y ama-
do; de suerte que nunca España
gozó de tanto bien. Los podero-
sos estauan rendidos, los pobres, y
los que poco valian hallauã la ju-
sticia como los ricos, cada vno go-
zaua de lo que tenia , con seguri-
dad; y los caminos estauan llanos,
que

Enojose el
Rey cõtra
el Cid.

Refiere su
historia.

Coronose
el Rey en
Burgos.

Virtudes
del Rey dõ
Alonso.

que se podian andar cargados de
oro : bien, que hasta entonces Es-
paña no auia gozado. Fue teme-
roso de Dios , y assi acabaua sus
cosas, y se le hazian como las que-
ria. Amaua la verdad, y era fidelis-
simo en la palabra. Finalmente las
virtudes deste Principe fueron tã
tas , y tales que por ellas mereció
eterno nombre, y se entiende que
esta gozando de Dios como digo
en la historia del monesterio Real
de Sahagun que el reedificò para
su sepultura.

De Burgos luego fue el Rey dõ
Alonso a tomar la possession de su
antiguo Reyno de Leon , y hallò
la Ciudad , y la santa Iglesia tan
mal tratadas que doliendose mu-
cho de ello procurò repararlas, co-
mo lo dize su Obispo don Pelayo
contando sus trabajos desde los
tiempos muy antiguos, assi.

ESCRITURA DEL
Obispo don Pelayo.

IN nomine domini nostri Dei quem
trinum in personis, & vnum in sub-
stantia confitemur, adoramus, & coli-
mus. Audiãt presentes, & futuri huius
scripturæ consonantiam. Ego, N. Pe-
lagius istius author testamenti in Ga-
lecia Prouintia ortus , adoleui in sedis
santi Iacobi, ibiq; doctrinis Ecclesiasti-
cis ad prime eruditus, ad gradum vs-
que leuitici ordinis promotus sum, in-
de euolutis aliquibus annis & maxi-
me cum iam temperanes funderetur
vertice canis, acersitus sum à diuæ me-
morie rege Ferdinando , & Sancchia
regina, vsque in hac sede S. Saluatoris

& sancte Mariæ urbis Legionensis
constitutus sum Episcopus Deo auxiliã
te, & domino meo Cresconio Pontifice in
hoc consentiente. Itaque eodem anno
defunto Rege qui me ad hunc honorem
promouerat, filius eius Adefonsus suc-
cessit in Regno imitator paternæ vir-
tutis, & bonitatis S. experimento dedi-
cimus, & sicut S. in sequentibus reci-
tauimus. Ego itaque Pelagius Pontifi-
cali iã cathedra sublimatus, cum san-
ctorum vitas Patrum studiose requi-
rerem, & considerarem quibus labori-
bus, vel quibus virtutibus vnus quis-
que illorum Deo placere satagisset, in-
veni alios ieiunijs, alios elemosynis,
alios castitate, atque alios humilitate
summo opifici placuisse; & vitæ premia
obtinuisse. Tunc placuit michi vt inter
pauca bona quibus minus desudabam
pro remedio animæ meæ, domus Dei
decorem qui defecerat, & locum sedis
cui preeram in melius reformarem:

hoc quippe ædificium quod nunc appa-
ret, à quibusdam stimatur fuisse Regis la Iglesia
palatium, à quibusdam vero sanum de Leõ lo
gentilium, & antiquis Idolorum culti que fue
bus inseruisse diuitius, postea cum Idola antes.
desecissent; & Idolis homines renuncia-
tes, signum fidei accipissent, vacuã per-
mansisse vsque ad tempora dignæ me-
morie ordinij Regis Legionensis, hic pri-
mus Regum istius prouintie fertur in 2.
hac ciuitate Episcopum promouisse, cõ
vsque ad hæc tempora sine Episcopo, &
sine sede fuisse, tunc istud edificium quia
congruum videbatur, & mirabile in
honorem Dei, & sancte Mariæ preside
aptauit, urbem quoque hanc caput Re-
gni sui esse constituit. Quo factõ tantis
donis, & possessionibus hunc locum am-
pliauit vt qui legere voluerit series te-
stamen-

El sitio de
la Iglesia
de Leõ lo
de Leõ lo
antes.

No tubo
Obispo, ni
silla hasta
el Rey dõ
Ordoño el

Hizo la
cabeça de
su Reyno.

stamentorum ab eo factas, intelliget, quanto amore illū dilexerit, & quanto honore exaltare voluerit: que etiā testamenta penes nos habentur. Post cuius mortem, non paucis annis transfactis, gens perfida Ismabelitarum, & pene similis antiquis cultoribus Idolorum insurrexit contra Christicolas, destruxit Ecclesias, subuertit altaria, contaminavit sancta, depopulata est Regra in suum ius, totam prouinciam interea contigit hanc sedem deprauari, & contaminare, & fuit sine honore multis annis, id est usque ad tempora Regis Adefonsi, & Regis sancti Patris Domini Fredinandi, superius nominati, qui me ibidem praproposuit. Tunc placuit Deo, ut populum suum eriperet qui iam flagelatus pro peccatis suis, & eruditus videbatur. Et quia iā venerat tempus miserendi eius, nec mora temporis in surgentes Christicolae contra infideles excusserunt ceruices de subiugo illorum, persecuti sunt eos, & expulerunt a sinibus suis: liberauerunt prouinciam, sedem non valuerunt ad perfectum mundare. Sancta; polluta fuerant, neque diem consecrationis, siue restorationis, sicut mos est, pre multitudine bellorum usque ad presens tempus. Nunc autem cum silisset terra in diebus nostris, & dominus Rex Adefonsus in sede paterna, conualuisset, & vidissem ego Pelagius hunc locum michi a Deo commendatum malitia hostium nō solum contaminatum, sed etiā disruptum, absidibus interruptis, aris & altaribus incompositis, parietibus nudis, & inundatione pluuiarum corruptis; siue domibus, & officinis canonicis sine libris, & ornamentis Ecclesiasticis, sine forma discipline regularis; ti-

mens iram Dei mihi imminere, & beatae Mariae, si ea que corrigenda erant non corrigerem, & que restauranda erant, non restaurarem: laborauis facere de meo, & acquirere de alijs priuatis personis hæc omnia que sequuntur, & que audituri estis.

Procede esta escritura del Obispo don Pelayo contando los males y daños, que padeció la ciudad de Leon, y su tierra con las entradas de los Moros: y lo que trauajó en reparar aquella fanta Iglesia, y los libros, y ornamentos, y cruces, y otras muchas cosas necessarias para el culto diuino, y el reparo que en ella hizò, y las cosas que edificó para q̄ los canonigos viuiesen regularmente, y otras cosas. Fue hecho este testamento en la Era 1111. Firmanle el Obispo, el Rey don Alonso, las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, Bernardo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Astorga, Xemeno, Obispo, y otro Xemeno, Obispo sucesor del en Castilla, que es Burgos, Gonçalo Obispo de Dumio, Eroneo Obispo de Orense, Aderico Obispo de Tuy, Arias electo de Ouiedo. Firman demas desto seys Abades, ocho Condes, con otros muchos caualleros, y ocho Presbyteros, y tres Diaconos, que eran prebendados de la Iglesia.

Demas desto, limpió el Rey la tierrade tiranosque auia muchos, y tomó vn Castillo, que se dezia santa Maria de Autares puesto en vn monte encima de Villafranca en el Varcarcel, donde se acogian muchos

Engaño al
quedize, q̄
España fue
de la Igle.
sia Roma-
na.

SOBRE lo que dize Varonio Tomo 8. año 701. y tomo 11. año 1073. fundandose en vnas cartas de Gregorio Septimo, q̄ España fue Reyno de la Iglesia; y q̄ por q̄ Vitiza no quiso reconocer esto, ni obedecer al Papa de Roma, vinieron los Alarabes sobre esta tierra, y la destruyeron.

Offrecese en este año y principio de don Alóso, tratar la verdad que ay en esto; porq̄ en el año de Christo de 1073. vltimo de Abril, parece que fiendo reciē electo, seys dias antes de ser cōsagrado, embió a estos Reynos a Hugo Cãdidato Legado, como dexo dicho: y adelãte quatro años despues deste embió otro con sus cartas, en las quales dezia (no se a qual de los Reyes, ó si a todos los que reynauan por este tiempo en España), que el Reyno de España, antes q̄ los Alarabes entrassen en el, auia sido de la Iglesia Romana; dado por los Reyes pios Godos, no demãnera q̄ ellos se desapropiassen del; sino que pagando algun tributo, lo tuuiesen y gouernassen en nombre de la Iglesia Romana: *Non latere vos credimus* (dize Gregorio) Regnũ

Hispania ab antiquo proprii iuris sancti Petri fuisse. Y que aūque auia perdido la Iglesia este derecho, o possessiõ, no por esso la Iglesia Romana auia perdido el justo titulo que tenia; En lo qual claramente habla del señorio y superioridad temporal, como largamente parece por sus dos cartas, que trae Varonio, como si fueran Euangelio.

Y aun dize, que porque Vtiza no quiso reconocer este vassallage, se perdió España. Nouedad es esta que jamas oyeron nuestros passados, ni se en que se pudo fundar Gregorio: porque, como se viuiera callado la donacion de vn Reyno tan grande, que ni los naturales, ni estrangeros no hizieran memoria della, como la hizieron de obras pias, y limosnas muy menudas; que algunos Principes hizieron a san Pedro? Cier-to es; que los Principes y naciones que reynaron en España, Romanos, Alanos, Vandalos, Sueuos, Godos, hasta recaredo, que fue Catholico, no hizieron tal donacion. Pues desde Recaredo hasta Egica, que fueron muy Catholicos, en los Concilios que se celebraron, no ay memoria de Roma; y la que ay en algunos, es mas de deuocion y hermãdad, que reconocimiento de Señorio temporal. Ni se halla, que el Papa tuuiesse algun señorio temporal en toda Italia, ni aun dentro en Roma: Y Varonio confiesa esto en este mismo tomo; año 669. dando por sospechosas las donaciones y señorio de Lugares, que Leon-

Tom. 8. a-
ño 701. fo-
lio 642. y
tomo 11.
año 1073

cio dize, que la Orden de san Benito tenia en Sicilia, quando (dize): *Nec ipsa Ecclesia Romana vel unius oppiduli domina esset*. Y si en las partes tan cercanas no tenia tal señorío, como lo tendria en partes tan remotas, y ocupadas de gentes tan brauas? Y dezir, que algun Rey hizo tal donacion, no consta, ni podia dar lo que no era suyo; porque en aquellos tiempos no eran Reyes propietarios, ni herederos, sino que el Reyno elegia su Rey libremente en muriendo el que Reynaua. Y aunque vuo Reyes Godos muy Catholicos, no tan liberales y limosneros, que diesesen su Reyno; ni tan humildes, que se hiziesen vassallos, antes por Reynar se facauan ojos y vida. Sabemos que la donacion primera de tierras y Lugares, que tubo la Iglesia Romana, fue de los Alpes, entrada de Italia que les dio Ariperto Rey Lombardo, y se la confirmò el Rey Luitprando Lombardo, como trae Varonio, año 712. folio 666. Y despues los Emperadores Ottones, y Henrico Primero les fueron dando y confirmando tierras en Italia, mas no en España. Solo el Conde don Berenguel de Barcelona, porque Dios le dio a ganar de los Moros la ciudad de Tarragona, con deuocion la ofrecio a san Pedro; y luego boluio a tomar el señorío della, como en feudo, obligandose a dar cada año a la Silla Apostolica de Roma cierto tri-

buto. Y con esto solo quiere Varonio prouar el señorío vniuersal destos Reynos: y con que el Conde Euulo pidió al Papa Gregorio su gracia y bendicion para entrar, en nombre de san Pedro, contra los Moros de España: y esto muchos Caualleros Franceses y Alemanes lo hizieron, siendo llamados y conducidos por los Reyes de España, o por ser Catholicos Christianos, queriendo seruir a nuestro Señor contra los enemigos de su nombre, como lo dizen los Annales de Francia. Baste esto en materia tan llana, y sin fundamento, ni duda.

Casò el Rey don Alonso con doña Ynes, que esta señora fue la muger primera que tuuo. No hallo quien diga cuya hija fue: se, ni de que nacion, se que viuio pocos años, y que no dexò generacion. Consta el casamiento de don Alonso con doña Ynes en el año de 1074. a diez y seys de Junio Lunes estaua el Rey don Alonso con sus hermanas doña Vrraca, y doña Eluira, y la Reyna doña Ynes en el monesterio de san Millan, donde auian ydo, ò por deuocion que tuuiesse al santo, o por visitar al Rey don Sancho de Navarra, su primohermano; y confirmò los Priuilegios desta casa, firmando la escritura, el Rey. La Reyna doña Ynes. Las Infantas. El Obispo Ximeno. El Conde don Nuño. El Conde don Gonçalo Saluadores. Diego Aluarez. Ximeno

Et Fragmentum nuper editum ex codice Floriacense una cum Glabro.

Reyna doña Ynes año 1074.

Casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid.

Ximeno Fortunez. Aluaro Gonçalez. Vermudo Vermudez. Fernãdo Rodriguez. Gõçalo Aluarez. Rodrigo Diaz. Garcia Ordoñez. Todos estos Caualleros Castellanos, saluo Ximeno Fortunez: y el Notario desta carta guardò el estillo de Nauarra, no les poniendo don, sino senior.

En este año se concluyò el casamiento de Rodrigo Diaz, llamado el Cid, con Ximena Diaz, hija del Conde don Diego Aluarez de Asturias, y nieta del Rey don Alonso Quinto de Leon, que el Rey don Sancho auia desposado, pero no se auian celebrado las bodas. Dixe esto, y puse la carta de arras, tratando del Monesterio de san Pedro de Cardena: y si no fueran escrituras tan ciertas, yo no me atreuiera a escriuir contra las Historias y tradiciones, que tan recibidas, y con tanto engaño, estan; sino es que digamos, que Rodrigo Diaz fue dos veces casado; vna con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz, en tiempo del Rey don Fernando; y otra con Ximena Diaz; mas es recia cosa que lo eallasen las Historias. Boluerè a tratar desto mas largamente.

Era 1111. Las Historias todas dizen la enemistad mortal que vuo entre el Cid Rodrigo Diaz, y el Conde don Garcia Ordoñez, tio de los Infantes de Carrion, y de la sangre Real de Leon. No se si comen-

çaron en estos dias terciando mal con el Rey don Alonso contra el Cid con la buena ocasion de auerse enojado el Rey con el, por auerle apretado tanto en Burgos, quando le tomò la jurra: porque parece que en este año el Cid andaua remontado, y en Asonada, como entonces dezian. Da a entender esto, y que el enojo del Cid era contra el Conde don Garcia Ordoñez, el memorial, o diario de Cardena. Dize assi.

Era 1111. año, entrò Ruy Diaz Cid en Logroño, en tierras de Nauarra, e en tierras de Calahorra con gran hueste, e fizo gran encédimiento de fuego por toda esta tierra, e robolo, e cercò el castillo del Faro, e tomol; e embiol mensageros el Conde Garci Ordoñez, quel esperasse siete dias, e esperò. E ayuntaronse todos los poderosos de la tierra con el, e non osaron venir a el remiendo la batalla.

En este año Logroño y Galahorra eran del Rey don Sancho de Nauarra, y pudo ser, que el Conde don Garcia Ordoñez estuuiesse desposado con la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Sancho de Nauarra, con quien sin duda casò; y con esta ocasion el Conde don Garcia estuuiesse en Nauarra, y por esto el Cid vino con los de su mesnada contra Logroño, y Calahorra, desafiado al Conde y a quantos có el eran.

En el año segundo de don Alonso

Lebata el Rey gente contra Toledo.

lonso, ya que era casado, vuo guerra entre los Reyes de Toledo y Cordoua; y el de Cordoua, como mas poderoso, apretaua al de Toledo, y le corrio la tierra hasta encerrarle dentro de los muros de Toledo. Quiso el Rey don Alonso pagar al Rey de Toledo el buen hospedaje que le auia hecho en el tiempo de sus trabajos, si bien auia auido disgustos entre los dos, por auer don Alonso salido de Toledo sin su orden; y el de Toledo tuuo intentos de detenerlo, aconsejado de sus Moros. Iuntò el Rey don Alonso vn exercito poderoso, y pasó los puertos contra Toledo. Quando el de Cordoua tenia su campo sobre Toledo, ambos Reyes Moros se temieron, no sabiendo contra qual dellos venia el capo christiano. El de Toledo embiò a suplicar al Emperador don Alonso, que se acordasse del amor que le auia tenido, y la amistad q̄ entre los dos auian assentado: y que si vuo alguna quiebra de su parte, fue por malos Consejeros, que no le desamparasse, ni fuesse enemigo en aquel trabajo. El Emperador mandò de tener los Embaxadores de Toledo, y fue entrando por la tierra sin hazer daño ni mal en ella. Y en Olias, dos leguas de Toledo, assentò su campo. Y el Rey de Cordoua viendo tan cerca vn enemigo poderoso, se leuantò de Toledo, y se retirò a Cordoua; contra el qual salieron los de Toledo, picandole en la retaguarda, hasta echarle fuera del Reyno. El Emperador don Alonso hizo vna confianza (algo atreuida)

del Rey de Toledo: y fue, que con solos cinco Caualleros, y los dos Embaxadores Moros, entrò en Toledo, sin auer primero auisado al Rey, ni pedido algun seguro, q̄ aun en los Moros causò admiracion, y en el campo christiano cuydado y pena, por el peligro, en que se puso su Principe. Dentro en los muros de Toledo estaua el Emperador don Alonso quando embiò vno de los Embaxadores Moros diziendo al Rey como le tenia alli. El Rey Moro, sin se detener, salio a toda priesa del Alcaçar, y lo recibio cò muestras de grandissimo amor, y le dio mil gracias por el ayuda que le auia hecho, echandole los enemigos de la tierra, y por la confianza que del tenia, metiendose de aquella manera en su Ciudad. Quiso mostrar el Rey Moro la misma igualdad de amor y confianza, y otro dia, cò muy pocos de los suyos se fue a comer con el Emperador a Olias, donde estaua el capo Christiano, el qual quiso el Rey don Alonso que el Rey Moro viesse, para que conociesse lo que podia, y lo q̄ por el auia hecho viniendole a socorrer con tanta, y tan buena gente. Antes de leuantar los manteles de la mesa, en que los Reyes auian comido, cercaron la tienda Real muchos hombres de armas, de que el Rey de Toledo quedò atemorizado, pensando q̄ le querian prender. El Emperador le dixo, q̄ se quietasse, q̄ no tenia de q̄ temer. Acabada la comida, dixo el Rey don Alonso al de Toledo, q̄ le soltasse el juramento que le auia hecho en Toledo

Osada determinada del Emperador.

Hidalgo hecho del Rey.

Repara el Reyno con justicia.

ledo, de que jamas seria cõtra el, el Moro lo hizo. Hecho esto traxeron vn Missal, y dixo el Emperador. El juramento q̄ hize en Toledo estado en vuestro poder no me obligaua, porq̄ estaua preso, y no en mi libertad, mas agora q̄ la tengo, y soy, como veys señor de mi: Yo os juro por los santos Euangelios en que creo, de jamas ser contra vos, ni contra vuestro hijo, ni otro lo sera por mi; antes os defendere, y ayudare cò todas mis fuerzas, contra todos los hombres del mundo. Muy agradecido quedò el Rey de Toledo, y fue muy celebrado este hecho entre Moros y Christianos. Entrò el Emperador don Alonso, acompañandole el Rey de Toledo, corriendo las tierras del Rey de Cordoua, que quedò tan quebrantado, que no boluì mas contra Toledo; que ya el Imperio de los Moros de Cordoua, que tantos daños, y espanto causò en la Christiandad, yua en declinacion, como hazè todas las cosas desta vida por mas poderosas que sean.

Estauan los Reynos perdidos, sin justicia, llenos de tyranos, y de aquellos males que engendran las guerras domesticas, y con tantas acogidas de diferentes señorios, donde se saluauan, y acogian los tyranos, y malos hombres desobedientes a su Rey, y sin temor de Dios. Mostrò el Rey don Alonso tanto brio y valor, executando con rigor la justicia, que començo a ser temido, y ganó el nombre de brauo. Hizo muchas puentes en

los caminos, particularmente en el de Santiago, para que los peregrinos pudiesen andarlo sin peligro, ni tanto trabajo.

La ciudad de Burgos, poblada, y hecha de otras muy antiguas por el Rey don Alonso el Magno tercero deste nombre, cabeça de Castilla, solar de la nobleça, o mayor parte destos Reynos, estaua sin Iglesia Cathedral en estos dias, que andaua todauia por los montes, (como huyendo de los enemigos) la antiquissima Iglesia de Auca, de la qual dire breuemente lo que supiere.

Burgos solar de los nobles de Castilla.

ANTIGVEDAD de la Iglesia de Burgos.

Al pie de las montañas que llaman de Oca, encima de Burgos, ocho leguas casi, al nacimiento del Sol, a la parte que cae la Rioja; en tiempo de los Romanos, huuo vna gran poblacion llamada Auca, de la qual quedò el nombre a aquellos montes, que son grandes, y asperos. Y a otra banda donde agora es la villa de Lara, huuo otra ciudad que se dixo Mausin, ò Ausin, y gran parte de tierras por alli hasta cerca de Burgos, se llamaron, y llaman Ausines, que todo cae dentro de los terminos desta Iglesia: en las quales tierras luego que se recebiò la Fè Catholica en España, huuo silla Episcopal. El Emperador Constantino, en el año quarto de su

Ausines.

Imperio hizo (segun dizen), la diuision de Obispados, y fillas metropolitanas, y cupo a la Prouincia de Cartagena que fuese sufraganea la filla Obispal de Oca. Y en el Concilio que se celebrò en Merida, siendo Rey de España Recesuinto en el Canon octauo dize q se señalaron, y diuidieron las fillas Episcopales, y parrochias de España conforme a los sacros Canones, y forma que dieron los padres antiguos, y entre las fillas Obispales que aqui se nombran sufraganeas a Tarragona es vna la de Auca, como parece en vn libro manuscrito muy antiguo de la santa Iglesia de Ouiedo. Y en el año 666. Reynando Vamba despues de Recesuinto, mandò que leyesen las Coronicas de los Reyes sus passados para ver como auian diuidido los terminos de las Parrochias, y Obispados, y dar a cada qual, conforme a la antigua diuision, lo que le pertenecia. Y dize hablando de Oca. *Auca haec tenet, de Planta usque Amayam; de Villainferno usque Pedem Moram* Que es, tenga Oca estos terminos de Planta hasta Amaya, y de Villa franca hasta el pie de Mora. Llamaronse sus Obispos Ausicense, Ausense, Aufesino, Auchenfe, y de Auca, de Castilla, de Muñon. Y finalmente de Burgos, conforme a los puestos que tomava, y assiento que hazian los Obispos, particularmente despues que España se perdió.

Vabma.

Villafranca se llamó Villainferno porq̄ esta en lo bon-do y caida de los montes.

Obispos q̄ huuo en Oca en tie-po de los Godos.

de España, celebrados quando Reynauan los Godos, son. En el tercero de Toledo quando Reynaua Recaredo. Año 589. a ocho de Mayo. Asterio Obispo de Oca. Y lo mismo en otro del año 597. En los decretos que para reforma cion de la Iglesia mandò hazer el gloriosissimo Principe Gundemaro Año 610. firma Teudoro Obispo de Oca que llama Aufesino que es de la ciudad de Ausin donde es Lara, y se hallan, señales piedras y monedas de su poblacion, como dixe hablando del monesterio de Arlãça, y yo tengo algunas dellas. En el Concilio quarto que se celebrò en Toledo año 633. a nueue de Diciembre siendo Rey Sisenãdo subscribe Stephano Obispo de Oca. Y en el Concilio quinto. Año 636. que fue el primero en que Reyno Cinthila, firma, Amanungo Obispo de Oca. Y en el Concilio octauo que se celebrò. Año 653. Reynando Recesuinto suscriue Litorio Obispo de Oca. Y en el Concilio treze. Año 683. a quatro de Nouiembre en el año quarto del Rey Eruigio Stercorio Obispo de Oca, y el mismo se halla en el Concilio quinze de Toledo, que se celebrò año 688. a onze de Mayo siendo Rey de España Egica. Y en el Concilio diez y feys q̄ huuo en Toledo año 693. a dos de Mayo Reynando el mesmo Egica, firma Constantino Obispo de Oca. Veynte y vn años despues deste Concilio se perdió España, y assi, ò se hallò este Obis-

Asterio año 589.

Teudoro. 610.

Stephan: 633.

Amanungo 636.

Litorio 653.

Stercorio 683.

Constantino 693.

Obispo de Oca despues q̄ se perdió España.

Valentin 759.

Felino. 772.

Felmiro. 773.

Almiro. 867.

Obispo en la destruyció del Reyno, o fue el penultimo de los Obispos de Oca, antes que España se perdieße. Destruyeron los Moros las ciudades de Cardon, y Ausina, y Auca; y otras grandes poblaciones que auia en las haldas de aquellos montes de Oca cerca de Burgos, de cuyos despojos se hizo despues Burgos. Ya he dicho la poca luz que ay desta destruycion, y asolamientos de lugares; En el libro de los monesterios de mi Orden Tratando de la casa de san Millan en el §.27. digo la memoria que ay de la ciudad de Auca, y como se llamaua patricia, renombre honradissimo de los Romanos; y como parece, en el año ochenta y feys, despues de asolada España estaua en pie esta ciudad, aunque no seria con la grandeza que antes tuuo. Y aun antes deste año 759. quarenta y cinco años despues, se fundó como alli digo, el monesterio de S Miguel de Pedroso cerca de Velorado, y no lexos de donde dizen estuuu Auca, y se allò presente Valentin Obispo de Oca, que es el primero que hallo despues que se perdió España, Año 772. se fundò otro monesterio en Ferran, que es en estas montañas, y le consagrò Felino Obispo de Oca, y murio en este año, y sucedioles año 773. Felmiro, que se hallò en la fundacion del monesterio de san Martin de Thama, cerca de Mena, del qual ay noticia en papeles del año, 775. Año 867. era Obispo de Oca Almiro como parece por papeles de

san Millan. Año 900. era Obispo Iuan, como refiere Morales, fol. 172, Iuan. 900. Año 903. era Obispo Vicente, el qual viuió muchos años y fue muy continuo en serucio del Conde Fernan Gonçalez, y assi se halla en todas sus escrituras, llamandose en vnas Obispo de Oca; y en otras Obispo de Castilla, y es siempre el primer perlado que firma. Año 947. era Obispo Diego, este santo varon se retirò al monesterio de Valpuesta. Diego. 947. Año 951. fue Obispo de Oca Assuro, como trae Morales 3. part. fol. 187. Assuro. 951. Año 992. fue Obispo Sisebuto, monge de san Millan, varon señalado, y estaua ya en este tiempo la tierra de Oca hasta el rio Arlança, y valle de Assur en la corona de Nauarra. Sisebuto. 992. Año de 1014. Iulian, que vnas vezes se llama Obispo de Oca, otras de Burgos, llega su memoria hasta el año 1039. Iulian. 1014. Año 1040. Reynando en Castilla y Leon don Fernando era Obispo de Oca, que ya se llamaua Obispo de Burgos don Gomez; *Gomez Pro uincia Castellæ Episcopus*, y en otras partes Obispo de la Prouincia *Bar dulense*, que todo es vno. Gomez. 1040. Año 1067. Reynando don Sancho el que murió sobre Çamora, era Obispo de Oca Ximeno, o Simon que destas dos maneras se escriue o fueron dos, vno sucessor inmediato del otro. Ximeno. 1067.

Dexe ya tratado del desdorado Rey don Sancho que murió sobre

Camora la merced que en el año 1068. hizo a esta Iglesia, y como dize, que los Moros la destruyeron. El Rey don Fernando dexò a las infantas sus hijas los diezmos y patronazgos de las Iglesias de Castilla; y vna de ellas fue la de san Martin de Oca. Y queriendo sacar esta santa Iglesia de los escondrijos, y montes donde el miedodelos Moros la tenia, la trasladaron a los llanos de Burgos, y pufierò en vn lugarejo media legua desta Ciudad, que se llama Gamonal. Y edificaron vna Iglesia de mucha deuocion, dedicandola a la madre de Dios, y dotandola de lo que pudieron; En este mismo año de 1074. hallandose presentes a esta translacion el Emperador don Alonso, y otros muchos caualleros y perlados, y entre ellos fue vno Rodrigo Diaz, llamado el Cid, y siendo Obispo de la Iglesia el que dixe Ximeno, o Scemeno, o Simeon: dizen assi, las Infantas doña Vrraca y doña Eluira, llamándose hijas, del gran Emperador Fernando; que dan la Iglesia de santa Maria de Gamonal: *ad inouandam sedem Episcopalem, que prius apud Aucensem urbem noscitur fuisse constructam, & à Sarracenis destructam.* Y los diezmos y Iglesias, y pessesiones que dan, *sicut accepimus a patribus nostris Fredinando Rege, & Sancta Regina.* Y queriendo el Emperador don Alonso ilustrar la Ciudad de Burgos, y mejorar el asiento de la santa Iglesia de Oca, en el año siguiète de 1078 La trasladò dentro de los muros

de la ciudad, y la puso en el palacio Real que auia sido de los Reyes sus padres, que es donde agora esta la parroquia de san Llorete. Y a primero de Mayo deste año la dotò diziendo en la carta. *Yo Alonso por la gracia de Dios Rey de España, hijo del Emperador don Fernando el Magno, y de la Reyna doña Sancha, por remission de mis pecados, y por el amor inmenso que a Dios tengo, determinè, ayudandome el Señor, de renouar, y mudar en Burgos el Obispado de Oca, que de muchos tiempos atras esta destruydo por los Moros, y ampliarle con el fauor de Dios, y edificar en mi proprio palacio la casa de la filla de santa Maria, &c.* Confirma las posesiones, y bienes que tenia adquiridos, y de nuevo vna parte del Palacio que fue de su padre el Rey don Fernando, y de la Reyna daña Sancha, y el el Palacio que en Burgos tenia para que perpetuamente estuuiesse en el la filla Episcopal con el mesmo derecho, y autoridad que solia tener estando en Oca: para que segun disponen los sacros Canones, se llame juridicamente madre de las Iglesias: y sea cabeça de la diocesi de toda Castilla. Dale todas las Iglesias de Burgos con sus cementerios, casas, y heredades, y beneficios q los fieles les huiefen dado, y ofrecido, da el lugar de Platano en termino de Briuiesca, y otras cosas. Y este mesmo año estando en Dueñas, dia de Naidad lo confirmò hallandose con el las Infantas sus hermanas, el Còde Rodrigo Ouequez, Conde de

S. Llorete

Poder de los Reyes de Castilla en la Iglesia.

Reynadoña Constanza, Era 1116. año 1078.

Dignidad de los Canonigos de Burgos.

La Iglesia de Burgos inmediata.

Galicia, Rodrigo Diaz cuñado del Cid conde de Ouido (fue cuñado del Cid) Pelayo Vellidoz despensero del Rey, Costanza muher del Rey don Alonso, Bernardo Obispo de Palencia, Munio Obispo de Fuente clara, el Conde don Gonçalo Saluadores, Conde don Nuño de Asturias, Rodrigo page de lança del Rey, Nuño Aluarez, Aluaro Saluadores, Fernãdo Diaz, Martin Laynez, Pedro Gutierrez, Diego Aluarez, Gonçalo Aluarez, Aluaro Gonçalez. Diòle muchas effenciones, preheminencias, sobre todas las Iglesias de Castilla, y que sus Canonigos, y Clerigos sean de mayor dignidad, que otros del Reyno, y que quiè hiziere agrauio a qualquier dellos allende de las penas establecidas en los sacros Canones, sea castigado como si agrauiara lamayor y mejor Infançon de sus Reynos. Esta translacion cõfirmò el Papa Urbano II. de su proprio motu en Placencia, el año octauo de su Pontificado, que fue el de 1095. mandando le fuessen guardadas, todas las effenciones que tenia, y confirmando todas las donaciones que le auian hecho, y las que de alli adelante se le hiziesse, y en el año de 1097. el mesmo Urbano la hizo inmediata a la sede Apostolica, y que no lo fuesse a la Iglesia de Tarragona, cuya sufraganea era quando estaua en Oca. *Quia dominus Alfonso Hispanie ceterioris Rex non patiebatur Ecclesiam Regni sui, Regis Aragonie, vel Comitum Barchinonie Ecclesie esse sub-*

iectam. Porque dõ Alonso Rey de España la ceterior, no queria que la Iglesia q era de su Reyno, fuisse sugeta a Iglesia sugeta al Rey de Aragon, o Conde de Barcelona. Y su successor Pascual II. en vn breue que escriuie a don Bernardo Arçobispo de Toledo dize estas palabras. *Felicis memoriæ prædecessor noster Vrbanus Papa; & nos ipsi personam tuam, & amplius dileximus & propensius honorauimus: tu vero Ecclesie Romanæ meritis non æque respondens, locum vnum, & personam vnã, quam sub tutela sua in latitudine partium uestrarum fouere decreuit, quietam manere non pateris. Burgensem enim Ecclesiam, & eius Episcopum, iam diu iniurijs multis affligis, & sæpe Rogatus, & sæpe commobitus desinere non acquiescis.* De esta concession adelãte fue estilo muy ordinario en todas las bullas de gracia, que la sede Apostolica diò a esta Iglesia llamarla inmediata. Y el Papa Calixto III. Español año 1453. por bula suya dada por fin de Julio, del año primero de su Pontificado, haziendo cierta gracia a don Alonso Obispo de Burgos, diziendo las causas que a ello le mouian, pone estas palabras. *Volentes favore prosequi gracioso, non solum Episcopum specialem sufraganeum sedis Apostolicæ, sed etiam Ecclesiam Burgensem eidem sedi immediatè subiectam.* Y la Iglesia de Burgos guardò siempre con tanto cuydado la preheminencia de inmediata, que nunca consintio, que el Arçobispo de Toledo truxesse Cruz alta dentro de sus terminos, como

Santa Maria Gamonal.

la ha traydo por todos los demas Obispa dos de Castilla , y Aragon por la pretension deprimado , y quando la han querido traer se les ha resistido,

Diuide el Rey don Alóso los terminos deste Obispado con Osma.

Aquensi.

Y en el año de la Encarnacion de 1088. Era 1126. llamandose gloriosissimo Emperador, que reynaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, y Najara, mandò celebrar vn synodo en Husillos cerca de Castro Montzon , no lexos de Palencia, en el qual presidio Ricardo Legado , y Vicario de la Iglesia Romana : juntamente con Bernardo Arçobispo de Toledo , y don Pedro Arçobispo Aquensi, y con todos los Obispos del Reyno , don Gonçalo Obispo de Dumio, Aderrico Obispo de Tuy, Arias Obispo de Ouiedo, Osmundo Obispo de Astorga , Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, y electos, Pedro en Santiago, Martino en Coimbra, Sigefredo en Najara, Pedro en Orense, y asì mismo hallandose presentes los Abades, Fortunio Abad de Silos, Vicècio de Arlança, Diego Abad de Sahagun, y electos Iuan en Oña, Pedro en Cardena. Con el parecer, y Consejo del Rey Catholico , y de los Obispos, y Abades, y de los grãdes del Reyno, y finalmente de todo el Concilio, se hizo, la diuision entre el Obispado de Osma, y el de Auca, que nueuamète se auia trasladado a Burgos; y porque la Iglesia de Osma que primero auia sido destruyda de Moros, por la misericordia de Dios cada dia se yua reintegrando , tenia sus terminos

inciertos, y por esso cada dia auia pleytos entre don Bernardo Arçobispo de Toledo a quien la Iglesia de Osma pertenecia por el derecho de Metropolitano, y don Gomez Obispo de Oca, ò de Burgos, consintiendo ambas las partes, pareciò con maduro acuerdo, y sano consejo diuidir, y partir sus parrochias ental manera, &c. diuidelas, que deue de ser en la manera que al presente estos dos Obispados tienen sus diocesis. Hecha la diuision , y señaladas las Iglesias que auian de ser de Osma, y los terminos que quedauan a Burgos, firmaron la carta el Rey llamãdose *Hispaniarum Rex*, los Perlados que dixen, y luego el Conde don Garcia de Najara (era Ordoñez) el Conde don Pedro de Carrion, (era Ansures el de Valladolid) El Conde don Fernando, el Conde don Martin, Rodrigo Ordoñez Principe, Gonçalo Nuñez Principe, Rodrigo Gõçalez Principe, Albaro Diaz Principe, Lope Sanchez Principe, Diego Sanchez Principe , Vermudo Rodriguez Principe, Pedro Aluarez Principe. El llamar se aqui estos Caualleros Principes , no se la causa mas, de que el notario quiso dezir que eran Ricoshombres , y por ser elegante en latin dixò, principes, o eran cabeças de algunos gobiernos aunque si asì fuera nombraran de donde , ò en que oficio eran Principes como suelen llamarse, Principes de la Milicia.

Estuuo la Iglesia Cathedral de Burgos donde es agora san Llorèntè hasta los tiempos del Rey don Fernan-

El Obispo Mauricio puso la primera piedra de la Iglesia Año 1222

Fernando el sexto , en la qual era Obispo della don Mauricio Perlado docto y graue , y de quien el Rey hazia mucha confiança, y fue a Alemania por la Princesa doña Beatriz con quien el Rey casò, como dire , si Dios me dexa llegar con vida, y salud a este tiempo. Este Perlado la traslado al lugar dõ de agora esta, y puso en ella la primera piedra; dia de santa Margarita a 20. de Iulio. año 1222. hallandose presente a este solene acto, el Infante don Alonso de Molina que venció la famosa batalla de Xerez , donde se cree auer peleado Santiago en fauor de los Christianos, santo y valeroso Principe hermano del Rey don Fernando el santo, y padre de la prudente y valerosa Reyna doña Maria Alfonso. Fue la dedicacion desta Iglesia casi en el mesmo tiempo de la de Toledo,

Obispos q̄ ha auido en Burgos

- 1 Los Obispos que despues que la Iglesia se puso en Burgos, ha hauido, son. El primero en cuyo tiempo se trasladò, don Ximeno, ò Simeon, fue Obispo 23. años, murió año 1082.
- 2 Don Gomez que fue Obispo 15. años , murió año 1097. a 9. de Hebrero.
- 3 Don Garcia de Aragon sobrino de don Simeon fue Obispo 17. años , murió a 9. de Octubre año 1114.
- 4 Don Pascual primero, fue Obispo 4. años, murió a 15. de Octubre año 1118.
- 5 Don Simeon segundo fue Obispo 20. años, murió a 17. de Otu-

- bre año 1138.
- 6 Don Pedro primero fue Obispo 8. años, murió a tres de Iulio año 1146.
- 7 Don Viçtores fue Oispo 10. años, murió a 6. de Octubre, año 1156.
- 8 Don Pedro segundo fue Obispo 26. años, murió a 12. de Henero, año 1182.
- 9 Don martin primero , fue Obispo 18. años, murió a 2. de Octubre, año 1200.
- 10 Don Matheo primero , fue Obispo 3. años, murió a 3. de Octubre año 1203.
- 11 Don Fernando primero , sobrino del Rey don Alonso octauo fue Obispo 2. años, murió a 4. de Agosto año 1205.
- 12 Don Garcia de Contreras, fue Obispo 6. años, murió a 18. de Mayo año 1210.
- 13 Don Iuan primero electo y no consagrado, murió a quinze de Agosto año 1212.
- 14 Don Mauricio , de nacion Ingles, que començò a edificar la Iglesia donde agora esta , llamose el Maestro don Mauricio de Toledo, fue Obispo 26. años, murió a 4. de Octubre año 1240.
- 15 Don Iuan segundo, fue Obispo 12. años , murió a 15. de Octubre año 1252.
- 16 Don Aparicio fue Obispo 11 años , murió a 11. de Agosto año 1263.
- 17 Don Matheo segundo fue Obispo 2. años , murió año 1265. a 16. de Octubre.
- 18 Don martin de Còtreras fue Obispo

Dela primera piedra que se puso en esta insigne iglesia dize el memorial de Cardena. Era 1259 fue puesta la primera piedra en santa Maria de Bùrgos, en el mes de Iulio, el dia de santa Margàrita, epu-feròla el Rey don Ferrãdo, e el Obispo don Martin.

Obispo 8. años, murió a 2. de Diciembre, año 1273.

19 Don Iuan III. de Villa Hoz, fue Obispo 2. años, murió a 4. de Setiembre año 1275. huuo siete años de vacante.

20 Don Gonçalo fue primero Obispo de Cuenca, despues de Burgos 6. años. Y en el año 1288. fue promovido a Toledo, de quie dize el Papa en la bulla de promoción, que. *Erat vitæ munditia, nitibus morum honestate decorus; literarum sciencia, peditus. providentia circunspectus.*

21 Don Fray Fernando de Cuarruias Frayle de san Francisco que no quiso consentir en las Cortes de Valladolid que quitasen la administracion del Reyno al Rey don Alonso el sabio, fue Obispo 11. años murió a 5. de Otubre año 1299.

22 Don Pedro Quixada fue Obispo 8. años, murió a 5. de Agosto año 1307.

23 Don Gonçalo de Hinojosa, que traxò a esta santa Iglesia los cuerpos de las Virgines, y Martires, Victoria, Centola, y Helena, fue Obispo 12. años, murió a 3. de Setiembre año 1319.

24 Don Garcia de Torres, fue Obispo 14. años, murió a 6. de Julio año 1333.

25 Don Iuan quarto deste nombre, fue Obispo 16. años, murió a 5. de Nobiembre, año 1349.

26 Don Lope de Fontecha, fue Obispo 9. años, murió a 10. de Agosto, año 1368.

27 Don Fernando de Vargas,

fue Obispo 9. años, murió a 6. de Agosto, año 1377.

28 Don Domingo, que valió mucho con el Rey don Henrique, fue Obispo 8. años, murió a 21. de Otubre, año 1385.

29 Don Iuã Manrique Chanciller mayor del Rey, fue promovido a esta Iglesia de la de Siguença, y auindola tenido dos años fue promovido a Santiago, año de 1387.

30 Don Gonçalo de Vargas fue promovido a esta Iglesia de la de Calahorra, y auindola tenido cinco años, fue promovido a la de Sevilla, año de 1392.

31 Don Iuan de Villacresces, fue tambien Obispo de Calahorra y Despues de Burgos 11. años, fue Chanciller mayor de la Reyna doña Catalina, madre del Rey don Iuan el segundo, y gran bienhechor desta Iglesia, murió año de 1403.

32 Don Iuan Cabeçade Vaca, fue Obispo de Cuenca, y despues de Burgos 6. años, murió año 1412.

33 Don Alonso de Illescas, fue promovido a esta Iglesia de la de Çamora, y tuuò la año y medio, murió año de 1414.

34 Don Pablo de Cartagena, fue primero casado, y auiendo auido hijos del matrimonio a Don Alonso que le sucedió en el Obispado, y a Pedro de Cartagena, y a don Gonçalo que fue Obispo de Siguença libre del matrimonio, se hizo Clerigo, y se graduo de maestro en Theologia en Paris, fue Chanciller mayor del Rey, y Obispo de

po de Cartagena, y despues veynete años de Burgos, tan religioso y docto, que en su tiempo no tuuo igual. Escruio muchas cosas de gran erudición, como son las Adiciones à Nicolao de Lira, y el Escrutinio de las escrituras. Murió a veynete de Agosto año de 1435. de su edad 83.

35 Don Alófo de Cartagena grã Jurista, auiendo sido primero Deã de Sãtiago, sucedio a su padre dõ Pablo. Fue tercero entre el Rey don Iuan el Segundo, y el Rey de Portugal, para que hiziesen dos vezes pazes: fue por Embaxador por el mismo Rey al Concilio de Basilea, donde con industria y letras hizo condenar al Rey de Inglaterra, sobre los asientos del Concilio, que pretendia ser preferido al de Castilla, y al de Portugal, sobre la conquista de Canaria, que en aquel Concilio se declaró pertenecer al de Castilla. De Basilea pasó a Brecella ciudad de Alemania, como Embaxador del mismo Rey don Iuan para el Emperador Alberto, al tiempo que el dicho Emperador tenia guerra muy encendida con el Rey de Polonia: y estado para darse batalla, el Obispo don Alonso no perdonando a grãdes trabajos y costas, los concertò, y hizo entre ellos firmisima paz, casando vna hija del Emperador con el dicho Rey de Polonia. Pasò en esta jornada, especialmente a la buelta, por Bohemia grandes peligros de Hereges, aunque venia acompañado de mil de acuallo, que le dio el Empera-

dor. Buelto a su Iglesia, hizo en ella obras de mucha piedad, como edificios, dotaciones de memorias, y donaciones de muchos ornamentos, y plata, para el seruicio della. Dotò en esta Iglesia vna Capilla con siete Capellanes: y hizo en su Palacio y Obispado otros edificios de Monesterios, y Iglesias. Siendo viejo, y boluendo de Romeria de Santiago; murió lleno de buenas obras, y de muchos años en villa Sandino, lugar de su Diocesi a 22. de Julio de 1456. Fue hombre de tan gran opinion, que como dize la Historia del Rey dõ Iuã el Segundo, capitulo 243. estando el Papa Eugenio Octauo en consistorio, diziendo que queria yr este Obispo don Alonso a hazerle reuerencia, dixo: Si el viene a nuestra Corte, con verguença nos sentaremos en la silla de san Pedro.

36 Dõ Luys Osorio de Acuña, promovido de la Iglesia de Segouia, fue Obispo en esta 39 años. Hizo en ella muchos edificios, y diò muchos ornamentos, y riqueza. Hizo para su enterramiento vna insigne Capilla, asì en edificio, como en dotacion: fue muy limosnero. Murió a 14. de Setiembre de 1495.

37 Don fray Pascual de la ordẽ de santo Domingo, gran Theologo, dexò mas fama por su gran vida y costumbres, que no por sumptuosos edificios. Fue tan limosnero, que auiendo gozado este Obispado diez y seys años, el dia q̄ murió en Roma a 21. de Julio de 1512. a donde auia ydo a cumplir cõ su oficio;

oficio, no se hallò hazienda ninguna fuya, y fue enterrado de limosna.

38 Don Iuan de Fõseca, auiedo hecho cõ mucha diligencia y prudencia grandes embaxadas a diuersos Principes, vino a tener grã opinion y autoridad cõ los Reyes Catholicos. Fue Abad de Parrayes, Obispo de Badajoz, de Cordoua, de Palencia, y vltimamente Arçobispo de Rosano, y Obispo de Burgos, y Presidente del Consejo de Indias. Murio a tres de Nouiẽbre de 1524. auiendo tenido este Obispado diez años.

39 Don Antonio de Rojas, Presidente de Consejo Real muchos años, por su mucha prudẽcia e integridad; fue Arçobispo de Granada, despues primer Patriarca de las Indias, y Obispo de Palẽcia, de donde fue promovido a la Iglesia de Burgos, q̄ gouernò siete meses; y auiendo dado muestras de auer de ser excelente Prelado, murio a nueue de Junio de 1527.

40 Don Yñigo Lopez de Mendoza y Çuñiga, hijo del Conde de Miranda, estando Embaxador por nuestro Emperador Carlos en Inglaterra, mostrò mucho valor y animo en los trabajos y peligros, que en aquella embaxada se le ofrecieron; donde, aunque preso y fatigado de amenazas terribles, estuuò siempre con tanta constancia, que no solo cõ el Emperador, pero con el mismo Rey de Inglaterra, ganò mucha opinion. Fue proueydo a la Iglesia de Burgos, y luego embiado a Napoles a com-

poner las cosas de aquel Reyno. De donde, hecho Cardenal, fue a Roma; y alli se gouernò de manera, que llegó a tener gran autoridad con el Pontifice y Cõsistorio. Llamado del cuydado de reconocer sus ouejas, vino a su Iglesia; y, hecho ante todas cosas Sinodo, visitò el Obispado, aunque muy grãde, sin dexar Aldea ni barrio en todo el, que no visitasse por su persona; informandose de las costumbres de todos muy en particular, en que gastò dos años. Buelto a Burgos, andando buscando medios como gouernar su Obispado con mucha vigilancia, murio de vna calentura lenta y larga a nueue de Junio de 1535. auiendo sido Obispo diez y seys años.

41 Don Iuã de Toledo, hijo del Duque de Alua, frayle de la Ordẽ de santo Domingo, fue promovido de la Iglesia de Cordoua a la de Burgos, donde fue hecho Cardenal, y auiendo tenido esta Iglesia catorze años, fue promovido a la de Santiago, año de 1549.

42 Don Francisco de Mendoza fue primero Obispo de Coria, despues Cardenal, y Obispo de Burgos 16. años. Murio de edad de 58. años a 26. de Nouiẽbre de 1566.

ARC OBISPOS.

43 Don Frãcisco Pacheco de Toledo fue el primer Arçobispo desta Iglesia, y Cardenal de Roma, fue muy aficionado y biẽhechor de la dicha Iglesia; y auiendola gouernado con gran prudẽcia, sosiego, y quietud

quietud doze años y diez y seys dias, murio a 13. de Agosto, año de 1579. de edad de 58. años.

44 Don Christoual Vela Arçobispo desta santa Iglesia, fue promovido a ella de la de Canaria: tomò la possessiõ desta, lueues a 24. de Nouiẽbre de 1580. Prelado de los mas exẽplares destes Reynos en la pureça y igualdad perpetua de su vida, indefesso trabajador en su oficio, gran predicador, y prouechofo con q̄ hizo notable fruto en su Arçobispado, velador sobre sus ministros limosnero y caritatiuo: visitò muchas vezes su Arçobispado con gran fruto y reformacion del, parãdo en los pueblos hasta enmendar y sanar la roña de sus ouejas, y hazer confessar y comulgar a todos con la vehemencia de su exortacion, y buen orden de confessores: y en lo q̄ es gouierno, muy discreto, y aduertido. Murio año de 1599.

45 Don Antonio Çapata hijo del Cõde de Varajas, Obispo de Cadiz despues de Pãplona, de donde fue promovido a esta santa Iglesia; y auiendola gouernado cinco años, la dexò, recibiendo vn Capelo, y la prorecciõ de Castilla en Roma año de 1605.

Ya q̄ auemos acabado de dezir la antiguedad grãde, y progressos de la santa Iglesia de Burgos, por auer sido don Alonso el Principe q̄ la colocò en esta insigne Ciudad. Boluiẽdo pues a la historia. Vimos le casado cõ doña Ynes, en la Era de 1112. q̄ es año de 1074. y parece auer llegado la vida de doña Ynes, o durando el matrimonio (y digodurãdo el matrimonio, por lo

q̄ dirẽ adelãte, quãdo tratarẽ de las mugeres q̄ tuuo el Rey don Alonso). Digo, q̄ llega la memoria desta Reyna hasta la Era de 1115. como parece por vna carta del beçerro en Sahagun, folio 182. a 14. de Mayo, Era 1115. *præ millesima*, q̄ assi dize *Regnante in Legionē Adefonso cum Regina Agnes*. Y en este año, o en el principio del siguiente murio.

Dexando pues viudo al Rey dõ Alonso, dirẽ antes de casarle, quiẽ fue la Reyna doña Costança, con quien legitimamẽte casò, y los embaraços q̄ antes deste casamiento tuuo, queriendo casar con vna parienta fuya, y de su muger diffunta doña Ynes, y el Legado Ricardo, y Papa Gregorio Setimo estorualò.

En la Era de 1116. que es el año de 1078. estaua viudo don Alõ *viudo dõ* *Alonso*, y parece que durò en este estado algun tiẽpo aunque poco: y q̄ el Rey estaua, o pretendia estar en otro peor, casando con vna parienta, no pudiendo, de lo qual se seguia escãdalo. Y en el año de 1080 a 28. de Julio el Papa Gregorio Setimo le escriuiò vna carta, que xandose, porq̄ a persuasiõ de vn Mõje Cluniacense, llamado Roberto, se derenia, o no queria admitir el ordẽ, ceremonias, y rezo Romano; y porque queria recibir por muger en lugar dela muerta, vna deuda fuya; y por este respeto auia dado grandes pesadumbres a su Legado, q̄ deuia de contradezirse. Y assi mismo escriuiò el Papa a su Legado Ricardo, consolandole q̄ lleuasse en paciencia los agrauios que el Rey le auia hecho, y hazia.

Antes

manchasse su gloria, que no hiziesse inutil y reprobada la posteridad de su carne: *Vires (dize) refume, illicitum connubium, quod cum uxoris tue consanguinea iniisti, penitus respue.* Que alegrasse muy presto con su enmienda la Iglesia de Dios, porque no como inobediente (lo que Dios no quiera) incurriessse la ira de Dios Omnipotente, y la suya; lo qual muy contra su voluntad, y con gran dolor dezia, no le obligasse a desnudar sobre el el cuchillo de san Pedro. Que al dicho nefando Roberto Monge su engañador, y perturbador de la paz del Reyno le priuaua de la entrada de la Iglesia, y le condenaua a perpetuo encerramiento dentro de las claustras del Monesterio Cluniacense; y que el Abad de Cluni imitandole a el, haria esto mismo; porque por vn camino con vn mesmo sentido, y vn mesmo espiritu caminauan los dos. Porque se vea el valor y zelo santo de este Pontifice; y esto era en tiempo que estaua cercado de enemigos, y el mas fuerte y poderoso era el Emperador Enrico, Capitan y defensor de vna maldita cisma contra el santo Pontifice.

En la mesma forma, o con el argumento desta carta que escriuio al Rey, escriuio el Papa a san Hugo Abad de Cluni, por las quales le significaua el castigo que auia de hazer en Roberto falso Monge, diciendo: Que Roberto hecho imitador de Simon

Mago, con toda la astucia de maldad que pudo, no temio leuantarse contra la autoridad de san Pedro, y con engaño y malicia a cien mil hombres, que con diligencia y trabajo se auian reduzido al camino de la verdad; este los auia buelto a su antiguo error. Que persuadiesse al Rey engañado por este mal Monge, que, sino obedecia, incurriria en la ira, y grauissima indignacion de san Pedro, que tendria contra si, y contra su Reyno; y que satisficiesse a los agrauios y mal tratamiento, que auia hecho al Legado de la Iglesia Romana, creyendo mas la mentira que la verdad: de las quales cosas auia de satisfacer dignamente a Dios, y a san Pedro: y que assi como deshonorò al Legado, le satisfaga con deuida humildad, y le reconcilie con digna y amigable reuerencia; que sino corrigiesse su culpa, supiesse, que lo auia de descomulgar, y solicitar todos los fieles que vuiessse en España contra el; y que si los tales no quisiesse obedecer a su mandamiento, no tendria por graue, ni trabajoso venir el a España, y mouer contra el, como contra enemigo de la religion christiana, *dura, & aspera &c.*

Valieron tanto las cartas del Pontifice, y sus viuas razones, y mas el zelo con que las dixo, que no solo el Rey recibio el rezo Romano, como adclate se dirà, sino que dexò la muger su parienta

parienta, que a mi parecer, fue vn hecho digno de vn Principe tan catholico como don Alonso; por que siendo ella tal, y ya recibida por muger, dura cosa era apartarse della. Embio presentes al Apostol, dignos de su grandeza Real; y como Principe tan catholico se sujetò en todo con mucha humildad a la obediencia del Sumo Pontifice. Consta esto, no por las cartas que el Rey escriuio; sino por las que a el respondió el Papa con diferente estilo, y lenguaje; porque en la que he referido, en la salutacion dize: *Apostolicam benedictionem, si obedierit.* Y en las que despues desto le escriuio, auiendo obedecido: *Alfonso glorioso Regi Hispania, Salutem & Apostolicam benedictionem.* Supuesto esto, que, a mi parecer, no se puede negar, aunque me admira, que ninguna historia ni memorial de España haga memoria deste mal casamiento del Rey don Alonso; y que siendo en tiempo de Gregorio Septimo, no puede ser sino en el tiempo que corrio desde la Reyna doña Ynes hasta la Reyna doña Costança, que quando mas pudieron ser dos años. Pero lo que me admira es, que auiendo el Rey recibido por muger aquella parienta, en ningun priuilegio aya memoria della, ni la llame Reyna: por donde consta, que la amistad deuia de ser secreta, y no llegarò a tratarse como casados.

CASA MIENTO DEL Rey don Alonso con doña Costança. Quien fue esta Señora.

LA Reyna doña Costança Reyna doña Costança fue sin duda Francesa, que por esto fauorecio tanto las cosas de aquellas partes; y quiso casar su hija con don Ramon, que deuia de ser su deudo. Lo que hallo cierto es, que doña Costança fue hija de Roberto Duque de Borgoña, assi lo dize Glaber Rodulphus en los Fragmentos de la Historia de los Francos, escrita en el Monesterio Floriacense. *Hic (Alfonso Rex) filiam Roberti Ducis Burgundionum duxit in uxorem, nomine Constantiam; de qua suscepit filiam, quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Arauim tenebat.* Y que siendo donzella casò con Hugo Conde de Chalon, del qual quedò viuda dentro de pocos dias, y con tanta virtud y santidad, que della y de su hermosura tuuo noticia el Rey don Alonso.

Auia restaurado el Papa Calixto Segundo, antes de serlo, hijo de Guillelmo Conde de Borgoña, la Abadia de san Valerin de Tournus; y dado las preeminencias, y grandeza que tuuo. Era Abad deste Monesterio de san Benito Pedro, varon señalado, el primero que compuso las Horas y Missa con todo lo que llamamos officio de nuestra Señora; y el començo la loable costumbre que la Orden de san Benito tiene

Horas y Missa de nuestra Señora.

de cantarla cada dia vna Missa en saliendo de Prima, y de rezar cada dia las Horas que son de su nombre, segun la distincion septenaria, a prouada despues en el Concilio Clermont en Auvernia, año 1095. Era demas desto el Abad Pedro, excelente, politico, y gran gouernador, y de singular prudencia, y traça. Deste Monesterio, y de la santidad del Abad Pedro era muy deuota doña Costança. Tuuo el Rey don Alonso noticia de todo, y desseando auer por muger a doña Costança, escogio al Abad Pedro por medianero, el qual con su buena traça ordenò de manera que el casamiento se concertò, y llegó a deuido effeto. Acostùbraua doña Costança, en los dias de su viudez, yr a pie como peregrina desde la ciudad de Tournus al Monesterio de san Valerin. Y lo mesmo hizo despues de ya desposada con don Alonso en traje de Reyna. Y antes de partir para España, le ofrecio muchos dones, reliquias, y vn muy rico Topacio. Lo qual todo a su pedimiento ratificò y confirmò el Duque de Borgoña. No me parece poco curiosa esta aueriguacion del origen y nacimiento de la Reyna doña Costança, que con tanta claridad ni verdad otro no lo ha dicho, mas de que era de la casa y sangre Real de Francia. Y de aqui podemos colegir lo que confusamente se ha dicho, que el Conde don Ramon que casò con su hija doña Vrraca, y el Conde don Henrique de Portugal eran

de la mesma casa de Borgoña, y que los Monjes Benitos que traxo para Sahagun, y los que puso en Toledo, eran del Monesterio de san Valerin Cluniacés. Pudo ser este casamiento Era 1116. año 1078. pocos menos, conforme a las escrituras que hallo. El conocimiento que el Rey don Alonso tuuo con el Abad de san Valerin, fue por los Monges Cluniacenses, cuyo gran deuoto fue el Rey, y ellos del.

En el año 1075. hizo el Rey don Alonso vna gran entrada en tierra de Moros, y los espantò tanto, y dexò tan quebrantados, que se rindieron los mas, o todos, y hizieron sus tributarios; y entiendo que por esso començo deste año a llamarse Emperador de España, y se deuio de coronar por tal: porque antes deste tiempo no hallo que se llamasse assi. Con esta breuedad cuentan estos hechos, siendo tan notables, y dignos de escuirse por menudo y largamente. Los Caualleros que le siruieron en ellos, puedo dezir que fueron Hernan Lain, que fue su Alferes; oficio, como he dicho, el mas honrado del Reyno, y que en las guerras y campos tenia suprema autoridad despues del Rey: y su paje de lanza, que en la Escritura se llama Spatarius Régis, fue Rodrigo Ordoñez; el Conde don Rodrigo Diaz de Ouiedo, hermano de Ximena Diaz muger del Cid; y otros Caualleros, que ya he nombrado, que por no cansar,

no

Duelos del Cid por Pazuengos y Calahorra

Entrada contra Moros, y redimiento de ellos.

no repito aqui. Fueron asimesmo en este año los desafios de Rodrigo Diaz, el valiente Cid, con Ximen Garces de Torreyllolas, sobre la pretension del castillo de Pazuengos, y otros, que pretendia el Rey de Aragon. Y aunque Ximen Garces era Cauallero de estremo esfuerço, Rodrigo Diaz le vencio, y matò; y los Castillos quedaron por el Rey don Alonso. Y tengo para mi, que asimesmo se peleò en semejante desafio este año, o el siguiente sobre la ciudad de Calahorra, y no en tiempo del Rey don Fernando, como dicen, que peleò Rodrigo Diaz con Martin Gonçalez, Cauallero, que el Rey don Ramiro, que tambien la pretendia, nombrò por su parte. Porque en tiempo del Rey don Fernando, Calahorra era llaname de la Corona de Nauarra; y assi lo fue, hasta que don Sancho, que murio en Peñalen, perdio con la vida toda la Rioja hasta Hebro, y el Rey don Alonso se apoderò de ella, y el Rey don Sancho Ramirez entrò por Rey de Nauarra; y entonces serian los desafios, sobre cuya seria Calahorra; y abuena cuenta era en la Era 1115. dos años despues desto. Tambien dicen, que peleò Rodrigo Diaz en este año con vn Moro valiente, llamado Faris en Medinaceli, y que le vencio y matò. La fama de Rodrigo en estos dias era grande, por que a buena cuenta, el estava en edad robusta; y deuián de venir a prouarse con el, los que presumian de valientes.

Antes que el Rey don Alonso hiziesse la jornada contra Moros, que con tanta breuedad escriuè, quiso visitar las santas Reliquias de Ouiedo; y por el mes de Março, acompañandole las Infantas sus hermanas, y otros Grandes del Reyno, entrò en esta Prouincia, y llegó a vn Coto, que se dize de Langreo, en el qual tenia vnas heredades del patrimonio Real, que algunos Infançones pretendian ser suyas. El Rey pretendia, que todas las heredades y lugares de aquel Coto, eran suyas, como lo auian sido de su bisabuelo el Conde don Sancho, y despues de sus dias las auia posseido enteramente el Rey don Alonso su abuelo; y muerto el, las heredò el Rey don Vermudo su tio; y despues del Rey don Fernando su padre, y luego el Rey don Sancho su hermano; y assi lo auia el tenido despues de muerto su hermano enteramente con todo el valle de Langreo. Los Infançones (que el Rey llama, Nobles Infançones) dezian, que era suyas las heredades y valle: y el Rey quiso que se determinasse este pleyto por armas, poniendo el de su parte vn Cauallero, y que los de Langreo diessen otro; que peleassen: y fuessen las heredades y valle de la parte que venciesse. Los de Langreo temierò poner su causa en armas; por que no deuiá de auer entre ellos tan cursados hombres en ellas, como tenia el Rey; y assi suplicaron a la Infanta doña Vrraca, y al Conde don Nuño Gonçalez, y al Conde Pedro Pelaiz, y a

1115. Pleyto que el Rey tuuo con los Infançones de Langreo

Voluit prafatus Rex dare vnum militē armatum in medio cāpo

otros Grâdes de la casa Real, q̄ su plicassen al Rey, q̄este pleyto no se determinasse por armas, ni por el Fuero juzgo, sino por informaciõ de testigos. El Rey hizo lo q̄ le fu plicarõ; Hizose la informaciõ; pro uose en fauor del Rey, y quedõ cõ el Coto y heredades. Y estando el Rey en Ouiedo visitado las santas Reliquias, desseo ver las q̄ estauã en vna muy antigua arca, q̄ oy dia no sabẽ q̄se aya abierto, y dizẽ q̄es la q̄ trajerõ de Toledo llena de Reliquias, y que està en ella la casulla q̄ la madre de Dios dio al glorioso S. Ilesõ; y la pusierõ en Luco, lugar aspero cerca d' Ouiedo, q̄es vn lugar entre vnâs grâdes môtânas dos leguas de Ouiedo. Temio el Rey no le acõteciessẽ lo q̄ al Obispo dõ Põçe, q̄ queriẽdo abrirla, ce garõ el, y los q̄ cõ el estauã, del grã respãador q̄ salio d' l arca, y no pudie rõ ver nada. Mas el Rey se resoluiõ en ver lo q̄ alli auia; y vn Viernes mediada Quaresma, auiedo prece dido ayunos, y oraciones cõ limos nas, q̄ hizierõ los Perlados, q̄ traxõ cõ sigo, y otros religiosos y Caualle ros deuotos; despues d' dicha la Mis sa se subio a la Camara sãta, y abrie rõ esta arca, y fue Dios seruido, q̄ el Rey y los demas gozassẽ, y viesẽ lo q̄ en ella auia. Sacõ el Rey algunas d' llas, y el, y las Infantas sus herma nas dierõ ricos dones d' oro y plata para hazer cajas, en q̄ se pusiesen las Reliquias q̄ auia sacado; y hizo el Rey donaciõ a la Iglesia d' l Coto de Lãgreo. Y cuẽta en la carta esta historia, y el numero d' las Reliquias q̄ d' l arca sacarõ. Y firmã, el Rey, y la Infanta doña Vrraça, llamãdose hi ja del grãde y glorioso Emperador

Luco, o Lu 30.

Visita el Rey las Reliquias de

dõ Fernãdo; y dela misma manera la Infanta doña Eluira. Bernardo Obispo de Palãcia. Pelayo de Leõ. Pedro Obispo de la santa Silla de Astorga. Ximeno Obispo de Auca. Gõçalo de Dumio. Arias Obispo de Ouiedo. El Cõde dõ Nuño. El Cõde dõ Pedro Pelaez. Palayo Pelaez. Garcia hijo del Cõde dõ Gomez. Fernando Laynez, q̄ lleuaua las armas del Rey. El Conde Vela Quequez. Rodrigo Diaz. Pedro Gu tierrez. Pedro Quequez. Iuã Ordoñez. Diego Ordoñez. Alonso Nuñez. Vermudo Gutierrez. El Abad Ramiro. Abad dõ Vela. El Abad Pelayo Estaera lagẽtemas granada d' la Corte d' l Rey dõ Alõso. Y es d' no tar, como en este año, si estaua casa do, no auia venido doña Cõstança cõ el, ni aũ en Castilla. Y cõsta; porq̄ al presẽte, q̄ fue entre marzo y Abril q̄ hizo esta romeria a Ouiedo, lle uãdo cõ sigo sus hermanas, lleuara la muger, si la tuuiera. Y en el mis mo año fin d' l, quãdo en Dueñas cõ firmõ los Priuilegios de la nueva trãslaciõ de la Iglesia d' Oca a Bur gos, firma la Reyna doña Cõstãça. He visto algunas escrituras q̄ dan mas larga vida a doña Ynes, pero atẽgome a las mas; y bastenos saber cierto, q̄ la muger primera d' l Rey dõ Alõso fue doña Ynes, y q̄ viuio pocos años, y q̄ no dexõ generaciõ; y la segunda fue doña Cõstança, a quiẽ el Rey en algunas cartas llama Nobilissima, y de la casa de los Frãceses, como tãbiẽ veremos en vn epitafio, q̄ quando murio se hi zo para su sepultura.

Reyna doña Cõstãça.

La Prouincia de la Rioja, que es vn buen pedaço de tierra en tre

Toma d' la Rioja. Era 1114 año 1076

tre las vertientes de los mõtes de Oca, y el rio Hebro, llana, fertil, y poblada de muy buena gẽte de le tras, y armas, y religion christiana: fue vnâs vezes de los Reyes de Na uarra; y parece auer sido los prime ros que la quitaron a los Moros, como cõsta por cartas del Rey dõ Yñigo Arista, don Sancho Abarca, y otros antiguos Reyes de Na uarra, y escrituras de san Millan. Otras vezes de los Reyes de Leõ, como fue quando el Rey don Or doño, Era 961. dio al Abad Seno niano de santa Coloma, Moneste rio antiguo, fundado dos leguas de Tricio, el castillo de Najara. Y despues desto el Conde Fernan Gonçalez en donaciones que hi zo a san Millan, parece auia teni do señorio en alguna parte della: pero lo mas cierto y continuo, fue siẽpre de la Corona de Nauarra, y tuuieron los Reyes su assiento y Corte en ella; y durõ, como mos trẽ con euidencia, escriuiendo del Monesterio de san Millan, hasta la Era 1114. año 1076. que es el año en que estamos: Si biẽ las His torias de Castilla dizen, que quan do el Rey don Fernãdo vencio la batalla de Atapuerca, donde fue muerto el Rey don Garcia su her mano, se hizo señor desta tierra, encerrãdo a los Reyes de Nauarra de la otra ribera de Hebro allã; pe ro notoriamẽte se engañaron, co mo cõsta por los testimonios q̄ di go, y por lo q̄ dize el tũbo negro de Santiago, q̄ Era 1114. *Interfe tus est Rex Sanccius filius Regis Gar sia, & Reginae Stephaniae in Peñalem.*

Atapuerca se dize en la lengua Latina.

Fue muerto en Peñalen el Rey dõ Sancho, hijo del Rey dõ Garcia y de la Reyna doña Estefania, al qual sucedio en el Reyno su pri mo hermano don Sãcho Ramirez Rey de Aragon, q̄ me da bien q̄ pẽ sar; porque causã teniendo don Sã cho tantos hermanos y hermanas; que podiã suceder en Nauarra, en trõ en el Reyno don Sancho el de Aragon, q̄ era primo. No nos dexa ron historias deste caso tan nota ble, sino mil cuentos fabulosos, de q̄ el Rey don Garcia de Najara tu uo dos hijos de vn nõbre Sancho, q̄ nacieron de vn parto de la Rey na doña Estefania, y que reynarõ ambos; y ambos fueron muertos a traycion. Y es lo cierto, que no tu uierõ mas q̄ vn hijo que se llama se Sancho, y este reynõ desde la Era 1093. en que murio dõ Garcia su padre, hasta esta de 1114. en q̄ fue muerto en Peñalen, y le suce dio el primo don Sancho de Ara gon, el qual se llamõ Segundo, no porq̄ lo fuesse en el numero de los Reyes que vuo en Nauarra deste nombre, q̄ mas auian de ser, sino por auer sido de fuera del Reyno; o por otra causa, q̄ yo nõ alcanço. Que fuesse llamado Segundo; cõs ta por el entierro de don Pedro Abad de Hirache, q̄ se llama, *Filius Sancij Secundi*, como alli dixẽ. Y este don Pedro, conforme a la cuenta de los años, fue hijo deste Rey dõ Sancho Ramirez. Cõ este Rey don Sancho fuerõ los encuẽ tros y peleas q̄ las historias mal es critas atribuyẽ entre dõ Sãcho Gar cia y dõ Alõso VI. Y la causa fue.

G 4 La causa

LA CAUSA PORQUE SE hizieron guerra don Alonso Rey de Castilla, y don Sancho Ramirez Rey de Aragon.

QUE como el Rey don Sancho Garcia murio a traycion en Peñalen, no se concertando los hermanos, el Rey don Alonso de Castilla quiso entrar-se en Navarra, diziendo, que a el, como a nieto legitimo del Rey don Sancho el Mayor pertenecia aquel Reyno, supuesta la diuissio mortal, que por entrar en el, auia entre los hermanos del Rey difunto, hijos del Rey do Garcia y Reyna doña Estefania. Y en este mismo año al fin del, y principio de la Era 1115. entrò poderosamente por la Rioja, y se hizo señor della, y de la Bureba, y parte de Alaua. Los Caualleros que en esta jornada mas le siruieron, como dize el Obispo don Pedro, fueron don Diego Alvarez de Asturias con su yerno el Conde do Lope de Vizcaya. Y estando en Najara hizieron omenaje estos dos Caualleros en manos del Rey, de serle obedientes; y quedò don Lope con el honor de Najara en encomienda. Consta esto tambien por vn priuilegio de Najara, fecho Era 1114. en que dize el Rey, como su primo el Rey don Sacho fue muerto por la traycion de su hermano don Ramon. Y los Nauarros queriendo mas ser de Aragon que de Castilla, no se hallando con fuerças para resistir al Rey don Alonso, llamaron a don San-

cho Ramirez, q era valeroso Principe, y le fiaron la defenfa del Rey no, o le alçaron por su Rey: y juntos Nauarros y Aragoneses con poderoso exercito, salieron cõtra el Rey don Alonso, que passado Logroño (que en este tiempo era vna pequeña Villa) entraua por Navarra; y en los llanos, o valle, que ay entre Logroño y Viana en el campo que llamande la verdad, se dieron vna sangrienta batalla, en la qual los Castellanos lleuaron lo peor, pero no de manera (si bien dicen, que murieron quatro mil de la parte del Rey don Alonso), que los Nauarros ni Aragoneses passassen el rio Hebro, ni jamas de aqui adelante boluio a ser de Navarra, sino fue en correrias, y en ocasiones que en Castilla faltaua Rey. Y quedò tan assentado el Rey don Alonso en la Rioja desde este año, que les dio Fueros, en que viuiesen, como lo dixe escriuiendo del Monesterio de san Millán. Y el que se halla escrito en el libro del bezerro, fol. 115. dize assi. *De usuale & antiquo Fuero in Najara, & regione, concesso & confirmato. Impiissima fraude interfecto Rege Sanccio Garsie strenuissimi Regis filio, Ego Adonsus filius Fredimandi Regis, successi in Regno. Cupiens ergo in pace subiugare michi illius Regnum, salubre inueni consilium ab omnibus optimatibus meis, ut antiquas leges & propria instituta reuoluerem, quibus duos mores Regni predicti Regis inhabitantium mitigarem, michi q sic Regnum subderem. Petentibus illis, qui terram Najarensis regionis inhabitant,*

Error del Principe do Carlos q a los dos Reyes Sachos sucesores de do Garcia haze hermanos siendo primos

Fosatu, era la obligacio que los de vn lugar, o colazos, tenian de contribuir, o arrear las heredades del Rey, o señor algun dia, o dias dela semana.

Fuero que los Reyes don Sacho el Mayor y don Garcia dieron a los Riojanos y ciudad de Najara, y le confirmo el Rey do Alonso el Sexto.

bitant, cum iuramento meorum militum antiquas leges, quas habuere in diebus aui mei Regis Sancij Maioris; & auunculi mei Garsie Regis, reddidi: ut more illarum legum antiquarum uiuant, & nichil michi, nec successoribus meis amplius faciãt. Mos erat tunc, ut pro homicidio C. solidi persoluerentur, ut non reddatur saxoniam. Et si aliquis fuerit interfectus, & homicida usque ad viij. diem fuerit inuentus, & redditus, homicidium non requiratur. Et si in via publica aliquis fuerit inuentus occisus, homicidium nõ requiratur. Et si aliquis militum hominem occiderit, & per fugam euaserit, homicidium ab interfectore requiratur, & nulla modo ab hominibus villæ illius exigatur. Non erat illis mos vehiculũ infosato dare, quod vehiculum nullus audeat exquirere. Et miles ciuitatis illius nullum tributum exsoluat, sed solummodò cum Rege in exercitu perueniat de caua, illa sola nocte homines ciuitatis dent paleam equitibus Regis: & si Rex ibi amplius moratus fuerit, nec palea, nec quemquam ab hominibus ciuitatis illius requiratur. Et maneria Clericorum siue laicorum nullo modo requiratur. In pago ergo, in quo fuerint Regis vineæ, primitus vindimientur, & post cetera vineæ vendimientur. In pago vero, in quo Rex vineas non habuerit, vendimient vineas suas quando eis placuerit. Nec quidquam operis in castello faciant, nisi illud Azore de foris, quo soliti facere erant. Nec quicquam facere raptũ virginis, vel viduæ. Et barrium S. Andreæ, quod vocatur Corniliur, super C. solidos, quos debet dare, nichil ab eo amplius requi-

ratur. Et barrium istud non dent Regi, neque Clauijerum, neque Saxonum. Ego Adonsus Rex hoc statuo, & assero vobis laicis, & clericis Najarensibus, presentibus meis optimatibus, & interdictione, ne amplius à vobis requiratur aliquis de meis successoribus. De di vobis iuratores Comitem Petrum, & Comitem Gundisaluum. S. Didaco Aluarez, & Martin Sanchez, & Vermudo Gutierrez. Era M. C. xiiij.

Parece por este Fuero, como la ciudad de Najara era cabeça desta Prouincia de la Rioja, pues habla con ella el Rey, y no con otro lugar desta tierra; y en ella assentaron su Corte el Rey don Sacho el Mayor, y su hijo primogenito do Garcia, fundador del insigne Monasterio de santa Maria la Real. Y los que aqui llama el Rey Clerigos de Najara, y cõ quien habla, como con las personas mas señaladas de la Ciudad, son los Monges del Monesterio Real, que Clerigos los llamaron el Rey fundador y sus hijos. De aqui adelante hallaremos al Rey don Alonso reynando en la Rioja, y a don Sacho Ramirez en Aragon y Navarra hasta la Era 1132. que murio sobre Huesca, y le sucedio su hijo don Pedro, que tomò a Huesca Era 1134. y murio Era 1142. y le sucedio en los Reynos de Aragon y Navarra su hermano don Alonso, que llamaron el Batallador, que cercò a Çaragoça, y porfiò sobre ella siete meses, en los quales dio siete batallas campales, y murales a los Moros, y en todas las vencio hasta tomar la Ciudad con todos los

castillos y lugares de su contorno. Hizo otras muchas hazañas, que noson desta Historia. He referido esto para cosas adelante; y para que se entienda, y sepa, quanto tiempo estuuo Navarra despojada de sus Reyes naturales; y que infelices fueron los hijos y nietos del Rey don Garcia de Najara, y la declinacion deste Reyno: que auiedo sido el que dio Reyes a España, quedó deshecho y sugeto a Reynos estraños. Estos son los cuentos dignos de memoria que hallo desta Era 1114. año 1076. tocantes al Rey don Alonso, y escritos por papeles hechos en su tiempo; que esto nos deuen agradecer los que dessean saber la verdad puntualmente. Y se deue aduertir el engaño de las historias, que dicen, que los Reyes don Garcia y doña Estefania tuvieron dos hijos llamados de vn nombre Sancho, y q̄ ambos reynarō, y ambos murieron a traycion; vno en Rueda, otro en Peñalen: no auiedo sido mas de solo don Sancho el Noble, que reynò luego que murio su padre don Garcia, hasta este año; y el Rey don Sancho que le sucedio, fue su primo don Sãcho Ramirez de Aragon. Y el que dizē, que murio en Rueda, fue don Sancho, hijo de don Sancho el Noble, que no reynò si bien le pertenecia el Reyno. Y estando en la Corte de su tio el Rey don Alonso de Castilla, donde se recogieron los hijos del Rey don Garcia, yendo con el Conde don Gonçalo Saluidores fue muerto a traycion con

otros Caualleros, como adelante veremos. Desta manera se confundē las Historias, y verdades dellas.

Encomendò el Rey don Alonso la guarda y frontera de la Rioja a don Garcia Ordoñez, que ya he dicho como era de la casa Real de Leon; y diole en honor con titulo de Conde la ciudad de Najara, y casole con la Infanta doña Vrraca, Señora de Alberit, Lardero, y Mucrones, Lugares cerca de Logroño, que su madre la Reyna doña Estefania la dexò en herencia; dellos aurà mucha memoria en esta Historia. No se, que gente aya agora descendientes destes señores, que si los ay, pueden dezir que son de los mejores de Castilla y de Leon. Holgarame fabricarlos, para nombrarlos; porque mi desseo es, honrar a los buenos, y para que los hijos quieran ser tales, quales fueron sus padres. En este año embiò el Rey a Rodrigo Diaz el Cid, a cobrar el tributo, q̄ los Reyes Moros de Cordoua y Seuilla le deuian. Hazianse guerra los Moros de Granada y Seuilla: quisolos cõcordar Rodrigo Diaz; los de Granada teniendose por mas poderosos, no quisieron: enojose Rodrigo, y hizose con los de Seuilla; y viniendo a las manos, los de Granada fueron vencidos. Ganò Rodrigo honra y prouecho en esta jornada: y boluio a Castilla, donde tuuo emulos inuidiosos, q̄ le quisieron poner mal cõ el Rey. Enfadado Rodrigo, se salio de la Corte, y fue a correr las tierras q̄ los Moros tenian hazia Medina-

Don Garcia Ordoñez Conde de Najara

Destierra del Cid.

celi, Santisteuan de Gormaz, Rey no de Toledo; de donde, dizen, facò mas de siete mil cautiuos; pero como tocò en tierras, que eran tributarias del Rey don Alonso, particularmente de Toledo, con cuyo Rey tenia estrecha amistad, confirmose la mala voluntad, y los malos terceros apretaron con la ocasion: y el Rey mandò a Rodrigo Diaz, que saliesse de su Reyno dentro de nueue dias. Y assi dize el tumbo negro de Santiago: *Pues lo getò de tierra el Rey don Alonso a Rodric Diaz a tuerto, assi que non lo merecio, & fo mesturado con el Rey, & exiò de su tierra, & pues passò Rodric Diaz por grandes trabajos.*

RODRIGO DIAZ.

DIXE, como desde el dia q̄ en aquellos tiempos vn Dòzel se armaua Cauallero, seguia el exercicio de las armas, y hechos dellas; y siendo cierto que el Cid se armò Cauallero en la toma de Coimbra, que fue vn año antes que el Rey don Fernando muriesse; que assi lo es, que las hazañas, o hechos marauillosos deste Cauallero, fueron en los años que reynarōn don Sancho, y don Alonso su hermano. Digo esto porque la mayor parte de los hechos valerosos de Rodrigo Diaz el valiente Castellano cuentan en los tiempos del Rey don Fernando el Magno. En el dizen, que

se armò Cauallero, que vencio los cinco Reyes Moros, que le dieron nombre de Cid (tan ordinario, hasta en la gente comun de aquel tiempo, y deste); que peleó por la ciudad de Calahorra, que la pretendia el Rey don Fernando: que casò con Ximena Gomez, hija del Conde don Gomez de Gormaz. Y si emos de creer a la Historia, que del se halla en el tumbo negro de Santiago, y otra semejante en la libreria de san Francisco de Salamanca, escrita en los tiempos de los nietos de Rodrigo Diaz, y muchos años antes, que la que comunmente se trae; y lo que mas es, a las escrituras de aquellos tiempos, tan contrarias de la historia de Cardeña; veremos claramente las falsedades, que ay en ella. La ciudad de Calahorra ganòla el Rey don Garcia de Nauarra en la Era 1084. como con euidencia dexo dicho tratando del Monesterio de Najara, que este Principe fundò. Iamas fue de la conquista de Castilla, ni le pertenecio; porque quando la pretendio Castilla, y se hizo el desafio por ella, fue quando don Alonso el Sexto se hizo señor de la Rioja, y pretendia que le tocava y se le deuia Calahorra, como Pueblo desta Prouincia; y aun el Reyno de Nauarra, como a legitimo nieto de don Sancho el Mayor. Y el casamiento de Rodrigo Diaz cõsta por la carta de arras auer sido nueue años Era 1112. despues de la

Calahorra fue cõquistada de Nauarra.

Si fue dos
veces ca-
sado el Cid

la muerte del Rey don Hernádo, y que no fue con hija del Conde de Gormaz, sino con hija de don Diego Conde de Asturias; sino es que digamos, que casó dos veces; la vna, como dize la Historia, con Ximena Gomez, hija del Cōde dō Gomez de Gormaz, la qual pudo viuir poco tiēpo, y no tener Rodri go Diaz hijos della; y la segūda vez con Ximena Diaz, hija del Cōde don Diego de Asturias, cuya es la carta de arras que está en el Archiuo de Burgos; y como ambas mugeres se llamauan de vn nombre, de dos an hecho vna. Y no va tan fuera de camino esta opinion, que no tenga gran fundamento, pues ay tantas historias de mano, que dizen el casamiento con Ximena Gomez. Y en el Monesterio de san Iuan de Piña (como dixe hablando del Monasterio de san Pedro de Cardena), se muestra su sepultura tan autoriçada, que no se puede negar; y el de Ximena Diaz, la carta de Arras original, que yo, y mil personas han visto, y otras muchas escrituras, y su sepultura en san Pedro de Cardena, junto a la de Rodrigo Diaz su marido. Assi que, ay bastantes indicios, y digo prouança suficiente para dezir, que Rodrigo Diaz fue casado dos veces; vna en tiēpo del Rey don Fernando con Ximena Gomez, como dizen las historias; otra en tiēpo de dō Alonso el Sexto con Ximena Diaz, como dize el tumbo negro, la carta de Arras, y otras escrituras, y firma original

de la misma Ximena Diaz, que está en el Archiuo de Salamanca. Y en santo Domingo de Silos vi otra escritura con letra gotica, en que con palabras muy deuotas el mesmo Rodrigo Diaz con su muger Scemena, que es Ximena, sin dezir el sobrenombre, dan a san Sebastian, q̄ es el mismo Monesterio de santo Domingo, los lugares, heredades, y bienes que van demarcando entre Tabladillo, Donos santos, Montemolar, y Karazo, que es en tierra de Lara, y dizen. *Has hereditates habuimus ex nostris parentibus.* Y danlas con grandes franqueças y exempciones: *Quomodo nobis ingenuauit Sanctus Rex.* Que es el de Çamora, y es la data Era 1114. regnante Rex Alfonso in Legionē & Castella, quinta feria iiii. Idus Maij. Que viene al justo quitando 39. años de la Era, como se han de quitar contando desde la Encarnacion, y no del Nacimiento. Firman, Simeon Obispo de Burgos. Y otro Munio Eps Seremonis, que no se que lugar es. Sifeguto Abad de Cardena. Vincente Abad de Arlança. Diego Morielliz. Pedro Morielliz. Fernando Diaz. Aluar Gonçalez. Rodrigo Gonçalez. Rodrigo Alvarez. Rodrigo Ordoñez. Diego Rodriguez. Y dize que firmaron en presencia de don Alonso Rey de Leon en el Monesterio de Cardena.

Assimismo ponē en tiempo del Rey don Fernando los encuētros con el Conde don Garcia, que llaman de Cabra. Este Cauallero fue

Encuētros
entre el
Cid y el Cō
de dō Gar
cia Ordo-
ñez.

fue don Garcia Ordoñez, vno de los mas señalados, y de mas alta sangre de su tiempo (como tengo dicho); y que tuuo el gouerno de Najara y Prouincia de la Rioja, y mil encuentros cō Rodrigo Diaz, que no podia tragarle, ni oyr la fama que del corria, ni el fauor que el Rey le hazia; y procurò descōponerle, y aun quitarle la vida: lo qual fue en tiempo del Rey don Alonso; y desta manera. Que viēdo los Condes de Castilla, como crecia la honra de Rodrigo Diaz, cada dia mas, tomarō acuerdo de ligarse con los Moros, y que concertassen con ellos vna lid para el dia de santa Cruz de Mayo, en la qual ellos meterian a Rodrigo Diaz, y que alli los vnos y los otros se boluiesse contra el, y lo mataassen; que desta manera se vengarian del, y quedarian señores en la tierra; que es graue yugo, y carga la virtud del bueno en los ojos del malo. Hablados assi, y concertada la traycion, quisierōlo assimismo tratar con vnos Reyçuelos, a quienes Rodrigo Diaz auia vencido, y eran como sus vassallos, diciendoles, que matando a Rodrigo, ellos quedarian libres de aquella sujecion. Estos Moros fueron mas leales y hombres de bien, que los Condes christianos, pareciendoles maldad muy grande. Auisaron luego a Rodrigo Diaz; lo qual el agradecio mucho; y tomó las cartas q̄ los Moros le embiaran, y fueffe cō ellas al Rey, y mostroselas, diziēdole los tratos, en que los Condes andauā,

principalmente el Conde dō Garcia, que era el Capitan desta conjuraciō. Espantose mucho el Rey de vna determinacion y maldad semejante; y al pūto despachó sus cartas, embiandoles a mandar, q̄ se saliesse luego de Castilla, y q̄ no parassen en sus Reynos so pena de las vidas. El Rey se fue a Santiago de Galicia, y dexò comissió a Rodrigo Diaz para que los lançasse de la tierra; y el lo hizo assi como el Rey se lo mandara. La muger del Conde don Garcia, dizen que era prima de Rodrigo Diaz, y que vino a el con muchas lagrimas y sentimiento, suplicandole, que pues los desterraua assi, les diesse vna carta de fauor para vno de los Reyçuelos Moros sus vassallos, que los recogiesse en su tierra, y les hiziesse buen tratamiento. Rodrigo Diaz les dio vna carta para el Rey de Cordoua; el qual los acogio muy bien, y les dio el lugar de Cabra, en q̄ viuiesse los Condes y los de su compania. Por auer sido don Garcia señor deste lugar, le llamaron, don Garcia de Cabra. Yo no le hallo sino don Garcia Ordoñez, y casado con hija del Rey don Garcia de Najara, que no era prima de Rodrigo Diaz: si bien pudo ser vso, llamarse y tratarse assi los Caualleros de Castilla: o por ser Ximena Diaz de la casa Real de Leon, y doña Vrraca muger del Conde de la casa Real de Navarra, seriā y se llamariā primas; y de la misma manera los maridos. Y no se, si acerrariamos mas diziēdo, que

que este dō Garcia de Cabra fue diferente de dō Garcia Ordoñez; y ambos enemigos del Cid. Cierta es, q̄ cō dō Garcia Ordoñez anduuo Rodrigo Diaz toda la vida encōtrado, y vniēronse sangrientamente a las manos; y aun desde aqui, de Cabra (sea vno, o otro) ingratamente hizo todos los malos oficios que pudo a Rodrigo Diaz. Y siendo Conde y Governador de Najara, que era tenencia de las mas honradas del Reyno, hizo lo mesmo, saliendo siempre con las manos en la cabeça, y Rodrigo Diaz con vitoria, dandofela Dios por la justicia que tenia. He querido fumar assi parte de la vida de este notable Cauallero, y ponerla en este lugar por tenerlo defocado para escriuir la del Rey don Alonso.

Las guerras, y varios successos dellas, que el Cid tuuo en Aragón y Valencia, siendo vnas vezes en fauor de los Reyes christianos, otras de los Moros, que se consumian por reynar, y como por sus discordias, que entre si tenian, vino el Cid a ser señor de Valencia, escriuelas atentadamente el Licenciado Gaspar Escolano en las Decadas historiales, que ha sacado año 1610. de la ciudad de Valencia en el libro segundo, cap. 18. 19. hasta el fin deste libro.

Demás desto, por dezir de vna vez todo lo q̄ de Rodrigo Diaz cō verdad he podido saber, boluerè a poner aquí lo que dixere escriuiendo del Monesterio de san Pedro de Cardena, por ser tan cierto,

que ninguno que sepa, lo dudará.

Es cosa sin duda, que el Cid, o Rodrigo Diaz estuuu apoderado de la ciudad de Valencia: y dize vna memoria muy antigua. *Prisimio Cid Valencia, & Lucif Abentexefin entrò en España Era 1132.* y estuuu en Valencia el Cid cinco años, porq̄ es cierto q̄ murio Era 1137. Assi lo dizē las memorias del libro tūbo negro de la Iglesia de Santiago. *Era 1137. Rydericus Campidator,* que murio, quiere dezir. Y lo mesmo dize el letrado de su sepultura, y llamale *Campidator,* que deuia ser algun oficio, como General del campo, o por auer sido, como dixere, Alferez. Dize esto mismo otra memoria muy verdadera y antigua: *Morio mio Cid el Campiador en Valēcia Era 1137.* Y no se perdio Valēcia, ni los Moros la cobraron luego que murio el Cid: antes parece por escrituras y memorias q̄ quedò por algunos años en poder de christianos. La Iglesia de Salamanca tiene vna carta original, que lleuò alli el Obispo don Geronimo, que de Valencia vino a ser Obispo de Salamanca, la qual vi original, y la saque con cuydado. Es vna donacion que Ximena Diaz juntamente con sus hijos y hijas (digo lo q̄ dize), hizo al Obispo don Geronimo, y a la Iglesia de Valencia por el remedio de su alma y de su marido. *Rudorici Campidatoris* (dize assi), y de sus hijos, y nietos; de los diezmos que el dicho su marido y señor auia dado de p̄a y vino, y de

y de la mar; y manda a sus hijos y nietos, que juren esta donacion, y que la guarden y cumplan. Y cōfirma otras donaciones, que su marido Rodrigo Diaz auia hecho a la dicha Iglesia, y es la data 12. K. Iunij Era 1139. dos años despues de muerto el Cid, y està firmada de la mesma mano de Ximena Diaz, que no era poco saber escribir en aquel tiempo vna muger.

Esta escritura se sacan quatro cosas. La primera, como Valencia tenia Iglesia con Obispo y Canonigos. La segunda, que el Cid tenia hijos, e hijas, y nietos en este año. La tercera, que desde el año 1099. en que murio el Cid, como dixere, hasta este 1101. auia estado Valencia en poder de christianos. La quarta, que la muger del Cid se llamò Ximena Diaz, y no Gomez; que todo es contrario a lo que dize la historia ordinaria deste Cauallero. Y es cierto que Valencia quedò debajo de la Corona de Castilla, y a disposiciō del Rey don Alonso, porque consta auerla dexado a los Moros en la Era 1140. que es el año de Christo 1102. que por no la poder sustentar, dizen las memorias antiguas que he referido: *El Rey don Alfonso dexò deserta a Valencia en el mes de Mayo Era 1140.* y fue leuado por Rey della vn Moro llamado Almoztaen. Todo esto dizen estas memorias que son muy verdaderas, y escritas en aquel tiempo, y conformes con los priuilegios. Y assi parece que conseruaron los christianos, despues de

muerto el Cid tres años esta ciudad; y dexola el Rey don Alonso de Castilla, cuya era, por verse viejo y cargado de trabajos, y muchos enemigos. Y es cierto, que quando el Cid sintio su muerte la dexò al Rey don Alonso, para que el, como Principe poderoso, la sustentasse y defendiesse; y lo mas q̄ el Rey pudo hazer fue sustentarla tres años.

Dirè agora lo que dize el tūbo negro de la Iglesia de Satiago, donde estan vnas memorias que se escriuieron alli Era 1301. que conforman con las escrituras: pondrelo en la misma lengua que està escrito.

Este es linage de Rodric Diaz, el Campiador, q̄ dezian mio Cid, como vino dereytamente del linage de Lain Caluo, que fo compaynero de Nueño Rasuera, & foron amos luizes de Castiella. De linage de Nueño Rasuera vino el Emperador. De linage de Lain Caluo vino mio Cid el Campiador. Lain Caluo ouo dos fillos, Ferran Lainez, & Bermut Lainez. Ferrant Laynez ouo fillo a Rodric Bermudez, e Rodric Bermudez ouo fillo a Ferrant Rodriguez. Ferrant Rodriguez ouo fillo a Pedro Ferrandiz, & vna filla que ouo nombre doña Elo. Nueño Laynez priso muyller a doña Elo, & ouo en ella a Lain Lueñez. Lain Lueñez ouo fillo a Diego Laynez el padre de Rodric Diaz el Campiador. Diac Laynez priso muyller filla de Roy Aluarez de Asturias, & fui muy bono home, & muy rico home, e

me, e ouo en ella a Rodric Diaz. Quando morio Diac Laynez el padre de Rodric Diaz, priso el Rey don Sancho de Castiella a Rodric Diaz, e criolo, e fizolo Caualleiro, & fo con el en Çaragoça. Quando se combatio el Rey don Sancho con el Rey don Ramiro en Grados, non ouo mejor Caualleiro que Rodric Diaz: e vino el Rey don Sancho a Castiella, e amolo muyto, e diole su Alferezia, e fo muy buen Caualleiro. Et quando se combatio el Rey don Sancho con el Rey don Garcia en Sãctarem, non ouo y mejor Caualleiro de Rodric Diaz: & segurò su feynor, que le lleuauan priso, & priso Rodric Diaz al Rey don Garcia con ses homes. Et quando se combatio el Rey don Sancho con el Rey don Alfons su hermano en Volpelleria prop de Carrion, non ya ouo millor Caualleiro que Rodric Diaz. Et quando cercò el Rey don Sancho su hermana en Çamora, ay alli desbaratò Rodric Diaz gran compayna de Caualleiros, & priso muytos dellos. Et quando matò Heliel Alfons al Rey don Sancho a traycion, encalçò Rodric Diaz entrò a que lo metio por la puerta de la ciudad de Çamora, & le dio vna lançada. Pues combatiò Rodric Diaz por su feynor el Rey don Alfons con Ximẽ Garceis de Torreyllolas que era muy buen Caualleiro, & matolo. Pues lo getò de tierra el Rey don Alfons a Rodric Diaz a tuerto, assi que non lo merecio, & fo mesturado con el Rey, & egio de su

tierra. E pues passò Rodric Diaz por grandes trabajillos, & per grãdes auenturas. E pues se combatio en Tebar con el Conde de Barcelona, que auia grandes poderes, e vencio lo Rodric Diaz, & priso cò gran compayna de Caualleiros, & de ricos homes: & por gran bondad que auia mio Cid, soltoles todos. Y en pues cercò mio Cid Valencia, e hizo muytas batayllas sobre ella, e vencio las. Plegaronse grandes poderes de aquent mar, & de ayllent mar, & vinieron a còquerir Valécia, que tenia mio Cid cercada, & ouo y catorze Reyes: la otra gent non auia conto; & li dio mio Cid con eyllos, & vencio los todos, & priso Valencia. Morio mio Cid en Valencia, Dios ay su alma, Era M. C. XXXVII. el mes de Mayo, & leuaronlo sus Caualleiros de Valencia a foterar a sant Pedro de Cardeña prop de Burgos. Et mio Cid ouo moyller doña Xemena nieta del Rey don Alfons, hija del Conde don Diego de Asturias, e ouo en eilla vn fillo, & dos fillas. El fillo ouo nome Diego Royz, & mataronlo Moros en Còsuegra. Estas dos fillas, la vna ouo nome donna Christiana, la otra donna Maria. Casò donna Christiana con el Infant don Ramiro. Casò donna Maria con el Conde de Barcelona. L Infant don Ramiro ouo en su moyller la fija de mio Cid al Rey don Garcia de Nauarra, que dixeron don Garcia Ramirez. Et el Rey don Garcia ouo en su moyller la Reyna doña Margerina al Rey don

don Sancho de Nauarra, a quien Dios dè vida honrada.

Con esto se acaba esta memoria, que por estas palabras vltimas, en que el autor della pide la salud del Rey don Sancho el Valiente de Nauarra, bisnieto del Cid, se vee claramente, que se escriuio en su tiempo: y assi la tengo por muy verdadera, y acertada, y por la conformidad que hazen los priuilegios y otras escrituras, de que harè aqui relacion.

Es mucho de notar en lo que dize de las hijas del Cid, que tan llanamente dize con quien casaron, sin hazer memoria de los cuentos de los Condes de Carrion, que los tèo por fabulosos; y si vuo algo dellos, fue muy diferente de lo que escriuieron los passados Coronistas. Los Condes de Carrion, como dirè, tuvieron otras mugeres, y fueron en tiempos muy diferentes de los que auian de ser para casarse con hijas del Cid; y, por lo menos, las hijas del Cid no se llamaron, como ellos dizen, ni se casaron con el Infante de Aragõ. Y no es creyble, que si el cuento de los Condes de Carrion fuera verdadero, que el autor desta memoria no dixera algo, auiedo sido cosa tan notable, fea, y escãdalosa, y entre tan grandes Caualleros.

Dize la relacion referida, que Ximena Diaz fue hija del Conde don Diego de Asturias, y nieta del Rey don Alonso. Fue el Rey don Alonso de Leon, quinto deste nõ-

bre, y de los señalados Principes que a tenido España, y el que dio Fueros a Leon, y reformò el Reyno, que estaua muy estragado; y el que, siguiendo la guerra, murio como valiente Rey, y escogido Capitan, reconociendo los muros en el cerco de Viseo, que despues ganò su yerno el Rey don Hernando, como queda dicho.

Tuuo este Rey don Alonso vna hija, que se llamò doña Ximena; no sabre dezir si fue legitima. Ay noticia della en vna donacion, que la Condesa doña Nuña viuda del Conde Gundemaro, que es de los de Guzman, o ellos sus descendientes, y su hijo Ferrando Gundemariz dieron a doña Götroda Gundemariz Mõja, antenada de la dicha Condesa, y hermana media de don Hernando, los Monesterios de san Salvador de Tol, y san Miguel de Treyyes, y el de santa Marina de Ouiedo, junto a la Iglesia de san Tirso, y otras Iglesias, para que las gozasse por sus dias, y despues dellos, que vengan a la Cathedral de Ouiedo, la qual donacion se hizo a veyntidos de Diciembre, Era 1075. Confirman Froylanus Episcopus de Ouiedo, Agilano Abad y Tesorero, Gonçalo Monge. Tarasia Christi ancilla Veremundi Regis filia, Ximena Adefonfi Regis filia. Christina Veremundi Regis filia. El Conde don Pinol, y Condesa doña Aldonça. Vuo en Asturias grandes y señalados Caualleros, hijos, y descendientes de la

H sangre

Ximena Diaz era de sangre Real.

fangre Real destas Infantas; y es cierto, que aurà dellos en nuef-trostiemplos, fino que la antiguedad dellos, y falta de hazienda, conuierthen el oro en poluo, escurecen estrellas del firmaméto,

Parece, q̄ doña Ximena casó cō el Cōde don Diego Rodriguez de Asturias, q̄ feria delos mayores señores del Reyno, pues casaua con hija del Rey. Deste Conde, como de Cauallero tan señalado, ay mucha noticia en todas las escrituras de su tiempo. Fueron sus hijos, Rodrigo Diaz, que se llamó el Asturiano, y fue Conde de Ouiedo, como su padre: y Hernan Diaz vn notable Cauallero, de los quales ay noticia en papeles de la Cathedral de Ouiedo: y Ximena Diaz, que casó con nuestro Rodrigo Diaz el Castellano. Y esto tiene tanta verdad, que no puede auer duda en ello. De fuerte que Ximena Diez, muger de el Cid, y los Reyes don Sancho, don Alfonso el Sexto, don Garcia, y las Infantas doña Vrraca, y doña Eluira, hijos del Rey don Fernando, y Reyna doña Sancha eran primos hermanos, hijos de dos hermanas, que fueron hijas del Rey dō Alfonso el Quinto.

Tambien podran sacar de aqui la verdad que tiene lo que vulgarmente cuentan, que Rodrigo Diaz era natural de Vibar, que es vna pobre Aldea cerca de Burgos, y que era de gente humilde, hasta dezir que de vn Molinero; y otros disparates seme-

jantes, que se sacaron de habi-llas, y cantares, Romances viejos, de aquellos tiempos: y aun tengo por cierto, que la recopilacion de la historia general, y aun la que hizo el Arçobispo don Rodrigo Ximenez, tienen mucho desto, y que hallaron muy poco escrito, y autentico, antes de aquellos tiempos; que si lo uiera, algo se uiera saluado hasta estos nuestros, como tenemos las historias, aunque mal escritas, de Sebastiano, Sampiro, Pelagio. Y si tienen algun fundamento de verdad los tales cuentos, y cantares, vno tenemos de las queexas de la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Alfonso, y hija mayor de sus padres, que dize, quiso casar con Rodrigo Diaz, y tal no fuera, si Rodrigo no fuera de los mayores Caualleros de Castilla. Y ser tal, cō euidēcia cō sta, por los muchos y ricos dones, Villas, y Lugares que tenia en ella y dio en Arras a su muger. Las quales no tuuiera en tātas partes de Castilla, sino fueran bienes heredados de sus padres.

Del casamiento de Ximena Diaz, nieta del Rey don Alfonso el Quinto con Rodrigo Diaz el Castellano a quien llaman Cid, ay mucha noticia por la carta de Arras, que el Licenciado Gil Ramirez de Arellano, del Consejo supremo, con su gran curiosidad descubrio, auiendo estado encubierta, y de nadie sabida en la Iglesia Cathedral de Burgos muchos años, la qual dize así.

CARTA

CARTA DE ARRAS que Rodrigo Diaz Campeador dio a su muger Ximena Diaz, sacada del original q̄ está en el Archivo de la Santa Iglesia de Burgos, escrita en letras Goticas, y en pergamino.

IN NOME sancte & indiuidue Trinitatis, Patris quoque ac Filij, videlicet & Spiritu sancti, qui omnia cunctaque creauit, uisibilia & inuisibilia, vnus & admirabilis extans, insparabilis Trinitate: cuiusque Regnum & Imperium permanet in secula, Amen. A multis quidem manet notissimum, & à paucis declaratum. Ego uero denique Roderigo Didaz accepi uxorem, nomine Scemena, filia Didago Ducis, del Conde de terra Asturiensis. Dum ad diem don Diego nuptiarum ueni, promisi dare ad partem Asturiarum fatam ipsam Scemenam, Villas succuerda per notarias, & facere scripturam firmam per manum fideiussores, Comes Petro Assuiz, & Comes Garcia Ordoniz. de omnes ipsas hereditates, que sunt in territorio Castellæ, idest in Cauia, lu-gar & grã-ja y arboledas. Quintana de la Puen-te.

portione, in Samanzeles, & in Villa Iszane de Tribinio meas portiones: in Villa mayore, & in Villa Fredidando meas portiones, & villa que dicunt Veli Ziello ab omni integritate: in Melgosa, & in Babata alia mea portione: in Elceto, & in Fonto Rebiri meam portionem: in sancta Cecilia mea portione: Spinosa ab omni integritate, & villa Nueze ab omni integritate, & in alia Nuez, & in Quintana Flagino mea portione: in Villanueva, & in Cernidos meas portiones: & in Vibarre, & in Quintana Fortunio meas portiones: in Rigo de Seras, & in Perquerinos, & in Vbirna, & in Quintana Motana, & in Moratiello meas portiones, illo Monasterio de S. Cypriano ab omni integritate: in valle de Canas, & in valle de Flagimbisia meas portiones. Et dono tibi istas villas, que sunt scriptas, pro ipsas villas, que mihi sacarunt Aluaro Fanniz, & Aluaro Aluarez sobrinis meis: præter ipsas dono tibi istas que superius diximus ab omni integritate: terras, vineas, arbores seu ris pascuis, seu paludibus, aquis, aquapomiseru defensas, & in molinariu, siue exitus etiam & regressus. Et sunt quide istas Arras tibi, uxor mea Scemena, factas in foro de Legiono. Et de hinc placitum fuit inter me Roderigo Didaz, & tibi uxor mea Scemena, & facimus titulum scripturæ pro filiationis. Igitur done tibi illas alias meas villas cunctas qui non sunt in tuas Arras ubique; eas de meo directo inuenire potueris ab omni integritate propter profligationem, tam ipsas, que modo habemus, etiam & que augmentare poterimus deinceps. Si autem fuerit transmigracionis

Nuez, termino, o valle.

Vibar.

Es Villapra scriptas, pro ipsas villas, que mihi sacarunt Aluaro Fanniz, & Aluaro Aluarez sobrinis meis: præter ipsas dono tibi istas que superius diximus ab omni integritate.

El Rey

grationis obitus mei, de me Roderigo Didaz ante te uxor mea Scemena Didaz, & tu quidem remanseris post me, & capum feceris, & alium virum accipere nolueris, habeas villas iam supradictas in profiliationem, siue tuas Arras, & alia omnia: villas etiã & ganatum, siue cauallios etiam, & mulos, siue loricas, quã & armis, & omnia ornamenta, quã infra domus nostra est; & absque tua voluntate non dones de omnire, nec ad filios, & ne ad aliquis homo, qui ex carne fabricatum fuerit, nisi uerò fuerit uoluntas tua; & post obitum tuum redeant omnia ad filios tuos, qui ex me nascantur & ex te. Si ergo taliter acciderit, ut ego Scemena alterum virum acceperro, taliter dimittam totam istam profiliationem, quã hic resonet in scripturis siue huc, uel illuc, & Arras cunctas ad filios, qui fuerint ex te & ex me. Ego quoque Scemena Diaz similiter faciam tibi uir meus Roderigo Diaz; profiliationem de meas Arras, & ex mobili, & uerò meo, & ex omnia mea hereditaria: sicut supra diximus sepe, id est & illas, & aurum, & hereditates, atque argentum, equas, & mulas tam laetas, quã armis, atque ornamenta domus nostre ab omni integritate. Si quis tamen euenierit mors mea Scemena Didaz ante te uir meus Roderigo Diaz, omnia mea herentia, sicut dixi, tua fiat, & iuri tuo sit confirmatum; & licentiam habeas tibi tua fuerit uoluntas, dare, & prestare post obitum tuum uir meus Roderigo Diaz, hereditatem omnia filij tui & mei, qui ex te & me nati sunt. Si omnia ista si opundi, & per tui roborare, prãdictus ego Roderigo Diaz ad præfata uxor mea Sceme

na Didaz, ob decorem pulchritudinis & fœdere matrimonij uirginalis conubij. Nos etiã iam aictus Comes Petro Assuriz prolis, seu Comes Garsea Ordoñiz, prolis, qui fideiussores fuimus, & ita erimus: obinde quoque iam sepe dicti Roaerigo Diaz facio tibi Scemena Didaz scripturam firmitatis, de ipsas omnes hereditates, quod superius resonant simul, & de profiliatione firmitatem facio & tu uerò similiter mihi habeas eas, & possideas, & facias ex eas quod tua fuerit uoluntas. Si quis tamen ab hodierno die tam ex me, quã de propinquis, aut filiis, uel nepotis, & de extraneis atque hereditibus meis, contra hanc scripturam uel chartulam infringere, uel tẽtare uoluerit, qui talia egerit, pariet tibi, uel ucci tuã quãtas in contentione minuerit duplutas, uel triplatum, & quantus ad usum fuerit melioratum, & ad partem Regis auri talenta 11. & tibi sunt omnia perpetim habituram auoperenni, & secula cuncta. Facta chartula donationis, uel profiliationis, & confirmationis notũ die xiiij. Kal. gust. Era CXII. post millesima. Nos autem Petro Comes, & Comes Garsea, qui fideiussores fuimus, & stetit in hac scripturam firmitatis legentẽ audiimus, manus nostras roboramus † †. Sub Christi nomine Aldefonsus gratia Dei Rex, Hurraca Ferdinandi, ac similiter Geluira proles Ferdinandi unã cum fratribus meis, conf. Comes Munio Gundisaluz, Comes Gonsaluo Saluatore, Didago Aluarez, Diego Gundisaluz, Aluaro Cundisaluz, Aluaro Saluatores, Vermudo Rodriz, Aluaro Rodriz, Gutier Rodriz, Roderigo Gonsaluz armiger Regis, Munio

Era donze
lla quãdo
se casò Xi-
mena Diaz

Aluar Fa-
ñez q̄ llama-
ron de
Toledo.

Carta de
Arras en
Romance.

nio Diaz, Garsea Munioz, Frol Munioz, Ferrandi Petriz, Sebastianus Petriz, Aluaro Hannez, Petro Gutierrez Diago Maureliz, Sancia Rodriz, Tarafia Rodriz, Annaya hic test. Didago hic test. Galindo hic test. Estas dos mugeres q̄ aqui firman, podian ser hijas del Cid y de Ximena, que da a entender te nian: Filij tui & mei qui ex te & me nati sunt.

EN el nombre de la santa e in diuidua Trinidad Padre, Hijo, y Espiritusanto, que criò todas las cosas, visibles, e inuisibles: sien do vn solo Dios, cuyo Reyno permanece para siempre. Sabida cosa es de muchos, y por pocos declarada. Yo pucs Rodrigo Diaz tomè por muger a Ximena, hija de don Diego, Duque de las Asturias; prometi de dar a la dicha Ximena, el dia que me case con ella, las Villas aqui nombradas, y hazerle dello vna escritura firme, dando en ella por fiadores al Conde Pedro Afurez, y al Conde Garcia Ordoñez; de que serian ciertas todas las heredades que son en Castilla, las quales son las siguientes. La parte que tengo en Cauia, y en otra Cauia otra suerte, que fue de Diego Velazquez, y en Mazuelo, y en Villaizan del Campo de Munio. Y la parte que tengo en Madrigal, y en Villa fauç, y en Escobar, y en Grajal, y en Iudero, y en Quintanilla de Morales, y en Boada, en Samançeles, y en Villagato, y en Villaizan de Treuiño, y en Villamayor, y en Villa Hernando, y en Vallezillo, en Melgosa. Y otra

parte en Boada, en Alçedo, en Fuente Rebilla, en santa Cecilia, en Espinosa, en Villanuez, y en otra Nuez, y en Quintana Laynez, en Villanueua, y en Cerdinos, en Viuar, en Quintana Fortunio, en Rio de Seras, y en Piquerino, y en Vbierna, y en Quintana Montane, y en Moradillo, con el Monesterio de san Ciprian en Val de cañas, y en valle Villambistia, todas las partes que tengo. Doyte todas estas Villas sobredichas por las villas que me sacaron Aluar Fañez, y Aluaro Aluarez mis sobrinos. Demas de las quales te doy las sobredichas partes con todas sus tierras, viñas, arboles, prados, fuentes, dehesas, molinos, con todas sus entradas, y salidas. Y son os dadas estas Arras a vos mi muger Ximena, hechas, y otorgadas, conforme al Fuero de Leon. Y demas desto fue acordado, entre mí Rodrigo Diaz, y vos mi muger Ximena, que hiziessemos titulo de escritura de filiacion, o prohijacion. Y demas desto, te doy todas las demas Villas, y heredades fuera de las contenidas en estas Arras, donde quiera que las yo tenga, y tu puedas auer enteramente por razon desta prohijacion, assi las que agora tenemos, como las que adelante ganaremos, y aumentar pudieremos. Y si yo Rodrigo Diaz muriere antes que vos mi muger Ximena Diaz, y vos permanecieredes viuda en mi fee sin casaros otra vez, que tengays las

Las armas
y cauallo,
principal
ornamẽto
& las casas
illustres.

Tenia ya
hijos naci-
dos.

dichas villas en titulo y prohi-
cion, o de tus Arras, y todo lo
demas que yo dexare, y todo lo
que quedare dentro de mi casa
de bienes muebles, gauillas, ga-
nado, caualllos, mulas, lorigas, y
armas, y todo el demas adorno de
casa, quiero que sin tu voluntad
no se de cosa alguna, ni a mis hi-
jos, ni a otra persona del mundo.
Y despues de tu muerte lo ayan
todo los hijos que de mi y de ti na-
cieren. Y dado caso, que yo Xi-
mena tomare otro marido, pierda
por el mismo caso todos los bie-
nes, que por razon desta prohi-
cion y Arras recibo, y lo ayan los
hijos que de vos y de mi naciere.
Y asimismo yo Ximena Diaz pro-
hijo a vos Rodrigo Diaz mi mari-
do destas mis Arras, y de todos
mis bienes muebles, y de todo lo
que heredare en la forma sobredi-
cha: esto es, villas, oro, heredades,
plata, yeguas, mulas, armas, y todo
el adorno y omenage de nuestra
casa. Y si fuere, q̄ yo Ximena Diaz
muera antes que vos mi marido
Rodrigo Diaz, heredeyis toda mi
hazienda, como queda dicho, pa-
ra que seas señor de todo ello, y lo
puedas dar a quien quisieres des-
pues de yo muerta: y despues de
tu muerte marido mio Rodrigo
Diaz, lo heredé y ayan todo los hi-
jos que de ti y de mi nacieren. Lo
qual todo assi otorgo, y prometo
yo el dicho Rodrigo Diaz a ti mi
muger Ximena Diaz por tu mu-
cha hermosura, y en fee y pacto
del matrimonio virginal. Tam-
bien nosotros los dichos Conde

don Pedro, hijo de Assur, y el Co-
de don Garcia, hijo de Ordoño,
que somos fiadores, y assi lo fere-
mos. Por tanto yo el sobredicho
Rodrigo Diaz otorgo esta carta a
ti Ximena Diaz, y quiero que
sea firme, de todas las heredades
arriba nombradas, y de la prohi-
cion que entre nos hazemos, para
que las ayas, y hagas dellas segun
tu voluntad fuere. Pone las fuer-
ças acostumbradas, penas, y mal-
diciones contra los que en que-
brantamiento desto fueren. Es la
data a 19. de Julio, año de Chri-
sto 1074. Firman los Condes que
fueron fiadores, y luego el Rey dō
Alonso, y las dos Infantas, herma-
nas del Rey, doña Vrraca Her-
nandez, y doña Eluira Hernan-
dez.

Con esta carta de Arras y pro-
filiacion, que se otorgo entre Ro-
drigo Diaz y su muger Ximena
Diaz, queda llano, como era hi-
ja del Conde de Asturias don Die-
go, que aqui llama Duque Astu-
riense. Y lo segundo, como en
el año de Christo 1074. parece
tenian hijos por lo que dize: *Filij
tui & mei, qui ex me & te nati sunt.*
Y podriamos dezir, que eran los
tres que firman varones, Bermu-
do Rodrigz, Aluaro Rodriguez, Gu-
tirre Rodriguez: y las dos, San-
cha Rodriguez, y Teresa Rodri-
guez; porque sino lo fueran, no fir-
maran como partes interessadas,
segun la costumbre de aquellos
tiempos, que en las escrituras
que no eran de los Reyes des-
pues de los otorgantes, firma-
uan

uan los hijos y parientes; y los que
no lo eran se ponian por testigos.
Y el renombre de Rodriguez, ver-
daderamente es patronimico de
su padre Rodrigo. Consta la guar-
da del Fuero antiguo de Castilla,
que agora guardan en Aragon y
Valencia, que el marido gozaua
de los bienes de la muger, aunque
ella muriese, mientras no se casa-
ua; y lo mesmo ella los bienes del
marido sino se casaua. Veen se las
muchas posesiones, que Rodri-
go Diaz tenia en diuersas partes
del Reyno de Castilla, y la Rioja,
y Bureba. Conforme a la Historia
del libro de Santiago, que dize, q̄
el Rey don Sancho recibio en su
seruicio a Rodrigo Diaz, y le ar-
mò Cauallero, y hizo su Alferez:
no pudo en este año de 1074. te-
ner tantos hijos; y assi entiendo q̄
la palabra, *nati sunt*, se ha de entē-
der, *vel fuerint*, que habla de futu-
ro. O q̄ estos Rodriguez, que aqui
firman, eran tios de doña Ximena
hermanos de su padre don Diego
Rodriguez, sino fueron hijos de
Rodrigo Diaz, que tengo por mas
cierto que lo fueron, y q̄ se hizo es-
ta escritura algunos años despues
de casados.

Despues desto en la Era 1157.
a 4. de las Kalendas de Setiembre
hallandose la dicha doña Ximena
en el Monesterio de san Pedro de
Cardena, vendio las heredades q̄
tenia en Valdecañas, de que en la
dicha carta de Arras se haze me-
cion, a don Christoual, y a don Pe-
dro, sin dezir quienes eran, dize
assi: *Ego enim Scemena uxor Roderi-*

ci Didaz. Y recibio de los com-
pradores quiniētos sueldos de pla-
ta. Vendeselas libres de todo pe-
cho y seruicio, y que assi las ayan
sus herederos. Dize reynaua do-
ña Vrraca en Toledo, Leon, y en
toda Castilla. Fuerō testigos, Gar-
cia Obispo de Burgos con todo el
Clero de su Iglesia. Pedro Abad
de san Pedro de Cardena con to-
da su congregacion. El Conde dō
Rodrigo. Conde don Pedro. Fer-
nando Garcia, y su hermano. Pe-
dro Lopez. Diego Fañez. Nuño
Fañez. Pelayo Gonçalez. Martin
Gonçalez. Nuño Gustfiez: y otros
que alli nombra.

El Rey don Alonso Sexto deste
nōbre, llamandose *Imperator Hispanie*, hizo merced al Abad Lece-
nio, hijo de Sancha Bermudez, y
deudo cōsanguineo de Rodrigo
Diaz Cāpeatori, q̄ assi le llama, de
la Iglesia de santa Eugenia, dōde el
dicho Lecenio se auia retirado, y
hecho vn Monesterio, y puesto en
el muchas santas reliquias, q̄ auia
traydo de Roma. Hizo esta limof-
na el Rey dō Alonso por el anima-
del Rey don Sancho su hermano,
q̄ auia muerto en Çamora. Parece
como el Rey llama a Rodrigo
Diaz, Campeador. Y en la data di-
ze: *Facta charta apud Legionē anno*
tertio, in quarto mēse post obitum Sanc-
cij Regis in Zamora, & in Castro ma-
iori fuit tradita ad roborandum, sub
Era M.C. XIII. regnante Ade-
lfo, iam dicto Imperatori, in Ca-
stella, & in Estremadura, & in
Legione, & in Galetia. Estā con-
fussa la Era. Dirase lo que ay

Año cier-
to en q̄ fue
muerto dō
Sancho en
Zamora.

cerca de la verdad della en su deuido lugar. Firma en esta escritura. *Roy Diac Campeador*. Y en la Era 1186. 6. Idus Maij, confirma el Emperador don Alonso, nieto del dicho don Alonso Sexto, esta escritura, haziendo relacion della, y de Lecenio Abad de santa Eugenia, y llama a Rodrigo Diaz Campidatori.

Apellido de Cid.

Dixe ya el renombre del Cid, que las historias comunes dan a este Cauallero; fue general a todos antes, y despues del muchos años: y he visto escrituras, donde ay un dho que se llama, *Mio Cid*. Y en escritura notable, en que don Pascual Obispo de Burgos, consagrando la Iglesia de santa Eugenia, donde Lecenio pariete de Rodrigo Diaz era Abad, ofrece vna capa grecisca de seda, y vn acetre. Y el Conde don Martin Oforio ofrece vn prado en termino de Cuenca, y otro en Arroyo debaxo de Cordouilla, y otras cosas; porq̄ la bienaueturada santa Eugenia librò a su hijo Rodrigo Martinez à maligno dominio. Y otros Caualleros ofrecen otras cosas. Aqui haze mencion de Rodrigo Diaz, llamandole Campeador, mas no Cid. Yes muy notable, que firma en ella desta manera: Mio Cid Petrus Roderici de Olea miles conf. Vela Cidiz cò su muger Loba. Yes la data Era 1115. *in anno primo, in quo illa lex Romana intrauit in Hispania*. No dize que ley: seria la del Rezo. Y en otra, en q̄ Pero Diaz de santa Eugenia vezino de Cordouilla dize, que concede al Mo-

nerio de santa Eugenia, quanto el Rey don Alonso auia dado a instancia de Rodrigo Diaz Campeador, juntamente con vn Hospital, donde los enfermos eran curados por amor de Dios. Dexa por patrona a vna hija suya. Es la data Era 1185. cò firma entre otros. Mio Cid Roy Gózaluez de Olea.

Y en el insigne Monesterio de san Zoil de Carrion, vi vn priuilegio original, en que el Emperador don Alonso con su muger la Emperatriz doña Berenguela, hizieron donacion y merced, que ningun Alguazil entrasse por ningun caso en la tierra de Gomez Cidiz y de su muger Elo Galiz, por los buenos seruicios que a la persona Real auian hecho. Es la data Era 1167. en las Kalendas de Mayo, hallandose los Reyes en este lugar, y con ellos el Conde don Rodrigo Gonçalez. El Conde dõ Gomez Bermudo Perez. Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez Mayor-domo del Rey. Pedro Braoliz. Nuño Tacon. Pedro Alonso. Pelayo Arias Notario del Rey, que lo escriuio. No trayan mas casa los Reyes.

Esto es todo lo que hasta agora he podido descubrir del famoso Cauallero Rodrigo Diaz, que tan recebido està llamarse Cid, y de Viuar, de su casamiento, de su nombre, y renombre; de su muger, y de cuya hija fue: de su larga vida desta señora; pues queda visto, que viuia, y estaua en Cardena la Era 1151. que todos estos puntos son sin duda, y que se deue admitir

admitir por muy verdaderos, pues se facã de escrituras tan antiguas, y otorgadas en los dias deste Cauallero. Y las historias que dizen lo contrario, ha muy poco que se escriuieron, y por hombres poco curiosos en papeles, que son los q̄ mas alumbrã las tinieblas en que nos dexaron los passados.

De la toma de Valencia no se puede dudar, sino que la tuuo Rodrigo Diaz: mas segun la piedra de san Ysidro de Leon, el Rey don Fernando hizo guerra a esta ciudad en compania de otros Moros: y no se perdio, como queda dicho, luego que Rodrigo Diaz murio, sino que viuiu en ella viuda su muger algunos años; y despues de perdida Valencia viuiu otros muchos Ximena Diaz. Hazele tambien la historia comun a Rodrigo Diaz primer Alcayde de Toledo, y que se hallò con el Rey dõ Alonso a la toma desta Ciudad. Pudo ser, mas no hallo escritura q̄ lo diga.

Bastarã lo dicho para fatisfazer a los que tanto an reparado en las dudas, que, como dixen, se tuuieron deste Cauallero, y de sus cuentos; que vean los fundamentos que ay para tener por falsa su historia en muchas cosas: pues en las que tan justo era ser verdadera, se engaña tan notoriamente.

El fue, sin duda, de los mas señalados Caualleros del mundo, y muy sieruo de Dios; y assi le ha querido honrar tanto. Su viuida, o assiento ordinario de su casa

dizen que fue en Palencia, y muestra allí el suelo de su casa; y fundò vn Hospital de san Lazaro, dexando por patrones del a sus deudos, que entiendo ay descendientes oy dia por via de hēbra: y por la de varon de vnos Caualleros apellido de Oliuera. Su casa principal fue en Burgos, de donde era natural, y tuuo muchos deudos, y de los mejores del Reyno de Castilla, que en esta ciudad hizieron su assiento, y morada; y por esso ha sido cabeza de todas las mōtañas, y de Castilla vieja. Y es cosa cierta, que en ella, y en su contorno uierò siempre los muy nobles antiguos Mōtañeses Castellanos, de los quales ha de auer agora decedientes, que ni se consumierò los nobles que las poblaron, ni desampararon ciudad tan insigne, y que los Reyes moraron, y honraron siempre, como silla principal de sus Reynos.

Nunca se puso duda, de que este gran Cauallero estè sepultado en el antiquissimo Monesterio de san Pedro de Cardena con su muger (aunque esto contradize san Iuan de la Peña), hijos, sobrinos, Capitanes, y señalados Caualleros, que le siruieron en la guerra. Sus almas descansen en eterna paz. Amen.

El Rey don Alfonso el Noble mãdò hazer vna grã arca de piedra, y que en ella se pusiese el cuerpo del Cid, que aun no le auian sepultado. En el borde desta piedras estan estos versos con letras goticas.

El Rey

*Belliger inimicus famosus: Marte triū
phis,
Clauditur hoc t umulo, magnus Dida-
ci Roderici?*

Era 1137.

Está en medio de la Capilla mayor esta gran arca, y junto a ella la de su muger doña Ximena, que es otra arca de madera, dentro de la qual se veen sus huessos, y los de vna criatura, que deuio de ser su hijo. No tienen armas.

**EL CONDE DON
Diego Rodriguez de Asturias suegro del Cid.**

EL Conde don Diego Rodriguez de Asturias, a quien su yerno el Cid llama Duque Asturiense, fue hijo del Conde don Rodrigo Alonso, gran señor en Asturias, y particularmente en tierra de Cangas y Tineo. Y assi se hallá cartas de venta, y trueques, q̄ pasaron entre el Conde don Pinol Ximenez, fundador del Monesterio de san Iuan de Corias: y este Conde don Rodrigo, en tiempo del Rey don Bermudo el Iunior. El Conde don Rodrigo fue de tan alto linage, y clara sangre, que casó a su hijo don Diego Rodriguez con doña Ximena Alonso, hija del Rey don Alonso el Quinto, como queda dicho. Llegó la vida del Conde don Rodrigo Alfo al año 1048. sucediole su hijo don Diego Rodriguez en el Estado, y oficio de Conde, y Capitan general de Asturias. Fue señalado Cauallero, qual

auia de ser quien casaua con hija de tal Rey. Tuuo estrecha amistad con el Conde don Diego Alfures, padre del Conde don Pedro Alfures de Valladolid, q̄ fue fiador en las Arras que el Cid dio a su muger, como queda dicho. Ay memorias del Conde don Diego Rodriguez en muchos priuilegios y cartas Reales, llamase: *Comes Asturiensis & Cuetensis*, Era 1101. Su cediole su hijo el Conde don Rodrigo Diaz, que se llamó como el padre, *Asturiensis & Ouetensis*. Fue cuñado de Rodrigo Diaz el Cid: y, como dixe, quando ambos firman vna escritura, porque tenian vn nombre, para diferenciarle, el vno se llamaua el Asturiano, y el otro el Castellano. Desta casa illustissima fue hija Ximena Diaz; y desta familia son los Velascos, no se si por hēbra, o varon: son los de Quinones; y assi las armas destos dos linages se diferencian en solos los colores. De aqui nacio aquel gran Cauallero don Rodrigo Alvarez de Asturias, Conde de Noreña, dos leguas de Ouiedo, de quien se dirá en el Monesterio de san Vicente de Ouiedo, donde está sepultado, y el escudo, con que entraua en las batallas; tiene las mesmas armas que los Quinones. Eran desta casa los Condes de Liebana, de quien vienē los Girones, y los Rodriguez de Cisneros: todas familias generosas, y naturales de las Montañas de Asturias, de Ouiedo, y Santillana.

*Nobleza de
Castellanos
Montañeses
Castellanos.*

XIMENA DIAZ.

XIMENA Diaz, muger de Rodrigo Diaz, estuuó en Valencia con su marido los años que el allí viuio. Murió el Cid, segun las historias y memorias mas acertadas Era 1137. como queda dicho. Y en la Era 1139. a 12. de las Kalendas de Iunio, estando en Valécia la dicha doña Ximena Diaz, hizo limosna y donación al Obispo don Geronimo, e Iglesia desta Ciudad de los diezmos de mar y tierra, q̄ su marido Rodrigo Diaz Campeador auia dado; y demas los que de nueuo se ofrecieren: y dize, que haze esta donacion con sus hijos y hijas, nietos, y nietas, por el alma de su marido Rodrigo Diaz Campeador. Y tiene la carta original desta donacion la Iglesia Cathedral de Salamanca, donde la lleuó el dicho don Geronimo viniendo a ser Obispo en ella, despues que se perdio Valencia. Por manera, que despues que Rodrigo Diaz murio, estuuó su muger mas de dos años en Valencia, y aun no sabemos si estuuó hasta que los Moros vinieron a apoderarse della, quando se la dexó el Rey don Alonso, q̄ fue Era 1140.

En el Monesterio de san Iuan de la Peña, que es de la Orden de san Benito, se halla la sepultura desta señora. Dize assi vna antiquissima tabla y memoria de los entierros señalados que ay en este Monesterio: *Hic requiescit Eximiana Gomez, mulier Roderici Cid, vulgo Rui Diaz.* No haze tanta fuer

ça esto, como lo que luego diré. A la entrada de la Iglesia está vna muy antigua sepultura, y en la piedra que la cubre, como se vsaua en aquellos siglos, estan escritos, o abiertos estos versos cō letra Lombarda.

*In hac tumba requiescit doña Eximiana
Cuius fama prae nitescit Hispaniae li-
mina,*

*Regi Sancij fuit nata Felicia, quae me-
fecit*

*Roderico copulata gentes quem vocat
Cid.*

*Hac in Era M. fuit hic tumulata
Centum & sexagesima fuerat: sed
balsamata*

*Marci Nonis: sed sepulta maneat cum
gaudio,*

Bona quia fecit multa praesenti caenobio.

Dize, que está allí sepultada doña Ximena, cuya fama resplandeze por toda España; y que le hizo aquella sepultura doña Felicia, hija del Rey don Sancho; y que fue muger de Rodrigo, a quien las gentes llaman Cid. Que fue allí sepultada en la Era 1160. y la embalsamarō a siete de Março. Que de en la sepultura con gozo, por q̄ hizo mucho bien a este Monesterio.

Notable cosa es esta, y muy cōtraria a lo que siempre hemos tenido, y en Cardena se muestra, no solamente la sepultura, mas los huessos desta señora, aunque son tan grandes, que espantan, y parecen mas de hombre que de muger. Si la sepultura de san Iuan de la Peña es mas cierta, podemos decir, que doña Ximena se quedó cō

su hija casada en Cataluña, como queda dicho, y allà murio: y siendo tan aficionada al dicho habitado de san Benito, hizo los bienes q̄ dize el epitafio a san Iuan de la Peña, y se enterrò en el: y doña Felicia, Infanta de Aragon, que pudo ser su nieta, hizo el adorno de su sepultura. Digo lo que hallo en estos Monesterios. Tenga cada vno lo que mas quisiere, que yo no tengo con que salvar estas dificultades, sino es diziendo, que el Cid fue dos veces casado.

Espada Tizona.

Famosas, como su dueño, han siempre sido las dos Espadas del Cid, tambien el cauallo Babieca, que erã los arreos mas preciados de los Caualleros de aquel tiempo. Vna, dizen, se llamò Colada, y que latiene el Rey Catholico en la armeria de Madrid: otra fue la Tizona, o Tizona; esta tienen en su Mayorazgo los Marqueses de Falçes en Nauarra. Vila, y tuue en mi mano; Tiene en largo tres palmos y medio, poco mas, y en ancho tres dedos gruesos, cerca de la empuñadura, adelgacando en proporcion hasta la punta, y en el medio vna ancha canal; y en ella cerca del puño vn letrero de letra Romana, q̄ dize: *Aue Maria gratia plena Dominus*. Al otro lado dize cõ la mesma letra: Yo soy la Tizona: que: fue: fecha: en la Era: de: mil: E: quarenta. La empuñadura es de hierro toscamente labrado, plateado, en la forma antigua en Cruz. Parece por la Era, en que dize fue fecha, que es el año de mil y dos, que esta Espada

se hizo muchos años antes del Cid, y viniendo a sus manos, quedó en su casa; y como el Infante don Ramiro de Nauarra sucedio en ella por el casamiento de la hija mayor del Cid, vino la Espada a poder de los Reyes de Nauarra; y alguno dellos la dio a algun señor de los de Peralta, que la puso como cosa muy preciada, por auer tenido tal dueño, en su Mayorazgo, como me dizen està.

CONDES DE Carrion.

LOS cuetos de Rodrigo Diaz el Cid con los Condes de Carrion, me obligan a dezir, quiẽ fueron, y en que tiempo fueron estos Caualleros; para que por lo que dixere, vean, que fundamẽto de verdad pueden tener los infames casamientos de las hijas del Cid cõ ellos.

Fueron señores y Cõdes de Carrion, Saldaña, y santa Marta, Gomez Diaz y su muger doña Teresa, fundadores del insigne Monesterio de san Zoil de Carrion, de la Orden de san Benito, en la Era de 1089.

El Conde Gomez Diaz fue de los mas altos Caualleros de Castilla, y de sangre Real, y ay memoria de sus antecessores entre los Grandes del Reyno. De Diego Fernandez en tiempo de don Ordoño Segundo, Era 953. De Gomez Diaz, y Fernan Diaz y Gomez Fernãdez, y Diego Muñoz, Conde

de Saldaña, Era 964. 972. 988. Del Conde don Gomez Diaz que casò con doña Nuña Fernandez, hija del Conde Fernan Gonçalez, Condes de Saldaña, Era de 1005. cuyo hijo fue Garcia Gomez Cõde de Saldaña, Era 1062. Y assi se hallan estos Caualleros en las escrituras Reales.

DE la Condesa doña Teresa consta por muchas escrituras ser hija del Infante don Ordoño, hijo del Rey don Ramiro, y hija de la Infanta doña Cristina, hija del Rey don Bermudo. Esta señora embiudò del Conde dõ Gomez su marido, y tomando el habito de san Benito, se recogio a su Monesterio de san Zoil, donde està sepultada, y tenuta por santa. Y en su sepultura pusieron, quando murio, el Epitafio siguiente.

Fœmina chæra Deo iacet hoc, tumul-
ta sepulchro.

Quæ commissa fuit, nomine Taras-
sia.

Hæc mensis Iunij sub quinto transi-
tdus

Omnis eam meritò plangere debet ho-
mo.

Ecclesiam pontem peregrinis optima
tecia.

Fecit; parca sibi, larga que pauperi-
bus.

Donet ei regnum, quod permanet om-
ne per æu. m.

Qui manet, & Trinus regnat ubiq;
Deus.

Era TC XXXI.

Los hijos, que por escrituras, y

por las sepulturas hallo, que tuuieron los Condes, fueron. Don Fernando Gomez, don Garcia Gomez, don Pelayo Gomez, dõ Diego Gomez, doña Maria Gomez, doña Sancha Gomez, doña Eluira Gomez, doña Mayor Gomez, doña Aldonça Gomez.

Estos son los Condes de Carrion tan celebrados en Castilla.

El Conde don Fernando Gomez estuuo algun tiempo en Cordoua siruiendo, como valiente Cauallero al Rey Moro, de quien recibiendo Reales dones, se despidio, y boluio a Castilla, trayendo con sigo el cuerpo del bienaventurado Martyr san Zoil, Patrõ de Cordoua, y lo puso en vna arca de plata en el Monesterio, que sus padres fundaron en Carrion, dedicado a san Iuan Bautista, que agora por respeto del santo se llama san Zoil. Esta arca abrio el General de san Benito en presencia de Abades y Monges principales en el año de 1600. a 19. de Setiembre, y hallaron dentro en ella la cabeçapartida en pedaços, y muchos huesos grandes y pequeños embueltos en vn cendal delgado como nueuo, y vna camisa de lienço muy delgado, y vna ropa colorada de seda muy delgada, pegada a la camisa con la sangre del Martyr, y vna cinta, o pretina de seda embuelta en vn Almayçal colorado y amarillo, y vna bolsa grande de cuero llena de tierra, o cal, embuelta en otro Almayçal de seda negro y amarillo, con vn letrero que dize.

Aquí

Aqui jazze el cuerpo de san Zoel todo, e la camisa, e la saya, en que fue martyrizado, e la su cinta, e la tierra de la su fuesa, e la tierra de huesos menudos en otro patio. E las candelas que ardan sob. e la su fuesa por la gracia de Dios, porque los Cuendes ballaron el cuerpo de san Zoel. El letrero está escrito en pergamino.

Dize que está todo el cuerpo, yo se que faltan quatro huesos, yvna muela, y el vno es la canilla de vn braço, que san Eulogio Martyr embio a san Guillefindo Obispo de Páplona docietos ytreyn ta años antes desta translacion. Murio el Conde don Fernado a 14. de Março en la Era 1121. como parece por el Epitafio Gotico de su sepultura, que está en san Zoel, y dize. *Hoc in tumulo requiescit famulus Dei Comite Fredinando Gomez, qui obiit die 3. Feria, pridie Idus Marcij. Era millesima centesima vigesima prima. Christus, in quo credidit, succurrat ei.*

Don Garcia Gomez hijo segundo, fue muy deuoto del Monesterio de san Pedro de Cluñi, y traxo Monges del a san Zoel. Mataron los Moros a este Cauallero, como lo dize el Epitafio de su sepultura, que está en san Zoel, que es.

In hoc tumulo requiescit famulus Dei, Garcia GomiZ, qui occisus est à Sarracenis pridie Kalend. Decembris. Era T. C. XXI. Pietas Christi succurrat illum, Amen.

La Condesa doña Eluira Gomez está sepultada con sus hermanos. Dize el Epitafio de su sepultura.

Quiescit in sarcophago isto Comitis Gelbira Gomez, quæ obiit die tertia Feria, vndecimo Kalend. Ianuarij. Era millesima ceteresima vgesima quinta. Christus, in quo credidit, succurrat illam.

Está sepultado en esta Capilla, q llaman la Galilea, el Conde don Fernando Malgradinense en vna gran arca de piedra, y en ella.

Puluis in hac fossa.

Pariter tumulantur & ossa

Consulis Illustris Ferdinadi Malgradiensis,

Positus latetur in arce polorum,

Quo gaudet Zoelus, Felix cum turba bonorum.

Obiit centesima decima quater vndecima sexta Era.

La tenencia, por donde este Cauallero se llamó Mangradiése, erá en Campos. Auia en esta Capilla otras muchas sepulturas de los hijos de los Condes, y de otros Caualleros, y vn Abad las metio debajo de tierra, para que se pudiese andar por la Capilla, y pisando las tapas de las arcas de piedra, se gastaron las letras, de manera que yo no las pude leer.

Ay otra sepultura de vn grá Cauallero, q se llamaua Martin Fernandez, Potestad y Justicia mayor de Castilla, y tiene muchissimos escudos de piedra pequeños, con la vanda de Sandoual, y sin color, de manera que puede ser vanda de oro. luzgue cadavno lo q quisiere.

Lei algunas letras de las piedras gastadas, que no hazian sentido, solo GomiZ, Martius, sepultus, qui fuit occisus.

Por

Por donde parece, que estos Caualleros no fueron tan couardes, como las historias viejas los hazé.

Supesto lo dicho, como concertaremos los casamientos de las hijas del Cid con los Condes de Carrion? El Cid casó Era 1112. El Cōde Fernando Gomez murio Era 1121. y su hermano don Garcia fue en este año muerto por los Moros; que de don Diego no pude leer la sepultura; pues como en nuene años podia tener el Cid hijas casaderas? y mas en aquellos tiempos, que las casauá tarde. Tãbien no vienen con estos tiempos las Cortes que el Rey don Alonso tuuo en Toledo, y tratar en ellas la satisfaciõ de las quejas del Cid, los desafios: pues quando se ganò Toledo de los Moros, q fue Era 1123. eran muertos los Condes; solo podremos dezir que serian hijos destos Condes los que casaron, y afrentaron las hijas del Cid. Si tal fue, poco merecieron, pucs dellos no quedò memoria en papel autentico digno de fee. Digo lo que alcanço, sin agrauiar a nadie. Y ay mas, q en el Monesterio de san Zoel tienen señaladas sepulturas las mugeres destos Caualleros, que no todos se llamaron Condes de Carrion.

En el año de la Era 1115. que es el de Christo 1077. segú las memorias del tũbo negro de la Iglesia de Santiago, fueron grandissimos los frios en España, desde el dia de san Martin hasta la Quaresma. Y en este mismo año pelearon dos soldados por la ley Roma

Rezo Romano.

na y Toledana, el dia de Ramos; vno de los que pelearon era Castellano, y el otro era del Rey don Alonso. Esto dize la memoria, y el Diario de Cardena, aunque por falta del escriuiente está en muchas partes errada la data, o tiempo, en lo que es la historia a cierta. Dize deste rezo Romano.

Era 1116. años entrò la ley Romana en España; pero las historias antiguas y modernas cuentanlo despues de la toma de Toledo, q fue, como veremos, ocho años adelante: pudo ser que se començasse la contienda en este año, y que se determinasse ocho adelante. Dire lo que dizen. Hasta estos tiempos, en que andamos, en toda España el Oficio diuino que se celebraua, era el Gotico, que san Isidro ordenò, reynando Sisenando, por decreto y comission de vn Concilio q se celebrò en Toledo. La Reyna doña Constança, como se auia criado en Francia, desseaua introducir en España el Rezo y oficio Romano, que se recaua, y hazia en Francia; y por esso le llamauá Galicano, y que se dexasse el Gotico. Los Españoles Castellanos amando aquello, en que se auian criado, no lo querian oyr. El Rey estaua muy ganado, y de parte de la Reyna, para q se hiziesse; y mas viendo, que pocos años antes don Sancho Ramirez Rey de Aragon y Nauarra auia quitado en sus Reynos el Rezo y oficio de los Godos, que san Leandro y san Isidro auian ordenado, y introducido el Romano, embiando el Papa Ale-

Oficio Gotico.

Del Legado q Gregorio VII.

embio sobre esto, di-

re en la historia dõ

Sancho.

xandro

xandro II. año de 1068. su Legado, que fue Hugo Candido, Cardenal de san Clemente: y antes en tiempo del Rey Ramiro en vn Concilio Synodal, que celebrò en Iaca, se auian recebido las ceremonias y costumbres de la Iglesia Romana, y dexado mucho de las Goticas, o de san Isidro. No passò este Legado a Castilla, porque los Castellanos estauan firmes en sus antiguas costumbres; y el Cardenal se boluio a Roma, llevando consigo a Aquilino Abad de San Juan de la Peña, a quien el Rey don Sancho de Aragon embiava por su Embaxador. Vino el Legado, para assentar esto, al grã Monesterio de san Juan de la Peña, para ayudarse de la fantidad y letras de los Monges; y assi hizo alli su assiento, y començo a entablar el officio diuino al vfo Romano, y exercitar los Monges para que ellos lo enseñassen a todos, y saliesse de alli, como de Iglesia y Manesterio el mayor de Aragon. Y fue assi, que en el año de Christo 1071. dia de san Benito de Março se dixo en san Juan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta cõ la Missa, segun el officio Gotico; y la Nona se dixo segun el officio Romano; y de ay adelante se tuuo el rezo y officio Romano en todas las Iglesias de aquel Reyno: que hasta esto quiso nuestro Señor, q̄ España deuiesse a los Monges de san Benito. La porfia de los Castellanos entretuuò el negocio, y las continuas ocupaciones de la guerra, hasta despues de ganado

Toledo; y poniéndose esta diferècia como vsauan en aquel tiempo, en lo que determinasse la fuerte de las armas, el Rey nombrò vn Cauallero por su parte, y la Clerecia, nobleça y pueblo Castellano, que querian el rezo Gotico, nombraron a Iuan Ruyz natural de Matança de rio Pisuerga, cerca de Torquemada, y pelearon; y aunq̄ Iuan Ruyz vécio al Cauallero del Rey, fue tãto lo q̄ la Reyna insistio ayudando assimesmo don Bernardo, o siendo Abad de Sahagun, o ya Arçobispo de Toledo, que el Rey no quiso estar por lo que se auia concertado en la batalla. No fue esto tan continuo, que no passarò algunos años, suspendièdo el Rey la determinacion, y disimulando con el pueblo; porque demas de quererlo todo el Reyno, era el Rey muy puntual en cumplir la palabra, aunque fuesse con sus vassallos. Y assi digo, que se intentò en esta Era de 1115. año 1077. y fue el duelo, o batalla, entre los dos Caualleros; y como el que nõ brò el Reyno vécio, se quedò assi. Despues años adelante, tomada la ciudad de Toledo, boluio la Reyna doña Constança a pedir al Rey, que quitasse el rezo Gotico, pues en Aragõ ya se auia hecho, y que se admitiesse y tuuiesse el Galicano. Ayudaua don Bernardo, cuya autoridad valia por ser Arçobispo de Toledo: y acudieron a Roma. Y el Papa, que a buena cuenta fue Urbano Segundo, o Gregorio Septimo, como dixè, y ambos en sus tiempos; embiaron a estos Reynos por

por su Legado a don Ricardo Abad del Monesterio de san Victor de Marsella de la Orden de san Benito, el que presidio en el Concilio de Visslos, quando se señalaron los terminos de Burgos, y de Osma. Y viendo que no vsauan razones, para que los Españoles, Castellanos, Leoneses, Asturianos, Gallegos, ni de Portugal, dexassen su antiguo Rezo, y Missa Mozarabe; remitieron la causa y conclusión al juzio y voluntad diuina. Conuinièron enq̄ todos ayudassen, y hiziesse oraciones, y limosnas, y todas las obras pias, q̄ muy de coraçon pudiesen hazer; y q̄ en vna gran hoguera echassen dos libros, vno del officio Muzarabe, o de san Isidro, otro del Romano; y que el que se saluasse, sin quemar, aquel se tuuiesse y vsasse en toda España. Hizose assi, y sucedio, que el Romano saltò del fuego, y el de san Isidro quedò en el sin recibir daño alguno, que fue vn grã milagro, y entendieron todos por el, que nuestro Señor se seruia tanto con el vno, como con el otro: y assi se ordenò, que en Toledo se vsasse, y guardasse en feys parochias, q̄ entonces auia el officio de san Isidro, que es el Muzaraue, y el Romano en las demas que vuièssè en la ciudad, y todo el Reyno. Y el Papa lo aprouò, y confirmò. Dizè sucedio esto año 1086. Desto escriuen otros largamente; basta para aqui lodicho, solo para mejor entender lo que en esto passò, dirè, q̄ muchos tienè por cierto, q̄ san Isidro ordenò, o reformò este officio diui

no, del qual vsaron los Godos; y despues los christianos que quedarõ entre los Moros; y segun algunos creen, es el que traxeron san Torcato, Indalecio, y sus compañeros quando predicaron la Fè en España, embiados a esto por los Apóstoles san Pedro y san Pablo, desde Roma; aunque en las laminas y reliquias del monte santo de Granada, no se hallò cosa q̄ pareciesse a esto. En el Concilio Venetico en tiempo de san Leõ Papa Primero deste nombre, c. 15. y en el 1. Brac. cap. 1. en el Epaunense, cap. 4. en tiempo de Gelasio I. En el Gerundense, siendo Papa Hormisda, capitulo 1. Tambien reynado en España Sisenando, año 634. en el año tercero deste Rey se decretò en el Cõcilio, 4. can. 4. de Toledo, que fuesse vna la forma de las Horas canonicas, y de administrar los Sacramientos en España; y començio esta reformacion el Concilio a san Ysidro, que presidio en el, que por esto le llaman Isidoriano: como 250. años antes se encomendò a san Ambrosio en su Prouincia, y lo reformò, y por esso se llama el Ambrosiano. Enmendò san Isidro el Missal, Breuiario, Sacramental: aadiò al Missal algunos Prefacios, y al Breuiario Hymnos, y Oraciones; q̄ en ellas se echa bien de ver el autor que tuuierõ. Mucho desto se perdio en la perdida de España; alomenos no hallaremos Breuiarios, ni Missales ran antiguos, que podamos saber por ellos la forma que en el Officio diuino auia, mas de lo que

Antiguedad del Rezo Gotico.

se guardò entre los Muzarabes de Toledo, que tengo por cierto es el oficio diuino, que desde san Isidro tuuo la Iglesia de España. Hallè yo vnos quadernos del Oficio, que se ordenò para rezar de san Pelayo luego que le martyricaron, pero faltos, y en el libro de Tuy lo imprimi.

160. años despues que se perdio España, el Papa Iuan Oçtauo embio vn Legado llamado Iuanelo, que se hallò en el Concilio que don Alonso el Magno celebrò en Ouiedo, y quiso saber que forma se guardaua en el Oficio diuino, Rezo, y Missas; y hallò que era catholico, y el Papa lo aprobò, y lo mandando, que en lo secreto se conformassen con la Iglesia Romana, que deuia de ser la forma de consagrar; que los Españoles tenian la de los Griegos, que por esto se hallan en Missales Muzarabes dos formas de consagrar; vna Griega, que es la que usaron y dexaron, y la Romana, qel Papa Iuan les dio.

Año 1068. El Papa Alexandro Segundo embio a España vn Legado, en tiempo de don Sancho Rey de Aragón; y despues de Nauarra juntamente. Este Legado vio, y examinò el Oficio diuino; y aunque traya gana de quitarlo, y introducir el Romano, no lo hizo. Despues vinieron otros Legados de Roma, y intentaron lo mismo. Los Obispos de España se jutaron sobre esto, y embiaron de su parte a don Munio Obispo de Calahorra, y a don Ximeno Obispo de Oca, que es el de Burgos, y a don Fortu-

nio Obispo de Alaua, siendo Papa Alexandro, y le lleuaron los Missales, y Breuiarios Goticos. El Papa vio el Sacramental, y le alabò mucho; los otros libros vieron otros por su comissio, cò cuyo parecer y acuerdo, el Papa aprobò, y confirmò todo lo q la Iglesia de España guardaua en el Oficio diuino, Rezo, y Missas. Despues desto el Papa Gregorio Septimo Cluniacense procurò mudarlos, como dexo dicho; y luego sucedio lo q aqui dize la historia. Durò el rezo y ceremonias de la Missa hasta don Alonso el Sabio. Los Muzarabes de Toledo ponian en el Canon los Arçobispos que auian sido de aquella Silla.

Desto año, o Era 1115. año 1077. no hallo otra cosa que dezir: porq aunque las historias dize muchas, es con tanta confusion, que no acierto a ponerlas en su propio tiempo; que es lo principal que me puso en este cuydado.

Era 1116. En este año a feys de Iunio, còforme a las memorias del tubo negro de Santiago, murio la Reyna doña Ynes. En este año de la Era 1116. año 1078. dize el tubo negro de Santiago: *Obiit Sancius Rex, filius Alfonsi Regis*, ij K Iunij. que es: Murio Sacho Rey, hijo de don Alonso, vltimo dia de Mayo. No puedo atinar, que Rey don Sancho hijo de Rey Alonso sea este; porque el Sexto no tenia en este año tal hijo; el de Aragon me nos, ni aun reynaua el de Aragón. Y entiendo, que este año Era 1116. es Era 1146. y que el que lo sacò

Era 1116. año 1078.

Don Sancho hijo del Rey don Alonso se llamó Rey.

del

del libro antiguo, no entendio el X cò este rasguillo encima q vale quarèta, y assi escribio, Era de mil y ciento y diez y feys, lo q era mil y ciento y quarenta y feys. Y siendo assi, este Rey don Sancho, hijo del Rey don Alonso, es el Infante don Sancho, que murio con siete Condes en la Rotà de Vcles en el mesmo año, o Era 1146. pero no sabemos que este Principe se llamasse ya Rey: Ni parece q auia de dezir, *obit* murio sino, *interfectus est*, que fue muerto, como lo cuentan todas las historias, sino fize, q lo facassen herido de la batalla, y despues muriesse. Desto año hallo escrituras que dizen, que el Rey don Alonso reynaua en toda España, y no otra cosa q de contar sea; y lo mesmo de la Era 1117. año 1079. y que gouernaua y mandaua debajo de su Imperio in Najara senior Pedro Ioan; y no se como faltaua el Condè don Garcia Ordoñez, sino fue por andar en la guerra con la persona del Rey don Alonso, o en desgracia suya; como muchas vezes anduuo por ser rico, poderoso, y de sangre Real.

Era 1117. año 1079

EMBI A GREGORIO SEPTIMO en España al Cardenal Ricardo Abad de san Benito de Marsella, Era 1117. año 1079. al Rey don Alfo Sesto cò vna deuota carta.

EN este año por el mes de Octubre el Papa Gregorio Septimo embio al Cardenal Ricardo, Abad de san Benito de Marsella, al Rey don Alonso con vna lla-

ue dorada, segun la costumbre antigua de la Iglesia Romana, engastadas en ella algunas partes pequeñas de la cadena de san Pedro: y dize el Papa, que auia embiado este Legado otra vez en estos Reynos. Desta venida yo no hallo memoria, sino es diferente desta la q dize Pelayo Obispo de Ouiedo, Era 1114. que hizo este mesmo Ricardo, y que fue a instancia de la Reyna doña Constança, que deseaua, que se quitasse el rezo Muzarabe, y se introduxesse el Galicano, o Romano: y que llegò Ricardo en España, juntò en Burgos los Perlados de Leon y Castilla, por conformarse con la voluntad del Rey, y con lo que era razon, confirmò en todo su Reyno el ministerio Romano. Que son las mismas palabras del Obispo Pelayo. Sobre esto y otra reformatio de costumbres, que era bien menester, vuo grandes pesadumbres en Castilla: y por agora entiendo, que no se admitieron las costumbres, o Rezo, y ceremonias Galicanas; y que començaron a hablar mal del Legado, y aun del Papa. Otras causas desta embaxada no las hallo, mas de q en la carta q trajo del Papa, exorta al Rey al desprecio de las cosas desta vida, y amor de las eternas. El titulo dize: *GREGORIO Obispo seruo de los seruos de Dios, al carissimo en Christo hijo Alonso, glorioso Rey de las Españas. Salud y Apostolica bendicion.* Que daua gracias a Dios, porque su gloria ilustradola con la gracia de su visitacion le auia ayuntado con su fee y deuocion a

No pudo ser, que en este año no estaua cado el Rey con doña Constança.

san Pedro Principe de los Aposto-
les, que auian de ser mayores los
bienes, que de la diuina mano au-
uia de recibir por la reformaciõ
que auia hecho en su Reyno, que
tanto tiẽpo auia estado en error,
quiriendo Dios que en sus dias la
verdad y la justicia, que los Prin-
cipes sus antecessores, y todo el
pueblo tantos años auian ignora-
do; y cõ obstinada temeridad des-
te biẽ auian carecido, lo merecief-
se agora su humildad y obediencia.
Que para que esto tuuiesse per-
feto fin, paterna y caritatiuamen-
te le amonestaua, que lo que por
sus Legados le auia escrito, tocãte
a la religiõ de la Fè, y ecclesiastico
ordẽ; y aora de nueuo de su parte
sele diria, firmemẽte lo guardasse.
Porq̃ assi como es cierta la esperã-
ça de la salud en aquellos que son
obedientes a la Sede Apostolica,
y obseruantes de su Fè y doctrina,
assi en los que se apartan desta cõ-
cordia y vnidad, es cierta su con-
denacion. Que estaua muy cierto,
por la relacion que de su parte le
auia dado el Cardenal Ricardo, a
quien agora segũda vez embiaua
de la buena voluntad que tenia;
pero porque los buenos coraçõ-
nes siempre se gozan cõ los bue-
nos cõsejos, era necessario, que se
exercitasse en estas virtudes. Que
amonestaua y exortaua a su Alte-
za, q̃ desta caduca y terrena digni-
dad leuãtasse el pensamiento a la
celestial y eterna. Que vsẽ desta
presente como transitoria y pere-
cedera, y apetezca aquella, q̃ jun-
tamente tiene eternidad y pleni-

tud de gloria. Que atienda, y foli-
citamẽte considere, que cada dia,
quiera, o no quiera, se va acercan-
do al fin desta vida: y quantas ri-
queças, honor, y potencia agora es-
ta vida ofrece, quando menos pẽ-
sãre, las arrebatara la muerte cer-
cana; y todas estas cosas encerrara
con tinieblas y amargura. Que es-
perança (dize), que gloria, que de-
leyte, o desseo puede auer en las
cosas que engañan a sus amantes?
huyen de los que las siguen? enga-
ñan a los que las poseen? Quanto
vno menos se deleyta en estas co-
sas, y presume dellas, tanto mas se-
guro es guiado a aquellas; q̃ son
verdaderos bienes, cuyo exemplo
nos dio Christo, quando desprecio
con humildad el Reyno, que los
hombres le ofrecian; ni quiso tener
aparencia desta terrena gran-
deça en los ojos de los hombres:
que vino a este mundo para lle-
uarnos al Reyno eterno. Por lo
qual (dize) hijo carissimo os aconse-
jamos, que con vos mesmo pen-
seys estas cosas, y os humilleys de-
lante de aquel que tan alto os pu-
so; y procureys seruir y aplacer so-
bre todas las cosas a Dios, y go-
uernar con su fauor lo que os es-
tã encomendado; de manera que
vuestra grandeça jamas sienta al-
gun infortunio, o caso aduerso, si
no que passe a la Corona del Rey-
no incorruptible, y solido de la
gloria eterna. Que para que esta
exortacion mas se imprimiesse en
su alma, segun costumbre, le em-
biaua vna llaucecita dorada de los
cuerpos santos, en la qual estaua

p art

parte de las cadenas de san Pedro,
para que con ella sintiesse mayo-
res faores, y beneficios; y cada
dia se encendiesse con mayor fer-
uor en su amor; mereciendo, que
el omnipotẽte Dios, que le librõ
(esto es a san Pedro) de los lazos
de las cadenas, con su admirable
poder, por sus merecimientos, y
intercession le librasse, y desatasse
de los lazos de sus pecados, y lle-
uasse a la gloria eterna. Enco-
miendale al Legado, a quien se-
gundavez, dize, embia, para que le
oya como assimismo, y en tõdo le
dẽ fauor; de suerte q̃ su camino, y
trabajo no salga en vano, sino que
en las cosas, que vniere de tratar
tocantes a la religion, tenga su fa-
uor, para que con eficacia vègan al
estado de rectitud, ayudado Dios:
lo demas remite, y da su credito
al Legado. Es la data 18. Kalen-
das Nouembris, Indictione 3. que
es a 16. de Octubre; año de 1079.
Vn dia puede auer aqui de yerro
en estas Calendas, porque no ay
mas de decimo septimo Kalendas
Nouembris.

Era 1118.
año 1080

Era 1118. año 1080. començõ
la guerra viuamente entre los
christianos y Moros todo el tiem-
po que viuieron Almenon Rey de
Toledo, y su hijo Hifem, que le su-
cedio, y reynõ. Solo el año de mil y
setenta y ocho tuuieron amistad
y paz con el Rey don Alonso, guar-
dando la concordia que entre si
auian hecho. Muerto pues Hi-
sem, sucedio en Toledo su herma-
no Hyaya Almundirbile, a quien
otros llaman hijo, vltimo Rey Mo-

ro de Toledo. Fue tan malo, y vi-
cioso, y cruel este Moro, que cayõ
en odio mortal de todo aquel pue-
blo; y assi los Moros, como los Mu-
zarabes desseauan carecer del: y ^{Llaman en}
escriuieron al Rey don Alonso, q̃ ^{Toledo al}
se lo quitasse; y otros al Rey de Ba- ^{Rey dõ A-}
dajoz, combidandole con la ciu- ^{lonso con-}
dad y el Reyno. Con tal ocasion a- ^{tra su Rey}
cudieron los dos Reyes sobre To-
ledo, talando sus campos: y el Rey
de Badajoz no se atreuiendo a to-
mar con el Rey don Alonso, se re-
tirõ; mas el Rey, don Alonso le
fue corriendo, y entrõ tras el haf-
ta Badajoz; mandando, que por to-
das las fronteras le acometiesen;
y de tal manera le tratõ, que le de-
xõ llano, y rendido. Desta jorna-
da contra Badajoz no dizen nada
las historias; vna escritura del Mo-
nesterio de san Millan desta Era
1118. en q̃ senior Orbitã Azena-
riz, Cauallero nõbrado en las car-
tas y priuilegios Reales, dio a san
Millã y a su Abad dõ Aluaro la par-
te que tenia en el Monesterio Al-
biano, cerca de Ziguri; y dize, que
senior Sancho Ortiz auia dado o-
tra parte que tenia en este Monest-
erio, ^{Lid de Ba-}
^{dajoz, y}
^{Cuenca.}
^{Batagoz.}
antes de la lid de Badajoz, y
Cuenca. Por manera, que en este a-
ño el Rey don Alonso hizo guerra
a los Moros de Badajoz, y de Cuenca.
El como fuesse, y porque oca-
sion, sabelo aquel a quien todo es-
tã presente. Otros encuẽtros escri-
uẽ, q̃ tuuo este año sobre el castillo
de Grados con vn Moro llamado
Adofir, y que embiõ a llamar a Ro-
drigo Diaz que le viniessẽ a ser-
uir; y que vino, y le hizo muchas
merçe-

El Rey

mercedes,recibiédole en su gracia, y otras cosas, q̄ quié las quisiere saber, las podra ver en su historia.

En el año siguiente, Era 1119. año 1081. el Rey dō Alōso llamándose Emperador de toda Castilla, y Toledo, y Najara, o Alaua, por remission de todos sus pecados, por auerselo aconsejado el Cōde don Lope, con su muger doña Toda, dio el Monesterio de Otigarruiua al de san Millan: dize, que dominaua en Vizcaya, y Ipuzcua el Cōde don Lope y la Condesa Tido Diaz, y el Conde don Garcia Ordoñez en Najara. Tres, o quatro escrituras deste año dizen lo mesmo, que don Alonso era Rey de Toledo; y no es q̄ la vuisse cōquistado, sino q̄ ya auia tomado muchos lugares de aquel Reyno, y corria sus cãpos hasta los muros de Toledo; y dētro en la Ciudad tenia aficionadōs, y que desseauan verle reynar en ella; Y por la pretēcion q̄ el Rey tenia de ganar esta Ciudad, y firme proposito de no alçar la mano hasta cōquistarla. Assi dizē las historias, que quatro años cōtinuos hizo entradas y correrias en ella. Seruiã en esta guerra con sus personas y haciendas, el Cōde don Pedro Assurez, el Cōde don Diego Assurez de Astorga su hermano, y el Cōde don Gonçalo Saluadores, q̄ tuuo en encomiēda el castillo de Lara, y torres de Carazo, y despues la Bureba, y Castilla vieja; y fue el q̄ se llamó Quatro manos, como dire. Estos dos Cōdes casarō sus hijos; doña Vrraca Diaz, hija del Cōde don Diego Diaz, casó con don

Gomez, hijo del Cōde don Gōçalo Saluadores Quatro manos, de los quales vienen, sin faltar varō, los Duques de Lerma, y casa de Sa doual, como he dicho en otra parte, y yrē aqui notado; y es tan cierto, como lo son los testamentos de cinco sucesores de don Gōçalo, q̄ yo vi en el Monesterio de Oña, q̄ trato verdad como deuo, y no pu jamiento de sangre.

Viuas andaban las armas sobre la cōquista de Toledo; nõbrado he muchas vezes al Conde dō Gonçalo Saluadores, que era de la sangre de los Condes de Castilla, def cēdiente de Gonçalo Tellez, hermano del Conde Fernã Gōçalez, y del Conde don Hernãdo Negro, que siruio al Rey dō Pelayo, y fundó el Monesterio de san Martin de Escalada. Fue vn valiente Cauallero; y tanto, que por ser persona para mucho, le llamaron Quatro manos. Tuuo en encomiēda el castillo de Lara, las torres de Carazo, y la Bureba, y Castilla vieja, que eran los Condados y tenencias de mas honra que auia en Castilla; y dierōse a este Cauallero, y a otros sus descēdientes, por ser, como digo, de la misma sangre de los Condes de Castilla; Y assi ellos, como tales, estimaron los Monesterios de Arlança, y Oña, como fundaciones de sus passados, y los escogieron para sus entierros, como digo tratado destes Monesterios. Casó el Conde don Gonçalo con doña Sancha, vuo en ella a don Gomez, q̄ fue vn notable Cauallero en Castilla, y a don Diego, y a doña Teresa.

Antigua nobleça de los Duques de Lerma y Sa doual

El Cōde dō Gōçalo Saluadores.

Los Muzarabes de Toledo pidien al Rey que no alçese lamano de la conquista.

refa. Parece esto por escrituras de estos mesmos Caualleros. Y digo esto, por lo que nos ha de dar que dezir este valiente Cauallero, y fin desdichado que tuuo.

En esta Era 1120. dize Iuliano, que se quexarō los Muzarabes de Toledo al Rey don Alonso de los agrauios intolerables, que los Moros les hazia. Fue este Iuliano Arcepreste de santa Iusta en aquellos tiēpos, y criado del Arçobispo dō Bernardo. Es lo q̄ dize este autor año 1082. *Toletani miserū. Oratorē ad Reg. m Adefonsum, ne intermitteret septim Toleti obsidionem. Missērunt Petrum Gometium Barrosum, & Aluarum Didaci Muzarabes Toleti, &c.* Y despues: *Sub hoc tempore gloriosissimus Imperator Adefonsus totius Hispaniæ Rex, & magnificus triūphator, obsidebat ciuitatem, & audiui, quod Imperator consuluit Dominum Apostolicum de eligendo Toletano Archiepiscopo: & quidam Sarracenus cognatus eius, qui parum sciebat in literis, noluit eum dominus Apostolicus admittere ad tantam sedem.* Dize mas: *Erant autem Toleti viri nobiles christiani Muzarabes, ex quibus Petrus Gometius Barosus, & Ferdinandus Petri de Portocarreiro nepos Ioannis, & consilio potentissimi. Isti egressi sunt ad oppidum de Oleas ad disuadendū Regi *obsidionis Toleti continuationem, missi sunt ab Ha Aya Regi Toletis, cum quibus sepe ibat Aluarus Didaci Figuea, filius Didaci Alvarez.*

* Seditio nis, siue obsidionis.

En el año siguiente Era 1121. dizen las memorias de Oña, que fue la desgraciada muerte del Cōde don Gonçalo Saluadores, por

renombre Quatro manos.

Dixe en el libro que escriui, tratando deste linage, q̄ don Diego se llamó don Hernãdo. Agora en esto y otras cosas hablarē con mas cuydado, y con mas papeles antiguos. Pues en este año, a cinco de Setiēbre, a la hora de Tercia en el Monesterio dō Oña, jūto al cōuēto de Mōges el Cōde don Gōçalo estádo aprestado para yr cō el Rey dō Alōso contra los Moros en la guerra q̄ les hazia; hizo su testamēto, y dio a este Monesterio, dōde, dize, estauan sepultados los de su generaciō: vn lugar llamado Andino cō santa Cruz, y villa Palledio, villa de Veo, Quintana Maria, san Andres, y otras cosas. Y dize, q̄ si muriere en esta guerra, traygã su cuerpo a Oña: y que de qualquier manera q̄ le sucediesse, quedassen cō el Monesterio estos lugares. Manda paños de oro, plata labrada, cauillos, armas. Y dize, q̄ reynaua en Castilla don Alonso, y debaxo de su mandato. Yo el Conde don Gonçalo en Castilla, y en Tesla, y Cadregas, o Caderechas, y en Poça; lugares y Castillos cerca de Oña. Y lo mismo hizo a catorze de Agosto; y por la mesma ocasiō el Conde don Nuño su primo, q̄ gouernaua a Lara, y las mōrtas de Laredo hasta Santillana; q̄ llamauan Asturias, y en Mena. El Cōde don Gōçalo fue hijo del Cōde de Saluador. El Conde don Nuño fue hijo de don Aluaro, hermano del Conde Saluador; de suerte q̄ eran primos hermanos. El Conde don Gonçalo tuuo en honor a Castilla vieja, y otros lugares cerca

Testamēto del Conde don Gōçalo.

Conde dō Nuño de Lara.

Era 1119. año 1081. Llamase Rey de Toledo. Conde don Lope señor de Vizcaya y Guipuzcoa.

Que llama ro Quatro manos.

Procedē de vna cepa Sandoual, y Lara.

Muerte del Conde don Gonçalo.

de Oña. Don Nuño tuuo a Lara, auindola tenido antes don Gõçalo su primo. Tuuo asimesmo a Lara su hijo el Conde don Gonçalo Nuñez: y dellos son los da Lara. Pormanera q̄ los Mâriques y Sandouales vienē destos dos hermanos, del Cõde Saluador, y Aluaro. La desgraciada muerte del Cõde don Gonçalo Saluadores, q̄ aqui dize, dizen en Oña, que fue este año Era de 1121. Pero el Obispo dõ Pedro la pone feys años adelante Era 1127. Sea en vno, o en otro; el caso fue, q̄ vn Moro llamado Abefa lacia, se alcõ cõ el castillo de Rueda, jũto a Çaragoça; y embiõ a dezir al Rey don Alonso, q̄ si le socorria contra el Rey de Çaragoça, le entregaria el Castillo. Embiõ luego el Rey al Infante don Ramiro su primo, hijo del Rey de Navarra don Garcia, y al Infante don Sãcho, sobrino de dõ Ramiro, y hijo heredero de don Sãcho el Noble Rey de Navarra, q̄ fue muerto a trayciõ en Peñalen; y al Cõde don Gõçalo Saluadores, hijo del Cõde don Saluador; y al Conde dõ Nuño Alvarez su primo hermano, nieto del Conde don Nuño, q̄ murio en vna batalla, q̄ el Rey don Hernãdo dio a los Moros, Era 1098. cõ otros muchos Caualleros llegarõ al Castillo, y el Moro no quiso abrir las puertas diziendo, q̄ a otro ninguno le entregaria sino al Rey: Auifaronle, y vino luego; y el Moro pidio, que entrasse: Pero no se fiando del, no quiso el Rey, ni consintieron los suyos, que assi auerturasse su persona Real. Entraron el

Infante don Sancho, don Gonçalo y don Nuño con otros quinze Caualleros: y luego los hizieron pedaços a nueue de Junio, en vno de los años q̄ dixe. Sintio mucho el Rey la muerte de sus Caualleros, y señaladamente la del Infante, y Conde dõ Gonçalo, q̄ era muy valiente y amado en el Reyno. Y del en particular dize el tũbo negro de Santiago, Era 1121. *Fuit interfectio apud Ruedam, ubi & Guaisaluus Comes interfectus*, que es: Año de 1083. fue la rota de Roda, o en Roda, donde fue muerto el Conde dõ Gonçalo. Rescataronse los cuerpos, y el del Infante don Sãcho se traxo al Monesterio Real de Najara, sepultura de sus padres y aguelos. El cuerpo del Conde don Gõçalo traxerõ al Monesterio de Oña, como el lo auia mandado en su testamento. Estã sepultado en el claustro dentro de vn luzillo nuevo, donde le pusierõ, renouando la sepultura antigua; tiene dos letreros, vno en latin y letras goticas: no afirmo q̄ se hiziesen quando se pultarõ a dõ Gõçalo, sino quando se hizierõ los claustros, q̄ fue muchos años despues. Dize assi.

El de romance dize. EN esta sepultura jace el muy esforçado Cauallero, el Cõde don Gonçalo

Matan a trayciõ en Rueda al Infante dõ Sãcho, y al Cõde Gonçalo Saluadores.

Era 1121. aña 1083.

Infante dõ Sãcho estã en Najara

Non est hic fallax, nimiumque proteruus Vlfes. Sed duobus Scipiadae crudi, duo fulminabelli Fratres, quadrimanus Gonçalus, Nunius atque. Quos domus alta tenet; quos dextera Maura cecidit.

Gonçalo Saluadores, que fue dicho Quatro manos. E el Conde don Nuño su hermano, hijos del Conde don Aluaro Saluadores, q̄ fueron muertos a traycion de los Moros con otros quinze Caualleros de su linage en vn castillo de Aragon llamado Rueda, en tiempo del Rey don Alonso, que ganõ a Toledo: fue el año del Nacimiẽto de mil y setenta y quatro a nueue dias del mes de Junio.

Este letrero se puso muchos dias despues que los Condes murieron, como se vee por el romance, y estã errado; y assi errõ Garibay, guiandose por el, que esto es lo que digo; quan poco ay que fiar de las tradiciones y memorias, q̄ de cien años a esta parte, y aun de cientos, se han escrito y assentado en los Monesterios: por las escrituras deste propio Monesterio cõfita el yerro del año; y por otras muchas consta, que estos dos Condes no erã hermanos, sino primos hermanos. El Cõde don Gonçalo fue hijo del Conde don Saluador; y por esto se llamõ Saluadores; y el Conde don Nuño fue hijo de don Aluaro, hermano del Conde Saluador; y por esto se llamó Nuño Alvarez, que era cosa mas cierta y vsada en aquellos tiempos que agora, llamarse del apellido de sus padres: y para esto firuen mucho los priuilegios y escrituras dõ de se nombran los hombres principales del Reyno. Aunq̄ se, que el poco curioso, y el que no haze caso de saber la nobleça antigua destos Reynos, se enfadará con

estas memorias, no me da pena; que yo para el discreto y curioso escriuo. Pareceme, que deuenos creer al Obispo de Leon don Pedro, que fue destos tiempos; y que estos Caualleros se hallaron en la toma de Toledo, y despues della perecieron, como valientes y atreuidos en la traycion de Roda. Y por este autor tan graue, y destos tiempos me guio y fio, que escriuo, aunque muy breue, lo q̄ vio.

Sobre las sepulturas del Conde don Gonçalo y sus hijos estan los paueses que vsauan en la guerra; con que cubrian los cuerpos para escudarse de los tiros de ballesta, y otras armas arrojadas. Los blasones que en ellos estan pintados, es vn Cueruo, que algunos tienen por Aguila; pero en la cabeça y postura, se vee claramente ser Cueruo, y no Aguila. En otros estã las alas abiertas, y la cabeça buelta sobre la derecha, es negro en campo amarillo. En otros estã partido de arriba abajo, con vandas de oro en nueue partes, que son las armas que vsõ Fernando Negro, defensor de las montañas, de quien dixe, como fue antecessor de los Saluadores en la fundacion que hizo del Monesterio de san Benito de san Martin Descalada pocos años despues que se perdiõ España. Otros paueses de Oña tienen vnas vãdas, o faxas atrauesadas de la manera q̄ estan en Arlança; y dizen, q̄ son paueses del Conde Fernan Gonçalez, y de Gonçalo Tellez su hermano; y de la mesma manera es

Armas de los Saluadores.

Armas de Sandoual.

ra las sepulturas de los Sádouales del Monesterio de Aguilar, y de san Saluador de Sandoual cō tres faxas labradas de piedra; aunq̄ los colores fueron en diuersos tiēpos varios, negros, amarillos, y colorados; y las faxas se fueron tambien mudando: porq̄, como se diuidian las casas y las haziendas, siēdo ya muchas las q̄ auia de Sandouales en Castilla la vieja, tierra de Burgos, Treuiño, Amaya, los Melgares, Cāporedondo, y toda la ribera de rio Pisuerga, que casi no ay lugar, donde no se hallē entierros y escrituras desta familia; variaron las armas en las colores y numero de faxas, annq̄ la mas comun y ordinaria fue vna atrauesada de arriba abajo, que dizē a frange, q̄ es lo que oy dia durā con tāta grandeça y lustre en el Reyno. He cōtado estas vegeades delos nōbrados Saluadores de Oña, cuya nobleça es tan antigua; pues, casi de q̄ se perdio España, durā hasta agora entre los mas llustres del Rey no; y los veremos desde don Hernādo Negro, q̄ fundó a san Martin Descalada, y fue antecessor del Cōde Fernan Gonçalez hasta oy, sin faltar vna cabeça de varon, q̄ ha mas de 800. años. Bien se, q̄ algunos porq̄ han sido mas ricos, pien san que fuerō mejores; pero si biē se mira, quien ay rico que no aya sido pobre?

Quiso el Rey don Alóso vēgar la burla passada, y muerte de sus Caualleros; y mandó cōbatir reciamēte el castillo: y auisó a Rodrigo Diaz el Cid, que luego vino alli, y

el Rey le rogó boluiesse a su feruicio, offreciēdole muy buenos partidos. Prometiolo el Cid, en assentando las cosas de Aragón y Valēcia, en que se hallaua bien ocupado. Muchos cōbates dieron al Castillo, era demasiado de fuerte; y assi lo dexarō, y el Rey se boluio al Rey no de Toledo, donde tenia sus frōteras, tratando de la conquista de la ciudad, o de otras; si esto sucedio, como entiendo, despues que se ganò Toledo.

De la Era 1022. año 1084. no ha ^{Era 1122. año 1084.} llo cosa notable q̄ dezir del Rey dō Alfonso; porque las historias antiguas, ni los q̄ despues escriuieron, no guardan tāta puntualidad en el tiempo; y despues de auer dicho, q̄ el Rey don Alfonso gastò quatro años corriēdo, sin cessar, las tierras de Toledo, y de otros Moros enemigos, q̄ los querian ayudar; llegò a ponerse con poder grandissimo sobre la Ciudad. Este cerco y toma de Toledo fue sin duda en la Era 1123. Y assi podemos entēder, q̄ el año antes lo gastaria en jutar la gēte armas, v astimētos, y municiones necessarias, para tan gran empreffa. He visto papeles, y donaciones deste año, q̄ dizē reynaua don Alfonso, pero no otra cosa q̄ sea de contar; y assi, pues tanto callaron nuestros passados, passemos al año siguiente.

Era 1123. talados y consumidos los cāpos y terminos de Toledo, y los Moros de la ciudad entre si diuisos, y mal auenidos, por la remissió y vicios de su mal Rey Alcaydible, o Almūdirbile: auisado el Rey don

dō Alóso por los christianos Muzarabēs, que dentro en la Ciudad viuia, del aparejo grande que ya auia para conquistar a Toledo, ciudad en aquellos tiēpos casi inexpugnable. El Rey don Alfonso llamó las gentes de todos sus Reynos, y pidio ayuda al Rey don Sancho de Aragón, y a otros Principes christianos de Francia; de los quales dizē que vinieron muchos. Y el mesmo Rey dō Sāchō Ramirez de Aragón en persona, no faltado Cauallero, ni Capitan, ni hombre de razonable estimacion, que no quiesse hallarse en esta santa empreffa; en la qual Rodrigo Diaz de Viuar, llamado el Cid, hizo officio de General, y fue el primero q̄ con su pendon entrò en la Ciudad; y a quien el Rey la encomendò despues de ganada, aunque la tuuo poco tiempo por malos terceros, y porq̄ la quiso dar el Rey a dō Ramon, Cauallero de la casa Real de Francia, y deudo de la Reyna doña Costāça, y q̄ vino a ser su yerno. Muy a la entrada del Verano, o en el fin del Inuierno, salio el Rey con su cāpo, y cercò a Toledo, porq̄ lleuando en el al bienaueturado Lesmes, Monge de san Benito; por cuyo respeto fundò despues el Rey, y dotò el Monesterio tan principal, que desta Ordē ay en Burgos, dize su historia, que auiedò de pasar el exercito por vn vado del rio Tajo, los q̄ yuan en poderosos caualleros no se atreuiā a entrar en el rio, y san Lesmes, que yua en vn asnillo, lo passò atrauesando sus ondas, y gran creciēte de agua

con admiracion y espanto de todos; tanto, q̄ se tuuo por milagro.

Sitiose la Ciudad con vn cāpo de los mas luzidos en numero y armas, y escogidos Capitanes, q̄ los christianos auia tenido despues q̄ España se perdio; y era bien todo menester, por la fortaleça q̄ naturalmente, y cō arte tenia el lugar; yes cierto que aun no bastāran tātas armas, si los Moros naturales della, y los demas del Reyno estuuiērā conformes, y no tan por extremo mal auenidos. Las particularidades, que merecian memoria de los hechos notables q̄ passaron en el cerco, ni los Caualleros q̄ se hallarō en el, no quieserō los de aq̄l tiempo escriuirnoslo; siēdo esta vna haçaña de las mayores q̄ los christianos hizieron en la recuperaciō de estos Reynos. Y es cierto q̄ fue la perdida de Toledo la total ruyna, y acabamiēto del Imperio delos Moros en España, por ser esta ciudad el coraçō de toda ella en el assiēto y fortaleça. Finalmēte, el Rey dō Alóso la ganò rindiēdose los Moros, cāfados y hābrientos, y sin esperāça de socorro, cō quatro cōdiciones. Que entregariā el Alcaçar, y las puērtas, puentes, y huērra del Rey. Que el Rey Hiaya Almūdirbile pudiesse yrse libremente a Valencia con todos los que le quiesessen seguir, y con sus haziendas. Que el Rey dō Alfonso le ayudasse a cobrar la ciudad y Reyno de Valencia. Que los Moros, que quiesessen quedar se en la ciudad, gozassen libremēte de sus haziendas y Fueros, no pagando mas

Sitia el cāpo christiano a Toledo.

Rodrigo Diaz Cid fue General en la toma de Toledo.

condiciones con q̄ se entrega Toledo.

Antigua nobleça.

Nota.

Era 1122. año 1084.

Apresto por der. so contra Toledo.

Era 1123. año 1085.

mas tributo de los que pagauā a los Reyes Moros. Que la Mezquita mayor (q̄ es a dōde agora está la Iglesia madre, primada d̄ todas las Españas), quedasse por fuya, para celebrar en ella sus barbaros ritos. Assentados y firmados estos capitulos, abrierō las puertas de la ciudad Domingo dia de san Urbano Papa y Martyr a 25. de Mayo, Era 1123. que es año 1085. auiedo 369. poco mas, o menos, q̄ los Moros la possēyan. Dizē, que estando el Rey sobre Toledo por fiando en los cōbates; y muchos dudando de la conquista por su fortaleza: y porq̄ era menester largo tiēpo, y exercito muy poderoso, q̄ no se podria sustentar, al Obispo de Leō llamado Cebriā, estado en oraciō, pidiendo a Dios se doliesse de su pueblo tantos años cautiuo, y quisiesse darle vitoria cōtra los enemigos de su Fē, se le aparecio san Isidro Doctor de España certi- ficandole, q̄ dētro de quinze dias se tomara la ciudad; y q̄ se entrō p̄tualmente dētro deste termiño. Agora nos queda por aueriguar, el año en q̄ Toledo se ganō; porq̄ ni el Arçobispo don Rodrigo Coronista de Castilla, ni losq̄ despues y en nuestros dias han escrito, dizē verdaderamente el año fatal. Di- relo yo sin duda ninguna, guiādo- me por las escrituras del mismo tiēpo; y porque este es el alma de la historia, y de la verdad q̄ ha de tener, me cansō, y entiendo que cansarē, saluo al muy curioso, en referir las escrituras. En el tūbo negro de Santiago dizē: Era 1123.

Accepit Rex Adefonsus Toletū, q̄ es: Año 1085. recibio el Rey dō Alonso a Toledo. Es cierto, q̄ en la Era 1123. que es este año, por el mes de Março, no se auia ganado Toledo. Consta esto por vna escritura de la Cathedral de Astorga, fecha a 18. de Hebrero, en q̄ el Rey don Alonso con la Reyna doña Costança su muger, estando en esta Ciudad, mandā boluer a la Iglesia muchas viñas, q̄ auia perdido: y halla uāse cō los Reyes las Infantas sus hermanas, y el Conde don Pedro Assurez, el Conde Martin Alōso, el Cōde dō Garcia Ordoñez, el Cōde de Pedro Pelayo, el Cōde dō Vela Ouequez, el Conde don Rodrigo Muñoz, el Conde Rodrigo Diaz, Rodrigo Ordoñez, q̄ lleuaua las armas al Rey, cō muchos Perlados del Reyno. Y dētro de quatro dias q̄ fue a 22. del mismo mes, llamā- dose Emperador de toda España, dio al hospital de Burgos el lugar de Arcos, en la ribera de Cauia, ha- llandose en la Cortē los Obispos, y Abades de san Benito de los Mo- nesterios de Castilla, y Bermudo Rodriguez, Gutierre Rodriguez, don Gomez Gonçalez señior de Sandoual, Pelayo Vellidoz Ma- yordomo del Palacio Real, Pelayo Dominguez Mayordomo en Leon, y en Campos; y los de- mas Caualleros que he nombra- do, que ya el Rey deuia de reco- ger la gēte, y visitaua el Reyno tā aprieta, q̄ se puso en quatro dias desde Astorga en Burgos. Digo pues, que en estas escrituras no se nōbra el Rey d̄ Toledo; y si lo viuie

ra to-

ra tomado, se dixera en ellas. Y en otra escritura de 25. de Abril, Era 1123. que es vna donaciō del Mo- nesterio de Sahagun, no se llama Rey de Toledo. Y en otra del mes mo bezerro de Sahagun, fol. 50. fe- cha en este año a 26. de Mayo, di- dize: *Regnante Adefonso Rex in urbe Toletula*. Segun esta escritura o- torgose en Toledo otro dia des- pues que el Rey entrō la ciudad. Verdad es, que los años que durō la conquista de Toledo, por auer ganado muchos lugares del Rey- no, se intitulaua Rey de Toledo, pero no dela ciudad, como aqui se nombra: señal clara, que en este mes de Mayo entrō en la ciudad de Toledo. Y en otra carta del Mo- nesterio de Celanoua en Galicia, en q̄ Adosinda cō su marido Sua- riō Arias le dā vnas heredades. La data es en este año, y dize: *Tēpore quo serenissimi Principis Adefonsi, in an- no quādo præsūt Toletū à Sarracenis*, que es en tiempo del serenissimo Principe dō Alonso en el año, en q̄ quitō a los Moros la ciudad de To- ledo. Dexo otras muchas escritu- ras deste año, q̄ cansaria con ellas; bastarā las dichas, para saber cier- to, q̄ Toledo seganō en el año 1085 desde el mes de Abril hasta el de Mayo: y de aqui adelāte se intitu- lō en todos los instrumentos Rey de Toledo; y en algunos se llama, don Alōso el Toledano, como Sci- pion el Africano: yes esta cuēta tā cierta, q̄ despues de auerla hecho, hallē vna memoria escrita en To- ledo en los mismos dias de don Alōso, y dize, Era 1123. a 25. dias

andados de Mayo, vn dia de Iue- nes dia de san Vrban priso el Rey don Alōso Toledo. Y es assi, que año de 1085. que es la Era 1123. fue letra Dominical, E, y Iueves a 25. de Mayo, y en Iuetiēs se le de- uierō de entregar las llaues y fuer- ças de la ciudad; y entrar el Rey con pompa, y aparato Real el Do- mingo siguiēte. Y con esto se con- ciertan los q̄ dizen, que fue la en- trada en Iueves; y los q̄ dizē en Do- mingo. Seys años, dize el mesmo Rey don Alonso en vn priuilegio q̄ pōdre en fin de su historia, q̄ hizo guerra a esta Ciudad, hasta q̄ la en- trō; y que en el dia q̄ tomō la pos- sessiō della, se cūplieron 376. años que los Moros auian sido señores desta Ciudad desde que España se perdio: y segun esta cuenta, no se perdio España Era 752. año 714. como esta recebido, sino Era 747. año 709.

Dize Iuliano, q̄ nombrō el Rey por Alcayde de los Christianos Muzarabes antiquissimos pobla- dores de Toledo, y que siempre viuieron christianos entre los Mo- ros, a Pedro Yllan, y con el, co- mo Iuezes, o Oydores, diez y seys personas nobles: *Propter fi- delitatem & equitatem illorum, & illos priuilegios aliis auis suis A- defonsus Rex (dedit illi Deus opti- mam requiem) meliorauit & con- firmauit per amorem Dei, & remis- sionem peccatorum suorum; sic verō ut omnia iudicia eorum secundum li- brum Iudicum sunt iudicati coram de- cem ex nobilissimis & sapientissimis illorum, qui sedeant semper cum iudi-*

Gouerno que el Rey puso en Toledo luego que la ganō.

ce ciuit

Assegura s. Isidro la toma d̄ Toledo.

En que año se ganō Toledo.

El Rey

ce ciuitatis examinanda iudicia popu-
lorum: & ut precedant omnes in testi-
monii in vniuerso Regno. Illius no-
mina prima horum nominatorum ab
illo hæc sunt, Gomeffanus, Petri Bar-
roso filius Nuni Adefonsi, Michaël Mē-
dez, Petrus Aluar filius Aluari Di-
daz ficulni, Petrus Sanccij Benegas fi-
lius Sanccij Benegas, Menendus A-
benlapader, Petrus Fernandi Por-
tocarreyro, Barnabas Caietanus fra-
ter Papæ Pelagij Secundi, ex genere
Caietanorum, filius Crescentij & ma-
re Toletana, Romanus Almojarif
filius Romani, Imperatoris Adefon-
si Notarij. Maxissimi Dic Sanz Pa-
lumbari de genere sancti Benedicti.
Presidebat ijs Petrus Iuliani filius Iu-
liani de Capiello.

libre Rey de Toledo, y en latin y
romance el Rey don Alonso, co-
mo se hallaron y conseruaron en
el Archiuo de la ciudad, hasta el
año 1494. Traduxolas Iulian Ar-
cipreste de santa Iusta, despues
vinierō a muchas manos. La que
se trasladò en romance, por lo
que dize, y por el romance que
se hablaua en tiempo del Rey don
Alonso, es esta.

LEVI ARCHISINAGO. *La Alja-
ma de To-
ledo escri-
uio a los d
Ierusalem
sabre la
muerte de
Chaiſto.*
go, & Samuel, & Ioseph. homes bonos
del Aljama de Toledo: a Eleazar
Muyd gran Sacerdote, e a Samuel
Canud, y Anas, y Cayphas, homes bo-
nos de la Aljama de la terra santa.
Salud en el Dios de Iſrael.

A Zarias vosohome, Maefo en
ley nos aduxo las cartas, q̄
vosnos embiauades por lasquales
nos faziades saber, cuemo passaua
la faciēda del Propheta Nazaret, q̄
diz que facie muchas señas. Colò
por estavila, nō ha mucho, vn cier-
to Samuel, fil de Amasiás, & fablò
nusco, & recotò muchas bōdades
deſte home, q̄ ye, q̄ es home ho-
mildoſo, & maſo; q̄ habla cō los la-
çerriados, q̄ faz a todos biē; e q̄ fa-
ciēdole a el mal, el non faz mal a
ninguem; & q̄ es home fuerte cō
superbos & homes malos; & q̄ vos
malamēte teniades enemiga con
ele, por quāto en faz el descubria
vosos pecados. Ca por quāto facia
esto, le auiaes mala voluntad. Et
perquirimos deſte home, en q̄ año,
o mes, o dia auia nacido; & que
nos lo dixesse. Falamos que el dia
de la

de la sua Natiuidade foron vif-
tos en estas partes tres Soles
muelle a muelle, se fizierō solde-
mente vn Sol; & cuemo nosos pa-
dres catarō esta seña, asmadōs di-
xeron, que cedo el Meffias nace-
ria, & que por auentura era ja na-
cido. Catad hermanos si, por auē-
tura, ha ja venido, & nō le ayades
acatado. Relataba tambien el su-
fodicho home, que el suo pay le
recontaua, que ciertos Magos, ho-
mes de mucha sapiencia, en la sua
Natiuidade legarō a tierra santa
perquiriendo lugar, donde el ni-
ño sancto era nacido; y que Hero-
des voso Rey se asmo: & dipoſitò jū-
to a homes sabios de sua vila, e
perquirio, dōde nasceria el Infan-
te, por quien perquirian Magos,
& le respondieron: En Betlem de
Judà, segun que Micheas deper-
ginò, profetò. Et que dixeron a-
queles Magos, que vna estrella de
gran cradidad, de lueñe adu-
xo a tierra santa; catad non sea
esta quela profezia, cataran Re-
yes, & andaran en craridad de la
sua Natiuidade. Otro si, catad nō
perſigades al que forades tenu-
dos mucho hōrar & recibir debō
talate. Mais fazed lo que tuuieres
por biē aguiſada: nos vos dezimos
que nin por cōsejo, nin por noſo
aluedrio veniremos en consen-
timiento de la sua morte. Ca, si
nos esto fiziessemos, logò seria
nuesco, que la profezia que dizi-
Congregaronſe de consuno con-
tra el Señor, & contra el suo Mes-
ſias. E damos vos este consejo,
maguera fodes homes de muy-

ta ſapença, que tengades gran-
de aficamento sobre tamana fa-
zienda, porque el Dios de Iſrael
enojado con vusco, non destru-
ya casa segunda de voso segun-
do templo. Ca sepades cierto, ce-
do ha de ser destruyda; & por es-
ta razon nosos antepassados, que
ſalieron de captiuerio de Baby-
lonia, siendo suo Capitane Pyr-
ro, que embiò Rey Cyro, & adu-
xo nusco muytas riqueças, que
tollo de Babylonia el año de ſe-
ſenta & nueue de captiuidade; &
foron recibidos en Toledo de
Gentiles, que y morauan; & edi-
ficaron vna grande Aljama, &
non quisieron boluer a Ierusalem
otra vegada a edificar Temple,
auiedo ser destruido otravegada.
De Toledo catorze dias del mes
Nisan, Era de Cesar diez yocho,
y de Augusto Octauiano ſetenta
y vno. No ſe que verdad tenga
esta carta, mas de auerſe hallado
en el Archiuo dela ciudad de To-
ledo, con oste language.

Quebrantados quedaron los
Moros grandemente, rindieron-
ſe, y entregaron a Maqueda, y
Escalona, Illescas, Canales, Ol-
mos, Talauera, Coria, Confue-
gra, Mora, Buytrago, Ita, Me-
dinaceli, Atiença, Berlanga, Gua-
dalaxara; no que ſe poblaffen de
christianos, ſino que los Moros
naturales deſtos lugares ſe hi-
zieron vassallos, y tributarios del
Rey don Alonso. La villa de Al-
cala de Henares era pequena en
el llano, y el caſtillo encima del
rio fuerte, este ſe eſtuo quedo
fin

alome-
que.

Iudios en
Toledo.

Lugares q̄
ſe rindē cō
Toledo.

fin redimirse, hasta que el Arçobispo don Bernardo lo gauò, como se dirà.

Pueblan- se muchos lugares de Castilla. A Iscar poblò Alvar Fañez

Estauan en este tiempo desiertas, o alomenos cõ muy pocos moradores, Salamanca, Abila, Segouia, Osina, Sepulueda, Coca, Coellar, Roa, Olmedo, Hcar. Y el Rey don Alonfo los mandò poblar, encomendando las poblaciones a diuersos Caualleros. Llama el libro antiguo, de dõde saco esto, a estos lugares, tierra de Estremadura; q es lo que dixè de las dos Estremaduras de Castilla, y de Leon. Lastres Ciudades principales tomó a su cargo el Conde don Ramon algunos años adelante. Andaua el Rey como sobrestante, acudiendo a todas partes, y con el Rodrigo Diaz, que auia venido para hallarse en la conquista de Toledo; y era de tanta importancia esta poblacion, que en ella estuuò la conquista y conseruacion de Toledo. Otros lugares no se pudieron poblar tan presto por falta de gente, y porque los que uiuian y tenian sus haciendas dẽtro en Castilla, y las montañas, no querian viuir en tierras tan peligrosas, frõteras de enemigos. Si bien ya con la toma de Toledo tenia asegurado el Rey don Alonso todo lo que ay desde Atiẽça, y Mẽdinaceli hasta la mesma ciudad de Toledo, y de alli quanto ay hasta Placencia, Coria, y Ciudad Rodrigo, sin miedo, ni peligro notable de Moros, siendo ya Toledo vn muro y defensa de los Reynos de Castilla, y Leõ, q desde este año hasta el pre-

sente, no han visto turbante, ni alfanje de Moro, ni enemigo q dañassen sus muros, ni tierras.

Fortalecio luego el Rey don Alonso el Alcaçar. puertas, y puentes de la ciudad, cuya tenencia, cõ presidios de mil hijosdalgo Castellanos, y Leoneses, y mucha Infanteria: dio el Rey a Rodrigo Diaz, que fue el primer Alcayde de Toledo, y cõcedio largos priuilegios y franqueças, assi a la gẽte de guerra, como a los christianos que quisiessen poblar y viuir en ella: y lo mesmo hizieron los Reyes sucesores, como aqui yrẽ notando, y consta de infinitos priuilegios. Despues de Rodrigo Diaz tuuo el gouerno y cargo general de Toledo, y su frontera el Conde don Ramon, yerno del Rey, como parece por la escritura del Monestrio de Samos, fecha Era 1133. don de dizen, que el Rey don Alonso tenia el Reyno antiguo de Toledo, y que era Duque y Governador del, su yerno don Ramon con su muger la Infanta doña Vrraca.

El Cid fue Alcayde de Toledo.

HISTORIA DEL OBIS- don Pelayo.

H Ali Maymõ el gordo, Rey de Toledo, en cuyo poder estuuò el Rey don Alonso el Sexto, quando huyó de su hermano, tuuo vn primo llamado Cahabit Almenon; y este vuo vna hija que se dixo Axa Galiana, vnica heredera: murio Cahabit, y la Axa heredò las oliueras, viñas, y huertas, que eran muchas, en la ribera del

Galiana casa con Naluillos Cauallero de Auila,

del raxo auieñdo ya el Rey don Alonso ganado a Toledo, murio este Moro, y le dexò encomendada la hija, y hazienda, y que la criasse la Infanta doña Vrraca hasta tener edad para casarse, y en teniendo la, el Rey la casase cõ el Moro q le pareciesse merecedor de doncella tan illustre. Estãdo la Infanta cõ el Conde don Ramon en la poblacion de Abila, la embio el Rey esta Mora puesta, y acompañada como merecia. La Infãta la recibio muy bien, y la criò en su Palacio cõ cuidado, y respeto deuido a quiẽ era. La Axa se hizo vna hermosa muger discreta, y amable; y la Infanta la queria, como si fuera su gija. Y quãdo el Cõde estaua ausente la acostaba cõsigo, y hazia otros faouores de mucha grãdeça. Vno de los principales caualleros q poblãron en Auila fue Ximẽ Velazquel, q tenia vn hijo de gẽtil talle, q se llamaua Naluillos Blazquez, del qual se seruia el Conde don Ramon, y quando se fue de Abila a Galicia, lo lleuò cõsigo; y assimismo la Infanta lleuò la Axa Galiana. Seruia Naluillos al Cõde de paje de Camara, q le daua dẽ vestir, aficionose ciegamẽte Naluillos de Axa Galiana, pidiole por merced de vna criada, q recibiesse su voluntad, y q pues por ser de leyes diferentes no se podiã casar, q ella tuuiesse por bien de boluerse christiana, y q el casaria con ella, y quãdo dono, porq viesse el amor q la tenia, q el se tornaria Moro, y se saldria dẽ Castilla, y haria vassallo del Rey de Cordoua, con q ella quisiessè casar cõ el. La Mora conocio el amor grã

de q Naluillos la tenia, y comẽço a poner los ojos en el, y a parecerle bien, porq tenia talle, hermosura, y donayre en todo, y era de los buenos del Reyno, y priuado del Conde. Al fin, en la Mora prendio la voluntad como en Naluillos, pero dixo, que en nada se resoluiã hasta dar parte a la Infanta. Dixole todo lo que entre Naluillos, y ella auia, y la dificultad de ser el Christiano, y ella Mora, mas que Naluillos ofrecia de hazerse Moro, Marauillada la Infanta de voluntad tan ciega, que quisiessè dexar a Dios por la criatura: dixo a la Axa, quã bien le estaua el casamiento con Naluillos por las partes que el tenia, pero q en lo de la ley mirase, quan ciega, y vana era la de Mahoma; y quan verdadera, y cierta para la salud del alma, la de Christo: que a ella le estaua bien hazerse Christiana, pues era la ley que todo hombre de razon debe tener, y pagaua junto con esto vn amor tan grande, como el que Naluillos la tenia. Estas, y otras razones bastarõ para determinarse Axa a tomar la ley de Iesu Christo.

Dio luego cuẽta desto la Infanta al Cõde dõ Ramõ su marido, y el se marauillò mucho, y quiso cõsul tarlo cõ el Cõde don Pedro Assurez de Valladolid, y con el Conde don Pedro de Traua, y otros caualleros y con Fontan de Orellana Abad de S. Martin de Sãtiago. A todos parecio, q si la Axa, como dezia, se bautizaua, se deuia hazer el casamiento, pues se ganaua aquella alma, y la donzella era tã nõble, que le venia

muy bien a Naluillos, y sus padres Ximen Blázquez, y Mēga Muñoz holgarían dello; q̄ el Conde supiesse bien la voluntad de la Axa. Hizo se assi, y el Cōde la hablo, y encarecio quan acertado era aquel camino pues ganaba el alma, y vn marido tan noble, y tan de gusto. Finalmente quedo asentado el negocio, y el Abad de S. Martin bautiço a la Axa Galiana; llamose Vrraca en el bautismo, y el Conde, y Infanta solenizaron la fiesta largamente. Naluillos se armò aquel dia Cauallero; y llegado el dia de las bodas fueron padrinos la Infanta, y el Cōde don Pedro de Traua, y el Abad de S. Martin los desposò, y los Principes conuidaron a su mesa a los nobios, y a los Condes de Traua, y de Valladolid, y a otros. Y otro dia despues de las bodas el Conde dō Ramon armò Cauallero a Naluillos, dādole el Cōde las armas, y vn hermoso cauallo, y armo se jūtamente cō el Garcia (Garces en memoria de su abuelo el Rey dō Garcia) Ordoñez, hijo del Conde don Garcia Ordoñez, velando las armas ante el altar de Santiago, con todas las ceremonias q̄ entonces se vsaban. El Conde don Pedro Affurez calço la espuela de oro a Naluillos, y el de Traua a Garcia Garces. A este mesmo tiēpo tratabā en Abila Ximē Blázquez, y Menga Muñoz padres de Naluillos casarle cō Arias Calinda hija de Gomez Galindo Cauallero de Zamora, y de su muger doña Bona Arias hija de Arias Gonçalo. Quando estaba casi efectuado, y los padres tomadas las ma-

nos por los hijos, les lleuò nueua del casamiento con la Axa; sintieronlo, y concertaron q̄ Blasco Ximeno hermano de Naluillos casase cō la doña Galinda nieta de Arias Gonçalo; lo qual se hizo, y el Obispo de Abila don Pedro Sanchez fue el casamentero. Quedarò de Arias Gonçalo, Hernan Darias, y Pedro Arias, que fue vn gran Cauallero, y general de la armada, que aseguraa la costa de Galicia donde tuuo encuentros con Normandos, Bretones, y otros cosarios; y se entiende, que destas dos casas ay en Abila, y en Castilla mucha nobleça, y titulos, y q̄ es de las mas principales la del Marques de Belada Mayor domo mayor del Rey Catholico, y ayo de su niñez.

Era 1124. perdidos se vierò los Moros de España con la toma de Toledo, y folicitaron a Abenjufez Miramamolín Rey de Marruecos, que con poderosa armada passo en España, y tomo puerto, y tierra en Algezira. El Rey le salio al encuentro lleuado por su general a Aluar Fañez, y porque por el Reyno de Toledo entraban otros muchos Moros, embio el Rey a Rodrigo Diaz llamado el Cid para que peleasse con ellos, y los hechasse de la tierra. El Rey don Alonso lleuò a toparse con los Moros Africanos, y Españoles que con ellos venian, que eran innumerables; rompio con ellos, y la batalla fue sangrienta, porque eran muy desyguales, y los christianos muchos menos en numero. Fueron desbaratados, pero el Rey don

Alonso

Alonso con vn esquadron de su gente estuvo firme, y rompio hasta las tiendas del Rey de Marruecos, pero no pudo entrar el lugar donde estaba fortificado, ni sacarle del, antes se vio alli muy apretado, y q̄ iba faltando el dia. Estando en esto lleuò abiso que los enemigos le saqueaban, ya como victoriosos el Real, y las tiendas. Volbio a defenderlo picádole siempre los Moros, que se trataban como vencedores; hizo el Rey quanto pudo por sostenerse, y defender sus alojamientos, cerrose la noche; que valio para no ser el Rey don Alonso de todo punto vencido; recogió su gente como pudo para fortificarse, y salvarse, ó esperar quando mas no pudiesse otro dia al enemigo, fue su buena ventura q̄ el de Marruecos no pudo executar la victoria. Dizen que porque tubo auiso que en Africa se leuataban contra el, y le conuino boluer luego a asegurar su Reyno, y no perder lo cierto, por lo dudoso. Esta batalla, y perdida del Rey don Alonso fue viernes a treynta de Octubre año 1086. perdio el Rey don Alonso mucha gente, y el salio mal herido de la batalla, y al fin vencido.

Esta rota que padecio el Rey don Alonso, dizen los fragmentos de la historia de los Francos, q̄ facò Glaber Rodulfo del Monesterio Floriacense, que como el Rey don Alonso se viesse vencido, pobre, y sin gente, y al enemigo tan poderoso, que embiò a pedir socorro ha Hugo Duque de Borgoña, y a otros Principes de Francia dizen-

do, que sino le socorrian era fuerza que el se cōcertase con Luçeph, y le diessse passo por su tierra para q̄ el Moro poderoso entrasse en Francia. Y q̄ oyendo esto los Principes de Francia, a porfia juntauan, y le bantauan gente, ofreciendose muchos nobles, plebeyos, y labradores rusticos para venir a esta guerra: y puestos en orden marcharon a toda priessa en favor del Rey dō Alonso. Pero oyendo los Moros el poder grande con que cōtra ellos venian los Franceses, no se atrebiendo a esperarlos, boluieron las espaldas, y se salieron del Reyno, y q̄ el Rey don Alonso, estando ya los Franceses en la raya de España los auiso luego de la fuga del enemigo, dādoles muchas gracias por el favor tan grande que le auian hecho; pero que se boluiesse a sus tierras pues ya en estas no eran necessarios. Mucho peso a los Franceses de que los Moros no viesse esperado que trayan desseo de darles vna buena mano, y boluer ricos a sus casas; pero porq̄ la jornada no fuessse sin algun fruto, corrieron, y saquearò las tierras q̄ los Moros tenian cercanas a Francia.

Fue el Conde don Garcia Ordoñez, como tengo dicho, de la casa Real de Leon, y tio de los Cōdes de Carriò, y tã poderoso en el Reyno, q̄ el Rey le respetaua mas por temor q̄ amor, y le honraua como a deudo; pero, como deziã en aquel tiēpo, tan artero, y de tan mala cōdiciõ, q̄ fiaua poco del; como fuele el animo no seguro. Quiso obligarle, casole cō doña Vrraca su prima

K 2 herma-

Fue vencido el Rey

Marques de Belada

Era 1124.

Entran Africanos en España

Primero se armò cauallero y despues se desposò. Llamo se la Mora en el bautismo Vrraca en gracia de la Infanta.

Conde dō Garcia Ordoñez.

amercos aslyn
Edo n... Ramo
de 1070

garciacordo
y la infan
na Subac
Sarc co de
br condcode
camer os
de 1077

recogtaon
1125
Premiñ
renuncias q el
Key dio a
los prebē
dados de
Astorga.
10 imq
menes

El Rey

hermana Infanta de Nauarra hija del Rey don Garcia, y de doña Estefania, y dioles el gobierno de Nauarra, y de toda aquella Prouincia desde Montes de Oca hasta Calahorra, y los Cameros, que llegaban cerca de Soria con titulo de Condes. Tambien dizen que cafo aqui en Toledo, y en este año, la Infanta doña Vrraca de Castilla, cō el Conde don Ramon, y que les dio el Rey lo de Galicia. No pudo ser, porque en este año alo mas largo no auia mas de feys, que el Rey dō Alfonso cafo con doña Costança. En este año por el mes de Abril el Rey don Alonso estaba en la Ciudad de Astorga, y con vn largo y douorissimo exordio llamandose Emperador de toda España juntamente con la Reyna doña Costança su muger dize, que con consejo de Osmundo Obispo de Astorga, y de todos los Magnates de su Palacio, en el amor de Iesu Christo, y para perpetua honra desta Iglesia tan antigua, ofrecia, y donaba al sacro santo altar, y Iglesia de santa Maria, y a su Obispo Osmundo, por auer visto muchas vezes, y dolidose, que dentro de los muros de la Ciudad estaba la Iglesia sola y apartada, y sin guarda, ni fortaleza con poca seguridad, y que cerca della no auia casa, ni morador porque la mayor parte de los clerigos viuian en la plaça como los legos, por lo qual ordenaba y queria, que todos los clerigos q poblasen en el suelo, ò campo de santa Maria, y alli hiziesen su morada, que fuesen libres de toda ser

uidumbre, assi de parte de los Reyes como del fisco de los Obispos, y assi los essenta de muchas maneras de tributos, que nombra manera, fosadera, homicidio, patricidio, penacalida, que era laprueua, o examen de la verdad que se hazia metiendo las manos en agua hiruiendo; y otros tributos que yo no los entiendo. Y que los clerigos no fuesen puestos ante la justicia, por que dize, los sieruos de Christo no han de andar en pleytos; y les da que despues de sus dias puedan nõ brar por herederos de sus bienes a los pobres, ò a las Iglesias, ò a sus parientes en la manera que quiesen; y que ninguna justicia pueda entrar en sus casas a prender, ni executar, ni hazer otro genero de justicia. Y que si algun mal Obispo fuere contra esto, y les quisiere hazer alguna fuerça, ellos defendan su vtilidad, y honra, y no le obedezcan, mas de solo, quando toparen con el saludarle de palabra. Y que, quando alguna dignidad de los Arçedianos, ò Abades enferma ren, y se vierē en peligro de muerte, vaya el Obispo, y le visite, y le haga todo el bien, y regalo que se acostumbra hazer a los enfermos en tal ocasion; y q en muriēdo sea del Obispo la mula, ò cauallo, si lo tuuiere. Este es vn tributo que en Galicia llaman, Luctuosa, y se paga a los Obispos, y Monesterios, y caualleros en muchas partes de aquel Reyno. Vi Iuezes en vna Chacilleria, tan ignorantes en esto que dezian que era nueua imposicion. Dize mas, que el Abad, que assi murie-

Notable.

Luctuosa

Lo que los Reyes hazian en la Iglesia.

1125

Conde dō Ramon la primera vez que escrituras le nõ bran

muriere de los bienes del Monesterio dela mitad con el mismo modo, y la otra mitad que la pueda dar quien quisiere; y dize el Rey, que por su autoridad Real confirma esta carta de libertad, y la sella con su fello imperial, y que procura su firmeça para siempre, y mal dize a los que fueren quebrantadores della. Referido he breuemēte este priuilegio, y quisiere artopoderlo poner en latin como el esta, q es notable el poder de los Reyes de España en estas cosas. Que hiziesse libres a los clerigos; q les diese autoridad para no obedecer a su Obispo; y otras cosas que escandalizan agora. Vasta esto, y lo de mas que se puede bien notar en lo que escribo de la magestad, y poder de los Reyes de España quando auia mas sanctos en ella, y no se espanten de lo poco que quierē conferuar para el buen gobierno, y deshazer las fuerças de sus Reynos. Hallabanse con el Rey la Reyna doña Costança su muger, don Ramon llamandose Conde sin decir de donde, ni que era yerno del Rey, que aun no deuia de ser casado con la Infanta. Os Mundo Obispo de astorga, que dize que por sus ruegos les concedió el Rey este priuilegio para libertad, y vtilidad de sus clerigos canonigos, Reymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, Pedro Obispo de Lugo, Pelayo Ramirez Abad de san Pedro de Montes, Iusto Abad de Espinareda, el Conde Pedro Assurez, el Conde Froyla Diaz, el Conde Martin Lai

nez, el Conde don Sancho, Gomez Gonçalez el de Sandoual paje de Lãça del Rey, todos los magnates (dize) de la Curia del Palacio Real.

En el año siguiente despues que se ganó Toledo viendose ya el Rey firme y seguro en aquesta Ciudad queriēdola ilustrar con la magestad q solia tener en tiēpo de los Godos a 28. de Diciembre año 1086 por su mandado se juntaron en la Ciudad los Perlados, y grãdes del Reyno, y despues d' auer hecho en su aiuntamiēto vn solemne actode gracias por la merced que Dios auia hecho a su pueblo en restituyrles aquella insigne Ciudad, silla de los Reyes Godos, trataron de hazer Arçobispo. Verdad es q el Rey quisiere hazer Arçobispo de esta Iglesia a vn deudo suyo llamado don Sancho, pero por no tener las letras, y partes que pide tan alta dignidad, dexò de hazerlo, y sujetandose alo que el pueblo libremente quisiessse hazer; por ser tan conocidos los merecimientos de don Bernardo Abad de Sahagū, si bien era estrãgero, todos le dierõ sus votos. Era don Bernardo de vn lugar en Francia llamado Saluirat cerca de la Ciudad de Aagē en Aquitania; o Guiena, nacido de gente noble, su padre se llamò Guillermo, su madre Neymiro; tan fieles Christianos que se entiende fueron Religiosos; fue Monge Don Bernardo despues de soldado en el Monesterio de S. Aurancio de Aux, sujeto al Monesterio de Cluni de la orden de S. Benito, y assi le embiò san Hugo Abad de Cluni con los demas

Elija el Pueblo Arçobispo en Toledo.
Quien fue dō Bernar do primo ro Arçobispo.

de mas Monges que el Rey don Alonso le pidió quando reformó el Monesterio de Sahagun donde fue Abad, segun dixen escriviendo de aquella casa. Valieron finalmente mas la virtud, canas, letras de don Bernardo, que la sangre Real; que estos son los meritos que Dios pesa, que no carne, ni sangre. De la eleccion de don Bernardo dizen las memorias de Toledo que en la Era. 1124. a 6. de Nobiembre ordenaron al Arçobispo don Bernardo, que fue darle la possession del Arçobispado. Y desta misma eleccion, y junta de los del Reyno, y dotacion primera que el Rey Don Alonso hizo en la santa Iglesia de Toledo en el año de 1086. que es en la era sobredicha, y a 18. dias del mes de Deziembre, tiene esta Iglesia vn preuilegio donde el Rey haze relacion de todo, y de los trabajos, y guerra continua de seys años que la conquista de Toledo padeció, que buelta en Romance la escritura dize.

EN el nombre del Señor, y Salvador nuestro Iesu Christo que es Dios de Dios, lumbre de lumbre, criador y formador de todo el mundo, Redemptor, y Salvador de todos los fieles que desde el principio del mundo con deuotion de Fé le han agradado. Yo por la disposicion de Dios Alfonso Emperador de España doy a la silla Metropolitana de santa Maria de la Ciudad de Toledo entera hora como conuiene la tenga la silla Pontifical, segun que en los

tiempos passados fue ordenado por los santos padres. La qual ciudad por oculto juyzio de Dios fue posesyda trecientos, y setenta y seys años de los Moros que blasfemaron el nombre de Christo en oprobrio y desprecio, teniendo oprimidos los Christianos, y matando algunos dellos a cuchillo, o con sed, hambre, y otros tormentos; para que en el lugar, y ciudad donde nuestros padres antepassados adoraron al verdadero Dios con tanta Fé, fuesse inuocado, y honrado el nombre del maldito Mahomat.

Despues que Dios por su maravillosa orden fue seruido de dar el imperio a mis padres el Rey don Fernando, y Reyna doña Sancha, yo trauaje de hazer guerra a estas gentes infieles: en las quales despues de muchos encuētros, y muertes innumerables de enemigos, tome con el ayuda de Dios, y gane algunas ciudades, y castillos muy fuertes, y finalmente, por inspiración diuina, moui mi exercito contra esta ciudad, en la qual los tiempos passados Reynaron mis progenitores muy poderosos, y ricos entendiendo que hazia seruir, acepto delante de Dios, si las tierras que esta perfida gente de baxo de su maluado caudillo Mahomad auia quitado a los Christianos, yo Aldephonso Emperador debajo de la vander de Christo las pudiesse restituyr, y boluer a los seguidores de su Fé. Por lo qual, y por amor de la religion Christiana me puse a peli-

Seys años
hizo el Rey
guerra a
Toledo

gros, y successos dudosos, ya con muchas, y ordinarias batallas; a vezes con secretos, y encubiertos ardidés, y asechanças, otras con manifestas, y descubiertas peleas, y destruyciones en discurso de seys años, a cuchillo, hambre, y captiuidad; procuré hazer daños no solamente a los moradores desta ciudad, sino de toda la tierra, y comarca. Y endurezidos en su malicia prouocaron la ira de Dios, por tanto el temor, y indignacion de Dios cayò sobre ellos, y constreñidos, y forçados de su poder, ellos propios me abrieron las puertas de la Ciudad, y dandose por vencidos perdieron el imperio, y señorio, que antes como vencedores auian combatido.

Hechas estas cosas, yo residiendo en mi Palacio Imperial, y en lo profundo de mi coraçon haziendo gracias a Dios comence con mucha diligencia a procurar como la Iglesia de santa Maria Madre de Dios sin mancilla, que antes auia sido illustre, y famosa, boluiese a su antiguo resplandor. Y para este fin conuoque, y señale dia a los Obispos, y Abades, y a los grandes de mi imperio para que se hallasen en Toledo a los diez y ocho de Deziembre, con cuyo consentimiento, y a cuerdo se eligiesse vn Arçobispo para alli, qual conuenia, de buenas costumbres, vida, y saber, y la Mezquita sacada del poder del diablo, fuesse dedicada por Iglesia santa de Dios. Con el consejo y prudencia de las dichas personas fue elegido Arçobispo llama

do Bernardo, y en esse mismo dia fue bendecida, o dedicada la Iglesia a honra de la Madre de Dios, y de S. Pedro Principe de los Apostoles, y de S. Estevan primero Martyr, y de todos los santos, para que como hasta aqui ha sido morada de demonios, de aqui adelante quede, y permanezca por sagrario de las virtudes celestiales, y de todos los Christianos. Y aora en presencia de los Obispos, y de los principales de mi Reyno, yo Aldephonso por la gracia de Dios Emperador de toda España hago donación al Sacrosanto altar de santa Maria, y a vos Bernardo Arçobispo, y a todos los clerigos que en este lugar viuen honestamente, por remedio de mi anima, y de las de mis padres, de las villas cuyos nombres son estos. Barçiles, Alpobriga, Almonazir, Cauañas de la sagra. Torresduc en tierra de Talaueira, Iansolo, en tierra de Guadalajara, Brihuega, Almunia con sus huertos, que fue de Abenyaman, los molinos de Abib, y de todas las viñas que tengo en Villa setina la mitad, y todas aquellas heredades, o casas, o tiendas que tenia en el tiempo que fue Mezquita de Moros se las doy, y confirmo por ser hecha Iglesia de Christianos. Assi mesmo le doy la dezima parte de mis labores que he tenido en esta tierra, y la tercia parte de las dezimas de todas las Iglesias que en su Diocesi fueren consagradas. Tambien todos los Monesterios que fueren en esta Ciudad edificadas, o dedicadas a Dios, lo encomiendo a tu

prouidencia y disposicion. Esto también añado para mas colmo de honor, que a los Obispos y Abades, y a los clerigos de mi imperio, el que tuuiere la prelacia desta Iglesia, aya de juzgarlos. Estas pues dichas villas de tal manera las doy, y concedo a esta santa Iglesia, y a ti Bernardo Arçobispo por libre, y perfecta donacion que, ni por homicidio, ni por otra alguna calumnia en ningun tiempo se pierdan, antes queden con la misma fuerza y firmeza, y las que yo por tiempo añadiere, ó como tuyas en tiempo alguno las adquirieres. Todas estas cosas sobredichas de tal manera, y con tal intencion las ofrezco a honra de Dios nuestro saluador, y de su bendita madre, que los que viuieren en este venerable estado de vida tengan algun subsidio, y prouecho temporal, y yo despues del curso desta vida merezca alcançar el eterno refrigerio.

Mas si alguno (lo que Dios no quiera) se atreuiere en algun tiempo por persuasion del demonio a quebrantarlo, participe de la maldicion de Datan, y Abiron, a los quales por su maldita soberuia viuos los tragò la tierra, y los trasladò al infierno. Sea pues este hecho inuolable, y firme mientras durare el siglo reynando, y concediendome perdon de mis pecados, el Señor que con el Padre, y el Espiritu santo viue y Reyna por los siglos de los siglos Amen. Fue hecho este tenor de concierto, y testamento en la Era de M.C.XXIII. dia XIII. de las Calendas

de Henero.

Fue el Arçobispo don Bernardo señalado Perlado, valeroso, y celoso grandemente del seruicio de Dios qual còuenia para piedrafundamental dela restauracion de tal Iglesia. La Reyna doña Costança, y el se còcertarò para quitar Lamezquita a los Moros, y consagrarla a Dios, esperando a que el Rey faltasse en Toledo, y procediò de hecho a peñar de los Moros Domingo a 25. de Octubre dia de los sanctos Crispin, y Crispiniano año 1086. la consagraron limpiandola delas inmundicias, y abominaciones moriscas. Los Moros se quejaron, el Rey sintiò que se huuiesse quebrado su Fè y palabra, los Moros prudentemente le suplicaron perdónase a la Reyna, y al Arçobispo, y la Iglesia se quedò para el seruicio del verdadero Dios, para quien los Godos la auian fundado. Y el Rey don Alonso la dotò manífica, y generosamente como parece por su priuilegio, cuya data es a 18. de Deziembre dia de la Expectacion o fiesta de la O. que dizen se instituyo en Toledo siendo Arçobispo el glorioso Monje Benito san Ildefonso, y en la Era 1124. que es año 1086. vno despues que Toledo fue ganado. Dio el Rey fueros, libertades, y franqueças a la ciudad para que se aumentasse, y viuiessen en ella con gusto, y seguridad los Castellanos, Gallegos, y otras gentes que a ella auian venido. Quien gustare ver los fueros, refierelos Esteban de Garibay, libro XI. de su compendio cap. 21.

En

Era 1125.
año. 1087

En este año de la Era 1124. vbo algun encuentro notable sobre Badajoz, porque el tumbo de Santiago dize, Era 1124. fuit illa de Badajoz Fue la de Badajoz, que tan cortos eran en escribir, y aun auemos de entender que fue el caso grauissimo quando hizieron tan breue memoria del. Y por otras memorias parece assi mesmo auer sido este año trauajoso, porque dizen que murió el Rey don Sancho de Aragon, y que fue la batalla de Larden, (que no se que lugar sea) que dio Garcí Ximenez a los Moros, y que arrancaron los Moros al Rey don Alonso en Zagalla, fue la arracada de Rueda sobre los christianos. Con tanta breuedad escriuiian hechos tan notables. Del año siguiente 1087. ay algunas escrituras que dizen Reynaba don Alonso con su muger doña Costança, y que Pelayo Dominguez era Mayordomo del Rey en Toledo, y en Leon, y en Astorga, y que lleuaua las armas del Rey Rodrigo Ordoñez, y se llama, como dixere, Emperador constituydo por Dios sobre todas las naciones de España. Por manera que este año fue de paz, y sosiego, y si vbo guerra, las escrituras no lo dizen.

Era 1126.
año 1188.
Segouia se
puebla.

En este año Era 1126. se començò a poblar Segouia que auia estado muchos tiempos yerma. Poblaban estos lugares ordinariamente Gallegos, Asturianos, y Montañeses, y de tierra de Leon, y Rioja. En este año que fue el de Christo 1088. esta escrita esta poblacion, ó principio de ella en la Iglesia de santa

Columba de la mesma ciudad.

Encomendò el Rey la poblacion de Segouia, Abila, y Salamanca luego que se ganò Toledo al Conde don Ramon de quien dire aqui lo que supiere, Cauallero Illustrissimo de la casa de Borgoña, y deudo muy cercano de la Reyna doña Costança, por cuyo respecto este cauallero, y otro que fue don Henrique, pariente suyo a lo que todos entienden, vinieron a seruir a Dios, y al Rey don Alonso en las guerras contra Moros, y el Rey por ser ellos de tan alta sangre los casò con sus hijas, y dio en dote las dos partes mejores de su Reyno, que fueron Portugal, y Galicia con titulo de Condes. De todo dire, aun que no con tanto cumplimiento, y claridad como quisiera, porque no lo dexaron escrito: agora dire de Abila, y Salamanca lo que hallò.

Segun la relacion del Obispo de Ouedo don Pelayo en la poblacion de Abila fueron gentes de las Asturias con sus mugeres, y hijos, y ganados, cuyo principal Caudillo fue Ximen Blazquez natural de Salas de Asturias, a quien encomendò el Rey estas gentes que las gobernase, y le dio para su guarda 100. hombres de a cauallo, siendo el General, y superior de todo el Conde don Ramon. De Burgos, y su tierra vinieron tambien muchas gentes, y su caudillo fue Aluaro Aluarez cauallero noble al qual tambien dio para su guarda otros 100. hombres de a cauallo, y trayò consigo a su muge Sancha Diaz

con

con quatro hijos donceles que tenia. Haziafe le de mal a Sancha Diaz dexar su tierra, tirò del marido quanto pudo para no salir de ella, mas el Conde don Ramon los hizo venir. A estos dos caualleros encomendò el Conde el gobierno del pueblo, y a Sancho de Estrada, y Iuan Martin del Abrojo dio el cargo de la guerra, y que con los 200. caualleros corriessen, y asegurasen la tierra, porq̄ estos eran diestros Capitanes, el Iuã Martin era noble, Cantabro de Rioxa, y el Estrada Asturiano de Onis, y ambos nobles, y valientes, y exercitados en armas. Y dize el Obispo don Pelayo que el Estrada era natural de grandes tiempos, de Asturias, y que era tan noble que venia de los Emperadores Romanos, y que por esso traya vn Aguilã por armas. Vino assi mismo Sancho Sanchez Zurraquines notable hidalgo con mucha gente apoblar, y oficiales de muchas artes. El Conde se holgò, y mandò que le saliesse a recebir Ximeno Blazquez, y Aluaro Alvarez, El Zurraquines era Solariego de Vizcaya, su muger se llamaba Maria Ibañez, que tambien vino alli con sus hijos, y casa. Su hija Sancha Sanchez, el hijo Zurraquin Sancho, q̄ salió vn valiente cauallero. Encargò el Rey a Fernan Lopez de las Asturias que con otras gentes de Galicia, y las montañas de Liebana bajase luego a Auila, y recogiesse otros de Leon, y con el dinero que alli auia diputado para la obra de Auila viniesse luego. De tu

Nobles Estradas.

bose, y el Conde estaua con pena; embiò a Leon, y el correo hallò q̄ ya Fernan Lopez estaua en Camorra, y que lleuaua mucha gente, y maestros de canteria, y de armas, con yerro, y azero, y otros bagages y provisiones de que iban cargados 600. carros. Era este Fernan Lopez Trillo noble Asturiano hijo de Lope Fernandez Trillo llamado el Caluo, y de Vrraca Flores vecina de Leon. Casò este Fernan Lopez con hija de Blasco Ximenez llamada Ximena Blazquez; embiò el Rey 200. Moros esclauos para trabajar en la fabrica de Auila, trajolos Fernan Llanes hermano de Millan de Llanes. El Obispo don Pelayo autor desto que digo asistiò a esta obra; Vinieron alli dos sobrinos suyos hijos de su hermano que se auian criado en el Palacio Real, hijos de don Domingo Pelaez. El mayor se llamó Xorge Pelaez, el otro Mingo Pelaez, a los quales el Conde don Ramon armò caualleros en Abila. Con los 200. esclauos, y muchos oficiales, y piedra infinita de las Ruynas pasadas se pudo edificar la ciudad de fuerte muro. Acabada la obra hizieron vna solene procession, y el Obispo bendixo los muros, y otros lugares, y partieron las tierras entre los pobladores. Edificaron con tanta pricssa los muros que vuò diaque andauan en ellos 800. hombres. Los maestros principales desta obra fueron Casandro Italiano, Florinde Pontuenga Frances, con otros muchos Vizcaynos, y Montañeses; comēçarò la obra año 1090. y den-

y dentro de nueue años quedò acabada. Luego començaron a edificar el templo; el maestro se llamaba Aluar Garcia Nauarro: acabaronla año 1107. eran los maestros oficiales, y aparejadores hasta mil. Y como el Conde vio tanta gente hizo acabar algunos lienzos de los muros que estaban imperfectos: tienen los muros en contorno casi vna legua. Goçoso el Rey don Alonso con el aumento de Abila, confirmò el repartimiento de tierras, que el Conde auia hecho año 1091. estando en Toledo. Y en el año de 1093. tenia Abila dentro de los Muros seys mil vezinos algunos fuera. Pudò mas en estos dias vna mala lengua con el Rey don Alonso, como suele ser con los Principes, que lo mucho que el Conde trabajaua en el reparo, y poblaciõ de las tres ciudades quales son en nuestros tiempos; fauorecia el Conde vn criado suyo llamado Alvarez, este como malo, no contento con la gracia de su amo queriendo la del Rey le dixo no se, q̄ parlerias q̄ vastaron poner al Conde en desgracia del Rey, y dejar la obra de las nueuas poblaciones, y yrse a Portugal donde tuuo el gobierno de Coimbra, Santaren y otros lugares: hasta q̄ entrò Galicia; y se dio lo de Portugal a don Henrique. Saque esta suma de la poblacion de Abila de la historia del Obispo don Pelayo. Crecièdo fue floridamente en los dias del Rey don Alonso la poblacion de Abila. Despues dellos padeciò recios acometimientos de enemigos

como dire de algunos.

De la poblacion de Salamanca ^{Poblaciõ de Salamã} no hallò mas de ser cierto que don Ramon la poblò como a Segouia, y Abila, y lo que alli cuentan del Conde, y como fue Obispo desta Ciudad don Geronimo Monge de san Benito, y confesor del Cid, y Obispo de Valencia, y tenido en Salamanca por tanto a quien el Rey don Alonso concediò este privilegio donde dize desta poblacion.

Sub imperio omnipotentis Dei uide licet Patris, & Filij, & Spiritus sancti Ego Adefonsus gratia Dei Hispanorum Imperator, vna cum cõiuge mea Isabel eiusdem Hispaniæ Regina, uobis Domino Hieronimo Episcopo vestrisq; successoribus Salmanticæ legitime permanentibus, totius perfectioni, & confirmationem, Salmanticam scilicet quidem urbem diutino tempore paganorum feritate destructam nulloq; habitatore cultam Raymundū bonæ memoriæ comitem, vna cum coniuge sua Vrraca mea filia restaurasse. Ibiq; Dominum Hieronimum Religiosum virum quondam Valentiniæ urbis sub Roderico milite Antistete, Ecclesiæ Rectorem delegisse Hispaniarum angulus fere nullus ignorat. Ex omnibus itaque pensionibus, atq; redditibus, cuius urbis consilio, & autoritate Imperatoris sanctæ memoriæ Adefonsi præfatus comes pro restauratione Ecclesiæ eiusdē ciuitatis eidē Hieronimo Episcopo, in primis tertiam partem contulit. Verūtamen ex omnibus calupniis, & ex uniuersis tam futuro, quam præfente, ex ita præfate ciuitatis, & ex montatico, portatico cunctis decimis sui proprii laboris, atq; suis successoribus in eadem

eadem itaque vrbe barrium extra ciuitatem erga portam respicientem extra meridiem iuxta riuum in sinistra parte ipsius pontis ut popularetur, & edificaretur in honore Beate Mariæ, idem Comes eidem Episcopo contulit, ea ratione ut tam sibi quã suis successoribus proprium existens libere seruando subiacerentur. Preterea vero medietatem de illis hazenis, & piscatorijs, & terris tam de cultis, quam de incultis, & quas sibi elegerat, vel electurus erat pro restauratione Ecclesie & ultra pontem iuxta riuum ozer gam. Almoniam supra dicta Ecclesie integram commemorato Episcopo concessit. Cuius piam intentionem presatus Imperator sancte memorie Adefonsus prospiciens, & quia testante propheta arbitrio summi pastoris, bonum opus ad defectum ducitur, in concilio videlicet Legionensi Reuerendissimo Tolentino Archiepiscopo Bernardo, Cardinale, atque Sancte Romane Ecclesie legato, totius Hispanie legationis sanctissime celebrante concilium, atque flagitante cum ceteris Pontificibus, eundem Regem urbem Zamoram, que antiquitus Numantia vocatur, & uniuersa que tunc Imperatoris diebus in eadem vrbe ab ipso Episcopo obtinendo possideri videbantur cum campo de Tauro, his subsequenter terminis concessit. Videlicet Merrerola de ripa de Estole de Abate don Fontes, Rego de Auro aluariz nominato Mangauenses, Archelinos, villa Ardega, Cotanes, Barciannos, villar de fratibus inde quomodo determinat per Almaraz, de inde per Gregos, & per Morot, & per sanctam Mariam de Castellanos, & per villam Felix, per villam Petrosam, inde per villam Lali, & inde ad villam labrojo in ripa Dori. Vltra fluuium vero Dori: Per suos terminos determinata & inde per bona tam in riuulo de Almar, percant arbele, Millera, Monte neba, Sancto Ambroz: Almuzabet; Monte Cobalo. Deinde ad fluuium Dori. Hac omnia supradicta imperator predictus diuine memorie Adefonsus in suis concilijs pia misericorditer subnixus prece religiosorum, Archiepiscoporum, seu Episcoporum, & Abatum considerans presati Pontificis multifariam bonitatem atque multifariam caritatem, & quia eam a paganorum feritate liberauerat pro restauratione Salamantina Ecclesie in presentia omnium seniorum circum exorantiũ aperta voce concessit. Nos igitur videlicet Adefonsus totius Hispanie imperator una cum coniuge mea Isabet supradictorum concessa omnino laudamus, & laudando non solum modo et confirmamus verum, etiam, & si quae eidem Ecclesie pertinentia in clagine poterit in viniri omni stabilitate corroboramus. Sane si quilibet potestas Imperator, Rex, Comes, Dux, aut ego, seu quilibet persona contra hoc nrm scriptum legitime: atque confirmatum, tentando venerit, vel venero, sit maledictus, & excommunicatus, & cum Iuda traditore tenebrosis inferni carceribus tradatur. Facta carta testamenti sub. Era 1145. vij. Kald. Ianuarias. Bernardus Tolitanus Archiepiscopus Cardinalis atque sancte Romane Ecclesie legatus Conf. Mauritius Bracarenensis Archiepiscopus, Conf. Petrus Legionensis Episcopus, Conf. Rey Mundus Palentinus Episcopus, Conf. Didagus, Episcopus Compostelanus, Conf. Petrus Naja-

Najarensis Episcopus Confirmat, Pelagius Ouetensis Episcopus Confirmat. Petrus Pampilonensis Episcopus Confirmat. Petrus Lucensis Episcopus Confirmat. Petrus Excomensis Episcopus Confirmat. Gomez Castelanorũ Comes Confirmat. Froila Astoricensis Comes Confirmat. Muño Regalis curia dispensator Confirmat. Petrus Gomez Assurez Confirmat. Didacus Zamorensis Marinus Confirmat. Iuanes Pelai Confirmat. Fernandus Petriz Confirmat. Garsea Burgenfis Confirmat.

Poblo assi mesmo el Rey don Alonso la Villa de Almaçan, como dixen hablando del Monesterio de san Millã Era 1136. y la Ciudad de Garray, que fue la nombrada Numancia, y agora es aldea de Soria, Era 1144.

Era 1126. Dixe la venida del Legado Ricardo Abad de Marsella en España, embiado por Gregorio VII. al Rey don Alonso; año 1079. Si el Legado estuuo los diez años, que hasta este corrieron en estos Reynos, ó no, no lo hallo, mas de que en este año de la Era de 1126. que es de Christo 1088. en que estaua en la filla Romana Urbano II. despues de Victor, y dos años despues de la muerte de Gregorio VII. se hallo Ricardo, como Vicario de la Iglesia Romana, en vn Concilio Sinodal que celebraron en la Iglesia de Vfillos cerca de Palencia; donde se hallaron el Rey don Alonso, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Arçobispo Aqueñense, con los Obispos del Reyno, don Gonçalo Obispo de Du-

mio, Aderico de Tuy, Arias de Ouedo, Osmundo de Astorga, Raymond de Palencia, Pedro de Leon, Pedro electo de Santiago, Martino electo de Coimbra, Sigefredo electo en Najara, Pedro electo de Orense, Gomezano Obispo de Burgos. Fortunio Abad de Sige, y Prior de Najara, Vicente Abad de san Pedro de Arlança, Diego Abad de Sahagun, Iuan Abad de Oña, Pedro Abad de Cardena. Garcia Conde de Najara. Pedro Conde de Carrion. El Conde Fernando. El Conde de Martino, Rodrigo Ordoñez. Gonçalo Nuñez, Rodrigo Gonçalez, Aluaro Diaz, Lope Sanchez, Diego Sanchez, Bermudo Rodriguez, Pedro Aluarez. Llamanse estos ocho, Principes. Lo que esta escritura trata es la diuision que se hizo de los terminos de las Iglesias de Burgos, y Osma, quexándose la de Osma, y ayudandola el Arçobispo de Toledo, de que con la destruycion de los Moros, estauan vsurpados, y confundidos sus terminos. El Rey dize, que el los manda aueriguar, diuidir, y señalar.

Era 1127. dize Platina en la vida del Papa Urbano II. q̄ descomulgó al Rey don Alonso, por que prendio vnos Obispos, vsando de la mala costumbre, que los Godos introduxeron de meterse en las cosas de la Iglesia, y sus Perlados, hasta que, cobrando la Iglesia las fuerças deuidas, se lo contradixo, y quitó.

Desto año referi escribiendo del Monesterio de S. Millã, la relacion que Pelea cũ Iuzeph Africano

Era 1126.
año 1088.

Era 1127
año 1089

que

El Rey

Que el Rey don Alfonso haze en vna escritura de merced que hizo al Abad y conuento solicitandola Diego Oriolez Monje desta casa, y dize.

To pues el Rey don Alfonso quando sali con mi exercito a pelear con Iuseph Caldeo, que vino de Aliende el Mar con grandes exercitos para ajsolar tierras de Christianos, y en la batalla que fui en Alcoceth boluio el enemigo buyendo de mis manos, y quando yo bolui de esta jornada firme esta cedula en el campo de Conchilla en monte Aragon delante estos testigos, y es la fecha a 25. de Nobiembre.

De fuerte que esta guerra fue en el verano deste año, y con enemigo que passo de Africa en España, y feria con el poder grande que solian los barbaros venir. Por manera que la guerra fue sangrienta, y peligrosa, mas no basto, para que los que entonces viuan, la escribiesen, ni hiziesen memoria della, aunque fuera con la breuedad acostumbrada. No hallo mas que dezir deste año; solo auer visto priuilegios, que dicen, reynaba don Alfonso en Castilla, Leon, y Toledo *atque super Moabides gentes*: que eran los Moros, que dicen algunos son descendientes de Moab. Y en la Era 1128. que es año 1090. dicen otros papeles que Reynaba en toda España, y que por el era Conde en Najara, y Calahorra don Garcia Ordoñez, y el Conde don Gomez en Çereço, y en Pancoruo, y Piedralada. Este Conde don Gomez

es hijo del Conde don Gonçalo Saluadores que murio en Roda, y esta enterrado en Oña, como dixe; En este año le dio el Rey don Alóso el gobierno destes lugares fuertes, que son en la Bureba, con titulo de Conde, por ser cauallero de la sangre que he dicho, y por auerse señalado en el cerco de Toledo, y en las demas guerras que le siruio, y porque el año antes murio el Conde don Gonçalo su padre en la traycion de Roda.

En este año de 1091. el Papa Urbano mando celebrar vn synodo en Tolosa de Francia, donde el Rey don Alfonso deuio de pedir algunas personas señaladas para que en Toledo, que auia poco que ganara, y sacara de poder de Moros, restaurasen la Christianidad, que deuián de estar estragadas las costumbres.

Dicho tengo que del Rey don Sancho de Nauarra llamado el noble, que murio en Peñalen, hijo del Rey don Garcia de Najara, quedaron hijos, y hermanos, y los hermanos hombres de edad para usar de las armas, y que pone cuidado, porque razon los Nauarros no hecharon mano de ninguno destes Principes, para hazerle su Rey, ni ellos, se pusieron en querer el Reyno, sino que llanamente entro en Nauarra don Sancho Ramirez Rey de Aragon. En la Corte del Rey don Alfonso andauan el Infante don Ramiro hijo del Rey don Garcia, y dos hermanas suyas, como dixe escriuiendo del

*Era 1129.
año 1091*

Defengaño sobre los Infantes de Nauarra qual caso con la hija de Rodrigo Diaz.

del Monesterio Real de Najara: y por la escritura que referi en el Monesterio de san Millan, que está en el libro del becerro fol. 7. cap. 14. Parece, como asimismo andaua en la Corte del Rey don Alfonso el Infante don Garcia hijo del Rey don Sancho de Najara, y que auia tomado casa en Toledo, y que acompañò al Rey en la jornada que hizo en la Era 1127. contra Iuseph Caldeo, que passò en España con poderoso exercito. Este Infante don Garcia es el que dexò por heredero el Rey don Sancho de Najara, y no se llamo Ramiro, como le llama el Doctor Picina Medico en vna mala historia que escriuiò de Nauarra; ni podia llamarse Ramiro, siendo el primer heredero, conforme a lo que se vsaua, sino Garcia, como se llamaua su abuelo el de Najara. Conforme a buena cuenta, este Infante don Garcia hauia de ser el que dicen, casò con hija de Redrigo Diaz, y no he hallado Infante hijo del Rey don Sancho de Najara, que se llamasse Ramiro. Es verdad que la memoria, que haze el tumbo negro del linage de Rodrigo Diaz, dize, que su hija doña Christiana, casò con el Infante don Ramiro, y no dize cuyo hijo era este Infante, y no podia ser hijo deste Infante don Garcia, hijo de don Sancho. Y assi me parece, que el Infante don Ramiro, que casò con hija de Rodrigo Diaz, fue hijo del Rey don Garcia, y de la Reyna doña

Estefania, señor de Leça, Riua-frecha, Montaluo, y Treuejano, y hermano del Rey don Sancho de Najara, que murio en Peñalen, y tio del Infante don Garcia, que en la pretension del Reyno de Nauarra, que segun derecho era suyo, moço, y deídichado, murio en Toledo este año de la Era 1129. llamandose Rey, que assi lo dize el tumbo negro, que algun Nauarro escriuiò, porque las mesmas memorias son de Nauarra, y a los Reyes de Nauarra llama nuestros. Dize pues.

Era 1129. Garças Rex, XI. K. Aprilis. Que es: Murio el Rey don Garcia año 1091. a 22. de Março. Y muerto este Infante, passò el derecho de Nauarra en su tio don Ramiro, hijo del Rey don Garcia, y primo hermano del Rey don Alfonso. Dixe tambien, como en Roda mataron a traycion al Infante don Sancho, hermano deste Infante don Garcia. Veo que digo cosas peregrinas, mas no hallo otro Infante don Ramiro, a quien de derecho viniesse el Reyno de Nauarra, sino a este, que era el hijo mayor del Rey don Garcia despues de don Sancho que murio en Peñalen; Y como este Infante sucedio en el derecho de sus sobrinos despojados, el no tuuo fuerças para cobrar su Reyno; y demas desto, quando don Garcia murio en Toledo despojado de Nauarra, su tio don Ramiro estaua en la conquista de la tierra santa, y boluiendo en España, hallò ocupado su Reyno en poder de

Murio en Toledo el Infante don Garcia heredero de Nauarra llamandose Rey.

*Era 1128
año 1090*

El Conde don Gomez Gonzalez, Sandoval

de Aragoneses, y Castellanos, y ca-
sando con hija del Cid, se retiró al
Monesterio de Cardena, donde
murio despojado, segun alli cueta,
y parece por vn testameto qel Do-
ctor Picina en la pretension de su hi-
dalguia dixo, q auia sacado del Ar-
chiuo de sata Maria la Real de Na-
jara: y la verdad es, q el le puso alli
para darle autoridad, por q en el Ar-
chiuo jamas vno tal escritura, ni se
hallara en inuentarios, q ay demas
cie años hechos de todos los pape-
les, y Priuilegios Reales. Y demas
desto parece ser falso por los sellos
y otras cosas q tiene: cō todo lo re-
ferirẽ en el tiempo de su data. To-
do esto he dicho por la memoria
del Infante dō Garcia hijo del Rey
don Sancho, y nieto del Rey don
Garcia de Najara, y queda firme q
la hija de Rodrigo Diaz casó cō el
Infante dō Ramiro hijo de dō Gar-
cia el q fundó el Monesterio de Na-
jara: por q el nombre, el tiempo, y el
estar despojado, o sin Reyno, el an-
dar en la Corte del Rey don Alóso,
todo quadra, y viene muy al justo:
y es notorio, y todos los autores lo
dizen, q desta hija del Cid, y del In-
fante su marido nació don Garcia
Ramirez el que cobró el Reyno de
Nauarra, y fue tan valeroso, q se su-
stentó en el a pesar de Castilla, y
Aragon, como veremos adelante en
la historia del Emperador dō Alóso
Septimo. Y pues todos le dá el ape-
llido. o renombre de Ramirez, cla-
ro y manifiesto es, q su padre se lla-
mó Ramiro, y no pudo ser otro de
Nauarra, sino el Infante don Rami-
ro, hijo del Rey don Garcia de Na-

Con quien
casó la hi-
ja del Cid.

jara, y de doña Estefania su muger.
Y en la historia antigua Portuguesa
(como tornare a dezir) cōtando la
batalla de Atapuerca, dōde murio
el Rey dō Garcia, dize el autor, q
el Infante don Ramiro su hijo ca-
só con hija del Cid.

En la ausencia q hizo el Infante
te dō Ramiro, y jornada a la tier-
ra Santa mostró el amor q tenia a
la casa de Najara, dādole las villas
y lugares de su herencia, y amādola
tanto en vida, escogeriala para su
sepultura en la muerte. Entiendo
tambien, q el Infante don Garcia
hijo del Rey don Sancho, q murio
en Peñalen, está sepultado en Na-
jara. Lleuó en su santa jornada vn
valiẽte soldado, llamado Saturnin
Laster, natural de Artaxona en Na-
uarra. Fue tan valeroso, q el Rey de
Ierusalẽ Gudofre Bulló le dio vna
deuota Imagen de Maria cō su hijo
en las rodillas, y con coronas Rea-

Imagen
Artajon.

Tengo

Don Ramo
yerno del
Rey y Cōde
Garcia.
Era 1130.
año 1092.

Tengo por cierto, que en la cō-
quista de Toledo se hallaron los
Condes don Ramon, que llamã de
Borgoña, y don Henrique, y don
Ramon de san Gil: y que pagado
el Rey de los seruicios que alli le
hizieron, y en las mas guerras ade-
lante, los casó con sus hijas. Alo-
menos en este año Era 1130. año
1092. don Romon estaua casado,
o desposado con doña Vrraca, hi-
ja del Rey, y de la Reyna doña Cos-
tança; lo qual parece por vn priui-
legio, que estando el Rey don Aló-
so en el Monesterio de Oña, pri-
mero dia de Mayo, cōcedio al Mo-
nesterio de nuestra Señora de Val-
banera, dándole para su restaura-
cion muchas cosas; como digo tra-
tando deste Monesterio. Confirma
el Rey, la Reyna, doña Costança,
Raymūdo yerno del Rey, Gomez
Obispo de Burgos, Pedro Obispo
de Najara, el Conde Garcia Ordo-
ñez, Garcia y otro Garcia su hermano,
hijos de Sancho Rey de Najara,
los Infantes, Fernando, y Ramiro, hi-
jos del Rey don Garcia, Antolin
Nuñez, el Conde don Lope de
Alaua, Alvaro Diaz, Gonçalo Nu-
ñez, Diego Sanchez, Tello Diaz
Preposito del Rey. Y en este mis-
mo año, Rodrigo Ordoñez dio a
la Iglesia de Burgos vnas hereda-
des en Tardajos; dize, reynaua dō
Alonso en Castilla, Toledo, Leon,
y debajo de su Imperio el Conde
don Ramon su yerno en Galicia, y
el Conde dō Garcia hermano des-
te don Rodrigo en Najara. Por
manera, que este año se nos descu-
bre don Ramon yerno del Rey, y

Dos Infan-
tes de Na-
uarra nie-
tos del Rey
dō Garcia.
Otros dos
hijos del Rey
dō Garcia.
Deste Infan-
te don Fer-
nando hijo
del Rey dō
Garcia di-
ze la histo-
ria gneral
que murio
en la bata-
lla de Ata-
puerca: y
veese claro
el engaño.

Conde de Galicia. Dirẽ del, y des-
pues, de don Henrique, que fue
Conde de Portugal, que dió Re-
yes a España, lo que supiere, si biẽ,
no tan cumplido como quisiera.

QUIEN FUE DON RA-
mon Conde de Galicia.

ERA 1130.
DON Ramon, o Raymundo,
con quien la Infanta duña
Vrraca casó, segun el parecer de
los que mas saben de historias, fue
hijo del Conde de Borgoña; assi
lo tiene dō Rodrigo Ximenez, Ar-
çobispo de Toledo en su Coronica,
dōde dize, q era hermano del Papa
Calixto Segūdo, que antes de ter-
lo se llamó Guido, y fue Arçobis-
po de Viena; al qual Calixto, los q
escriuen las vidas de los Pontifi-
ces, y Martinó Polono Arçobispo
Ofentino en su Coronica de los
tiempos, hazen hijo del Conde de
Borgoña, que entonces era Gui-
llemo, y que descendia de la casa
Real de Francia, y de los Empera-
dores de Alemania. Era este Gui-
llemo padre de dō Ramo y de Ca-
lixto, y hijo del Cōde Raynaldo de
Borgoña, y de la Condesa Alifa su
muger, hija de Ricardo Duque de
Normandia: del qual Guillelmo
y de la Condesa su muger naciẽ-
ron el Conde Stefano, que les su-
cedio en el Estado, Raymundo,
o Ramon Conde de Galicia, y
Guido, que despues fue Papa Ca-
lixto Segundo; y segun Vvifan-
go Lazio, y Nicolao Venerio es-
critor Frances, tuuieron otro hi-
jo llamado Reynaldo, Conde de

L los

los Cabilonenses, y de Salinas, que fue padre de Beatriz, muger del Emperador Frederico Primero. Tambien vuo el Cōde Guillelmo vna hija, que se llamò Clemencia, que fue Condesa de Flandes, muger del Conde Roberto, que murio en la guerra de vltra mar, o cōquista de la tierra santa. Y Paulo Emilo en la vida de Luys Sexto Rey de Francia, y Nicolao Guille en sus Añales dizen, que Calixto fue hermano de Stefano, Conde de Borgoña, y de Clemencia Condesa de Flandes, muger del Conde Roberto. Prueuase tambien este parentesco del Papa Calixto con el Conde de Borgoña, por la historia Compostellana, de que Iuan Vasco heze menciō, dōde se dize, que por ser deuoto el Papa Calixto del Apostol Santiago, y por estar enterrado en su Iglesia de Compostella su hermano el Conde don Ramon; y por ruego de su sobrino el Emperador don Alfonso, que se auia bautizado en ella, y vngido despues en Rey, la hizo Metropolitana en el año del Señor 1122. passando a ella la silla Arçobispal de Merida con todos los Obispos a ella anexos. y le concedio otras nuevas gracias, como parece por la escritura de donacion, que el mismo Emperador hizo año 1129. a la misma Metropolitana de Santiago de todos los derechos Reales, que pretendia tener quando estaua en Merida, antes que los Moros la conquistassen, diziendo en ella, que por auer trasladado su tio el Papa Calixto

la Iglesia de Merida a la de Santiago, le hazia aquella donacion. En los Frágmentos que se hallaron en el Monesterio Floriacense, que son antiquissimos, y parece q̄ escritos en estos tiēpos, aunq̄ cōfusamente, despues de la vida de Roberto Rey de Frãcia, con titulo de autor Helgald Monje Floriacense, despues de auer dicho la rota del Rey dō Alōso, y venida de Frãceses en su ayuda cōtra Iuceph, dize (segun dixe) como casó con doña Costança, hija del Duque de Borgoña Roberto, y que tuuo vna hija: *Quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Acarim tenebat. Alteram filiam, sed non ex coniugali thoro natam, Anrico vni filiorum filij eiusdem Ducis Roberti dedit; hosque ambos in ipsis finibus Hispaniæ contra Agarenorum collocauit Imperium.* Por manera, que don Henrico, Conde de Portugal era nieto de Roberto Duque de Borgoña, y sobrino de la Reyna doña Costança: y assi la Reyna doña Costança, el Conde don Ramon, el Conde don Henrique, eran todos de la casa de Borgoña; y por esto muchas escrituras de sus tiēpos los llaman, *De genere Frãcorū.* como vna de la Era 1131. 15. K. No uemb. que es vna venta de heredades, que Bermudo Consunez vé dio a don Rodrigo hijo de Froyla, en termino de Bisauquis, cerca del Ferrol, en el mesmo Obispado, dize: *Regnante Rege Adefonso in Toledo, & in Galletia gener eius Reymundus de genere Francorum:* como lo eran, sin duda, los Duques

Duques de Borgoña. Y en otra, en que Oforio Valasquis con su hijo Pelayo Oforiz vendieron a Rodrigo Froylat la Iglesia de santa Maria de Vilar en el Obispado de Mondoñedo. Dize la data. *Era 1125. 3. K. April. regnante Adefonso Rex in Toledo regni sui, tenente Galletia præiussa illius Regis, gener eius Comite Reymundus, ortus ex stirpe Frãcorum:* Que aunque me parece que ay alguna duda en el año, que está salto, al fin la escritura es verdadera. Y en otra del mesmo Monesterio de Ioyba, que es vna donacion de heredades, que hizo al conuento doña Gontrode Rodriguez, con consentimiento de su marido el Conde don Pedro Froyla, dize: *Era 1152. 7. K. Janu. regnante dona Vrraca in Toledo cum filio suo Adefonso Rex, filius Reymundus Burguniense.* En el Monesterio Real de santa Cruz de Coimbra, en la tercera parte de los libros de los testamentos y donaciones, ay vn Fuero, que el Conde don Ramon dio a los de Montemayor, lugar cinco leguas de Coimbra, Era 1133. y dize lo que otra vez referiré: *Ego honorabilis, ortu nobilis, Comes Dñs Reymundus, unã cum dilectissima coniuge mea.* No he hallado escritura verdadera quediga el año, en que don Ramon vino a Castilla, ni porque ocasion, ni quando casó con doña Vrraca. Diré quando lo hallare en los priuilegios. En muchas escrituras se firma: *Comes Reymundus gener Regis.* Y en otras se llaman, *De genere Fraco-*

rum. Llamase Conde de Galicia, y nunca de Portugal, aunque algunos años tuuo su gouierno. Su muger doña Vrraca nunca se llamó Condesa, sino *Infantisa dona Vrraca. uxor eius, filia eiusdem Imperatoris.* No hallo por donde aueriguar el dia preciso de su casamiento; por escrituras de la Era 1133. parece que estauan casados y en Portugal, como dixe. En Galicia los hallo. Era 1137. parece por vna carta de reedificacion, que la Infanta doña Vrraca, hermana del Rey don Alonso hizo en este año en fauor del Monesterio de san Pedro de Eslonça; a doze de Março, en que dize el Notario: *In Galletia Reymundo Comite, unã cum suprafati Principis Adefonsi prole Vrraca coniuge.*

DEL CONDE DON Henrique.

CON la mesma dificultad aueriguan, quien sea el Conde don Henrique, que dio Reyes a Portugal: vnos le hazen Frances, otros Borgoñon, y primo del Conde don Ramon. Duarte Galban Coronista Portugues, en la vida del Rey don Alonso Enriquez dize, que fue hijo de vn Rey de Vngria; y en Portugal se recibio tambien esta opinion, que con dificultad se podra quitar entre la gente comun, que los que saben, bien entienden ser pura imaginacion. Esto declara muy bien Duarte Nuñez en la primera parte de la Coronica de Portugal.

tugal, q̄ facò el año passado 1600. discreta y entendidamente escrita, y con discursos de hombre que auia estudiado: que el escriuir historias, y mas de cosas antiguas, no es de todos. Otros hizieron Griego a don Henrique, y de los Emperadores de Constantinopla, por lo que dize el Arçobispo don Rodrigo, que don Henrique viniera a España de las partes de Bisuncio, y engañados con la semejaça del vocablo entēdian, q̄ era de Constantinopla, q̄ se llamò Vizancio; y el nōbre de Henrich, notoriamente muestra ser Frances o Tudesco; porque, Rich, entre ellos, quiere dezir rico, o Rey; y assi, los mas principales de los Francos se llamaron Frederich, Henrich, Vldarich, &c. Y ningun Principe Griego tuuo jamas tal nombre; y yn solo Emperador de Constantinopla, que se llamò Henrique, fue de nacion Frances de la Gallia Belgica, successor de Balduino su hermano, que de Conde de Flandes fue electo Emperador. Vvolfango Lacio dize, que don Henrique fue Aleman, y Cōde de Limburg: mas, si assi fuera, no dexarà de llamarse Conde de Limburg, y su hijo lo heredara. Los Obispos de Burgos, y Palencia dizen en sus Coronicas, que fue de la casa de Lorena, a los quales siguen otros muchos; y Damian de Goes en la vida del Rey don Manuel es del mismo parecer, y dize, que rebolviendo los Archiuos de Mezt de Lorena, y otros de otras ciudades de Bolonia en Francia, ha-

llo, que don Henrique fue hijo de Guillelmo de Ioim villa, Duque de Lorena, hermano menor de Godofre de Bullon Rey de Ierusalem. El Arçobispo don Rodrigo dize, que el Conde dō Henrique fue hermano del Conde dō Ramon de Galicia, padre del Emperador don Alonfo Septimo; y que eran Borgoñones naturales de la ciudad de Bifanzon. Pero, porque no es mi voluntad disputar, ni determinar esta question aqui, baste lo dicho; que quien mas quisiere, hallarà autores que lo tratan muy de proposito, sin auer euidencia en nada; basta saber, que pues el Rey don Alonfo les dio sus hijas a estos dos Caualleros, que serian muy principales; que de otra manera los Castellanos no lo permitieran, ni el Rey don Alonfo tenia tan bajos los pē famientos. Junto con esto parece, quan pobres eran, pues no ay memoria de vna almena, de que fuesen señores en su tierra, exceto dō Ramon, que le llaman Conde, segun dixen. Y si es fuerça dezir lo que sienten, tengo por cierto lo q̄ dexò dicho de los Annales del Monesterio Floriacense, que se escriuieron en estos dias, y sabia bien el Monge que los escriuió, quienes eran éstos señores, por tocar tanto a la casa de Francia: y assi me afirmo, que don Henrique, Conde don Henrique so hermano de la Reyna doña Costança: y su muger doña Teresa, Reyna doña Costança fino era legitima, era hija de aquella señora, con quien el Rey : don

Conde don Henrique so hermano de la Reyna doña Costança

don Alonfo quiso casar, que por esso la igualò en el dote con doña Vrraca, dandole, cō titulo de Reyna, lo de Portugal. Sea como fue re, estos Caualleros fueron sin duda hijos segundos de algun gran Principe, y se vinieron con solas las armas a buscar sus aventuras, y emplearlas en seruiçio de Dios, peleando por la Fè christiana. Y siempre serè de parecer, que eran deudos de la Reyna doña Costança: y esso los traxo a Castilla, y ella fue la que los casò con las Infantas de Castilla. Entiendo yo, que, quando el Rey don Alonfo casò con don Ramon a su hija doña Vrraca, no estaua sin esperanças de tener hijo varon heredero de sus Reynos. Parece auer casado el Conde don Henrique antes de la Era 1133. porque en este año llamandose Conde, y a su muger Infanta doña Teresa, dieron vna carta de Fuero, y poblacion a los que vinieron a poblar la villa de Constantira de Pannoiias: la qual carta es de la torre del Tombo Real, que està en Lisboa. Y bueluo a dezir, que si el Rey don Alonfo supiera que no auia de tener hijo varon que heredara sus Reynos, nunca casara sus hijas con estrangeros. Y veese claro, que quando embiudò doña Vrraca, luego la casò con el Rey don Alonfo de Aragon su sobrino, y primo della en tercer grado, con intencion de que tuuiesse hijos naturales del Reyno; y nunca quiso ver a su nieto don Alonfo, hijo de don Ra-

Quando casò don Enrique que con doña Teresa.

mon, que nacio en Galicia, y se crio, como olvidado, en Caldas de Rey, lugar del Conde dō Pedro de Traua su ayo, de dōde Dios le sacò para ser vno de los mas valerosos Principes que tuuo España. Y digo mas, que no dio el Rey don Alonfo a sus yernos los Condados de Galicia y Portugal en propiedad, sino en administracion y gouierno; y con este titulo gouernò don Ramon primero en Portugal, que en aquel tiempo no era tanto como Galicia: y de alli lo passò, y mejorò en el gouierno de Galicia, y a don Hérico dio lo de Portugal.

CONDES de Borgoña.

De la nobleça de los Condes de Borgoña, y ser de las casas Reales de Francia, Inglaterra, Alemania, y de los mayores Principes de la christiandad, ay noticia, por lo que, tratando el Arçobispo de Tyro en los libros de la guerra vltra marina, de la sangre y nobleça de Stefano Conde de Borgoña, hermano de don Ramon, Conde de Galicia, y del Papa Calixto, y primo de don Henrique, Conde de Portugal, dize; Y que era hombre illustrissimo, y de antiquissima nobleça. Esta era de los dichos Emperadores, y Reyes. Y tratando del Papa Calixto dize, que era noble segun la carne; y que con el fauor del Emperador Henrico su pariente, vino a Italia, y tomó por armas la ciudad de Sutiú, y en ella a Burdino, de nacion Frances, Obispo de Coimbra, y despues Arçobispo de Braga, y vltimamente

Antipapa. Este Henrique era hijo del Emperador Henrique el Quarto, y nieto de Henrico Tercero, y bisnieto del Emperador Conrado. Este parentesco con los Emperadores confirma aquel ditico, que segun refiere el Arçobispo don Rodrigo, y otros, se esculpido en piedra en la Camara del Papa Calisto en san Iuan de Letran quando entrò en Roma, como triunfando del dicho Burdino Antipapa, puesto en vn Camello, buelto el rostro a las ancas, en desprecio, y escarnio de su ambicion; los quales dicen assi.

*Calistus honor patriæ, decus Imperiale
Nequam Burdinum damnat, pacemq;
reformat.*

Que es:

Veys aqui a Calisto honra de su patria, ornamento de la generacion Imperial; condena al peruerso Burdino, y reforma la paz. Y es cierto, que no siendo tales estos dos Condes, que el Rey don Alonso Principe de tan altos penamientos, no les diera sus hijas, y tan grandes partes de sus Reynos, auiendo en ellos Caualleros de tanta grandeza y antiguedad de sangre, como en otra Prouincia del mundo; aunque los mismos Españoles no la conocen, pareciendoles, que lo que viene de mas lejos, es lo mejor; auiendo sido España, donde mas se exercitaron las armas, que crian los nobles, y donde mas se mirò quié era Iudio, quien Villano, o Moro, y debajo nacimiento; lo qual jamas se hizo assi en ninguna Pro-

uincia del mundo, sino solo se ha mirado tener, o no tener, para ser noble, o no lo ser.

CONDES DE TOLOSA.

EL Conde don Ramon de Tolosa y san Gil, con quien el Rey don Alonso casò la Infanta doña Eluira, que assi se llama, segun se colige delas historias Francesas, fue gran señor en estado, y sangre por la casa de Tolosa, de donde el procedia, que muchas vezes se juntò con la de Francia por casamientos. Su descendencia fue de Torson, o Torsino, que siendo Gétil, fue señor de la Gallia Narbonense, el qual se conuirtio a la Fè de Christo en tiempo de Carlomagno, que conquistò la Prouincia Aquitania, y vencio al Duque Gayfredo, y entre nueue Condes, que en aquella Prouincia ordenò, dio titulo de Còde de Tolosa, a Torson, con las mesmas tierras q̄ antes tenia. Sucedierò a Torso en el Estado de Tolosa estos Condes, Isauredo, Bertrando, Guillelmo, Raymundo de san Gil, Guillelmo Segundo, talhaferro, Poncio, Aymerico, Raymundo Segundo, que es este de quien hablamos. A este Raymundo dio el Rey don Alonso por muger su hija doña Eluira; y, segun lo que algunos dicen, con el dinero que le dio en dote, comprò, o vuo en empeño el Condado de Tolosa, de Guillelmo Duque de Aquitania, que sucedio en el por su muger, hija del Conde de Tolosa, hermano

CONDES
de Tolosa.

hermano del mesmo Ramon. Este don Ramon, siendo señor de muchos Estados, demas de los Condados de Tolosa, y san Gil, como son de Rodès, Bafes, Cohors, Albi, y Carcafona; al tiempo que Godofre de Bullon con otros Principes de Francia, y Alemaña passò a la Siria a la guerra santa, fue el tambien, llevando consigo a su muger la Infanta doña Eluira; y con su ayuda y gran consejo se conquistaron la Ciudad de Ierusalem, y las demas Prouincias de la Siria, en que el ganò la ciudad de Tripol en la Fenicia, de que fue hecho Conde. De su muger vuo vn hijo llamado Bertrando, que continuo con el la guerra santa: y despues de muerto su padre, con setenta galeras, que lleuò de Genoua, boluio a Siria; y sucedio a su padre en el Estado, que conquistò en Asia, y en la ciudad de Tripol: porque, con lo que tenian en Francia se le uantò, por ausencia de don Ramon, Guillelmo Conde de Putiers, su pariente. Y hallaremos adelante este don Bertrando con titulo de Conde, y casado en Castilla. Otro hijo tuieron don Ramon y la Infanta doña Eluira, que se llamó Alonso como su abuelo, y Iordan, porq̄ nacio en Siria, año 1103, y lo bautizaron en el rio Iordan. Don Bertrando el hijo mayor, boluendo a estas partes, y hallando embaraçadas las tierras, que su padre auia dexado, vino a feruir al Rey don Alonso de Aragon, el Batallador, estando en la

ciudad de Barbaastro año 1116. y se hizo su vassallo, poniendo su persona y el Condado de Tolosa debajo de su proteccion; pero fueron tantas las guerras del Rey don Alonso con los Moros (que, dicen, les dio treynta y nueue batallas campales), que no pudo resistuyr a don Bertrando. Casò con doña Eluira, como dixe.

Treynta y
nueue ba-
tallas dio
el Rey don
Alonso a
los Moros
el d̄ Arago

Veremos a don Bertrando con titulo de Còde, sin dezir de dõde, adelante en los ruidos y pèdencias entre doña Vrraca, don Alonso de Arago, y don Alonso Ramon. Parece q̄ los Tolosanos echarò mano de don Alonso Iordan, hermano menor de don Bertrando, y sacandole de la prision, donde le tenia el Còde de Putiers, le hizieron su Conde y señor de Tolosa, y dexaron a Bertrando, no por ser muerto, como dize mal Çurita, que viuo era, y con hijos que le heredaron, que Poncio su primogenito, fue Conde de Tripol, y casò con doña Cecilia hija del Rey Felipe de Francia, y viuda de Tancredo Principe de Antiochia; y vuo en ella vn hijo, que se llamó Raymundo, que casò con hija de Balduino Rey de Ierusalem, y dellos nacieron otros muchos señores de Tripol, de que Guillelmo Arçobispo de Tyro, y otros hazen mencion, nombrandolos, por ser de aquel tiempo, y que el Arçobispo los vio y conocio. Don Alonso Iordan fue vn esforçado Cauallero, y tornando a la Tierra santa, donde nacio, fallecio, yendo a Ierusalem, en Cesa-

rea de Palestina; y aun vuo sospecha, que de ponçoña. | El Conde don Ramon, yerno del Rey don Alófo, murio en Tripol año 1105. en el castillo de Monteperegrino, que el auia edificado dos millas de la Ciudad. Llamose Conde de Tolosa y de san Gil, que así lo llama el Arçobispo; otros le llamarõ solamente de Tolosa, Marco Antonio Sabelico, Martin Polono, Felipe Borgomenfe lo llamaron solamente de san Gil; y algunos, mal engañados por la variedad destos titulos, han hecho de vn Ramon, dos, y tres, como se colige de Paulo Emilio en la vida de san Luys Rey de Francia. Y nacio de ser don Ramon señor de tres lugares principales, que ay en la Gallia Narbonése, vno la ciudad de Narbona, otro la de Tolosa, otro el lugar que llaman san Gil, por el grã de y Real templo, que ay en el de san Gil, de que se honra, y llama aquella tierra. Pormanera, que de vn Conde haziã tres; y aun de dos Ramundos, del de Galicia, y el de Tolosa, hazian vno. Tales fueron los yernos de don Alonso el Sexto, mas nõca imagino, que sus Reynos quedarán en ellos.

Muere la Reyna doña Costança
Era 1130. Esteban de Garibay en el Compendio, libro 11. capitulo 23: dize, que este año murio la Reyna doña Costança por el mes de Setiembre; y trae escrituras del Monesterio de santo Domingo de Silos, por donde parece que el Rey se casó en el mismo año, y a treynta de Setiembre con doña Berta, o Alberta,

que fue su tercera muger, y segun el nombre estrangera, sino es que Berta sea, lo que dezimos Beatriz. Era doña Berta, o Alberta, de la casa Real de Francia; así lo dize vna carta de venta del Monesterio de Ioyba, Obispado de Mondoñedo, en que Hero Rodriguez y otros vendieron vnas heredades en Trafancos: *Era 1134. 15.K. Nouemb. regnante Rex Adefonsus in Toletum cum coniuge sua Bertha, de genere Francorum, in orbe Galletie regnante Comite Reymundo cum coniuge sua filia Adefonsi Rex.* Murio asímesmo en este año a tres de Octubre la Condesa doña Teresa, tenuta por santa, fundadora del Monesterio de san Zoil de Carrion. Era en este tiempo paje de lança del Rey, don Gomez Gonzalez Saluadores, hijo del Conde don Gonçalo Saluadores, Quatro manos; que, como dize, murio en Roda. Este cuydado de llevar las armas al Rey, quando salia en campaña, se daua siempre a vn Cauallero donzel de los mas ilustres del Reyno, como lo era don Gomez. En este año Era 1130. se hizo alguna entrada notable en tierra de Moros, de la qual no hallo mas luz de vna escritura, en que doña Mayor dio al Monesterio de Arlança vnas heredades, porq̃ Dios boluiesse con bien y vida a sus hijos de la tierra de los Moros, contra los quales se hazia jornada: y fue la data a doze de Junio. Hallauanse en este tiempo

Muerte de doña Teresa Condesa de Carriõ.

Dõ Gomez paje de lança.

Los de Lara.

en Arlança, y fueron testigos, Aluaro Diaz, Gonçalo Nuñez, que tenia los castillos de Lara, Pedro Aluarez, Rodrigo Gonçalez, Rodrigo Ordoñez, Pedro Muñoz, Caualleros señalados del Reyno. El Gonçalo Nuñez era hijo del Conde don Nuño, y nieto del Conde don Aluaro, hermano del Conde Saluadores, y fue padre del Conde don Pedro Gonçalez de Lara, de quien hablaremos largo en los tiempos de doña Vrraca. Digo esto, porque estos Caualleros son origen del linage de Lara, tan esclarecido en Castilla. Y este, y el de los de Sandoval, vienen de dos hermanos; del Conde Saluadores, los de Sandoval; y del Conde don Aluaro su hermano, los de Lara: como por lo que dexo dicho consta con evidencia.

Los de Sandoval.

ENTRADA DEL REY contra los Moros de Portugal.

Era 1131. año 1093.

ERA 1131. leuantò el Rey dõ Alonso vn poderoso exercito en Toledo, con el qual entrò por la antigua Lusitania, hasta Lisboa, y se le rindio; lo mismo hizo Santaren, y otros lugares, haziendose los Moros sus vassallos. Encargò el cuydado dellos a su yerno don Ramon, que tenia a Galicia con titulo de Conde, y de mano del Conde lo tuuo en tenencia Suer Mendez. Durò la obediencia de los Moros, lo que la vida del Rey; por que en muriendo se reuelaron.

Toma de Lisboa y otros lugares.

Dizen desta jornada contra los Moros de Portugal vnas relaciones, que fueron del Maestro Refendio, así; *Era 1131. 2. K. Maij Sabbatho hora nona capitur ab eodem Adefonso Santarem, anno Regni sui XXviij.* Dize luego: Tomò a Lisboa, y Sintja. Añade mas: *Proposuit Rex his locis à se captis, generum suum Comitem Raymundum, maritum domina Vrracæ, & sub nomine eius Suerium Menendi: ipse autem Rex reuersus est Toletum.* Dize la toma destos lugares vna donacion, que el Rey de Portugal don Alonso Enriquez hizo al Monesterio de Alcobaza, en que refiere, que su aguelo sacò con mucho trabajo de poder de Moros a Santaren. *Siquidem auu noster Alfonsus Hispanie Imperator non potuit eam debellare, nisi famis deditioe.* Y tuuo esta tenencia muchos dias adelante, como parece por otras muchas memorias del monesterio de santa Cruz de Coimbra; y en el de Oliuera en el Arçobispado de Braga ay otras, que dizen lo mesmo, de la Era 1132. 1133. Vna del Monesterio de Arouea, que hizo el Obispo de Coimbra Cresconio a aquella casa de ciertos bienes, dize: *Facta series testamenti 4. Idus Augusti Era 1131. regnante Rex Adefonsus in Toletum, in Coimbra Comes Raymundus genero Regis Adefonsi.* La otra es de santa Cruz de Coimbra, que es vn Fuero, que dio a los de la villa de Montemayor, cinco leguas de Coim-

de Coimbra, dize: *Facta cartha 5. K. Martij, Era 1133. regnante, & imperante Toletio domiuo Adejonso, Deo auxiliante: Ego Comes Raymundus totius Galletie Princeps, & dominus, hoc meum datum roboro, & signum meum appono. Similiter ego Vrraca sub Dei gratia Adephonsi Imperatoris filia, nostrum datum, & grato, & perfecto animo, &c.* Firman los familiares y Caualleros del Conde. *Didacus Geimirez, Clericus & scriptor Comitum dñi Raymundi hanc cartam à me editam, &c.* Este fue aquel gran Perlado de Santiago, que adelante veremos. He referido tan largamente el señorío del Conde don Ramon en Portugal; para que se vea, como en estos años no lo tenia don Enrique, que

Don Diego Gelmirez.

Biñhechor grande del Moneste-rio de Cluni el Rey don Alóso

El Rey don Alonso edificò la Iglesia de san Pedro de Cluni. Quiso y ser Monge en ella.

ra por mejor tenerle algũ tiempo en el Monesterio en habito de seglare, esto era, para prouar su espíritu, como manda san Benito.

Notable determinaciõ fue, que rer el Rey dõ Alóso dexar sus Reynos, y hazer se Monge en Reyno extraño; tanta era la deuociõ q̄ tenia con los Monges de Cluni: y ya q̄ no pudo tomar el habito, y vida de Monge, mostrò su deuociõ y amor con obras de Rey christianissimo. Dio a san Pedro de Cluni los Monesterios de san Benito, q̄ tenia en Castilla, casi en los tiempos q̄ començò a reynar; porq̄ en la Era 1117. incorporò el Monesterio de santa Maria la Real de Najara (con ser obra grandiosa, y acabada de hazer por el Rey don Garcia su tío, y sepultura de tantos Reyes) cõ el de san Pedro de Cluni; Traxo Monges de Cluni, q̄ hizo Perlados en su Reyno. Y finalmente se hizo pechero y tributario de Cluni, pagando la p̄sion doblada, q̄ su padre auia ofrecido, como parece por la escritura q̄ referi hablado del Monesterio de Sahagũ, q̄ boluerè a poner aqui en nuestra lègua Castellana como la traduxo del latin.

En el nõbre de Dios todo poderoso Padre, y Hijo, y Espiritu Sãto. Alfonso por la diuina clemencia Rey de las Españas. A la Magestad Real conuiene imitar las virtudes y haçañas de sus antepassados, con que agradan a Dios, y a los hombres; y a sus sucesores dexè amable memoria de su nõbre. Ofreciofeme pues a mi Alfonso Rey, y vino a la memoria vna cosa notable

notable, que entre otras hizo mi padre el Rey don Fernãdo de perpetua recordacion; que auiendo sabido la mucha religion santa, y aprouada del Monesterio de Cluni; compũgido con temor y amor diuino, humildemente pidio la compañia de los Monges, que alli seruian a Dios, y a san Pedro: y con mucha deuocion los recibio, y cõ gran fidelidad mientras viuio los retuvo; creyèdo (no sin razõ) que participaria de todas sus buenas obras espirituales, si el con abundancia les diese de sus bienes temporales. Y por esta razon les dio vn censo de mil escudos cada año, q̄ vulgarmente llamã, *Meteales*, para el vestido de los Monges del dicho Monesterio de san Pedro de Cluni. El qual censo quiso que se le pagassen tãbien sus sucesores. Y porq̄ el Criador omnipotente ha querido fortalecer mi trono en el Reyno de las Españas. Yo Alóso por la gracia de Dios Rey, assi como soy heredero de la dignidad de mi padre, tãbien lo soy de su buena volũtad; y por tanto hize pacto de hermandad cõ los dichos Monges, dãdoles doblado el cẽso q̄ les dexò mi padre. Y auiedolo comunicado cõ la Reyna mi muger, y con el Arçobispo de Toledo, y los demas mis Obispos, y Grãdes de mi Reyno, y mis vassallos, querièdolo todos, y cõfintiendolo, aprouandolo, y cõfirmãdolo, cõstituyo el dicho cẽso doblado en fauor de mis charissimos hermanos los Mõges de Cluni: y assi lo establezco por mi, y mis suces-

sores para siẽpre jamas por via de ley. Y este decreto hago por el remedio de mi anima, por las de mis padres, y hermanos, por el de mi muger, y mis hijos; para q̄ aproueche a los viuos, para alcãçar la vida eterna; y a los difuntos, para poseer el descanso sempiterno. Y si alguno de los Reyes mis sucesores quisiere (lo que Dios no permita) yr contra mi mandado, o tentare negarles del todo el dicho censo, o disminuirsele, sepa, que como yo lo confio en el Señor, le serã quitado el Reyno, y por juyzio diuino ha de ser desheredado, si con breuedad no se enmienda, y restituye cõ digna satisfacion lo que vuiere quitado del dicho censo. Y para q̄ esto se guarde inuiolablemente, mandè hazer esta escritura, la qual cõ mi Real manõ y autoridad firmè; y mãdè a mis Caualleros y vassallos consiguientemente, q̄ la cõfirmassen. Y tãbien pedi a mi padre el Abad de Cluni D. Hugo, q̄ esta ua entõces con migo en la ciudad de Burgos, q̄ põga precepto a los Abades, que despues del fuerẽ, q̄ hagan cõmemoracion desto que les ofrecemos por nosotros, por nuestro padre y madre, y por nuestros hermanos; por mi, y por la Reyna mi muger, y mis hijos. Y el dicho Abad don Hugo assi mãdò, y ordenò, que se hiziesse por viuos, y difuntos. Dada en la ciudad de Burgos año de mil y nouenta de la Encarnaciõ del Señor, en la Indicion tercera, en los dias de Pasqua.

El Rey

El año siguiente de la Era de
 Era 1132. 1132. fue dicho para aquel gran
 año 1094 Cauallero, y famoso Capitan Ro-
 drigo Diaz de viuar, llamado el
 Valécia se Cid, porque en el ganò la ciudad
 gana. de Valécia, como se dize en su his-
 toria, y el año declarò el tubo ne-
 gro de Santiago, que dize assi: Era
 1132. *priso mio Cia Valencia, & Lu-
 ceph Aben Texefin entrò en España.*
 Fue tambien de lagrimas (que no
 ay fortuna segura en esta vida),
 porque murio sobre Huesca el va-
 leroío don Sancho Ramirez Rey
 de Aragon, y Nauarra, que assi lo
 dize el mismo tumbo negro: Era
 1132. *Sanccius Rex pridie Nonas Iu-
 lij,* que es: Año 1094. murio el Rey
 don Sancho a seys de Julio.

Muerte del
 Rey don Sa-
 cho de A-
 ragon.

Del Rey don Alonso de Casti-
 lla no hallo que contar en este a-
 ño, mas de que estuuo en la Rio-
 ja por el mes de Octubre en el Mo-
 ñesterio de san Millan, como pa-
 rece por vna escritura, en que do-
 ña Fortuñez, en presencia del Rey,
 hizo vna rica donacion a este Mo-
 ñesterio, como digo en su historia.

CONQUISTA DE LA Tierra Santa.

SI bien la jornada, que este a-
 ño se concertò en el pueblo
 christiano, en demanda de la Tier-
 ra Santa, no toca a España por la
 poca gente que della allà passò,
 impedidos de los enemigos, que
 tenían dentro de sus casas; por
 auer sido en este año, y tan no-
 table, y hallarse en ella algu-
 nos Caualleros, y Principes destos

Conquista
 de la Tie-
 ra Santa.

Reynos, dirè aqui breuemente
 la manera, en que fue, remitièdo,
 a quiè mas della quisiere saber, a
 Paulo Emilio, autor graue y Fràces
 en sus Añales, en la vida de Felipe,
 Primero deste nòbre, Rey de Frà-
 cia, dòde cuèta menudamente el
 progreso de toda esta guerra san-
 ta, nombrando los Principes y per-
 sonas, que se hallaron en ella: y
 lo mismo escriue Guillermo Ar-
 çobispo de Tyro, q̄ escriuio veyn-
 te y tres libros de la mesma guer-
 ra Santa, en que se hallò presente,
 casi desde el principio; fue Chan-
 ciller mayor de Ierusalem. Fue
 pues el caso.

Estaua vn hombre en Francia,
 llamado Pedro el hermitano, na-
 tural de la ciudad de Amiens, de
 sangre noble, y que seguia la mi-
 licia, si bien era de pequeño cuer-
 po, y mal agestado; demanera
 que era al parecer despreciable.
 Suplia estas faltas corporales, con
 las virtudes que en el espiritu
 tenia, porque era de buen inge-
 nio, industria, y prudencia, y
 sagacidad, y sobre todo eloquen-
 te para dezir, y puerfuadir to-
 do lo que quèria. Este Pedro
 enfadado del mundo, resoluióse
 en seruir muy deueras a Dios, reti-
 rose a viuir en vn yermo, y allí pas-
 sau el tiempo en continua me-
 ditacion, y oracion. Mouido des-
 pues con desseos de visitar la ca-
 sa Santa de Ierusalem, y los de-
 mas lugares santos, donde se o-
 brò el bien de nuestra redencion,
 partio para Roma, y de ay si-
 guio su peregrinacion; y como
 el era

el era de tan poca persona, y que
 los Moros no reparauan en el por
 esta falta, y por la pobreza con
 que yua; pudo andar con segu-
 ridad entre ellos, y visitar sin
 peligro todas las partes de Siria:
 y como el hombre era auisado,
 instruyóse en todo, y alcançò las
 costumbres y fuerças de aquellos
 Barbaros; reconoció las Ciuda-
 des, Villas, y lugares fuertes de
 importancia que entre ellos a-
 uia; y assimesmo del tratamien-
 to que hazian a los christianos,
 que era por extremo malo, el peor
 que se les podia hazer. Siendo
 demas desto certificado por Si-
 meon, Patriarca de Ierusalem, de
 las grandes crueldadas, que los
 christianos en aquella Ciudad. y
 en otras padecian; y el gran de-
 sacato con que tratauan los Mo-
 ros las cosas sagradas, y como ca-
 da dia lo esperauan peor. Dio el
 Patriarca a Pedro vna carta para
 el Sumo Pontifice, en que le re-
 presentaua todos aquellos males
 y afficcion, y le pedia socorro a el
 y a los Principes Christianos para
 vengar aquellas ofensas, que a
 Dios se haziã en aquellas tierras
 donde mas deuia de ser adorado,
 pues allí naciera, y padecièra por
 la salud de los hombres. Y a Pe-
 dro dixo de palabra lo mas que le
 podia dezir. Venido Pedro al Pa-
 pa, le dio la carta del Patriarca, y
 sobre esso le hizo vna tan eloquèn-
 te oracion, que el Papa. Urbano
 Segundo, varon santissimo, de la Or-
 den de san Benito, se mouio tanto
 con la eficacia de sus razones, que

luego decretò Concilio para la ciu-
 dad de Claramonte en Francia, en
 el año de Christo 1094. o segun
 otros de 1095. mandando venir
 alli, no solamente los Obispos, de
 que se juntaron 300. mas los seño-
 res de toda la Francia, y Galiá Bel-
 gica, y otras Prouincias. Iuntos, q̄
 muy de gana vinieron; se comen-
 çò el Concilio por sus Sèssiones, y
 luego en la segunda que vuo, man-
 dò el Papa que se hallassen todos
 Ecclesiasticos y seglares, congrega-
 dos en esta manera. Quiso el Pon-
 tifice, q̄ se les leyessè en alta boz,
 demanera q̄ por todos fuesse oy-
 da la carta, que el Patriarca auia
 embiado con Pedro. Y leyda, man-
 dò a Pedro el hermitano, que alli
 les dixessè lo que el Patriarca a-
 uia dicho de palabra; lo qual dixo,
 y representò Pedro de tal manera,
 que no vuo alli persona, que no se
 bañasse en lagrimas, lastimando-
 se de los trabajos que los christia-
 nos padecian; y sintiendo graue-
 mente los desacatos que a los lu-
 gares santos se hazian. Viendolos
 el Papa assi comouidos, les hizo
 vn graue razonamiento, persua-
 diendolos, a que todos se pusies-
 sen en conquistar la tierra Santa, y
 sacarla del poder de los Moros.
 Compelidos de lo que el Papa les
 auia dicho, demas de lo q̄ Pedro
 el hermitano auia representado, y
 lo que el Patriarca escriuiera:
 todos a vna boz clamaron con vn
 vniforme grito, o sonido, como
 si el Espiritusanto lo inspirara a
 cada vno: *Dios quiere esto*. So-
 segada esta voz, y comocion
 de

de aquella Illustrissima congregación; el Papa les boluio a hablar, y esforçar el hecho, concediendoles indulgencias, y pidiendo ciertas de la saluacion de los que en tan santa guerra se hallassen; y dixoles, que aquella palabra, que todos, a vna, subitamente dixeran sin premeditarla, sino dada por Dios, les daua por señal y apellido, que dixessen, quando acometiesen los enemigos: y que todos los soldados de aquella sacra milicia se pusiesen cruces coloradas en los pechos. Los primeros que se ofrecieron para yr en persona a esta santa jornada, fueron, Odemaro Obispo de Paris, y Guillermo Obispo de Orange, que se echaron a los pies del Papa, pidiendole licencia para tomar, y vsar las armas por la Fè. Y estos Obispos y todos los demas que se hallaron en el Concilio, y sus Diocesis, y Pedro el hermitaño por toda Alemania con su predicacion, conuocaron gente sin numero para la santa jornada.

Los señores de Francia, que en el Concilio se hallaron, se ofrecieron luego a aquella empresa: de los quales fueron los principales, Hugo Conde de Vermandoy, hermano del Rey Felipe de Francia; Godofre de Bullon, Duque de Lorena, Balduino, y Eustachio sus hermanos; hijos de Eustachio Conde de Bolonia; Roberto Duque de Normandia, hijo de Guillermo Rey de Inglaterra; Stefano Conde de Borgoña, Roberto Conde de Flādes, Raymūdo Conde de

Tolosa y san Gil, Stephano Conde de Bles, Harpin Duque de Berri, Balduino Conde de Mōs. Arnolmo de Richerot, y otros grandes señores.

Auiendose de hazer Capitā general de tan importante jornada y exercito innumerable, todos pusieron los ojos en Godofre de Bullō Duque de Lorena. Era Godofre el mas estimado y amado Principe de todos los de su tiempo; porq̄ cōcurrian en el todos los bienes de animo y de cuerpo, q̄ se podian desear; porq̄ en la sangre era illustrissimo, descendiente de los Reyes y Emperadores; en la edad floreciente, en la disposiciō de cuerpo alto, y el mas hermoso, y biē dispuesto q̄ auia en aquellas Prouincias. En letras muy biē instruydo, y muy esforçado, y q̄ de su persona en hechos de armas, y desafíos que tuuo, diera muestras de gran soldado, y sabio Capitan: Y sobre todo era cortés, y afable juntamēte cō mucha grauedad, clemencia, y muy liberal, que son las partes con q̄ los Principes mas ganā los coraçones de los hōbres. Siendo pues la guerra tan santa, y pia, y el Capitā tan celebrado, y bien quisto de todo el mundo: fue sin cuēto la gente q̄ se juntō para esta jornada de todo estado, sexu, edad, y profession; los hōbres q̄ antes eran de mala vida y estragada, eran los q̄ cō mas feruor poniā la Cruz en los pechos, y que dexando todōs impedimētos q̄ en el mundo tenian de mugeres y hijos, y otras cosas, con quiē los hombres se embaraçā, se ponian en ca-

en camino, muchos hombres y mugeres de grande edad, que apenas podian ya viuir de viejos, y cargados de años, se embarcaron con grande orgullo, teniendo sus muertes por bienauenturadas, si muriesen en la tierra santa, o en el camino para allā. Despedianse los maridos de las mugeres, los hijos de sus madres y padres, con tanta alegria de los que yuā, y de los que quedauan, como si fuera jornada de vn dia, o cosa de alguna fiesta. Muchos dellos vendieron parte de sus haciendas para sustentar la guerra, y socorrer los soldados y pobres que se les llegauan: como hizo el Duque Godofre, que vendio la ciudad Metz de Lorena a los mesmos ciudadanos della, y el Condado de Bullō al Obispo de Lieja, con tanta honra del Duque, que lo vendio, quā poca del Obispo que en tal ocasiō lo comprō. El Duque Roberto de Normandia empenō el Estado a su hermano Guillermo, Rey de Inglaterra, por grande suma de dinero: y vendio el Condado de Cotancia a Henrique otro su hermano. Los que en su casa quedauā, dauan espontaneamente muchas ayudas de dinero, y otras cosas para la guerra, mouiendolos a ello Pedro, que por diuersas partes andaua predicando este santo viaje.

Estas gentes se pusieron en orden, y en el año 1096. se embarcaron en diuersos puertos, otros muchos señores se fueron el camino de Roma apie, y tomarō la bendiciō del Papa; los quales, juntan-

dose despues en Asia los q̄ de Europa auian salido, afirma san Antonino en su Coronica, que se hallaron seyscientos mil hombres de apie, y setenta mil de acuallo en la ciudad de Nicea de la Prouincia de Bitania; otros hazen menos suma: mas la verdad es, como la gente no yua a sueldo, ni auia libros, ni otras cuentas, mas q̄ yr cada vno lleuado de su deuociō; y infinitas casas mouidas de todo punto con mugeres y hijos, no se podia saber numero cierto; y tambien porq̄ no se hallauan todos en vn lugar, ni partiā de vna sola Prouincia, sino de diuersas de toda la christiandad; que solo a Boemundo Principe de Apulla se le juntaron de Abruzo, Basilicata, Apulla, y de Sicilia veynte mil hōbres de pelea, demas de los de otras Prouincias de Italia, q̄ lo tomarō por Capitan. A este grande y poderoso exercito, no auia cosa q̄ le resistiese. La primera ciudad q̄ tomaron, fue la de Nicea; de ay sujetaron toda Panfilia, y passando el monte Tauro, ganarō a Cecilia; y passando a Siria, pusieron cerco a la grāde y populosa ciudad de Antiochia, q̄ parecia inexpugnable, assi por el sitio, como por los muros fortissimos y doblados, en que auia quatrocientas y sesenta torres. Finalmēte, tomada por fuerça de armas toda la Siria, pusieron cerco a Ierusalem; y la tomaron vltimamente en el año de 1099. auiendo quatrocientos y ochenta años que estaua en poder de Moros.

Tomada

Tomada la ciudad santa de Ierusalem, y conquistada toda su tierra; consultaron, a quien haria Rey de aquella Ciudad, como cabeça de todo lo demas que estaua ganado: y auiedo muchos de aquellos Principes, que cada vno, por su grande valor y clara sangre, merecia el Reyno, sin auer emulacion alguna, ni señal de desear el Reyno: fueron todos de vna voz y parecer, que se diesse al Duque Godofre de Bullon su General, por ser quien era, y por su gran religion, y por auer se señalado entre todos los Principes, que en aquella jornada se auian hallado. Aceptò Godofre el Reyno, mas no la Corona, ni otra insignia Real, diziendo: Que donde el Señor del mundo, por el, y por otros pecadores traxera en su cabeça Corona de espaldas, no auia el de traer corona de oro. Auiedo vn año que Godofre era Rey, vino a fallecer con gran sentimiento de aquellas gentes: al qual vino a suceder Balduino, Conde de Edessa, su hermano; y sucesiuamente Balduino Segundo su primo: Folco Conde Anjou, yerno de Balduino Segundo: Balduino Tercero, hijo de Folco: Balduino Quarto, hijo de Almerico: Balduino Quinto, por ser leproso, y no casar, sucedio Balduino Quinto, niño de poca edad, hijo de su hermana Sybilla, y de Guillelmo, hijo del Marques de Monsferrara; el qual muriendo luego despues de su tio, su muger Sybilla casò con Guido de Lusignano, y hizo que reynasse. Auiedose meri-

do este Guido assi en el Reyno, por las muchas diferencias, que el Còde de Tripol, y Tancredo, Principe de Antiochia trayan; como es fuerça, que el Reyno entre si diuiso, se aya de asolar: vino a perderse la Ciudad de Ierusalem, tomandola el Soldan Saladino, Capitan Barbaro, y valeroso, en el año de 1187. auiedo ochenta y ocho años que estaua en poder de christianos. Fue vno de los Capitanes generales, o mas señalados ualleros que hizieron esta jornada, Roberto el moço, Frison, llamado de Ierusalem, Onzeno Conde de Flandes, el qual caso cò Clemencia de Borgoña, hija de Guillelmo Conde de Borgoña, y hermana de Esteuan Reginaldo, y de Calixto Papa, Segundo deste nombre. Murio año de Christo 1128. Hago esta memoria por ser Clemencia de la sangre de Borgoña, de donde fuero la Reyna doña Costaca, y el Còde don Ramon, padre del Emperador don Alonso.

Los Condes don Pedro Assurez, y doña Eylo su muger fundaron la Iglesia, que agora es Cathedral en la ciudad de Valladolid, y pusieron por Abad a don Salto, y Clerigos religiosos, que yo entiendo fueron de san Benito; porque vino a ordenar su assiento y vida, don Virila Prior del Monesterio de san Zoil de Carrion; y los Condes fueron muy deuotos de san Benito, y del Monesterio de Cluni, q̄ en estos años florecia con grã santidad. Dotaron esta fundacion a 21. de Mayo, año 1095. Obligan a los

un dñ Ram

Era 1114 Año 1094 Iglesia de Valladolid

Francos ualleros antiguos en Valladolid.

Mayordomos de rentas Reales llamauanse Mayordomos de Merinos

los ministros desta Iglesia, que cada dia digan en ella las Horas canonicas, y celebren el Officio diuino; danles vn barrio dentro en Valladolid, y van diziendo sus linderos hasta la Corte de Martino Franco (que tan antiguo es en Valladolid el linage de los Francos; y ay calle q̄ se llama dellos); Y otro corral de don Cid: y que el Abad pueda poblar dentro destos terminos, que deue de ser agora lo mejor de la Ciudad, que està cerca de la Iglesia mayor. Dan el Monesterio de san Iulian, y el de san Pelayo, que estauan fundados dentro de la Villa, con todas las demas Iglesias y Parrochias, que en ella auia, y otras cosas. Dizen, ser este el dia de la Dedicacion de la Iglesia; que firman juntamente con sus hijas; que reynaua en Castilla don Alonso, y que era Conde en Galicia don Ramon. Y del mismo Conde, en este año a nueue de Agosto, ay memoria de vna carta de trueque del Monesterio de Samos entre el Abad don Pedro, y los Monges. Dize que reynaua don Alonso en Toledo, y en España: *Et genero suo Comite Regimundo in Gallia, & in Santarem;* y que Hermildo era Mayordomo del Palacio del Rey, y Hero Heriz Mayordomo en Astorga, y en el Vierço. Dos cosas noto en esta escritura: la vna, que no se auia dado en este año a don Henrique lo de Portugal, pues lo tenia don Ramon; la segunda, que el Rey tenia Mayordomos en cada Prouincia, que le recogian las rentas.

Don Gomez Góçalez, de quien he dado cuenta, y por lo que adelante dirè; auiedo seruido al Rey don Alonso de donzel, que le lleuaua las armas, quando salia en campaña con su exercito, ya en este año Era 1134. era Conde, y se le auia dado la tenecia de Pancoruo, que fue gouierno de los mas honrados de Castilla; parece esto assi por la escritura que refiero en el Monesterio de san Millan. §. 75.

En este año 1097. hizo el Rey don Alonso jornada contra Aragon, y señaladamente contra la ciudad de Çaragoça. Dizelo assi vna carta de donacion del Monesterio de santo Domingo de Silos, fecha a 19. de Mayo deste año, en la qual dize assi: *Rex exercetus ad Çaragoçam ducente;* y llamandose Emperador de toda España: y con consentimiento de su querida muger doña Berta Reyna, hizo franca esta casa de los derechos, que los Merinos, y Sayones del Rey solian coger. Confirma, llamandose *Toletanus Imperator.* La Reyna doña Berta, que como recien casada, la lleuaua en el campo con sigo. Raymundo yerno del Rey, Conde de toda Galicia, Vrraca hija del Emperador, y muger del Conde Raymundo, Bernardo Arçobispo del Imperio Toledano, Aznariz Obispo de Burgos, Raymundo Obispo de Palencia, Pedro Obispo de Leon, Iuan Abad de Oña, Diego Nuñez Abad de Cardena, Martin Abad de Arlança, Fortunio Abad de Silos; que alcançò esta

Era 1134 año 1096.

Conde don Gomez Góçalez.

Era 1135 año 1097.

Jornada còtra Zaragoça.

Reyna doña Berta

Este Perla do escriuio parte de la historia del Rey dō Alfo, lo q̄ me della puse aqui.

El Rey

merced; por donde parece, como los Obispos, y Abades de san Benito acõpañauan la persona Real en los exercitos, conforme a lo q̄ los Godos auian ordenado, como dexo aduertido tratando del Fuego juzgo. Hallauanse en este campo el Conde don Pedro Affuarez señor de Valladolid, el Conde Garcia Ordoñez, que tenia a Najara, el Conde don Sancho, el Conde don Pedro, Gomez Gonzalez, que lleuò en esta jornada el estandarte, haziendo officio de Aferez, Fernando Muñoz Mayordomo del Rey, don Felix Mayordomo de Castilla, en otras partes se llama de Burgos, que es lo mismo, Diego Muñoz, Fernan Garcia, Fernan Perez, Gonçalo Nuñez de Lara, Aluar Fañez de Corita; este Cauallero ha de ser el sobrino de Rodrigo Diaz, que pudo ser auer venido, en esta ocasion, a servir al Rey; aunque en llamarse de Corita deue de ser otro; Fernan Perez de Hita, Aluaro Diaz, Pedro Aluarez, Rodrigo Gonzalez, Ordoño, Aluaro, Layn Diaz, Nuño Velez, Froyla Muñoz, Pelayo Origiz, cognominado Botan, Notario del Rey. Tales eran los Caualleros principales del Reyno, que es claro serian los mas illustres y ricos que acompañauan al Rey. Y de todos los que aqui se nombran, no sabemos cierto, q̄ descendientes aya, sino son del Conde don Gomez, que son los de Sandoual; y del Conde don Gonçalo Nuñez, que son los Manriques, por la parte que tienen de

Lara, y los Ordoñez. Tanto se han diferenciado, o escurecido los nombres y apellidos; y es cierto, que muchos de los ricos hombres Grãdes del Reyno, que ay agora, son hijos descendientes de los que auia entonces, y aqui se nombran, que ni an venido de fuera, ni hechose despues de otra massa y fangre. La causa desto a fido, auer pocos guardado vn solar, ni vn apellido, ni vsarse Mayorazgos, como agora, que aunque parecen solo fauorables para el que primero nace, y cruels para los demas, firuen al fin de sustentar la nobleça de cada casa. Y yo, por descubrir los antiguos, entiendo que canso nombrando estos Caualleros no conocidos; pero aduertia el noble, que destos nobles son los nobles que ay agora, y tenga por esso paciencia en leerlos, pues yo la tuue en buscarlos, y escribirlos. Hizo el Rey esta jornada valiendose de los Moros Almorauides, que para ella traxo de Africa, y para meter vn tizon con ellos entre los Moros Andaluzes; no le salio como pensaua: porque si bien los Moros Almorauides se hizieron señores dellos; luego se boluieron contra el Rey, y le dieron harto trabajo, que la fee del Africano, es sin fee, ni firmeça, ni verdad, ni lealtad.

No se detuuò, a mi parecer, mucho en esta jornada el Rey, porque a diez y ocho de Junio la Infanta doña Eluira (que Garibay da muerta en este año), llamandose hija de don Fernando nobi-

Nobleça de España.

Almorauides que el Rey traxo, que no deuiera.

nobilissimo Rey de las Españas, di- ze, que vn Cipriano Sifnandez su Mayordomo auia muerto en esta jornada, yendo en seruicio del Rey don Alonso su hermano; y su muger deste Mayordomo entraba en su Palacio para seruirle de dueña, y murio luego, dexando a la Infanta los bienes que tenia, de los quales hizo donacion al Monesterio de Celanoua. Y a 21. de Setiembre estaua el Rey don Alonso con su muger la Reyna Berta, y su hermana la Infanta doña Vrraca, y muchos de los Caualleros, que he nombrado, en Guadalfajara, que deue de ser Guadaluara, y deuia de boluer de Aragon para Tolédo; y aqui dio al Monesterio de santo Domingo de Silos vna Aldea desierta, que llamauan el Cellario de Guimara, y agora se llama Guimara.

Era 1135. Murio la Reyna doña Berta Francesa. Reyna doña Ysabel la Zayda.

En esta Era 1135. murio doña Berta, y casò el Rey don Alonso con doña Ysabel. Parece esto por vna carta del bezerro de Astorga, folio 23. donde se dice, que reynaua don Alonso con la Reyna su muger Ysabel, y que era Arçobispo de Toledo don Bernardo, y Obispo de Astorga Pelayo, y Pedro en Leon, y Raymond en Palencia; no dize el dia, ni el mes, que fue gran falta; y en el mismo año se despacharon otras cartas a veynte de Hebrero, y a veynte y ocho de Julio, que son de la Cathedral de Ouedo, en que dize, que reynaua don Alonso con su muger

la Reyna Berta. Acuerdome de la carta de donacion, que la Infanta doña Vrraca hizo al Monesterio de san Pedro de Eslonça, a treze de Março, Era 1137. en que dize, reynaua don Alonso *una cum Bertha Regina in Toledo, & Legionne*. Deue estar errada esta data. Estuuò casado con doña Berta seys años poco mas, o menos; por q̄ doña Costança murio Era 1130. En este año de la Era 1135. ponen el casamiento del Rey don Alonso con la Mora Zayda, que se llamò Ysabel en la manera que dirè, y deuiò de hazerse luego preñada del Infante don Sancho, porque en la Era 1146. que son onze años adelante fue muerto en la batalla de Vcles; y e- *Edad del Infante don Sancho.* ra edad harto tierna, para meter a vn Principe heredero del Reyno en tanto peligro. Y es muy de notar, como criaban en aquellos tiempos los Reyes sus hijos: y si los tales se ponian, y criauan en tales peligros, los demas hijos de nobles no se quedarían entre las olandas, y regalos de sus casas, que deshazzen los hombres. Es dificultoso de aueriguar, en que tiempo murio la Zayda; que, como ella se llamò, Ysabel, y la Reyna con quien despues della casò el Rey, se llamó tambien Ysabel, la qual murio Era 1145. y fue hija del Rey de Francia, como se dirà estar en su sepultura, no he podido aueriguar este punto, el qual se supiera, si en su sepultura se dixera el año de su muerte,

como se dize en el de la Francefa, y aun por auer sido su hijo el Infante don Sancho, y auer muerto este Principe malogrado en el año que digo; facó, que la Mora fue la primera Yfabel con quien el Rey casó.

Defta Era 1135 ay vna memoria, segun la cuenta verdadera, pero no se, si es lo que dize de la rota tan nombrada de Confuegra, o otra diferente, que padecio el Rey don Alonso, dize así. Arrancada sobre el Rey don Alonso en termino de Confuegra, dia de Sabado; e dia de santa Maria de Agofto entró el Rey don Alfonso en Confuegra, e cercaronlo hi los Almorauides ocho dias, e fueróse.

El casamiento cō la Zayda fue así. Era Rey de Seuilla Aabenhabed, poderoso y estimado entre los Reyes Moros de España. El Rey don Alonso le corrió la tierra, y hizo guerra despues que conquistó a Toledo. Deseó el Rey Moro la amistad del Rey don Alonso, y mucho mas vna hija suya, que se llamaua Zayda, hermosa, y discreta, y señora de muchos lugares, que tenia señalados para su dote. Ella, con la fama grãde, que el Rey don Alonso tenia, así de su buena y hermosa persona, como de sus grandes hechos, se enamoró del, y deseó verlo. Holgándose dello el Rey Moro su padre, embió la Zayda al Rey don Alonso, que la quisiese ver; señalando lugar donde fuesse seruido, que ella yria; y que si queria casarse cō ella, pues estaua viudo, que ella lo

querria, y le daria las villas y castillos, que eran de su legitima. El Rey don Alonso lo consultó con los ricos hombres del Reyno; y a todos pareció que se hiziesen las vistas, pues la Infanta las pedia cō tanta cortesía y amor. Ella, segun dizen, vino a Ocaña, donde el Rey la esperaua; y en viendose, quedaron tan pagados vno de otro, que el casamiento se concertó, cō que la Infanta se boluiesse christiana; en lo qual no vuo dificultad: por que ella se bautizó muy de coraçon, y recibió la Fè de Christo; y fue tal en ella, como si ella, y sus padres vuieran nacido en el gremio de la Iglesia catholica. Llamose Yfabel, que el Rey quiso, que se le diese este nombre; y mandó, que no la llamassen Maria, por la deuocion que este Principe tenia con la limpieça de la Virgen MARIA. Traxo en dote a Cuenca, Huete, Ocaña, Vclès, Mora, Valera, Confuegra, Alarcos, Caracuel, y otros muchos pueblos de importancia para la conquista, q̄ el Rey pretendia hazer; que fue vna de las causas principales, por donde los Grandes del Reyno fueron de parecer, que se deuia hazer este casamiento. Nació del el Infante don Sancho, como dixè, y murio, como dirè, niño, y malogrado. Murio la Reyna doña Yfabel la Zayda el año, que solo aquel, que la lleuó para sí, sabe. Sepultaronla en la Capilla Real de san Isidro de Leon en vna arca de piedra, como se vsauan entonces: en la tapa está vn letrero, que dize:

H. R. Re-

H. R. Regina Elisabeth vxor Regis
Alfonfi: filia
Benabet Regis Sibilie: quæ prius Zayda fuit vocata.

Que es.

Aqui descansa la Reyna Yfabel, muger del Rey dō Alōso, hija de Benabet Rey de Siuilla, que primero se llamó Zayda.

Desuerte, q̄ las dos sepulturas de S. Isidro no hazē ciertos delas dos Reynas de vn nombre, Yfabel, q̄ tuuo el Rey don Alonso. Bien al contrario, y mal engañado escriuio Garibay estas cosas; mas, a mi parecer, estas que digo apuradas con harto trabajo, tienē mas apariencia de verdad. La sepultura desta Reyna es la vndecima, entre las que ay Reales en la Capilla, q̄ está a los pies del templo debajo del Coro; está toda metida en la tierra, casi igual con el suelo; las demas de otros Reyes, que estan junto a ella, estan leuantadas mas de media vara del suelo. En el Monesterio Real de Sahagun señalan otra sepultura, donde dizen está esta Reyna con su hijo el Infante don Sancho; El Infante debe de estar, mas yo creo que la sepultura de san Isidro no se puso, y sobreescruiuo alli de valde.

Era 1136.

Entra el Rey contra Granada.

Era 1136. entró el Rey don Alonso con gran exercito en el Reyno de Granada, lleuando con sigo al Cid, que vino a seruirle en esta jornada: recibiole el Rey estando en Martos con muestras de mucho amor; corrieron las tierras de Granada hasta entrar en la Vega, donde a pesar de los Moros

estuieron siete dias destruyendo quanto podian. Sitio el Rey a Vbeda, donde el Cid, con disgusto, q̄ malos terceros causaron, dexó al Rey, y se fue para el de Çaragoça, que le effrecio gran summa de dinero, porque le ayudasse contra el Rey de Aragon. Dexando el Rey don Alonso a Vbeda, pasó con su campo contra el Rey de Valencia, donde esperó la armada, que en su fauor auian de traer Pisanos, y Genoueses para yr sobre Tortosa; Faltaron; y el Rey, por falta de bastimentos, dio la buelta para Toledo, dexando sugetos los Moros, y tributarios. Dentro de pocos dias llegó la armada de los Genoueses, y Pisanos, a vista de Tortosa; tenia ya el Rey don Alonso deramada la gente; y así no pudo acudir a lo concertado. Acudio el Rey don Pedro de Aragon en defensa desu tierra, con tanta mano, que la armada Italiana se boluio sin hazer vna fuerte buena.

Era 1137. Viejo, y cansado delas cōtinuas armas sehallaua, este año el valeroso Rodrigo Diaz el Cid; mas encendio sus grandes brios, y coraçon no vencido, el agrauio q̄ sentia auerle hecho el Rey dō Alonso entrando la tierra de los Moros sus vassallos, y vsurpandole el tributo, que a el le dauan; culpaua los malos terceros, que suelen engañar los Principes, y estragar sus voluntades; culpaua a dō Garcia Ordoñez, y a otros Grandes de Castilla; que desafió como a enemigos; y juntando los suyos, entró corriendo, y estragando la

Era 1137. año 1099.

Disgustos del Cid.

Desafia a los Canalleros de Castilla.

tierra desde Calahorra a Najara. Entró por combate la villa de Alfaro, y la de Logroño, robando los suyos Iglesias, y Monesterios (que la guerra a nada perdona): y acudiendo el Rey don Alonso en defensa de su tierra, el Cid se retiró a Çaragoça, y de alli a Valencia, donde enfermò del mal de muerte, que sin duda murio en este año, como yo con euidencia dexo prouado. (y otras cosas bien diferentes, si bien mas verdaderas, de lo que se dize en vna historia suya) en la que yo escriui del Monesterio de Cardena. En dos partes dize el tumbo negro la muerte del Cid en este año, mas no dize el dia, ni el mes. Deste año tiene el Monesterio de san Millan vna escritura, en que se ponen por testigos vnos Iudios, Naamias mayor, Naamias menor, & Cidi, test. Y dize, que don Alonso era Rey de Toledo, y en toda España; y debajo de su Imperio Aluaro Diaz en Pedroso, y el Conde dō Gomez en Gereço, y en Bureba. Por dōde cōsta, como estos Condados no eran en propiedad, como los de agora, sino officios, y tenencias q̄ los Reyes dauan, y ponian en los lugares de mas importancia. En la historia particular del Cid se dize, como traxeron su cuerpo a Cardena, y se hallò el Rey don Alonso con los Infantes, yernos del mismo Cid, a su entierro. Quien gustare de ver, como dize que lo traxeron, y pusieron en la sepultura en Cardena, alli lo podra ver, y los cueros a la larga de su vida, si quisiere

creerlos, como los escriuió el Abad de Cardena.

Como los Moros vieron al Rey don Alonso ocupado en la guerra de la Rioja contra Rodrigo Diaz, vinieron sobre Toledo, y destruyeron el Monesterio de san Seruando, que el Rey auia fundado fueradela Ciudad de Mōges Benitos, q̄ traxo de san Pedro de Cluni, Monesterio insigne en el Cōdado de Borgoña; no hizierō otro daño de consideraciō. Los Mōges temiēdo los continuos asaltos, y peligro de enemigos, no quisierō boluer a el, y quedò desierto, hasta q̄ en el año de Christo, 1113. que es Era 1151. la Reyna doña Vrraca lo dio a la Iglesia mayor, como parece por el priuilegio. En la buelta, que los Moros dierō desta entrada sobre Toledo, cercaron, y combatieron a Consuegra; y finalmente la entraron.

En este año, dize Garibay, que murio el Conde don Ramon, yerno del Rey, y entiendo que se engaña, se cierto que a 24. de Abril no era muerto; y que gouernaua en Galicia, y entre el rio Sil y el Miño era Conde don Froyla; De fuerte, que auia otros Condes que gouernauan con el, y se vera auer sido su vida mas larga.

Era 1139. año 1101. el Rey dō Alfonso tuuo Cortes en la ciudad de Leon, hallandose en ellas el Arçobispo don Bernardo Cardenal, y Legado Apostolico, y mas vn Legado. que nueuamente auia venido de Roma, llamado Reynalt, varō bueno, y de santa vida: vinjerō los

los Abades de la orden de san Benito, y otros perlados, porque el Rey quiso que se confirmase el reço Romano, y de todo punto se dexasse el Gotico; así mesmo tratò que se dexasse la letra de los Godos o Lombarda, que el Obispo Viphila les auia dado. Tan de veras quiso el Rey deshazer, y echar del reyno las cosas desta gente, preciándose mas de antiguo Español, que de barbaro Godo. En lo de la letra no se cumplió, ni dexò de vsar la Gotica, o Lombarda hasta mas de nouenta años adelante, lo que fue el reço Gotico, se dexò de todo pūto en Leon, Galicia, y Asturias, y se vsò el Romano, siendo mucha parte desto los Monges de san Benito, que auia muchos en estos Reynos, Franceses, y sugetos al monesterio de san Pedro de Cluni, y muy hijos de la Iglesia Romana, y muy fauorecidos del Rey don Alonso. En estas Cortes enfermò la Infanta doña Eluira la hermana del Rey don Alōso, y el mal la apretò de tal manera, que se fue al cielo a quinze de Nouiembre.

Reço y letras de los Godos, qui so quitar el Rey.

Murio la Infanta doña Eluira

Era 1139. año 1101.

No se casaron las Infantas hermanas del Rey.

Moros con ira Toledo Moneste rio de san Seruando.

Tomã a Consuegra.

Era 1138. año 1100.

Era 1139. año 1101.

Cortes en Leon.

escrituras, como el Conde don Ramon, y otros ricos hombres del Reyno. Qual de las dos muriesse primero no sabre dezir, porque el año de su muerte dizen los epita-fios de sus sepulturas, que estan en san Isidro de Leon, y en la de doña Vrraca no dize mes, ni dia; la de doña Eluira solo dize, que murio a 15. de Nouiembre, juzgue cada vno, que à mi parecer doña Vrraca murio antes, y así està primero su sepultura, y escrito con letras de aquel tiempo.

*Nobilis Vrraca iacet hoc tumulo
H. R. doña Vrraca Regina de Zamora.*

Tumulata, Hesperia que decus beu tenet hic.

Filia Regis magni Fernandi: hæc ampl

Loculus: hæc fuit optandi proles Regis

Auit Ecclesiam istam: & multis muneribus

Ferdinandi ac Reginae fuit Sanctia, que

Ditauit: & quia beatum Isidorum super

Genuit: cœtes, undecies Sol volberat: & Omnia diligebat, eius seruicio subiit

Semel annum carne quod obiectus sponte,

Gauit. Obijt Era M.C.XXX.VIII.

Que es.

En este tumulo està sepultada la noble Vrraca Reyna de Zamora, la honra de España, està en este pequeño lugar. Fue hija del amable

Rey don Fernando el Magno, y de doña Sancha, mil y ciento y vna vez auia dado el Sol la buelta del mundo desde el año que se vistio de carne, queriédolo el así. Aquí descansa doña Vrraca Reyna de Camora, hija del gran Rey Fernando; ella amplio esta Iglesia, y la enriquezio con dones: y por que amò a san Isidro sobre todas las cosas del mundo, se sujetò a su seruicio. Murio año de M. C. I.

Boluiendo el Rey don Alfonso de vna entrada, que contra Badajoz hizo poderosamente, se le dio la nueua de la muerte de la Infanta doña Vrraca su hermana, que dizen fue en Toledo, y la sintio como falta de hermana, que tanto le amò en esta vida. En Bamba Aldea de Valladolid ay vna antigua Iglesia, que es de los Caualleros de san Iuan; allí, dizen, esta sepulta da doña Vrraca; no serà la Reyna de Camora, que està en san Isidro de Leon.

Sepultose la Infanta doña Eluira, hermana de doña Vrraca, en san Isidro de Leon, donde estan sus padres, su sepultura es la quinta despues de la de su hermana; en ella està con la mesma composicion que el Epitafio de su hermana.

*Vas fidei, decus hesperia, te mptiam pietatis,
H. R. Dona Geloyra filia Re-
Virtus iusticie, fides, honor pa-
triae,
quis magna Fernando, Era M.*

*Heu, quindena dies mensis, Geloyra,
N. bris*

CXXXVIII.

*Exilium multis, te moriete, fuit annis
mille*

*VIIII. C. XXX. peractis, te tua mors
rapuit.*

Spes miseris latuit.

Que es.

Vaso de Fè, honra de España, templo de piedad, virtud de la justicia, luz y honra de la patria, ay dolor! Murio a quinze de Nouiembre; tu muerte fue penoso destierro para muchos; perdieron los pobres sus esperanças. Aquí descansa doña Eluira hija del gran Rey don Fernando, arrebatòla la muerte, año 1101.

Destte año a 3. de Junio dize vna escritura, que Virildo Monge de Cluni Prior del Monesterio de san Zoil de Carrion, y el Conuento, trocaron con el Conde don Pedro Assurez, y con su hija doña Vrraca, vnas heredades. para la Iglesia de Valladolid; y que reynaua en Toledo, y Castilla, y Nájara don Alfonso; y que era Conde en Galicia Raymundo, y que don Pedro Assurez era Conde de Saldaña, Carrion, y Liebana. Y a veynte de Março el Rey don Alófo llamandose Emperador de toda España, dio vn priuilegio a la primera fundacion de los Muza- rabs de Toledo, en que les concede. q̄ de allí adelante ayau, y tengã todas las viñas, heredades, y tier- ras, que hasta allí auian tenido por suyas, con que pagassen la de- zima,

zima a la Camara Real. Con- firma, llamandose por la gracia de Dios Emperador de toda Es- paña. Firmò la Reyna doña Ysa- bel su muger, don Ramon Con- de de Galicia, yerno del Rey, Vr- raca hija del Emperador, muger del Conde don Ramon, Henrico Conde de la Prouincia de Por- tugal, y de Coimbra, Tarasia hi- ja del Emperador, y muger del Conde don Henrico, Bernardo Arçobispo de Toledo, Iuan juez Preposito del pueblo de los Toledanos, Miguel Cides Principe de la milicia Toledana, el Conde don Pedro Assurez, Fernando O- cionio Mayordomo del Rey, Gar- ciAlvarez armigero del Rey, Gu- tierre Fernandez, Garci Xime- nez, Iuan Ramirez, Rodrigo Or- doñez, y otros Caualleros.

Confusso se halla el padre fray Bernardo, libro setimo, cap. treyn- ta de su Monarquia, con las escri- turas, que refiere, donde se nom- bra el Conde don Henrique con su muger doña Teresa; por no auer conocido el valor del nu- mero, X, que con la virgula en la cabeza, vale quarenta; y assi cuenta diez, quando se ha de con- tar quarenta. Y con esto queda claro y llano, que en la Era 1122. quarto Idus Aprilis, gouernaua por el Rey don Alfonso en Coim- bra el Obispo Paterno, y Consul don Sifnando. Y en la Era 1130. 7. Kalend. Iulij Imperaua en Co- imbra Martin Moñiz, y era su Obispo Cresconio; y mandauan en Arauco Monio Beniegas, Or-

doño Telliz, Alvaro Telliz, y reynaua en Toledo, en Galicia, y en España don Alfonso. Y en es- te mismo año 9. Kalend. Septem- bris dize otra escritura, que rey- naua in Tolero, in Galletia, & in omni Hispania don Alfonso ob- tinente genero Comite Henrico Por- tucale, & vicinas. In Colimbria Martino Comite: mandantes Aro- bea Odorio Telliz, & Alvaro Te- lliz. Desuerte, que desde este año començo el Condado de don Henrique en Porto, mas no en Coimbra. Y en la Era 1132. Quarto Idus Augusti, dize otra es- critura, regnante Rex Alfonso in Toletto, in Colimbria Raymundo genero Regis Adefensi, Cresco- nio Obispo en la filla de Coim- bra, Mandante Arauco Martino Moñiz.

Y en la Era 1136. xj. Kalend. Aprilis dize otra carta, que don Henrique era Conde en Coim- bra, y Portugal, y dominaua en Arauco Egas Godefindiz. Otra de la Era 1138. K. Aprilis di- ze, que era Conde de Coim- bra don Henrique. Estas escri- turas trae el padre fray Bernar- do, y son verdaderas, en las de- mas se engañò, como dize, por que son de la Era 1140. Mense Oc- tobre. Y en otra dize lo mesmo, 3. Idus Octobris 1144. octauo Ka- lend. Septembris, en las quales se di- ze, y con verdad, que don Hen- rique era yerno del Rey, y Con- de de Porto, y Coimbra, Vi- seo, y otras Ciudades. Por ma- nera, que el Rey casò sus dos
M 5 hijas

hijas con los dos Condes, Raymundo, y Henrico; y a Raymundo dio el Condado, o tenencia de Coimbra, a Henrico el de Portu; mejorolos despues, dando a don Henrique lo de Coimbra, Portu, Viseo, y otras Ciudades de Portugal; y a don Ramon lo de Galicia, como es notorio.

Era 1139. *6. Idus Iunij*, don Henrique, y doña Teresa, llamandose *Infantisa Adefonsi Regis filia*, dieron a san Giraldo Monge de san Benito, y gran restaurador de la Metro politana de Braga y su Arçobispo, vn Monesterio de san Antonino: *Et habuimus (dizen) hoc Manasteriũ, & has hereditates datum Domini nostri, & patris Adefonsi Regis, qui eas ganauit de Nuño Suarez.* Firman, *Ego Comes Henricus, & Regina Tarasia.*

Era 1140. año 1102.

Memoria del Infante don Alfonso Ramo

He visto memorias deste año, q̄ la hazen de la Infanta doña Vrraca, llamandose hija del gloriosissimo Emperador don Alfonso, y que con consentimiento del Conde do Ramon su marido, señor de toda Galicia y de su hijo do Alonso, da a vnos Caualleros ciertas heredes y Iglesias, que despues fueron del Monesterio de Samos; y lo firmã muchos Caualleros Gallegos, y del seruicio del Conde, del qual voy haziendo estas memorias, por que se sepa en que año murio, y por lo menos q̄ no fue en el que dize Garibay; y aun quiere mas Garibay, que se casò en este año la Infanta doña Vrraca con don Alfonso Rey de Aragon, y en todo se engaña notablemente; y no por

esso dexa de merecer mucho su historia, y buen desseo de acertar: que los años, y tiempo en las historias de Castilla, son inciertos, por los malos escriuans. En este año Era 1140. don Diego Gelmiarez, primer Arçobispo de Santiago, por auer estado en seruicio del Conde don Ramon, quando tuuo el gouierno de Coimbra, y tierra de Portugal entre Duero y Miño, tuuo noticia de los cuerpos santos, san Fructuoso Arçobispo de Braga, Monge de san Benito; santa Susana Virgen y Martyr, san Cucufato, san Syluestro; y con la astucia que pudo vino a Braga acompañado de algunos Prebendados de su Iglesia; y hurtò estos cuerpos santos, y con gran secreto los traxo a Tuy, y puso en el Monesterio de san Bartolome de Monges Benitos; y para mas seguridad los lleuò al Monesterio de san Pedro de Sela, que el mismo san Fructuoso auia. Fundadò, y agora es vna Parroquia del Obispado de Tuy en vna montaña encima del Porriño, camino de Tuy para Santiago.

Murio Rodrigo Diaz en Valencia, como dize; Era 1137. que es año 1099. dexò la Ciudad al Rey don Alfonso, y sustentòla el Rey hasta este año; Era 1140. pero era costosa y peligrosa, por estar metida entre tantos enemigos, y por el agua tan cerca de Africa, de donde cada dia eran saltados los christianos, que estauan en ella de presidio; por esta causa, en este año por Mayo

Mayo la soltò el Rey don Alfonso, y entrò a reynar en ella Almoztaen, aunque la gozò poco tiempo el Moro.

Era 1141. año 1103.

Primera memoria del Infante do Sancho, hijo de don Alfonso el Sexto.

Fue letra Dominical D.

De 25. de Henero deste año, ay vna escritura en el bezerro de Astorga, fol. 79. en que el Rey don Alfonso con su muger la Reyna doña Ysabel, que en todas las escrituras llama, *Dilectissima, amadissima*, a ruego de do Garceliano hermitaño, esenta de todo tributo la Iglesia, y aluergueria de san Salvador, fundada en el monte Irago; y acota su jurisdiccion, para que sean recogidos y aluergados los Romanos que yua a Santiago. Confirman despues de los Reyes, Raymundo Conde de toda Galicia, yerno del Rey, Vrraca hija del Rey, muger del Conde don Ramon, *Donus Saccius Infans quod pater fecit confirmo.* Notable memoria, y la primera que hallo del Infante do Sancho; por la qual parece claramente, que el Infante fue hijo de vna de las quatro Reynas, antes de doña Ysabel, que fueron, como con tanta euidencia he dicho, Ynes, Costança, Berta, Ysabel Zayda. Y los demas, que confir. Henrico Còde de Portugal, yerno del Rey, Tarasia hija del Rey, muger del Conde do Henrique. Los Obispos de Leon, y Astorga, el Conde Pedro Assurez, el Conde Froy la Diaz, el Conde Martin Laynez, Alfonso Tellez Mayordomo del Rey, Garcia Aluarez Armigero del Rey, Nuño Velaz, y otros Merinos, y Mayordomos del Rey. Y a 23. de Março Lunes, el mesmo

Principe llamandose Emperador de España, dize, que con consentimiento de su querida muger Elisabet hazia merced a los Monges de san Benito, que debajo de la obediencia del Abad don Iuan viuian en Oña, del Monesterio de san Vicente, cerca de Beceruil y rio de Pisuerga. Conf. llamandose Rey del Imperio Toledano, la Reyna, el Conde don Ramon, su muger doña Vrraca, *Sanccius Infans Toletani Imperatoris filius quod vidi. conf.* Bernardo Arçobispo de Toledo, & Romanæ Ecclesiæ Legatus, Pedro Obispo de Najara, Pedro Abad de Cardena, Aprus Abad de Arlança, el Conde Garcia Ordoñez, el Còde don Pedro Assurez, el Conde don Gomez Gonçalez, Alfonso Tellez Mayordomo del Palacio Real, Garcia Aluarez armagerens post Regem, Tello Diaz Merino de toda Castilla, Aluaro Diaz Potestad, Gonçalo Nuñez Potestad, Rodrigo Gonçalez Potestad, Pedro Aluarez Potestad, Lope Diaz, Fernado Tellez. A quinze de Agosto deste año estaua el Rey en Astorga: y dize la escritura. *Cum Elisabet Regina diuina.* Y ordenò, que esta Iglesia se gouernasse, y pudiesse en orden, como estauan las Iglesias Episcopales de Galicia, y Italia. Hallaronse en este decreto, Pelayo Obispo de Astorga, Iuan Abad de Espinareda, Diego Abad de san Pedro de Montes, Stefano Abad de Santiago de Mòres: y todos los Abades de la Diocesis de Astorga. Y otras escrituras dizen

año 1103.

Bernardo Arçobispo de Toledo Legado Apostolico.

Pudo ser q̄ la seculari sasse.

El Rey

dizen, que reynaua don Alonso en Toledo, y Castilla, y Najara, desde Calahorra hasta Vcles: y que de bajo de su Imperio dō Garcia Ordoñez era Conde de Najara, y Calahorra, y Grañon; y Aluaro Diaz en Auca.

Era 1142.
año 1104.

A 26. de Março desta Era de 1142. estaua el Rey en Ouiedo, aunque no con la Reyna, ni el Infante don Sancho su hijo, y confirió la donacion, que el Rey don Fernando su padre auia hecho en el Monesterio de san Vicente, de la Orden de san Benito, fundado antes que Ouiedo se poblasse dō de agora está, de todos los diezmos, que tenia el fisco Real en la Prouincia de Asturias: Y dize el Rey, que quiso mas ampliar, que disminuir el testamento, y donacion, que su padre auia hecho. Y se nombran los Concejos, y cotos, donde se auian de coger los diezmos; que sin duda fue vna rica donacion. Confirman algunas dignidades de la Iglesia mayor, y la Abadesa de san Pelayo, Miguel Alōso Merino del Rey, Vermudo Froyla Merino, y Potestad en Ouiedo, Ordoño Aluarez, Pedro Analso Cauallero Asturiano, de quiē son los de la casa de Miranda, vna de las mas nobles, y antignas de aquel Principado, como se dirà largamente en otro lugar.

Casa de Miranda en Asturias.

Desta Era 1142. 5. Idus Octobris, ay noticia de la Reyna doña Yfabel, que estaua en Burgos con el Rey don Alonso su marido, en vna donacion, que hizierō al Monesterio de san Iuan desta ciu-

dad, en que le dan otro Monesterio llamado san Iulian de Salamanca.

Segun el tumbo negro en esta Era 1142. en fin de Setiembre murio el Rey don Pedro de Aragon: Dize aqui vna historia antigua de mano, que en este año vino Rodrigo Diaz a Castilla, y que el Rey don Alonso le hizo grandes mercedes, que le dio el castillo de Dueñas, y el de Orcejon, Berlanga, y otros con sus terminos; Y que fuesse señor de todas quantas tierras ganasse de los Moros, y otros fauores tales. Verdad es, que luego que Rodrigo Diaz ganò a Valencia, vino a Castilla, y el Rey don Alonso se le mostrò muy agradable, y le hizo estas mercedes, y Rodrigo Diaz le renunciò el derecho de Valencia, y le hizo omenaje por ella, como realmente fue del Rey. Y vimos, como por no la poder sustentar, la dexò a los Moros; mas esta jornada del Cid no fue en el año, en que murio don Pedro Rey de Aragon, sino casi diez años atras, que en este de la Era 1142. cinco años auia que era muerto Rodrigo Diaz. Por manera, que esta historia dize la verdad del hecho, y engañase en el tiempo.

Murio don Pedro Rey de Arago.

Mercedes, q̄ el Rey hizo al Cid.

Por lo menos tenemos con que mostrar, demas de lo dicho, el engaño grande de Esteban de Garibay, que en el año de 1100. dize que murio el Conde don Ramon de Galicia, y que en el año 1102. casò la Infanta doña Vrraca con

Conde don Ramon de Galicia viue.

con don Alonso Rey de Aragon: pues en este año de 1105. a 16. de Henero, el dicho Conde cō su muger doña Vrraca, llamandose yerno del Emperador don Alonso, y señor de toda Galicia, juntamente con su muger doña Vrraca, hija del mesmo Emperador, dan al Monesterio de san Iuan del Poyo de la Orden de san Benito, cerca de Ponteuedra, ochenta y quatro passales de termino, y jurisdiccion al rededor del Monesterio, y señalan el coto, y la jurisdiccion en el termino, y moradores del, que al presente, injustamente le tienē vsurpado. Confirman el Conde, doña Vrraca, la Infanta doña Sancha su hija, Diego Obispo Compostelano, Alonso Obispo de Tui, Diego Obispo de Orense; y otros muchos Abades, y Caualleros, y Oficiales del gouierno de Galicia, y casa del Conde. Otras memorias ay deste año, que dizen reynaua don Alonso, que era Conde en Pancoruo y Piedralada don Gomez, y don Garcia Ordoñez en Najara: no dizen otra cosa. En este año dize vna memoria, que a tres de Março partio de Toledo el Arçobispo don Bernardo para Ierusalem a visitar el sepulcro santo de Iesu Christo.

Era 1143.
año 1105.
Mercedes, que el Rey hizo a la Iglesia de Astorga.

Vltimo dia de Março se hallaua el Rey don Alonso en Astorga con la Reyna doña Yfabel su muger, y con el Infante don Sancho su hijo, y con el Conde don Ramon su yerno; y dio a los Canonicos de la Cathedral, que el Obispo no los pudiesse executar por

deuda ninguna, ni ellos al Obispo, sino que auiendo de ser executado vn Canonigo, los demas tuuiesse jurisdiccion de executarle, y que cada vno pague lo que deuiere, de manera que los Canonicos no seã executados por deudas, del Obispo, ni el Obispo por deudas, de los Canonicos, sino que cada qual pague lo que deuiere; Y dize, que les da esta libertad por el remedio de sus almas. Confirma esto despues de los Principes, Bernardo Arçobispo de Toledo, y legado de Roma, Pelayo Obispo de Astorga, Diego Abad de san Pedro de Montes, Iuan Abad de san Andres de Espinareda, el Cōde don Garcia Ordoñez, el Cōde don Gomez Gonçalez, es el de Sã doual, el Conde Martin Laynez, el Conde Froyla Diaz, Pelayo Rodriguez Mayordomo del Rey.

Jurisdiccion que el Rey vsaua en los Ecclesiasticos.

Era 1144.
año 1106.

Era 1144. Dirè en este año lo que hizo el Rey dō Alonso, como lo criue el Obispo de Leō dō Pedro su Coronista, q̄ se hallò a su lado en la jornada q̄ hizo cōtra los Moros: Auia muchos Muzarabes malos christianos, tan estragados, y peores q̄ los Moros, en los lugares frōteros, donde mas cōuenia auer christianos fieles, seguros a Dios y a su Rey. Teniendo pues el Rey auiso de lo poco q̄ en los tales ay q̄ fiar, los echò de Malaga, y de las demas frōteras, dōde estaua, y los hizo passar en Africa; q̄ asi seria biẽ echar agora los Moriscos, q̄, ricos, y poderosos, y ciertos enemigos nuestros, viuē en las costas de España, y aun la tierra adentro; q̄ no se, si seria

Moriscos. Ya se ha hecho, a Dios gracias.

Africanos
contra el
Rey dō A-
lonso.

si seria profezia dezir, que al-
gun dia lo ha de llorar España.
En la Primavera deste año fue el
Rey contra los Moros de Çarago-
ça, y les entrò la tierra hasta cerca
de Çaragoça; y el Moro pidio fa-
uor al Miramamolín de Africa, ha-
ziendose su vassallo; el qual vino
en persona con gran multitud de
enemigos, como siempre passaron
de aquellas partes. El Rey don
Alonso, como brauo y determina-
do, quiso librarse presto deste ene-
migo, y así le offrecio la bata-
lla, los Moros la rehusaron; y sa-
biendo que el Rey don Alonso a-
uia embiado a los Condes don
Garcia de Cabra, y don Her-
nando Assurez con parte de su gē-
te sobre el castillo de Roda, y a sa-
quear la tierra, para traer basti-
mentos al campo; el Miramamo-
lin les acometio con su gran mul-
titud, y los vencio cerca de Roda;
que fue vn gran quebranto para
el Rey. Y viendose falto de gen-
te, y bastimētos, y al enemigo tan
poderoso, leuantose de Çaragoça,
marchando con su campo, sin que
Moro se atreuiessē a enojarle, en
socorro de Badajoz, que le apreta-
uan los Moros. Y uan en el campo
Real muchos Caualleros France-
ses con muy buena infanteria; en-
contraron se con los Moros en los
cāpos de vn lugar llamado Salatri-
ces, donde fue el Rey desbarata-
do, quedādo herido en vna pier-
na de vna lançada; porque era tan-
to su animo, q̄ ponía su Real per-
sona en los mayores peligros: re-
cogio la gente que pudo, y metio-

Rota q̄ pa-
decio el
Rey herido
en vn pier-
na.

se en Coria. Los Cōdes don Osorio,
y su hermano don Martin Osorio,
don Gomez de Camdespina, q̄ o-
tros llaman de Mançanedo, hijo
del Conde don Gōçalo Saluado-
res, que murio en Roda, el Conde
don Pedro Gonçalez de Lara, el
Obispo don Pedro, q̄ escriuió esto,
no quisieron retirarse, viendo que
los Moros robauan su Real; y he-
chos vn cuerpo, cō la luz de la Lu-
na pelearō hasta media noche, ha-
ziendo retirar los enemigos, y sal-
uaron su bagaxe, retirandose con
buen orden Aluar Fañez Minaya
hasta meterse cō el Rey en Coria,
a las doze del dia sin auer descan-
sado vn punto desde q̄ el dia an-
tes començaron a pelear hasta a-
quella hora, q̄ fuerō mas de veyn-
te y quatro, q̄ no soltarō las armas
de las manos. El Rey, q̄ los tenia
por perdidos, se goçò tãto, q̄ los sa-
lió a recibir, el rostro lleno de a-
legria: y como vio al Obispo de
Leō con el roquete salpicado de
sangre sobre las armas, en valdon
de algunos cobardes, q̄ seamēte se
auia retirado, y faltado en la bata-
lla, q̄ era don Garcia Ordoñez, y
sus sobrinos Condes de Carriō, di-
xo: Gracias a Dios, q̄ los Clerigōs
hazen lo q̄ auia de hazer los Caua-
lteros; y los Caualleros se hā buel-
to Clerigos por los mios pecados.
Y llegando estos Caualleros a le-
besar la mano, no la quiso dar, sino
abraçandolos, los besaua en el car-
rilo; y boluiendose a entrar en la
Ciudad, lleuó a su mano derecha
al Obispo de Leon, y a la otra al de
Toledo don Bernardo. Pordiofe
esta

Obispo ar-
mau y con
roquete.

Era 1144.
año 1006.

Era 1144.

esta batalla por el mal orden que
vuo en ella, fueron vencidos los
de la vanguardia, y retaguardia, y
saluose el cuerpo del exercito, dō
de yuan el Obispo y Condes. No
lleuò la vitoria de valde el Moro
Abenjufaz General de los enemi-
gos, sino que quedò tal, que dex-
ando a Badajoz, y por Gouerna-
dor de lo que tenia en España a
Abdalla, se boluio a Africa; y el
Rey don Alonso a Toledo: y el Cō-
de don Garcia Ordoñez, sentido
de lo que el Rey le auia dicho por
el Obispo de Leon, se passò a los
Moros, y fue causa de grandes ma-
les en Castilla.

Por vna escritura deste año, q̄
es del bezerro de Astorga, fol. 78.
aunque no dize el dia, parece el
Reyno de don Alonso con su mu-
ger la Reyna doña Ysabel, y que
era el que le lleuaua las armas Gar-
cia Alvarez, y su Mayordomo en
Astorga y Leon Miguel Alonso, y
Pelayo Obispo de Astorga. Dixe
escriuiendo del Monesterio san-
to y Real de san Millan, como en
este año mādò el Rey al Cōde don
Garcia Ordoñez, q̄ poblasse la ciu-
dad de Garray, que es agora vn
lugar pequeño cerca de Soria,
riberas del rio Duero. Y en o-
tra escritura del mesmo bezerro
de Astorga, folio 80. que di-
ze en la data. Era quatuordena,
centena, & quaterna post peracta
millesima: que es lo mesmo que,
año 1106. aunque tampoco di-
ze el dia, ni mes; dize que rey-
naua el Emperador dō Alonso en
toda España, con la Reyna doña

Ysabel: Et Sanccius proles Regis A-
defonsi. Bernardo Arçobispo de To-
ledo, Pelayo Obispo de Astorga,
Pedro de Leon, Raymundo de
Palencia, Pelayo de Ouiedo, Juan
Abad dela Iglesia de Espinareda,
Pedro Abad de san Pedro de Mō-
tes, Diego Obispo de Iria conti-
nens Cathedram Apostolicam, Pe-
dro Obispo de Lugo.

A primero dia de Março deste
año ponen el nacimiento del In-
fante don Alonso, hijo del Con-
de don Ramon y de la Infanta do-
ña Vrraca; y que pocos dias antes
de su nacimiento se vio en el ay-
re vn Cometa, a manera de estre-
lla resplandeciēte, durò así treyn-
ta dias sin deshazerse, que parece
que quiso el Señor dar señal del
bien, que en estos Reynos nacia.
Referi en la Era 1140. que auia
visto memorias deste Infante don
Alonso, y aunque era de tanta e-
dad, que le ponian por confirma-
dor, o fue otro Infante nacido an-
tes deste: o el año aqui, o alli esta
errado.

En este año de 1107. murio la
Reyna doña Ysabel, muger quar-
ta del Rey don Alonso: el dia
cierto no he podido aueriguar;
se, que vltimo dia de Henero, vi-
uia, como parece por vna escritu-
ra del bezerro de Astorga; fo-
lio 17. Y por otra, en que vn Pe-
dro Garcia trocò su heredad con
Ordoño Alvarez en Candamo a
17. de Abril, dize que reynaua el
serenissimo don Alonso en Tole-
tula, imperando en toda España
con la Reyna doña Ysabel, y
Raymun-

Nace don
Alonso, q̄
fue Rey de
Castilla. Se
tomo deste
nombre.

Muere la
Reyna do-
ña Ysabel.

Raymúdo yerno deste Rey en Galicia, y tambien Henrico en Coimbra, y en Portugal; la escritura es de san Vicentede Ouedo; La carta de merced, que el Rey don Alonso concedio al Obispo de Salamanca don Geronimo, a 29. de Diciembre deste año, dize, que reynaua doña Ysabel, y que era muerto don Ramo. De fuerte, que la Reyna murio en fin de Diciembre. La Infanta doña Sancha, hija del Rey don Alonso, dicen, fue hija desta Reyna; y otra doña Elvira, que caso con Rogerio Rey de Napoles, y Sicilia; aunque desta no he hallado memoria. La muerte de la Reyna en este año, consta por el letreiro, que con letras goticas esta en la piedra de su sepultura en la Capilla Real de san Ilidro de Leon, que dize assi.

H. R. Regina Elisabet, filia Ludouici Regis Francie, Vxor Regis Alfonsti, qui cepit Tolentum. Obijt

Era M. C. X. V.

Aqui descansa la Reyna Ysabel, hija del Rey Luys de Francia, muget del Rey don Alonso, que tomò a Toledo. Murio año de 1107.

Murio este año en Galicia el Conde don Ramon, y sepultaronle en la Cathedral de Santiago, por cuyo respeto (dizen), que su hermano Guido, siendo Summo Pontifice, sublimò esta Iglesia hasta hazerla Arçobispal, passando a ella la que solia estar en Merida en tiempo de los Godos. Consta en este año la muerte del Conde por la carta del Obispo don Gero-

nimo, que pongo en la poblacion de Salamanca. Sucedió la enfermedad, y muerte del Conde desta manera. Era 1145. por Marco, pensaua el Conde venir a Castilla, y besar la mano del Rey, y ver sus obras de Auila, Segouia, y Salamanca, que estauan muy mejoradas: salio a caça, y auiendo mal herido a vn Oso con vn venablo, siguiendolo con gran codicia, se cansò mucho; bebio vn jarro de agua, y acudiole vna calentura con gran frio, y temblores; y subiendo con harto trabajo en su cauallo, fuesse a Santiago, que estaua nueue millas de alli; echose en la cama, curauante Gerardo Medico Frances, y Fernando Alonso Medico Castellano; pero el mal yua creciendo. Y a los 26. de Marco, auiendo onçe dias que estaua en la cama murio, año 1107. Sepultaronle en Santiago. Supo el Rey don Alonso la muerte de su yerno, pelole; embió a Fortun Lavenz de Monçon, dando el pelame a su hija, y que no saliesse de Santiago hasta que el auisasse; y al Còde don Pedro Assurez, que cuydasse della, y al Conde don Pedro de Traua, que tuuiesse cuenta con el Infante don Alonso, que quedaua muy niño, criose en Caldas de Rey lugar entre Pontouedra, y Santiago.

Muy presto caso el Rey don Alonso, porque en este año 1108. a 28. de Mayo, consta por vna escritura del bezerro de Astorga, folio 11. que reynaua con su muger la Reyna doña Beatriz, que fue

fo Obispo de Salamanca

Reyna doña Teresa de Portugal.

fue la que le enterrò, aunque no sabemos quié fuesse. Y en este año a doña Teresa hija del Rey don Alonso, casada con don Henrique, llamauan Reyna, como parece por vna escritura del monesterio de Celanoua, en que Fernando Fernandez y su muger, a quien llama nobilissima, Godo Perez, dieron muchos bienes a este monesterio. Dize reynaua don Alonso en la ciudad de Leon, y la Reyna Teresa en Limia, y el Duque Fernando, que tenia la Limia. Y lo mesmo consta por otras muchas escrituras de la Iglesia de Tuy.

Trae el Rey don Alonso Moros en Castilla, q le fuerõ enemigos.

Estavente da de Iuzef cõ sus Almoravides con funde Mariana cõ la del año pasado de la Era 1124 y de 2. jor nadas que estos Moros hizieron cõtra España haze vna c. 1. lib. 3. y aun en el año no acierta, si biẽ cuẽta la historia

Llegado auemos ya al tiempo desdichado, del qual en esta vida ninguno se escapa; que no ay fortuna tan prospera y constante, que no tenga reueses tarde, o temprano. Felizmente auia corrido la fuerate del Rey don Alonso, desde que començò a reynar en Castilla, hazta agora, penso auentajar, y ganartierra, y perdiõse. Tenia el Rey don Alonso gran amistad con el Rey Benabet de Seuilla su suegro, que auia sido, y aguelo que era del Infante don Sancho, y concertaronse los dos para hazerse señores de todos los Moros de España. Benabet aconsejò a don Alonso, que se hiziesse amigo de Iuzef Abëtexufin Rey poderoso de Marruecos, y Velamarin, y que le pidiesse Alarabes que passassen en España, que eran de los mas valientes, y diestros, y exercitados caualleros, que entonces se sabian en el mundo. El Rey de Marruecos, que conocia muy bien el valor del Rey don Alonso,

holgo de su amistad, y luego le embio vn su Alguazil Capitan escogido, que se dezia Halihamay con infinitos Alarabes de a pie y de a cauallo, mas de los que conuenia a España, y tan criados en las armas y soberuios, que, como se vieron tantos, y que los Moros de España los estimauan demasiado, y en ellos hallaron propositos de leuantarse contra el Rey don Alonso, y vn odio mortal contra el de Seuilla, diciendo, que si bien era Moro en publico, en secreto era Christiano, y enemigo de Mahoma, persuadieron al Alguazil, que se leuãtasse contra el Rey Miramamolin de Marruecos su amo, y que le harian Rey de España. El Alguazil tomò tambien esto, que, sin dudar en nada, acerò lo que su gente le ofrecia, y se coronò llamándose no solo Rey, sino Miramamolin, como se llamaua el de Marruecos, que es la dignidad suprema que tienẽ estos barbaros. Al punto se alçarõ los Moros Españoles, negando el vasallage, y tributos, que deuian al Rey don Alonso, y començaron a hazerle guerra en todas las fronteras, como enemigos descubiertos. El Rey de Seuilla quiso los poner en razon, y yendo a ellos, no tan apercebido como deuiera, rompieron con el, y le mataron; tratándole mal, y llamándole Christiano encubierto. De fuerte, que pensando el Rey don Alonso, que traya amigos, q le auian de hazer señor de toda España, traxo los mas crueles, y valientes enemigos, que auian entrado en ella, y fue a tiem-

Era 1146. año 1108. Reyna doña Beatriz

Era 1145. año 1107. Muerte del Conde don Ramon.

po que el Rey se hallaua pobre de gente, y dineros, y falto de salud en la ciudad de Toledo. Muerto el Rey de Seuilla, sin contradici6n, qued6 por se6or de toda la Morisma de Espa6a el nueuo Miramamoln; Fue tan cruel, y los suyos lo eran tanto, que destruy6 los Templos, y mat6 innumerables christianos, que desde que se perdi6 Espa6a, auian uiuido entre los Moros. Desta vez no qued6 rastro del glesia, ni Monesterios en toda la Andaluzia, ni lo que llaman Estremadura, ni Reyno de Murcia, ni Valencia. Con todos los Moros Africanos, y los demas Espa6oles, que se le juntaron al nueuo Miramamoln, partio poderosamente, y puso sobre Vcles. El Rey don Alfonso, impedido por su enfermedad, no pudo salir contra esta gente, mas embi6 al Infante don S6cho su vnico hijo, ni6o, o a lo mas de onze a6os, y con el los C6des, y toda la nobleza de Castilla, que todo era bien menester, segun era grande el poder de los enemigos. Llegaron a romper vnos contra otros; la batalla fue sangrienta, que los enemigos eran muchos, y velicosos; los Castellanos se desconcertar6n, y el Infante se meti6, mas de lo que conuenia, en la batalla: mataronle el cauallero, y cay6 en tierra; y uia a su lado el Conde don Garcia de Cabra; viendo al Infante en tanto peligro, se ech6 del cauallero, y se puso delante del ni6o, escudandole porq̄ no le matassen, peleando quanto pudo como muy buen Cauallero, que

el era. Boluieronle a poner en vn cauallero, mas cargaron tantos Moros, que no se podia valer; Cortaron al Conde vna pierna, y desxarretado, como vn toro, peleaua por defender al Infante de aquel peligro; boluendo con el retirandose lo mejor que podian, los Moros les cortaron el passo, que pudieron como eran muchos, y los christianos yuan de vencida desbaratados, hizieron pedaços al Infante, y al C6de don Garcia, y otros, que fuer6 siete Condes. Y desta memorable rota, llamaron el lugar donde se dio cerca de Vcles, los christianos, siete Condes, y los Moros, siete puercos. Esta batalla fue Era 1146 que es a6o 1108. a treynta de Mayo, que assi lo dize el tumbo negro de Santiago.

Los que escaparon desta rota fueron a llevar las tristes nueuas al Rey don Alfonso, que estaua en Toledo; Fuele dolorosa y amarga, porque no tenia otro hijo, llor6le como vn Daid a Absalon; y en la lengua que se vsaua dixo con dolor, y lagrimas, que quebraua el coraçon. Ay meu fillo (repitiendolo muchas vezes), Ay meu fillo, alegria de mi coraçon, & lume dos meos o llos, solaz de mi6a vellez; Ay meu espello, en q̄ yo me soy a ver, & con que tomaua moy gran prazer. Ay meu heredero mayor; Caualleros hu me lo lexastes; dadme meu fillo Condes. Estas palabras dizen que dezia el Rey, y otras tales diria, que la causa del dolor era

Matan al Infante d6 Sancho. Era 1146.

Por el t6mo q̄ comemos.

Llora don Alfonso la muerte de su hijo.

Esta venida fue la q̄ dize de los Almorauides, Era 1135.

Batalla de siete C6des

era grande; mirauanle los suyos confusos, y vergonçosos, y ninguno le hablaua. Y como repetia: Dadme meu fillo Condes. Respondi6le el Conde don Gomez Gonçalez Se6or de Campdespina y Sandoual, que por ser de los mayores del Reyno tuuo autoridad, y osadia, y dixo: Porque, se6or, nos demandays vuestro hijo, pues no nos le disteys a nosotros? Respondi6 el Rey: Sino os le di, alomenos embiecos con el para guarda, y amparadores de su cuerpo; que aquel a quien yo le di, murio amparandole, y cumpliendo con su obligacion; mas vos que lo desamparastes, q̄ buscays aqui? Respondi6 otro Cauallero atreuidamente: Se6or, despues que reynays aueys trabajado en muchas guerras, y afanado por ganar las villas, y castillos que teneys, y derramasteys mucha sangre; y pues la fortuna quiso, que la buena andança fuesse esta vez de los Moros, y la nuestra mala; viendo los que escapamos, que no eramos parte para vencer a aquel c6po, parecionos, que seriamos mayor da6o vuestro morir alli todos en vano, y que se podria perder la tierra, y que no os quedaria con qui6 la poder amparar, y vuestros grandes hechos quedaran como muertos; y assi, escogiendo del mal lo que era menos, y que ya que perdistes, que no perdiessedes los Caualleros, y la tierra, esto nos hizo venir aqui se6or; que si Dios, por nuestros pecados, nos dio agora este aq̄ote, y mala fuer-

te, qu6do fuere su vol6ntad nos la dar6 buena, por su gran bondad. Muy bien oyo el Rey lo que este Cauallero con tanta discreci6n dezia; mas nada le bastaua a c6solar, que son l6cadas del alma, y del coraçon las que se dan al hijo, quando es vnico, y querido. Esta vez perdi6 el Rey a Cu6ca, Masatrigo, Huete, Vcles, y otros lugares del dote de la Reyna Zayda. Viendo el Rey don Alfonso, que en sus Caualleros no auia las fuerças y animo que solia, pregunt6 a los Medicos, que que feria? Dixeronle: Se6or, vsan mucho de los va6os, d6se demasiado a los plazer, regalos, y vicios; no exercitan las armas como solian. El Rey mand6 luego derribar todos los ba6os, y reformar los trajes, y demasiados regalos, y que se exercitassen siempre en las armas. Notable exemplo para nuestros tiempos; y ay desta calidad demasiados. Si se perdi6 Anibal con sus fuertes soldados, si se perdi6 Espa6a por lo mismo en tiempo de don Rodrigo, si est6 en este peligro por lo mismo; juzguelo quien lo sabe, y vea lo que pass6 en nuestros tiempos.

Muchos dizen, que despues de la rota de Vcles se hizo el casamiento de la Infanta do6a Vrraca con su primo don Alfonso Rey de Aragon; y que fue, porque no tenia gusto con las cosas del Conde don Ramon. Y el Arq̄obispo don Rodrigo en el libro sexto, capitulo 34. dize, que en estos dias criaua en Galicia el Conde don Pedro de Traua al Infante don Alfonso, hijo

El regalo quita las fuerças.

pequeño del Conde don Ramon, y de doña Vrraca, donde auia nacido en vn lugar que llamabā Caldas de Rey, cerca del Monesterio de san Iuan del Poyo, y de Ponteuedra, y en la costa del Mar Oceano. Del nieto hazia poco caso el Rey, y estaua medio olvidado, por ser quiza hijo de estrangero, que es poderosa la naturaleza, y engendra amor; Y assi dizen, y es muy credero, que el Rey don Alófo no lleuaua en paciencia que faltase en Castilla la succession Real por via de varon, y desleaua dar a su hija tal marido, que el Reyno quedasse en naturales. Los grandes, y ciudades le pedian esto, y apretauan viēdo al Rey viejo, y enfermo, y muerto al vnico heredero que tenia. Ya he dicho la antigüedad, y nobleza grande, del Conde don Gomez Góçalez hijo del Cōde dō Góçalo Quatro mans, y nieto del Cōde de Saluadores, descendiente del Cōde don Tello hermano del Conde Fernan Gonzalez, y finalmente del Conde don Fernando Negro, q̄ se hallo con el Rey don Pelayo quando se començo la restauracion de España en las mōtañas, y viejo fundador del Monesterio de san Martin de Escalada. Esta nobleza era tan conocida en Castilla, que todos los ricos hombres della, y de Leon, sin embidia, ni otra emulacion, quisieron, que casase con la Infanta doña Vrraca, que ambos estabā viudos. Iuntaronse para esto en Magan aldea de la Sagra de Toledo; segun otros en Mazquaraque, y suplicarō al Rey, q̄ pues la Infanta doña Vrra

ca estaua viuda, y el Reyno tan pobre de herederos, q̄ la quisiese casar cō el Cōde dō Gomez Góçalez Señor de Cāp. Despina. Hecharon vn Medico judio, q̄ se llamaba Cedi llo, que valia con el Rey, que se lo dixesse. Hizolo el medico, y enojose el Rey tanto con el, que le mando que jamas se le pusiese delante. El Arçobispo don Bernardo, y otros fueron de parecer, q̄ la casasen con don Alonso Rey de Nauarra, y Aragon, sucesor de su hermano el Rey don Pedro. Por manera que la Infanta, y el Rey don Alonso erā viñietos del Rey don Sancho el mayor de Nauarra. El matrimonio se hizo, y con tan mala mano, que resultaron del grandes males en España, y principalmente en Castilla, guardando Dios para remedio de ellos al Infante don Alonso Ramō, que tan olvidado estaua en Galicia de vajo de la tutela del Conde de Traua su amo, que assi llamauā al que agora es Ayo, y en vn lugar tan pequeño, y olvidado como es Caldas de Rey, que por auerse criado este Principe aqui se debe llamar de Rey.

Quiso el Rey don Alonso vègar la muerte de su vnico hijo, y caualleros, y satisfacerse de la afrenta recibida en Vcles, y cobrar los lugares que auia perdido: para esto hizo el mayor aparato, y leba de gente que pudo. Saco de las fronteras los mas lucidos, y honrados caualleros que en ellas auia, que de sola Abila le fueron a seruir docientos y mas caualleros, y entre ellos vn valiente cauallero Asturiano llama-

Leba poderosa que el Rey hizo de gente.

llamado Zuraquin Sanchez a quiē fucedio, acometer doze Moros armados y a cauallo, y vencerlos, y quitarles lo que lleuauan. Embiaron los concejos a porfia la mejor, y mas lucida gente que pudieron, los grandes y señores del Reyno vinieron con los suyos en esta manera. El Conde don Ossorio con trecientos hombres de armas, y ducientos ginetes, cien Infantes. El Conde don Pedro de Lara con trecientos hombres de armas ciento, y cincuenta ginetes, trecientos Infantes. Los Condes don Pedro, y don Rodrigo Assurez con 500. hombres de armas 400. ginetes, 300. Infantes, el Conde don Gomez delos de Sādoual, con 200. hombres de armas 200. Ginetes. El Infante don Ramiro hijo del Rey de Nauarra, y yerno del Cid, con 300. lanças y 500. Infantes. El Rey don Alonso de Aragon embio 500. hombres de armas y 500. Ginetes, de la Mesnada, y casa del Rey mil hombres de armas. Vinieron otros muchos Ricoshombres, y Infançones, que serian tres mil hombres de armas, y dos mil ginetes, y con otros que despues llegaron serian hasta siete mil lanças, y quarenta mil Infantes.

Llego el Rey hasta Cordoua con este campo en fin de Mayo, y ficiola. Penso Abdalla que el Rey se descuydaria entreteniendole cō ofrecerle parias, y embio vn renegado Adalid que viesse la forma del campo a fin de dar sobre el; Este renegado auiso al Rey, y voluio desimulado, y dixo a Abdalla que

podia dar muy bien sobre el campo descuidado. Fiado desto salio antes de amanecer con 500. lanças, mas el Rey estaua en orden auindole armado vna emboscada, en la qual cayeron, y se perdieron sin escapar vno. Fueron presos Abdalla, y veynte y dos caudillos, y quemados publicamente, otro dia a vista de Cordoua. La Ciudad temerosa se rindio pidiendo los dexassen en sus casas, y haciendas; o torgolo el Rey; entregaronle los cautiuos q̄ fueron 1700. y mas los bienes que auia de los Almorauides, que fueron muchas joyas, y cauallos. Tres dias dize el Obispo don Pedro que estuuo el Rey a vista de Cordoua con su campo muy en orden, y hechos los conciertos leuantose, y boluio a Toledo donde entro triunfando lleuando delante de si dos mil Moros cautiuos, y mil y setecientos Christ'anos que auia librado, y su exercito cargado de despojos. El Adalid que le auiso boluio a la Fè, y el Rey le dio muchos bienes en Palencia llamauase Rodrigo. Despues desto passo en España el Miramamolín, y boluio a apoderarse de Cordoua, contra el qual junto el Rey mayor campo que el primero, y fue en su busca. Y teniendo auiso que el enemigo auia passado a Seuilla, entrò contra el robando la tierra hasta Seuilla, contra la qual assentò su campo, y por consejo del Conde don Garcia Ordoñez, que andaua remontado en desgracia del Rey, el Miramamolín Abenxuçaf. se salio de Seuilla, y em-

Rindese Cordoua.

Buelue el Rey cōtra los Moros llega a Seuilla.

Los Castellanos que fueron que casara cō el conde dō Gomez

Sujetanse
y dan pa-
rias los
Moros de
España al
Rey.

barco para Africa, viendose los Moros sin caudillo se rindieron al Rey don Alonso dandole parias, y los de Seuilla tomaron por Rey a vn nieto de Benabet suegro de dō Alōso. Los de Cordoua, y la en otro. Viendo los Moros de España la ocasion, juntaronse todos, y dierō parias a don Alonso, este año la mitad delo que le ofrecieron, q̄ fuerō cincuenta mil doblas, y alçaron la obediencia del Miramamolín de Africa, y hecharō de sus tierras los Moros Almorauides. Quiso boluer el Miramamolín contra los de España, y puso se en Algecira. Los Moros Españoles se armaron contra el, y el Rey don Alonso le embio a requerir se boluiesse, y no dañase a sus vasallos, ò que le esperasse en campo, y le daría batalla, y q̄ no meteria en ella ningun Moro, ni Christiano que fuesse de fuera de España. Respōdio Abenxucaf, q̄ lo acetaua, y que dentro de dos años bolueria en España, y pelearia con todos los Christianos, y Moros de ella; Y con esto se embarco por consejo del Cōde don Garcia Ordoñez, que andaua con el. El Rey de Seuilla armò Galeras con que hizo mucho daño en las gentes, y naujos del Miramamolín. El Miramamolín armò quinze Galeras contra estas, que hizieron grandes daños en las costas de España.

No contento el Rey con lo dicho, ni satisfecho con las muertes de infinitos enemigos, auiedo holgado los campos, y rendido los muros de la soberuia Cordoua hasta llegar a Seuilla; ni contener humi-

llados, y rendidos los Moros de la Andalucía, acometio a los de Çaragoça; Pero faltandole ya las fuerças, y salud de su Real persona, si bien sobraua el animo, y brio, boluió para Toledo, y encomendó el exercito a Fernan Ruyz Minaya, q̄ quedo por General del, con orden de que marchasse contra Cuenca, y la cōbatiesse hasta entrarla. Lleuaua el Estandarte Real Lope Fernandez hijo de Fernan Lopez: sitia ron a Cuenca apretadamente. De manera que los Moros, ni podian entrar, ni salir, ni ser socorridos, ni tener vastimentos; Era Capitan de la Ciudad vn valiente Moro llamado Alhazen Boli, soldado viejo, exercitado, y venturoso en armas, y como tal se puso con buen semblante en resistencia; y animo los suyos para defenderse, y ofender. A 3. de Mayo deste año se les dio vn recio cōbate que fue el primero, y el postrero, y se riño tan bien, que los Christianos querian entrar a escala vista, y aunque los muros no eran muy altos, y los Christianos ballesteros ojeauā de ellos los q̄ guardauā, los Moros eran tan valientes, que si bien morian, cargauan con animo, y rebatian a los q̄ subian. Quiso Fernan Ruyz Minaya ganarles vna puerta, y rōpella, y entrar por ella la Ciudad, y tomo veynte hombres con picos, y palācas para desquiciar, y voltear la puerta. Y uā cubiertos para defenderse de los tiros, que arrojauan del muro con mantas de gruesos tablones, que con artificio lleuauā delante; Arrimaronse con esto a la

Combatē
los Chris-
tianos a
Cuenca.

Muerte
de valien-
tes cava-
lleros.

puerta, y los ballesteros tirauan a los q̄ se alomauā, rōpieron el vmbra- l y desquiciaron la puerta, y la trastornaron hasta dar con ella en tierra. Arremetierō luego los Christianos a entrar, y los Moros a defenderles la entrada, de manera q̄ andaua viuo el fuego, y derramar de la sangre. Acudio Alonso Ruyz Minaya sobrino del general Fernan Ruyz, Capitan de la gente de acauallo, y vajado de su cauallo abraçado el escudo, y la espada desnuda en la mano acometio como vn Leō a la puerta, hizo lo mismo el valiente cauallero de Abila q̄ se de dezia Sācho Sāchez Zuraquines, y con el escudo, y espada arremetio cō fortaleza ala puerta. Hizierō lo mesmo los Moros a defenderla, vnā flecha hirio a Alonso Ruyz Minaya que dio con el muerto en tierra, el Sancho Sanchez de Abila, passo la puerta hiriendo, y matando, mas fueron tantos los flechazos, y pedradas que le dieron, que tambien quedo muerto, y con el Flores Pardo Capitan valiente, y noble de la gente de Çamora. No les valio a los Moros su buen pelear porque era grande la carga q̄ los Christianos les daban, y desampararon la puerta retirandose, y haziendose fuertes en las calles, y plaças de la Ciudad donde se derramò artā sangre. Ganaron el muro del Oriente de la Ciudad, y el primero que subio, y puso vanderā en el, fue Pero Rodriguez Vecudo Capitan de la gente de Segouia, y peleando en lo alto del muro valerosamente cargaron tantos Moros

que antes de poder ser socorrido le hizieron pedaços; luego entraron otros Capitanes, vno de ellos Blasco Ximeno Capitan de la Infanteria de Abila, y finalmente cargo todo el exercito, procurando cada qual señalar se, y la Ciudad se entro, y rindio. Hallaronse dentro de ella mas de mil Christianos hombres, y mugeres cautiuos, y con pri- siones. Tomada la Ciudad se puso en ella presidio, y guarda necessaria para su defenſa, quedaron Blas- co Ximeno con la gente de Auila, y Iuan Yuañez Rufo, tambien cauallero de Auila con 200. hombres de a cauallo; Y Gutierre Vezudo hermano de Pedro Vezudo Capitan de la gente de Segouia, por cuya muerte se le dio el cargo que trayā de la gente de Segouia. Hecho esto acordaron de yr con el campo contra Ocaña, y comen- çaron de marchar lleuando de re- ta guarda todo el Vagage de carros, y prouision. Los de Ocaña se a sombraron sabiedo la toma de Cuenca: y viendo sobre si tãto poder de terminaron rendirse, con que los dexassen salir libremente con sus bienes, lo qual se les concedio, y se entrego la villa, y apoderado della Fernā Ruyz Minaya la dio en guarda, y honor, como entonces se dezia, a Fortū Blázquez cauallero de Abila, y la gente de acauallo que este cauallero gouernaua, se dio a Ximen Blázquez su sobrino hermano de Blasco Ximenez el q̄ quedaua en Cuenca, y se le dio la gente que parecio necessaria para defenſa de la villa. Hallaronse en la

Entran y
ganan los
Christia-
nos a Cuen-
ca.

Rinde se
Ocaña.

villa passados de mil y quinientos cautiuos Christianos, y mucha riqueza, que los Moros no pudieron llevar toda la que tenian, si bien llevaron hartas cosas. Fernan Ruyz Minaya partio estos bienes generosamente entre los Capitanes, y soldados. De aqui fuerō a otras partes, y se corrieron, y saquearon muchos lugares de Moros, haziendoles cruel guerra hasta el mes de Octubre; En el qual se pusierō treguas por diez meses, y se deshizo el campo voluiendose todos a sus proprias tierras.

Guerra de Mar.

Armò Abē Rey de Seuilla viente Galeras, y diez naos que embio contra Africa, hizieron grande estrago en las costas della, y quemaron muchas Galeras, y Carabos q̄ adereçaua Abenjufaz, y tomaron muchos nauios. Salieron contra ellos veynte, y cinco Galeras, y comenzado la batalla refresco el viēto, y las naos hecharō a fondo dos Galeras, y quebraron las vandas a cinco, y las Galeras de Seuilla tomaron otras dos, demanera que escaparon diez y feys Galeras, y fuerō cautiuos muchos Moros, y fueron rescatados docientos de los principales por diez mil doblas valadies, y docientos cauallos. Con esta victoria se voluieron a Seuilla donde estuuieron ocho dias, y proveydos de vastimentos voluieron contra Africa, donde hizieron mucho daño, y tomaron diez Galeras, cinco Carraçones en la costa de España cerca de Cartagena, que el Rey de Tunez embiaua en fauor de Abenjufaz, y embiaron la

pressa a Seuilla, y ellos se passaron a leuante, y despues que huieron corrido la costa del poniente hasta Azamor, donde quemaron en tierra infinitas varradas, y tomaron muchos Carabos, y Gale-
ras; y nauegando para leban-
te tomaron en el puerto de Mala-
ga vna Carraca de Genoueses, y cinco Carabos que atrauesauan de Africa. Passaron el flete a los Genobeses, y cinco Carabos que atrauesauan de Africa, passaron el flete a los Genoueses porque tenian con ellos paz, y tomaron la ropa, y aqui llegaron otras cinco naos que embio el Rey don Alonso, sacaron gente en tierra, y hizieron mal en ella, porque estaua por Abenjufaz, y de alli atrauesaron en Africa, y corrieron toda la costa hasta Tunez, en el qual puerto hallaron muchos nauios cargados de mercaderias, y rescataron la pressa en mas de treynta mil doblas, y passaron al lebante donde robaron otros muchos nauios, de manera que se boluieron a Seuilla muy ricos, y con muchos nauios llenos de mercaderias, y el Rey de Seuilla desarmò sus nauios, y dexo diez Galeras, y diez naos para guarda de la costa. El Rey de Tunez, se embiò a quejar del Rey de Seuilla a Abenjufaz pensando que era parte para lo remediar, y embio Embajadores al Rey don Alonso a Toledo pidiendole paz por tres años. El Rey mandò llamar para esto los grandes de su tierra, y a los Principes Moros sus vasallos, que em-
biar

biaron sus Procuradores, y venidos algunos ricoshombres aconsejaron al Rey que no otorgase la tregua que pedia Abenjufaz, porque en aquellos tres años se podria rehazer, demanera que passarian a España, y la pondrian en mas aprieto que el passado; Y el Rey respondió que no otorgaua menos que diez años de treguas, y que le auian de dar cada vn año treynta mil doblas valadies en Parias. Los Embaxadores pidieron vn mes de termino para responder, y despidieronse, y auisado Abenjufaz, fortaleciò sus pueblos Maritimos. El Rey don Alonso passado el tiempo que le dio, mando juntar los Principes Moros de España en el campo de Calatraba, donde el fue en persona, y dixoles, que para tener siempre con cuydado al Miramamolin le parecia, que anduuiesen continuamente aquellas diez Galeras, y naos con hasta diez mil hombres corriendoles su costa, y a los Moros parecio bien, y despues que huieron hecho muchos presentes al Rey, boluiose para Toledo, mal dispuesto. Y como era viejo no podia conualecer, mas salia siempre caualgando por remoçarse, y que no tuuiesen causa los Moros de poderse rebelar, pensando que no podria yr contra ellos. Todas estas jornadas, y breue relacion de ellas dexò escritas don Pedro Obispo de Leon.

Era 1146
año 1108
Muertes
de Indios.

En Toledo Domingo vispera de la Assumpcion, vuo este año

vna pendencia sangrienta con los Iudios que aqui moraban, y murieron en ella muchos; no dize la memoria mas de que en este dia mataron a los Iudios, y no quien, ni porque ocasion, ni quantos fueron los muertos, ni si el Rey gusto de ello, ò hizo castigo en los matadores.

Siruen las historias de los passados para honra y exemplo de los presentes, y assi ago memoria de los caualleros señalados, que hallò. En Santo Domingo de Silos Monesterio de san Benito, ay vn señalado entierro de los caualleros Hinojofas, y vna tabla que dize assi.

De los caualleros que estan sepultados en el Patin son quatro sepulturas, las dos tienen vnos bueyes en hilera, y vn hombre delante que con la vara los guia.

CAVALLEROS

Hinojofas.

Es año de Christo.

ERA 1108. en tiempo del Emperador de España fallamos ^{La riqueza grande} en Coronica de los Reyes, que ^{de los caualleros Es-} son pados deste mundo al otro ^{pañoles} quales fueron, ò que batallas ^{antiguos,} cieron por sus manos. Fallamos ^{eran ar-} de vn rico Home quel dixeron ^{mas, y ca-} Munio Sancho de Finojosa que ^{uallos, y} era señor de setenta cauallos en ^{escuderos} Castilla en tiempo del Emperador ^{nobles q̄} sobre dicho, è porque foy muy bo ^{sustētañ.}

no, è de bon fentido, è bon guerre
ro de sus armas contra los Moros,
è bon caçador de todos benados.
Fallamos q̄ el andaba con fo gēte
a correr monte, è gauar algo; q̄ fa
llarō vn Moro q̄ auia no me Abad
dil, è con vna Mora q̄ auia no me
Allifra, q̄ erā de alto linage, è muy
ricos, è trayan muy grā compaña,
los quales yban a fazer sus bodas
de vn lugar a otro, è yban defar-
mados porq̄ auia paces, è obolos
de prēder a ambos a dos, y a toda
su cōpañā, è todo quāto lebabā. E
como se vieron presos pregūto el
Moro (q̄ quien era aquel caualle-
ro q̄ lo mandara prender) dixerōn
le; q̄ don Munio Sancho de Hino-
josa. E luego vino el Moro ante el
è dijole, don Munio Sancho si tu
eres noble pidote de merced que
no me mates, ni me deshōres; voy
a fazer mis vodas con esta Mora,
si lo hazes tu lo abras, porq̄ por vē-
tura nō te pesara. Quando esto oyo
don Munio Sācho, piugole mucho
dello, y embio luego a dezir a do-
zir a doña Maria Palacin su muger
como vaya aquel Moro, y aquella
Mora con sus compañas, q̄ los aco-
giessē muy honradamente, q̄ que-
ria q̄ hiziesen sus bodas. E doña
Maria Palacin mādō parejar muy
bien todos sus Palacios, è reciuiō
los muy bien, è don Munio Sācho
fizo allegar mucho pan, è vino, è
carnes. è fazer tablados, è correr
toros. è fazer grandes alegrías, assi
q̄ duraron las bodas mas de quin-
ze dias, è despues le mādō don Mu-
nio Sancho a toda su cōpañā muy
ricamente, è embio el Moro, è la

Mora cō toda su oompañā, è salio
muy honradamēte fasta su lugar.
E despues desto acabo de muy grā
tiempo don Munio Sācho obo de
auer contiēda con vn Moro muy
poderoso en los cāpos de Almena-
ra cerca de Vcles. . . è lidiando
los vnos con los otros muy fuerte-
mente, y matandose, y firriendose
de vn cabo, y de otro obieron de
cortar el braço diestro a don Mu-
nio Sancho. Entōces dixerōnle los
suyos q̄ se saliesse fuera del cāpo,
è se dieffe aguarir, è dixo don San-
cho no fera assi, q̄ fasta aqui me di-
xeron don Munio Sancho, de aqui
adelante no quiero q̄ me digan
don Munio Manço. Entōces comē-
ço de esforçar a los suyos, è dixoles
ferid caualleros, è muramos oy a-
qui por la Fēd Iesu Christo, è torna-
rō muy recio en la batalla. E ellos
hiriēdo, è matādo en los Moros, o-
uieron de crecer en tātō grado, q̄
los cogieron en medio, è mataron
a don Munio, è ferenta de sus cauā-
llos, è a toda fugēte. E en aquel
dia q̄ ellos murieron fallamos, que
aparecieron las sus almas de don
Munio Sancho, è de sus compañe-
ros, è caualleros, è de toda su gēte
en la casa Santa de Ierusalen, los
quales auian prometido de yr en
vida al Sepulchro do estuuō nue-
stro Señor Iesu Christo. E vn cape-
llan, que era del Patriarcha, era de
aqui de España; q̄ auia conocido
antes a dō Muño Sācho, conociōle
alla è dixole al Patriarcha como era
hōbre muy honrado de España, el
Patriarcha con muy gran processō
honrada, salio los a recibir è aco-
giolos

giolos muy bien, è entraron en la
Iglesia, è fizierō su oracion ante el
sepulchro de nuestro Señor Iesu
Christo. Fecha la oracion, quando
los quisieron preguntar, no vieron
ninguno de ellos. Marauillaronse
todos que podria ser, è entendierō
que eran almas sanctas, que veniā
alli por mandado de Dios padre, è
el Patriarcha mandolo escriuir el
dia que alli aparecieron, è embio
a saber a Castilla esto como fue, è
sopieron de como murierō aquel
dia. E en todo esto el Moro aquiē
don Munio Sancho auia honrado
en su casa, assi como aueys oydo
de Suso, oyo dezir de como dō Mu-
nio Sancho de Finojosa muriera
en vna batalla que ouiera con los
Moros en los campos de Almena-
ra, è vino con toda su compaña
muy bien adereçado alli donde
fuera la batalla, y entre todos co-
nociera las armas de don Munio
Sancho de Finojosa, è descubriole
toda la cara, è mādole defarmar, è
fallole el braço diestro cortado, è
fiçole muy bien a mortajar, è me-
ter en vn paño rico, è muy precia-
do, è metierōlo en vn muy hōrado
ataud cubierto con vn guadaime-
ci muy preciado, cō clauos de pra-
ta. E tomolo con toda su compaña
a su costa, è mesion, è traxalo a su
muger doña Maria Palacin, è el
Moro sobre dicho truxeron aqui
al Monesterio de santo Domingo
de Silos, a don Muño Sancho de
Finojosa, è enterrarōle en el cāpo
de la Claustra, donde esta oy dia
en el derecho do fue primeramen-
te el glorioso, y bienauenturado

cuerpo de S. Domingo enterrado.
E el Moro fiçole facer muy hōra-
da sepultura, assi como es oy en
dia, por la honra q̄ fiço a sus bodas.
E deste don Munio Sācho padrino
de don Muñoz, fue cōpadre el glo-
rioso S. Domingo, despues murio
doña Maria Palacin, è su fijo Do-
mingo Muñoz, è enterraronlos cō
don Munio Sancho, è despues falla-
mos, q̄ Fernando Muñoz fue Ma-
yordomo mayor del Emperador
don Alonso de gloriosa memoria,
q̄ era en la Era de 1143. Et quādo
fino enterraronlo en par de ellos.

Sobre la vna sepultura estācaual
gaduras, y gente q̄ las lleua, y en la
otra los bueyes, y vn cauallero q̄
tiraua a vn jauali del qual esta asi-
do vn perro. En vna piedra de vn
arquillo Dize. *Hic jacet Maria Pa-*
latin vxor Munionis Sancij Definojosa

Labrado
en la pie-
dra de Re-
liebe.

En este año murio el famoso Em-
perador dō Alonso, no tā viejo quā
to cāsado de tātās guerras, y traua-
jos, y fatigado por estremo en el spi-
ritu por la muerte de su vnico hijo
el Principedō Sācho. Su muerte fue
despues del mes de Abril, porq̄ en
fin del, Miguel Fernādez, cō su mu-
ger Ozēda Sarracinez vedierō vna
heredad al Monesterio de Oña, en
el lugar de Cameno, y dizen en la
carta, q̄ Reynaua en Toledo, y en
toda Castilla el Rey don Alonso.

Muerte
del Rey dō
Alonso.
Era 1147
año 1109
Dizē que
murio en
Toledo,
juenes pri-
mero de
Julio año
1109. en
edad 79.
años.

El rūbo negro dize Era 1147. mu-
rio el Rey dō Alōso el viello. Vna
escritura del Vecerro de Astorga
fol. 96. su data desta Era 1147. dize
q̄ Reynaua don Alonso en Aragō, y
en l. eō, y es el batallador, yerno del
VI. sin dezir dia, ni mes, q̄ por aqui
enten-

Otros di-
zen que
murio,
Era 1146.

en sus gloriosos hechos, en sus dias, mientras el Reyno abundó la justicia, tuuo fin la dura seruidúbre, cesaron las lagrimas, sucedio el consuelo, la Fé recibio aumento, la patria dilatacion, y extension; El pueblo cobro offadia, el enemigo quedo confuso y afrentado: La espada de los Christianos preualció, cesó el Arabe, y temio el de Africa. La mano diestra del Rey fue fabor de la patria, defensa sin temor, fortaleza sin perturbacion, amparo de los pobres, esfuerço de los mayores. La grádeza y anchura de su coraçon, no pudo estrecharse en solas las Asturias. Escogio el trauajo por compañero toda la vida: el verse en aprietos tenia por deleyte, el experimentar las incertidumbres de la guerra por contento, y descanso: juzgaua por tiempo perdido el que no se empleaua en peligros de la guerra. El magnanimo Alfonso Rey que crece, y siempre procede en aumento: su arco, y armas principales fueron confiar en el Señor: por tanto hallo gracia en los ojos del criador, el qual le engrandecio, y fortalecio contra el temor de sus enemigos, y le escogio en su pueblo, para que celasse la Fé, enfançasse el Reyno, desterrasse los enemigos, multiplicasse las Iglesias, restaurasse las cosas sagradas, reparasse, y restituyesse lo perdido a honra y gloria de nuestro señor.

Don Pelayo Obispo de Ouedo Coronista del Rey don Alonso cuéta vn milagro, que pocos dias antes que muriessse el Rey succe-

dio en san Isidro de Leon, y fue; Que las piedras del enlosado de la çapilla, y altar mayor començaró a manar agua como si fueran manantiales de fuentes, no entre las junturas de las losas, sino por las mismas piedras. Esto fue ocho dias antes que el Rey don Alonso finasse, principalmente manaua el agua de las piedras, que pisaua el Sacerdote diziendo Missa. El milagro se començó a diuulgar, y acudia a verlo toda la ciudad; mano allí tres dias sin cesar. Hallauasse en esta ocasion en la Ciudad don Pelayo Obispo de la Ciudad de Ouedo, y era Obispo de Leon don Pedro, considerada la marauilla los dos Obispos vestidos de Pontifical con toda la clerecia salieron en procession de la Iglesia mayor, y fueron a S. Isidro donde cantaró solenemente vna missa, y cogieron mucha de aquel agua para guardarla en redomas. Suposé luego la enfermedad del Rey don Alonso, y començaron a pronosticar, que lloraban ya las piedras, lo que presto lloraria España por la perdida de tal Principe, como realmente fue.

Los Reyes don Alonso de Aragon, y doña Vrraca estauan ausentes de Castilla quando murio el Rey don Alonso, y el Conde don Pedro Assurez señor de Valladolid, que era ya viejo y de gran reputacion y estima en el Reyno, có voluntad de todos los grádes del, quedó en el gouierno hasta tãto q los nuevos Reyes proueyessen, o viniessen; Y descuydandose los Moros por parecerles que los Christianos

El Rey

entendieramos poco mas, ó menos, en que mes murio don Alonso el sexto, y entro a Reynar doña Vrraca con su marido don Alonso de Aragon. La muerte del Rey don Alonso fue en Toledo Miercoles post primero diadelunio. Era 1147. año 1109. auiendo Reynado desde la Era 1103. que començo en Leon, y en Castilla desde la Era 1110. como queda bié prouado por sus propias escrituras. Confirma auer sido su muerte en el año, mes y dia q digo, vna memoria antigua escrita en aquel tiempo que dize assi. *Murio el Rey don Alfonso, el que priso a Toledo de Moros dia de Mercorés el postrimer dia de Iunio Era 1147.* Esta cuéta parece fierta; No fabre de zir quien sea el autor della. Estos trabajos padecen los que quieren con verdad, y acertadamente contar cosas tan antiguas, y olvidadas

Fue letra
Domini-
cal C.

ENTIERRO DEL REY
don Alfonso.

Tenia señalado en vida el Rey don Alonso el lugar de su entierro en el Monesterio que el reedificó y amplió de san Benito en Sahagun donde agora esta. Y para que en esto no vuisse jamas duda años antes de su muerte escribio a las Ciudades, y grandes de sus Reynos diziendo.

Adefonsus gratia Dei Hispaniarum Imperator, omnibus Comitibus Ducibus, Magnatibus mibi succedentibus salutem. Noueritis me omni pietatis studio satagisse ut locum venerabilem Sanctorum facundi, & Primiti ut Sanctæ Religionis cultu Deo misse-

rante, & auxiliante sublimarem, quatenus qui humana erat sub potestate sepultus, per me quasi à morte resuscitaret Ecclesiastica libertati donandus: cumque talia cogitanti miseratio diuina fauisset piamq; mei cordis voluntate compleri vidissem, elegi ut post mortem meam ibi tumulatus requiescerem, quatenus qui in vita nimio amore dilexi, etiam defunctus foberem. Datum hoc testamentum Die Sabbatum 3. Idus Decembris. Era M.C.XV.III Adefonsus legionensis urbis, totiusque Hispaniæ Imperator.

Quiere dezir.

Alfonso por la gracia de Dios Emperador de las Españas a todos los Condes, Duques, y Ricos hombres, &c. salud. Sabe a que yo he procurado con el cuydado posible engrandecer la venerable casa de los Santos Facundo, y Primitiuo, para q auiedo hasta ahora estado como sepultada debaxo de la potestad secular, resucitasse por mi como de la muerte a gozar de la libertad Ecclesiastica. Y como la misericordia diuina faboreciesse a mis desseos, escogi este lugar para mi sepultura, para mostrar en la muerte el amor que la tuue en vida. Fecho este testamento, Sabado cinco de Deziembre. Era M.C.XVIII. Adefonso Emperador de la Ciudad de Leon, y de las españas.

ALABANÇAS DEL REY
don Alfonso en Toledo. Escrituras
en su tiempo.

FUE, dize noble en destreça, Excaléte en la virtud. Singular en sus

nos estauan sin Rey, los de Madrid Auila, y Segouia se juntaron secreta-
 tamente por el mes de Agosto, pē-
 sando saltar los Moros de Alcalá,
 y ganar este lugar: pero como lo
 principal del Castillo estaua en fir-
 mio fuerte sobre el rio, defendiose
 fuertemente, y cargando en su fa-
 uor los Moros, que en los lugares
 comarcanos uiuian; los concejos
 de Madrid, Auila, y Segouia se bol-
 uieron sin Alcalá.

En muriendo el Rey se alterò
 España, y con razon. Llegò nueua
 que infinitos Moros Africanos pas-
 sauan contra España por el estre-
 cho, con pensamiento de ganar a
 Toledo, Auila, y todo lo de mas ga-
 nado; El miedo fue grande, y pare-
 ceras muchos, de que desampara-
 sen a Toledo, y las de mas ciuda-
 des. El Arçobispo don Bernardo,
 que quedó por gouernador de To-
 ledo, se viò en aprieto, llamó los
 perlados, y caualleros, auiso al
 de Aragon, y por el valor del Ar-
 çobispo, y juramento que hizo de
 morir allí con ellos lo hizo estar
 quedos en Toledo, aunque sabian,
 que los Moros de Toledo, y otros
 lugares del Reyno de Toledo tra-
 tauan de reuelarse, y leuantar por
 caudillo a vn Moro lezmin gouer-
 nador de Talauera. Los Moros ha-
 llaron la tierra sin gente por la pe-
 ste, atemorizada por no tener cau-
 dillos, hizieron notables robos, y
 prisiones.

Dize vna escritura de apeo del
 monesterio de S. Vicente de Mon-
 forte en Galicia, fecha año 1120.
 que uiuendo la Reyna doña Co-

stança, casò el Rey la Infanta doña
 Vrraca su hija con don Ramon de
 Borgoña, y encarece los bienes q̄
 el Rey hizo en el reyno, que ganò
 la ciudad de Toledo con otros mu-
 chos lugares, y ciudades. Que edi-
 ficò muchas Iglesias, y Moneste-
 rios, que lançò, y hechò los Moros
 de estos Reynos (que fueron los
 Muzmitas gente barbara y feroz,
 de generacion Caldeos). Que suf-
 rentò el Reyno en gran justicia, y
 hizo otros muchos bienes, fauore-
 ciéndole entodo la diuina clemēcia

¶ Que obras señaladas hizo en la Igle-
 sia el Rey don Alonso.

Dixe la reformation y aumen-
 to que hizo en el su monesterio de
 Sahagun.

En Toledo reedificò el moneste-
 rio de S. Seruando, y Germano en
 vn montezillo, o ribaço, que està
 frente dela ciudad cerca de vn Ca-
 stillo viejo. Puso en el monges de
 san Benito, que el legado Ricardo
 traxo de su monasterio de Marfe-
 lla, que se dezia san Victor.

Dentro de Toledo edificò dos
 monasterios de mōjas Benitas, vno
 dedicado a S. Pedro en el sitio q̄ a-
 gora està el hospital del Cardenal
 Médoza, otro dedicado a S. Do-
 mingo de Silos, que agora se llama
 santo Domingo el viejo.

Fundò, y doto el monesterio de
 S. Benito de S. Iuan de Burgos. Hi-
 zò tantos bienes a las Iglesias y mo-
 nasterios de estos Reynos, que no la
 ay de aquellos tiempos, q̄ no aya
 recebido mil mercedes del.

Vimos la deuocion grande que
 tuuo

tuuo con san Pedro de Cluñi, pues
 no solo le dio su hazienda, mas as-
 si mesmo se quiso dar, dexando el
 reyno, y tomado el abito en el. Y
 por esto le sacaron los monges de
 Cluñi de las penas de Purgatorio,
 como cuenta Pedro Venerable Ab-
 bad de Cluni en la vision de Pe-
 dro Engemberto Monge de san-
 ta Maria la Real de Najara; Que
 deste Principe se ha de entender,
 y no de don Alonso el de Aragon,
 como yo entendi quando imprimi
 la historia de don Alonso VII. que
 por esto, y porque la vision fue en
 su tiempo, corregida la bueluo a
 poner en el mesmo lugar.

*Peligro,
 en que estu-
 uo Auila.*

*Ximena
 Vlazquez.*

Auila, que en su poblacion auia
 començado con tanta gloria y pu-
 jança, se viò con tanta falta de hō-
 bres, que nombrò a vna Ximena
 Vlazquez por gouernadora, y ella
 fue tal, que si bien la ciudad sola y
 los Moros, que sobre ella carga-
 ron, muchos, y ciertos de que la ga-
 narian, la defendia. Andaua como
 vn capitán esta señora, por las ca-
 lles animando los pocos, q̄ en ella
 auia, dando armas a vnos, vastimē-
 tos a otros, diziendoles buenas ra-
 zones, visitando los muros; y final-
 mente, hizo diligencias notables,
 que mereciò nombre de famosa
 matrona. La peste, y la hambre, y
 ausencia de sus caualleros, y muer-
 te, y enfermedad de otros, tenian a
 Auila en el punto extremo. Y los
 enemigos que lo sabian. Echose fo-
 bre ella el Moro Abdalla Alaha-
 zen a dos de Iulio, año 1109. Espe-
 role Ximena Vlazquez sin pavor,
 teniendo auiso de como estauan

cerca, no mudò el color, ni mostro
 turbacion; salio a la plaça, tomò las
 llaues de las puertas, juntò las mas
 valientes, hizo hogueras por las ca-
 lles del pueblo, hizoles vna platica
 de vn Cesar, que no desmayassen,
 que, antes que los Moros se auezi-
 nassen a los muros, tendrian focor-
 ro de Segouia, y Areualo. En toda
 aquella noche no durmiò, ni parò,
 visitando las puertas porque na-
 die huyesse, animando, reçonocien-
 do los muros. Trocole Dios el co-
 raçon, y diole, por el de vna flaca
 muger, el de vn Roldan. Otro dia
 tres de Iulio arribò Abdalla, a vi-
 sta de la ciudad, y se puso dos mi-
 llas della, a la parte de medio dia,
 por donde vienen de Toledo, para
 atajarles el focorro, que les podia
 venir de allí. Esta noche mandò Xi-
 mena, que vn cauallero llamado
 Sancho, hijo de Sancho Sanchez
 Zurraquines, con veynte caualleros,
 saliesse a reconocer el campo del
 enemigo, y que prendiesse alguna
 espia, o los mataste, y que le ten-
 dria el postigo abierto muy a pun-
 to, para quando boluiesse. De mas
 desto mandò, que ocho trompetas
 saliesen fuera de la ciudad, y q̄ las
 quatro se pusiesen en vn collado,
 que està de la otra vanda de Adaja
 al poniēte, y q̄ todos tocassen fuer-
 temente, porque los Moros pen-
 sassen, que auia mucha gente de a
 cauallo en guarda de la ciudad; q̄
 aũ estos caualleros no auia por falta
 de cebada; Hizose asì como Xime-
 na lo ordenò, y salio muy bien, por
 q̄ los 20. caualleros hallaron a los
 Moros descuydados, y dormidos,
 y pren-

y prendieron y mataron algunos, y los pusieron en alboroto; Y las tropas en pensamiento, de que fuera de la Ciudad auia mucha gente de acuallo: Y hecha esta fuerte se metieron en la Ciudad, y los Moros no pegaron ojo en toda la noche. Y Ximena puesta en vn quartago anduuo visitando los muros, y las velas, y dandoles de comer, y diziendoles muy buenas razones. Es digno de memoria lo que quiero contar desta muger, q̄ hecho esto sin parar ni cansarse en toda la noche, fuese a su casa, y llamó a sus hijas Ximena, Sancha, y Vrraca, y a dos nueras Gometica y Sancha, hizo traer alli los vestidos, y armas de su marido, que fue vn excelente cauallero poblador de Auila, q̄ se llamó Fernan Lopez, y desnudo se los vestidos de muger, y vistiose los del marido, y luego se armò de peto y espaldar, y puso en la cabeza vna celada, o sombrero de hierro, que se vsauan, y tomò vn venablo en la mano con vn brio de soldado viejo, y puesta desta manera dixo a sus nueras, y hijas. Hijas mias muy amadas cõuiene, que todas hagays lo mismo, q̄ me aueys visto hazer, pues veys que los Moros se nos acercan, y conuiene que defendamos nuestra ciudad, vidas, y honras. Todas lo hizieron asì, y quantas criadas auia en casa, y asì salieron juntas, como si fueran hombres, y fueron al coro de Sanluan, donde hallaron muchos hombres y mugeres llorãdo ya su perdicion. Y Ximena Vlazquez los habló; y viendola de tal talle cõ sus hijas, y

criadas, cobraron tal animo, q̄ todas las mugeres se fueron a fuscasas, y las q̄ pudieron se armaron, las q̄ no hallauan armas, se vistieron como hombres, y con lançones en las manos se juntaron con Ximena, y ella las puso en ordẽ sobre los muros con ballestas y piedras, y echãdo fuera abrojos, haziendo toda esta demostracion a la parte dõde los Moros estauã; Lo qual les puso en cuydado, y entendieron, que auia en la ciudad mas defensa de la que pensauan, pensando que las mugeres eran hombres. Fue Abdalla con otros tres a reconocer los muros, y vieron bien la gente que en ellos auia. Abdalla boluiò descontento, y consultò con los suyos lo que auia visto, diziendoles; Que le auian traydo engañado, cõ que en Auila no auia gente, ni defensa, y que hallaua, que la noche antes los auian acometido en su Real, y que auian entrado en la ciudad muchas tropas de cauillos, y aun fuera della, a la parte del poniente auian sentido otros: y que el no traya ingenios para combatir la ciudad, que era fuerte, y con muy buena gente en su defensa; q̄ tampoco tenian bastimentos para sustentarse; Que era cierto q̄ Auila seria luego socorrida de Segouia, Areualo, y Valladolid, y vendrian a ser mas que ellos, y donde pensauan ganar, y vencer, serian vencidos, y perdidos: Que lo mejor seria que llegada la noche se boluiesse en paz, y saluos, que no auenturar se donde era tan dudosa la victoria. A todos pareciò el cõsejo sano,

Armarõ se las mugeres de Auila para defender la ciudad.

y aquel dia passaron en dar algunas arremetidas, y muestras de querer acometer a la Ciudad; y llegada la noche se retiraron (como dizẽ) a cencerros tapados. A la mañana se descubrio la retirada de los Moros, y aquel dia vuo auiso del camino que lleuauan, y Ximena Blazquez, y sus hijas con las demas mugeres fueron a las Iglesias de los Martyres, y a san Saluador, y dieron gracias a Dios por la victoria que les auia dado, sin pelear.

Infanta doña Eluira.

De la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alonso, que dizen casò con el Conde de Tolosa, no se q̄ dezir, ni aun del año de su muerte, sino solo el dia, y que està sepultada en el Monesterio Real de Sahagun, y dizen, que mandò labrar vna larga Capilla, que està entre el templo mayor y la sacristia; y alli a los pies, casi debaxo de vna calera, su sepultura, y en la piedra tallados los doze Apostoles con Christo, y libros en las manos, y vn letrero con letras Lombardas.

Pridie Kal. Octobris obiit Geluira Infantisa filia Regis Adefonsi, qui cepit Tolotum: quæ murem auream dedit, & Capellam sancte Marie fabricauit: & multa bona fecit. Cuius anima requiescat in pace. Amen.

No se si esta sepultura, y letrero son de doña Eluira, que dizen, que ella, y doña Sancha fueron hijas legitimas del Rey don Alonso, y de la Reyna doña Ysabel; y que doña Sancha casò en Castilla con el Conde Rodrigo Gonçalez; y doña Eluira con Rogerio Rey de Sicilia,

hijo de Rogerio Conde de Sicilia, y que dellos nacieron Rogerio el mayor Duque de Pulla, y Anuso Principe de Capua; y Guillermo; que por muerte de sus hermanos fue Rey de Sicilia; y Costança que casò con el Emperador Henrique Sexto; asì lo dize el Abad Alexandro Celestino, que escriuiò la historia deste Rey Rogerio su contemporaneo, y Hugò Falcando.

QUE MUGERES LEGITIMAS tuuo el Rey don Alonso; que amigas, concubinas, o barraganas.

AVNQUE dexo dicho en la historia casi todo lo q̄ he podido hallar de las mugeres, y hijos del Rey don Alonso, quise boluer con §. particular a tratar desto, si bien buelua a referir, o dezir parte de lo que dexo dicho.

La primera muger que tuuo el Rey don Alonso, fue doña Ynes, con la qual parece estaua casado, Era 1113.

La segunda doña Costança, con la qual parece asimismo estar casado Era 1118. Della escriuiò lo siguiente Alfo Gramatico, de quie ay memoria en la historia Compostelana, o fue el autor della.

Franciã me genuit; Adefonsus Rex sibi duxit; Gloria magna mihi, multa q̄; p̄pa fuit Fortè rogàs nomē; Constantia noueris esse Felix valde forem, nisi me cita mors rapuisset; Nam Regina fui, viuere dum potui Sex liberos genui, mox quatuor hic sepeluit;

Ipsa sequor statim, claustraq; iam tumuli
Cōtineo, sed uiuo Deo, cui supplici voto,
Vt supplices rogito, idq; rogans repeto.
Seys hijos, dize, que engendrò, y q los quatro murieron antes q ella, y que dexò dos quando murio; y destos, fue vna doña Vrraca Reyna de Castilla.

La tercera muger fue doña Berta, de quien dixe que auia muerto Era de 1133, fin de H enero.

La quarta fue doña Ysabel, y el Obispo don Pedro dize, q esta fue hija del Rey de Seuilla.

La quinta fue doña Ysabel hija de Luys Rey de Francia, como lo dize el Epitafio de su sepultura, q està en san Isidro de Leon, segun dexo dicho.

La sesta fue doña Beatriz, que le enterrò. No se mas que dezir destas Reynas, que sea cierto.

Dizen que tuuo otras amigas, o barraganas, como entòces las llamauan, o concubinas, como se llaman en latin; de vna, qno se desprecio de ferlo, diré lo que dexò escrito en la piedra de su sepultura en el Monesterio de san Andres de Espinareda de la Orden de san Benito en el Vierço.

Quam Deus à pœna defendat, dicta
Scemena
Alfonsi vidui Regis amica fui,
Copia, firma, genus, dos morum, cultus
amenu,
Me regnatoris prostituere thoris.
Me simul & Regem mortis persol-
uere lineam
Fata coegerunt, qua fera quæque tenent.

Terdenis demptis super hac de mille
ducentis,

Quatuor eripies, que fuit Era.
Hade fer esta Era de 1166. y segun ella parece, que el Rey don Alfonso murio diez y nueue años antes que doña Ximena, y assi ella debio de morir muy vieja, yno muy arrepenida.

Pelayo Obispo de Ouiedo, casi vezino a los tiempos de don Alôso, fenece la breue historia, que deste Principe escriuio, con lo siguiete.

Este Rey don Alfonso tuuo cinco mugeres legitimas. La primera Ynes. La segunda Constança, de la qual tuuo a la Reyna doña Vrraca muger del Conde Ramon; della tuuo el Conde a doña Sancha, y al Rey don Alfonso. La tercera doña Berta, venida de Toscana. La quarta doña Ysabel, desta tuuo a doña Sancha muger del Conde de don Rodrigo; y a Geloyra, que casó con Rogerio Duque de Sicilia. La quinta se llamó doña Beatriz, la qual, muerto el marido, se boluio a su patria. Tuuo dos mãcebas muy nobles; la primera Ximena Nuñez, de la qual nació doña Eluira muger del Conde de Tolosa Ramon, el qual tuuo por hijo a Alfonso Iordan. En la mesma Ximena ouo el Rey don Alfonso a doña Teresa, muger que fue del Conde don Henrique; y deste matrimonio nacieron Vrraca, Eluira, Alfonso. La otra cocubina se llamó Zayda, hija de Benabet Rey de Seuilla, que se bauticó, y se llamó Ysabel, y della nació don Sancha, q murio en la batalla de Vcles.

Esto

Si se del
conde don
en la
su da con
don Benito
Muion.

Esto dize el Obispo; yo me atengo a las escrituras, q como en aquel tiempo se escriuia tan poco, dètro de cinquenta años, se emboluian muchas mentiras, con pocas verdades. O al contrario.

Vimos en la historia los encuentros que el Rey tuuo con Ricardo Legado Apostolico, y las cartas q el Papa Gregorio Setimo le escriuio sobre el Rezo Romano; Y el auer recibido por muger vna deuda de su muger, que, conforme al tiempo, auia de ser de doña Ynes; Y echar de si vn mal Monge Cluniacense, y otros malos cõsejeros. A todo lo qual el Rey, luego con gran humildad se rindio, y embio su Embaxador al Papa, y vnos dones Reales, que offrecio a san Pedro. De las cartas que el Rey escriuio, no ay memoria; por las que el Papa le respondio, se collige algo: y assi, me a parecido ponerlas aqui para los que supieren Latin. Podia dezir, ser esta muger, con quien el Rey don Alfonso queria casar, yno lo cõsentir el Papa Gregorio, por ser deuda de la Reyna doña Ynes, aquella amiga, manceba, o barragana noble, que el Obispo don Pelayo, y todos los Escritores antiguos llaman Ximena Nuñez, o Guzman; Cuya hija, dizen, fue doña Teresa muger del Conde don Henrique, primeros fundadores del Reyno de Portugal. Y aun viene muy conforme al tiempo, y edad de doña Teresa, ser esta muger su madre: porque en la Era 1133, se halla casada doña Teresa con el Conde don Henrique,

y que gobernauan en Portugal, como dexo dicho; y en este año de la Era 1133, tendria doña Teresa diez y siete, o diez y ocho años, q era harto moça, y edad propia para ser casada; Y viene al justo con el tiempo, en que don Alfonso estaua viudo, y en amistad con doña Ximena, y se queria casar con ella; y el Papa lo contradazia, por el deudo cercano, que doña Ximena tenia con doña Ynes Reyna difunta. Yo hize otro discurso fundandome, en que no auia en Castilla muger, con quien el Rey don Alfonso pudiesse casar; si bien comenzasse por barragana, o amiga; y que no lo podia ser la que està sepultada en san Andres de Espinareda. Mirando bien en ello, tẽgo por cierto, y verdadero, que esta Ximena es la amiga noble, parienta de doña Ynes, con quien el Rey quiso casar, y el Papa lo contradixo, y la madre de doña Teresa Condessa de Portugal: y que està sepultada en el dicho Monesterio de Espinareda; y q murio muy vieja, despues de la muerte del Rey don Alfonso; y que estimò tanto su amistad, que la dexò escrita en la piedra de su sepultura. *Requiescat in pace.*

Y digo mas, que el parentesco de Ximena con la Reyna doña Ynes, deuio de ser muy cercano, pues el Papa Gregorio escriuio, condenandole con tanto feruor, y tan escandalizado; y que durò la amistad del Rey con Ximena largos dias, pues vuo dellà dos hijas; y que era Ximena de lo mas ilustre

tre y generoso del Reyno de Leõ, pues su deuda tan cercana, merecio ser la muger primera del Rey don Alonso; y por ser tan principal Ximena, casaron sus hijas tan altamente, doña Eluira con el Conde de Tolosa don Ramon; y doña Teresa con el Conde don Henrique; y ambas tuieron titulo de Reynas. Y la de Portugal dio principio a vn Reyno tan rico, y poderoso, y de tan excelentes Reyes.

Finalmente digo, que Ximena, y asimismo la Reyna doña Ynes, fueron naturales del Reyno de Leon, y aun de la parte del Vierço, que es vn pedaço de tierra, mōrañas, y valles, que caen entre Astorga y los puertos, o montes asperísimos del Cebrero, entrada de Galicia; y a la parte del Norte las de Asturias. Es tierra rica de vinos, frutas, caça, ganado. Persuadome a esto, por el entierro que escogio Ximena, que es en el Monesterio de san Andres de Espinareda, de la Orden de san Benito, que está de tiempos muy antiguos en el Vierço fundado. En vna Capilla antiquísima, que seruia de Capitulo a los Monges, estaua esta señora sepultada con la humildad, que en aquellos siglos los Principes tenian. Con las obras nuevas, que el Monesterio ha hecho, se desbarató esta Capilla; No se, si a quedado señalada la sepultura, que fuera bien, pues está en ella la que dio la piedra, sobre que se fundó el Reyno de Portugal.

GREGORIVS EPISCO-

pus Seruus Seruorum Dei, Dilectissimo in Christo filio Regi Adelphonso. Salutem & Apostolicam benedictionem. Si obedierit.

DICI NON potest (fili charissime) quantum nos, referente filio nostro Apostolicæ Sedis Legato Richardo, nobis, cognita præclara tua obedientia letificauerat. Tu enim coram Deo semper in visceribus nostris eras: tu apud homines maximum nobis exemplum egregiæ virtutis eras: de te apud alios Reges gloriabamur; te verè christianum Regem, & ideo verè Regem nos habere in parte Domini Iesu contra membra diaboli gaudebamus; unde, & bona tua fragrantia, multas iam regiones aspererat; & vel ut Sol quidam in Occiduis natus, Orientem versus, cælestis luminis radios emittebat. At nunc comperto, quòd diabolus, tuæ salutis, & omnium, qui per te saluandi erant, more suo inuidens, per membrum suum, quemdam Robertum Pseudomonachum, & per antiquam adiutricem suam perditam feminam, viriles animos tuos à recto itinere deturbauit. Quantum de te primò fueramus gauisi, tantum nunc confundimur, erubescimus, & contristamur. Quapropter, ut cognoscas, quantum, circa te, pie solliciti sumus, per bonitatem, & gloriam Christi, te, paterna voce, monemus, & cõtestamur, remoue à te quantoctùs cõsiliarios falsitatis: corrumpunt quippè bonos mores colloquia praua. Acquiesce autem, per omnia Legato nostro fratri Richardo, quem nisi prudentem & religiosum cognouissem, nostras ei vires nullatenus comissem. Non te à salutaribus

lutaribus monitis, atque institutis nostris incestæ mulieris amor abripiat: quia mulieres apostatare faciunt Sapientes; ipsum quippè Regem sapientissimū Salomonem, incestus mulierum turpiter amor deiecit; & florentissimū Regnum Israel Dei iudicio, penè totum de manu posteritatis eius, abruptit.

Proinde, per Dominum nostrum Iesum Christum, & per potentiam aduentus eius; necnon, & ex autoritate Beatissimorum Apostolorū Petri & Pauli, iterum monemus, atque percipimus, ne te ipsum despicias, ne in gloria tua maculam ponas, ne posteritatem carnis tuæ inutilem & reprobam facias. Vires resume; illicitum connubium, quod cum uxoris tuæ cõsanguinea iniisti, penitus respue. De tua emendatione, nos,

Illicito, in & totam Ecclesiam Dei, citò letifica; cestuoso a ne, si inobediens (quod auertat Deus) yuntami- esse malueris, iram Dei omnipotentis to con mu- incurras; & nos (quòd valdè inuiti, do- ger parien- lentes que dicimus) Beati Petri gladiū ta de sumu- super te euaginare cogamur. Prædictū sanè, nefandissimum Robertum Monachū seductorem tui, & perturbatorè Regni, ab introitu Ecclesiæ separatū, intra claustra Monasterij Cluniacensis, in pœnitentiã retrudi, decernimus. Sed Abbas Cluniacensis nos imitando id faciet, eadem enim viã, eodem sensu, eodem spiritu ambulemus. Deus autè omnipotens, nos de tua correctione citò exhibitare dignetur, fili charissime.

Al Abad Hugo escriue el Papa. Escriuio asimismo a don Hugo Abad Cluniacense, significandole el castigo, q̄ deuia hazer en el Monje Roberto, contra quiẽ estaua tan indignado.

Robertus (dize) Simonis Magi imitator factus, quanta potuit maligni

tatis astutia, aduersus Beati Petri auctoritatem non timuit insurgere, & centum millia hominum, qui laboris nostri diligentia ad viam veritatis redire ceperant, per suggestionem suam in pristinum errorem reducere. Del Rey dize assi: Regem quoque illius fraude deceptum, diligenter litteris tuis intelligere facias, Beati Petri iram & indignationem, atque (si non respuerit) grauissimam aduersum se, & Regnū suū ultionem prouocasse, quòd legatum Romanæ Ecclesiæ incedenter tractauit, & falsitati potius quàm veritati credit; De quibus dignè Deo, & Beato Petro satisfacturus, sicut Legatum nostrū debonestauit, ita se sibi per debitam humilitatem, & condignam reuerentiam commendabilem faciat, ac deuotam.

Significare etiam te sibi dignum ducimus, nos eum, si culpã suã non correxerit esse excommunicaturos; & quotquot in partibus Hispaniæ fideles sancti Petri ad cõfessionem suam sollicitaturos. Qui, si minus præceptioni nostræ obedierint, non grauem existimaremus laborem, nos ad Hispaniam proficisci, & aduersus eum, quæadmodum christianæ religionis inimicum dura, & aspera moliri, &c.

Estas, y otras cosas escriuio el Pontifice este año de 1080. a 27. de Junio, que causa harta admiraciõ, en tiempos tã trabajosos, y la Iglesia tan falta de fuerças temporales, ser este Principe tan valeroso, Mõge de san Benito, si bien hijo de vn pobre Carpintero, que auiendo tã to menester el fauor y ayuda de los Principes temporales, el zelo de la justicia, y seruicio de Dios, le inflamasse tãto, que desafiase a vn

Principe tan poderoso, y guerrero; y aun le amenaçasse a hazerle con sus propios vassallos, y en su mesmo Reyno, guerra temporal, quando las censuras de la Iglesia no obedeciese, y no por otras cosas de mas peso, que por estar casi casado con vna parienta de su muger, que agora con facilidad se dispensa; y porque echasse de si vn Monge escandaloso. Saca Dios de las hastillas, y terrones, y paños humildes de la religion, pechos, y rostros de diamante.

Vencio finalmente el valeroso Pontifice el coraçon Real del Catholico Principe dō Alonso; y Dios, que en sus manos tiene, y cō ellas gouierna los Coraçones de los Reyes, hizo que obedeciese al Summo Pontifice, apartandose de la pretension del casamiento, y casandose con bendicion con la Reyna doña Costança, segun dexo dicho; y admitiendo el Rezo Romano, como consta de otras cartas, q̄ este mismo Pontifice escriuio en agradecimiento de su obediencia al Rey don Alonso; las quales quise poner aqui, para confirmacion de lo que digo; porque las Historias de don Lucas Obispo de Tui, y de otros, no son en esto tan conformes.

GREGORIVS EPISCOPVS
Seruus Seruorum Dei. Alphonso glorioso Regi Hispaniæ. Salutem, & Apostolicam benedictionem.

NON IGNORAT prudentia tua, mentiri peccatum esse,

(si & de otioso verbo in districto examine exigenda est ratio), sed ne mendacium quidem ipsum quod sit pia intentione pro pace, à culpa penitus immune esse probari potest. Hæc idcirco prælibauimus, ut cum in cæteris illud peccatum esse non dubitaueris, in Sacerdotibus, quasi sacroilegium conijcias; & quod tibi dirigimus, ita in re esse, teste veritate cognoscas. Nō nos latet multa de nostris factis, ac dictis, tuis auribus sinistra interpretatione defrui: unde, & pro nobis in notitiam dilectionis tuæ obiectantibus respondere non alienum putauimus. Peccatorem me esse (sicut verum est) confiteri minimè piget: verum, si causa odij, vel detractio nis eorum, qui in nos fremunt, subtiliter inuestigetur, profectò non tam alicuius iniquitatis meæ intuitu, quàm ex veritatis assertione, iustitiæq; contradictione, illos in nos exarsisse patebit: quorum quidem seruitia, & largissimè munera non satis abundantius multis antecessoribus nostris habere potuimus, si ad periculum illorum & nostrum veritatem silere, malitiamque ipsorum dissimulare maluissemus. At, nos certè ex huius vitæ termino & temporaliu commodorum qualitate perpendentes, nunquam melius quèquam posse Episcopum nominari, quàm cum persecutionem patitur propter iustitiã. Decreuimus potius, diuinis mādatis obtemperando, prauorum inimicitias incurrere, quàm illis malè placèdo, in am Dei prouocare.

Nunc ad industriam tuam sermonem vertimus, charissime fili. Non erit excellentia tua, dilectissime, illud vnum admodum nobis, immò diuinæ clementiæ placere, quòd in Ecclesiis Regni

Regni tui, matris omnium sanctæ Romanæ Ecclesiæ ordinem recipi, & ex antiquo more celebrari feceris. Denique in illo, quem hæcenus tenuisse videmini (sicut suggerentibus religiosi viris didicimus) quædam contra catholicam fidem inserta esse patulo conuincuntur. Quæ cum relinquere, & ad præscam conuetudinem, scilicet huius Ecclesiæ, reuerti deliberaſti, non dubiè te Beatum Petrum Patronum optare, & subditorum tuorum salutem, cœlesti gratia inspirant. (sicut Regem decet) curari monstrasti: quod tamen gaudium, de sapientia tua multò cumulatius referimus, cum tuæ humilitatis illustrem, famam memoriæ interdum reducimus, & eam virtutem, cum Regia potentia vix, aut rarissimè capi, sub vno domicilio consuevit, in corde tuo morari consideramus.

Cæterum, quod de uxore tua, & de Abbatiæ sancti Facundi, postulasti, competentiùs responderi per filium nostrum Richardum, sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinalem, & Legatum, & fratrem Simeonem Episcopum arbitrati sumus. De illa autem persuaſe Arsona, quæ in Archiepiscopum fuerat eligenda, aicimus: licet satis prudens, & liberalis videatur; tamen (quem a modum nobis notum est, & litteræ tuæ non negant) disciplinæ fundamento, videlicet litteralis scientiæ peritia indiget. Quæ virtus, quam sit, non modo Episcopis, verum etiam Sacerdotibus necessaria; ipse satis intelligis, cum nullus sine ea, aut alios docere, aut se se possit defendere. Quapropter serenitatem tuam studere oportet, ut cum consilio præfati Legati nostri Richardi Masiliensis Abbatis, aliorumque re-

ligiosorū virorum eligatur inde, si inueniri potest: sin autem aliunde expectatur talis persona, cuius religio & doctrina Ecclesiæ vestræ, & Regno decorem conferat, & salutem. Neque verò te pigeat, aut pudeat extraneum sortè, vel humilis sanguinis virum (dummodò idoneus sit) ad Ecclesiæ tuæ reſcure: cum Romana Respublica, & Patagonorū tēpore sic, & sub christianitatis titulis inde maxime, Deo fauente exercuerit, quod non tam generis, aut patriæ nobilitatem quàm animi & corporis virtutes perpendèdas, adiudicauit.

Quoniam autem, sicuti de bonis gloriæ tuæ meritò congratulari, ita & de his, quæ non conueniunt à te fieri, dolere, ac ex merito inbibere, compellimur, dilectionem tuam monemus, ut in terra tua Iudeos christianis dominari, vel supra eos potestatem exercere, vltteriùs nullatenus sinas. Quid est enim Iudæis christianos supponere, ac hos illorum iudicio subijcere, nisi Ecclesiam Dei opprimere; & Satanæ Synagogam exaltare? Et dum inimicis Christi velis placere, ipsum Christum contemneres? Caucas itaque, fili, hoc facere Domino, & creatori tuo, quod nō impune fieri tibi, sustineris à seruo tuo. Memento honoris, & gloriæ, quam tibi super omnes Hispaniæ Reges misericordia Christi concessit, atque illius voluntatē tuis actibus, quasi formam adhibendo, tuam vicem in cunctis ei repèdere stude: immò ut hic, & in futuro exaltari merearis, te in omnibus illis submittere semper memineri. Valde quippè dignum est, ei vnum hominem, videlicet te ipsum, perfectè non subijcere, qui

No importa que sea extraño, ni de humilde sangre, la virtud, y letras adornan al Perlado.

Nota lo q̄ dice el Papa, que no consieta el Rey, q̄ los Iudios tē gan superioridad sobre los christianos.

tibi ultra mille hominum millia subiecit, & iudicio tuo commissit.

De cetero Regiæ munificentia tuæ gratulamur, cuius animi deuotionem in eo planè satis agnoscimus, atque agnoscetes amplectimur, quod quanti Beatum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendere uoluit; & certè, cum tui cordis amorem, munus illud per se, satis sufficienter offerdat; tum etiã tuæ fidei meritum, illud ipsum mutua uice longe uerò magis commendat, multisq; gentibus, è cunctis mudi partibus ad gremiũ matris sanctæ Romanæ Ecclesiæ uenientibus, ad honorem tuum clarè manifestat. Et quidem, licet illud munus tam amplum & magnificum fuerit, ut & te Regem dare, & Beatum Petrũ recipere conuenienter decuerit; tamen in illo animi tui deuotionem multò magis amplectimur, quæ, quanti Bea-

tum Petrum fecerit ex dono, patenter ostendit. Eo igitur, ut dignum est, decenter suscepto, donum, quod Domino largiente, Sedes habet Apostolica sincerè tuæ deuotioni remittit. Omnipotens omnium rerum creator & rector, omniumque dignitatũ ineffabilis dispositor, qui dat salutẽ Regibus, meritis altissimæ genitricis Dei MARIÆ, omniumque Sanctorũ, auctoritate Beatorum Apostolorum Petri & Pauli, nobis, licet indignis, per eos qualicumque commissa, te, tuosque fideles in Christo, ab omnibus peccatis absoluat; detque tibi uictoriam de inimicis uisibilibus, & inuisibilibus, mentem tuam semper illuminet, ut eius bonitatem, & humanam fragilitatem diligenter perspiciedo, mundi gloriam despicias, & ad æternam Beato Petro duce, peruenias.

HISTO;



HISTORIA DE LA REYNA DOÑA VRRACA HEREDERA DE CASTILLA.



LA REYNA doña Vrraca, sucessora en Castilla, Leon, Asturias, y Galicia, por el Rey don Alonso su padre, estaua en Aragon con el Rey don Alonso su marido, quando sucedio la muerte del Rey en Castilla; luego el Conde don Pedro Assures, a cuyo cargo quedò el gouerno del Reyno, auiso a los nuevos Reyes, que estauan en Aragon. No se que disgusto cuentan de la Reyna doña Vrraca con don Pedro Assures; porque en este auiso hizo mas cuenta del Rey, que della. Era don Pedro muy aficionado seruidor del Rey don Alonso de Aragon; y se entendio, que el auia aconsejado a don Alonso Sexto, que hiziesse este casamiento; y por esto valio mucho con don Alonso el de Aragon: y en Nauarra la persecucion, que padecio en Castilla, quitandole la Reyna los Lugares, y Castillos que tenia, porque la yua a la mano, y aconsejaua lo que conuenia a su honor, y Reyno; don Alonso el de Aragon le acogio, y honrò, y dio mas de lo que en Castilla auia perdido, y aun entiendo, que lo que han hallado en Nauarra deste Conde, por dõde han querido hazerle su natural, serà, por

lo que el Rey don Alonso le dio en aquel Reyno, en satisfacion de lo que auia perdido en Castilla.

Luego se pusieron los Reyes en camino, viniendo con grandissimo acõpañamiento, y gente de armas, como si en Castilla no estuuieran muy de paz. Entraron en ella, fueron muy bien recibidos con solemnidad, y voluntades de leales uasallos; y se vieron los mayores señores, que, desde que España se perdio, uo entre los christianos en ella: porque fueron Reyes de Castilla, Leon, Aragon, Nauarra, Galicia, Asturias, y otros lugares, quedando solo lo que christianos poseyan en Portugal con el Cõde don Enrique, y su muger la Infanta doña Teresa: y si el diablo no se atravesara entre estos Principes, este poder, y el valor grande, y inclinacion a las armas, y uertura del Rey en ellas, bastaran para echar los Moros de toda España. Llamose don Alõso Emperador della, como se lo auia llamado su suegro don Alonso el Sexto. Garibay quiere contarle en el numero de los Reyes Alõsos de Castilla, y de Leõ; importa muy poco, y creo que nos importammas quedarnos con la costumbre anti-

Poder grã de los Reyes christianos, y junta de Reynos.

gua, que Castilla nunca contò mas de onze Reyes deste nombre, que en ella, y en Leon reynaron. Ya dixen en vn Librillo, que saquè del Emperador dō Alfonso Ramō algunas razones; la mayor es, que, pues pesa tan poco, no nos cansemos, en si han de ser onze, o doze estos Reyes.

No puedo dezir los cuentos de los Reyes don Alonso de Aragon, y doña Vrraca, sucedidos en la Corona de Castilla, sin tocar al Infante don Alfonso Ramon, que tenia sus apasionados; y començarò luego las pēdēcias en el año siguiēte. Y Era 1148. que es 1110. y en el de 1149. ardiā las guerras, y llegarō a darse sangrientas batallas como aqui dirē.

Palacio Real de Najara.

Dixe escriuiendo del Monesterio de san Millan, como en la Era 1148. estaua la Reyna doña Vrraca en la Rioja, y hizo merced al Monesterio, de los pechos, que pagauan al Palacio Real de Najara los vezinos de villa Gonçalo, y Cordouin; y la poblacion de Najara, en q̄ auia christianos, Moros; y ludios; y que se hallauan con la Reyna el Infante don Ramiro, hijo del Rey don Sancho, que es el que fue Mōge, hermano del Rey don Alonso, y cuñado de la Reyna; el Conde do Pedro Affures de Carrion, el Conde Gomez Gonçalez, llamandose Conde de los Castellanos, q̄ es el que tantas vezes he referido de Sādoual, o Salvador, o Camdespina, y acabaremos presto con el; Pero Gonçalez Conde de Medina, Rodrigo Muñoz Conde de Af

Cōde de los Castellanos se llamó dō Gomez

turias, Sancho Conde de Pamplo na, Diego Lopez señor de Najara, Senor Ynigo Ximenez que dominaua en Calahorra, Garcilopez en Marañon, Sancho Obispo de Najara, Garcia Obispo de Burgos, Efredo Prior de sãta Maria, S. Garcia Garces; y dize la escritura: *Regina exiuit cum suo exercitu para Cesar Augusta medio Augusto, omnes congregati in Najara; roborauerunt istā cartam* Era 1148. que salio la Reyna con su exercito mediado agosto para Çaragoça, y jutos todos en Najara cōfirmaron esta carta. Sin duda ninguna, que el Rey don Alōso cercò este año a Çaragoça, o le corrio la tierra; porque el cercarla, y tomarla, fue adelante; y la Reyna pasò por Najara con el exercito de los Castellanos para juntarse con el Rey, y campo de Aragoneses; y la acompañaua el Infante dō Ramiro de Aragon: y no deuia de tener el habito de Monge, sino es que con el le llamassen Infante. Y ua asimismo el Conde don Gomez Gonçalez, que le hazen muy seruidor de la Reyna, y no cō tanta limpieza como es razon, que se traten los Principes: ni se como hazē los Hurtados sus hijos, pues es nōbre tan pocoha vsado en Castilla. De que reynasse este año por Mayo llanamente don Alonso de Aragon en Toledo, Leon, y Castilla, consta por muchas escrituras deste tiempo. Atreuiose este año, con la ausencia de los nuevos Reyes, vn Rey Moro, llamado Hali, a ponerse sobre Toledo, y con tanto poder, q̄ la tuuo sitiada ocho dias

Efredo Prior d̄ Najara.

Era 1148. año 1110.

Infante dō Ramiro casado con hija del Cid, murio Era 1148.

Atapuerca se llama una antigua mente, y así se ha de llamar, y no Atapuerca.

Gil Ramirez de Arellano.

dias, y leuantose por la resistencia grande, que halló en ella: no dize la memoria de donde era Rey este Moro.

Ya dixen lo que sentia del Infante don Ramiro, casado con hija de Rodrigo Diaz, y su jornada a la conquista de la Tierra santa, en la historia antigua de lengua Portuguesa, que es la mas acertada de todas quantas he visto de mano; despues de auer dicho mi parecer del casamiento del Infante de Nauarra cō la hija del Cid, leyendo el capitulo de la batalla de Ataporta, dize así, hablando del Rey don Garcia, q̄ murio alli. *Este Rey don Garcia ouo dous fillos, don Sancho, e don Ramiro, que casou despoys con a filla do Cide.* Porque se note lo que pude la verdad, y como la busca el entendimiento. Ganose la Ciudad de Ierusalem, conforme a lo q̄ dize vna memoria, en el año 1100. Bolueria se don Ramiro a su tierra pobre y desheredado; traxo vna gran deuocion de la Tierra santa, y en la suya entre la Rioja y Nauarra instituyò la celebre diuina de la Caballeria, llamada de nuestra Señora de la Piscina, cuyo patronazgo ha quedado (a lo que entiendo) en el Licenciado Gil Ramirez de Arellano, del Consejo supremo de Castilla, despues de auer tenido otras muchas plaças, desde que salio del Colegio de Cuēca, y cathedras de Salamenca, por auer sido en estos tiempos de los eminentes varones del Reyno, así en letras, como en virtud y nobleça de su sangre, descendiente del fundador de la Pisci

na. En Cardēna dizen que viuió retirado el Infante don Ramiro, y que murio ordenando su testamento desta manera.

Llamase Rey de Nauarra, Conde de de Vigoria, Duque de Cantabria (titulos, que hasta agora no usaron los Reyes de Nauarra); encomienda su alma a Dios, y que su cuerpo sea en aquel Monesterio sepultado con su suegro el Cid, y su muger doña Eluira; que se den al Monesterio las reliquias q̄ traxo de la Tierra santa. Que se den al Prior y Conuento de Cardēna mil maruedis de oro. Que al Monesterio de santa Maria de Najara se den docientos maruedis por las almas de sus padres y abuelos. Que se den a san Millan cincuenta. Que en el dia de su muerte y tránsito, se den al Prior y Conuento de Cardēna docientos maruedis de oro, de mas de lo que dexaua ordenado q̄ se le diesse cada año. Que en el dia de la Assumpciō de nuestra Señora se celebre vna Missa solene por su alma; y otra, dia d̄ la Purificaciō. Nōbra por su legitimo heredero a su primogenito dō Garcia, (en esto se ve, q̄ su padre de dō Ramiro no fue Sãcho, sino Garcia) de la manera q̄ le auia tenido sus passados; y le cede, y passa su derecho para sacarlo de poder de dō Alfonso Rey de Aragon, y Castilla: porq̄ estando ausente (así dize) quando en Rueda mataron a traycion al Rey don Sancho, lo auia tomado por fuerza don Sancho Ramirez; y no se hallando con fuerças para cobrarlo, se auia retirado a Valencia. Mandò a otro

Testamento del Infante don Ramiro.

a otro hijo, llamado Sãcho, los bienes que tenia en Peñacerrada, de Mendauia a Subiça, y otras muchas villas. A vna hija que llama El uira mãda de su tesoro, q̄ auia traydo de Ierusalé, y ganadolo allà peleãdo cõtra los enemigos siete mil marauedis de oro, para q̄ se casasse cõ ellos; Mãda las joyas y vestidos de su muger doña Eluira hija del Cid. Otorgó este testamento delãte del Abad Virila, y del Prior Sancho, y todo el Conuẽto; y del restãte de sus bienes encarga al Abad, que funde vna Iglesia dedicada a nuestra Señora; y que la Iglesia tẽga su territorio, y en ella aya vna Imagen y representacion de la sagrada Piscina; dentro de la qual por representacion diuina hallò vna parte de la Gruz del Señor, diuisa de los Reyes de Nauarra sus predecesores, hasta Yñigo Arista, que fue de la sangre Real de Francia por los Condes de Vigoria, que fue el primer vngido, y que assi la dexaua a sus sucesores Reyes, y Caualleros que fuessen de su sangre, con que guarden la policia y leyes de la Caualleria, como fue gurdada desde los tiempos de Clodouco, entre los Reyes de Francia. Manda, que en la casa, y diuisa de la Piscina, despues que fuere fabricada, sea el Rey su hijo sucesor, y patron della, y despues del, sus sucesores iure perpetuo; Y que no pueda entrar en ella ningũ Iudio, ni Moro, ni bastardo, ni de bajo nacimiẽto, ni villano, si no tan solamente los q̄ fueren de su generacion por linea recta: y les

dexa la insignia honrosa, como la tuuo el de sus mayores; que ya q̄ auia perdido el Reyno, no empero el titulo, y honor, que no podiã negarle. Haze su Albaçea al Abad Virila, y su testamentario; y que despues de auer cumplido estas mandadas, le hazia gracia y donacion del remanente para el, y para q̄ su hija doña Eluira con su diligencia casasse honrosamẽte. Es la fecha en el Capitulo de Cardena a treze de Nouiembre, Era 1148. Y dize, la fella con su sello, que entõces no los auia.

De malissima gana he referido esta escritura, por hallar en ella cosas, que notoriamente la hazen falsa; otros lo sentiran de otra manera: y por no enojarlos, no digo, y cõ prueuo lo que deste testamento siẽto; Solo pido, que reparen, que si este don Ramiro fuera hijo de don Sancho, llamara a su hijo mayor Sancho; y por ser hijo de don Garcia, le llamó Garcia.

Esta Era 1148. no hallo otra memoria que notar, ni se lo que la Reyna hizo con su exercito en Aragon; pero en el año q̄ viene vemos los Castellanos, y Aragoneses rebueltos; y en el principio del, mediado Henero, estaua la Reyna cõ el Rey en Oña, como parece por vna carta, en q̄ dio a este Monestrio, y a su Abad dõ Iuã, la heredad de Nauas, y se hallauã cõ ella don Garcia Obispo de Burgos, don Pedro Obispo de Palencia, Fernan Garcia, el Cõde Rodrigo Muñoz, Aluar Fañez, Gutierre Fernandez Mayordomo de su Palacio, este Cauallero

uallero es de los de Castro, dize, Fernan Petrez escriuan de illa Regina, que tal latin y tal romancce se sabia entõces.

Algunas historias de Aragon, y aun de las Castellanas, culpan a la Reyna doña Vrraca de no se q̄ libiandades, indignas de la magestad Real; y que por no las poder remediar el Rey don Alonso su marido, viuia descontento; y entre ellos auia poca cõformidad, causando escandalo en todos. Procuraua el Rey reformar sus demasias; de que resultò entre los dos mortal discordia. Y el Rey don Alonso viendo el poco amor que la Reyna le tenia (y con el otros muchos de sus Caualleros y Perlados); temiendo perder estos Reynos, quitò a todos los Castellanos y Leoneses las placas que tenian, y puso en ellas Nauarros, y Aragoneses; q̄ se lleuaua muy mal en Castilla. El Conde dõ Pedro Assures quiso corregir, y yr a la mano a la Reyna en algunas libertades; y ella le quitò los Castillos y tierras, que el Rey su padre le auia dado, no mirando a sus seruicios y canas, y a que el Conde la auia criado. En odio de la Reyna se las boluio el Rey, y la Reyna lo sintio a parduerte. Pusola el Rey con guarda en el castillo del Castellar; Ella viuia tan descontenta con el, que en su presencia suspiraua por el Conde don Ramon su primer marido, diziendo: *Ay buẽ tiempo pasado*; y aun llegó a dezir de manera que el Rey lo oyesse: *Ay Conde don Gomez, quan bien casada estuuiera yo con vos.* Se lo que dize

el Arçobispo don Rodrigo lib. 7. cap. 2. y que nacio de la amistad de la Reyna con el Conde don Gomez vn niño, que se llamó Fernando Hurtado, y deste autor lo tomaron los que lo afirman, autores toscos y modernos; que algunos destos tiempos, porque los veen mal enquadernados, con lèguage antiguo, estylo barbaro, los admittẽ, creẽ, y reciben como Euãgelios. Ya digo, que los vandos mortales entre Castellanos y Aragoneses, como llegaron a las manos, llegarian a soltar malas lenguas, y peores y temerarios juyzios. Pudo la Reyna dar en tal flaqueza, que fuele ser quando es moça la muger, hermosa, mal casada, perseguida de enemigos, que son las balas, cõ q̄ el demonio cõbate, derriba, impugna, y expugna fuertes, y roque ras murallas. Lo q̄ firmemẽte puedo dezir, es, q̄ el apellido de Hurtado sonò muchos años despues entre los Grãdes de Castilla; y no se tomara de ocasion tan atrasada, que tales hurtos como este se debẽ de auer hecho por las damas de Castilla. Viose el Rey fatigado, q̄ no ay enemigo mas pesado q̄ la muger sin amor en casa, Querria dexarla, y hallaua dificultades; y el viuir con ella leera, como dixẽ, penoso. Apartarõse; pusierõse de por medio Perlados, y Caualleros para cõcordarlos: bueltos a jutar boluiarõ a lo q̄ solia. y assi el Rey la repudio publicamẽte en Soria, de donde resultò entre los dos mortal discordia, y en el Reyno grãdes males, y guerras; y como el Rey dõ Alõso estaua apoderado de

Quisã se lo leuantan

Males que los Aragonenses hicieron en Castilla.

Lib. 2. de miraculis, cap. 28.

Destruyen el monesterio de Sahagun.

do de las fuerças, y Castillos mas importantes, teniēdo en ellos Alcaydes Aragonenses; era poderoso para executar qualquier crueldad, quando la passion le mouia. Robauan los rēplos, profanauā las Iglesias, como tambiē lo dize el Venerable Pedro Abad de Cluni en la vision de Pedro Engelberto Mōge de santa Maria la Real de Najara, quando en vision se le aparecieron los soldados (o sus espiritus) que en este exercito andauan en pena por los excesos, robos, y males, que en Castilla auian hecho en estas guerras. Muchos de nuestros Cononistas se quejan de los Aragonenses, y de su Rey don Alonso, y le notan de mas soldado, q̄ christiano: y aun dizen, q̄ llegò a tanto el poco respecto, que tenia a las Iglesias, q̄ las hazia caualleriças para sus caualllos; por donde tuuo mal fin en sus dias. Desterrò de España al santo Arçobispo de Toledo don Bernardo Monge del Real Monesterio de Sahagun, y assi anduuo dos años fuera del Reyno, porq̄ defendia la causa de la Reyna. Persiguiò a don Diego Gelmirez Arçobispo que fue de Santiago, y criado antiguo de la Reyna, y del Conde su marido, porque tãbien era del bando de la Reyna: q̄ no es pequeño argumento de su inocencia, y justa causa; pues dos tales Perlados la defendiã, y otros muy nobles Caualleros del Reyno. Y en odio de los santos Perlados, por auer sido Abad el vno de Sahagun, y amar su Monesterio, y por robar la riqueza q̄ auia en el, fue el Rey en persona.

y entrò en el, y echò del al Abad, y puso al Infante dō Ramiro su hermano, que ya deuia de ser Monge, y le robò lo precioso que tenia hasta las cruces, calices, y santas reliquias, y ornamentos: y en el Castillo de Çea mādò estar gente de guerra, q̄ juntándose con vnos hombres infernales de Sahagun, q̄ se llamauā los Burgeses, Iudios, y Moros, Borgoñones, y gente de toda fuerçe, robauan el Monesterio, perseguian los Monges, y procurauan executar en ellos todos los males posibles, hasta querer matar a su Abad, como si fueran ministros de satanas. He visto en este Monesterio memorias destes tiēpos miserables, en q̄ lloran la calamidad y miseria del Reyno: y dizen las crueldades, que estas gentes en ellos executauan; que no fuerā mayores si los Moros los conquistaran, y parece ser estas memorias por quiē las vio, y padecio los trabajos que dizen. Desto tratañ largamente las historias. Esta lo dexa por ser solo su intento dezir lo que toca al Emperador dō Alonso, q̄ en estos tiēpos se criaua en su Cōdado de Galicia debajo de la tutela de su buē Ayo el Conde don Pedro de Traua. Lo dicho fue causa, para q̄ entre los Reyes vuisse diuorcio, poniéndose el Papa Pascual Monge de san Benito de por medio, y solicitādolo el Arçobispo de Toledo don Bernardo, q̄ disoluiò el matrimonio, y lo dio por incestuoso, y nullo, por ser los Reyes primos en tercer grado, embiando sus letras a don Diego Gelmirez Obispo de San-

tiago

Conde don Pedro de Traua.

Leuantan al Infante don Alonso por Rey en Santiago de Galicia.

tiago, enq̄ le dize. Para esto te constituyò el omnipotente Dios por Perlado de su Iglesia, para corregir los pecados del pueblo, y que les digas qual es su voluntad. El tu dia pues, y procura segun el poder, que diuinamente se te ha dado; que tan incestuoso pecado como la hija del Rey ha cometido, con deuido castigo corrijas; para que, o se aparte del, o sea priuada de la potestad Real, y conforcio de la Iglesia. Mas aunque el Rey don Alonso se apartò de la Reyna, no del Reyro, ni quiso soltar las Ciudades, y fuerças q̄ en el tenia, que eran las mas, y mas importantes. Salio el Conde don Pedro de Traua con todo el poder de Galicia, ligando, y confederando todos los Principes del Reyno cō el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez Secretario q̄ fue del Conde dō Ramon, y tomaron con sigo al Infante don Alonso, q̄ se criaua en Caldas de Rey (dexo dicho el año de su nacimiento, y en el se vio vna gran luz, como estrella, q̄ durò mucho, que parece fue buē pronostico del que nacia), aclamandole, y leuantandole por su Rey, y señor; siēdo deste parecer la Reyna su madre. Y llegaron a Leõ, dōde entendian hazer la fiesta de la coronacion del Infante don Alonso. El Rey dō Alõso de Aragõ jūtò vn poderoso exercito, y entrò por Castilla, atrauesido el Reyno d' Leõ, y Galicia hasta el castillo de Mōtero so, q̄ lo cōbatio, y entrò por fuerça d' armas, porq̄ era fuerte. El Conde don Pedro de Traua viendo el po-

der del Rey don Alonso de Aragõ, y que algunos Grandes del Reyno de Castilla, y Leon, no queriã recibir por su Rey al Infante dō Alonso; ya un su mesma madre la Reyna doña Vrraca estaua algo dudosa, y casi de cōtrario parecer, de lo que auia comēçado; procurò ganar la voluntad de don Hēnrique Cōde de Portugal, tio del Infante dō Alõso, y primo de su madre la Reyna doña Vrraca, para que lo ayudasse en estas contiendas: y con su parecer, y ayuda, el Conde dō Pedro hizo guerra a los que no querian jurar al Infante; y prendio en el camino junto al castillo, que llamauan Soriz, algunos Caualleros principales, por cuyo rescate le entregaron el castillo de Miñor en el Obispado de Tuy cerca de Vayona, en el qual, por ser muy fuerte y seguro, puso al Infante don Alõso; y jūtandose con el Obispo don Diego Gelmirez fuerò a la Reyna doña Vrraca, que estaua en el castillo de Çea; y tratado cō otros Caualleros, y cō mucho calor, la reconciliaciõ entre ella y el Infante don Alonso, cō buenas raçones la persuadierò, q̄ se jūtasse con su hijo, y procurasse su libertad, y tuuiesse por biē, q̄ fuesse coronado per Rey, y q̄ los dos jūtamente reynassen; En lo qual vino la Reyna, y ganarò de su parte al Cōde dō Fernãdo Ossorio, q̄ era vn Principe poderoso, y tenia en honor el señorio y tierra d' santa Marta, Cabrera, y Trafacos, cō otros Estados en Galicia, como en muchas escrituras destes tiēpos he visto; y deudo muy cercano del Cōde dō Pedro de Traua

Traua; y todos de la honradissima y antigua familia de los de Ossorio. Estos Caualleros persuadieron a la Reyna, que se pusiese en poder del Obispo don Diego Gelmirez, con el Infante su hijo; y se concertasse con Pedro Arias, y Ares Perez, Fernan Sanchez, y Alvaro Ordoñez, Caualleros Gallegos, en cuya guarda estaua la persona del Infante don Alonso. Desta manera salio el Infante del Castillo de Minor, donde estaua retirado, y lo lleuaron a la Iglesia de Santiago, donde con gran concurso de gente fue recibido por Rey de Castilla, y León; y el Obispo don Diego le vngio ante el altar del Apostol, y recibió de su mano la espada, y cetro Real; y don Rodrigo Ossorio, hijo del Conde don Pedro de Traua hizo el oficio de paje de lança, teniendo a las espaldas del Rey su lança, y escudo, conforme a la ceremonia, que en semejantes actos se vsa en aquellos tiempos: y de ay vinieron a Leon, donde tambien lo aclamaron por Rey en presencia de la Reyna su madre.

Despues desto ordenaron estos señores Gallegos de sacar al Infante, y a su madre de Leon; mas los agentes del Rey don Alonso de Aragon tuuieron manera, como se apoderassen de la Reyna, y la lleuaron a Soria, donde en acto solemne y publico, el Rey don Alonso, cansado de sus cosas, la repudio publicamente. Sintieronse mucho dello todos los Caualleros Castellanos, recibiendo por gran afrenta esto que el Rey hizo en Soria; y

y así, todos los Caualleros Castellanos, y Leoneses, que seguian la parte del Rey, se apartaron del, y entregaron a la Reyna y a su hijo el nueuo Rey las fortalezas, y Castillos que tenian: y señaladamente el Conde don Pedro Affures de Valladolid, que hasta agora auia seguido la opinion del Rey don Alonso de Aragon, se boluio a la de la Reyna y del Infante, siguiendo su vando, como leal, y verdadero Castellano. Los que hazian las partes de don Alonso Ramon, se metieron con el en la Ciudad de Abila, fiando de la fidelidad, y fortaleza de sus Caualleros, y muros, y del amor grande, que al nueuo Rey tenian, por auer su padre reedificado, y poblado aquella Ciudad, y auerle criado en ella algunos años de su niñez el nueuo Rey don Alonso; y de Abila determinaron yr a juntarse en Leon con muchos Gallegos y Asturianos, que baxauan en su ayuda.

CONTINUARONSE ESTAS guerras entre los Reyes madre y hijo con el de Aragon.

EN tanto que el Rey don Alfonso estaua en Soria, y los Caualleros Gallegos caminauan con el Infante para Leon, con acuerdo de juntarse alli con todos los Caualleros Castellanos, y Leoneses; y que el Infante don Alonso fuesse recibido por Rey, con general consentimiento de todos; se auian juntado en la ciudad de Lugo otros Caualleros de la parcialidad del Rey don

don Alonso de Aragon, enemigos de los que tenian la boz del Infante don Alonso, donde se fortificauan: mas el Obispo don Diego, y don Pedro de Traua, tuuieron traça, que antes de passar a Leon, se les entregó la ciudad de Lugo.

Dicho tengo, quien fue don Gomez Gonzalez hijo del Conde Gonzalez Saluadores, señor propietario de Campdespina, tierra de Sepulveda, que por esso se llamó Gomez, que en Lengua antigua, que se usó en las Cantabrias, quiere dezir, Gran señor, o Señor de vassallos, que auia pocos en estos tiempos que lo fuesen: y dixe los pensamientos, y valedores dellos, que tuuo para causar con doña Vrraca en vida del Rey don Alonso el Sexto, pues lo que entóces no se hizo, por no querer el Rey viejo, pensaua don Gomez gozar en estos dias tan rebueltos; valia mucho con la Reyna, y aun dezian, que mas de lo justo. Todo se gouernaua por su voluntad; y así le pesaua tanto, de que viuesse en el cado por Rey al Infante don Alonso, como holgandose de apartar a la Reyna del de Aragon. Hizose dueño de todo, y quiso, como leal, amparar al Reyno, y resistir al poderoso Aragonese; pareciéndole deudada que, conforme a quien era, deuia de acudir; no teniendo por tan mala la pretension del de Galicia. Junró la gente que pudo, sabiendo que el de Aragon venia poderosamente contra Castilla, y echó del Reyno los Aragoneses que pudo. Otro pretensor leuantó tambien los pensamientos para apoderarse

del Reyno, y Reyna, que era el Conde don Pedro Gonzalez, señor de Lara, sobrino del Conde don Gomez, hijo del Conde don Gonzalez Nuñez, nieto del Conde don Nuño, que murio con su primo hermano el Conde don Gonzalez Quatromanos en Roda, como dexó dicho; y de esta illustissima sangre traen los Manriques lo que tienen de Lara. De suerte que el Reyno estaua diuidido en tres parcialidades. La primera, mas sana y segura, era la del Infante don Alonso. La segunda del Conde don Gomez; y la tercera del Conde don Pedro de Lara: procurado cada vno de estos dos Caualleros, quitar al Infante el Reyno, y hazerse señor del, y de la triste Reyna, que por verse oprimida entre tantos reuelde, deuio de sugetarse a cosas, que dieron ocasion a la nota que vno en su honra. Viendo el Rey don Alonso de Aragon la perdicion deste Reyno, y diuision, que entre los grandes auia, o por remediar tantos males, y corregir los excessos, o por vengar las ofensas, que de algunos auia recibido; y finalmente, y lo mas cierto, por boluer a ser señor de Castilla, leuantó vn poderoso exercito de Nauarros, y Aragoneses, y entró por Castilla arruinandolo todo a fuego, y a sangre. Y como los Caualleros Castellanos sintieron los aparejos de guerra, que el Rey don Alonso hazia, determinaron concertarse, y hazerse a vna, hasta echar del Reyno al comun enemigo. Juntaronse de presto sus gentes, siendo los principa-

Conde don Pedro Gonzalez de Lara.

Buelue el Rey de Aragon contra Castilla

Pedro Arias.
Ares Perez.
Fernan Sanchez.
Alvaro Ordoñez.

Los Reyes de Castilla solian ser vngidos.

Don Rodrigo Ossorio Alferex del nueuo Rey.

Recogese en Auila el nueuo Rey don Alonso.

Del Conde don Gomez Gomez, quiere dezir gran señor.

año 1114

Batalla en
tre el Rey
de Arago
y Condes
de Castilla.

les caudillos, don Gomez de Campdespina, y don Pedro Gonçalez de Lara, y caminando el exercito del Rey de Aragon en busca de los Condes, vinieron a verse en los campos de Campdespina cerca de Sepulueda. Ordenadas todas sus hazes, tomò el Conde don Pedro de Lara la vanguardia, y hizieron otras dos batallas; y en la retaguardia estuuò el Conde don Gomez, como señor y General del exercito. Començandose a herir de ambas partes la batalla, desamparò luego el Conde don Pedro Gonçalez de Lara el estandarte Real, y falió huyendo del campo: y el Conde don Gomez con los suyos, estuuò firme sustentando el peso de la batalla pero el poder grande del Rey de Aragon les dio tanta carga, que no la pudiendo sufrir los del Conde, començaron a huyr, y fueron vencidos; quedando el Conde don Gomez con otros muchos, que valerosamente pelearon, muertos en el campo. Fue muy notable el esfuerço del Alferéz del Conde don Gomez, que era Gauallero de los de Olea, y de la misma sangre de Sandoual; porque auíendole muerto el cauallo, cayó en tierra abraçado cò el pendon, que tenia tres fajas, negra, azul, y colorada, en campo de oro; y vn Cuervo vandeado de arriba a bajo diuidido en nueue partes: y no se le pudiendo quitar de las manos, se las cortaron: y leuantandose en pie, con los trozos de los braços se asió del pendon diciendo a voces: *Olea, Olea*; que fue vn hecho señalado. Murio con el

Muerte del
Conde don
Gomez.

Alferéz
de Olea.

Conde don Gomez en esta batalla Diac Saluadores su hermano, y ambos estan sepultados en el Monesterio de Oña en el claustro. Dexo vn hijo, que se llamó don Rodrigo Gomez, esforçado Cauallero, como se verá en esta historia. El tubo negro dize, Era 1149. *Cæctae unt Comitum Gometium.* Y otra memoria. El Rey don Alfonso de Aragon, e el Conde don Manric: Mataron al Conde don Gomez en Campdespina, Era 1149. Este Conde don Manrique fue el primero que entrò en Castilla deste apellido, aurà del mucha memoria de aqui adelante. Vencida esta batalla, pasó el Aragonés a Leon, robando y destruyendo la tierra; y lo que mas es las Iglesias. El Infante don Alfonso con los suyos auia salido de las montanas del Vierço, donde auia recogido su gente, a los llanos de Leon, viniendo en su exercito el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez, y los Condes don Pedro de Traua, y don Fernando Ossorio, y otros muchos Caualleros del Reyno de Leó, Galicia, y Asturias; y llegaron a toparse los dos campos cerca del lugar llamado Villadargas, o Via aqui, q otros dizen, Carrera de aguas, que es entre Leon y Astorga, donde se dieron vna sangrienta batalla, en que murio el Conde don Fernando Ossorio, y quedó preso el Conde don Pedro de Traua; y el Obispo sacò de la batalla al Infante don Alfonso, y lo lleuò a su madre al Castillo de Orcilion, donde estaua

Diac Gonçalez Saluadores.

Conde don Manric. Este Conde don Manric traxo la sangre de los Manriques a Castilla, que antes no se halla tal apellido. Tienen su cuerpo entero las Monjas Benitas Ausinas, que agora estan en Burgos.

Don Pedro de Traua.

Batalla entre el Rey, y Condes de Galicia. Muere el Conde don Fernando Ossorio.

retrayda

Gutierre Fernandez de Castro. Don Gomez de Mançanedo.

retrayda, por ser inexpugnable esta fuerça. El Emperador don Alfonso, ganada la victoria, llegó a Astorga, y sitiola. La Reyna doña Vrraca, dexando al Infante su hijo en el castillo, fue a Santiago con el Obispo don Diego; y juntando todo el tesoro, que pudo, començo a recoger las gentes, que en las dos rotas passadas se auian derramado, y juntò con esto vn buen exercito, con el qual vino en socorro de Astorga, donde se llegaron otros muchos Caualleros Castellanos, y Asturianos, y de tierra de Campos, siendo los principales Caudillos de su exercito, don Gutierre Fernandez de Castro, y don Gomez de Mançanedo. El de Aragon juntò las gentes de Nájara, Burgos, Palencia, Çamora, Leon, y Sahagun, que le seguia. Y passando trecientos de acuallo Aragoneses bien armados de lorigas, o cotas de malla, cuyo Capitan se llamaua Martin Muñoz, para juntarse con el exercito del Rey, los de la Reyna los acomierieron en ciertos passos, y fueron todos rotos, vendidos, y presos con su Capitan. Con este suceso el Rey de Aragon leuantò el campo, y se retirò siguiendole el exercito de la Reyna, hasta cercarlo en Carrion, donde le tuuieron muy apretado. En este tiempo vino a España vn Legado del Papa, que llamauan el Abad Cluniacense, y seria el Venerable Pedro, Abad de san Pedro de Cluni, Mo-

nerio muy señalado en Borgoña, a quien estuuieron sujetos mas de dos mil Monesterios de la Orden de san Benito, con muchos de los de España. La santidad, letras, y autoridad del Venerable Pedro igualauan (al parecer de muchos) en sus dias, con las del glorioso padre san Bernardo, que fueron contemporaneos: el qual, poniendose de por medio, de parte del Pontifice quiso concertar los Reyes. Pero el de Aragon no alço la mano de las cosas de Castilla; antes boluio a ellas con doblada colera, procurando los daños, y muertes posibles. Los Aragoneses defendiendo los Castillos, y Ciudades, que tenian de los Castellanos, particularmente el castillo de Burgos, como se verá, y Castro xeriz, que era por este tiempo de mucha importancia, y fuerça: y aun penso que- darse con el Reyno de Toledo; Para lo qual, el Rey don Alfonso salio de Carrion, y pasó los puertos derecho a Toledo, donde fue recebido llanamente, por tener en la Ciudad muchos de su vando. Y a diez y nueue de Abril, Era 1149. se le hizo el omenage y juramento, como a Rey, y marido de la Reyna, señora propietaria del Reyno, siendo mucha parte Aluar Fañez, que tenia algunos Castillos del Reyno, en el qual pensaua que- darse el Rey de Aragon. Y sabiendo, que los Moros de Cuenca (que ya auia buuelto a su po-

Pedro Abad de Cluni concerta los Reyes

En Toledo reciben al Rey de Arago

poder) estauan descuydados. Aluar Fañez juntò de presto la gente que pudo, y se echò sobre ella: y si bien la Ciudad era fuerte, Aluar Fañez se dio tal maña, y la apretò tanto, que la entrò por el mes de Julio deste año; assi la veremos en poder de christianos, y con Obispo algun tiempo; pero boluio a ser de Moros, hasta que el Rey don Alonso el Noble la ganó, como veremos, si Dios nos dexa llegar alla.

Venia con la gente, y campo, que de Galicia auian salido, el nuevo Rey don Alonso, en cuya busca, y con desseos de prenderlo, andaua el de Aragon su padrastro; y por ser tan niño el de Castilla, al romper la batalla, que se dieron entre Astorga, y Leon, le retiraron a vn fuerte Castillo, y de alli le llevaron a Simancas, con intento de meterlo en Abila, que era ciudad muy fuerte, y donde auia muy valientes Caualleros, y grandes, y leales seruidores del Conde don Ramon, su poblador, padre de don Alonso. Sabiendo el de Aragon, que el Rey de Castilla se auia metido en Simancas, y que lleuaua el camino de Abila, dexò de yr contra Galicia, y Leon, y entrò por Castilla abrafando la tierra derecho contra Abila, do le parecia, que no se le podria escapar el nuevo Rey; y fiause, que tenia en Abila aficionados, señaladamente a vn Naluillos Blazquez, que era vno de los mas nobles pobladores, y valiente Ca-

uallero, a quien auia dado el gouerno de aquella Ciudad, y superioridad sobre los Gouernadores de Segouia, Arebalo, Salamanca, y Talauera, y hecho Capitan general de todas aquellas fronteras, negocio de mucha importancia. Quiso ganar el Rey la voluntad deste Cauallero, y de otros de Abila, y obligarlos de nuevo, embiandoles, segun dicen, antes que saliesse de Aragon, quando tuuo acordado de romper con Castilla, y contra el nuevo Rey, a Iayme Ruyz, y Artal de la Pobla, Caualleros Aragoneses con vn rico presente, en que auia doze Cauillos muy hermosos, y ricamente enjaecados; y vna espada de mucha estima, que auia sido de don Alonso el Sesto, y veynte telas de cendales, doze vasos de plata, y otros seys cauillos para Fernan Lopez Alcayde de la fortaleza; pidiendoles el Rey, q̄ le siruiesse, y tuuiesse la Ciudad en su lealtad, y obediencia, y le acogiesse llanamente quando a ella viniessse; y demas desto les mandaua, que a estos dos Caualleros Aragoneses les diessen vezindad en la Ciudad, y repartimientos de tierras, como se auian dado a los demas pobladores. Quando llegaron estos Caualleros a Abila, no estauan en ella Naluillos, que auia passado el Tajo a correr tierras de Moros; ni Fernan Lopez, que estaua en Valladolid en las bodas de vn hijo suyo, llamado como el, que casaua

Don rico q̄ el Rey de Aragón hizo a los Caualleros de Abila.

Con q̄ com̄ ofrece a bilal al Rey de Aragon

con Teresa Assurez, sobrina de Suero Assurez, hija de Gil Fernandez Bonal, y hermana de Suero Assurez; y gouernaua en Auila, por ausencia de Naluillos Blasco Ximeno su hermano, ambos hijos de Ximen Blazquez: y assi vno de recebir los despachos el Blasco Ximenez. Y juntandose la ciudad de Abila, que assi se vsaua en los negocios publicos, se le dio cuenta de lo que el Rey de Aragon pedia; hospedaron muy bien a los Embaxadores, y entretuvieron los seys dias, hasta auisar a Fernan Lopez, Alcayde de la fortaleza, al qual embiaron la carta, que el Rey de Aragon escriuia, y Farnã Lopez les escriuio, que respondiesse al Rey lo siguiente.

Que Blasco Ximenez, en nombraciones, se ofrece a bilal al Rey de Aragon, que Bre de la Ciudad, y de los ausentes le daua muchas gracias, por la merced que les ofrecia; y por los dones, que a Naluillos, y a Fernan Lopez embiaua. Que la ciudad de Abila le ayudaria, quanto en si fuesse, con tal que el Rey hiziesse vida con la Reyna doña Vrraca su muger, y Reyna de Castilla, y de Leon; y le acudirian con los tributos, y rentas devidas a la Corona Real. Que en todas las jornadas que hiziesse, se le ayudarian con sus armas, y cauillos, con tal que la guerra fuesse justa, y contra enemigos de la Fe. Que si el Rey de Aragon mouiesse guerra, en qualquier tiempo, al Infante don Ramon, a quien los demas Concejos de Castilla, y de Leon tenian por

señor, y por legitimo sucesor despues de los dias de la Reyna su madre, que Abila no le ayudaria. Que si el dicho Rey de Aragon vinere a Abila con exercito, no siendo contra el Infante don Alonso, le hospedaran, y alojaran su gente en los lugares comarcanos, con tal que el dicho señor Rey no pueda entrar, ni entre dentro de la Ciudad, salvo con veynte Caualleros, para el seruicio de su persona. Que si el dicho Rey arribare en Auila con exercito contra el Infante don Alonso, o contra otro qualquier de sus vassallos, y valedores, queriendo desheredar al dicho Infante, los de Abila no serian en su ayuda, antes enemigos declarados.

Dieron esta carta a los dos Caualleros del Rey de Aragon, quedando vn tanto della en el Regimiento de la Ciudad; y asimismo se embio otro al Infante don Alonso, escriuiendole Blasco Ximenez, y Ximena Blazquez la valerosa, tia de Blasco Ximenez, muger de Fernan Lopez, la que defendio a Abila, y guardaua el Castillo en ausencia del marido; Y asimismo le embiaron vn tanto de la carta que el Rey de Aragon auia escrito a Naluillos. Los Ayo, y Caualleros del Consejo del Infante respondieron a Blasco Ximenez, agradeciendole su fidelidad, y entereza, y dandole patente de Gouernador, y Caúdillo mayor de Auila, despues de la muerte de su herma-

no Naluillos Blazquez, prometiendole de parte del Infante otras mayores mercedes; y assi mismo confirmaron a Fernan Lopez en la tenencia de la fortaleza, con otras buenas esperanças para adelante, dando Dios al Infante lo que todos deseauan.

Como el Rey de Aragon vio vna respuesta tan determinada, indignose mucho contra los de Abila, y propuso de satisfazerse dellos a su tiempo. Pareciole, que si Naluillos estuuiera en la Ciudad, quando llegaron sus Caualleros, le respondieran de otra manera, por la obligacion, que Naluillos tenia a las mercedes, que del auia recebido; y que viniendo el con su exercito a Abila, Naluillos se la allanaria. Como vencio a los Caualleros Gallegos cerca de Astorga; y supo, que el Infante estaua en Simancas, y que le lleuauan a Abila, endereçò, dexando a Galicia, para Simancas, destruyendo la tierra sin misericordia. Tuuo auiso el Infante de la venida del enemigo, era de tan poca edad, que no tenia fuerças para ponerse a armas, dolióle mucho la rota de sus gentes, y temio el poder del Aragonese; tuuo letra de Blasco Ximeno, en que le dezia la muerte de Naluillos Blazquez su hermano, y le suplicaua fuesse luego a aquella su Ciudad, donde hallaria todos los coraçones muy suyos, y con animo de poner en su seruicio, vidas, y haciendas. Al Infante, a quien ya todos llama-

uan Rey, y a los de su Consejo, parecio aceptar lo que Abila dezia; y no esperar mas en Simancas, que si bien fuerte en el sitio, no lo era en la grandeça del lugar, ni otras fortalezas; ni el Infante tenia gente para poder esperar al Rey poderoso, que venia loçano con la vitoria. Llegò don Alonso a Abila, donde fue recebido como Rey, y por tal le alçaron, y besaron todos la mano, con gran regozijo del pueblo.

No passaron muchos dias despues de auer llegado el Rey don Alonso de Castilla, en llegar el de Aragon muy apesarado por la muerte de Naluillos; y porque en Abila vuiessen assi recebido al Rey don Alonso. Conortose algo, con que le dixeron poco antes de llegar a Abila, que en llegando alli el de Castilla, auia enfermado, y tenian por cierto que era muerto; fue verdad que enfermò, mas no que murio; que le guardaua Dios para muchos bienes. No tardò el de Aragon mas de quatro dias en marchar con su campo desde Astorga a Abila, que son quarenta leguas; de fuerte, que salio muy fuera del passo, y orden que tienen los exercitos; mas el Rey fue tan gran soldado, que caminos, y gentes vencia. Passò con su campo a la parte del Oriente de la Ciudad, por tener el alojamiento mas sano, y acomodado. Aqui supo de cierto, que el Rey de Castilla viuia, que no le

no le dio mucho gusto, ni tampoco el ver la fortaleza de Abila, y la gente de guerra, que se mostraua por los muros, que otra demostracion no hizieron, aunque auia dentro della gente, que si quisieran, no les dexaran afentar su campo en paz. Luego el de Aragon embio vn trompeta, o Rey de armas, a Blasco Ximeno, pidiendole cò cortesia, que pues el nuevo Rey de Castilla era muerto, le acogiesse a el dentro de la Ciudad, que prometia de hazer a todos muy buen tratamiento, y mercedes; y al Consejo de Abila libre y exempto de todos los tributos, y pechos para siempre jamas. Blasco Ximeno respondió, que el Rey de Castilla don Alonso su señor estaua dentro en la Ciudad bueno y sano, y que todos los Caualleros, y comun de Abila, estauan muy puestos en defenderle, como a su Rey, y señor natural, contra todos los hombres del mundo hasta morir todos por el. Que le rogaua, pues alli no tenia que ver, se fuesse en paz, y no tratasse de còbatir la Ciudad; que hallaria en ella quien se la defendiesse, y le ofendiesse de manera q̄ le pesasse. Otro dia boluio el Rey de Aragon a embiar su Rey de armas, pidiendo que le mostrassen, y dexassen ver a don Alonso Ramon, que les daua su fee y palabra Real, que no le haria mal ninguno, ni fuerça, ni agrauio, que no queria mas de satisfacerse que el era viuo, que se lo lleuassen a su Real, que el daria toda la seguridad que quisiesse: y que, como el

fuesse cierto desta manera, que el Infante era viuo, alçaria luego su campo sin combatir mas la Ciudad, y se yria a Aragon. Y para seguridad de que ni a don Alonso Ramon, ni a otro alguno haria mal; daria cien Caualleros en reenes, los que Blasco Ximeno nombrasse, q̄ quedassen en la Ciudad; y que si esto no les contentasse, que el dièho Blasco Ximeno, y los demas nobles de Abila tuuiesse por bien, que el Rey de Aragon entrasse en la Ciudad solo sin compania, cò tal que la Ciudad dièsse al Rey de Aragon en reenes tales personas, que el Rey fuesse seguro, de que los de Abila le boluerian en salvo, y sin hazerle fuerça, ni otro agrauio alguno a su Real; y que el Rey de Aragon juraria de boluer sanos y saluos los reenes que le entregassen, dentro en la Ciudad de Abila, so pena de perjuro, y fementido.

Consultò Blasco Ximeno esta embaxada con los Caualleros, que auian alli venido con la persona del Rey de Castilla, y assi mismo con otros Caualleros de Abila, y fiados (que no debieran) de la palabra del Rey, acordarò de còcederle la entrada en la forma que la pedia: y para tomar el juramento al Rey de Aragon, que cumpliria lo que prometia, salieron de la Ciudad al Real fray Alberto Otton, Monge de san Pedro de Cluni, y de nacion Borgoñon, deudo del Rey de Castilla, y el Alcayde Fernan Lopez, los quales tomarò en el Real la jura al Rey de Aragon sobre vn Missal cò toda solenidad; jurando

jurando el Rey, que los reenes que le entregassen, los guardaria, y bolueria libremente, sin dañarlos en cosa alguna; Y hechas las vistas, como pedia, con el Rey de Castilla, pondria dentro en la Ciudad los dichos rehenes que le entregassen. Embiò asimismo el Rey de Aragon otro Cauallero, que se dezia Beltran de Fox, con vn Clerigo, para que por su parte tomassen el juramento al Rey de Castilla, y a todos los nobles que con el auian venido; y a Blasco Ximeno con los demas Caualleros de Abila: y lo que juraron fue; que en viendo el Rey de Aragon al de Castilla, sin deteniimiento alguno le dexarian boluer a su campo saluo, y seguro.

Hecho el juramento por ambas las partes, el Rey de Aragon partio luego para la Ciudad, vn dia demañana con solos seys Caualleros; y de la Ciudad salieron las reenes, y se los entregaron gran trecho antes de llegar a la Ciudad, los cuales fueron Fernan Saluadores, Camarero del Rey de Castilla; Ximen Blazquez, hijo de Ximen Blazquez, hermano de Blasco Ximeno, yerno de Aluar Aluarez, y vn hijuelo suyo; Remontibal Cauallero Borgoñon, Alferes que auia sido del Conde don Ramon, padre del Rey, y tres hijos suyos donçeles del Rey, y mas cien escuderos nobles, parte dellos del seruicio del Rey; y otros de los nobles, que hauian poblado en

Abila; con los quales el Rey de Aragon quedò muy satisfecho, y ellos passaron, y se metieron dentro del alogamiento de los Aragoneses; que les costò las vidas.

En sabiendo el Rey de Aragon, que ya los rehenes estauan en poder de su gente, embiò a mandar, que se tuuiesse mucha cuenta con ellos, y luego passò adelante con sus seys Caualleros sin armas ningunas; y quando llegó a la puerta, que es cerca de san Saluador, parò el cauallo; y Blasco Ximeno con muchos nobles salieron fuera de los muros a recibirlo. Y el Rey de Aragon dixo a Blasco Ximeno: Yo creo buen Blasco Ximeno, que el Rey de Castilla es viuo, y sano, y assi me doy por contento de vuestra verdad; y no quiero entrar en la Ciudad, que basta que me mostrays a vuestro Rey por estos muros, o aqui a la puerta. Temieronse los Caualleros de Abila, no uiesse alguna traycion en los de fuera, o dentro; y por esso se le mostraron encima del cimborio de la Iglesia, que es junto a la puerta de la Ciudad. En viendolo el Rey de Aragon, le hizo vna gran cortesía, assi acauallo como estaua, bajando la cabeça hasta el arçon de la silla, y el Rey de Castilla le hizo otra tal, y de la misma manera los Caualleros que con el estauan: y sin auer otra cosa, el Rey de Aragon se boluio a su campo, no consintiendo que nadie de la Ciudad le acompañasse.

Luego

Luego como llegó el de Aragon a su alojamiento, mandò traer ante sí los que la Ciudad auia dado en rehenes, y ellos fueron con mucho gozo, no cuydando el mal, que se les aparejaua; y el Rey mandò a los suyos, que alli, delante del, los hiziesse pedaços, sin perdonar a ninguno, por niño que fuese, mostrando con animo cruel gran gusto en verlos asimismo; y sus ministros hazian lo mismo, haziendo juegos con las cabeças de los inocentes. Y para mostrar mas su ferocidad, mandò el Rey cocer algunas de aquellas cabeças, para mostrarlas, y poner pavor a los lugares de Castilla, que no se le rindiesse. Por esto dizen los de

Abila, que el lugar, donde fue este hecho inhumano, se llamó, El lugar de las Feruencias, por auer heruido, y cocido las cabeças de sus nobles ciudadanos: si bien es verdad, que alli ay vnos manantiales de agua, que parecen estar hirviendo. Sea por lo vno, o lo otro; la verdad es, que el Rey de Aragon mostrò, en esto, su animo cruel, que aunque fue guerrero, y aficionado a la Iglesia, haziendola mil bienes, la codicia de reynar, y el odio que concibio contra la Reyna de Castilla, y Castellanos, le hizo dar en frenesi semejante; Y assi tuuo fin desastrado, y dudoso de su saluacion, siendo vencido como temerario, sin saberse hasta oy dia de su cuer-

po; que del alma, solo aquel lo sabe que la hizo, y lleuò desta vida, sea, por quíe el es, a la eterna.

Contento, y pagado con hacña tan poco heroyca el Rey don Alonso de Aragon, partio otro dia, passando el rio Adaxa, que corre cerca desta Ciudad; vio vn molino, y preguntò al molinero, cuyo era; respondió, que de Blasco Ximeno; y luego lo mandò quemar; y lo mismo hizo de otro de Fernan Lopez el Alcayde. Tomò el exercito el camino de Ontiberos, y assentose dos leguas antes de llegar al lugar, en vna Aldea de Sancho de Estrada, Cauallero poblador de los de Auila, que se dezia Aldeanueva, y el Rey se aloxò dentro de ella, y el exercito en el campo, y otro dia marcharò para Ontiberos, quemado todos los lugares y caserías, que supierò fuesse de los de Auila.

Boluiendo pues a los dela ciudad de Abila, ya q̄ quedò libre del enemigo, quedò con pena mortal, rabia, y dolores del alma, por la crueldad q̄ el Rey de Aragon auia hecho matado sus hijos, y nobles ciudadanos. La Ciudad se cubrio de lutos, y lagrimas con vn despecho grãdissimo, y desseo grande de vengarse. Quien mas la sentia era Blasco Ximeno Governador de la Ciudad, y el Rey don Alonso de Castilla, si bien niño, sentia como hombre, y le dolia la sangre, que por su respeto de tantos inocentes vn Rey tyrano auia derramado, faltando su palabra, su juramento,

ramento, y el respeto qua se de- ue a Dios y a los hombres. Iun- taronse todos los Caualleros na- turales de Abila y de la casa del Rey, y consultando lo que les conuenia hazer en satisfacion de vn agrauio semejante hecho a su Rey, y a tal Ciudad; acordaron, que deuian de reptar, y desafiar al Rey de Aragon, como a alebo- so traydor, que entonces no de- uia de auer la opinion que agora, no bien fundada, que no puede auer Rey traydor. Dezian mas, que este repto lo hiziesen dos Ca- ualleros solos, que eran tales, que con seguridad se les podia fiar. El vno era Iofre de Carlos, Caua- llero noble Borgoñon, y deudo del Conde don Ramon; y el otro Blasco Ximeno Governador, y Ca- pitan general de Abila, el que ca- so en Camora con nieta de Arias Gonçalo. Blasco Ximeno acep- to la empreffa, y dixo, que la queria hazer solo, y que no con- uenia, que Iofre Carlos hiziesse tal repto, porque auia lleuado gages del Rey de Aragon, y sido su Ca- pitan. Era tanto el valor de Blas- co Ximeno, que el solo pensaua, y queria matar al Rey de Aragon, y vengar a su Ciudad, y las muer- tes de sus naturales, y parientes, que tan mal muertos fueron. To- dos vinieron en esto, y dieron su poder a Blasco Ximeno, para que en su nombre reptasse al Arago- nes de alebrosia; y le prouasse auer sido perjuro, y traydor.

Otro dia, despues que el Rey de Aragon se alçò de Abila, puef-

to en orden partio Blasco Xime- no en su seguimiento, no lleuan- do consigo mas que dos peones; vno para la espuela, y otro con vn macho, en que yuan las armas, que se auia de poner para pelear; Qui- sole feruir de paje de lança, sin po- derfelo estoruar, vn cauallero dõ- çel, hijo de Fernan Nuñez, de la noble familia de los Guzmanes de Leon. Salieron los acompañando mas de cien Caualleros de Abila hasta vn termino que llaman el Carduçal, donde Blasco Ximeno se despido de todos, jurando de morir en la demanda, hasta ven- gar la muerte de los reenes, y sa- tisfacer al credito; y reputacion de tan noble Ciudad. Siguió su camino, y tuuo lengua, como el de Aragon con su campo esta- ua cerca de Ontiueros, y que lleuaua intento de yr contra Camo- ra. Llegado ya Blasco Ximeno cer- ca de Ontiberos, apeose de su ca- uallo, y armose de todas sus armas, ayudandole Lope Nuñez de Guz- man, que le lleuaua la lança; bol- uio a ponerse en su cauallo con gentil donayre; y rogò a Lope Nuñez, y mandò a los dos cria- dos, que se quedassen, que no e- ra razon que se metiesen en tan notorio peligro, que el entendia, que el mal Rey los mandaria ma- tar, como malo, y perjuro, y villa- no (que son palabras formales, que este Cauallero dixo. Mas Lope Nuñez jurò, que no auia de dexarle, sino que auia de mo- rir, donde el muriesse, o boluer en Abila, si el boluiesse, y de o-

tra

tra manera, no. Y asì caminan- do Blasco Ximeno, y Lope Nu- ñez, y vno de los moços de apie, que tambien tuuo animo, llegan- do cerca de Ontiberos, hallò que el Rey marchaua ya fuera del pue- blo, y que parte de las compa- ñias de ballesteros aun no auian salido del Lugar, ni de otros, en que fueron alojados; luego Blas- co Ximeno fue contra la parte, donde le dixeron que el Rey yua; y alcançandole, mandò a Lope Nu- ñez que se adelentasse, y dixesse, que vn Cauallero venia allí, que le traya vna embaxada de parte del Concejo de Auila. Lope Nu- ñez lo hizo asì; y el Rey parò, pa- ra oyr lo que el Cauallero le que- ria dezir. Blasco Ximeno se pre- sentò ante el Rey sobre su caua- llo, y con boz alta, y semblante brioso, dixo con ofadía las pala- bras formales que aqui pòdrè en su lengua, porque no digan que las pongo de mi casa.

Desafia Blasco Xi- meno al Rey de Aragon.

Bien sabedes Rey de Aragon, que quando arribaftes en Abila con vuestro Real, auiendo codi- cia de matar, e desheredar al nuef- tro Rey don Alfonso Ramon, a quien el nuestro Concejo tiene por verdadero Rey de Castilla, embiaftes vna embaxada a mi Blas- co Ximeno, e a los demas no- bles de mi Concejo, en que fabla- uades, que el Rey nuestro de Cas- tilla fuesse ya finado, e que por los de Abila e su Concejo fuesse de- metido en nuestra Ciudad, e re- cebido por Rey: e vos fue respuef- to, ser viuo, e guarido de la ma-

latia que ouo; e vos demandaf- tes que vos lo demostrafemos, cà- hauiades codicia de lo otear, e que lo oteriadess en la nuestra Ciu- dad, si vos diessemos reenes para seguridad de la vuestra persona; las quales reenes jurastes, e prometif- tes quãdo se vos diessè, e vos ouief- sedes oteado biẽ al nuestro Rey e señor, de los boluer a nuestra Ciu- dad libres, e sin lesion. E vos, como mal aleboso, e perjuro, non me- recedor de auer Corona, e nom- bre de Rey, non cumpliftes lo ju- rado; antes, como aleboso, mataf- teys los nobles de las reenes, que fiados de la vuestra palabra, e ju- ramento, eran en el vuestro pode- rio. E por lo tal, vos repto en nombre del Concejo de Abila; e digo, que vos fare conocer den- tro de vna estacada ser aleboso, e traydor, e perjuro. No es- però mas raçones el Rey de Aragon, sino encendido en cole- ra mandò a grandes voces a los suyos, que le hiziesen pedaços, por el defacato y ofadía con que hablaua. Y luego cercaron al of- sado Cauallero Blasco Ximeno ti- randole golpes para matarlo; y Blasco se defendia reboluiendo- se entre ellos, y hiriendolos va- lientemente, que era vn estre- mado Cauallero; y ya que no dexaua llegarfe a le herir a los de lança y espada, los ballesteros le tiraron tantas xaras, y otros le arojauan lanças, y dardos, que al fin vuo de caer muerto; y lo mesmo hizieron de su compañe- ro Lope Nuñez de Guzman, si bien vengò

Matan a Blasco Xi- meno, y a Lope Nuñez

Los de Abila quieren reptar al Rey de Aragon.

Blasco Ximeno se ofrece al repto.

vengó su muerte todo lo que pudo.

En el lugar y campo, donde se hizo este repto, y murieron, como he dicho, los reptadores, está una hermita, donde dicen, están sepultados; y en ella se haze cada año una memoria, que dotó Alfonso Serrano su descendiente, y de los Caualleros pobladores de Abila; como es notorio en aquella Ciudad. Demas desto, se puso una piedra, que llaman, el Hito del repto, y una Cruz entre los caminos, y en ella se lee oy dia lo siguiente. Aqui murio Blasco Ximeno, vno de los Caualleros Serranos de Abila, el qual, defendiendo su persona, mató haçaño, samente a vn hermano del Rey don Alfonso de Aragon, que tuuo cercada la Ciudad y al Rey don Alfonso de Castilla, nieto de don Alfonso que ganó a Toledo en ella; (faltan letras), q con grãde lealtad le fue defendido siendo niño, sufriendo que el Rey de Aragon le matasse sesenta Caualleros, que le dieron en rehencs, hernidos en azeyte, porque le entregassen al Rey; segun mas largamente consta por escrituras.

Pidra en memoria deste desafio.

Esta piedra no parece en la letra antigua, y habla de solos los Caualleros que eran naturales de Abila, y no de los demas muertos, que eran criados del Rey de Castilla.

Dixe, como deste Cauallero valiente, Ximen Blazquez, descien de don Gomez de Abila, segundo Marques de Velada, Ayo que fue del Rey Catholico don Felipe Ter

Marques de Velada.

cero siendo Principe, y despues su Mayordomo mayor siendo Rey de las Españas.

LA REYNA DOÑA Vrraca no dexaua la amistad del Conde don Pedro Gonçalez de Lara; y los del Reyno la depusieron de ella, y alçaron la obediencia.

VIENDOSE la Reyna doña Vrraca libre del Rey de Aragon, y de las guerras, que la hazia, entendio viuir con descanso muy a su gusto: y aunque los mejores, y mayores Caualleros quisieran, que ella dexara el Reyno a su hijo el Infante don Alfonso, y la amistad que tenia con el Conde don Pedro de Lara, no quiso hazer vno, ni otro: y el Conde don Pedro desuanecido con los fauores de la Reyna hazia se dueño de todo, y llegaron sus pensamientos a querer casar con ella; Entoces los Condes, y ricos hombres de Castilla, y Leon, tomando ocasion del mal gouierno y trato, que la Reyna tenia, juntaronse contra el Conde don Pedro de Lara, con determinaciõ de quitarle la vida, o echarle del Reyno. Eran los caudillos desta empresa Gutierre Fern

Principios de los vñdos entre Lara y Castro.

andez de Castro, y Gomez de Mãnado; y para de todo punto acabar con la Reyna, se resoluió en alçar por Rey al Infante don Alfonso. Para esto juntaron sus gentes, hallandose en ello el Conde don Pedro de Traua, a quien el Rey de Aragon auia dado libertad; y fueron en seguimiento del Conde don

de don Pedro de Lara, que con los suyos entendia defenderse de sus enemigos; cercaronle en Monçon junto a Palencia, y Gutierre Fernandez de Castro le apretó tanto en el cerco, que le vuo a las manos, y le puso en prisiones en el castillo de Mansilla, junto a Leon, de donde adelante se escapó, y salio huyendo del Reyno, y se fue a Barcelona; y de ay a algunos años, siendo ya el Infante don Alfonso pacifico Rey de Castilla, y de Leon, boluio, y traxo en su compañía los Manriques, que metio en su casa, de donde nacieron los Manriques de Lara.

Principios de discordias entre los de Castro y Lara en Castilla.

Nuevas divisiones en Castilla.

Boluieronse a turbar las cosas deste Reyno, con guerras ciuiles, porque la Reyna no queria dar lugar, que el Reyno se gouernasse en nombre de su hijo, teniendo que ella era señora natural, y propietaria. La mayor parte de la nobleça de Castilla, Leon, y Galicia querian, que el Infante fuesse recebido por Rey, y que por el gouernassen el Reyno los ricos hombres, mejorando cada vno dellos su pretension, con tanto feruor y estruendo de armas, quanto pudiera auer, si las vuierran de emplear en los infieles. La determinacion de los de la parte del Infante llegó a termino, que cercaron a la Reyna en las torres de Leon; y escapando de aquel peligro, queriendo proceder contra don Gomez de Mãnado, que estaua muy poderoso, y sustentaua con mucha Caualleria la

parte del Infante don Alfonso, pensando auerle a sus manos, le cercó con tan poco cuydado de si, que ella quedó cercada de los contrarios: porque la Infanta doña Teresa su hermana, que, con titulo de Reyna, tenia parte de Portugal, y tierra de la Limia en Galicia, y el Conde don Pedro de Traua acudieron con mucha gente de guerra, y cercaron a la Reyna en el Castillo llamado de Soberoso cerca de la ciudad de Tuy, donde, por ser muy fuerte se auia acogido. Fue socorrida la Reyna de mucha gente, con que escapó deste peligro, y se fue a Santiago. Fauorecia las partes del Infante don Alfonso la mucha autoridad y poderio de su tio don Guido, que fue elegido por Sumo Pontifice, y se llamó Calixto Segundo, sucediendo a Gelasio Monge de san Benito en el año 1120. Con esto se juntaron el Conde don Pedro de Traua, don Gutierre Fernandez de Castro, don Gomez de Mãnado, con otros muchos ricos hombres del Reyno, hallandose presente, como cabeza deste illustre ayuntamiento, el Obispo de Santiago don Diego Gelmirez: y todos de una conformidad, Castellanos, y Leoneses con los Gallegos, y Asturianos, segunda vez coronaron por su Rey al Infante don Alfonso: y acabando este Realacto procedieron contra la Reyna, que se auia buuelto a encerrar en las torres de Leon, la qual se rindio a su hijo, y renunció en el el derecho del Reyno,

Castillo de Soberoso cerca de Tuy.

Don Guido tio del Rey, Sumo Pontifice, que fue Calixto Segundo, año 1120. Genebrardo año de 1119.

Coronan a don Alfo, y excluyen del Reyno a su madre

La Reyna

no, con que quedó don Alonso pacífico Rey de Castilla, y de Leon. Y teniendo acatamiento a que la Reyna era la señora propietaria, la dexaron, que, juntamente con su hijo, reynasse, y despachasse los negocios del Reyno, particularmente en Leon, y Castilla; y que el nuevo Rey solo tuuiesse el Reyno de Toledo, y en lo demas fuesse igual con su madre. Esto fue en la Era 1150. Y en el año siguiente Era 1151. conforme a vnas memorias, cercaron a Aluar Fañez, no dize si Moros, o christianos en Montfant. Este Aluar Fañez no se si es el pariente de Rodrigo Diaz, ni si este cerco fue en Monçon, cerca de Palencia; que si fue como aficionado a la parte del Rey de Aragon, y enemigo de los Caualleros, que eran del vando del Rey don Alonso Ramon, debio de juntarse con el Conde don Pedro Gonçalez de Lara; y fue cercado en Monçon, donde se auia hecho fuerte.

GUERRA QUE HALI Rey de los Almorauides hizo en esta ocasion, que los christianos andauan a malas.

CVENTA la historia de Toledo, que, como murio el Rey don Alonso de Castilla, Hali Rey poderoso de Marruecos, cuyo Imperio se estendia sobre los Moros de España, así como la serpiente fatigada con la sed levanta su venenosa cabeça; este Barbaro con sed infaciable de la

sangre christiana, y codicia de mas Reynos, no quiso perder tan buena ocasion, como los christianos le dauan, faltandoles tal Rey, como era don Alonso, y auiendo entre ellos tantas guerras, y disensiones mortales, con que forçosamente auian de ser muy flacas sus fuerças. Mandò juntar la gente de guerra de Africa, y pasó con gran multitud en España; fuesse derecho a Seuilla, lleuando consigo a su hijo Texufino. Hizo llamamiento general de todos los Virreyes, Alcaydes, y Capitanes, que en la Morisma destos Reynos auia; mandandoles, que con toda la gente de guerra, que pudiesen juntar bien armados, viniessen a Seuilla, donde en breue tiempo se juntò vn poderoso exercito. De ay salieron luego tomando el camino para Toledo; pasó por Cordoua, y ay se le juntaron otros muchos. Vinieron de Cordoua a dar en vnos Castillos, que tenia Aluar Fañez, que estava por General en Toledo, puesto por el Rey de Aragon; tomaron algunos dellos, y asolaronlos con otros muchos Lugares, que no perdonauan cosa: otros dexaron fortificados con presidios de buenos soldados Moros. Llegaron a vista de Toledo, y aruynaron el castillo de Açeça, y el Monesterio de san Seruando, que era de Monges Benitos; abrassauan los campos, derribauan los edificios, que estauan en contorno de la Ciudad; y finalmente la sitiaron, assentando sus tiendas, y numeroso exercito

Aluar Fañez.

Monesterio de san Seruando de la Orden de san Benito.

cito, bien cerca de los muros. Començaronla a combatir fuertemente, siendo muy bien defendida por su buen Capitan Aluar Fañez, y es cogidos Caualleros, y soldados, que para la defensa tenia. Salian animosamente de la ciudad, y les dauan tan buenas cargas, y malos ratos, que los hizieron desuiar del alojamiento, que atreuidamente auian tomado. Mandò Hali, que los peones traxessen mucha leña de las viñas, y arboledas, y que en la noche la arrimassen a la torre de san Seruando, como se hizo con toda breuedad; y antes del dia pegaron fuego a la leña, echandole mucho alquitran, que arrojauan desde lejos con las ballestas y otros instrumentos. No se dormian los christianos que defendian la torre; mas acudiendo al peligro, echaron mucho vinagre con que mataron el fuego. Ay rado Hali por el poco efecto, que auia tenido el combate de la torre, aquel dia mandò que toda la gente del campo fuesen en tres ordenes, delante con paueses, y cò todos los ingenios de combatir; luego los ballesteros que fuesen disparando, y los que arrojauan piedras, y alcancias de fuego, y tras ellos la caualleria, y que por todas partes arremetiesen a los muros, y señaladamente contra la puerta de Alcantara, y procurassen quemarla, y romper los muros, para poder entrar la Ciudad, y echarle escalas. Finalmente hizieron quanto pudieron, y nada les bastò, antes bol-

El latin la llama, Al ma cara.

uieron siempre mal descalabrados. Siete dias auia que tenian sitiada la Ciudad, quando los christianos osadamente salieron de tropel por las puertas della, ya que el Sol se ponía, y dieron en los que guardaua las maquinas y ingenios, cò que combatian la ciudad; y los que las guardauan, sin osarlos esperar, huyeron; y los de Toledo les pegaron fuego, y los abrafaron: con que Hali quedó de todo punto sin esperanza (que la tenia, aunque vana, de tomar aquella fortissima ciudad); y determinò de alçar el cerco. No solo se defendieron los de Toledo con las armas, sino tambien con la oracion y lagrimas, estando el Arçobispo don Bernardo con toda la Clerecia, y gente deuota del pueblo en la Iglesia de santa Maria, pidiendo a Dios la defensa de aquella Ciudad. Rabiando de ira y furor vino Hali contra Madrid, y Talauera, y otros muchos lugares, y todos los entrò, y arruynò, mas no tomò los Alcaçares, donde se salvaron muchos christianos. No hizo daño en Guadalaajara, ni otros lugares de aquella comarca, que Dios por su gran misericordia quiso guardar. Començo a picar en el exercito vna peste, que los yua acabando. Y como Hali sintio esto, dio la buelta para su tierra, saliendo mas que de passo de la christiana; por que la mano del Señor le echaua della. Fuesse derecho a Cordoua, donde dio a su hijo Texufino el Reyno de todos los Moros de España, encargándole mucho, no alçasse

Madrid, Talauera, Guadalaajara.

caste la mano de hazer cruel guerra a los christianos. Y tomando todos los q̄ en esta jornada auia cautiado, partio para Seuilla, y de alli para la ciudad de Marruecos, filla de su Imperio, y gran Monarcha. Seruia al Rey Hali vn brabo Cofario llamado Hali Maymon, q̄ fue tan temido en su tiempo, que corria todo el mar Mediterraneo, robando y cautiando, sin que vniel se quie se atreuiesse a resistirle. Hizo gr̄ades presas, cautiò infinitos christianos, cõ que estaua Marruecos llena dellos. Fue muy señalado vn Cauallero catiuo Catalañ, q̄ se dezia Reberter; era r̄a gr̄a soldado, q̄ el Rey Hali vino a tenerle en mucho, y hazer gran confianza del. Eran enemigos capitales de Hali los Asirios, que llamauan Muzmitas, gente que moraua en vna parte de Africa, que dizen Montes claros. Encomendò Hali a Reuerter esta frontera, dandole que lleuasse con sigo todos los christianos cautiuos que auia en Marruecos, que eran para tomar armas. Fue venturoso Hali en escoger tal Capitán; porque con el valor de Reuerter, y sus soldados christianos, tuuo muy buenas fuertes, y señaladas vitorias de sus enemigos; de los quales gozò, hasta que cargado de años murio en Marruecos, y le sucedio su hijo Texusino, que dexò en España. Y en saltando Reuerter y los suyos, como se verá adelante, preualecieron los Muzmitas, hasta hazerse señores de Marruecos, y de todo lo que los Moros tenian en España.

L A S M E M O R I A S

que por escrituras antiguas parecē de la Reyna doña Vrraca, y su Reyno, y de los hombres ricos, y Perladados.

ANTES de tratar del Rey don Alonso y principios de su Reyno, serà bien veamos la relacion de algunos priuilegios y memorias señaladas dellos. Consta el Reyno de doña Vrraca con su marido el Rey don Alonso, llamandose Emperador de toda España, por vna carta de la Era 1148. en que dize, despues de vn largo y deuoto exordio, hecho a nuestra Señora de Baluanera, Monesterio de la orden de san Benito en la Rioja. *Ego Adefonsus totius Hispanie Monarchiam tenens, in Archiuis Monasteriorum, non solum ab antecessoribus, verum ab antiquissimis Regibus, Comitibusque, ac nobilissimis Ecclesiam Fideq̄; catholicā vsque quaque partuor mundi climata vsque ad N etem, Deo auxiliante defen dentibus; pro remedio suorum peccaminum, ad honorem Dei, Sanctorumque reliquiarum, alij aarum, argentum, lapidumque preciosorum copiam, Villas, vernulas, Monasteria, plurimaque municipalia, oferta, firmiterque per secula seruitura roborata, vna cum coniuge Vrraca nomine, strenuissimo Rege Adefonso, suo existente genitore: michi quoque quodammodo iuncta cum sanguinitate à Perineis montibus, vsque ad refluxus Oceani, Regali auctoritate dominantibus, leges populorum assermantibus, &c. Que es. Yo don Alonso, teniendo la Monarchia de toda*

Reuerter gr̄a Capitā

Muzmitas Moros Africanos.

Diego Lopez Gouvernador de Najara.

Suario Ordoñez. Iuliana Gonçalez.

toda España, en los Archiuos de los Monasterios, no solo por mis antecessores sino por antiquissimos Reyes, Condes, y nobilissimos varones, parece auer sido, la Iglesia, y Fè catholica por las quatro partes del mundo, y con el ayuda de Dios fauorecida, y honrada, y de las reliquias de los santos, dandole por el remedio de sus pecados para honra de Dios, y en remission de sus pecados vnos oro, plata, y copia, de piedras preciosas, villas, vassallos, Monasterios, y otros, muchos bienes, para que firmemente siruiesen para siempre en las Iglesias; Y que assi juntamente el con su muger la Reyna doña Vrraca, hija del Excelētissimo Rey don Alonso, y conjunta con el assi mismo en cierta manera por parentesco teniendo con Real autoridad el imperio de los montes Pyrreos hasta el mar Oceano, dando y confirmando las leyes de los pueblos, &c. Dan a este monesterio muchas franqueças, y libertades, y firman este Priuilegio todos los caualleros del Rey y dela Reyna, testificádolo, y loandolo. Y despues de la data dize, que reynaua don Alonso, con la Reyna doña Vrraca en Aragon, en Castilla, en Leon, y en Toledo; y que Diego Lopez mandaua en Najara, y en Grañon. Y en la Era 1148. a veynete y seys de Deziembre dia de san Esteuan primero martyr, doña Vrraca llamandose Emperatriz de toda España, hizo merced a Suario Ordoñez, y a su muger Iuliana Gonçalez, de los lugares de Pen-

dres, y dize: a vos mi fiel Suario Ordonez, q̄ assi llamauan los Reyes a los hijosdalgo; y cõfirma esta donacion el Rey don Alonso diziendo. *Adefonsus Rex confirmat Vrraca totius Regina Hispanie, y los nobles y ricos hombres q̄ confirman* el Conde Suario Bermudez, el Conde Pedro Gõçalez (es el de Lara) Gõçalo Pelaiz, Pelayo Martinez, Pero Rodriguez, Gutierre Fernandez, (es el de Castro) mayor domo del Palacio, Fernan Garcia de Hita, Pedro Analso de los cauallos Mirandas de Asturias, y Castilla; Menendo Analso, y Pelayo Obispo de Ouiedo, donde està esta carta en el monesterio de S. Benito de S. Vicente.

Ya dixe la fundacion de la Iglesia de Valladolid, que se començò en la Era de 1133. Pues en este mismo año, Era 1148. vltimo dia de Março, el Conde don Pedro Assures de Valladolid, el fidelissimo seruidor y vassallo del Rey dõ Alonso VI. y ayo, ò como curador de la Reyna doña Vrraca, con su muger la Condesa doña Eylo, y sus hijos reualidan la donacion que auian hecho al Abad don Salto, y a todos sus sucesores, de la Iglesia de santa Maria, que los Condes auian fundado cerca del rio Pisuerga en el su lugar de Valladolid, termino de Cabeçon; y dizen que el dicho Abad con su ayuda, auia edificado, o sido en la obra de esta Iglesia, y dan que el Abad, y los q̄ despues del fuerē, puedā elegir vno de los hijos de los Condes, o sus herederos y sucesores, por patron

Fidelimeo De aqui si dalgo.

Caualleros q̄ cõfirman. Lara.

Castro. Hallo se en la toma de Algezira por General de los Asturias.

Fundaciõ dela Iglesia de Valladolid.

Valladolid lugar de Cabeçon.

Et tu veraciter edificasti

patron, no para que sea señor abso- luto sino para que la defienda, sus- tente, y ampare, y que los clerigos religiosos desta Iglesia, juntamente con los hijos, ò nietos de los pa- trones, con consentimiento de los hombres buenos de Valladolid eli- jan de entre sí Abad, si huuiere per- sona digna, y sino, de fuera con pa- recer del Arçobispo de Toledo, y que el tal Abad así electo, sea obe- diente al Romano Pontifice, y le pague cada año en reconocimien- to desta obediencia cien sueldos de la moneda Piauiense, por redem- cion de sus almas, y de sus padres, y por la defension desta Iglesia. Otorgose esta escritura hallando- se presente en Valladolid Bernar- do Arçobispo de Toledo, Monge de S. Benito, y dize que reynaua doña Vrraca en Leon, el Conde don Pedro en Galicia (que es el de Traua,) el Conde don Gomez en Castilla (que es el de Candespina) y entre otros confirmadores es Be- lasco Fortunez, año 1110.

Belasco Fortunez

Este principio tuuo la Iglesia Cathedral de Valladolid, y es co- sa cierta que este Abad don Salto, que es Soto, y los clerigos que pu- sieron con el los Condes, eran Mõ- ges de san Benito, y se les dio su regla por el Arçobispo de Toledo don Bernardo, y por don Virila Prior del insigne Monasterio de san Zoil de Carrion, que como hermano suyo acudia a esta Igle- sia, y huuo entre ellos trueques de heredades, dando la de Valla- dolid a la de Carrion las que los Condes le auian dado junto a Car-

rion, y san Zoil, las que tenia junto a Valladolid; y esto consta por muchas escrituras del Archi- uo desta santa Iglesia: y que los clerigos ministros de ella, se lla- manan Fratres, que es herma- nos Religiosos lo que agora llama frayles, ò monges.

Deste mismo año he visto otras escrituras, por donde consta que Reynauan en Castilla, Leon, y Aragon, los dos primos don Alon- so, y doña Vrraca aunque algunas son de la Reyna, sin nombrar al Rey su marido, que ya deuián de andar a malas, y los hombres ricos, y grandes del Reyno que en ellas confirman, de mas de los di- chos, son el Conde don Pedro Assu- rez, que se llama Conde de Car- rion, Petrus Gonçalez Comes de Lara, Froyla diaz Conde de Astor- ga, Gutierre Fernandez, que es el de Castro, se llama en vnos mayor domo del Palacio, y en otros de la Curia, Rodrigo Muñoz, Alonso Bermudez, Fernando Tellez, Te- llo Fernandez, Fernan Fernandez, Diego Lopez que mandaua en Na- jara, y Grañon, el Conde don Lope, Sancho Diaz, Pero Ximenez de los Cameros, Garcia Bermudez de A- goncillo, Gomez Bermudez, Fortu- Lopez, Nuño Gutierrez, Fortu Ga- lindez merino de dõ Diego Lopez

Caualle-
ros.
del Reyno

Este caua
llerodõ Go
mez Cõde
de Pãcor-
uo es el tã
tas vezes
nombrado
de Candef
pina.

Gar-

Aluar Fa-
ñez el que
defendio
a Toledo.
Era 1149
año 1111

Garcia de Burgos, Rodrigo de Ca- lahorra, Pedro de Palencia. Y en la Era 1149. por otros muchos pri- uilegios parece lo mismo que dizẽ q̄ eran Reyes en toda España, don Alfonso, y doña Vrraca, y ay memo- ria de Gutierre Fernãdez mayordo- mo de la Curia Real, del Conde don Rodrigo, Conde don Pedro, Conde don Pelayo, Conde don Pe- dro Assures, Conde Fernan Marti- nez, Martin Muñoz, Pero Gonça- lez, Diego Bermudez.

Era 1150
año 1112

En la Era 1150. a dos de Junio estaua la Reyna doña Vrraca en el Monasterio de san Iulian de Sa- mos de la orden de san Benito en el Reyno de Galicia en las aldas de los Montes Cebreros, y se halla- uan con ella la Infanta doña San- cha su hija, y del Conde don Ra- mon, el Conde don Pedro de Tra- ua, El Conde don Oueco, Rodrigo Velez, Ero Armentario, Alfonso Rodriguez, Fernan Sanchez, Ber- mudo Diaz, Munio Ramaniz, Sue- ro Nepociano, Rodrigo Pelayz, Ber- mudo Perez, y otros caualleros, como parece por vna escritura des- te Monasterio, en que la Reyna hi- zo merced al Abad don Pedro, y Monges demandar que los vezi- nos de Parada pagasen las rentas, y vassallaje que al Monasterio de- uian; y no ay memoria del Rey dõ Alfonso de Aragon, que deuia estar apartado de la Reyna. Y confirma mucho esto vna donacion que en este año aunque no dize el dia, ni mes, el Conde don Pedro Assures con su muger la Condesa doña Eylo, juntamente con el Concejo

Infans do-
ña Sancha
Comitis
Regismun-
di filia.

Caualle-
ros.

Fundaciõ
de S. Boal
q̄ es Bau-
dulio en
tierra de
Cuellar.

de Cuellar, hizieron al Monaste- rio de san Boal de la orden de san Benito, que aora es Priorato de san Ysidro de Dueñas, en que di- zen que doña Vrraca hija del Rey don Alfonso Reynaua en Leon, y Galicia, y en Castilla; y q̄ era Arçobispo de Toledo, Bernardo, y O- bispo de Palencia Pedro, y firman *Caualle-
ros.* Martin Ximenez, Roman Mudar- ra, Pelayo Gimenez, Monio Re- dondo, y otros; Y pues el Conde don Pedro Assures, no dize cosa del Rey don Alõso de Aragon es se- ñal que le tenian echado del Rey- no, ò que andauan las pendencies, y armas que dize.

En este año ponen la muerte del Conde don Henrique de Por- tugal. De suerte, que, si se hallõ en la batalla de Candespina, la bata- lla fue antes deste año como la po- ne la memoria que referi, Era 1149. año 1111. Murio don Hen- rique teniendo sitiada la Ciudad de Astorga, en fauor de su sobri- no el Rey don Alfonso, y contra los de Aragon, como lo dize el Conde don Pedro, en su nobilia- rio, y fue su muerte en el año que dize. Era 1150. desde el mes de Iulio hasta fin del año, que el dia, ni mes no lo he podido a- ueriguar. Esta sepultado en Bra- ga.

Muere dõ
Henrique
Conde de
Portugal.

Dize vna memoria, Era 1151. el Rey Moro Hazmaldali Prisso Oreja, y huou vn temblor en la tier- ra al anochecer Martes.

Era 1152. consta claramente la diuision que auia entre el Rey, y la Reyna por vna escritura deste

Era 1151.
año 1113.

año del libro del Vecerro de la Cathedral de Astorga fol. 150. y 69, dada a 26. de Junio, y dize que Reyna la Reyna doña Vrraca en todo el Reyno de su padre, y el Rey don Alonso en Aragon, y que era don Pedro obispo de Leon, Pelayo de Astorga, y don Froyla tenia el gouerno de Astorga; Y por otra escritura de la Era 1152. a 18. de Henero, que es vna donacion que la Reyna doña Vrraca hizo al Monasterio de san Ysidro de Dueñas, de la orden de san Benito, del Monasterio de san Millan en Villa Soto jurisdiccion de Tariago, parece como la Reyna estaua este dia en el Monasterio, y con ella la Infanta doña Sancha su hermana que se llama hija del Emperador don Alfonso; don Pedro Obispo de Palencia Aluar Flaynez, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Assurez, Tello Tellez, Pedro Gutierrez mayordomo de la Reyna (que era de los de Castro) hijo de Gutierre Fernandez, Martin Perez de Tordesillas, Pedro Gutierrez de Paredes Rubias, Fernan Garcia de Hita, el Conde Suario Bermudez, Fernan Garcia de Pelliza, Fernan Tellez, Pedro Garcia de Bricio. Y parece la diuision que auia entre ella, y su hijo, y que en este año començaron en Galicia a llamarle Rey por vna carta de donacion que doña Vizclara hizo al Monasterio de Ioyua, de la orden de san Benito, en el Reyno de Galicia, a tres de Agosto, y dize Reynaua don Alonso: y esto era en Galicia, y luego en el mes de

Setiembre se deuieron de componer madre, y hijo porque en vna donacion que Rodrigo Froyla hizo en este mes, y año a este mesmo Monasterio, dize Reynaua don Alonso con su madre doña Vrraca; Lo mesmo cõfirma otra donacion de doña Guntrode Rodriguez, que con consentimiento de su marido el Conde don Pedro, hijo de Froyla hizo a este dicho Monasterio de muchas heredades en Trascantos. Dize como Reynaua en Toledo doña Vrraca con su hijo el Rey don Alonso hijo de Raymundo de Borgoña, de nacion Frances. Y del Reyno del Rey don Alonso de Aragon, da noticia, otra escritura del Monasterio de Oña de la orden de san Benito, fecha en este año a 22. de Nouiembre, y es vna donacion que Fortun Aluarez, con su muger doña Godo Diaz hizieron al Monasterio de Oña del Monasterio de Comuñon en el Valle de Gouia, que el auia dado en arras ala dicha su muger, y dize Reynaua doña Vrraca en Leon, y Galicia, y el Rey don Alonso en Aragon, Najara, y en Burgoz, que esta Ciudad con su Castillo estuuieron en poder de Aragoneses, hasta el tiempo que se dira adelante. Ay noticia en escrituras destes años, del Cõde don Beltrã, de quien veremos como ca

Era 1152.
Reyna dõ
Alõso cõ
su madre
doña Vrraca.

Reyno del
Infante
don Alon
so en Gali
cia. 1
El Conde
don Ramõ
de genere
Francorõ
Fortun Al
uarez.

Burgos en
poder de
Aragone
ses.

Conde dõ
Beltran.
Aluar Fa
ñez de Zu
rita.

Era

Era 1152.
año 1114

Era 1152. no dize la causa que los de Segouia tuuieron, para matar tan gran cauallero. Y parece en el año siguiente de la Era 1153. a 22. de Mayo, por vna carta de merced, que la Reyna hizo a Pedro Negro, de vn Monasterio en Baños, y otras cosas que este dexo despues al Monasterio de S. Ysidro de Dueñas, y dize la confirma su hijo el Rey don Alonso, y se hallaron este dia con la Reyna, y su hijo, Rodrigo Gonçalez de los de Giron, el Conde Pedro Gonçalez, el Conde Pedro Assures, el Conde Bertran, Gutier Fernandez mayordomo del Rey, Gonçalo Sanchez, que dominaua en Tariago, el Arçobispo de Toledo don Bernardo, Pedro Obispo de Palencia, Fernã Garcia de Hira, Fernan Garcia Pellica, Pedro Lopez de Villafayn, Fernan Perez Gallicano. Rodrigo Martinez, don Alonso de Palencia

Caualle-
ros.

Conde
Beltran

En esta Era 1152. año 1114. Lunes a tres de Agosto vbó vna gran rota en Polgar sobre Rodrigo Aznares cauallero Aragonese, y otra arrancada, ò rota, sobre los Almorabides en Barcelona, y en este año a 27. de Março boluio el Rey Moro Almazdali sobre Toledo, y lo cerco, y se escurecio el Sol con vn gran Eclypse, que parecian hazer sentimiento los cielos por la sangre que los hombres derramauan fieramente, matandose como bestias, si es posible auer Eclypse del Sol por auer sido en este año 12. de Aureo numero, y la con-juncion de la Luna (que es quando semejantes Eclypses suce-

den), Miercoles a 18. de Março, a las nueue de la mañana; De modo que no podia suceder en 27. de Março, sino es que los desconciertos del suelo, los causasen en el cielo.

En este año de la Era 1153. se celebrò vn Concilio Prouincial en la Ciudad de Ouedo siendo su Obispo Pelayo, en el qual se hizieron vnos decretos, contra los Ladrones Sacrilegos violadores de las Iglesias, y otros malhechores, y entre estos decretos se establecio que ninguno pueda sacar de la Iglesia, ni setenta passos al res-

Concilio
en Ouedo
del Archi
no dela sã
ta Iglesia
de Toledo.

Notable
franquea
de la Igle-
sia.

dedor por fuerza, alguna cosa, ni delincuente, saluo si fuere el retraydo notoriamente esclauo, ò publico ladrõ, ò conuencido de alguna traycion, ò publico excomulgado, ò Monge, ò Monja fugitiuos, ò violador de la Iglesia. Y el que engañado del diablo en otra manera, sacare algo de la Iglesia, y su cimiterio hasta doze passos, buelua el quatro tanto, y haga penitencia conforme lo ordenan los Sagrados Canones, ò se entre en Religion debaxo de la regla de san Benito, ò sea Hermitaño todos los dias de su vida, ò sea sieruo de la Iglesia que ofendiere, ò sea Peregrino toda su vida, &c. este respecto querian se tuuiese ala Iglesia.

En penitẽ
cia dauan
que se me
tiesse vno
Monge.

Confirma la Reyna doña Vrraca este Concilio, y con todos sus hijos, y hijas, que assi dize, lo jurò, y mandò jurar, y guardar a todos los de su Reyno, assi Ecclesiasticos como seglares, confirmandolo sus hermanas la Infanta

Confirma-
cion de la
Reyna do-
ña Vrraca
del decre-
to sobredi-
cho.

Infantas hermanas de la Reyna. doña Eluira con todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos. La Infanta doña Teressa con todos sus hijos, y hijas, y todos sus subditos, lo juraron, y confirmanlo el Conde don Suero, que esta enterrado en el Monasterio de Corneliana, Gonçalo Pelayz, Alonso Bermudez, Pedro Alonso, Diego Fernandez, Gonçalo Assurez, Gonçalo Froyla: y pone esta diuision. *Ex Camore, & campi Tauri.* El Conde Gomez Pelayz, el Conde Fernan Fernandez. *Ex territorijs Galletie.* Conde Pelayo. Conde Monio Pelay, Conde Alonso Nuñez, Conde Gutierre Bermudéz. *Ex territorijs Castellæ.* El Conde Pedro Gonçalez, Conde Rodrigo Gomez, Conde Bertrando, Conde Hermengaud, Conde Lope Diaz *Ex territorio sancte Iuliane, Camar del de Can go, Trasmiera, Egumna cum cæteris terris.* Conde Rodrigo Gonçalez, Giron natural de las Asturias de Santillana. Confirman otros muchos coualleros, y Perlados, don Bernardo Arçobispo de Toledo, y Legado de la silla Romana, Pelayo Arçobispo de Braga, don Diego Obispo de Yria, o Santiago, Nuño Obispo de Mondoñedo, Diego de Orense, Alonso de Tuy, Hugo de Portugal, Pelayo de Astorga, Gonçalo de Coimbra, Pedro de Segouia, Bernardo de Siguença, Pascual de Burgos, Sanchó de Auila, Muño de Salamanca, Bernardo de Camora. Y dize que esta constitucion fue ordenacion no de hombres, sino del omnipotente Dios, que la sembrò

por todo el vniuerso mundo: y oyda, dio gran contento a todos los Christianos, y paganos, y ludios, y por eso me he alargado en dar cuenta della.

Los meritos del Conde don Pedro Assures, señor de Valladolid, y casi poblador desta nobilissima Ciudad, silla en nuestros dias de la Monarchia de España, piden que diga lo que hallare del. Ya dixex como el, y la Condesa Eylo, fundaron la Iglesia de Valladolid, y otras memorias, por donde parece que en este año Era 1153. era muy viejo, pues en el parece auer casado segunda vez con doña Eluira Sanchez que no sabre dezir cuya hija fuese. Consta esto por vna escritura que tiene el Monasterio de san Zoil de Carrion, fecha a 16. de Abril.

Era 1153. dize que Reynando doña Vrraca en Leon, y Galicia, y el Conde don Pedro Assurez teniendo el gouierno en Carrion, Saldaña, y Cabeçon, llamandose hijo de Assur Dias, juntamente con su muger la Condesa doña Eluira Sanchez dieron al Monasterio de S. Roman de Entrepeñas otro Monasterio que Fernan Anayas les auia dado. y confirma Munio Perez, Diego Perez, Ynigo Perez, Aznar Sanchez, Gonçalo Assurez, Pelayo Gomez, Diego Gomez, Fernã Gutierrez, Martin Assurez, Muñio Anayaz, Martin Perez.

Hizieron este año los Christianos vna gran entrada, y matança, que la lengua antigua llama Arancada, contra los Almorauides

Era 1153.
ano 1115.

Era 1154
ano 1116.

Caualleros.

Infanta don a sancha
ermana de la Reyna

Lugar entre Villafranca, y Felorado.

Villa de Haro.

por el mes de Henero, y les tomaron la villa de Moriella.

Y en la Era 1154. a veynte de Henero hizo merced la Reyna doña Vrraca al Monasterio de san Ysidro de Dueñas, de la Aldea de Villosillo: y otras cosas, y confirman con ella su hijo el Rey don Alfonso, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, Pedro Assures Conde de Carrion, Pedro Gonçalez Conde de Yarensium (que assi dize), Suer Bermudez Conde de Leon, Froyla Diaz Conde de Astorga, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia de Pellica, Pedro Lopez de Villaiaynuistia, Alonso Telliz de Monte Alegre, Gonçalo Sanchez. *Dominante in Tartego.* Tello Fernandez dominante la Torre de Mormojon, Don Bernardo Arçobispo de Toledo, Don Pedro Obispo de Palencia.

Todo este año de la Era 1154. se consumio en Guerras, juntandose la Reyna doña Vrraca con su hijo don Alfonso contra el Rey de Aragon. Por el mes de Agosto deste año se hazian guerra cruel el Rey don Alonso de Aragon, y don Diego Lopez Señor de Vizcaya, y el Rey estaua en vn Castillo nuevo *Ante farum*, que es el lugar de Haro en la Rioja cerca de Briones, bien conocido agora, y es esta la primera vez que halló este lugar, del qual eran Señores los de Vizcaya, y les dio el nombre tan honrado que dellos ha auido en Castilla. La causa de esta guerra yo no la he alcançado, si

era por ser el Señor de Vizcaya de parte de la Reyna, o por no querer sugetarse al Rey de Aragon, se que estauan en el campo del Rey, Pedro Obispo de Palencia, pudo ser auer ydo por Embajador de la Reyna. Estauan assi mesmo Estefano Obispo de Huesca, Raymundo Obispo de Barbastro, Guillermo Obispo de Yrunia, que dizen es Pamplona, Sacho Obispo de Najara, Sencir Acenar Azenares d Funes, S. Lope Lopez de Calahorra, S. Francisco Garces de Najara, S. Ynigo Figones de Çereço, Pedro Muñoz de Marañon, S. Francisco Galindez de Mançanares, Galindo Garces mayordomo del Rey, Lope Iuanes su Armigero, Froy Mundo su Cancellario, Accnar Sanchez cauallero; Todos caualleros Aragoneses, y Nauarros.

Esta guerra ay noticia en vn instrumento notable del Monesterio de Sahagun, fecho por el mes de Otubre deste año estando la Reyna en el mesmo lugar, y Monasterio. Dize llamandose Reyna de las Españas hija del Rey don Alfonso, y de la Reyna doña Costança, que entre ella, y don Domingo Abad, y Monges que viuián dentro del Claustro de san Facundo se auian concertado, assi que era notorio a todos los que en España estauan, que su padre el Rey don Alfonso de noble memoria, viuido, auia esentado el Monesterio de Sahagun de toda seruidumbre, y potestad secular, y Ecclesiastica, y le puso libre en la proteccion y amparo de la Iglesia Romana,

Sed quia ex guerra qua est in sermo, & Regem Aragoni nonnullano bis critur necessitas

desta manera que ninguna justicia, pudiese dentro de la villa, y su coto execer alguna jurisdiccion, ni dominio sin voluntad del Abad, y monges, la qual cõstitucion hecha por su padre, ella confirmaua, pero q̄ al presente por causa de la guerra que entre ella, y el Rey de Aragon auia, tenia necesidad f. concertauan entre si, ella, y el Abad de Sahagun dõ Domingo, q̄ se labrase moneda en la villa de Sahagun, con tal condicion q̄ los monederos se pusiesen por mano del Abad, ò naturales de Sahagun, ò de otro lugar que el Abad quisiere, y que el Abad Arouasse la moneda, y tuuiesse jurisdiccion sobre los monederos, y los castigasse, si falseasen la moneda, y todo lo que se pudiefse ganar en hazer la moneda, se diuidiesse en tres partes, la vna para el Abad, la otra para la Reyna, y la tercera para las monjas de san Pedro; y que si por ocasion desta moneda, en algun tiempo, recibiesse algun daño el Monasterio de san Facundo, ò desgustare el Abad, quedase en su voluntad, que se hiziesse, ò no hiziesse en aquel lugar, sin que por el Rey se les hiziesse alguna violencia, ò molestia, y dize. Yo Vrraca Reyna de las Españas confirmo esta carta, por aquel que con su palabra poderosa apartò las aguas de la tierra, y adorrò los cielos de estrellas, y formò al Hombre del Limo de la tierra, y que nunca yria contra este pacto, y concierto, sino que el dia, y la hora que el Abad quisiesse hechar los monederos, y obra

de hazer la moneda, de la villa, pudiesse libremente hazerlo. Pone penas, y maldiciones contra los que esto no guardaren; confirman la Infanta doña Sancha hija de la Reyna, el Conde don Pedro Gonzalez, el Conde don Pedro Assurez, Fernando Mendez, *La Infanta doña Sancha, hermana de la Reyna, hija del Rey don Alonso, Tello Fernandez, Gutierre Perez, Gimeno Lopez, Gutierre Fernandez* Mayordomo de la Reyna, Belasco Moniz, Pedro Pelaez de Portugal. Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Pelayo Obispo de Astorga, Pelayo Obispo de Ouiedo, Pascual Obispo de Burgos, Diego Obispo de Santiago, Bernardo Arçobispo de Toledo.

Infanta doña Sancha hija del Rey dõ Alonso el 41.

No he visto otros papeles que digan que el Rey don Alonso el VI. tuuiesse hija, que se llamase Sãcha, saluo esta, y otras escrituras destes años, ni aun se autor que lo diga. Cierta deuemos mucho a los notarios antiguos, que ya que los Coronistas faltaron, ellos suplen en algo sus faltas.

En este año se començaron las contiendas entre la Reyna, y su hijo, aunque duraron poco, por que en esta Era, el Conde don Pedro Assures a nueue de Henero dio al Monasterio de san Ysidro de Dueñas por el anima dela Condesa su muger doña Eyla, que deuia de ser muerta, la parte que tenia de la heredad en Valdefenoso: y no haze mencion en la data. segun costũbre, de quien Reynaba, dizen-

Era 1155 a año 1117 a

diziendo que confirmauan esto la Condesa doña Eluira Sanchez, Pelayo Ximenez, Hermildu Fernandez, Pelayo Perez, Mudar Buchez Martin Gimenez, Martin Perez, Roman Mudarras, que deuia de estar a la mira en la competencia, que entre los Reyes, madre, y hijo auia. Y persuadome a esto porque en la Era dicha, a quatro de Julio la Reyna dio a este Monasterio de san Ysidro el lugar de Baños, y no haze memoria de su hijo, ni marido, y parece se hallauan en este Monasterio con la Reyna el Conde Pedro Gonzalez su priuado, su hermano Rodrigo Gonzalez, Fernan Garcia mayordomo, Fernan Tellez, Fernan Mendez Gonçalo Sanchez, Fernan Fernandez, Ximeno Lopez *Don Regina*, que es que seruiã de reuicar la comida a la Reyna, lo que agora dizen Gentilhombre de boca, Alonso Teliz, Pero Lopez, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro de Palencia, don Geronimo de Salamanca, Pascual de Burgos, don Diego de Leon, don Raymundo de Osma.

Vnas memorias escritas en este tiempo, de que voy hablando, y en Toledo, dizen *Era 1155. Afonso Raymundo entro en Toledo è Regno en diez y seys dias de Deziembre*, que assi lo dize. Y deuio de ser alguna entrada que los caualleros Gallegos, y Leoneses hizieron con el nueuo Rey en esta ciudad hechando della a los Aragoneses. Assi veremos papeles que dizen, que don Alonso Ramon Reynaua en

Toledo, y doña Vrraca en Leon. Y otros al contrario, que todo andaua rebuelto, y confuso.

En este año dize la misma memoria que el Rio Tajo cubrio el arco de la puerta de la Almoada, y que andauan los barcos en el Arrabal por donde parece que estas memorias se escriuieron por algun curioso en Toledo, y assi mesmo se ve su antiguedad, y la lengua Castellana que se hablaua agora quiniẽtos años; y fue el año tan caro, y faltò de pan, que dize la mesma memoria, que se vendio el trigo por el mes de Mayo, en Toledo la fanega por catorze sueldos, y era el maruedi quatro sueldos. Y que a 23. de Julio se hizo vna gran arrancada sobre los de Toledo en san Esteuã. Esto es todo lo notable que deste año he podido recoger.

Por lo dicho constan las alteraciones destes Reynos, y quan rebueltos andauan, y por las escrituras quan diferentes, pues vemos a la Reyna, y a su hijo conformes, y desconformes; Y assi mismo al Rey de Aragon puesto en armas contra los Castellanos, y lo mesmo al Infante; ò nueuo Rey contra su madre, y en paz con ella; que con el de Aragon nunca se conformò. En esta Era 1155. principio del año, estauan los dos Reyes madre, y hijo en Najara, y como Reyes, y en paz despachauan, y hazian mercedes; y assi mismo el Rey don Alonso de Aragon por el mes de Febrero, y en fin del a don Alonso Ramon apoderado

Variedad grande q̄ auia en el Reyno.

de

de Toledo, y feria a pesar de su madre, y delde Aragon, y este del concierto de los Reyes causa con fusión en las escrituras.

Donacion y cõfirma- ción hecha al Mones- terio Real de Najara A 22. de Henero deste presente año, de la Era 1155. estaua la Reyna en Najara con el Rey don Alfonso su hijo *regali d'ademate cõronato*, que assi dize, y hizieron vna riquissima donacion a este Real Monasterio confirmando quanto los Reyes fundadores le auian dado, y añadieron el Portazgo de la puente de Logroño, que oy dia renta muchos ducados, la Iglesia de san Vicente del Castillo de Najara, con todos los diezmos de pan vino, y ganado, &c. de todo el territorio de Najara, hasta Grañon, Hebro, y Entrena que son mas de cinco leguas en con torno, la villa de Alefon, el portazgo de la puente de Najara, el lugar de Atajo, la Aluergueria, el Monasterio de san Fauste en Treuino con todos sus diezmos, el lugar de Cirinuela junto a santo Domingo de la Calçada; En fuente Bureba quanto pertenecia al poderio Real, con todos los Collaços, ganados, y heredamientos, terminos labrados, y por labrar, molinos, prados, montes, todas las heredades que el Rey tenia en Mahaue, Cardenas, en Rio Touia con la Iglesia de santa Maria; Y en Asturias la Iglesia de santa Maria de Puerto. Tanta era la deuocion que los Reyes tenian con esta su casa. En este mesmo año por el mes de Hebrero el Emperador don Alfonso de Aragon le dio a Cuenca del en Mõtes de O

ca, Villa Almundar, Ojacaastro, y le confirma todo lo que el fundador que fue el Rey don Garcia de Najara, le auia dado por estas palabras. *Totas suas villas, & suos Monasterios, & totos suos honores, sicuti melius inde fuit tenente in diebus de meo tio, cui sit requies.* Llama tio al Rey don Garcia, porque fue hermano de su aguelo, y dize en esta carta, que Reynaua en Toledo, Leon, Castilla, Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripagorci. La primera carta en que el Infante don Alfonso, y su madre, dieron lo que dixen, confirma Bernardo Legado de la Iglesia Romana, y Arçobispo de Toledo, Pascual de Burgos, Pedro de Palencia, Diego de Leon, Pelayo de Ouiedo, Pelayo de Astorga. Y Caualleros, el Conde don Pedro Assures, el Conde Suario Bermudez, Diego Lopez, Pedro Velazquez, Diego Diaz, Gutierre Fernandez mayordomo del Palacio de la Reyna, Pedro Gutierrez, Gonçalo Gutierrez, Pedro Nuñez, Gutierre Rodriguez, Ximeno Lopez, Domingo Miguelez, Pedro Luriane, Antolin Martinez, Iuan del Santo Sepulchro, Guillelmo Borrel, Dolçon Poncio de Najara, Pedro Lambert, Orig. Calabordan, Pedro paje de armas, Garcia Fortunez, Garcia Nuñez; y escriuola Fernan Perez natario de la Reyna. Y en la segunda carta de donacion que el de Aragon hizo, confirman Estefano Obispo de Huesca, Guillelmo Obispo de Pamplona,

Caualleros.

Pamplona, Raymundo de Rueda, el Conde Bernardo de Carrion, el Conde don Pedro de Lara, el Conde don Suero de Limia, el Señor Fortun Garcès de Najara, Señor Baztan Martinez de Aluelda, Señor Ynigo Fortunès de Zereço, señor Ximeno de Boadon, señor Ariele Aznar de Cerolligo, señor Lope Garcès de Stella, señor Azenar Azenaris de Funes, señor Lope Lopez de Calahorra, señor Sancho Azenaris de Valècia, don Diego Lopez de Haro, señor Ximeno Gonçalez, señor Galindo Cidiz de Maganes, señor Garcia Fortunez su nieto, Nuno Diaz de Aguilar, Gonçalo Diaz de Peralta, Sen. Ynigo de Zuniga, Fromundo Repostero del Rey, el escriuano que se llama Garcia, dize que por mandado de su Señor el Emperador escriuio, y signò esta carta. Por las quales consta como andauan juntos los Reves madre, y hijo, y con ellos los caualleros Castellanos; Los Nauarros, y Aragoneses con el de Aragon, y otros de la Rioja, como don Diego Lopez de Haro. Y por el mes de Agosto deste año estaua la Reyna en el Monasterio de Samos en Galicia, y por ruego de don Rodrigo Conde de Lemos, y Sarria, que fue vn gran cauallero de los de Ofsorio, hizo merced a este Monasterio del lugar de Barcenilla, y se intitula hija del gran don Alfonso Rey, y Reyna de toda España, y no ay memoria de su hijo, confirman, que se hallauan con la Reyna, don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, gran seruidor

Peralta. Zuniga.

Don Rodrigo Ofsorio Conde de Lemos, y Sarria.

del Infante don Alfonso, don Pedro, de Lugo, Munio de Mondoñedo, Diego de Orense, Alfonso de Tuy, el Conde Alfonso Nuñez, el Conde Pedro Froyla, el Conde don Gutierre, Conde don Nuno Romanis, Bermudo Diaz, Gonçalo Pelayz, Suero Nepociano, Fernando Diaz; Venia sin caualleros, ni Perlados Castellanos.

Y en el año siguiente de la Era 1156. don Alfonso de Aragon estaua en Toledo donde concedio a los vezinos desta Ciudad, Caualleros, y Mucarauès, por su fidelidad, que los pleytos se determinen ante diez de los mas nobles dellos, con el Iuez de la Ciudad, segun el libro de los Iuezes, que es el fuero juzgo; y que los clerigos no paguen diezmos al Rey, y que los soldados de Toledo, no paguen portazgo, ni alcaualas, ni priedan sacarles prendas en todo el Reyno; y que si los soldados fueren a otra ciudad, dexen en Toledo armas y cauallo; y quien sirua por ellos; Y que los labradores paguen la dezima parte al Rey; y sean libres de otros pedidos. Que nadie tenga heredad en Toledo, sino tuuiere alli su casa, y asiento. Que el que matare a otro casualmete, no entre en la carcel si diere fiador. Que esta Ciudad no sea enprestamo, ni la mande otro sino el Rey. Que los muros se reparen a costa de los propios dela Ciudad. Que los Iudios, y Moros, que pidieren contra algun Christiano, pidan ante el Iuez de la Ciudad. Dize confirma esto, y lo da a confir-

Era 1156. año 1118. Don Alfonso de Aragon se apaldera de Toledo. Franquesas de Toledo. Clerigos pagauan diezmos al Rey. Franquesa de soldados.

2.1155

mar

Caualleros.

mar. *Omnibus Comitibus, & potestati bus.* Hallaronse presentes don Bernardo Arçobispo de Toledo, y otros Alcaldes, y oficiales de la Ciudad. Y a quatro de Deziembre estava la Reyna doña Vrraca en Oviedo con su hijo don Alonso: como parece por vna donacion, que hizo a la Cathedral desta ciudad, de seys Iglesias que de su Patronazgo tenia en la villa de Coyanza que es Valencia de don Iuan, con quantas heredades, y derechos tenian; y confirman, *Alfonsus Rex filius prefate Regine.* La Infanta doña Sancha hija de la Reyna, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna, el Conde Pedro Garcia, el Conde Pedro Froyla, Conde don Suero, Conde Froylano, Gonçalo Pelaez, Rodrigo Perez, Ximeno Lopez de la boca de la Reyna, Pedro Diaz, Alvaro Rodriguez, Pelayo Martinez, Pelayo Froyla, Pelayo Perez, Pedro Rodriguez, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Diaz, Diego Obispo de León Pelayo de Astorga, Pedro de Palencia. Y confirman mucho estos escrituras, vna del Monasterio de San Martin de Fromesta, que agora es Iglesia del de san Zoil de Carrion, en que la Reyna doña Vrraca dize, que con su hijo el Rey don Alonso Hizieron donacion deste Monasterio al de san Pedro de Cluni en el dicho año a quatro de Henero, y se hallauan con la Reyna don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, el Conde don Pedro de Lara, Fer-

nan Fernandez, Fernan Meridi, Guillelmo Borel, y dize, haze esta donacion por el alma de su padre el Emperador don Alonso, y de su marido el Conde don Ramon. La segunda escritura es del Monasterio de Sobrado en Galicia, y es vna donacion que la dicha doña Vrraca, llamandose Reyna de España, y hija del Rey don Alonso, juntamente con su hijo, el Rey don Alfonso, hijo del Conde don Ramon, hizo deste Monasterio a Bermudo Perez, y a su hermano Fernando Perez por la fidelidad con que siempre la auian seruido, es la data a 29. de Julio de la dicha Era 1156. Reynando doña Vrra en Leon, y en Castilla que no dize mas. *Filius eius Rex Adefonsus.* Confirma lo que dio, (assi dize) *Petro Froyla* Conde en Galicia Conde don Gutierre, Conde don Alonso, Conde don Pedro Gonçalez, Conde Suero Bermudez, Gonçalo Pelayz, don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, don Nuño Vallobricen se Episcopus, y en fin de la escritura dize. *Et pro Regali robore damus nos Bermundus, & Fernandus, vnum canem nomine Vrgario, & vnum venabulum, vobis Rezi Adefonso, que sunt quingentorum solidorum valentes.* Que es. Y por la firmeça Real damos nos Bermudo, y Fernando a vos el Rey don Alonso vn perro llamado Vrgario, y vn Venablo q̄ valen quinientos sueldos.

En este año de la Era 1156. ponen la toma de Çaragoça Miercoles dia de nuestra Señora de la O. que el Emperador don Alonso dexando

Vna cñf. lio meo Rege Adefonso, Comit. Reymū di filio.

Mondoñe do.

Toma de Çaragoça Garibay lib. 23. c. 7.

Población de Soria.

dexando las cosas de Castilla puso sus cuydados en la guerra de los Moros, y aumento de su Reyno, y Fè Catolica, assi lo dize el tumbo negro de Santiago, y otra memoria dize que por el mes de Mayo Era 1157. que en este año poblò a Soria, y fue que se acabo de assentar su poblacion, la qual hizo Ynigo Lopez cauallero de la casa de Vizcaya, y la començo, y se le dio este cargo, Era 1156. como parece por cartas Reales en que entre otros confirmadores dize *Dominante in Soria.* Eneco Lopez. Parece como se iua continuando el Reyno de doña Vrraca con su hijo don Alonso que se llamò Rey, por vna escritura deste año a 22. de Hebrero en que la Reyna dio al Monasterio de Arlança el lugar de Xaramillo de la Fuente, y confirman la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna. *Adefonsus Rex eiusdem Regine filius, Infantis doña Sancia Regine filia,* don Bernardo Arçobispo de Toledo, y a 26. de Março dio al Monasterio de santo Domingo de Silos llamandose hija del Emperador don Alonso ciertas posesiones. Confirman el Rey don Alonso su hijo, la Infanta doña Sancha su hermana, la Infanta doña Sancha hija de la Reyna. Y a dos de Setiembre de este año dio al Monasterio de san Ysidro de Dueñas muchas heredades, confirman Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Raymundo de Osma, Pero Gonçalez, el Conde don Rodrigo

su hermano, Fernan Garcia mayordomo, Gimeno Lopez de la boca de la Reyna, Pero Lopez, el Conde Berrando, Alonso Tellez, el Conde Rodrigo Velez, el Conde don Suero, Giraldo Obispo de Salamanca.

Era 1157. a 22. de Hebrero la Reyna doña Vrraca confirmò vn trueque que el Monasterio de Arlança auia hecho, con el Rey don Alonso su padre por el lugar de Xaramillo, hallauanse con la Reyna su hijo el Rey don Alonso, la Infanta doña Sancha su hija, la Infanta doña Sancha hermana de la Reyna y el Conde don Pedro Gonçalez de Lara, Fernan Garcia su merino, don Bernardo Arçobispo de Toledo, Pedro Obispo de Palencia, Diego Obispo de Leon, Geronimo Obispo de Salamanca, Ximeno de Burgos electo. Y a 21. de Março fue la Reyna de Arlança, al Monasterio de santo Domingo donde quiso hallarse a la fiesta de san Benito con las Infantas, y caualleros dichos, que el Conde don Pedro de Lara deuia de traer la Reyna por aquella tierra, por ser donde el tenia la tenencia de Lara, y señorío. Ya ocho de Octubre deste año el Rey don Alonso Ramon llamandose Rey de las Españas, y nieto de don Alonso VI. hizo otro contrato con el Abad de Sahagun de la misma forma que la Reyna doña Vrraca lo auia hecho, y dize que por la necesidad en que esta por causa de las guerras, queria se hiziesse moneda en Sahagun, y que los monederos, y todo fuesse

Era 1157. año 1119.

Infanta doña Sancha hermana de la Reyna

Dapifer Regina.

Conde Berrando

Infanta doña Sancha

segun la voluntad del Abad. De fuerte que ya las guerras andauan vivas, y gouernauan igualmente, la madre, y el hijo.

ORDEN DE LOS TEMPLARIOS, y su origen.

Era 1157
año 1119.

PVes en España se fundaron, en estos tiempos, y otros adelante, Monasterios de los caualleros templarios, que si las pasiones de enemigos, o sus vicios no los acabara, fuera en nuestros dias la mas lucida caualleria, rica y estimada del mundo; Dire breuemente qual fue su origen, y qual su fin del dicho. Auia en aquellos tiempos en que la Christiandad toda yua a la guerra santa gran multitud de gentes, que de todas las Prouincias del Mundo acudian, no con tanto concierto como se requiere en la milicia, donde el orden vale mas que las muchas armas. Huuo entre estas gentes nueue caualleros esforçados, todos Franceses, de los quales solo se nombrar, Hugó de Paganos, y Gayfredo de Santo Adelmario, que tomaron por officio defender los Peregrinos que a los lugares santos yuan, de los salteadores que auia, assi del Puerto de Xafa, hasta Ierusalem, como por otros lugares. Andando pues el tiempo, en que se vio la utilidad que a los Christianos venia de su amparo, y defenfa, y siendo ya muchos en numero, les fue señalado por possada, y recogimiento, vn lugar en el Templo del santo Sepulchro; queriendolo assi el

Abad, y Monges que en el Templo estauan, de donde les quedó el nombre de Templarios. Llegandose a estos otros caualleros, se pusieron en armas, y comecaron a seguirlas contra infieles, dexando otros caualleros que corriesen los campos, y guardassen, y asegurassen los caminos. Por la qual razon muchos Principes Christianos, para ayudar el proposito santo destes caualleros, les asignaron en sus tierras rentas, y dieron posesiones con que se pudiesen sustentarse. Y vemos por toda España, señaladamente en el camino Frances, que desde Navarra va a Santiago, ruynas de edificios, y Templos caydos que fueron destas gentes. El Papa Honorio Segundo a instancia de Estefano Patriarca de Ierusalem, por tener ellos hecho voto de castidad, y viuir en comunidad dentro de Monasterios, como viuen los Monges, les dio regla de orden, ordenada por san Bernardo con hauito blanco, al qual Eugenio tercero acrecentó vna Cruz colorada que traxessen en los pechos. Estos caualleros crecieron en tanto numero, y hizieron tantos seruicios a Dios, y a la Republica Christiana, que en breue tiempo fueron muy ricos, y poderosos, Señores de Villas, y Castillos y rentas con que se estendieron, no solo por el Oriente, mas por las partes Occidentales, criando sus Maestres por las Prouincias, instituyendo encomiendas, cuyo gran Maestre residia en Ierusalem. En este estado creciendo en potencia y ren-

Era 1158
año 1120

y rentas, florecieron 200. años hasta el de 1310. en que el Papa Clemente V. en el Concilio de Viena de Francia, los condenó, y extinguió su orden, por las causas que no son para esta historia.

En este año de la Era 1158. ay algunas escrituras de la Reyna doña Vrraca, de donaciones hechas a la Cathedral de Ouedo, y a otras Iglesias, y Monasterios en Leon, y Asturias, sin auer memoria de su hijo, y los caualleros que se hallan con ella son, Gonçalo Pelayz que regia a Astorga, Ximeno Lopez mayordomo de la Reyna, el Conde don Suero Vestrauri, Rodrigo Martinez, Ossorio Martinez, Garcilopez, Ramiro Flores, Diego Fernandez, Munio Fernandez, Alonso Bermudez, Pedro Rodriguez, Suario Ordoñez, Pedro Diaz, Garcia Perez, Diego Perez, Rodrigo Bermudez, Pedro Bermudez, Pelayo Moñiz. Y en el mesmo año la Reyna doña Vrraca dio vnos Cilleros al Monasterio de Oña, sin auer en esta escritura memoria de su hijo, ni en otra de la Condesa doña Enderquina muger del Conde don Suero Vestrauri, cuyos cuerpos estan sepultados en el Monasterio de Corneliana, en el Condejo de Salas en Asturias, de la Orden de san Benito. Da esta señora Condesa a la Cathedral de Burgos vnas posesiones. Y dize hablando desta santa Iglesia. *Quam omnes nobiles Cantabri velut propriam matrem digno honore, ut debent, sileniter frequentare student, & nostrigenis sanguis fere maior pars exor-*

nat. Que los nobles Cantabros, que son los Riojanos, como a verdadera madre, solenemente procuran honrar, y frequentar esta santa Iglesia. Confirman la Reyna doña Vrraca, el Obispo de Leon don Diego, Pelayo Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Palencia, y dize, que del Palacio de la Reyna, y de los caualleros de su Curia, Gimeno Lopez mayordomo de la Curia, Rodrigo Bermudez, Rodrigo Martinez hijo del Conde Tello Fernandez, Raymundo, hijo del Conde don Froyla, el Conde don Suero, el Conde don Pedro Gonçalez, su hermano Rodrigo Gonçalez, Pedro Lopez, su hermano Lope Lopez.

Cantabros
Riojanos.

Caualleros.

Los de Lara.

Dia de la Conuersion de san Pablo se puso en Segouia el primer Obispo que tuuo despues q se restauo, que se dixo don Pedro, Era 1158. año 1120.

Primer Obispo de Segouia.

ORDEN DE SAN IVAN de Malta.

Era 1158.
año 1120.

Casi en el tiempo que començo Orden la militar de los TEMPLARIOS, tuuo su principio la de los caualleros de san Iuan, q agora residen en Malta, cuyo principio fue este. En tiempo antiguo antes que la Ciudad santa de Ierusalem se tomase por los Christianos, impetraron algunos Peregrinos de la Iglesia Latina, del Soldan de Egipto por tributo que le dieron, que pudiesen alli en Ierusalem edificar vn Monasterio, el qual hizieron junto de la Iglesia del santo Sepulchro, y le llamaron santa Maria la Latina, y pusieron en el

el vn Abad con sus Monges.

De ay a poco tiempo edificaron vna capilla, y Hospital para cura, y recogimiento de los Peregrinos, aduocacion de san Iuan Baptista, al qual sustentaban los Monges de la propria hazienda del Monasterio. Viniendo despues la Ciudad a manos de los Christianos, vn Religioso de nacion Frances que se dezia Geraldo, que auia mucho tiempo que seruia en aquel Hospital, determino de hazer vna nueva orden de hombres que hiziesen aquel oficio, y mouiendo a esto a algunos hombres pios tomò habito regular, y con sus compañeros curaua los pobres, y enfermos, y a los que morian enterraua en el campo que llaman Acheldemach. dieron la obediencia al Patriarca, y al Abad del Monasterio, y les dauan el diezmo de lo que adquirian, exercitando este oficio con mucha caridad, y deuocion. Sabiendose por los Principes Christianos les hizieron muchas donaciones, y les apropiaron rentas, y les afinaron Villas, y Castillos para que mas abastadamente, y a mas numero de gente pudiesen proueer, y sustentar. Creciendo el numero de estos Religiosos, el Papa Honorio segundo les ordenò regla de visir, y la confirmò debaxo de la Orden de san Augustin dandoles habito negro, Cruz blanca con voto de Castidad, pobreza, y obediencia, y de pe-

lear contra infieles por la Religion Christiana. Y quedando a cargo de los que eran clerigos, el recogimiento, cura, y entierro de los Peregrinos, los legos se ocupauan en la milicia, y de ay adelante se llamó su orden del Hospital de san Iuan de Ierusalem. El primer asiento de esta Religion, fue en Ierusalem; Despues de ganada la Ciudad por Saladino se passò a la Ciudad de Tolmayda de Fenicia, a la que bulgarmente llaman Acre, y otros Acon, y perdiendose tambien esta Ciudad, se passaron los caualleros a la Isla de Rhodas que tomaron a los Turcos año 1308. y siendoles en nuestros tiempos año 1522. tomada Rodas por los mismos Turcos, pidieron al Rey don Iuan tercero de Portugal les diessè la Ciudad de Ceuta, para pelear de alli contra los Infieles, y guardar el Mar Mediterraneo de Moros, y Turcos que a las playas de España, y de Levante molestaban cada dia, lo qual el Rey les negò no bien aconfejado. El Emperador Carlos V. Rey de España, les dio la Isla de Malta a quien los antiguos llamaron Milite junto a Sicilia con feudo de que diessen vn Alcon cada año. En esta Isla siendo los caualleros acometidos de Turcos muchas vezes con poderosas armadas se han defendido valerosamente, si bien con sangre, y muerte de muchos, y se han sustentado, y florecen en la dicha Isla gloriosamente.

Tres

Tres maneras de religiosos ay entre ellos; vnos Freyres, Caualleros, otros Capellanes, otros, que llaman Sargentos, que firuen en officios de la Religion; tambien ay Donados, que son hombres que siendo casados, o solteros, se hazen familiares de la Orden, para gozar de las gracias y priuilegios della, los quales traen Cruz blanca de solos tres braços, que llaman Tau. En todas las Prouincias de la christianidad tiene esta Religion Encomiendas, Priorès, y Dignidades, Villas, y Fortaleças de gruesas rētas, y here daron mucho de lo que los Templarios perdieron: y como son de diferentes naciones, se diuiden en ocho lenguas principales, a las quales las demas se reduzen. La primera es de Proença, la segunda de Al-

uernia, la tercera de Fracia, la quarta de Aragon, Valencia, Cataluña, Nauarra, la quinta de Italia la sexta era de Inglaterra, la septima de Alemania, la octaua de Castilla, Leon, y Portugal.

Era 1159. a diez de Agosto entrò la Reyna en el Monesterio de Samos en Galicia, y la acompañauan muy pocos Caualleros de aquel Reyno, y el Obispo de Santiago don Diego, y los Obispos de Lugo, y Mondoñedo. Y dize vna memoria, que fue en este año la batalla de Coranda, y no mas; y assi quedare yo corto en dezir que batalla fue esta. Murio en este año primero de Diziembre doña Toda Lopez, hija del Còde don Lope de Vizcaya, sepultose en el Monesterio de santa Maria la Real de Najara.

Doña Toda Perez.

LA REYNA DOÑA VRRACA
DEXO EL REYNO EN PARTE
còcordándose con su hijo; y fue recebido su hijo
dō Alōso por Rey de Castilla, y de Leon.

Era 1160
año 1122.

HA SIDO tan larga la cuenta que he dado de las escrituras que he visto de los años, en que la Reyna doña Vrraca reynò despues de la muerte de su padre, que fueron treze, o catorze, poco mas, o menos; porque, quien con atencion viere la verdad, que en ellas ay, en dezir vnos años, que reynauan don Alōso de Aragon con doña Vrraca: otros doña Vrraca con su hijo: y otros ella sola;

verà la verdad que tratan las historias, que destas rebueltas del Rey no hablan. Agorà nos queda solo el cuydado del Rey don Alōso Ramon, que desde este año de la Era 1160. le cuenta el tiempo que reynò; porque en el, si bien no se acabà la memoria de despachos de doña Vrraca; suena la del hijo, diziendo, que reynaua en Leon, Castilla, Toledo, &c. Y la Reyna viuio solos quatro despues desto;

R no por

no por vieja (que no lo era), sino q̄ el reynar, y dexar de reynar, y aun el no valer con los Reyes (auiendo valido) consume los huessos, y acaba las vidas por recias que sean.

La historia de Toledo dize, que fue embiado del cielo este Principe; y assi lo celebran las escrituras de su tiempo llamandole, Famosissimo Emperador, glorioso, pio, felice, y nunca vencido. Dize que fue coronado, siendo de edad de diez y nueue años, y que fue este el año del Iubileo: mas no se si habla de la primera Corona que recibio en la santa Iglesia de Compostela; o de la que recibio, quando Castellanos y Leoneses le alçaron por su Rey, coronandole, como dixen, en la Iglesia de santa Maria de Regla, con fiesta, y regozijo de la ciudad de Leon, y de su gran seruidor don Diego Gelmirez Obispo de Santiago. Comẽçaron auer muchos Caualleros, y Grandes del Reyno. Tres dias despues, que el Rey recibio la Corona, vinieron el Conde don Suero Vistrauri, señaladissimo Cauallero de Asturias, varon de mucha prudencia, valor, y esfuerço. Don Gonçalo Pelayz, Governador de Astorga, Luna Gordon, Vierço, Babia, Laciana con toda la tierra hasta el rio Oua, y Cabruñana, con todos sus amigos, y parientes; y su hermano don Alfonso, y su hijo don Alfonso, a quiẽ el Rey hizo Conde, por ser muy antiguos Caualleros en Asturias, y descendientes de la casa Real de Leõ. Vinieron Rodrigo Bermudez, Rodrigo Gonçalez, Pero Rodriguez, Pe-

ro Brauldo, y otros muchos ricos hõbres, y Grandes de todo el Reyno, autoriçando este Real Ayuntamiento don Alfonso Iordan primohermano del Rey, hijo del Conde dõ Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, hija del Rey don Alõso el Sexto, a quien dieron el apello de Iordan, por auer nacido yẽdo sus padres a la Tierra santa en la conquista, y sido bautizado en el rio Iordan; y vn Conde don Bertrãdo, que en las cartas Reales se ha visto; entiendo ser hermano, y mayor que don Alfonso Iordan, q̄ assi se llamò el mayorazgo que tuuieron la Infanta doña Eluira y su marido el Conde don Ramon de Tolosa. Estauan reuelde, y fortificados algunos de la parcialidad de la Reyna doña Vrraca, y aun dizen historias, que la mesma doña Vrraca, en sus torres de Leon, que son vnos castillos fuertes para aquellos tiempos, que oy dia permanecen, reparados por mandado del Rey don Felipe Segundo de gloriosa memoria; A los quales embio el Rey a requerir con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y cõ el Conde don Suero, y Conde don Alfonso Tellez, que le entregassen el Castillo bueno, a bueno, y con promessa de hazerles mucha merced; mas los del Castillo no solo no quisieron entregarle, antes cõ desuerguença, y temeraria osadja dixeron: Que ni darian las torres, ni reconocerian jamas por Rey a dõ Alfonso Ramon. Fiauanse estos en el fauor que esperauan del Conde don Pedro de Lara, y del Con-

de don

con de don
Bertrãdo

Cerca don
Alonso las
torres de
Leõ, que es
tauan por
la Reyna.

de don Rodrigo Gonçalez, y del Conde don Bertrãdo, que era los que querian sustensar la parcialidad de la Reyna. El Conde don Bertrãdo era poderoso en Castilla, por ser nieto del Rey don Alõso el Sexto, y primohermano del Rey. Enfadado el Rey don Alfonso del mal miramiento de los rebeldes, armò sus gentes, haziendo Capitanes dellas a los Condes don Alõso Tellez, y don Suero, y con todos los ciudadanos de Leon, y otros muchos Caualleros sitiò las torres en el dia siguiente, y les dio tan fuerte combate, que las entrò por fuerza de armas, prendiendo, y matando muchos de los que en ellas estauan. Y fue tan Real su pecho del generoso mancebo, y nueuo Rey, que a la hora mandò soltar todos los que allí prendio, para que libremente se fuesen donde quisiesen: que puso mas espanto a sus enemigos, que si los matara; y ganò las voluntades de otros, que estauan a la mira, viendo el esfuerço y grandeça de animo, que en el Rey se descubria; y assi, se vinieron a el todos los Caualleros, y ricos hõbres del Reyno de Leõ, señaladamente dõ Rodrigo Martinez Ossorio, Ramiro Flores, a quienes el Rey hizo despues Condes; don Froyla Ramirez, el Conde don Pedro Lopez con su hermano Lope Lopez; Gonçalo Pelaez, el Conde Pedro Pelaez de Valderas, que pusieron sus cosas a merced, y voluntad del Rey. A Gonçalo Pelayz, que era Governador de las Asturias, hizo Presidente de su Curia, y nombrò,

y escogio muchos Caualleros de Asturias para seruirse de los en los negocios mas graues del Reyno, y de la casa Real. Y puesta su casa en orden, con vn raçonable exercito partio para Çamora.

VENIDA DEL REY A Çamora, y como se sujetaron a su obediencia muchos Caualleros, y ricos hombres del Reyno.

ENTRO el Rey en Çamora acompañado de mucha Caualleria, y gente muy luzida de guerra, y fue recebido con mucho gusto, y aplauso de todo el pueblo: porque los que sin passion ponian los ojos en el moço Rey, concebian del las esperanças de su valor, y esfuerço, que el tiempo descubrio que en el auia. En este tiempo la Reyna doña Teresa su muger del Conde don Enrique de Portugal: andaua tambien a malas con su hijo don Enriquez, que se llamaua Rey; Por la demasiada amistad, que doña Teresa tenia con vn Conde don Fernando de Galicia, dessearon la amistad del Rey don Alfonso de Castilla, y vinieron a Çamora; donde hizieron tratos de paz por muchos dias, y de fauorecerse los vnos a los otros con todas sus fuerças. Era el Conde don Fernando poderosissimo en Galicia, siendo señor de muchas Villas, y preciandose de su deudo todos los nobles del Reyno. Como vieron que se auia arrimado a la parte del Rey don Alfonso, sin dilacion vinieron a su

Don Teresa
la Reyna de
Portugal
en guerras
y pasiones
con su hijo
don Enriquez.

Caualleros

Aculen al servicio del Rey los nobles de Galicia.

Don Fernando Prencipe

Asturias & Santa Iuliana, aora de Santillana,

obediencia don Garcia Yniguez Cauallero Aragonés, o Nauarro, que auia tenido a Sarria por el Rey de Aragon; don Diego Muñoz, que tenia a Saldaña; el Conde don Rodrigo Velez, que en Galicia tenia a Sarria por el Rey de Castilla; el Conde don Gutierre, hermano del Conde don Suerro, que se auia reconciliado con el Rey en Galicia; sus hijos del Consul don Pedro Froyla, vno de los quales era don Rodrigo, a quien por señalados seruiçios, hizo despues el Rey Conde; don Blasco, don Garcia, don Bermudo, que tenian en Galicia grandes honores, que eran tierras, y Lugares, dados en tenencia por los Reyes; el Conde, don Gomez Nuñez, don Fernando Iuanes, con don Diego Gelmirez Obispo de Santiago, y otros muchos Obispos, y Abades del Reyno de Galicia. Y siendo muy bien recibidos del Rey; ellos con mucha humildad se echaron a sus pies, y le besaron la mano, recibiendo muy de coraçon por Rey y señor. Y salieron de Çamora algunos Capitanes con gente de guerra, y allanaron los lugares, que de la otra parte del rio Duero estauan rebeldes, y se pusieron en la obediencia del Rey. El Conde don Pedro de Lara con su hermano don Rodrigo Gonçalez, y otros muchos Castellanos, que al Rey hazian contradiccion; se auian retirado a las Asturias de santa Iuliana, que agora llaman Santillana, entendiendo de-

fenderse con la aspereça de la tierra, de la potencia del Rey; mas viendo quanto se yua cada dia fortificando la parte del Rey, y enflaqueciendo la fuya, ya no se tenian por seguros. Para esto trataron, que el Rey don Alonso de Aragon los recibiese en su gracia, y por medio de algunos Caualleros Aragoneses, que estauan en presidios de Castilla, tuuieron trato, con que el Rey de Aragon los recibio por suyos. Estauan en poder del Rey de Aragon la villa de Carrion, Castro xeriz, la ciudad de Burgos, Villa Franca de Montes de Oca, Najara, Vil forado, con otros Lugares, y Castillos fortissimos, que en las guerras con la Reyna doña Vrraca el Rey de Aragon auia tomado, y dádõ en tenencia a Caualleros Nauarros, y Aragoneses. Los Caualleros Castellanos, que aborrecian los Aragoneses, y desseauan tener su Rey, y entregarle las fuerças que tenian, vinieron al Rey don Alonso de Leon, y capitularon con el todo lo que les estaua bien; y el Rey los recibio con mucho amor, y les hizo merced en sus pretensiones. Entre ellos fue Rodrigo Gomez de Sandoual, que despues fue Consul, o Presidente del Reyno, y su hermano Diego Gomez de Sandoual, hijos del Conde don Gomez Gonçalez, que murio por defender a Castilla en la batalla de Campdespina, cerca de Sepulueda; y Lope Diaz, que adelante hizo el Rey Conde, hon-

enlégua antigua por Iuliana de zian Illana, por Iulian Illan.

Lugares q̄ tenia el Rey de Aragon en Castilla, y León.

Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, su hermano Diego Gomez de Sandoual.

randole mucho Garcia Garciaz, Gutierre Fernandez, y a su hermano Rodrigo Fernandez, que eran de los de Castro; Pedro Gonçalez de Villafescusa, y su hermano Rodrigo de Villafescusa. Assi mismo vinieron Procuradores de la ciudad de Burgos, de Carrion, de Villa Franca de Montes de Oca; y como a su Rey, y señor natural le obedecieron, y juraron, viendo que este era el camino derecho, y lo que mas importaua a la salud de los Reynos. El Rey se mostraua a todos apacible, y largo en lo que le pedian, y por serlo de su condicion, y por ver la necesidad que el Reyno tenia de conformidad, y paz entre sus naturales, que con tan largas guerras, se abraçaua, y en el no auia orden, ni justicia; ni se tenia respeto a los templos, que todo lo robauan, y confumia el mas poderoso; Y gobernandose por mugeres de poco juicio, y ruyn opinion, uiuián las gentes con demasiada licencia. Fue milagro, que vn Rey tan moço tuuiese valor para concertar vn Reyno tan desbaratado, y repararlo de tantos males, y daños, y traerle a la grandeca, en que lor del Rey en sus dias se vio, dilatando su Imperio desde Santiago de Galicia hasta Çaragoça; y rindiendo toda la Morisma del Andaluzia, haziendo a los Reyes della sus tributarios, ganandoles muchas de las mejores Ciudades, que tenian; por lo qual tuuo, y merecio nombre de Emperador, no

Perdicion del Reyno

notable va don Alonso.

solo en España; sino tambien fuera, como aqui se dirá. En allanar los Reynos de Leon, y Castilla, y reconciliar las voluntades de los Señores dellõs gastó el Rey el año de la Era 1160. fue vn año de rigurosissimo Inbierno, nieues y frios intolerables; principalmente por Henero.

Deste año tiene la Iglesia Cathedral de Valladolid vna carta fecha a veynte y vno de Nouiembre, y es la carta de Arras, que el Conde don Ramiro, hijo del Conde don Martin dio a doña Vrraca su muger, hija de Fernan Garcia, y de la Infanta doña Estefania, en que le dà muchos lugares, santa Eulalia, Foncaya, Villafeca, Telladolo, Villadauid, Melgar de yuso, Amusco, &c. Los Caualleros, que se hallaron en este acto, fueron, Ossorio Martin, hermano del Conde Rodrigo Martinez; Rodrigo Fernandez, sobrino del Conde don Rodrigo. Esta Infanta fue, sin duda, hija de algun Infante, hijo del Rey don Garcia, y Reyna doña Estefania, Reyes de Nauarra, fundadores del Monesterio de santa Maria la Real de Najara. Esta la carta llena de muchos laços, y pinturas, y en vn lado della el Conde sentado en vn escaño, y en la mano derecha tiene vn ramo, y de la yzquierda sale vn letrado, que llega hasta la Condesa, que enfrente del Conde esta pintada, y le toca en la mano derecha; el letrado dize: *Cartam roborat Comes*. El Conde fortifica esta carta.

Conde don Ramiro Osorio. Su muger Infanta doña Estefania.

quallla
aron Es-
remadura
de Duero, y
Montañas

... la firma. La Condesa está sentada sobre vna Sierpe, cubierta con mucha honestidad, con vn manto que cae sobre la Sierpe, y en la mano izquierda tiene otro ramo, y con la derecha traue la carta, que la da el Conde. Dize Reynaua Reuerendissimo nuestro dono Alfonso en Galicia, Lon, Castilla, Toledo, y en toda Estremadura, que son las riberas estremas del rio Duero, a la parte de Medio dia, donde entran las tierras de Osma, Segobia, Abila, Salamanca, Çamora, Ciudad Rodrigo, como digo en otra parte; y poner a Galicia primero que a los otros Reynos, fue, porque de Rey de Galicia vino a los demas.

Los cartos tiene el Monesterio de san Millan desta Era 1160. Vna de don Diego Obispo de Tarazona; otra de don Sancho Obispo de Calahorra, en que da, a este Monesterio el tercio de los diezmos de Camprobin: en ambas dicen estos dos Perlados, que reynaua don Alonso (es el de Aragon) en Aragon, Pamplona, Castilla, Çaragoça, Tudela. El de Tarazona dize: En Aragon, en Pamplona, en Sobrarbe, en Ripacorça, en Castilla: llamauanle Rey de Castilla, porque tenia el castillo de Burgos por suyo.

EL REY DON ALONSO
tomò el castillo de Burgos, y otros Lugares, y Fortalezas.

A veynte y quatro de Hebre-

ro desta Era 1161. estauan los Reyes, madre, y hijo conformes: ella se intitulaua reynar en Leon, y su hijo en Toledo; y que tenia las torres de Leon Pedro Braolez; y lo mismo parece por otras escrituras de diez y nueue de Mayo. Y el Rey de Aragon hizo vna famosa entrada en tierra de Moros. Dize vna memoria, que lidio, y vencio onze Reyes Moros en Aranzuel; y que los Moros de Montiel mataron a Bendasdiel en Montiel por el mes de Junio, Era 1161.

Assentadas las cosas, que mas conuenian a la paz, y conformidad de los Reynos entre los mayores, y demas sana opinion de los ricos hombres con el Rey, viendo que las mejores fortalezas del Reyno estauan en poder de Aragoneses, y Nauarros; y viniendo cada dia al Rey quejas de los robos, y muertes, que destos Castillos se hazian, corriendo la tierra, como si fueran enemigos infieles: y temiendose que el Rey de Aragon con poderoso exercito entraria en Castilla, siendo señor en ella de muchos Castillos, queriendo acudir al remedio de tantos males, y resistir la entrada del enemigo: el Rey don Alonso hizo llamamiento de sus gentes, al qual acudieron muy de voluntad, sin quedar hombre noble que no viniese con la mejor, y mas luzida gente de parientes, y amigos, que cada vno pudo juntar. Con esto formò el Rey vn buen exercito

de gente de a pie, y mucha cavalleria, todos exercitados en las armas, y desseosos de seruir al nuevo Rey, cuyo buen parecer de su tierna edad, valor, y animo, que en todo mostraua, daua tanto esfuerço a los suyos, que no solo pensauan limpiar el Reyno de los estrangeros, que en el auia, mas entrar por el de sus enemigos, y destruyrle en vengança de los daños, que dellos auian recibido. Salieron de Çamora en el año de la Era 1161: y sin dificultad fue marchando el exercito, allanando algunos lugares, y fortalezas, que estauan por los enemigos, hasta la ciudad de Burgos, donde aunque los Ciudadanos recibieron al Rey, como a su señor, y Rey natural, el Castillo estaua rebelde en poder de Aragoneses de mucho esfuerço. Embiando el Rey don Alonso a requerir al Alcayde dexasse su Castillo, y tierra, y falliesse luego della, con aporcebimiento de proceder contra el, por el rigor de las armas. Sancho Aznar respondió, que el tenia aquella fuerza por el Rey de Aragon su señor, y que a nadie, sino a el la podia dar: que cada vno hiziesse lo que pudiesse. El Rey la mandò luego sitiar, y darle recios combates. De los Indios que en otros lugares de España, y en esta Ciudad auia auezindados, se hizo vn gruesso escuadrón; y queriendose señalar en seruicio del Rey, apretaron tan recio vna parte del Castillo, que viendose Sancho Aznar en

año 1123.

Los Indios peleã en el sitio del castillo de Burgos.

peligro de ser entrado por alli, acudio con muchos soldados a focorrerlo, y desgraciadamente le acertò vna saeta de las muchas que los cercadores tirauan, y le hirio de muerte, que fue causa de que los suyos desmayassen, y entregassen el Castillo al Rey don Alonso; vitoria insigne, y tan estimada del Rey, y de los suyos, que, como de haçaña notable, se hizo memoria en las escrituras, y cartas Reales, que en negocios del Reyno se expedian, segun fue vso en aquellos tiempos. Assi lo dize vna carta de merced, que el Rey hizo en este mismo año, Era 1161. a vnos criados suyos, en que, por seruicios señalados, que le auian hecho, les dio vnas heredades, y dize ser hecha la carta en Burgos: *Quando Deus castellum de Burgis Regi Hispania dedit: como parece por la escritura que tiene la Iglesia Cathedral de Burgos.* Espantò mucho al Rey don Alonso de Aragon la toma del castillo de Burgos; y con miedo, y enojo pasó con su exercito a Najará, y posò en ella muy buena gente de guerra, fortificando el Castillo, y otros, que por aquella parte tenia: como el de Çereço, y Vellorado, temiendo la entrada del exercito Castellano. Embio la gente que pudo al castillo de Castroxeriz, y a Carrion, y Cea, que se metiesen en ellos, y los defendiesse de los de la tierra, que continuamente les hazian guerra. Y atrabesando el Rey don

R 4 Alonso

Alonso las montañas de Bureba; salió con su exercito a Aguilar de Campo, entrò por aquella parte hazià la villa de Fromesta, y Carrion, pretendiendo diuertir al Rey don Alonso de Castilla, y meterle la guerra en casa, donde el de Aragon tenia fuerças, y Castillos, y algunos rebeldes, que le ayudauan. Salio el Rey don Alonso de Burgos, en busca de su enemigo, con determinacion de romper con el en batalla campal, auenturando en ella el resto de todo su Reyno. Fiause el Rey en la justicia, que era por su parte clara, esperaba el fauor del cielo. Animauanle los animos de tantos, y tan nobles Caualleros, y leales vassallos, que le seguian, y el brio, y corage de su floreciente edad. Vinieron a descubrirse los exercitos junto a la villa de Tamara, en vn valle bien acomodado para la batalla. Assentaron sus Reales, mejorandose cada vno en el sitio, y fortificacion, como pudo. Auiafe reconciliado, aunque no de coraçon, el Conde don Pedro de Lara, con el Rey don Alonso de Castilla, y venia en el exercito con gente muy luzida de su casa; y queriendose señalar, o por hazerle el Rey mas honra, como amigo reconciliado, pusole, ordenando la batalla, en laanguardia, paraque el primero rompiese con el enemigo. Ordenò el Rey de Aragon sus haçes, más no se mouio del lugar, do

estauan; ni el Conde don Pedro de Lara quiso salir a el: dizen, que porque de secreto auia malos tratos entre el y el de Aragon contra el el Rey de Castilla. Desta manera estuuieron gran parte del dia, rehusando el de Aragon romper la batalla; mas viendo ser imposible salir del Reyno, sin venir a las manos con el de Castilla, que lo desleaua, y procuraua; gustò que entre ellos se tratassen medios de paz, y concordia; Entendiendo en esto los Perlados, que se hallauan en ambos exercitos, pusieronse por medio, y los Reyes se concertaron en esta forma.

Que el Rey don Alonso de Castilla dexasse salir libremente de su Reyno al de Aragon, sin ofenderle en nada: y que el de Aragon jurasse, que dentro de quarenta dias le restituyria todos los Castillos, y plaças, que tenia en el Reyno, y se lo dexaria libre, paraque lo tuuiese, y gozasse, como lo auian tenido los Reyes passados; y que saldria del Reyno llanamente, sin diuertirse a vna, ni otra parte, ni hazer daño en la tierra. Juraron esto con el Rey otros muchos Caualleros de su exercito, mas no lo cumplieron, sino que escapando de el peligro, salieron del Reyno, robando, y matando quanto hallaron a mano; con que quedaron las cosas peores que antes, y los animos de los Reyes mas enconados. Gastò el Rey don Alonso lo

Castillos q̄
ganarò los
Castellanos

fo lo restante deste año en allanar el Reyno, y tomar las fortalezas, que el de Aragon tenia en Castilla, particularmente Carrion, CastroXeriz, y Aguilar, que por ser lugares fuertes costaron sangre, con determinacion de juntar sus fuerças. y entrar poderosamente en la Rioja, y cobrar la ciudad de Najara con todas las tierras que ay hasta el rio Hebro, que el Rey don Alonso su abuelo auia cobrado de los Reyes de Navarra; y el Rey don Alonso de Aragon, por ser Rey de Navarra en esta Era, pretendia ser suyas, y estaua apoderado dellas, como lo estuuò hasta su muerte.

PAZ QUE SE AS-
sentò entre los Reyes de Castilla, y Aragon, por medio del venerable Pedro, santo Abad del Monesterio de Cluni.

año 1124.

EN EL Año siguiente de la Era 1162. el Rey don Alonso juntò en Burgos vn poderoso exercito, y entrò por Montes de Oca; ganò a Vilorado, y Grañon, donde estaua vn fuerte, y antiguo Castillo, y salió del para la ciudad de Najara, que tenian los Aragoneses y Navarros con el Rey don Alonso, fortificada: y antes de llegar a ella, les salió al encuentro el

Rey don Alonso de Aragon con vn razonable exercito de Navarros, y Aragoneses, y otras gentes de Principes amigos, que le ayudauan. Determinados los Reyes de venir a las manos, por que el de Aragon era excelente guerrero, y hecho a las armas, en que auia tenido venturosas fuerças, y no estimaua al de Castilla por ser moço, y traer gente que el auia vencido. El de Leon moço, y brioso con otros muchos Caualleros muy curfados en las armas; Fuera la batalla sangrienta, si nuestro Señor no lo remediara por medio de sanctos religiosos, particularmente del Venerable Pedro Abad de san Pedro de Cluni de la Orden de san Benito, varon de rara virtud, y letras, que se hallaua en esta coyuntura en Najara en el Monesterio Real de su Orden, que alli estava fundado. Este santo Perlado con otros, se pusieron entre los Reyes, y alcançando, que el de Castilla se humillasse, como sobriño, y entenado al de Aragon, y por bien le pidiessse las tierras que en su Reyno le tenia. El de Aragon, con mucho amor, se dio por amigo al de Castilla, y le restituyò todas las tierras de Castilla, y Leon, salvo la Rioja, que tenia pertenecer al Reyno de Navarra; y aun no dexò de llamarse Rey de Castilla en este año, ni en el siguiente: y el de Castilla pasó discretamente por ello, hasta tener co-

Pedro Venerable concordò a los Reyes Alòs en Najara.

yuntura de cobrarlas. Hallose en esta ocasion presente don Arnaldo Conde de Barcelona, que trauò con el Rey de Leon don Alonso estrecha amistad: el qual tenia vna hija de su muger la Condesa doña Dulce, o Dolça, que se llamaua doña Berenguela, hermana de don Ramon Berenguer, que vino a ser Principe de Aragon, donzella de estrema hermosura, y bondad. Por medios del Rey don Alonso de Aragon se trato casamiento entre el Rey de Castilla y doña Berenguela; y en este año se concluyò, y celebraron las bodas por el mes de Nouiembre en la villa de Saldaña junto a Carrion, hallandose a la fiesta todos los ricos hombres, y Grandes del Reyno. Al Conde de Barcelona, padre de la Emperatriz, que la historia vieja llama Arnaldo, llaman otros Ramon Tercero deste nombre; y dizen, que tuuo dos hijos, que fueron don Ramon Berenguer Quarto, que le sucedio, y fue Principe de Aragon, y don Berenguer Ramon, que fue Conde de Proença; y que tuuo tres hijas, a doña Mahalta, doña Cecilia, que casò con Roger Bernardo Conde de Fox, y la tercera fue doña Berenguela Emperatriz de España. Con la nueva Reyna vino el Conde don Pedro de Lara, que huyendo del Rey de Leon se auia ydo a Barcelona, recibendolo el Rey en su gracia, y restituyendole todas las tierras, que en el Rey-

no tenia. Ponen los Coronistas este casamiento del Rey algunos años adelante, y despues de la muerte de la Reyna doña Vrraca; mas lo cierto es, que fue en este año, siendo la Reyna doña Vrraca su madre viua, y aun teniendo el Reyno partido entre si, que por bien de paz se deuieron componer, que la madre se llamasse Reyna de Leon, y el hijo de Toledo. Esto consta por notables escrituras deste tiempo, de que, por ser tales, harè vna breue relacion. En este año de la Fra 1162. a quatro de lunio, la Condesa doña Mayor Perez, hija (como ella dize) del Conde don Pedro Assurez el famoso Conde de Valladolid, y de la Condesa doña Eylo, dio al Monesterio de san Pedro de Cluni, y al de san Isidro de Dueñas de la Orden de san Penito toda la heredad que tenia en Masedas, palacios, solares poblados, y por poblar, &c. Y el conuento de san Isidro la recibio por hermana; y se obliga, que si alguno de los hijos de la Condesa vinieren a estrema necesidad, le daran por todos los dias de su vida vna racion, como se da a vn Monge en el Refitorio, y otras dos raciones para dos criados, que siruan a la Condesa, y a su hijo, o hija, si quisieren recogerse al Monesterio. Y la Condesa lo recibe con mucha deuocion, encareciendo esta caridad, q̄ así la llama, que el conuento la ofrece. Firman esta escritura don Diego Fernandez de Castro, casado

guela: entiendo que fueron los dos años antes.

Relació de escrituras, Assures.

con nieta de don Pedro Assures, yerno de la Condesa (que deuen mucho estimar los señores de Castro traer sangre de la Ilustrissima familia de los Assures, que fue la mas señelada, y antigua del Reyno de Castilla). Pero Martinez hijo de la Condesa. Este Cauallero era de la casa de Osorio. Fue, segun esto, casada esta señora Condesa, hija del Conde don Pedro Assurez, con el Conde Martin Alonso de los de Osorio, bien nombrado en los priuilegios del Rey don Alonso el Sesto, y su hija doña Vrraca. Confirman estas dos hijas desta Condesa, doña Eylo, como su abuela; y doña Esloncia, que es Aldonça, que deuián ser en esta Era donzellas; Pero Gonçalez Còde de Lara, Pero Lopez, Pedro Bernardo, Fernan Garcia, don Bernardo Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Palencia, Raymũdo Obispo de Osma, Pedro Obispo de Segobia: Y escriuiò esta carta por mandado de la Condesa, Pedro Vicente Canonigo de Palencia; que tales eran los escrivanos de aquel tiempo. Y viniendo al propósito, para que traygo esta escritura, dize, que reynaua doña Vrraca en Leon, y su hijo el Rey don Alonso en Toledo. Con esta ocasion pondrè aqui vna donacion, que la Infanta doña Sancha hizo al Monesterio de san Pedro de Cluni, y a su bendito Abad el Venérable Pedro, que en estos dias escruaua en Castilla procurando la paz entre los Reyes; y en ella se dize,

como reynauan en Castilla doña Vrraca, y don Alonso su hijo.

IN N O M I N E Sanctæ & indiuiduæ Trinitatis, Patris videlicet, & Filij, & Spiritus sancti, cui Regnum, & Imperium sine fine. Per omnia secula seculorum. EGO Infans dona Sanccia, nobilissimi Comitiss domni Raymundi, & Vrracæ Reginæ filia: Vobis, domino Petro, Cluniacensi Abbati, & omni Congregationi ipsius loci, in Domino Iesu Christo æternam salutem. Amen. Magnum est titulum donationis, in quo nemo potest actum largitatis irrupere, neque foris legem proyçere; sed quidquid conceditur, vel offertur, semper libenter debet amplecti. Et inde, ego Infans domina Sanccia, vobis iam dicto Abbati, & sibi commissæ Congregationi, per manum domni Hugonis Camerarij, dono quandam hereditatem meam propriam, quæ habeo de parentorum meorum, & iacet in territorio de Leone, & est supra ripam Seta, & nomine suo sancto Michaelis Descalata, cum toto suo honore, & cum suis villas, & cum sua hereditate, toto illo Monasterio ab integro. De vobis pro anima patris mei, & pro mea, ut habeatis illo, & seruiat in ipso loco, per secula seculorum; ita ut, de hodie, de iure meo sit abraso, & in vestro tradito, atque confirmato, euo perenni, & secula cuncta. Quod, si aliquis de meis propinquis, aut de extraneis hanc cartam irrumperere voluerit, quisquis ille fuerit, qui talia comisserit, imprimis sedeat excõmunicatus, anathematizatus, & habeat partem, & societatem cum Datam & Abiron, cum Iuda quoque, atque

5. Sa de la de don Alonso y de la Reina Vrraca

Casamiento del Rey Arnaldo con doña Berenguela hija de Ramon Berenguer quarto de Aragon y de doña Mayor Perez de Cluni

Vn autor dize, q̄ en el año siḡn do despues de la muerte de doña Vrraca casò el Emperador con doña Berè

con

atque Nerone, & cum diabolo eius ministris in inferno inferiori demergatur; & insuper, ista hereditate duplicata, vel triplata, & ad partem Regis, C. libras auri. Facta carta donationis die, VI. Feria. VIII. K. Iulij Era C. LX. II. pro millesima. Regnante Regina Vrracha cum filio suo domni Adefonsi Regis Hispania; & Comes Petrus Gonsaluz in Lara, & in Turre de Mormolion, Comes Fernandus in Malgrado. Bernardus Archiepiscopus in Toledo, Infans dona Sanccia in Galtare, & Comes Bertrandus in Carrione, Comes Suarius in Luna, Rodericus Martinez in Melgar. Petrus Palentinus Episcopus. Didagus Legionensis Episcopus. Pelagus Oueterfis. El Conde do Fernando, q̄ tenia a Malgrado, está sepultado en san Zoil de Carrion.

de 1124

de donbel an

Casado ya do Alonso.

Piedad de los Reyes de Castilla.

Y a doze de Iulio deste año parece estar ya el Rey casado, por otra escritura de la Iglesia de santa Maria de Burgos, en que el Rey don Alonso con la Reyna doña Berengela su muger, haziendo vn largo, y deuoto exordio, diziendo, quan proprio es de los Reyes ampliar, y defender las Iglesias, segun los Reyes, de donde ellos venian, magnificamente lo auian hecho, imitandolos en esto, dan a la Iglesia de Burgos la de santa Maria de Sasamon con otras muchas Iglesias, y possessions, &c. Y confirman el Conde don Pedro de Lara, el Conde don Rodrigo de Asturias. Y en otra donacion, que está en el libro del becerro de la Cathedral de Astorga, fo-

lio 113. fecha en este año a veynte y nueue de Nouiembre, dize: Reynando doña Vrraca en Leon, Reyno de su padre, y su hijo don Alonso moço, reynando en Toledo, y en otras muchas partes; Obispo de Astorga don Alonso, y don Ramiro Frolez dominaua en Aguilar de Lastra. Conforme a vna memoria, o diario, el Rey don Alonso tomó este año de la Era 1162. a Medina Celi en el mes de Iulio, y los Muzaraues passaron a Marruecos.

Regnate doña Vrraca in Legionis Regni patris sui, filio eius domni Adefonso puero in Toledo, & in aliis multis locis.

en la Real de Leon de don Diego con un...

Merida fue silla Arçobispal.

SANTIAGO SE ERIGE en Metropolitana.

VIENDO SE el Rey don Alonso con alguna quietud en su Reyno, puso sus cuydados en la honra y aumento del culto diuino, que siempre procurò con animo christiano, y pecho verdade ramete Real. Ayudaua mucho sus santos intentos ser Sumo Pontifice su tio Calixto Segundo, hermano de su padre. Fue siempre muy celebre en toda la chritiandad, y venerado con singular deuocion el santo sepulcro del bienauenturado Santiago. El Rey don Alonso tenia particulares obligaciones a esta santa Iglesia, porq̄ en ella fue bautizado. Criose en esta Ciudad; sepultose en este santo templo el Conde don Ramon su padre; recibio en el la primera Corona de su Reyno. Deuia infinito al Obispo don Diego Gelmirez, que fue criado, y hechura de sus padres, desde que estuuiero

Era 1163, año 1123.

en Portugal, y siempre defendio sus partes, hasta ponerle en la silla Real, en que al presente se via: y fueron grandes los trabajos, que en esta demanda padecio. Todo esto obligaua al Rey, demas de su natural inclinacion, para honrar, y aumentar la santa Iglesia de Santiago, y su Obispo don Diego, que podia tener en lugar de padre. Auia sido en los tiempos passados la ciudad de Merida, silla Metropolitana, Arçobispal; y en la destruccion de España se deshizo, y aruyò de fuerte, que despues acá no se sabe auer estado en ella esta dignidad. Pidio el Rey a su tio el Papa, passasse, y colocasse en la Iglesia de Santiago la silla, y dignidad Arçobispal, que solia estar en Merida: y el Papa, siendo deuoto del Apostol, vino en ello de buena voluntad; y mandò se aueriguassen las Iglesias sufraganeas, que solian ser de Merida, y que lo fuesen de Santiago, y se le añadiesen otras, si fuesse posible; y así se le dieron doze Obispados, que son Salamanca, Auila, Palencia, Çamora, Badajoz, Ciudad Rodrigo, Coria, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Orense, Tuy; y añadió el Papa al Arçobispo don Diego la dignidad de Legado de la silla Romana, que por muerte de don Bernardo estaua vaca. Esto dicen las historias; y, yo siguiendo las, dixelome en la primera impresion que desta hize. Vine a ser Obispo de Tuy, y halle en sus papeles (como lo digo en el libro de los Obispos desta Silla), que mas de

docientos años despues deste estuuo Tuy vnida con Braga; y el señor Arçobispo confirmaba la eleccion, que el Cabildo hazia de su Obispo, y era sufraganea, y miembro conjunto, con o lo fue en tiempo de los Apostoles, que uuo Obispos en estas dos fillas. No hallo razon, porque el Papa Calixto pudiesse dar por sufraganea a Santiago las Iglesias de Tuy, Astorga, Orense, Lugo, Mondoñedo, que nunca fueron de Merida, sino de Braga, y lo fueron los años que digo despues de Calixto, dando la obediencia a aquella santa Silla, como consta de los papeles, que ay en ella. Lo que dize la historia Compostelana cerca desto, es. Que don Diego Pelayo en tiempo del Rey don Sancho de Castilla, fue elegido por Prelado de la Iglesia Compostelana; era persona muy noble, mas bullicioso, inquieto, y amigo de parcialidades. Hizole prender el Rey don Alonso, que fue grande resolucion, y notable, poner las manos en vn hombre con sagrado. Deseaua, demas desto priuarle del Obispado: era menester quien para esto tuuiesse autoridad. El Cardenal Ricardo, que diximos, auerle el Pontifice embiado a España por su Legado, llamó los Obispos, para tener Concilio en Santiago, con intento, que en presencia de todos se determinasse aquel negocio. Presentado que fue Pelayo en el Concilio por miedo, o de grado, renunciò aquella dignidad.

en Por-

nidad; y para muestra que aquella era su determinada voluntad, hizo entrega en presencia del Cardenal del anillo y baculo Pontifical. Con esto fue puesto en su lugar Pedro Abad Cardinense. El Pontifice Urbano auisado de lo que passaua, tuuo a mal la demasiada temeridad, y priessa, con que en aquel hecho procedieron. Al Legado Cardenal escriuio, y reprehendio con grauissimas palabras; Para el Rey despachò vn breue, y carta deste tenor.

*VRBANO OBISPO SI ER-
uo de los seruos de Dios. Al Rey
Alonso de Galicia.*

DOS cosas ay, Rey don Alonso, con las cuales principalmente este mundo se gouierua; La dignidad Sacerdotal, y la potestad Real, pero la dignidad Sacerdotal, hijo carissimo, en tanto grado precede a la potestad Real, que de los mesmos Reyes hemos de dar razon al Rey de todos. Por lo qual, el cuydado pastoral nos compele, no solo a tener cuenta con la salud de los menores, sino tambien de los mayores, en quanto podremos, para que podamos restituir al Señor, sin daño, quanto en nosotros fuere, su rebaño, que el mismo nos ha encomendado. Principalmente deuenos mirar por tu bien, al qual Christo ha hecho defensor de la Fè christiana, y propagador de su Iglesia. Acuerdate pues, acuerdate hijo mio muy amado, quanta gloria te ha dado la gracia

de la diuina Magestad, y como Dios ha enoblecido tu Reyno sobre los otros; assi tu has de procurar seruirle entre todos mas deuota y familiarmente; pues el mesmo Señor dize por el Profeta: A los que me honran honorare, los que me desprecian seran abatidos. Gracias pues damos a Dios, que por tus trabajos, la Iglesia Toledana ha sido librada del poder de los Sarracenos, y a nuestro hermano el Venerable Bernardo, Perlado desta mesma Ciudad, comendado por tus amonestaciones, recibimos digna y honoradamete, y dandole el palio le comendamos tambien el priuilegio de la antigua Magestad de la Iglesia Toledana; por que ordenamos, que fuesse Primado en todos los Reynos de las Españas, y todo lo que la Iglesia de Toledo se sabe auer tenido antiguamente, aora tambien por libertad de la Sede Apostolica hemos determinado, que para adelante lo tenga. Tu le oyras, como a padre carissimo, y procura obedecer a todo lo que te dixere de parte de Dios, y no dexaras de exaltar su Iglesia con ayuda y beneficios temporales. Pero entre los demas pregones de tus alabanças, ha venido a nuestras orejas, lo que sin graue dolor no hemos podido oyr: esto es, que el Obispo de Santiago ha sido por ti preso, y en la prision de puesto de la dignidad Episcopal; lo qual por ser de todo punto contrario a los Canonnes, y que las orejas catholicas no lo sufren, tanto mas nos ha contristado, quanto es mayor la aficion que te tenemos. Pues Rey gloriosissimo

fimo don Alonso, en lugar de Dios, y de los Apostoles, rogando, te lo mandamos, que restituyas enteramente por el Arçobispo de Toledo, al mismo Obispo en su dignidad, y no te escuses, con que por Ricardo Cardenal de la Sede Apostolica se hizo la deposicion, porque es contrario de todo punto a los Canones; y Ricardo, por entonces, no tenia autoridad de Legado de la Sede Apostolica; Lo que el pues hizo entoces, al qual, Victor Papa de santa memoria Tercero, tenia priuado de la Legacia, nos lo damos por de ningun valor. En remission pues de los pecados, y obediencia de la Sede Apostolica, restituyo al Obispo a su dignidad; venga el comtus Embaxadores a nuestra presencia, para ser juzgado canonicamente; que de otra manera, nos forçaras a hazer con tu caridad lo que no queremos. Acuerdate del religioso Principe Constantino, que ni aun oyr quiso el juyzio de los Sacerdotes; teniendo por cosa indigna, que los Dioses fuesen juzgados de los hombres. Oye pues en nosotros, a Dios, y a sus Apostoles, si quieres ser oydo dellos, y de nos en lo que pidieres. El Rey de los Reyes, Señor, alumbre tu coraçon con el resplandor de su gracia, te de victorias, ensalçe tu Reyno, y de tal manera comceda, que siempre viuas, y de tal suerte del Reyno temporal gozes felizmente, que en el eterno para siempre te alegres. Amen. Succedio todo esto el año primero del Pontificado de Urbano Segundo, que cayò en el año del Señor de mil, y

ochenta y ocho. En lugar de Ricardo vino el Cardenal Raynero por Legado en España: este juntò vn Concilio en Leon, en que depuso a Pedro de la dignidad, en que fue puesto contra las leyes, y por mal orden; pero no se pudo alcanzar, que Pelayo fuese restituydo en su libertad, y en su Iglesia: solamente por medio de don Ramon yerno del Rey, que a la fagon viuia, se dio traça, que a Dalmachio Monge de Cluni, y por el mismo caso grato al Pontifice, que era de la misma Orden, se diese el Obispado de la Iglesia de Compostela. Este Perlado fue al Concilio general, que se celebrò en Claramonte, en razon de emprender la guerra de la Tierra santa. Allí alcanço, que la Iglesia de Compostela fuesse exempta de la de Braga, y quedasse sujeta solamente a la Romana; en señal del qual priuilegio se ordenò, que los Obispos de Santio, no por otro que por el Romano Pontifice fuesen consagrados. No se pudo alcanzar por entonces del Papa que le diese el palio, aunque, para salir con esto, el dicho Dalmachio usò de todas las diligencias posibles. La luz, y alegria, que con esto començo a resplandecer en aquella Iglesia en breue se escurecio; porque con la muerte de Dalmachio vuo nuevos debates. Pelayo suelto de la prision se fue a Roma, para pedir en juyzio la dignidad, de que injustamente, como el dezia, fuera despojado. Durò este pleyto quatro años; hasta tanto que Pascual Romano Pontifice

Pontifice pronuncio sentencia contra Pelayo. Con esto los Canonigos de Santiago trataron de hazer nueva eleccion. Vinose a votos. Diego Gelmirez, en fede vacante, hizo el oficio de Vicario, en el dio tal muestra de sus virtudes, que ninguno dudaua, sino que si viuia, era a proposito, para hazelle Obispo. Fue assi, que sin tener cuenta con los demas Canonigos, por voluntad de todos salio electo el primer dia de Julio. Alcanço del Papa, q a causa de las alteraciones de la guerra, y de los trabajos passados, y que amenaçauan por causa de los Moros, se consagrassse en España. Demas desto, con nueva Bulla le concedio, que en Santiago ouiesse siete Canonigos Cardenales, a imitacion de la Iglesia Romana: estos solos pudieffen dezir Missa en el Altar mayor, y acompañar al Perlado en las procesiones, y Missa con mitras. Don Diego Gelmirez animado con este principio, con desseo de acrecentar con nuevas honras la Iglesia que le auian encargado, fue a Roma; y aunq muchos lo contradixeron, yltimamete alcenço del Papa el uso del palio, escaló para impetrar la dignidad, nombre, y honra de Arçobispado, que le concedio a el y a su Iglesia Calixto Pontifice Romano algunos años adelante. Estas cosas, dado que succedieron en muchos años, me parecieron juntallas en vno, tomadas todas de la historia Compostelana. Pascual, Monge de san Benito, Papa, successor a Urbano, mandó por otra Bulla al mismo dō Diego Gel-

mirez, encargandole la reformation de las Iglesias y ministros dellas, que pudiesse en su Iglesia los Cardenales que oy dia tiene; que tuuiesse particular cuydado de lo que a cada vno cerca desta reformation se le encargasse: *Cardenales en la Iglesia de Santiago & Galicia.* *Cardenales in Ecclesia tua Presbyteros, seu Diaconos tales constitue, qui digni valeant comissa sibi ecclesiastici regiminis onera sustinere.* Tambie le manda, q no consintiesse, que dentro de vn Monesterio viuieffen Mōjes y Mōjas, como se auia vsado. *Quitante los Monjes y Monjas de Monesterio.* Que mirasse como viuian los Clerigos; que no tuuiessen mugeres mancebas. *Mal estatuto del Rey Vvitiça, q hasta agora duraua.* con que estauan como casados: durando hasta aora la maldita costumbre que el Rey Vvitiça consintio, que los Clerigos tuuiessen mugeres, y heredassen sus hijos, como si fueran de legitimo matrimonio.

La Iglesia de Çamora, que dizem se llamo Santica antiguamente, antes de perderse España, tuuo Obispos, y despues de la destruccion tambien, llamandose de Numancia, siendo los de aquellos tiempos de opinion, que la antigua Numancia fue en este lugar riberas del rio Duero, donde aora està Çamora. Del nombre de Senticã no hallo Obispo ninguno. Del de Numancia hallo a san Atilano Monge de san Benito, y de la casa Real de Sahagun en la Era 949. y 950. y llamanle, Çamorenسيس Episcopus, Era 964. Ioannes Episcopus Numantia sedis. Era 969. Dulcidius Çamorenسيس sedis Episcopus. Y en la Era 973. Dulcius Numantia sedis Episcopus. Por donde es evidente

Cardenales en la Iglesia de Santiago & Galicia.

Quitante los Monjes y Monjas de Monesterio.

Mal estatuto del Rey Vvitiça, q hasta agora duraua.

Zamora.

Numancia quiere que es Zamora.

dente que llamauan a Çamora Numancia, y en la Era 975. *Dulcidius Çamorenسيس*, y Era 980. *Dulcidius Episcopus Numantia.* Y en la Era 981. se llama Obispo de Salamanca, y en la Era 982. buelue a llamarse de Çamora. Era 1014. hallo a Inan Obispo de Numancia, y lo mismo Era 1019. y 1021. Era 1023. a Salomon Obispo de Çamora, y desde este año hasta el presente de la Era 1163. de que voy tratando, no he visto escritura que de noticia del Obispado de Çamora, y deuio de ser, que con las entradas de los Moros, que fueron terribles, y sangrientas por esta Ciudad, señaladamente la que hizo Almançor Rey de Cordoua en tiempo del Rey don Bermudo el desdichado, en la Era 1023. esta Ciudad quedo tan arruynada, y con tanto quebranto que nunca leuantó cabeça hasta que agora el Rey don Alfonso la quiso ilustrar, boluendo a poner en ella la silla Obispal. El primer Obispo fue don Bernardo Monge de Sahagun, y de los que se lleuaron a la santa Iglesia de Toledo donde tuuo la dignidad de Arcediano.

EL CUERPO DE SAN ILEFONSO, Arçobispo de Toledo fue hallado en este año.

Primer Obispo de Zamora.

San Ilesonfo Monge de san Benito.

EL bienauenturado san Ilesonfo luz, y honra de nuestra España fue Monge de san Benito, y Abad en el Monesterio de san Iulian Agaliense media legua de la Ciudad de Toledo, de donde le facaron por Arçobispo desta Ciudad

y fue vn Doctor, y señaladissimo Varon, deuotissimo de nuestra señora murio en el año de Christo 667.

Fue sepultado en la santa Iglesia de Toledo, y quando se perdio España traxeron sus santas reliquias los Christianos, y parece que las enterraron en Çamora demanera que no pudieffen ser halladas, ni profanadas de los enemigos, y assi estuuieron muchos años olvidadas de los hombres. Mas el señor de los santos tiene tanto cuydado con ellas q quando el se sirue las descubre para gloria suya, honra de los santos, y bien nuestro. Sabiendo el los seruicios que auia de recibir del Rey don Alfonso, quiso descubrir en sus dias, y en los principios de su Reyno este tesoro: que a mi ver deuio de ser la ocasion que el Rey tuuo para pedir a su tio el Papa Calixto, que decorasse la Iglesia de Çamora, restituyendole la silla Obispal. Y como el Rey don Alfonso el Casto hallo el cuerpo de Santiago, ó se descubrio en sus dias, y puso en su Iglesia la silla Obispal de Yria, assi en los dias deste Principe descubrio las reliquias de San Ilesonfo, y puso en su Ciudad la silla Obispal que estaua perdida. Cuētan este dichoso descubrimiento desta manera. En tierra de Toledo (no dizen en que lugar) guardaua vn hombre ganado, y era de tal alma, que merecio que nuestro Señor le rebelasse el lugar donde estaua el cuerpo de san Ilesonfo, y le mandase que viniessse a Çamora, y lo dixesse a los clerigos. Guiado del señor vino este pastor

El Rey dō Alfonso el Casto hallo el cuerpo de Santiago.

Como se descubrio el cuerpo de san Ilesonfo.

tro a Zamora, y dixolo a vn sacerdote que se llama ua Diego hombre gra ue, y de muy buena opinion de vida. Dio parte desta reuelacion Diego a los demas clerigos, pero no hizieron caso del, ni quisieron aueriguar lo que en esto auia; mas como era la voluntad de Dios que esto se descubriese, finalmente cabaron el lugar q̄ señalo el pastor, y ar rimado a vn pilar dela Iglesia bien en lo ondo del suelo halla fo vna arca de pidra sobre escrita con letras que dezian como estauan alli los santos huesos de san Isefonso Arçobispo de Toledo. Dio el señor muestras desta verdad con el suau olor que dellas salia, y facaronlas de alli colocandolas en el Altar Mayor desta Iglesia de san Pedro, como estan al presente. En el Monasterio de san Pedro de Eslonça, que reparo la Infanta doña Vrraca, vi tres casquitos de la cabeça deste santo que con otras reliquias en vna arca antigua, dizen en aquella casa, que puso alli la Infanta. Son blancas como vn Marfil, que assi conserua el señor los huesos de sus amigos. Si la Infanta los puso dudo que sean de S. Isefonso, pues quando ella murio que fue el año de 1101. no se habia descubierta su santo Sepulchro, y cuerpo.

Dos escrituras he visto notables para conocer el estado de los Reynos, Era 1163. que es año 1125; La vna es del Monasterio de Oña fecha a catorze de Abril, en que doña Controda dio a este Monasterio la hacienda que tenia en Barce

na, dize que Reynaua don Alonso en Aragon, Pamplona, Burgos, Najara, y Çaragoça, y no haze mencion de los Reyes de Castilla, y da al de Aragon que Reynaua en Burgos, por donde parece que aun no auia soltado el de Aragon la pretension de Burgos. La segunda escritura es del Monasterio de santo Domingo de Sylos, fecha a 21. de Iulio Domingo, en que don Alonso Ramon, llamandose ya Emperador cō la Reyna doña Vrraca su madre dieron a este Monasterio el lugar de Tabladillo. Confirman Raymundo Arçobispo de Toledo Ximeno, de Burgos, Pedro de Palencia, Sancho de Auila, el Conde dō Pedro Gonçalez, el Conde don Ramon, el Conde don Pedro su hermano, Fernan Perez de S. Iulian, Pedro Lopez de Montforte, Garcia Yñiguez, Ximeno Yñiguez, Monfaluo Yñiguez, Ordoño Gustioz, Rodrigo Perez, de Beneuiure, Fernan Garcia de Hita, Fernan Garcia su hermano. Debaxo del signo que es vna Cruz † dize *Imperator Alfonsus Conf. Vrraca Regina genitrix eius Conf.* escriuiola Iuan Ramirez notario de la Reyna. Y vn diario dize que en este año fue presa Peñacadiela, y en Toledo matarō a Nazar Adalid, mediado Abril, que fue caso señalado, pues quando auia tanta cortedad en escriuir, lo escriuieron.

En este año de la Era 1163. por Santo Domingo de la Calçada, año 1125. Mayo el Rey don Alonso de Aragon, estando en la Villa de Haro dio su carta, y priuilegio al Abad don Sancho, de santo Domin-

Obispo de la Calçada

Domingo de la Calçada para q̄ se poblase la Ciudad al rededor del santo Sepulchro del glorioso confessor, en vna heredad que llamauan Olgobarte. Tal fue el principio desta insigne ciudad dela Calçada, que es parte del Obispado de Calahorra; y el ser Obispal, y auer dos madres Iglesias debaxo del gouierno de vn Obispo fue, segun largamente se dize en la historia de santa Maria la Real de Najara tantas vezes nombrada, q̄ siēdo este Real Monasterio en sus principios filla Obispal, y auer decorado el fundador al Perlado de este Monasterio con esta dignidad dandole muchas Iglesias con todo el Obispado antiguo de Valpuesta, como de la carta de fundacion, y dotacion que los Reyes hizieron; consta, y de otros muchos priuilegios antes y despues de fundado donde se hallan Obispos de Najara, el Obispo, y Cauildo de Calahorra procuraron siempre en incorporar la Iglesia de Najara, y su jurisdiccion con la suya; Sobre lo qual tuuieron con los Monges grandes debates, y pleytos, y pudiendo mas los de Calahorra se alçaron con muchas Iglesias que eran de la de Najara, y con la filla obispal, y la pusieron en esta santa Iglesia de santo Domingo dela Calçada, que començaua a resplandecer, por meritos de las reliquias que deste santo Confessor en ella estauan: y de ay començo a llamarse el Obispo de Calahorra, y la Calçada como agora se llama: y tiene dos Iglesias Cathedrales por ser dos Obis-

pados puestos en vna cabeça; y el vno era del Monasterio Real de Najara: que en todo ha sido desgraciada desta Ciudad; pues siēdo cabeça de Reyno, y de Obispado, tiene agora poco mas q̄ vna aldea, si bien no lo es en sus moradores.

EL REY DON ALONSO restaura la filla Obispal de Salamanca.

LA Ciudad de Salamanca es vnadelas mas antiguas, y principales, que desde su publicion ha tenido España. Dize el Obispo de Girona en el Paralipomenon de España lib. 2. cap. de la venida de Teucro, y de otros Griegos, y de las Ciudades q̄ poblaron; Que Teucro luego q̄ se acabo la guerra de Troya vino al Reyno donde agora llaman Salamina, y no hallando acogida alli passo a Cypro donde pablo la Ciudad de Salamina, y que oyendo la fama de España que Hercules auia ganado, partio para alla embarcandose, y llego a tomar puerto adonde despues fue Cartago. De ay entro por la tierra, y llego al sitio donde agora esta Salamanca, y pablo alli Riberras del Rio Tormes, y delas gentes que cōsigo trayan que era, Salaminos, y Aticos llamados assi de la Prouincia de Grecia, adonde es Atenas) se compuso el nombre de Salamanca. Tolomeo (que fue a los 3797. años de la creacion del mundo, y antes de la venida de Christo en carne 290. poco mas, o menos) en el lib. 2. c. 5. de sus tablas, pone a

Año 1126 Era 1164

Antigüedad de la Ciudad de Salamanca.

Exijs igitur duobus populis quos secum duxerat, Salaminicam ciuitatem instituit ex Salaminis & aticis 1375 años antes que Christo naciese.

Racionero Salamanca en el sitio donde agora esta. La hermosa puente que tiene, es comun opinion que es obra de Romanos. Plutarco en el libro de *virtutibus ferminarum* dize, que Anibal Capitan famoso la destruyó, y que despues de auer conquistado muchos lugares, passo los Puertos, y entro por Castilla vieja, que llaman tierra de Vaccos destruyédo los pueblos, y señalada mente dos opulentissimas Ciudades, Hermandica, que deue de ser Salamanca, y Arbocola, que no se que pueblo sea. Son los pueblos Vaccos los que se encierran (segun dize Florian de Ocampo) desde Ezla por Mansilla derecho a Camora, y de ay a Salamanca, Auila, VillaCastin, Segouia, Roa, Lerma, Burgos, Castroxeriz, Carrion, Sahu, gun, Mansilla, que es lo que agora llamamos Castilla vieja: y aqui entro Anibal, y hizo el destroço q Plutarco dize. Tuuo esta Ciudad en los tiempos muy antiguos de la Christianidad de españa filla Obispa, sufraganea a la Metropolitana de Merida: como parece por las diuisiones antiguas de los Obispa dos que hizieron los Reyes Godos, y particularmente de la que hizo el Rey Vuamba, Era 704. como se halla en los libros antiguos de la santa Iglesia de Toledo y en otro de la Catedral de Ouiedo, que es del Obispo Ytacio: en el qual se tratan las historias de los Reyes Vandalos, y Alanos en Galicia, y despues dellos, de los Sueuos, y Godos. Despues en la destruyció general de España fue en una letra.

Salamanca destruyda hasta los cimientos, por ser lugar fuerte, y auerla temido mucho los Moros, y diuersas vezes fue restaurada con su filla Obispa como se halla en la Era 830. que era su Obispo Quindulfo, y Dulcidio Era 934. Fredefindo, Era 936. Teodemundo Era 996. Sebastiano Era 1014 y el mismo, Era 1023. y desde este año hasta la Era de 1153. que hallo Obispo de Salamanca a don Nuño que confirma vn Concilio que se celebró en Ouiedo este año por mandado de la Reyna doña Vrraca, no hallo auer Obispo de Salamanca. De donde se colige que en la miserable ruyna del Reyno de Leon quando vinieron los Moros de Cordoua en tiempo del desdichado Rey don Bermudo el gotoso, fue destruyda esta Ciudad, como dixé de la de Camora, q el Rey Almançor la auia destruydo, hasta que el Conde dō Ramon, padre del Rey la reparó, poblando en ella, y reparando las ruynas de sus muros, y edificios, y puso este Obispo: y assi en esta Ciudad le tienen a don Ramon por su fundador, o poblador, y faltando este Obispo se le dio la filla a don Geronimo Obispo de Valencia, quando se perdio por muerte del Cid, que fue despues de la Era de 1139. como por papel original de doña Ximena Diaz muger de Rodrigo Diaz el Cid, he visto, que lo tiene la santa Iglesia de Salamanca, con firma original de Gimena Diaz su muger, y del saquè vn tanto que tengo.

Monge de san Benito Coronista del Rey dō Ramiro III.

Tabla donde se menciona

Caualleros.

Los Reyes confirman los Concilios Principales.

Y en este año de la Era 1164. queriendo el Rey don Alonso con seruar, y aumentar lo que su padre auia començado en Salamanca, a treze de Abril estando en esta Ciudad dio su carta, y priuilegio, en que dize: Que assi como sus padres honraron, y heredaron la santa Iglesia de Salamanca quando poblaron la Ciudad, assi el por el remedio de su alma, le haze gracia, y merced a la dicha Iglesia, y a su Obispo don Geronimo de todas las Iglesias, y clerigos; assi de la dicha Ciudad como de toda su diocesi, para q siempre las tenga en su poder, y señorio; Y hallaronse presentes con el Rey al tiempo que se les concedio esta carta, don Diego Gelmirez Arçobispo de Santiago, y legado de la Iglesia Romana, el Conde don Suero de Luna, de quie son los Quiñones, y se conserua la varonia en Laçaro de Quiñones cauallero anciãno, y Regidor de Leon, el Cōde don Rodrigo Velez, el Conde don Gutierre de Castro, Hermigio Muñoz, que tenia a Salamanca, Ramiro Flores, que era de quien vienen los de Guzman. Lope Lopez Alferez del Rey. Y en este año a 25. de Julio se hallo el Rey en la Ciudad de Ouiedo donde le presentaron el Concilio, que en tiempo de su madre la Reyna doña Vrraca se auia celebrado por los Obispos del Reyno en esta Ciudad, en la Era 1153. pidiendole lo mandasse confirmar: y el lo vio, y loo, y aprouò, y confirmó. Y al Monasterio de Corneliana, de la Orden de san Benito, que es seys

leguas de Ouiedo, Riberas del Rio Narcea, hizo merced de acotarle los terminos, dandole la jurisdicció ciuil, y criminal del dicho Coto, y señaló sus marcos, y limites muy mas estendidos que agora los tiene, hallandose presente con el Rey el Conde don Suero gran bienhechor, y defensor deste Monesterio, que el tenia señalado para su entierro: como se vee al presente, que con su muger la Condesa doña Anderquina, y dos hijos suyos estan sepultados en arcas de piedra, como se vssaua, dentro del Crucero de la Iglesia de este antiguo, y Real Monasterio.

MUERTE DE LA REYNA doña Vrraca madre del Rey don Alonso.

DE mala manera cuentan la muerte de la Reyna doña Vrraca: y si la lebantaron testimonio los que della tanto dixeron, quien la hizo tanta ofensa en la vida, rãbien la ofenderia en la muerte. Vnos dicen que murio de parto, otros que entrando en el Monasterio de san Isidro de Leon, que es de clerigos reglares de san Augustin, a tomar el tessoro de la sacristia, que su padre, y abuelo el Rey don Fernando reedificador auian da do, quando salia cargada con el rico despojo, al punto que echaua fuera de la puerta de la Iglesia el pie, dicen rebento en el lugar della cayendo subitamente muerta, quedando el vn pie dentro del templo, y el otro fuera; Fue en es-

Era 1164 año 1126.

Año 1129

te año tan miserable muerte; y assi de aqui adelante en ninguna escritura ay memoria della, como la ay algunos delos años inmediatos antes deste que dizen reynaua en Leon, &c. Es verdad que en vna donacion que el Rey don Alonso su hijo con su muger la Reyna doña Berenguela, hizieron a la Iglesia de Santiago, estando en Palencia a 25. de Março Era 1167. en que dan el derecho que pretendian tener a la Ciudad de Merida quando de Moros la ganassen; Y en otras del Monasterio de san Millan, confirma, y dize que por mandado del Rey don Alonso su hijo, y del Rey don Alonso de Aragon, estaua presa, y encerrada en la Iglesia de san Vicente que deuia de ser algun Monasterio donde la tenian recogida. No he visto los originales destas escrituras, y los que las trasladaron no conocieron los numeros goticos, pareciendoles que el dos era cinco.

Es sin duda que la Reyna murio en esta Era 1164. año 1126. assi lo dizen dos memorias de aquel tiempo. Morio la Reyna doña Vrraca filla del Rey don Alonso, madre del Emperador, Era 1164. Y el tumbo negro de Santiago, Era 1164. 8. idus Martij.

Sepultaronla en la Capilla Real de san Isidro de Leon, vi su sepultura estando alli los Reyes que al presente Reynauan, Domingo despues de la fiesta de la Purificacion año 1602.

En vna gran piedra que cubre su sepultura esta retratada de media talla con el trage antiguo, diferente arto del que agora se vsa, con vn tocado alto de Vizcayna tiene este epitafio.

Hoc Vrraca iacet pulchro Regina Sepulchro,

Regis Adefonsi filia qui ppe boni: & mater imperatoris Adefonsi.

Vndecies centum, decies sex, quatuor annos Marcio mense.

Graui cum moritur, numerata.

N. V. E. V. A. S. G. V. E. R. R. A. S.
entre los Reyes de Castilla, y Aragon.

EL belicoso animo del Rey don Alonso de Aragon no se quietaua, ni satisfacía de la paz que con Castilla tenia, con tanto acuerdo assentada, incitándole a la guerra algunos caualleros Castellanos amigos de rebueltas, enemigos del bien de su patria. El principal mouedor era el Conde don Pedro González de Lara, q por no ser con el Rey don Alonso de Castilla tan privado como otros, y enemigo de los de Castro, q ya valian con el Rey, se hizo con el de Aragon ayudándole en ello el Conde don Bertrando, hijo mayor del Conde don Ramon de Tolosa, y de la Infanta doña Eluira, y assi primo hermano del Rey don Alonso, de quien en su lugar se dira. Dize la historia de Toledo que el Rey de Aragon, juntando vn grueso exercito de gente de acuallo, y peones diestros ballesteros, entró en Casti-

con el Rey don Alonso

Castilla por la parte de Medina Celi: y que cercó a Moron, y corrió la tierra combatiendo los Castellos y lugares desta comarca. Los de Medina auisaron luego al Rey don Alonso de Castilla, de la entrada del de Aragon, pidiéndole los socorriese luego, porque se vian cercados de la potencia del Rey de Aragon. El Rey don Alonso despacho luego a la hora animando a los de Medina, y Moron, que se defendiesen, que con toda presteza seria en su fauor. Con toda breuedad mando juntar sus gentes, recogiendo las fuerças de los Reynos de Leon, Galicia, y Castilla; entre los quales se juntaron setecientos caualleros escogidos diestros, y curfados en las armas. Con ellos caminó el Rey a toda priessa hasta la villa de Atiença, dexando orden que la demas gente, puesta en orden fuese en su seguimiento. El Conde don Pedro de Lara, y su hermano Rodrigo González como tenian los animos enconados, no quisieron yr con el Rey, desculpándose, aunque no de manera, que no se entendiesen sus malas intenciones. Mouio el Rey su campo de Atiença, y vino a san Iusto donde hizo alto. Otro dia ordenando las hazes passo a Moron, poniéndose a vista del enemigo, para romper con el en batalla campal. El de Aragon se alco de su aloxamiento remiendo la determinacion del Rey de Castilla, y retiróse a la villa de Almazan, y encerrose en ella, fortificándola apriessa con gruesas tapias, y hon-

dos fosos. No le dio el lugar que quisiera el de Leon, porque otro dia salio con todo su exercito de Moron, contra Almazan. Camino todo el dia, y al poner del Sol llegó a vista del lugar. Salio el de Aragon a reconocer el campo, y vio que la gente, que el Rey de Leon traya era muy poca, pero muy lucida, y bien armada, y todos caualleros de honra, y afrenta diestros en la guerra; que lo puso en cuydado, conociendo que aun que eran pocos, y los suyos muchos, se podian muy bien temer. Llamo a Consejo los Perlados, y gente principal de su exercito, pidiéndoles le dixesen lo que deuia hazer, si rompiera con el enemigo, o no. Dixo el Obispo de Pamplona don Pedro: Veys señor la poca gente que el Rey de Castilla trae consigo; pues creedme, que no es de despreciar sino de temer. Entiendo que tienen a Dios de su parte, porque es justa la causa que defienden; No quieren lo ageno sino solo defender lo que es suyo; No mueuen ellos la guerra sino nosotros la mouemos, y les entramos sus tierras; matamos sus vasallos; robamos sus campos: ellos quieren paz, y nosotros injustamente les hacemos guerra. Siendo esto assi, que dificultad ay en que aquellos pocos nos vençan, y maten aun que Somos muchos? seria bien que os acordades Señor, de las paces que assentasteys, lo que alli jurasteys, la palabra que disteys, que le restituyriades la

El Obispo de Pamplona ensena la verdadera razón de estado.

fortaleza de Castro Xeriz, la ciudad de Najara con todas las fortalezas, y lugares que tomasteys a su madre doña Vrraca, y que le tendriades en lugar de hijo, y el a vos como a padre; y apenas lo cumplisteys, y no solo no cumplisteys mas, antes le quereys tomar lo que tiene, y en lugar de padre soys su enemigo mortal, y duro padraastro, tan clara esta justicia, si siendo Dios ayuda a los q̄ la defienden, cierto esta de su parte: y teniendo tal fauor segura tienen la victoria, y vuestra total ruyna, y destruyeiõ; y assi soy de parecer que no solo no se pelee con el, mas que se le satisfagan los daños, restituyan sus tierras, y pidays, y querays su amistad.

Parecio bien al Rey de Aragon y a los de su Consejo, lo que fante y discretamente el Obispo auia dicho, y no quiso dar la batalla. El Rey de Castilla viendo que el de Aragon no trataua de darle la batalla, auiendole desafiado con ella, embiole al Conde don Suero Viztrauriz, que era vn señalado cauallero, pacifico, y verdadero, y fiel seruidor del Rey, y a Gonçalo Pelayz caualleros Asturianos, que dixeran al Rey de Aragon que el sabia muy bien la fuerza que hazia, y los muchos daños, y males que en el Reyno auia causado: que no auia cumplido el juramento que auia hecho de boluer las fortalezas, y tierras que en su Reyno le tenia, que eran suyas; que si luego no lo hazia, saliendo de su Reyno que le desafiava a batalla campal,

que esperaba en Dios con los pocos que tenia de vencerle, y satisfacerse de tantos agrauios; y que a quien el fuese seruido de dar la victoria, aquel quedase por pacifico Rey y señor de la tierra. Oyendo el Rey de Aragon las quejas, y desafío que por los dos caualleros se le representaron con tanto valor, y sentimiento; respõdiolos, que ni queria pelear con ellos, ni queria restituyr las tierras que le pedian. Con esta respuesta tan seca se boluieron los dos caualleros. Y viendo el Rey de Castilla q̄ los Aragoneses se estauan quedos encerrados en Almagar, sin querer salir a la batalla, y que, ni el tenia exercito para tenerlos cercados, ni los vastimentos necesarios para sustentar los que tenia, fortificò a Moron, y a Medina Celi, y los demas castillos de aquellas fronteras poniendo en ellos muy buena gente de guerra, y dio la buelta para Castilla, donde fue recebido con gran contento, dandole el para biende la vitoria, de auer desafiado a su enemigo, y encerradole en vn lugar, siendo tan pocos los suyos, y tantos los contrarios. Començarõ a temer al Rey don Alonso los que no le amauan mucho, y los que bien le querian a estimarle, conociendo el valor que en el auia. El Rey de Aragon salio de Almagar dexando en el gente de presidio, y fuese a la Ciudad de Xaca, y nunca mas entrò en Castilla: si bien por esso no faltaron guerras, y muertes entre Castellanos, y Aragoneses, que por muchos años se hizie-

hizieron todo el mal, y daño que pudieron como crueles enemigos: mas siempre lleuaron lo mejor los Castellanos, y fueron en todo creciendo, ayudandolos el señor del cielo, porque deuia de ser mas justa su causa.

**GUERRA QUE EL REY
don Alonso hizo a don Alonso
Henriquez primer Rey
de Portugal.**

Era 1165.
año 1127.

Scedió en lo de Portugal al Conde don Henrique, su hijo don Alonso, Principe tan valeroso, y de gran coraçon como lo huuo en su tiempo, y muy semejante a su primo hermano el de Castilla, con quien tuuo vna batalla (segun algunos dizen) por yr en defensa de doña Tereffa madre del de Portugal que andaua mal auenida cõ su hijo, hasta tomar las armas, y q̄ le vencio en la vega de Balduez, Ribera del Rio Limia, y que salio huyendo herido en vna pierna. Con esto tomo don Alonso Henriquez animo para negar el reconocimiento, y vassallage que deuia, como Conde de Portugal al Rey de Leon. Queriendo el Rey don Alonso pues satisfacerse de la quiebra passada, y hazer que los Portugueses le reconociesen el vassallage, y feudo deuido, que su aguelo auia cargado sobre el Condado de Portugal quando lo dio en dote con su hija doña Tereffa, boluio las armas contra don Alonso Henriquez, y tambien por enfado que tenia del, por auerse mostrado fauor-

able al Rey de Aragon, y aun dicen algunos, que hizo liga con el, y con otros rebeldes de Castilla, y Leon. Entrò poderosamente en este año de la Era 1165. por la parte de Galicia, en Portugal. Y don Alonso Henriquez no se hallando con fuerzas para esperarlo en el campo, fortificose en el Castillo de Guimarans, donde le apreto tan fuertemente que viendose ya sin remedio los cercados, salio vn cauallero llamado don Egas Monez, ayo de don Alonso Henriquez, y con su prudencia, y mucha discrecion hablò tambien al Rey don Alonso que le aplacò, y hizieron asientos de paz, entre los dos primos, hallanándose el de Portugal al reconocimiento, y feudo del vassallage, y assi se vieron los primos, y quedaron amigos, y el de Leon se boluio a su Reyno, donde auia bien que hazer con algunos rebeldes del.

**CONDE DON BERTRAN
do, y Conde don Pedro de Lara, re-
belados en Palencia, y muerte
del Conde don Pedro de
Lara.**

Con el fauor del Rey don Alonso de Aragon, se auian levantado contra el de Castilla, el Conde don Bertrando, y el Conde don Pedro de Lara con su hermano don Rodrigo Gonçalez. Quien sean estos dos vltimos caualleros, estadicho, y muy notorio, que son los descendientes del Conde don Nuño Aluarez, y de quien descien den oy dia los caualleros

Es su descendencia por via de hembra. de los Manriques de Lara, cuyas son tantas, y tan honradas casas en estos Reynos. Dicho tengo tambien, que Raymundo segundo, Cōde de Tolosa, y san Gil caso con doña Eluira hija del Rey don Alōfo VI. de los quales nacieron don Berrādo el hijo mayor, y don Alōfo Iordan que fue el segundo, siguió las guerras de Siria, y tierra Sata con su padre, y que con la ausencia que don Ramon hizo de su Condado, se alço con el Guillelmo Conde de Putiers deudo suyo. Boluio a estas partes don Bertrando, y hallando ocupado el Condado de Tolosa, que como a hijo mayor le venia estando el Rey don Alfonso de Aragon en la Ciudad de Balbastro se hizo su vasallo, y puso en su seruicio. Vino don Alfonso de Aragon a ser Rey de Castilla por su muger doña Vrraca firmole en todas las guerras, casole con doña Eluira, nieta como ella se llama del Rey don Alfonso el VI. deste casamiento hecho por el Rey don Alfonso da noticia vna carta desta señora, que es vna donacion que hizo al Monasterio de san Facundo, y primitiuo de Sahagun, y a su Abad don Gutierre, en que le da los lugares, de Magar, y Olmillos con todo lo a ellos anexo, segun y como mejor ella lo auia tenido, y posseido, y auido del Emperador don Alfonso, en casamiento con el Conde don Bertrando: y dize que se los da con todos los terminos como lo tuuieron en tiempo de su abuelo el Rey don Alfonso, y es la data desta escritura a 25. de He-

nero Era 1206. como parece por el priuilegio original que tiene el Monasterio Real de Sahagun. Y la historia de Toledo, escrita de mano que en esta voy ingiriendo, dize, que este don Bertrando era nieto del Rey don Alōfo, y assi venian a ser primos hermanos el Conde don Bertrando, y doña Eluira, y ella fue hija de vna de las hijas de don Alfonso VI. De don Bertrando y doña Eluira fueron hijos Poncio primogenito, este dizen que heredo el Condado de Tripol, y tierras de Cecilia, y que caso con Cecilia hija del Rey de Francia llamado Felipe, y viuda de Tancredo Principe de Antioquia, y que vbo della vn hijo que se llama Raymundo, que caso con hija de Valduyno Rey de Ierusalem, de quienes nacieron otros muchos señores de Tripol. Y este Conde Bertrando fue el que traxo a Castilla al Conde don Ponçe, que muchas vezes se nombrara en esta historia, y valio con el Emperador don Alfonso, y fue mayor domo de su casa, y ayo de su hijo el Infante don Hernando, y todo su gouierno en Leon quando fue alli Rey, y por esso se llamaron los que del despues nacieron, Ponces de Leon.

Con el ayuda y amistad destos caualleros, se leuantaron Burgos, Castro Xeriz, y otros lugares, y tomada la voz del Rey don Alfonso de Aragon se apoderaron de Palencia, y se hizieron fuertes en ella. Esta voz de Burgos, y Castro Xeriz Por el Rey de Aragon, y que el

dizia

dezia Reynar en estos lugares, consta por vna donacion que Teresa Gonçalez hizo al Monesterio de Oña de la Orden de san Benito de vnos Solares en Valdeblagio, en la Era 1165: dize *Adefonsus Rex Aragoniensis, regnante in Najara, & in Castro Xeriz, & in Burgis: dominante in Poza. Sancio. Ioannis, & in Petralada Petro Enne. coz.* Que Reynaua don Alfonso Rey de Aragon en Majara, en Castro Xeriz, y en Burgos; Dominaua en Poça Sancho luannes.

El Rey don Alfonso de Castilla con presteça increyble acudio a Palencia cō mucha gente de guerra: y los desta Ciudad fueron tan leales que abrieron las puerras, y entregaron al Rey los Condes, escapandose don Rodrigo Gonçalez con otros muchos: el Rey mando que con muy buena guarda lleuasen los Condes a las torres de Leon, donde los pusieron a buen recado, y poniendose de por medio muchos parientes, y amigos delos Condes entregado ellos las fortalezas, y lugares que tenian tomados de la Corona Real, el Rey los soltò, y como el Conde don Pedro se vio despojado de las fuerzas que tenia, no se quietando su animo, saliose del Reyno, y fuesse a Vayona adonde estaua el Rey don Alfonso de Aragon, con intento de inducirle aque entrasse en Castilla, y la hiziesse guerra. Vino a la defensa de Vayona que combatia el Rey, don Alfonso Iordan, hermano del Conde don Bertrando, y primo hermano del Rey don

Alonso de Castilla, y como entendiesse la pretension del Conde don Pedro, pareciendole mal, habló al Conde don Pedro, de manera, que agrauandose don Pedro desafiò a don Alfonso Iordan, a batalla entre los dos a solas. No pudo escusar la pelea don Alfonso, y saliendo armados de todas armas a los primeros encuentros don Alfonso hirio malamente al Conde don Pedro, y dio con el del cauallo en tierra, con tanta fuerza que se le quebrò vn brazo, del qual quedò tan herido, y quebrantado que dentro de pocos dias murio. Este fin tan desgraciado tuuo el Conde don Pedro de Lara, y en esto pararon los factores que la Reyna doña Vrraca le hizo, y a los altos pensamientos de casar con ella, que semejantes successos tienen las cosas mal fundadas, y desuanecimientos desta vida. Y en este Conde don Pedro se acabò la varonia de Lara, que por los Condes don Aluaro, don Nuño, don Gonçalo hasta don Pedro auia corrido.

La muerte del Conde don Pedro fue despues de la Era 1166. lo qual consta porque en este año, a 19. de Otubre Jueves Luna XI. diziendo que Reynaua don Alfonso en Leon, Castilla, y Galicia, don Pedro Gonçalez *gracia Dei Larensis Comes*, dio vna carta de fuero a los de Xaramillo lugar cerca de Lara, que diessen cada año a su Señor cinco sueldos, y vn jantar, que no tuuiesen sobre si otros pechos, conf. el Conde don Rodrigo su hermano, el Conde don Rodrigo Gomez

Desafio de dos cauallos, y como yuan armados.

Sicut Ego habui ab imperatore Adefonso, in casamento.

mez de Sandoual fu primo.

EL REY DON ALONSO
allano otros rebeldes del Reyno
de Leon.

QVando en vn Reyno comié
can las cosas a desmandarse,
y salir de la deuida orden, perdien
el respeto a Dios, y a sus Reyes, cō
dificultad bueluen a concertarse:
y como los Reynos de Castilla a-
uian venido en tanta perdicion
con la entrada en ellos, de los Ara-
goneses, y dificultades que huuo
para que el Rey don Alonso fue
se recibido por Rey, y lançar del
a los estrangeros, y finalmente a-
uer entrado a gouernar moço de
poca edad, sin experiencia contra
voluntad de tantos eran muchos
los rebeldes que en cada parte se
lebantauan.

En el Reyno de Leon auia vna
fortaleça, y lugar de importancia
donde los Reyes solian acudir con
su Corte. Llamauase Coyança, y
estaua en el sitio, ò cerca donde a-
gora esta la Villa de Valécia de dō
Iuan: que por vn cauallero de los
de Acuña, deste nombre, se llamó
affi. En este lugar se auian echo
fuertes, desobedeciendo al Rey
muchos caualleros gente de guer-
ra, siendo caudillo dellos Pero Diaz
cauallero principal. Florecian en
el Reyno como siempre los de la
familia de Ossorio, cuya cabeça
era don Rodrigo Martinez con su
hermano Ossorio Martinez, cau-
alleros ricos, y muy emparentados,
y valientes por sus personas: a los

quales mando el Rey, que juntan-
do la mas gente que pudiesen de
guerra, cercasen y rindiesen el Ca-
stillo de Coyança, prendiendo los
que estauan en el, y matando los q̄
se resistiesen. Eran vandos contra-
rios, y enemigos capitales, don Ro-
drigo Martinez, y Pero Diaz, que
era hijo del Conde don Diego de
Asturias, y hermano de Ximena
Diaz muger que fue de Rodrigo
Diaz de Viuar. Al punto acudio
el Conde don Rodrigo con mucha
gēte de acuallo, y peones balleste-
ros, y puso cerco al Castillo de
Coyança. Los cercados se defen-
dian valientemente, y los cercado-
res los apretauan, porque, fuera de
la resistencia, los del Castillo los a-
frentauan con palabras injuriosas
que desde los muros les dezian, y
en particular contra el Conde don
Rodrigo, y su hermano. Defen-
dianse valerosamente, de fuerte
que el Conde hallaua dificultad
en poderlos entrar. Dio de ello
auiso al Rey. que oyendo esto
partio con mucha gente de guerra
para Coyança, y llegando mando
apretar el cerco dando recios com-
bates a la fortaleça con los inge-
nios, y maquinas que entonces se
vsauan, siendo tantas las saetas, y
piedras que tirauan que no auia
quien se atreuiesse a poner a vna
almena. Cayeron alguna parte de
los muros, de fuerte que ya Pero
Diaz començo a desmayar, y sen-
tir su daño, y perdicion. Determi-
no rēdirse, y ponerse en manos del
Rey: para esto inuio sus mensage-
ros con palabras de mucha humil-
dad

dad conociendo su culpa, pidiēdo
misericordia, y suplicando, que ni
a el, ni a ninguno de los suyos pu-
siesse en poder del Conde don Ro-
drigo Martinez su gran enemigo.
Era el coraçon del Rey verdadera-
mente noble, y mas inclinado a
misericordia que a rigor. Recibio
muy bien el recado de Pero Diaz,
mandole parecer ante si, y a Pela-
yo Frolez que era otro gran cau-
allero que estaua con el. Venidos a
la tienda del Rey recibiolos man-
samente, y reprehendiēdo su rebel-
dia, confiscandoles sus bienes, cō-
forme a la ley Goda que pone per-
dimiento de bienes a los que se le
bantaron contra el Rey, mandolos
soltar libremente. Y el triste de Pe-
ro Diaz viendose afrentado, y sin
hazienda, saliose fuera del Reyno,
y acabo su vida con arta miseria.
El Cōde don Ridrigo como gene-
ral deste campo, hizo notables jus-
ticias en los soldados, y gente co-
mun que estauan en el Castillo. Di-
ze la historia de Toledo que voy
siguiendo, que a vnos encarcelo
hasta que satisfaciesen los daños q̄
auia hecho; a otros tomo por escla-
uos: y a los que contra el, y su her-
mano auian dicho desuerguenças
los mando vñir como bueyes, y a-
rar la tierra, y q̄ paciesen la yerua
como bestias, y comer en los pese-
bres, &c. y otras cosas semejantes a
estas dize que le hizo padecer. En
la Villa de Coyança (que es Valen-
ciade don Iuan) fuera del Castillo
estauā fortificados otros, cuyo Capi-
tā era Ximeno Yñiguez cauallero
Aragonés, ò Nauarro. Viēdo estos

que los del Castillo se auian rindi-
do, y entregado, hizierō lo mesmo
y el Rey don Alonso los perdonò,
y a los estrangeros dexo yr libre-
mēte a sus tierras. De aqui partio
con sus gentes para Asturias de Sā-
tillana, entrando en ellas por la ri-
bera del rio de Ezla, que nace en
aquellas montañas donde se auia
lebantado el Conde don Rodrigo
Gōçalez Xiron, con otros muchos
rebeldes: y el Rey començo a pro-
ceder contra ellos abrafando sus
heredades, y arruynādo sus casas,
y tomoles algunos Castillos, y lu-
gares fuertes en que ellos fiauau.
Viendo el Conde que de ninguna
menera podia escaparse, de las ma-
nos del Rey, inuiole a pedir con-
dos caualleros que fuesse serui-
do de oyrle en cierto lugar cerca
del rio Pisuerga, donde le pedia
que saliesse con seys caualleros, y
que el saldria con otros tantos, y
allí tratarian los mediōs de paz,
para que el seguramente se pū-
diessse poner en sus manos. El Rey
holgo dello, y al tiempo y lugar
señalado se juntaron, donde el
Conde don Rodrigo Gonçalez,
con poco conocimiēto de su culpa
hablo al Rey con tanta liberrad,
y desemboltura, que el Rey se
encendio en colera y arremetio
al Conde, y abraçandose con el
cayeron ambos de los caualleros.
Viendo esto los caualleros del
Conde espantados, y atemori-
çados huyeron: luego acudie-
ron los caualleros del Rey, y
prendieron al Conde, y cargando-
le de prisiones le pusieron en vna
fortales.

Valencia
de don Iuan
porque se
llamò affi
Pedro
Diaz cau-
dillo de re-
beldes.
Don Rodri-
go Marti-
nez Osso-
rio.
Ossorio
Martinez

Lo que dis-
pone la
ley goda
contra los
que se al-
gan cōtra
el Rey.

Aunque
vendidos
son toma-
dos por es-
clauos.
Castigos q̄
se hazen a
los rindi-
dos.

Conde don
Rodrigo
Gonçalez.

El Rey cō-
tra lo pra-
metido a-
comete al
Conde don
Rodrigo
Gonçalez
Xiron, y le
prende por
ser descor-
tes.

fortaleça, y el Rey le tomó los Castillos, y lugares que tenia y por ser tan principal, y emparentado en el Reyno despues de algunos dias le soltó. Conociendo el Cōde su culpa se echò a los pies del Rey, y el lo perdonò, y le hizo muchas mercedes, y le dio en tenencia la Ciudad de Toledo (que era la plaça mas honrada del Reyno, y otros honores, que así llamauan los gouiernos, y tenencias que los Reyes dauan a los caualleros) donde el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron mostrò su estremado valor; y grande esfuerço, porque fue vno de los valientes caualleros que en sus tiempos tuuo el Reyno, y el Rey don Alonso le amo, y honro por verse tan bien seruido del.

El Conde don Rodrigo Gonçalez Giron Alcaide de Toledo siruio cõ lealtad al Rey

Era señora en este año de la villa de Olmedo la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, así lo dize Aluaro Quequez en vna donacion que hizo de vnas casas en Olmedo al Monasterio de san Millan, y que don Alonso Reynaua en Leon, y en Burgos, y en toda España.

MUERTE DE DON Bernardo Arçobispo de Toledo.

Era 1166 año 1128.

EL Arçobispo don Bernardo fue vno de los señalados Varones que ha tenido España, cuyas raras virtudes se dixerõ largamente en el libro delas fundaciones de los Monasterios de san Benito, y de los Varones Illustres dellos. Breuemente dire agora para dezir su muerte, qual fue su vida. El Rey dõ

Alonso el VI. aguelo de nuestro Emperador fue Monge de san Benito algunos meses en el Monasterio de Sahagun, y con la aficion y animo q̄ les hizo merced toda la vida, luego q̄ se vio pacifico Rey de Leon, y Castilla dio muestras del amor que tenia a su casa, donde auia tomado el habito comenzandola a Illustrar, y engrandecer con ricos dones, y edificios que mando hazer en ella: sobre todo quiso poner piedras viuas para que como san Pedro de Cluni era tan gran Monasterio en Francia, y cabeça de dos mil Monasterios, el de Sahagun lo fuesse de todas maneras en España: para esto traxo del Monasterio dicho de Cluni Varones de conocida, y señalada virtud, y entre ellos fue el Principal don Bernardo que dentro de breue tiempo llegó, lo hizieron Abad de Sahagun, y luego q̄ el Rey don Alonso ganò a Toledo, le puso por Arçobispo en aquella santa Iglesia, y tuuo muchos años con esta dignidad la delegado del Papa en España. Reformò muchas cosas tocantes al culto diuino. Gano de los Moros la Villa de Alcalá la vieja acometiendo a aquel fuerte sitio por lo alto de vna montaña, donde puesto en oracion con su exercito, vio vna Cruz muy resplandeciente en el ayre en señal de la vitoria q̄ auia de tener. Fue este santo Arçobispo el que dexò a los Monges de S. Benito hermanos con la fanta Iglesia de Toledo, y aquel Illustrissimo Cauildo, que es vna calidad de las mas honradas de que la Congregacion, y Mon-

CONCILIO, O CORTES que el Rey don Alonso celebrò en Palencia.

Monges se precian. Fauorecio (como queda dicho) la causa de la Reyna doña Vrraca, y nuestro Emperador don Alonso contra los de Aragon. Quien mas desseare saber deste singular Perlado luz de España, y honra del habito de san Benito, donde he dicho lo hallara Murio cargado de dias, y de obras santas, por el mes de Abril Era 1166. que es el año de Christo 1128. Sepultose en su Iglesia de Toledo, que entonces estaua en poder de Monges, aunque dizen en Sahagun que ellos lo tienen. Tengo por mas cierta la sepultura de Toledo, que siendo en aquel tiempo las dos Iglesias de vna religion, y de vnos mismos ministros, no se mandaria llevar de la de Toledo a la de Sahagun. Sobre su sepultura esta el letrero siguiente.

Primo Bernardus cui hic primas venerandus.

Su muerte fue, conforme a las memorias de Toledo escritas curiosamente en aquel tiempo, en el mes de Abril Era 1166. sucediole don Raymundo Monge de la mesma Orden, y Obispo de Osma.

Entraron los Moros en esta Era 1166. con su Rey Texufin en el Reyno de Toledo, y tomaron a Ceca, Elquelca Fernãdez, y mataron 180. hombres. Despues tomó a Bargas, y matò 50. y despues se puso sobre Seruando, y matò veynte hombres.

ERA 1167. dize la historia Compostelana, que desseando el Rey don Alonso quietar su Reyno, y que a todos constasen los agrauios que del Rey de Aragon recibia, no le queriendo restituyr sus fortaleças, y dando color y ayuda a sus vasallos para que se leban tassen, y desobedeciesen, mando juntar todos los Perlados, y Ricos hombres del Reyno en la Ciudad de Palencia, y embio a pedir a los Obispos, y Abades de los de mas Reynos, quisiessen hallarse en estas Cortes, para que en las cosas tocantes a la Fé, tratasen de la reformacion de los abusos, y se estableciesen las leyes que mas conuenian al seruicio de Dios. Dize esta historia que se començo el Concilio, y fue la primera Sesion en la primera semana de la quaresma. Y que en este Concilio se determinaron muchas cosas tocantes al seruicio de Dios, y al estado, y pacificacion del Reyno, mas no dize en particular que cosas, ni que Prelados, o caualleros se hallaron en el. Y en este mismo año a 25. de Março (que deuió de ser estando en estas Cortes, pues començaron en este mes, y no se acabarian tan presto) el Rey don Alonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron a la Iglesia de Santiago todo el derecho Real, que pretendian tener en la Ciudad de Merida, quan-

A las Cortes llama Concilio.

Era 1167 año 1129.

quando Moros la conquistassen. Llama el Rey en esta escritura al Papa Calixto, porque dize, que haze esta donacion porque el Papa Calixto su tio auia trasladado la Iglesia antigua Metropolitana de Merida, a la de Santiago en el Concilio que hizo celebrar en Palencia.

Y en este año a siete de Junio, el Rey don Alonso con su muger doña Berenguela estando en Astorga hizo merced a la Iglesia Cathedral de la heredad del Pocolo de Ripa de Tera, y los ricos hombres que se hallauan con el gran don Alonso Obispo de Astorga, el Conde don Rodrigo Martinez Oforio, el Conde don Gomez, don Ofsorio Martinez, don Bermudo Perez, Poncio de Cabrera, Juan Perez, Pedro Alonso Alferez del Rey, Pedro Estelanez Cancelario del Rey, Tello Fernandez, Gutierre Heriz, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, don Diego Obispo de Leon. Y es mucho de notar que ya lo llaman Emperador; tanta autoridad y credito tenia ya entre los suyos. Y del Rey don Alonso de Aragon tiene el Monasterio de Oña vna carta, en que le da el Monasterio de san Roman, y vna ferna en Touiellas, y dize Reyna en Aragon, Pamplona, Sobrarbe, Ripacurcia, Alaua, y Castilla vieja. Esta Castilla vieja que tantas vezes se nombra son las Merindades cerca de Oña, que desde el Rey don Garcia de Najara, que do en la Corona de Nauarra, por heredarlo de su madre la Reyna

doña Mayor hija del Conde don Sancho, y heredera de sus tierras, y Condado de Castilla.

En las Cortes de Palencia primero dia de Mayo desta Era 1167 llamandose Emperador de las Españas con su muger doña Berenguela hizo merced a Gomez Cidiz, de libertarle las heredades que tenia, por los buenos seruicios que le auia hecho. Firma este priuilegio despues del Emperador, el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde don Gomez, Bermudo Perez, Sancho Nuñez, Rodrigo Bermudez mayordomo del Rey, Pedro Braolez, Munio Tacon, Pedro Alonso.

La fortaleza de Castro Xeriz, que quieren que sea obra de Iulio Cessar, lugar fuerte a quien conquistó con trauajo, y sangre, el Cōde Fernan Gonçalez, solar nobilissimo de los Caualleros propios, y antiguos Castros que ay en Galicia, Portugal, san lufte, y Celada, cerca de Burgos, y en la mesma Ciudad: Estaua Rebelde en estos dias, y era grande, particularmente la del Castillo, por estar fundado en vn risco, o cuesta muy alta, y sin padrastrs, de donde la pudiessen hazer daño con las vastidas, maquinas, y ingenios que entonces vsauan. En el labantamiento dicho del Conde don Pedro de Lara, el Rey de Aragon con su ayuda se auia apoderado de esta fuerça, y puso por Alcayde en ella a vn Oriolo Garcia

cia con muy lucida gente de guarnicion y presidio. Estos salian de ordinario, y robauan la tierra, haziendo grandes daños en ella. No pudo el Rey don Alonso conquistar a Castro, ni a su fortaleza, hasta allanar las que dexo dichas; porq se esperauan en esta empresa mayores dificultades. Hallandose, pues, el Rey desocupado, y forçadole las quejas de los robos, y daños, que de Castroxeriz se hazian, juntó vn buen exercito de gentes de apie, y de acuallo, y fue derecho a poner cerco a Castroxeriz; y como viesse la dificultad, que auia en los combates, por ser fuerte el Lugar, y mucha, y muy buena la gente que lo defendia: mandò que cõ toda diligencia se cercasse el lugar, desuerte, que hombre humano no pudiessse entrar, ni salir del: y el mesmo Cerco puso al Castillo, q desta manera solian conquistar lugares fuertes, y assi durauan los Cercos, o asidios años. Lo que el Rey ordenò se hizo con tanta presteça, y fortaleza, que los cercados jamas pudieron romper la cerca que se les auia hechado, ni atrauesar los grandes fosos que se les auian hecho; estando la gente del Rey en continuo cuydado a la guarda y defensa de las cercas que auian puesto. Apretaron tanto el cerco, que los cercados llegaron a estrema necesidad; y començo a picarles la hambre, y peste, de tal arte, que ya se vian sin remedio. Con esto començaron a tratar de concertarse con el Rey, pidiendole, diessse lugar, para que ellos pu-

diessen embiar al Rey de Aragon, que los socorriessse, y que si dentro de vn cierto termino no embiassse, entregarian llanamente el Lugar, y Castillo. El Rey vino en esto; mas el de Aragon ocupado en otras guerras, no pudo socorrerlos, con que el Capitan Oriolo Garcia entregò el Castillo, y Lugar, saliendo libremente con los suyos de todo el Reyno. Y el Rey dexado orden en todo, passados seys meses que lo auia tenido cercado leuantò el campo: y desta vez limpio el Rey su Reyno de todos los estrangeros, sin que les quedasse vn pie de tierra; y començo a ser temido, y amado (atributos propios de vn Rey) de todos los suyos, y de los Reyes sus vezinos (que son virtudes propias de vn Rey para ser bueno en si, y a su Reyno); y assi Castilla començo luego a medrar, y crecer su grandeça, de la qual no cayò, llegando al estado y Monarquia, en que agora la vemos. Y por declararme mas digo, que dicen, que este Castillo de Castro fue fundado por Iulio Cessar, que assi se llamò Castrum Cæsaris; y corrompiendose el vocablo Castro Xeriz; y que auia en el vn as varras de hierro grãdissimas con letras, que dezian esto. Ganolo el Conde Fernan Gonçalez de los Moros con mucho trabajo, y derramamiento de sangre, como digo en su Historia; es lugar antiquissimo, y ay en el señaladas sepulturas de gente muy noble; fue de Diego Gomez de Sandoual con titulo de Conde, Adelantado mayor de Castilla; dio

El Emperador

nombre a la Ilustrissima familia de los de Castro de Castilla, por tener en el su solar y asiento. Y otros, que deste apellido ay en Aragón, no son desta sangre, sino los que dixe, aun que tienen tambien sangre Real. Y en esta historia se verán dos hermanos valerosísimos, que siruieron al Emperador en todas las guerras. Fueron sus Mayordomos, y Ayo el vno del Infante don Sancho el Desseado, Alcayde de Toledo; y finalmente tal, que merecio casar con la Infanta doña Estefanía hija del Emperador, como todo se dira.

EL REY ZAFADOLA
despojado por los suyos, se vino para el Rey, y hizo su vasallo.

EN los años dichos de las rebueltas entre los Reyes christianos, fue Dios seruido que las vuisse tan grandes entre los Moros, que no tuvieron lugar de hazer notable daño en nuestras tierras, por los muchos que entre si vnos a otros se hazian, mas de algunas entradas; y correrias ligeras, que los Caualleros fronteros bastauan a resistirles, y echarlos de la tierra. Viendose ya el Rey don Alonso señor absoluto, querido, y obedecido de los Reynos de Castilla, Leon, y Galicia, y libre de los Aragoneses; siendo sus cuydados de aumentar la Fè catholica, y los terminos destes Reynos estenderlos, mandó poner sus gentes en arma, para conuertirlas contra los Moros, y entrar en sus tierras. Tu-

uo buena ocasion para esto: por que, segun la historia de Toledo, en este tiempo estaua en Rueda, que es vn lugar a la entrada del Andaluzia, el Rey Zafadola, de los mas Ilustres Moros de la casa Real, que de ellos auia en España: pero estaua despojado de sus tierras; y como retirado, y poco seguro en este lugar, que deuia de ser entonces de importancia. Sonaua la fama de los buenos sucesos del Rey don Alonso, y de las vitorias que con el de Aragon auia tenido, y como auia allanado los rebeldes del Reyno, y todos conoçian ya el valor que el Rey tenia. Viendo Zafadola el fauor que en el Rey podia tener para cobrar el Reyno, que auia perdido, trató con sus hijos, y Caualleros, que con el estauan, que seria bien procurar la gracia, y amistad del Rey de Castilla, con cuyo fauor podrian cobrar el Reyno, y tomar vengança de los Moros sus enemigos, y rebeldes, que despojado del le tenian, y en aquel lugar, como cercado. Parecio bién la determinacion, y consejo de Zafadola a sus Alcaydes, y Alguaciles, y que al Rey don Alonso se le ofreciesen todos por vassallos, y lo reconociesen por su Rey, dandole tributo de las tierras que de los Moabitas sus enemigos ganassen, y recobrassen. Con esto embiaron sus Embaxadores al Rey don Alonso: y pidiole Zafadola alguna gente, para con su guarda salir de Rueda, e yrle a besar la mano personalmente, y tratar estas cosas de asiento. Holgó mucho con la emba-

Qui vno erat ex magnis Principibus Regni, dicitur la historia de Toledo

embaxada el Rey don Alonso, por la buena ocasion que se le ofrecia para cumplir sus deseos, viendo de quanta importancia le seria la diuision, que entre los Moros auia. Mandó al Conde don Rodrigo Osorio, su gran priuado, y valeroso Capitan, y a Gutierre Fernandez de Castro, que era vno de los mayores Principes del Reyno, que con alguna gente de armas fuesen por el Rey Zafadola, y lo traxessen en saluamento a su Corte: lo qual hizieron como el Rey mandaua; y Zafadola, acompañado de muchos Caualleros Moros, vino al Rey don Alonso, de quien fue bien recebido; y tratado con tanto recato, y aplauso Real, que Zafadola quedó admirado, y vio mucho mas de lo que auia oydo de la magnificècia, con que el Rey se trataua, y la grandeza de su Corte y caualleria, que lo acompañaua. Diole gran contento el ver la persona del Rey don Alonso, que representaua bien en sus pocos años, su alto, y generoso animo, discrecion, y valor, que para todas ocasiones en el auia, como verdaderamente lo descubrió el tiempo; porque fue vno de los excelentes Principes que ha tenido España, como, segun dixe, los cielos lo dieron a entender en su nacimiento. Dio Zafadola al Rey don Alonso muchas joyas, y piedras preciosas, quales el las pudo auer; y el con sus hijos, y Caualleros se pusieron en manos del Rey, jurando, perpetuamente ser sus vassallos; y dio el castillo de Rueda. Y el Rey don Alonso, en reconoci-

miento deste vassallage, dio a Zafadola algunas tierras, Lugares, y Castillos en el Reyno de Leon, y en el de Toledo; y riberas del rio Duero, que llamauan Estremadura.

Con vn poderoso exercito entró el Rey don Alonso por la parte de Toledo, y caminó sobre Calatrava, de donde los Moros Almorauides hazian muchas entradas en tierra de Toledo, y corrió la tierra, mas no tomó en este año el lugar de Calatrava (como dize alguano), sino en el año que se dirá en su lugar. Passó adelante el Rey, y saqueó a Alarcos, Caracuel, Meltanca, Alcudia, Almodouar del campo, y otros pueblos, que dexó assolados. No llegó ni tomó a Petroche, en la sierra Morena, como dize el mesmo autor, sino años adelante. Con estas vitorias, rico de despojos, boluio el Rey don Alonso a sus Reynos, donde fue recebido con gran triunfo, y comun regozijo de todos.

Los Caualleros que en esta jornada acompañaron, y siruieron al Rey, fueron, el primero que se nombra el Conde don Rodrigo Martinez Osorio, el Conde don Suro Bermudez, Pero Lopez, don Osorio Martinez hermano del Conde don Rodrigo, Rodrigo Bermudez Mayordomo del Rey, Pedro Alonso Alferez del Rey, Diego Muñoz Mayordomo del partido de Çea, y Saldaña, Gutierre Pelaez, Tello Fernandez, Belasco Nuñez de Najara, Martin Diaz, Pedro Bernardo, Pedro Hermegildo,

T 2 Gomez

Entrada del Rey contra Calatrava

Caribay lib. 12. c. 2. fol. 656.

Caualleros que fueron con el Rey.

Gomez Cidiz el de Carrion, Gudesteo Yniguez, Vela Perez, Pedro Bermudez, Rodrigo Fernandez, Alvaro Fernandez, y el Arçobispo de Toledo don Ramon, don Pedro Obispo de Segouia, don Pedro Obispo de Palencia, don Alfonso Obispo de Salamanca, don Arias electo de Leon, don Alonso de Ouedo, don Albito de Astorga, don Diego Arçobispo de Santiago, don Munio Vallobricense, que es Mondoñedo. Dicho tengo, que tenian obligacion los Perladados del Reyno de acompañar la persona Real quando salia en campaña, que llamauan entonces fofado. Esto parece por escrituras del año, en que estos señores, por andar al lado del Rey, confirman, como se vsaua, las donaciones Reales. Y parece asimesmo la vida del Rey don Alonso de Aragon, q se llamaua Emperador, y que reynaua en Aragon, Páplona, Najara, Sobrarbe, Ripagorça, Alaua, Castilla vieja, que eran los titulos antiguos, y tierras de los Reyes de Navarra. Y los Caualleros que en esta escritura se nombran, que es vna donacion, que este Rey hizo al Monesterio de Oña de otro que se dezia san Pedro de Noceda en el Alfoz de Castro, son; El Conde Pertico, que tenia a Tudela. Lope Yniguez, que tenia a Calahorra, y la Bureba, que es de los de Velasco. Pedro Lopez Repoftero mayor. Sancho Yniguez Mayordomo mayor. Don Ladró, que tenia a Alaua. Pedro Martinez a Castilla vieja. Diego Sanchez

Don Alonso Rey de Aragon, Era 1168. año 1130. Son las villas de la Merindad cerca de Burgos.

en Mena. Diego Yniguez en Petralata, que es cerca de Oña.

Y asimesmo ay noticia de la Infanta doña Sancha hermana del Rey de Castilla, por vna carta de donacion, en que se llama hija del Conde don Ramon y de la Reyna doña Vrraca; Da al Monesterio Real de Sahagun la Iglesia de san Herbas en Campos; y despues de dezir, que haze esta donacion a quinze de Março, Era 1168., dize fer el año de la Encarnacion de 1130 En otra escritura del Monesterio de Oña, en que Ximena Muñoz le dio la hacienda, q tenia en Argomedo a veynte y tres de Henero, Era 1168. dize, que reynauan don Alonso en Leon, Galicia, y Toledo: y otro don Alonso en Najara, Pamplona, y Aragon.

Y en este año a diez y ocho de Setiembre, don Alonso Henriquez de Portugal, llamandose hijo del Conde don Henrique, y nieto de don Alonso Rey de España, dio al Monesterio de Çelanoua en Galicia, vnas heredades, y la escritura original tiene vn signo notable, y dentro del dize: Portugal. Ne se vsauan otras armas en aquellos tiempos; y aun estas eran las mas señaladas, y curiosas, que ya començauan las ruedas y signos de los priuilegios, que no solian tener mas de vna pequeña Cruz, en lugar de firma.

Y es de notar, que ya en este año el Rey don Alonso tenia hijos; porque, aunque ni por historias, ni por escrituras hallo, en que año nacio don Sancho, que fue el pri-

el primero, ni los demas; Dentro de pocos años veremos, como se nombra con sus hermanos, y el año en que su padre le armó Cauallero en Valladolid, que por lo menos sería de catorze, o diez y seys años.

En esta Era 1168. conforme a vna memoria, que refiere el Licenciado Duarte en la Coronica reformada de Portugal, folio 26. murio la Reyna doña Teresa madre del Rey don Alonso Henriquez de Portugal.

LEVANTARONSE VNOS Caualleros contra el Rey don Alonso.

Determinaua el Rey don Alfonso de hazer jornada este año contra los Moros de Atiença, y tomar, si pudiesse, este lugar, por que del hazian muchas entradas los enemigos en la tierra; y ordenando las cosas que eran necesarias para esta empresa, dize la historia de Toledo, que entendio el Rey, como el Conde Gonçalo Pelaiz de Asturias andaua en malos tratos con su pariente el Conde Rodrigo Gomez de Sandoual, y tratauan de levantarse; y antes que ellos pudiesen executar sus malos intentos, el Rey prendio al Conde Rodrigo Gomez, y puso en vn castillo, quitándole los honores que tenia en tierra de Treuiño, Amaya, y Burgos, y riberas del rio Pisuerga. El Conde don Gonçalo no pudo ser auido, porque hu-

Conde don Gonçalo Pelaiz.

yó con tiempo, quando supo la prision de su compañero, y pariente; mas fueron presos muchos Caualleros complices, y ayudadores suyos, y puestos a buen recado. Don Gonçalo se acogio a las Asturias, y el Rey embio en su seguimiento; y el Conde se hizo fuerte en el Castillo de Gauçon, y los del Rey le cercaron en el, y tomaron otros castillos, que tenia, y lugares de importancia. Viendose el Conde despojado de sus fuerças, y que los principales de su vando estauan presos, rindióse al Rey, haziendo concierto; Que por vn año cumplido estuiesse en paz, que el Rey no hiziesse guerra al Conde, y que el Conde no robasse la tierra, ni hiziesse mal alguno en ella; Y entregó al Rey el castillo de Tutela, y otros fuerças; y el Conde se quedó rebelde en Asturias guardando su persona con muchos parientes, y amigos en Prueça, Buanga, y Alua de Quiros, donde tenia vnos muy fuertes castillos, q son a tres leguas de la ciudad de Ouedo. Murio en este año el Conde de Barcelona padre de la Emperatriz doña Berenguela, dexando en el Estado a su hijo don Ramon Quarto deste nombre, que adelante fue Principe jurado de Aragon por su muger doña Petronila hija del Rey don Ramiro Monge: y así sera de luto este año en la casa Real de Castilla, y todo el Reyno, pues era tanto el deudo con el difunto.

Muerte del Conde don Arnaldo de Barcelona, o don Ramon Berenguer tercerro murio año 1130. en 8. de Julio.

En esta jornada que el Rey hizo

Doña Gontroda muger ilustre de Asturias.

zo a Asturias, vio vna dama de estremada hermosura, que se llamaua doña Gontroda, donzella nobilissima, hija del Conde don Pedro Diaz y de doña Maria Ordoñez. Aficionose el Rey grandemente a esta señora, y vuola en su poder, y della vna hija, que se llamó doña Vrraca, que dio, para que la criasse, a su hermana la Infanta doña Sancha, que fue Princesa de gran virtud, y muy querida del Rey su hermano, y por quien el se guiaba en las cosas del Reyno, y deuotissima de san Bernardo, que viuia en estos años, y por el fundò Monesterios de su reformation en Castilla.

Esta señora doña Gontroda, madre de la Infanta doña Vrraca, que casò (como se dira) con don Garcia Ramirez Rey de Nauarra, apartandose del Rey, edificò en la vega de Ouiedo vn Monesterio de Monjas de san Benito, que es oy dia muy principal, y se encerrò en el, tomando su santo habito, y en el hizo vna vida recoleta. Y el Rey don Alonso, y su hijo don Fernando Rey de Leon por respeto desta señora hizierò muchas mercedes a esta casa, como parece por sus priuilegios. Y conierta lo que las Monjas siempre han dicho, y dizen, con lo que dize la historia de Toledo, que he referido, de la amistad que el Rey tuuo con ella. Acabò sus dias santamente en este Monesterio, y está sepultada en el, y sobre su sepultura el letrero siguien-

*Hen mors æqua nimis nec cuiquam
parcere docta,
Si minus æqua fores: poterat magis
æqua videri,
Guntromidem reliquis meritis distan-
tibus æquas,
Et minus æqua nocere, sperimis, cui par-
cere debes,
Nec tamen ipsa perit, sed te mediante
reuiuit,
Spes Deus, & speculum generis patriæ
mulierum,
Non Götrodo cadit, figit hoc, cadit hoc,
latet illud.
Excessit meritis hominem, mundūque
reliquit,
Mundo passa mori, vitā sibi mortem
parauit,
Sex quater & mille dant Era, C. ge-
minato.*

No se pueden boluer en nuestra lengua con la gracia que los versos en si tienen, para los que saben latin seran de mas gusto; y para los que no, basta saber, que en ellos se quexa de la muerte, que a todos con tanta igualdad mata; y que ya que con ella acaban, con Dios, que era verdadera vida, reuiuen. Encarecen la virtud desta señora, y que con la muerte corporal alcançò vida eterna. Murio en la Era 1224. que es el año de Christo 1186. y así parece que viuio muchos años despues del Emperador, y que vio a su hija reynar en Asturias, y que en su juventud se encerrò en el Monesterio, para hazer penitencia de su pecado.

Dize desta señora la historia de Toledo, despues de auer contado

tado, como su hija se casò con el Rey de Nauarra: *Verumtamē, mater Regine præfatæ uxoris Regis Garcia, quam superius Guntrodam nominauimus, postquam vidit, quòd super omnia spectabat filie suæ honorem immensum, quæ facta Regina, his Regis nuptiis decorata fuerat* (dize, que dos vezes; porque en Leon y en Pamploña se solenizaron las bodas); *expleto mundano desiderio, quantum potuit anhelauit: nam se met ipsa offerens Deo, eius famulatui sic adhaesit, ut in Ouetzsi vrbe sanctimonialis facta, & aliis adiuncta, in Ecclesia sanctæ Mariæ Genitrici Dei, quam interuetricem sui gaudij adiutricem præsenferat, Deum nocturnis, diurnisque laudibus incessanter laudans placeret, & exitum vitæ gloriose tali labore disudando, votiūque desiderio Ecclesiæ pauimentū fonte lacrimarū sub oratione rigās expectaret.*

Que es, despues que su madre de la dicha Reyna doña Vrraca, muger del Rey don Garcia, que arriba diximos que se llamaua Gontroda, vio lo que sobre todas las cosas desta vida desseaua, esto es, el fumo honnor de su hija, que dos vezes se solenizaron las bodas Reales: cūplidos los desseos desta vida, puso sus cuidados en los del cielo: porque ofreciendose a si misma a Dios, de tal manera tratò de seruirle, que tomò el habito de Monja en el Monesterio de santa Maria de la ciudad de Ouiedo con otras religiosas, teniendo siempre por su abogada a la madre de Dios, y ayudadora en sus cosas: sintiendo el factor, y foeror que de su mano le venia, de dia, y de noche no cessa-

ua de loar a nuestro Señor, desseado agradarle en todo, pidiendole perdon de sus pecados: y puesta en continua oracion, haziendo sus ojos fuentes de lagrimas, desta manera viuio esperando el fin de sus dias.

Bastantes testimonios son estos, para tener a esta señora por vna de las señaladas, y ilustres de la religion de san Benito: pues en sangre era de lo mejor del Reyno; y en la virtud vemos lo que dizen la historia de Toledo, y los versos de su sepultura.

En la Era 1169. a veynte y tres de Marco, parece por vna escritura de la Cathedral de Astorga, como don Alonso llamandose Emperador de España, con su muger doña Berenguela, estaua en la ciudad de Astorga, y con el Ramiro Flores, Poncio de Cabrera, Iuan Perez, Gutierre Heiz, Lope Lopez Mayordomo del Rey; Rodrigo Fernandez Alferez del Rey; Bernardo Cancelario del Rey; Y era Obispo desta Ciudad don Alonso; a quien dieron los Reyes el heredamiento del Villar. Y en este año, primero de Iunio, Domingo Velez dio al Monesterio de Oña vna heredad, en Bribiesca, y vnas Iglesias, que dize le auia dado el Rey don Alonso; hijo de doña Vrraca, y nieto del gran Rey don Alonso, que reynaua en Leon, y por toda Galicia.

(S)

T 4 Famosa

F A M O S A E N T R A D A
que el Rey don Alonso hizo en tierra de Moros hasta llegar a los campos de Cordoua, y Sevilla.

Era 1169.
año 1131.

A N D A V A en la Corte del Rey el Moro Zafadola, y hazia el Rey del mucha cuenta, y con su parecer y consejo ordenaua muchas cosas tocantes a la guerra. Deseoso de hazer vna gran entrada por las tierras de los Moros, así por el natural deseo que tenia de hazerles cruel guerra, como por auerse enojado de ciertas entradas que auian hecho por el Reyno de Toledo; juntó las gentes, y ricos hombres del Reyno, y metiendo en su Consejo a Zafadola, dixoles, que estaua determinado de hazer vna entrada en tierra de Moros, por tomar satisfacion y enmienda de los atreuimientos, que auian tenido de correrle las tierras, robar, y cautiuar sus vasallos; particularmente el Rey Tezuzino, que auia corrido la tierra de Toledo, y auia muerto muchos Capitanes christianos, destruido el castillo de Açuaga hasta los cimientos, matando quantos christianos en el estauan, y a su Capitan Tello Fernandez, y otros nobles, y valientes soldados, que con el estauan, los auian lleuado cautiuos a Africa.

Este Texuzino fue el Rey de Marruecos, y de la Morisma de la Andaluza, hasta que mataron los Mozabitanes

Todos los de la junta con mucha voluntad fueron del mismo acuerdo, y ofrecieron sus personas, y haciendas para tan santa jornada. Acordose, que se juntasse la gente de guerra en To-

ledo, como se hizo, haziendose vn exercito de mucha caualleria, y peones en gran numero bien armados: y el Rey don Alonso quiso yr en persona, que tales eran los Reyes que España criaua, y los primeros en los peligros. Hizo General deste Campo al Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, porque era vn valiente Cauallero, y muy curado en las cosas de la guerra. Pusieron el exercito en orden, y asentaron sus tiendas riberas del rio Tajo. De ay leuantaron el campo, y a vna jornada diuidieron el exercito en dos partes, porque, por ser mucha la gente, no hallaron cómo se sustentar. Entró el Rey con la parte que tomó para sí, por Puerto Real; y el otro exercito, que con el Rey Moro Zafadola lleuaua el Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, entró por el puerto de Muradar. Quince dias fueron marchando por desiertos, y al cabo dellos se vinieron a juntar los dos exercitos, a vista de vn fuerte castillo de los Moros, que se dezia Gallego. Era grande el numero de gente de guerra, que el Rey lleuaua, hombres de armas, ballesteros, y psones, que cubrian los campos, y tomando la derrota, auiendose bien proueydo de bastimentos, entró por los campos de Cordoua, robando, y matando quantos se le ponian delante. Llegó al rio Guadalquiuir, y detuuiéronse en passarlo, sin auer quien les fuesse a la mano, ni les hiziesse rostro, porque era grande el temor que cayó sobre los Moros, viendo la

Conde don Rodrigo Ossorio General.

Castillo Gallego.

Corre el Rey los campos de Sevilla.

do la potencia del Rey: y dexando a Cordoua, y Carmona a la mano diestra, tomaron el camino de Sevilla; en cuyos campos, por ser el tiempo de la siega, hizieron grandísimo daño, abrafando los panes, viñas, y oliuares, que no dexaron arbol en pie. Desamparauan los Moros sus lugares, y acogianse a los Castillos fuertes, recogiendo en ellos lo mejor que tenian; y los que no hallauan tales defensas, metianse en los montes, y lugares mas secretos dellos. Asentó el Rey su campo muy cerca de Sevilla, y cada dia salian esquadras del exercito, que llaman Algaras, y corrian por todas partes la tierra, robando, y matando todo quanto podian. Asolaron con grande destroço los campos, y lugares de Cordoua, y Sevilla, hasta Carmona, que era vn fortissimo lugar. Derribaros muchos castillos, y hizieron otros daños, sin auer quien los fuesse a la mano: por que las fuerças de los Moros se auian mucho disminuydo con las guerras, que entre sí trayan, y al presente estauan partidos en bandos. Los cautibos de hombres, y mugeres fueron innumerables; la presa de ganados, cauallos, y bueyes, ouejas, &c. era sin cunto. Hallauan los lugares sin gente, mas llenos de bastimentos, con que el exercito, aunque grande, tuuo sobradísimamente lo que auia menester. Arruynaron hasta los cimientos sus Mezquitas, y las de los ludios que viuian entre ellos: y a los ministros dellos

que podian auer a las manos, abrafauan viuos con los libros de sus errores. Llegó a tanto el miedo de los Moros, y osadia de los christianos, que corrian la tierra siete, y ocho jornadas, apartandose del cuerpo del exercito; y robauan, y matauan, sin auer quien se atreuiesse a salir a ellos. Nunca tal plaga vieron los de Cordoua, y Sevilla sobre sí, ni tal destruycion. De ay mouio el Rey con su campo, y llegó a Xerez, que era vna famosa Ciudad, y con poca dificultad la entraron, y saquearon, y mandó derribar sus muros, y poner fuego a los edificios, dexandola inhabitable. De ay llegó a Cadiz, donde le sucedio vna desgracia, por vn desman, que por osadia de tantos buenos sucesos hizieron vnos soldados Caualleros moços, hijos de los Condes, y Capitanes, que venian en el exercito: oyendo, que en vna Isleta, alli cercana, (que deuia de ser do es Cadiz) se auian recogido muchas gentes con grandes riquezas, y ganados. Sin orden del Rey, ni darle parte de su determinacion, juntandose con otros soldados, passaron allá mal concertados, lleuados de la codicia ciegamente. Y como los vieron los Moros, salieron a ellos, y trauaron vna sangrienta batalla, donde los christianos fueron vencidos, y muertos, y escaparon muy pocos, que boluieron dando cuenta de su perdicion, y mal suceso. De

aqui adelante comēçaron a repor-
 tarfe los del exercito, y guardar los
 mandamientos del Rey, no echado
 el pie fuera de la tienda sin su or-
 den. Detuuiéronse aqui algunos
 dias, y dió la buelta cargados de
 ricos despojos, y infinidad de cau-
 tiuos. Tomó el Rey el camino pa-
 ra Seuilla, y pasó con el exercito
 el rio Guadalquivir. Estauan en Se-
 uilla muchos Moros de guerra, y
 sabiendo q̄ el Rey don Alonso auia
 pasado el rio, no lo osaron esperar
 en el campo, y encerraronse en la
 Ciudad, haziendose fuertes en e-
 lla. Corrieron los Españoles la co-
 marca, robando, y matando quan-
 to podian: que fue otra segūda pla-
 ga que vino sobre Seuilla. Derriba-
 ron los jardines, y casas de pla-
 cer, que los Reyes Moros tenian ri-
 vera del rio Guadalquivir. Vien-
 do los Moros tantas muertes y des-
 truycion por sus casas, embiauan
 de secreto al Rey Zafadola, pidiē-
 dolo, tratasse con el Rey don Alon-
 so, que los librasse de los Moros
 Moabitas (que eran los q̄ de Africa
 auian pasado a estas partes, y apo-
 derandose dellos, alçandose con la
 tierra, y quitado a los naturales lo q̄
 tenian), y q̄ ellos darian al Rey dō
 Alonso las parias, q̄ solian dar a los
 Reyes sus passados, y mayores, y q̄
 el Rey Zafadola quedasse por su
 Rey, que ellos lo recibiria. Comuni-
 cō esto el Rey Zafadola cō el Rey
 don Alonso, y con todos los q̄ eran
 del Cōsejo del Rey: y fue acorda-
 do, q̄ se respondiesse a los Embaxa-
 dores Moros, q̄ se apoderassen de
 algunas fortalezas, y lugares impor-

Ofrecē los
 Moros fati-
 gados, dar
 al Rey las
 parias que
 pagauan a
 los Moabi-
 tas de Afri-
 ca.

tantes, y q̄ se rebelassen en ellas, y q̄
 luego acudirian a socorrerlos, y cō
 esto auria lugar de echar de si los
 Moabitas. Leuantò el Rey su cāpo,
 y fue marchado cō el. Pasó el puer-
 to, que esta historia llama de Ama-
 rela, y vino a Talauera, y de ay pas-
 sò a Toledo, dādo ordē a todos los
 Capitanes y soldados, q̄ se fuesen a
 su tierra a imbernar, preuiniēdos
 para el año q̄ viene. Cō esto se des-
 hizo el exercito, y cada qual se fue
 a su casa rico, y cargado de despo-
 jos, dexando muy bien vėgadas las
 muertes de Tello Fernandez, y los
 suyos, q̄ murieron en Açuaga; y la
 de Gutierre Hermegildo Alcayde
 de Toledo, y sus Capitanes, q̄ mata-
 ron los Moabitas. No he visto libro
 q̄ tratē la muerte de estos Caualle-
 ros; Hallo, que Tello Fernādez fue
 en tiēpo de la Reyna doña Vrraca,
 y Gutierre Hermegildo Era 1148.
 1159. 1167. 1168. q̄ hasta aqui fue
 na su memoria; y asī su muerte fue
 poco mas de vn año antes desta en-
 trada: y en vėgança della la deuio
 de hazer el Rey tan acosta de los
 Moros.

Muerte de
 Gutierre
 Fernandez
 y Gutierre
 Hermegil-
 do.

La venida del Rey Zafadola, segū
 buena cuēta fue la Era 1168. y en el
 Verano deste año fue la entrada pri-
 mera, q̄ he contado. Las relaciones
 o memorias de Toledo dizē, q̄ des-
 pues de auerse hecho Zafadola vas-
 fallo del Rey, entrò cō el poderosa-
 mēte, Era 1171. pero como fueron
 muchas las entradas, puede hablar
 la memoria de otra diferente de-
 sta. La misma dize, que en la E-
 ra 1168. mataron los Moros al
 Obispo don Esteuan, y a don
 Gaston

Gaston el Vizconde por la muerte
 de dos personas tales. Y otras, q̄
 los Moros auian hecho (como di-
 go), el Rey don Alonso en vengā-
 ça dellas hizo esta entrada, corriē-
 do los campos de Cordoua, y Se-
 uilla, que nunca tal auian visto, en
 la Era 1169. año 1131. Quien sea
 el Obispo don Esteuan, ni el Viz-
 conde don Gaston, no lo sabre de-
 zir: a mi parecer, eran de la Coro-
 na de Aragon; y es asī, que en es-
 tos dias era Obispo de Huesca Ste-
 fano, como parece por escrituras
 del Rey don Alonso de Aragon,
 donde firma, Stephanus Oscensis
 Ecclesie Episcopus.

Por algunas escrituras del libro
 de Astorga deste año, hallo, que lla-
 mauan al Rey don Alonso Empe-
 rador; y dizen ser el hijo de doña
 Vrraca. Y por vna, en q̄ la Condes-
 sa doña Loba haze donaciō al Mo-
 nesterio de san Martin de Ioyba,
 de la Orden de san Benito en Ga-
 licia, del Coto de Anca; y la con-
 firma el Conde don Fernando Pe-
 rez hijo del Conde don Pedro, jū-
 tamente con su hija, que dize era
 nieta de la Reyna doña Teresa; y es-
 ta Reyna forçosamente ha de ser la
 de Portugal, muger del Conde dō
 Henrique, a siete de Diciembre. Y
 en el mesmo año, y mes, a quatro
 del, Doña Legunda, con sus hijos
 Martin Martinez, Maria Martinez,
 dan al Monesterio de Oña, y a su
 Abad don Christoual por el reme-
 dio del alma de Martin Alonso su
 marido, vna heredad en Noga, que
 la Reyna doña Vrraca, y su hijo dō
 Alonso, le auian dado: y dize como

habese
 y su nieta

Conde don
 Fernando
 Perez, y su
 hija nieta
 de la Reyna
 doña Tere-
 sa.
 Deste Cōde
 son los de
 Açuña.

reynaua don Alonso en Leō, y Ca-
 stilla. Confirma Lope Diaz, que es
 de los de Haro.

EL REY PROCEDIO
 contra el Conde dō Gonçalo Pelaiz
 de Asturias, hasta rendirlo.

Q VISIERA el Rey cōtinuar
 la guerra contra los Moros,
 y asī auia dado orden a todos sus
 Capitanes y Caualleros del Rey-
 no, que para este año estuuiesen
 apercebidos, y aparejados para bol-
 uer a la Andalucia; mas no le dio
 lugar el Cōde don Gōçalo Pelaiz,
 q̄ estaua perseuerate en su rebeliō
 en las Asturias; embiole el Rey a
 mādard, q̄ luego se allanasse, y le en-
 tregasse los castillos de Buango,
 Guaçō, y Alua de Quiros, y se diē
 se a su merced, q̄ el daua su palabra
 Real de se la hazer en todo: mas el
 Cōde no solo no quiso dar oydos a
 lo q̄ el Rey dezia, antes comēço cō
 mucha gēte de guerra a dañar to-
 da la tierra, y los robos, y muertes q̄
 pudiera hazer vn enemigo extraño
 del Reyno. Y endo el Rey en perso-
 na a Pruaça, dōde el Cōde estaua;
 fue tāta su osadia, q̄ disparado vna
 ballesta, matò el cauallo en que
 el Rey estaua: y contra los que
 yuan acompañando al Rey, tira-
 ron muchas ballestas y dardos, y
 mataron, y hirieron algunos. Vien-
 do el Rey el animo proteruo del
 Conde don Gonçalo, y la dificul-
 tad que auia para rendirle, y a-
 uer a las manos, siendo necessa-
 ria su presencia Real en Castilla,
 mandó, q̄ el Conde dō Suero Vis-
 trauri

Era 1170.
 año 113.

El Conde don Suero es el de Cornevia. Su sobrino Pedro Alfonso, loale el prefacio de Almeria. Estos castillos estan dos y tres leguas de Ouiedo.

trauri, con su sobrino Pedro Alfonso, y la gente de guerra de Asturias quedassen contra el Conde don Gonçalo; y el Rey boluiose a Castilla. El Conde don Suero puso cerco al castillo de Buanga, y su sobrino Pedro Alfonso cercò a Pruaça, y apretaron al Conde don Gonçalo de ambas partes, hasta ponerlo en mucho estrecho. Pusieronle gente de secreto en diuersas partes, para poderlo prender: y si cogian a algunos de los suyos, mandauan hazer crueles justicias en ellos cortandolos las manos, y los pies. Durò esto muchos dias, porque el Conde don Gonçalo miraua con mucho cuydado por si, mas con todo temia, que alguna vez auia de caer en manos de los del Rey. Viose fatigado, y ya sin fuerças para poderse defender, porque auia dos años que andaua en estos leuantamientos: y assi procurò, que el Conde don Suero, y su sobrino Pedro Alfonso hiziesen con el algun razonable partido. Era en este tiempo Obispo de Leon vn varon santo, y de notable opinion de vida, llamado don Arias, Monge de san Benito, y del Monesterio de san Juan de Corias. Este santo Perlado tomò la mano, y se puso de por medio entre los Condes, y los concertò; y intercediendo con el Rey, dio lugar, para que el Conde don Gonçalo viniesse ante el: y llegado, con gran conocimiento de su culpa, se echo a sus pies, y el Rey lo recibio con muchas muestras de amor, y le habló muy bien, y hon-

rò en su casa, donde estuuo algunos dias. Alcabo dellos, pidio por merced al Rey, le diesse el castillo de Luna, echandole terceros, para que se le concediesse. El Rey lo consultò con su hermana la Infanta doña Sancha, que era prudentissima, y gran christiana, y con la Reyna doña Berenguela su muger, y con otros de su Consejo; y dando el Conde al Rey los castillos de Pruaça, Buanga, y Alba de Quiros, le dio el castillo de Luna, que pedia. Quiso el Rey quitarle estos castillos, porq̄ no tuiesse ocasion de mas leuantamientos, como los auia hecho en tiempo de la Reyna doña Vrraca, y dos vezes en tiempo del Rey don Alfonso. Cò esto se acabò esta guerrilla, que el Rey traxo con este Còde en Asturias, auendosele defendido esta vltima vez dos años, que no fue poderoso a rendirle, sino en la manera dicha. Y no se acabò con esto, sino que dandole el Rey lugar paraq̄ boluiesse a Asturias, boluio a tratar de rebelarse otra vez: y siendo sentido por Pedro Alfonso, sobrino del Còde don Suero, q̄ con gēte de armas del Rey estaua en Asturias, antes de tener lugar para executar sus malos intētos, lo prēdio, y puso con muy buena guarda, y prisiones en el castillo de Aguilar, dōde estuuo, hasta q̄ el Rey, por ser tan bueno lo perdonò, y mandò soltar, mandandole salir de todo el Reyno; lo qual de fuerça, o de grado vuo de cumplir: y se fue al Rey don Alfonso de Portugal, esperando, con su fauor, venir por

Jimason
Sacerna
na del

mar a Asturia, y hazer guerra en la tierra: mas, el que lo gouierna todo, no permitio tal cosa. El Rey don Alfonso Henriquez de Portugal (que ya gozaua deste titulo, o nombre) le recibio muy bien, y hizo mucha honra, y le dio honores, que assi se llamauan las tenencias y gobiernos, que los Reyes dauan a los Caualleros; Teniendo intento, con su industria, hazer guerra a su primo el Rey don Alfonso de Castilla, con quien traia algunos defabrimientos, por no querer reconocer el vassallage, y feudo que deuia, y por el fauor que el Rey de Castilla auia dado a doña Teresa su tia, madre de don Alfonso, en el tiempo que con ella, si bien su madre, auia andado muy a malas; No bastando para templar su enojo, auer quatro, o cinco años que muriera; y por otros malos terceros, que por congraciarse con los Reyes, los inquietauan con cizañas, y dauan ocasiones para perderse a si, y a sus Reynos. Cargò vna enfermedad al Conde de melancolia, por verse desterrado de su natural, y caydo de la grandēca de que en el estaua. Fuele apretando el mal, de que murio en Portugal; y deay le truxeron los suyos, y le sepultaron en Ouiedo.

Segun buena cuenta, sucedieron las alteraciones de Asturias en la Era 1169. hasta la Era 1170. 1171. Los Moros Andaluzes; y del Reyno de Murcia, entendiendo que el Rey estaua ocupado en estas, y otras cosas de su Reyno, atreuianse a

entrar las tierras de los christianos sus fronteros; Las memorias de Toledo dizen, que por pagarles, y castigar sus atreuimientos. En la Era 1170. entrò el Conde don Pedro Gonçalez Giron con gran hueste en Axaraf de Seuilla (que es en las huertas, y cerca de los muros), y lidio alli con los Moros, y los vencio, y matò al Rey Omar en Azarida, que es vn lugar cerca de Seuilla. Y dize mas: *Arrancada sobre los christianos en Masatrigos en el mes de Julio, Era 1170.* Con tanta breuedad se escriuian hechos tan notables. Y auiendo de tratar verdad, yo no puedo dezir mas de lo que hallò. Este Conde don Pedro Gonçalez, es aquel famoso Cauallero natural de las montañas de Liebana, y gran señor en ellas, antecessor de los que agora son Duques de Osuna, que tan de atras le viene a esta familia el valor que en semejantes ocasiones han mostrado.

Yuase el Rey acercando al señorio de las tierras de Castilla vieja, Pancoruo, Bureba, y Najara, con todo lo demas que el Rey de Aragon, a titulo de Rey de Nauarra tenia, sin lo auer querido soltar, pretendiendo el de Castilla ser suyo, como presto lo mostrò: porque en este año de 1171. a onze de Henero, el Rey don Alfonso con la Reyna doña Berenguela su muger, dieron al Monesterio de Oña, el lugar de Aguas blancas: y dizen, que reynauan en Leon

Era 1171.
año 1133.

Leon, en Castilla, y en Toledo, y debajo de su Imperio: *Erant Comitatus habitantes Comitatus per diuersas terras.* Y estauan los Reyes este dia en Oña, como lo dizen en otras cartas que aqui despacharou, y con ellos el Conde don Pedro de Saldaña, el Conde don Rodrigo Gomez, el Conde don Rodrigo Osorio, el Conde Bertrando, Lope Sanchez, Martin Marquez, y otros.

MUERTE DEL REY don Alonso de Aragon, y como el Rey de Castilla pretendio apoderarse de Navarra y Aragon.

Era 1172. año 1134. **EL** Rey don Alonso de Aragon, que llamaron Emperador, padrastro del Rey don Alonso, de quien se trata, ni fue Rey de Castilla, ni se debe contar, como no le han contado, entre los que fueron: porque aunque es verdad que reynó en ella algunos años, fue por razon de estar casado con su prima doña Vrraca, propietaria del Reyno: y, como se dio el matrimonio por ninguno, assi se dio su reynar en Castilla; y le echaron della, y se quedó doña Vrraca sola, y despues el Rey don Alonso. Y no basta lo que dize vn autor; que como cuentan entre los Reyes de Castilla al Rey don Alonso de León, padre de don Fernando el santo, que no reynó en Castilla, se debe mejor contar el de Aragon, que reynó: pues es claro, que los Reyes de Leon, y de Castilla hazen vn arbol, y linea, y se po-

Los Castellanos echáronle de su Reyno al Rey don Alonso de Aragon.

nen en vna cuenta; lo qual nunca hizieron los de Aragon con Castilla; y el Rey don Alonso de Leon fue casado legitimamente con doña Beréguela, legitima Reyna, propietaria de Castilla; y como el matrimonio fue legitimo, y ella legitima Reyna propietaria: assi el dicho Rey don Alonso se puede llamar, y contar entre los Reyes de Castilla, y dexaron hijo legitimo heredero, que fue don Fernando el Santo: que son las razones, por donde entre los Reyes de Castilla se ponen, y reciben por Reyes de ella don Fernando el Catholico, y don Felipe Primero, que por sus mugeres fueron Reyes de Castilla, porque legitimamente estuieron casados con ellas, y sus hijos heredaron el Reyno. Fue valeroso Principe el Rey don Alonso de Aragon, y tan guerrero, que le llamaron el Batallador. Llamose Emperador de las Españas, despues que casó con su prima; y aunque se le quitó el Reyno de Castilla, no dexó el titulo del Imperio. Las historias estan llenas de sus hazañas: y porq̄ esta es sola de las del Rey don Alonso de Castilla, digo solo, que pone su muerte del dicho Rey en este año de la Era 1172. a 7. de Setiembre en vna desgraciada batalla, que dio a los Moros cerca de la ciudad de Fraga, donde peleando con muy pocos, contra infinitos enemigos, murió el valeroso Principe con otros muchos Caualleros de su Reyno, vengado muy bien sus muertes a costa de sus enemigos. Auia treynta años que reynaua, o cerca dellos, en Navarra,

Muerte del Rey don Alonso de Aragon.

Nauarra, y Aragon, por no dexar hijos. Y con su muerte los Navarros, y Aragoneses se diuidieron, y levantaron sus Reyes naturales de cada Reyno. En Nauarra, a don Garcia Ramirez, que estaua despojado en Moco; y en Aragon al Infante don Ramiro, hermano de don Alonso. Era Moge professo del Monesterio de san Ponçe de Tomeras de la Orden de san Benito en Francia sobre la ribera del rio Iaure, en el territorio de Narbona: y en este tiempo es Obispado de Barbastro; dize que casó con dispensación del Papa. No se si en estos tiempos se pedía, y dauan, que ya vimos, como el Papa Gregorio Septimo no dispuso con don Alonso Sesto, ni la pidió quando estaua casado con pariente de su muger, ni trataron mas, de que se apartassen; y assi lo hizieron otros Reyes adelante. Sea como fuere, don Ramiro dexó el estado ecclesiastico, y de Moge por agora, y fue coronado Rey de Aragon, y casó con doña Ynes, hermana postre Conde de Puytiers, y Duque de Guiena Guillermo; y por Octubre del año en que murió su hermano, estaua en el castillo de Barbastro, llamandose Rey.

Vna Historia antigua, de mano, escrita en lengua Portuguesa, y sacada, como dize el autor, de las que escriuieron los Prelados de Leon, y Castilla, dize que no se auiendo bien el Rey don Ramiro de Aragon con los de su Reyno, ni gustando del estado que tenia, concertó el casamiento de su hija doña Petronila, o Vrraca con don Ramon Conde de Barcelona;

y que llamó al Emperador don Alonso de Castilla, y le dio el Reyno, y la hija en en confianza hasta que la Infanta fuese casada, y estuiesse en edad de poder tener hijos, que heredassen el Reyno, y en recompensa de cargarse el Emperador deste cuydado, y cura de la Infanta, y gouerno del Reyno: don Ramiro le dio la ciudad de Soria, y le dio y traspasó en Castilla todo el derecho que los Reyes de Aragon pudiesen tener en ella. Y hecha esta dexacion don Ramiro, se boluio a su habito y Monesterio, donde acabó con gran obseruancia la vida monastica.

Las memorias de Toledo dizen: *Fue la batalla de Fraga, que hizo el Rey de Aragon con Abengana, dia de santa Iusta y Rufina; e fue vencido el Rey de Aragon, e perdióse alli, Era 1172.* Este Moro Abengama fue valeroso, y guerrero, alçose con Cordoua; y veremos los encuentros, que con el tuuo don Alonso de Castilla; y finalmente lo vencio, y rindio, hasta hazerle su vassallo, y tomarle la ciudad de Cordoua, y otros lugares.

El tumbo negro dize asimismo la muerte del Rey don Alonso de Aragon en este año, aunque no dize el dia, ni mes, *Era 1172. fuit interf. Etio christianorum in Fraga.* No se si entonces se celebraua la fiesta de santa Iusta y Rufina a siete de Setiembre, que agor celebramos a diez y nueue de Julio.

Con

Con la muerte del Rey don Alonso de Aragon, y discordia entre los de Navarra, y Aragon, y impedimento que auia en don Ramiro el Monge para ser Rey, y pocas fuerzas en el Infante don Garcia Ramirez de Navarra, para pretender su Reyno con el derecho de las armas, como suelen hazer; el de Castilla, que era mas poderoso, y junto con esto fundaua en razon y justicia de sangre su derecho, pretendio ser heredero de su padrastro, y apoderarse de Aragon, y Navarra: porque el era linea recta y legitima, rebisnieto de don Sacho el Mayor, cuyos eran los Reynos de Navarra, y Aragon; y junto con este derecho el poder de sus armas, que justo, o injusto lo allanan todo: y en el mismo año con poderoso exercito se apoderò de la Rioja, y hizo señor de Najara, y toda aquella tierra hasta el rio Hebro. Y a diez de Nouiembre estaua en el Monesterio de san Millan con la Reyna doña Berenguela su muger: Y en vna larga donacion, que hizieron a esta casa, dizen ser el año en que murio el Rey don Alonso de Aragon; y dize que Imperaua en Toledo, Ciudad Real, Leon, Castilla, Najara. Confirma entre los demas Rodrigo Nuñez de Guzman, que es el primero que he visto usar tan claramente del renombre, o apellido de Guzman, que tan illustre es en el Reyno. Puesta estaua en armas este año España toda, los Navarros por su Infante Garcia Ramirez, cuyo era derecha y legitimamente el Reyno. Los Aragoneses

Guzman.

por su Monge don Ramiro. Los Castellanos por don Alonso, y aun en Aragon tenia valedores, que le querian por Rey, y no a don Ramiro; y así el Rey don Alonso tuuo lugar para entrar luego desde la Rioja, dexando lo de Navarra, en Aragon, y llegó a Çaragoça, y se apoderò della, tratándose como Rey de Aragon, por el mes de Diziembre del mismo año 1134. Era 1172. No pudo don Ramiro resistir, ni esperar a ser encerrado en Çaragoça por no ser iguales sus fuerzas. Retirose a la montaña de Sobrarbe, y metiose en el fuerte castillo de Mòclus. Acudierò muchos Perlados, y Caualleros, desseando còcordar estos Principes: Vno fue S. Oldegario Obispo de Barcelona varò santissimo. Vinieron don Ramon Berenguer, cuñado del Rey, Còde de Barcelona. Armengol Conde de Vrgel. Don Alonso Iordan, primo hermano del Rey, Conde de san Gil, y de Tolosa. Los Condes de Fox, y Pallas, y Comenje. Guillermo señor de Montpellier. Quiso Dios, que estos señores concordasen los Reyes, con que don Ramiro, y sus sucesores, tuuiesen en feudo, y reconociesen vassallage por todas las Villas, y Lugares, Castillos, &c. que el Rey don Alonso auia ocupado en el Reyno de Aragon. Lo qual, dizen durò hasta la toma de Cuenca, donde se librò Aragon deste reconocimiento: si bien es verdad, que yo no lo he visto escrito, que diga que el Rey de Aragon era vassallo del Emperador, como lo dizè del de Navarra, y Bar-

y Barcelona, bien es verdad que veremos que dizen algunos priuilegios, que reynaua en Çaragoça, y en Aragon; sino es que el vassallaje del Conde de Barcelona fuesse por razon de ser Principe de Aragon, como lo fue, por casar con doña Petronila, hija vnica, y heredera del Rey don Ramiro. Deste veremos adelante algo que lo verifica.

VISIONES QUE EN este tiempo se vian en el Reyno, que aterrorizauan las gentes.

SIEMPRE las guerras estragan la tierra, no solo en lo temporal, mas en lo diuino, demanera que llegan las ofensas y roturas al cielo, ofendiendo a Dios. Cò las armas domesticas de Reyes, y vados de Caualleros, a todo se pierde el respeto, profanan lo sagrado robà los templos; ni dexan las honestas y recogidas mugeres. Sucedió assi en estos dias, que he contado, desde la muerte de don Alonso Sesto, hasta esta de don Alonso Rey de Aragon; ardio España en guerras entre Reyes primos, marido, muger, y hijo con otros particulares, que a rio rebuelto se leuantauan. Por esto les embiò el Señor muchas plagas de hambre, pestilècia, y otra de lãgosta, que inficionò grã parte de la tierra, particularmente la Rioja, y fronteras de Navarra y Aragon. Veyanse de noche exercitos de espíritus en forma humana, representandose los muertos a sus parientes, y amigos, con que quedauã asombrados, y no se atre-

uian, aun estar en sus propias casas a solas. Permitia esto el Señor, para que nuestros padres entendiesen su enojo, y reparassen en la justissima causa que del auia, y enmendassen las vidas con penitencia de lo passado. Y porque desto tengo vn testimonio notable, y verdadero, que sucedio por los años de 1116. poco mas, o menos; y en el se dize el buen suceso, que podemos entender, que tuuo el Rey don Alonso el Sesto de Castilla en la salud de su alma: como de xo dicho, y enmendado escriuiendo del Monesterio de Sahagù; por lo que se deue a su gran valor, y al zelo, conque toda su vida peleò còtra los Moros, y que fue vn Principe tan señalado: y por satisfacer a lo que es justo se tengo por cierto de su saluacion, aunque sea diuertirme algo de la Historia, que para obra tan pia se nos dara licencia, dirè aqui lo que el Venerable Pedro Abad de Cluni, Doctor santo y grauissimo, escriue en el libro primero de Milagros, cap. 18. que buuelto fielmente de Latin en romance, dize assi.

No es justo que passe en silencio, lo que, vna vez que estuue en España, me dixeran que auia sucedido semejante a esto. Ay en las partes de España vn notable, y famoso Castillo, el qual por el buen sitio, y comarca fertil, y abundosa, y gran poblacion, en que se abentaja a los demas lugares, circunuezinios, como entiendo, verdaderamente se llama Estella. Viuia en este lugar vn ciudadano

Pedro Venerable refiere la vision del Monge Engelberto de Najara.

dadano, llamado Pedro Engelber-
ro, natural de Burgos, el qual por
ser muy principal, y tener mucha
hazienda, morò la mayor parte
de sus dias en el siglo. Finalmen-
te, tocado de aquel, que donde
quiere espira, renunciando el si-
glo, recibio el habito de Monge
en el Monesterio que està funda-
do en Najara; y dixeronme, que
auia contado vna estraña vision,
que el auia visto: la qual, ya an-
tes auia yo oydo, aunque no me
auian dicho quien era el que lo
auia visto: y como oyesse esto, lue-
go con cuydado pregunté, don-
de estaua el que auia visto aque-
lla marauillosa vision; y dixeron
me, que viuia en vna Celda del
Monesterio de Najara cerca del
Celdas, lo mismo q̄
Prioratos.

Y como fuesse de necesidad por
alli mi camino, vi vn hombre, cu-
ya madura edad, grauedad de
costumbres, aprouacion de vi-
da, y blancos cabellos, firmeimen-
te aseguran la fe entera, que
merecia, y quitaua todo escru-
pulo de duda, assi de mi coraçon,
como de todos los que alli esta-
uan. Con esto, delante de los
Venerables Obispos de Oloron,
en Bearne, y de Osma, y nuef-
tros compañeros, personas de mu-
cha religion, y ciencia, y otros,
que se hallaron presentes, traxe-
ron a este Monge Pedro, yo le
dixe: La verdad destruya a to-
dos los que dixeren mentira: aña-
diendo a este proposito, para po-
nerle temor, porque no mintief-
se, otras muchas cosas. Y no so-
lo le amonesté dixasse lo cierto de

,aquella vision, sino que se lo man-
dé en virtud de santa obedien-
cia, que, como Monge subdito
mio, me deuia, la que vn Mon-
ge deue a su Abad. A lo qual el
añadiendo, aun lo que no sabia-
mos, dixo: *Esto que me preguntays,
no lo oy a otro. Sino con mis propios
ojos lo vi.* Oyendo esto, nos a-
legramos mucho mas; porque te-
niamos no relatar de oydas, sino
certissimo testigo de vista; con
que nos crecio mas la codicia de
querer descubrir lo que auia fi-
do, ni podimos esperar mas, sino
con mucha atencion a oyrlo, co-
mençamos a apretarle, que lue-
go nos lo dixesse. Quiero repre-
sentarle, diziendolo, para que los
que leyeren esto, o oyeren, no so-
lò el sentido de las palabras, si
no las mismas palabras de su bo-
ca, entiendan que lo oyen.

En el tiempo, dixo, que el Rey
de Aragon don Alonso, tenia el
Reyno de don Alonso el mayor,
Rey de las Españas, ya difunto;
sucedio, que fue con su exercito
contra vnos que en la region, que
se llama Castilla, le resistian: man-
dò por publico edito, que todos
los de su Reyno de apie, y de
acauallo fuesen a esta guerra.
Echando este vando, fue de em-
biar en mi lagar a la guerra vno
de mis criados, que se llamaua
Sancho. Al cabo de pocos dias
boluiendo a sus casas todos los
que auian ydo en esta jornada,
boluio tambien Sancho a la mia.
De ay a poco enfermò, y muy
en breue murio deste mal. Pas-
fados

Como acos-
tumbrauā
embiar v-
nos por o-
tros a la
guerra.

fados quatro meses, despues que
murio, estando en Estella en
mi casa a la lumbre, que era In-
uierno, echado en la cama, cer-
ca de la media noche, estando des-
pierto, subitamente el dicho San-
cho se me aparecio desnudo en
carnes; y sentandose a la lumbre,
y reboluiendo las brasas, como
que se queria calentar, o que
dieffen luz, para que mejor le vies-
se, conoci, y vi claramente, que
era el. Estaua desnudo en carnes,
saluo vn pequeño y vil trapo, con
que cubria sus verguenças; y co-
mo yo le viesse assi, pregunté,
Quien eres tu? El con boz baja,
y triste dixo: Yo soy Sancho vue-
stro criado. Que quieres aqui? le
dixe: Voy (respondio) a Casti-
lla; y lleuo en mi compañía vn
gran exercito de gentes, que me
acompañan, para que, donde pe-
camos, paguemos las penas, que
nuestros delictos mereciere. Di-
xele: Pues para que vienes por a-
qui? Aun tengo (dixo) lugar de
saluarme, y alcançar, y conseguir
perdon; y si te quieres apiadar de
mi, puedes muy en breue dar-
me descanso. Dixele: De que ma-
nera? Respondio. Quando fuy,
como sabes, a aquella jornada, cõ
la libertad, y ofadia, que dan las
armas entré con otros compañe-
ros en vna Iglesia, y robamos to-
do lo que en ella hallamos; tra-
xe con migo los ornamentos, por
lo qual particularmente, con ter-
ribles penas soy atormentado. Y
assi, quanto puedo, te suplico, co-
mo a mi señor, me remedies; por

,que està en tu mano darme des-
canço, si quisieres ayudarme con
beneficios espirituales. Demas
desto te pido, que en mi nombre,
de mi parte ruegues a mi señora,
tu muger, que ocho sueldos que
de mi soldada me deue, me los
pague luego: y como, sin duda,
me los diera si fuera viuo, para
cubrir mis carnes, los dè ago-
ra para remedio de mi alma, que
sin comparacion tiene mas neces-
sidad, dandolos a los pobres. Y
como yo fuesse perdiendo el mie-
do, preguntéle. Dime de nuestro
ciudadano Pedro de Iaca, que
ha poco que murio, que se ha he-
cho? si sabes algo, te ruego me
lo digas. Este (dixo) por las obras
de misericordia que hizo con los
pobres, señaladamēte en la gran
hambre que vuo el año pasado,
està gozando de Dios en com-
pañia de los bienauenturados. Y
como viesse que me respõdia tan
prompta y facilmente, pregunté-
le mas. Y de Benerio, otro ciu-
dadano nuestro, que tambien, co-
mo sabes, ha poco que murio, sa-
bes algo? Esse (dixo) està en el in-
fierno, porque siendo juez en este
lugar, para deshazer agrauios, y
acabar pleytos, y guardar justi-
cia, hizo muchas injusticias por
aficion, e interes: y porque a v-
na pobre viuda, cruelmente le
quitò vn nouillo, con que se su-
stentaua. Y con desseo de sa-
ber otras cosas mayores, añadi-
preguntandole. De nuestro Rey
don Alonso, que ha pocos años
que murio, has sabido algo?

No se quien estaua en vna ventana cerca de mi cabeçera, que respondio esto: No preguntes esto a esse, porque no lo sabe, que ha poco que vino a nuestras partes, y no se le ha permitido que sepa esse secreto; a mi si, que ha ya cinco años que estoy en semejantes espiritus, y se mucho mas que esse, que ha poco que vino: y se lo que preguntas del Rey don Alfonso, que, como ha tanto tiempo que estoy con ellos, no se me ha encubierto nada. Quedè a-tonito oyendo esta nueua boz; y queriendo, y desseando ver quien era el que hablaua, bolui los ojos a la ventana, ayudado con la luz de la Luna, que alumbrava todo el aposento, y vi estar sentado vn hombre en el bordo de la ventana de la misma manera, y trage que el primero, dixele. Tu quicueres? Respondio. Yo soy compañero de esse que ves ay, y voy a Castilla con el, y con otros muchos que allà van. Dixele: Y tu sabes algo de nuestro Rey don Alfonso? Se (dixo) donde estuuo, pero aora no se donde està: porque vn poco de tiempo fue atormentado fuertemente entre los reos; despues vinieron Monges de Cluni, y no se donde le lleuaron, ni que se aya hecho del. Y diziendo esto boluiose al compañero, que estaua sentado a la lumbre, y dixole: Leuantate de ay, y sigamos nuestro camino; mira que todos los caminos dentro, y fuera del lugar, tienen llenos los exercitos de nuestros compañe-

ros, y han passado otros con grandissima velocidad; demonos prieta a caminar para seguirlos. A esta boz se leuantò del asiento el compañero Sancho, y con lagrimas boluio a dezir lo que primero me auia rogado, diziendo: Ruegos señor, que no os oluideys de mi; y que a mi señora, vuestra muger exorteys, que lo que se deuia al cuerpo, lo restituya luego a la miserable de mi alma. Y en diziendo esto, desapareciò luego ambos. Al punto despertè a mi muger, que junto a mi estaua durmiendo en la camà, y antes que la dixesse lo que auia visto, le preguntè, si deuiamos algo de su soldada a nuestro criado Sancho. Respondio ella lo que a nadie yo auia oydo, sino al mesmo Sancho, en la vision, que se le deuian ocho sueldos; y luego me persuadi ser sin duda verdadero lo que acabaua de ver. Y en amaneciendo me leuantè, y pidi a mi muger los ocho sueldos, y añadiendo algo de lo que tenia, lo di a los pobres por el alma de aquel que, assi se me auia representado, y mandè dezir Missas por las animas de Purgatorio.

Esta marauillosa vision fue causada de que muriendo dentro de muy pocos dias la muger deste hombre, disponiendo de lo que tenia, dandolo a pobres y parientes, tomó el habito de Mogne en el Monesterio de santa Maria la Real de Najara, que era de la Orden de Cluni, que es lo mesmo que san Benito; y alli acabò sus dias

*Santa Maria la Real Ordinis Cluniensis in-
ris Gregu
la.*

dias santamente. Tales esperanças podemos tener de auerse saluado el alma del Rey don Alfonso el Sexto, siendo los medianeros, y intercessores los Monges de san Pedro de Cluni, por el mucho amor, y denocion, que el Rey les tuuo: que assi paga Dios a los que al glorioso san Benito aman, y a sus Monges quieren.

EL REY DON ALONSO ganò la Rioja, y incorporò con Castilla.

YA dixè, como en el tiempo de las rebueltas, que sobre elegir Reyes tuuieron, Nauarros, y Aragoneses, no se descuydo el Rey don Alfonso de Castilla, antes pretendio ser suyos los Reynos de Nauarra, y Aragon. Iuntò luego sus gentes, y entrò por la parte de Montes de Oca. Tomo a Vilorado, Grañon, y Najara, Logroño, Arnedo, Biguerra, sin parar hasta la ciudad de Calahorra. Dio la buelta por la Bureba, y Alaua, con que quedò segunda vez Nauarra despojada destas tierras, y Castilla para siempre con ellas, siendo Hebro la raya destos dos Reynos de Nauarra, y Castilla. No passò adelante. Hizo el Rey don Alfonso muchas mercedes al Monesterio de santa Maria la Real de Najara, al de san Millan, al de Balvanera, todos de la Orden de san Benito. Y por las cartas destas mercedes parece, que andauan en su Corte; Don Bernardo

Obispo de Siguença, don Sancho Obispo de Najara, don Beltran Obispo de Osma, don Lope Diaz de Haro, don Sancho Diaz su hermano, Pedro Lopez, don Manrique, el Conde don Gomez Nuñez, Gutierre Perez de Lorca, Diego Nuñez, Garcia Garces, don Manrique Alferrez del Rey, don Lope Lopez Mayordomo del Rey, Melendo Bofino, Ordoño Perez, Rodrigo Gonçalez de Olea, Gutierre Fernandez de Castro, Rodrigo Fernandez su hermano, Rodrigo Nuñez de Guzman. Dize la historia de Toledo, que se hallò aqui don Ramiro Rey, que auian elegido los de Aragon: y lo que dexò dicho, que el consintio, en que don Alfonso fuesse recebido por Rey, y se le entregasse la ciudad de Çaragoça, y que se hizo vassallo del Rey. Otras historias dizen, que no se hallando con fuerças, para resistir al Rey don Alfonso, que se retirò a las montañas de Sobrarue: y procurando concertar a los Reyes, se pusieron de por medio algunos Perlados, señaladamente Oldegario Obispo de Barcelona, cuya autoridad, y opinion de vida santa valio tanto, que los concertò en alguna manera, aunque no de todo punto: y assi vuo entre ellos contiendas, como adelante se verà. Dize la historia de Toledo, que el Rey don Alfonso hizo muchas mercedes a todos los señores que vinieron a verle en Çaragoça. A su cuñado don Ramon Conde de Barcelo-

Catalleors

*condonando
memoria de
tambeiro*

*Cõsentimie
to del Rey
dõ Ramiro
de Aragõ,
y reconoce
vassallage
al Rey de
Castilla.*

*don Ramon
condidaba
collona*

El Emperador

na, dio en honor la ciudad de Ca-
ragoça. A su primo don Alonso
Jordan Conde de Tolosa, dio otros
honores con vn gran vaso de o-
ro, que pesaua treynta marcos, y
muchos cauallos con otros ricos
dones. Y demas desto dio a to-
dos los Grandes hombres de Gal-

Grandeça
del Rey de
Alonso, y
vassallos q
tunc.

cuna, y de otras tierras hasta el
rio Rodano. Y a Guillelmo de
MontePefulamo dio otras mu-
chas joyas de oro, y plata, y ca-
uallos: y todos vnanimos, y con-
formes se dieron por sus vassallos,
y le juraron la sujecion, y obe-
diencia. Y que armò Caualleros
a muchos hijos de Duques, y Con-
des de Francia, y otras partes, y
les dio ricos dones, y ellos se hi-
zieron sus vassallos. Encarece mu-
cho la grandeça, y magnificen-
cia liberal del Rey, la gloria de
su Reyno, y que se estendieron
los terminos del, desde el gran
Imperio el mar Oceano, que baña las tier-
ras de A-
ras estremas, donde està el Apo-
stol Santiago, hasta el rio Roda-
no, que corre por Francia; que por
estos terminos lo dize.

De años atrás se haila en las car-
tas Reales don Mâric, o Almaric
Alferez del Rey, que en esta jor-
nada, quando vinieron los demas
señores sus parientes Condes de
Barcelona a seruir al Rey don
Alonso, tenia este cargo. De aqui
adelante hallaremos este nombre
entre los ricos hombres del Rey-
no, y dellos vinen los de la Ilu-
strissima familia de los Manri-
ques, y no de Mudarra Gonça-
lez, como dizen algunos, sino es

por la parte que tienen de Lara,
o algun casamiento. Este Ca-
uallero don Manric fue el que
vino con don Alonso Rey de A-
ragon, y se hallò en la batalla de
Campdespina, y se entiende que
el matò al Conde don Gomez,
que murio en ella; quedose don
Manric en Castilla, caso en la ca-
sa de Lara, tuuo mucha hazien-
da cerca de Burgos, y en los Au-
sines. Estaua su cuerpo sepulta-
do en vna caja de madera en vn
Monesterio de Monjas Benitas,
que se pasó a Burgos; saquele de
la caja, que està entero, y pare-
ce auer sido de gran cuerpo, y
fornido, porque tiene de pecho
casi vna vara con estar ya el cuer-
po seco. Es cosa sin duda, que
no han faltado del varones has-
ta este dia, que los ay en Pare-
des, Agilar, y Ossorno; que Na-
jara, que solia ser la cabeza de po-
co mas de cien años a esta parte,
ha quedado en hembra, y varon
Cardenas.

CORTES QUE EL REY
celebrò en Leon, donde se coronò de
Emperador.

COMO el Rey don Alon-
so se viesse con la Monar-
quia de casi toda España, reco-
nociendole vassallage los mas Re-
ves della, y muchos señores de
fuera; determinò celebrar la glo-
ria, y grandaça de su Imperio,
coronandose con solemnidad por
Emperador de toda España; pa-
raque, como su rebisabuelo el
Rey

Era 1173
Año 1135

Rey don Sancho el mayor se lla-
mò algunas vezes, y su bisabuelo
don Fernando, muchas; y assimis-
mo su abuelo don Alonso Sesto, el
se lo llamasse, y fuesse, recibiendo-
lo por tal los del Reyno. Fue esto,
como aqui se dira, en este año de la
Era 1173, si bien en el dia ay varie-
dad. La historia de Toledo dize, se-
ñalando este año, que fue, *Quarto
Nonas Iunij in die Sancti Spiritus*,
que es a dos de Iunio. Pero no
puede ser, porque este año fue le-
tra Dominical, F. y Pascua de Es-
piritusanto a veynte y seys de Ma-
yo. Vi en la casa de Arlança vn
priuilegio original, en que el Em-
perador, y Emperatriz Berengue-
la confirmaron las donaciones,
que los Reyes antecessores auian
hecho, y dize en la data, Era 1173.
*Septimo Kalendas Iunij die Penthe-
costes, quo Rex supra dictus Legionem
coronari iunxit.* Y es así, que a
siete de las Calendas de Iunio fue
Pascua de Espiritusanto este año. Y
en otra carta de san Millã, en q los
mismos Principes le dieron vna ser-
na, que solia ser viña del Rey, fron-
tero de san Miguel de Pedroso, di-
ze en la data: *Facta carta secunda
di. Iunij, octauo die post Pentheco-
stem, quando Imperator sumpsit pri-
mam coronam Regni Era 1173. Im-
peratore tenente Toletum, Galletiam,
Legionem, Castellam, atque Çarago-
ciam.* Y la confirma el Conde dõ
Rodrigo Gomez de Sandoval. El
Conde don Pedro Lopez, Almän-
rico Alferez, Gutierre Fernandez
de Castro Mayordomo. Y dize la
verdad, que a dos de Iunio fue oc-

tauo dia de Pêthecostes. Segun esto
hemos de dezir, que la historia de
Toledo, se engañò en dezir, que a
quatro de las Nonas, y en dia del
Espiritusanto; que es claro, que en
este año no fue Pentecostes a dos
de Iunio, sino a veynte y seys de Ma-
yo; y los priuilegios, por ser tantos
y originales, despachados en el mes-
mo dia, y a los ocho despues de la
coronacion (que esto quieren de-
zir aquellas palabras: *Octauo die post
Pentecostem, quando Imperator, &c.*)
han de ser creydos, y así hemos de
quedar, con que la coronacion se
hizo en el mesmo dia de Penthe-
costes, y no en el de la Trinidad,
que es el octauo dia. Hallaronse
en estas Cortes, y a esta fiesta todos
las Perlados del Reyno, y Princi-
pes christianos del. Y dize la his-
toria de Toledo, que tambien el
Rey don Garcia de Nauarra; Y
porque la ciudad de Leon, despues
que se perdio España quedó por ca-
beça, poniendo los Reyes antiguos
en ella su silla, por donde vino a lla-
marse, *Ciuitas Regia*; quiso el Rey
don Alonso, que este solemne au-
to se hiziesse, y celebrasse en ella;
contarlo he de la manera, que la
historia de Toledo refiere, que
pasò.

Leon cabe-
ça de Espa-
ña, y se lla-
ma Real
ciudad.

Entrò el Rey en Leon con la
Reynã doña Berenguela, donde
fueron recibidos con la pompa, y
magestad deuida. Vino cõ los Re-
yes la Infanta doña Sancha su her-
mana, y el Rey don Garcia de Na-
uarra, acompañado de todos los
ricos hombres de su Reyno. Don
Ramon Arçobispo de Toledo, va-

ron de singular virtud, valor, y prudencia. El primer dia que se comenzaron las Cortes, se juntaron en la Iglesia Cathedral de santa Maria de Regla, donde vuo gran Clerecia, y muchos Abades, y Monges de la Orden de san Benito, que de los Monesterios vezinos fuerō llamados; y vno dellos predicō la palabra de Dios, dādo muchas gracias por los faoues, y mercedes, que auia hecho a estos Reynos, y al Rey don Alonso, dandole vitoria de sus enemigos, y sujetandole tantas tierras, y Señorios. Dicha la Missa con gran solemnidad, y musica, hallandose el Rey presente con la Reyna, puestos en su trono Real: acabados los Oficios diuinos, y hazimiento de gracias a Dios, no se hizo otra cosa en este dia. En el segundo, todos los Arçobispos Obispos, y Abades, con los ricos hōbres, y Grandes del Reyno se ayūtaron en la misma Iglesia de santa Maria de Regla. Vino luego el Rey don Alonso acompañado del Rey don Garcia de Nauarra, y de la Infanta doña Sancha su hermana; y los Perlados, y Grandes de la Iunta propusieron, que supuesto que el Rey don Alonso era señor vniuersal de toda España, y que el Rey don Garcia de Nauarra, el Rey Zafadola de los Moros, don Ramon Conde de Barcelona, don Alonso Iordan Conde de Tolosa, y otros Duques, y Condes de la Gascuña, y de Francia dauan parias al Rey, reconociendole como vassallos; que seria biē se llamasse Emperador, y se le

diessē solemnemente la corona de su Imperio. Esta proposicion se hizo conforme a la cuenta que dixē, Sabado Vispera de la Pascua de Espiritusanto. Parecio a todos muy bien, y de comun determinacion fue acordado, que en el dia siguiente fuessē coronado. Llegada la hora, estando la Iglesia ricamente adereçada, y el Arçobispo de Toledo don Ramon vestido de Pontifical, para dezir la Missa mayor, y el Rey don Alonso cubierto con vna riquissima capa de oro, como la que vsan los Sacerdotes, salio del Coro, lleuandole de la mano derecha el Rey don Garcia de Nauarra, y de la izquierda don Arias Obispo de Leon, vestido de Pontifical. Y yuan asimesmo delante del Rey los Obispos, y Abades, reuestidos de Pontifical, y fueron en procesion hasta las gradas del Altar mayor, cantando: *Te Deum laudamus*; donde esperaua el Arçobispo de Toledo. Y llegando el Rey, el Arçobispo le vngio con el olio santo, y puso vna corona preciosa sobre su cabeça, y en la mano vn cetro; y con las ceremonias, y oraciones, que en semejantes actos se acostumbra. Luego començo la boz del pueblo, diciendo: *Viua el Emperador de las Españas*; que la Iglesia se hundia con la grita que dauan. Hecho esto, comenzaron la Missa estando el nueuo Emperador colocado en su trono, y a su lado el Rey de Nauarra, y Obispo de Leon. Dicha la Missa con gran solemnidad,

Coronació del Rey dō Alonso en Emperador, cō que ceremonias

Vngen al Rey dō Alonso, y de q̄ manera.

Propone se que el Rey don Alonso sellamo Emperador.

dad, el Emperador fue a su Palacio, y hizo banquete a todos los Grandes, y Perlados; y el comio cō el Rey de Nauarra. Mandō dar a los Obispos, y Abades muchas piezas de oro, y plata, y ricos paños de seda para sus Iglesias, y que se vistiesen quantos pobres auia, en la Ciudad, y les diessen toda la semana de comer. Hizieron los Caualleros muchos regozijos, y juegos de plaçer. Otro dia tuuo el Emperador Iunta con los principales, Obispos, y Caualleros, tratando con ellos lo que mas conuenia al gobierno del Reyno. Ordenaronse muchas cosas, y establecieron lo que el tiempo pedia, para que en todo vuisse justicia; que con las quiebras passadas estaua el Reyno estragado. Mandō restituyr a los Monesterios, y Iglesias, lo que les tenian Caualleros, y otras gentes vsurpado. Ordenose, que todos los lugares, que con las guerras se auian despoblado, se boluiesen a poblar, dando a los pobladores muchas franqueças, y libertades. Mandō estrechamente, que los juezes, con todo rigor castigassen los vicios, reformassen las costumbres, y con sumo cuydado atendiesen a hazer justicia, sin excepcion, o aceptacion de personas. Que mirassen bien en las cosas de la Fè. Que no se permitiesen quiebras, ni abusos, supersticiones, ni hechicerias. Finalmente como alumbrado por Dios, quiso imitar en la reformacion del Reyno, al Rey don

Alonso el Quinto, y al Rey don Fernando el Magno, y a don Alonso el Sexto, que hallando los Reynos sin ley, sin Rey, y sin Dios, guardaron justicia en sus dias, y los reformaron catholica, y santamente. Mandō al Alcayde de Toledo, y a todos los que tenian fronteras con los Moros, que perpetuamente les hiziesen guerra, corriendo sus tierras, y ganandoles lo que pudiesen; y a esto asistiessen con sumo cuydado. Hechas estas, y otras buenas Ordenanças, se dissoluió el Concilio, o Cortes, y con mucho contento de todos, se boluieron a sus tierras. Esta ceremonia de hauerse coronado el Rey don Alonso por Emperador de España, dizen que aprouò despues el Papa; y, para semejante Imperio, ay opiniones, que no era necessaria la autoridad, y aprouacion del Pontifice. Apiano Alexandri no en la Historia de las guerras ciuiles de los Romanos en el libro segundo, capitulo doze, donde trata de las guerras entre Cessar, y Pompeyo, dize hablando de Curio, que por vna ligera victoria, se quiso llamar Emperador. Solia ser este titulo de Emperador para los Capitanes de mucha autoridad; como si los soldados aprouassen, y diessen testimonio que su Pretor era digno del; y los Pretores ya de mucho atras se lo atribuyan en los hechos señalados, y en las obras excelētes que hazian en la administracion

El Venerable Pedro Abad de Cluni, en la carta 8. escriuiendo al Papa Inno centio hablando del Emperador dō Alō so, Imperator Hispania, magn^o christiani populi p̄rin ceps. 2. Ber. epist. 301. Saccia forori Imperatoris Hispania.

de las guerras. Agora este renombre solamente se da a los que por su virtud, y esfuerço han muerto diez mil enemigos en vna batalla. Dicho tengo el derecho antiquissimo que los Reyes de España tienen de los Godos, para vsar deste titulo de Emperador, como solos los de España se llamaron Flavios, que aun es mas que Emperador. Como el Rey don Alonso el Magno se vngio, y coronó desta misma manera dia del Espiritu santo en Santiago de Galicia, y como se llamaron así otros Reyes, y no otro ninguno de la cristiandad, sino los que fueron de Leon, Castilla, y Toledo. Algunos dizen, que se coronó en la ciudad de Toledo el Emperador don Alonso, y andá varios en el año; más la verdad de auer sido en Leon, y en este año, y dia, fuera de la historia de Toledo, que en sustancia dizelo que he referido, y en este año de la Era 1173. se comprueua por infinitos instrumentos deste año, que el Emperador, y otros otorgaron. A veynte y quatro de Abril, Era 1173. hizo merced el Emperador don Alonso a don Roberto Obispo de Astorga, de vnas heredas, como parece por el libro del Bezerro, fol. 36. y no dize cosa de su coronacion. A veynte y nueue de Mayo deste año, llamandose por la gracia de Dios Emperador de España, hizo merced al Conde don Fernado de Galicia, y a su hermano Bermudo Perez, que eran hijos del Conde don Pedro de Traua, del Monesterio de Sobrado, q̄ sus

antepassados auian fundado de la Ordē de san Benito, que agora tienen los Monges de Cistel. y fue cierto, esta donacion, estando en Leon, donde el Conde auia venido a las fiestas de la coronacion. Y la confirman, Don Ramon Arçobispo de Toledo. Don Diego, de Santiago. Don Arias, de Leon. Don Pedro, de Segouia. Don Martin, de Orense. El Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, Conde don Suero Bermudez, Conde don Rodrigo Gonzalez, Conde Gonçalo Pelaiz, Cōde Munio Pelaiz, Gutier Fernandez Mayordomo del Emperador, Almarico Alferez del Emperador, Ossorio Martinez, Pocio Giraldo, Ramiro Frolez. A dos dias del mes de Junio deste dicho año, el Emperador llamandose de toda España, hizo merced al Cōde dō Rodrigo Martinez Ossorio, de toda la heredad que el Rey tenia en Famusco, y dela del Infatazgo de san Pelayo: y dize ser la data, *Octauo dia de Penibecoste, quando fue primeramente coronado en Leon:* que justamente es lo q̄ digo, q̄ fue coronado dia de Pēthe costes, y en el octauo, q̄ fue dos de Junio, hizo esta merced al Cōde dō Rodrigo Ossorio. Cōfirmā Raymūdo Arçobispo de Toledo. Los Obispos de Segouia, Palencia. Michael *Cavalleros* Felix Merino del Rey, el Conde dō Rodrigo Gomez de Sādoual, el Cōde de Armégol de Vrgel, el Cōde Lope Diaz, Gomez Pelaiz, Pedro Cid, Gutierre Fernandez Mayordomo del Rey, Pedro Gonçalez, Garcia Gonçalez, Garcia Ruyz, Pelay Hañez, Gillelmo de Ponte Notario

notario del Emperador; por cuyo mandado, y de su Canciller Berengario Arcediano, escriuió esta carta. Parece, que el Emperador partió luego de Leon, passadas las fiestas, que duraron ocho dias, y que vino con presteça a Valladolid, por razon de alguna guerra, que se le mouia; porque lo da a entender en vna carta de merced, que hizo al Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, y a doña Estefania de Armengol su muger; y al Conde don Rodrigo Martinez, y a su muger la Condesa doña Vrraca, de toda la heredad, que tenia en Baligeres: y dize, que les da esto, *Non propter guerram, quam modò habeo, &c.* No dize que guerra fue se esta. La data es en el mes de Julio, aunque no dize el dia. Tiene estas dos escrituras la Cathedral de Valladolid. Parece, que esta guerra seria con el Rey de Aragon: y dize, que reynaua en Toledo, Çaragoça, Leon, Najaro, Galicia, Castilla; que por este orden los nombra. Y persuadome mucho a que era con el Rey de Aragon: porque a primero de Julio estaua el Emperador en el Monesterio de santo Domingo de Silos de la Orden de san Benito, que es cerca de las fronteras de Aragon. Consta esto por vna donacion, que el Emperador hizo a este Monesterio de santo Domingo en las Calendas de Julio, en que le da la Iglesia, y lugar de Monesterio Aniago junto ala puente de Due- de Aniago ro, donde agora está vn Mones-

terio de Monges Cartuxos, auiendo sido primero de vn Cavallero, que se llamaua Fernan Sanchez de Touar el de Valladolid, de quien decien las casas de Berlanga, y Boca de Guergano, cerca de las Asturias de Liebana; que tanta antiguedad tienen como esta: y despues de auerse dado a la Orden de san Benito, fue Monesterio de frayles de santo Domingo; despues de Geronimos, vltimamente de Monges Cartuxos, como agora estan, y resplandecen, con mucha virtud, y exemplos de toda santidad. Dize pues la fecha desta donacion, que la haze el Emperador estando en el Capitulo de santo Domingo, Era 1173. *Die verò Feria secundà Kalendis Iulij. Ego Adefonsus totius Hispaniæ Imperator, hoc scriptum fieri mandauit, &c.* *Cavalleros* Hallauan se con el Emperador, el Arçobispo de Toledo don Ramon, Pedro Obispo de Palencia. Don Ximeno, de Burgos, el Conde don Rodrigo Gonçalez Ossorio, Gutierre Fernandez de Castro su hermano, Rodrigo Fernadez, Pedro Cid, Pedro Diaz, Ordoño Gustios, Rodrigo Perez, Ximeno Henriquez, Ramiro Flores de Guzman.

En este año de la Era 1173. se fundò el Monesterio de santa Maria de Osera en Galicia, de la Orden de san Benito, y Congregacion de san Bernardo: y el Emperador don Alonso, a pericion del Conde don Fernando de Galicia, dio su priuilegio, en que acotò sus terminos. Y en el mismo año

año 1135.

Monesterio de Aniago

Cavalleros

Monesterio de Osera.

Monesterio
de Montfer
ro.

mo año se fundò el Monesterio de Montferro de la dicha Orden, y congregacion; y estando el Emperador con la Emperatriz doña Berenguela, y con sus hijos don Sancho, y don Fernando en san Antolin de Palencia, a cinco de Diziembre, dize que haze merced a este Monesterio, fundado por el, y por su Consejo, y que lo da al Abad don Nuño, y a los de mas varones illustres, que eran de su Curia, y honrauan su Corte, y se auian recogido a este Monesterio a seruir a nuestro Señor, de bajo de la regla de san Benito: *Cæterum, Monasterium ipsum, meo consilio, & auxilio fundatum. & res uniuersas, quibus subsistit Abbatem, scilicet D. Munionem, aliosque illustres viros, & in Curia mea emeritos, quos constructioni prædicti loci sub regula sancti BENEDICTI Deo pugnare volentes adiuuo.*

No embaraçauan al buen Emperador las ocupaciones del Reyno, y su gouierno, ni las guerras, para que no atendiesse a las del aumento del culto diuino.

Esta escritura es la que primero da noticia de los dos hijos del Emperador, don Sancho, y don Fernando, confirmanla la Infanta doña Sancha, don Diego Arçobispo de Santiago: y dize ser el año 25. de su Pontificado; por dõde consta ser este don Diego Xelmirez el que tantos trabajos passò, porque el Emperador reynasse, Don Pedro Obispo de Leon: y assi parece que murio en estos dias el santo Obispo don Arias,

Infantes hijos del Emperador.

que se hallò a la coronacion del Emperador, El Conde don Alonso Iordan, Conde don Lope Diaz, Conde don Fernando de Traua (era hijo del Conde don Pedro de Traua, que crio al Emperador), Conde don Rodrigo de Sarría, Conde don Rodrigo di Límia, Conde don Rodrigo Martinez Ossorio, don Bermudo Perez, Gutierre Fernandez Mayordomo, el Conde don Fernando tenens Galleciam, don Gonçalo su hijo, don Bermudo su hermano, don Fernando, hijos todos tres del dicho Conde don Fernando.

Y en este año a diez de Nouiembre estaua el Emperador en la casa Real de santa Maria de Najara, y le confirmò los priuilegios Reales, y señaladamente el de los diezmos de todo el territorio de Najara hasta Grañon, y Entrena, y otras muchas cosas: y dize, que Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia: y que el mandò hazer esta carta despues que fue coronado en Leon. Hallauase con el *Garseas Rex Pampilonensis*, el Conde Ruy Martinez, Conde Rodrigo Gomez, Conde Rodrigo Perez, Conde Lope Diaz, Gil Fernandez Mayordomo, Amalario Alferez, y Sãcho Obispo de Najara. Ximeno, de Burgos. Garcia, de Çaragoça Miguel, de Taraçona. Pedro, de Palencia. Bertruno, de Osma. Lope Lopez de Mendoça. Era Canciller del Emperador, Hugo, Giraldo el Escriuano, de cuya

Caualleros

Caualleros

ya mano

ya mano ay infinitos priuilegios.

SOBRE QUE PUNTOS se celebrauan Concilios en España.

AY memorias antiguas, y priuilegios, que dizen la uenida de Legados de la Sede Apostolica a España, y Concilios que celebraron con los Perlados del Reyno; mas no se hallan estos Concilios, ni aun razon, porque se celebraron. En tiempo del Rey dõ Alonso, Tercero deste nombre, llamado el Magno por sus grandes haçañas, estando muy glorioso, por auer vencido al Moro Mugaít, matandole en vna batalla setenta mil Moros, vino vn Legado, que embiò el Papa Ioan, y en la ciudad de Ouiedo se juntaron los Perlados del Reyno; y presidiendo el Legado, se celebrò vn Concilio, Era nouecientos y quinze, que es año 877. como bastante en otra parte tengo prouado. Lo que en el se ordenò entre otras cosas, fue, hazer la Iglesia de Ouiedo Metropolitana, y confirma al Manesterio de san Vicente del Pino, que agora se llama de Montforte, que siempre ha sido de san Benito, su jurisdiccion. Y por otra relacion de aquellos tiempos, parece que se hizieron ciertas diuisiones de Obispos, y se señalaron rentas para los Obispos titulares, para que quando se juntassen en Ouiedo a celebrar Concilio, tuuiesse de que comer: por donde esta Ciudad se llamó, Ciudad de Obispos. Tam-

bien se tratò de la reformation del Rezo, pretendiendo el Papa, que la Iglesia de España se conformasse con la de Roma, aunque esto no tuuo por entonces efecto; porque parece, segun està escrito en vn libro antiguo de los Concilios de España, que era del Monesterio de san Millan, y se lo llevaron al del Escorial, que reynando en Leon don Ordoño, que fue el Segundo, hijo del sobredicho Rey don Alonso; y rigiendo la Iglesia Romana el Papa Iuan, y siendo Obispo de Iria. que es Santiago, Sisenando, vino a España Ianello Presbitero Cardenal, varon reuerendissimo, y prudentissimo (figo el latin), a informarse del estado de la ley christiana, en estas partes; y de que manera, con que ceremonias, y ritos dezian nuestros Clerigos Misa. Y hecha con toda diligencia aueriguacion dello, lleuossse la informacion al Pontifice; lo qual el dicho Ianello cumplio fiel y diligentemente; y llegado a España, se informò del orden que auia en el Oficio diuino, que regla se tenia en la consagracion del Cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo; Vio todos los libros de los Sacramentos: y hallándolo todo muy catholico, recibio gran gusto; y buelto a Roma, informò al Papa y Conuento de la Iglesia Romana, y dieron muchas gracias a nuestro Señor por ello; y loaron, y aprouaron, y confirmaron el Oficio de la Iglesia de España, añadiendo solamente, que conforme a la Iglesia

Iglesia Romana, celebrassen secreta Missa. Y con esta autoridad quedò siépre firme, y loable el Oficio de la Iglesia de España hasta los tiempos del señor Alexandro Papa Segundo, Era 1194. poco mas o menos. Y en este tiempo, gouernando la Iglesia Catholica Alexandro, y siendo Rey de España don Hernando, vn cierto Cardenal, llamado Hugo Candidato, embiado del mismo Papa, vino a España, y quiso quitar el Oficio diuino, que Alexandro Segundo auia aprouado; mas viendo que estaua aprouado, y confirmado por autoridad Apostolica, no tocò a el. Suçedieron a este Cardenal otros, y intentaron lo mesmo, mas no fallaron con ello. Indignaronse grandemente con esto los Obispos de España, y sobre ello auido su consejo; embiaron a Roma tres Obispos, esto es a Munio de Calahorra, Ximeno, de Oca, Fortunio, de Alaua. Estos tres Obispos lleuando con sígo los libros del Oficio diuino de las Iglesias de España, parecieron ante el Sumo Pötifice en el Concilio general que se tenia en Roma. Los libros que lleuaron fueron el de las Ordenes, el Missal, Manual de Oraciones, Antifonario; los quales el Papa, y todos los del Concilio vieron y consideraron con mucha diligencia, y estudio; y los hallaron catholicos, y limpios de error. Y para que de alli adelante nadie pudiesse inquietar la Iglesia de España, o presumiesse dañar, o condenar, mudar, o alterar su Oficio diuino, lo mandaron con

autoridad Apostolica: y dando la bendicion a los dichos Obispos, boluieron muy gozofos para España. Los libros que lleuaron, fueron. Libro de las Ordenes mayores, este era del Monesterio de Auelda de la Orden de san Benito, en el qual està el Bautismo y sepultura; y tuuole el Papa Alexandro, y loolo harto. Lleuaron otro libro de Oraciones del Monesterio de Hirache de la misma Orden; y violo el Abad de san Benito, y fue bié loado: el libro Missal era de santa Gemma, y el libro de Antifonas era de Hirache, que fue harto loado. Desta manera se dieron a ver, y tuuierolos diez y nueue dias, y al cabo dellos los boluieron leandolos, y aprouandolos. Todo esto dize el libro de los Concilios de san Millan. La yda destes Obispos a Roma, fue en los años de Christo de mil y setenta, a setenta y seys; porque, por este tiempo se hallan estos Obispos confirmando los priuilegios. El Conde don Ramon Berenguer de Barcelona a persuasion de la Condesa daña Almadis su muger, que era de excelente virtud, quiso reformar las Iglesias de su Condado; y celebrò vn Concilio en Barcelona, quiriendo quitar los abusos que tenia la Clerencia. Y hallose en este Concilio Hugo Candido, el sobredicho Cardenal, que, dizen, era natural de Barcelona, que es aquel gran Doctor, que por escriuir tanto sobre la Bliuia, le llaman Hugo Carretero. Y congregados los Obis-

pos

pos, y Abades de aquel Condado con los ricos hombres, se reduxo el estado Ecclesiastico a viuir, segun la regla, y orden de la Iglesia Romana; y dexando el Oficio Gotico, se tomó el Romano, así para las Horas canonicas, como para dezir la Missa; como tambien auian hecho poco antes en Nauarra, y Aragon, año de Christo mil y setenta y vno. Y en Aragon se hizo el mismo año de mil y setenta y vdo, a veynte y vno de Março, por el Rey don Sancho Ramirez, que siendo de edad de diez y ocho años, començò a reynar por aquí; y como Principe religioso, quiso reduzir el Oficio, que por Aragon se dezia, como en tiempo de los Godos lo ordenò san Leandro, el Oficio que en la Iglesia Romana se hazia; y así, pidió al Papa que embiasse personas, que ensenassén aquel Oficio en el Real Monesterio de san Iuan de la Peña, que es de la Orden de san Benito: y fue así, que en el dicho dia de san Benito, Martes de la segunda semana de Quaresma, se dixo en san Iuan de la Peña, Prima, Tercia, y Sexta, con la Missa, segun el oficio Gotico: y Nona se dixo segun el oficio Romano; y así se hizo de ay adelante. Dize la memoria referida: *Reynò el Rey don Sancho Ramirez en Atagon, e en Ribagorça, e en Sobrarbe; e vinieron Cardenales de Roma, embiados del Papa Aldebrando, e recibiolos en su regno en paz; e posieron y la ley Romana en el Monesterio de san Iuan de la Peña. Enes año regnò en onze*

Calendas Aprilis, la segunda sedmana, Prima, Tercia, ceiebraron la ley Toledana; e en la Sexta dixerón la Romana, Era 1109. Los de Castilla estuuiéron mas firmes en guardar su antigua costumbre, y valiente, con la aprouacion que del Pontífice tenian. Sabemos lo que dize la historia del Rey don Alonso el Sexto, que era en este mesmo tiempo, y la prueua que se hizo en el fuego, sobre retener el Rezo antiguo, o recibir el Romano. Y, es cierto, que sobre esto, y otras cosas vino vn Legado, y para reformacion dellas se celebrò vn Concilio en santa Maria de Villos cerca de Palencia, hallándose el Rey en el, llamándose Emperador, y que reynaui en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, y Najara: y Ricardo Vicario de la Iglesia Romana. Bernardo Arçobispo de Toledo. Pedro Arçobispo Aquense. Gomez Obispo de Burgos. Góçalo Obispo de Dumio. Aderico, de Tui. Arias, de Ouiedo. Osmundo, de Astorga. Raymundo de Palencia. Pedro, de Leon. Pedro, electo de Santiago. Martino, de Ceimbra. Sigefredo, electo de la Iglesia de Najara. Pedro, electo en Orense. Fortunio, Abad de Sylòs. Vicente, Abad de san Pedro de Arlança. Diego, Abad de Sahagun. Iuan, electo de Oña. Pedro, electo de Cardena, con otros muchos Caualleros del Reyno. Y aunque en esta escritura no se trata sino de la diuision de terminos entre los Obispados de Oña, y Oca, que es Burgos: la junta, y Concilio princi-

principalmente para lo que toca al Oficio diuino, y quitar los amañamientos de los Clerigos, que viuian como casados muchos dellos, como se dize en esta Historia, que aun duraua en tiempo del Emperador, porqueno se concluyò en este Concilio esta reformation. Y como fueron tantas las guerras, y trabajos destos Reynos, no vuo lugar de tratarse mas dello; pero el famoso Emperador con su sobrado valor, quiso acudir a todo; y para esso pidio al Papa le embiasse sus Legados, y congregò los Concilios de Burgos, y Valladolid, que se dizen en la Historia.

VENIDA DE DON GUIDO Cardenal y Legado de la Sede Apostolica, y Concilio que se celebrò en Burgos.

Fra 1164 año 1136

EN este año de la Era 1174. q̄ es del Nacimiento 1136. parece que estaua en estos Reynos dō Guido Cardenal de Roma, Legado, embiado por el Sumo Pontifice, que forcosamente, conforme a la cuenta de las historias ecclesiasticas auia de ser Innocencio Segūdo, q̄ en el año de Christo 1130. fue electo, y tuuo la filla catorze años, siete meses, y treze dias. La causa de auer venido este Legado, no lo dizen las historias; y demas dello que digo, de ordenar las cosas tocantes al culto diuino. fue también a quietar los mouimiētos de guerra, que entre los Reyes andauan: porque los de Nauarra, y Aragon, se la hazian cruel. El de Castilla

también la deuia de tener, o querer intentar, segū lo que queda dicho en la donacion que el año pasado hizo al Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, y al Conde don Rodrigo Martinez, dōde dize: No les haze aquella merced por la necesidad que dellos tenia para la guerra que al presente tenia, &c. Embiò el Pōtifice este Legado para concertar los Reyes, pacificar los Reynos, poniendose el Pontifice de por medio, como padre de todos, cuya autoridad estimauan ya los Reyes con el respeto, y miramiento deuido: y de camino celebrò Concilio en Burgos, hallandose a el muchos Perlados de España. Desta venida del Legado, y del Concilio, que celebrò en Burgos, presente el Emperador, da noticia vna escritura del becerro de Astorga, fol. 4. fecha en Burgos a dos de Octubre, Era 1174. que es vna donacion, que el Emperador don Alfonso con su muger doña Berenguela hizieron a la Iglesia Cathedral de Astorga de vnos lugares, q̄ su madre la Reyna doña Vrraca auia dado: y dize, ser el año segundo, quo coronam Imperij primitus in Legionibus suscepit. Y confirman, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador. La Infanta doña Eluira, tia del Emperador. Don Diego Arçobispo de Santiago. Don Pedro Obispo de Leon. Don Pedro Obispo de Palencia. Don Pedro Obispo de Segouia. Berengario Obispo de Salamāca. El Cōde dō Rodrigo Gonçalez Giron. Conde don Rodrigo Martinez Ossorio. Cōde don

Guidone S. Romana Eccles. Cardinali, & Legato eo tempore in Burgis Concilium celebrante.

Aqui cuenta los dos años, emergente, y diminuto.

Caulleros

poniendose
cabrera

Conde don Rodrigo Gomez, Conde don Gonçalo Pelaiz, Conde Armengol de Vrgel, Conde don Lope Diaz de Haro, Gutier Fernandez mayordomo, Almalricus Alferez, Rodrigo Fernandez, Lope Lopez, Ramiro Flores, Ponce de Cabrera, Fernan Gutierrez Merino en Leon, Diego Muñoz Merino en Carrion, Miguel Felix Merino en Burgos Gutier Herez, Ordoño Ordoñez, Pelagio Cautiuo, el Canciller Hugo, su Escriuano Giraldo.

Començaua el Emperador a vsar en estas cartas de vna Cruz dentro de vna rueda, y al rededor della, Signum Imperatoris. Y los confirmadores lo tomauan en medio escriuiendose en dos hileras: que estos fueron los primeros sellos, por donde se llamaron priuilegios rodados.

Signo del Emperador.

Plaga de este año.

En el Archiuo de la Cathedral de Calahorra, ay vna notable memoria de vna plaga de Langosta que vino en aquella tierra, In Era, 1174. Anno 2. Adefonsi Regis Aragonum, viri memorande memoriae de sancti, regnante iunior Adefonso Legionensi. 2. Anno Regni eius, &c. Dize que en este año de la Era 1174. que era el segundo en que murio don Alfonso de Aragon, Varon de eterna memoria: Y asì mismo el segundo en que Reynò don Alfonso Rey de Leon, el moço, (entendese en Calahorra, y Rioja,) vino por el ayre tanta Langosta en la comarca de Calahorra que abrasò los campos, panes, y viñas, hasta las yerbas: y en el año siguientes

se salieron otras tantas, y mas de las que en el primer años se auian muerto, y eran tantos, y tan grandes los montones que de ellas se hazian, y la corrupcion, y hediondez, que estuuieron las gētes muy apretadas, y para despoblar la tierra.

De Burgos passò el Emperador a la Ciudad de Najara, y dio al Monesterio de santa Maria la Real de esta Ciudad, el Monesterio de san Fausto en tierra de Treuiño que su madre auia dado: y dize ser el año segundo en que fue Coronado en Leon de Emperador: y confirmã don Sancho Obispo de Najara; el de Burgos, Segouia, y Palencia, el Conde don Rodrigo Martinez, el Conde Rodrigo Gonçalez Giron, Conde don Rodrigo Gomez, Gonde Lope Diaz, Comes Latro; Gutierre Fernandez mayordomo, Almarico Alferez, Michael Felix, Merino de Burgos, y en Najara Pedro Gutierrez de Aça, Gonçalo Diaz, Pedro Padilla, Fernandus Perez Logordo, era Prior de santa Maria don Esteban varon de señalada virtud.

Caulleros.

Guevara.

Padillas.

CONDE DON RODRIGO Gonçalez Giron Alcayde de Toledo, y señalada victoria que hubo de los Moros.

LA Alcaydia, y tenencia de la Ciudad de Toledo era de las mas honradas, y de importancia

X del



del Reyno, y assi siempre se daua a la persona mas señalada en armas, y en sangre que auia. Tuuo esta plaça don Gutierre Hermegildez, y por su muerte, el Emperador la dio a don Rodrigo Gonçalez Giron con titulo de Capitan general de la caualleria de Toledo, y de todas las fronteras de Estremadura. Era don Rodrigo valiente cauallero, y amigo siempre de las armas, y de ganar honra por ellas: y queriendo mostrar a los Moros quien era, determinò de hazer vna señalada entrada en sus tierras; juntò las gentes que pudo del Reyno de Toledo, y de Castilla, y Estremadura, llevando consigo los caualleros, y soldados viejos que estauan en el presidio de Toledo; y entro sin hallar resistencia hasta el Reyno de Seuilla, destruyendo, y quemando quanto se le ponía delante, que no les dexo huerta, ni arbol, ni panes que no talasse. Huuoricas pressas en esta jornada de cautiuos, de oro, y de ropa, caualleros, ganados sin numero. El Rey de Seuilla queriendo defender su tierra, y matar, ò echar della sus enemigos, ayudandose de los Reyes, y Alcaydes sus vecinos, y amigos, formò vn buen exercito, y salio en seguimiento del Conde don Rodrigo. Supo su venida el Conde, y poniendo en orden sus gentes, y en saluo la pressa que lleuaua, esperò a su enemigo. Saliendo al campo rasò ordenò la batalla, poniendo en dos partes los peones y en las frentes destos dos escuadrones que dellos hizo, puso los ba-

Orden del exercito christiano

llesteros y honderos, que lleuaua muchos, y muy buenos: y en el primer batallò puso los soldados mas fuertes; y la caualleria puso contra los Alarauos Africanos que venia con el de Seuilla; y los caualleros, y soldados del Concejo de Segouia contra los Moautas, y Agarenos, (que assi llaman a los Moros de España). El consul don Rodrigo con la caualleria, y gente de Toledo, se puso en la reta guarda: y de los Castellanos viejos de Allende los puertos, hizo otro batallon para que estuuiesse de Sobrestante, a lo correr la parte que en peligro se viesse, ò mas apretada, y facase los heridos, y en lugar dellos pusiesse otros que peleassen, de fuerte que los escuadrones no se desminuyessen. Ordenado el campo con tanta prudencia, mando que se diesse señal de arremeter, y cò grandes alaridos hizierò los Moros lo mesmo, llamàdo a Mahoma, y los nuestros a Iesus, y a su Apostol Sãtiago. Començarò a caer de vna, y otra parte porq̃ todos erã valietes, y pelea uã cò todo esfuerço, y assi andaua muy viuo el fuego de la pelea. El Còde discurria por todas partes, y vio q̃ la parte dõde peleaua el Rey de Seuilla, estaua muy fuerte, y q̃ hazia mucho daño en los christianos, y escogièdo vna buena tropa de caualleros, y diestros ballesteros acometio por vn costado al escuadron del Rey de Seuilla, y dieronle tanta carga, que el Rey de Seuilla cayo muerto, y otros muchos con el: y luego los suyos començaron a huyr, y desamparar el campo, y los christianos a seguirlos hazien-

Muerte del Rey de Seuilla en la batalla

Vitoria q̃ suuo de los Moros; el Conde don Rodrigo Giron.

haziendo gran matança en ellos, y siguieron gran parte del dia el alcance. Y con esto quedò la victoria por el Conde don Rodrigo Giron, que fue de las señaladas que se ganaron de Moros en tiempo del Emperador, y el Conde recogiendo los despojos, y diuidiendolos entre los suyos, diò la buelta para Toledo, donde llegò sin contradicion de enemigos. Hizo otras muchas hazañas contra Moros, porque fue vno de los señalados Caualleros de su tiempo.

CONDE DON RODRIGO GONÇALEZ GIRON Señor en Toledo. Esto es Alcayde, y General de la gente de guerra de esta Ciudad.

A este cauallero hazen yerno de don Alfonso el VI. y engañase.

DEL Conde don Rodrigo Gonçalez Giron ay mucha memoria en estos tiempos llamandose Giron, como aqui lo pongo, y es el primero, que en los priuilegios donde confirman los ricos hombres del Reyno, despues de los Prelados, se pone. Fuera de ser de los mas Principales del Reyno en sangre, y hacienda, era por su persona muy valiente cauallero, inclinado a las armas, en que hizo maravillosas hazañas. Por estas razones le diò el Rey don Alonso la Ciudad de Toledo, para que la tuuiesse en honor, segun costum-

bre de aquellos tiempos, de donde hazia continuas entradas en los Moros, y les ganò muchas batallas: destruyò sus tierras que no tenian cosa segura. Cansado, ò enfadado del Emperador (dize la hiltoria de Toledo) no hallando en el lo que quisiera, que dexò la tenencia de Toledo con las Ciudades, y lugares que tenia en honor, y que el Emperador las recibio, y diò luego a don Rodrigo Fernandez, y le hizo Alcayde de Toledo, el qual hizo mucha guerra a los Moros: las quales, y las que hizo el Conde don Rodrigo Gonçalez, no se escriuieron con ser terribles, y sangrientas. Y que el Conde don Rodrigo Gonçalez besando la mano al Emperador, y despidiendose de sus parientes, y amigos se partio para Ierusalem, donde hizo cruel guerra a los Moros, y enemigos de la Fè, y edificò vn fortissimo Castillo frontero de Ascalonia, que se dixo Toron, y puso en el muy buenos soldados de a pie, y de acauallo, y basteciendole de armas, y todo lo necesario, diòle a los caualleros Templarios: y al cabo de años boluio a España, mas nunca vio la cara del Emperador, ni en Castilla le boluieron las heredades de sus padres, sino que viuio parte de tiempo con don Ramon Conde de Barcelona, y parte con don Garcia Ramirez, Rey de Navarra. Despues se fue cò Abégamia Rey Moro de Cordoua donde al cabo de algunos dias los Moros le

El Conde don Rodrigo Gonçalez Giron notable cauallero fue a Ierusalem.

dieron ponçoña, y cubriose de lepra, y curandose della, boluio a la tierra santa donde estubo hasta la fin de sus dias.

Esta memoria haze la historia dicha, del valiente y memorable Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, en quien primero se halla el apellido de Giron, tan rico y hõrdo el dia de oy en nuestra España. Por la concurrencia de los tiempos parece ser hijo del Conde don Gonçalo de Asturias, que tan grande, y poderoso señor era en aquellas montañas, con quien el Emperador don Alonso en el comienço de su Reynado tubo tantos, y tan pesados embaraços. Por la escritura que citè de la Iglesia de Valladolid de la Era 1173. parece estar casado con doña Estefania de Armengol hija del Conde de Vrgel, y nieta del Conde don Pedro Assures de Valladolid, por donde estos señores hizieron muchas limosnas a la Iglesia de santa Maria deste lugar, que agora es la Catedral, fundada, y dotada por el dicho Conde Pedro Assures. Desta generosa familia ay libro particular, escrito por el Doçtor Gudiel, y así podra quien mas desseare, verlo alli; pero no crea que caso con hija de don Alonso, VI. ni que de soldado particular por cortar el giron del fayo del Rey merecio lo que tubo, sino que le venia muy de atras el ser muy gran cauallero, y del mas illustre, y antiguo solar de las Asturias. En los priuilegios hallo memoria del Conde don Rodrigo Gonçalez Giron ha-

sta la Era 1177. De aqui adelante no passa. Fundò el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, en la Prouincia de Liebana en Asturias de Santillana, el Monesterio de santa Maria de Piasca, que era señor de aquella tierra. Ya se que tubo el Rey don Alonso vna hija que se llamo Sancha, y aqui la he nombrado en priuilegios despues de don Alonso muerto, mas no se que se casase, ni que tiempo viuio. Es agora este Monesterio Priorato anexo de la casa Real de Sahagun. Dizen que està enterrado en el, el Conde, y vn escudo muy antiguo, muestran por fuyo.

Hubo en este mesmo tiempo otro gran cauallero, que si el que digo no se llamara Giron, entendiera que los dos eran vno. El que digo llamado don Rodrigo Gonçalez, era Manrique, o de la casa de Lara hermano del Conde don Pedro de Lara. Consta esto por vna escritura, su fecha Era 1163. y pone luego *Anno Dominice Incarnationis 1125.* En que el Conde don Pedro de Lara (llamase. *Ego Petrus Larenfis Comes*, de suerte que el apellido vino de la Alcaydia, ò tenencia de Lara) con consejo de su señora, la Reyna doña Vrraca trocò vna heredad que tenia cerca de Arlança, por vna del Monesterio de Silos, confirma *Rodericus comes frater comitis.* Fueron estos caualleros hijos de Gonçalo Nuñez de Lara, y Gonçalo Nuñez, fue hijo de aquel valiente Conde don Nuño que murio con su primo Gonçalo

Monesterio de Piasca de la Orden de san Benito.

Era 1175. año 1137. Concilio en Valladolid.

Monesterio de Valparayso.

Tempore, quo Guido Romana Ecclesia Cardinalis conciliū in Valle Oleti celebravit, & ad colloquium Regis Portugaliæ cum Imperatore venit.

çalo Saluadores Quatro manos en el Castillo de Rueda a traycion. Destos dos caualleros se hizieron en Castilla las dos casas Mâriques y Sandoual.

Era el Emperador don Alonso, Principe tan catolico, y desseoso del seruicio de Dios, y reformaciõ de las costumbres, aumentando los Monesterios, y Iglesias, que aunque le ocupauan las guerras, no alçaua la mano desto, como por la memoria desus escrituras se vera. Acabado el Concilio de Burgos q se celebrou el año pasado, quiso q se tuuiesse otro en Valladolid hallandose, y presidiendo en el el mesmo Cardenal Guido, Legado Apostolico. Desto da noticia vna escritura del dicho Emperador a quatro de Octubre Era 1175. y es del Monesterio de Valparayso, de Mõges de Cistel, entre Çamora, y Salamanca, dize en ella tres cosas. Que en este tiempo estaua Guido en Valladolid do celebraua Concilio. Lo segundo que vino alli a las vistas que el Rey de Portugal tuuo con el Emperador. Y lo tercero que se fundo en este año el dicho Monesterio de Valparayso, y el Emperador lo dotò, el qual con su muger la Emperatriz doña Berengue la dizen, que por seruicio de Dios y remedio de sus almas: y por la gran deuocion que tenian cõ Martin Cidez, que hallaron ser hombre justo, santo; y por la deuocion que así mesmo tenian con los Mõges de Cistel, fundan, y dotan el Monesterio de Valparayso, que era vn Hospital donde se auian re-

cogido santos Monges. Danles los montes, y terminos, con las Villas de Cubo, y Cubeto, cerca de Çamora, que estauan despobladas. Confirman el Conde Rodrigo Vela, el Conde Ramiro Flores de Guzman. Dize que el Emperador reynaua en Leon, Çaragoça, Nauarra, Castilla, Galicia. Por donde claramente consta los encuentros que traya con el Rey don Garcia de Nauarra, de que luego se dira. Y el carear el legado al Rey de Portugal con el Emperador en Valladolid, fue por fessegar y componer sus animos, y quietar los mouimientos de guerra, que entre ellos andauan. Parece lo mismo por otro priuilegio q en este año a 17. de Março cõcedió a todos los Christianos de Toledo, que no paguen portazgo, ni otro tributo en todo el Reyno, de ninguna mercaderia, con que tengan en la ciudad casa, hijos, y muger, que en este tiempo no deuia de auer quien quisiessse viuir en Toledo. Y dize ser la data en Cuenca, (que aun no era ganada,) sino es que sea la de Campos junto a Villalon: y que Reynaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Nauarra, Castilla, Galicia; y ser el segundo año despues que se coronò en Leon. Confirma Raymundo Arçobispo de Toledo, los de Segouia, Zamora, y Astorga, y Palencia, la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, Rodrigo Martinez Conde de Leon, Rodrigo Gomez Conde de Salamanca, Hermengol Conde de Vrgel, Suero Conde de Astu-

Caualleros.

Cuena.

Caualleros.

D. Rodrigo Gomez de Sandoual Cõde de Salamãca.

rias, Conde Gutierre Fernandez mayordomo, Almaric Alferez, Lope Lopez, Oflorio Martinez, Miguel Felix merino en Burgos, Diego Muñoz merino en Carrió.

Sepulturas de Oña

Y en este año a 19. de Nouiembre estaua el Emperador en el Real monesterio de Oña, con su muger doña Berenguela, y le hizieron merced de vnos solares, y dellos auia sido vno del palacio del Conde don Sancho, que llaman su Abulo, y que les conceden esto. *Tali pacto ut corpora auorum atque atauorum meorum, quæ velut despecta in obscuro loco habentur intus in Ecclesia S. Saluatoris Regali sepultura, ea ornata cum magno honore transmutetis, &c.* Porque los monjes metan dentro de la Iglesia los cuerpos de sus abuelos, y rebisabuelos, que como despreciados estauan indecentemente en baxo lugar, y les den sepulturas Reales, con toda la honra y Magestad posible, como al presente estan, y se dira dellas, en el libro que siendo Dios seruido saldra a luz de las fundaciones, y fundadores de los monesterios de S. Benito. Y al Cõde don Rodrigo Gomez de Sandoval, que tenia a Salamanca dan las fuentes de Peñaforada, y dizen ser el año III. de la corona de Leon.

Conde don Rodrigo Sandoval

A 19. de Octubre deste año, estaua el Emperador en Najara, como parece por vna donacion q̄ hizo a Suero Flores Cauallero del Reyno de Leon, en que le da el lugar de Peniella, que este cauallero dió a la Cathedral de Astorga. Cõfitman que se hallauan con el Emperador, la Emperatriz doña Ber-

guela, Berengario Obispo de Salamanca, Sancho Obispo de Najara, Pedro Obispo de Leon, Don Diego Arçobispo de Santiago, el Conde Rodrigo Martinez, Conde Rodrigo Velez, Conde don Fernãdo, Gutierre Fernandez, Rodrigo Fernandez, su hermano Diego Flores Alferez, Diego Muñoz merino, Michael Felix merino, Hugo Cãciller del Emperador Eultachio su escriuano.

Y por el mes de Março vino el Emperador a Burgos, donde hizo merced a su mayordomo Gutierre Fernãdez, y a su muger Sãcha Diaz del termino Disualdera, q̄ ellos dexaron al monesterio de Buxedo, q̄ es de frayles de Premostrẽse, o mōges Bernardos: y estaua en esta ciudad tambien a 30. de Henero por q̄ en este dia, y año reualidò la donacion, q̄ los Reyes sus passados auia hecho a S. Maria, Monesterio Real de Najara de la Iglesia de S. Coloma termino de Najara, barrio de S. Miguel en Najara, cõ las villas de Vecares, Arencana de Suso, Valle mayor, en Najara la poblacion de Collada de Fraya cõ Torrefeca, cõ los terminos y mōtes destas villas, Mahauẽ, Cardenas, Vaños de Suso Medrano, Sotes, la Guardia, la Iglesia de S. Pedro de Villanoua, el castillo de Touia, cõ las heredades q̄ el Rey tenia en Legarda, y en Villa Mezquina, y otras muchas Iglesias y heredades, q̄ el Rey señala, de que naze vna rica ofrenda a esta su casa, siendo prior della don Esteban, que tales obras eran las que este excelente y Christianissimo Principe hazia. Aqui se hallan con-

Real donacion q̄ hizo al monesterio Real de Najara.

confirmando el buen Conde don Rodrigo Gonçalez Giron, el Conde Rodrigo Martinez Oflorio, Cõde Rodrigo Gomez de Sandoual, Conde Hermengot de Vrgel, Conde Lope Diaz, Conde Ladron de Gueuara, Gimẽn Yniguez, Gutierre Fernandez mayordomo, Ruy Fernandez su hermano, Almanricus Alferez, Garcia Fortunez, Melendo Bofin, Miguel Felix, merino de Burgos, Diego Muñoz, merino de Carrion.

A dos de Junio estaua el Emperador en Palécia, y dio a santo Domingo de Sylos el Monesterio de santa Maria de Huerta. A dos de Nobiembre desta Era 1175. estaua en san Millan, y se hallo con la Emperatriz a la fiesta de la consagracion, ó dedicacion de la Iglesia, y dize ser el año tercero despues que recibio la Corona en Leon. Los caualleros que se hallauan cõ el, son los que muchas vezes he nombrado. En fin deste mes, estaua en Burgos, aqui firmo el priuilegio en que manda que los cuerpos de sus passados se pongan en Oña, en lugar decente. Y en los mesmos dias el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual llamando se hijo, del Conde don Gomez, que es el que murio en la batalla de Campdespina con su muger la Cõdessa doña Eluira, dieron al Monesterio de Oña, porque Dios de vida larga al Emperador don Alonso, la su Villa que estaua en Alfoz jurisdiccion de Vbierna, que se dezia Villauerde, con su palacio, y heredades que auia recibido del Em-

perador, en trueque de Villa Ouetto, q̄ auia sido de su patrimonio, y el Emperador se la dio por los seruicios q̄ del auia recibido, y cada dia le hazia. Fueron testigos desto el Emperador, Pedro Obispo de Burgos, Diego Muñoz mayordomo del Emperador, Gomez Gonçalez, el Conde Manrique, Ximeno Yniguez, Miguel Felix, merino del Emperador en Burgos.

NACIMIENTO Y CRIANça del Infante don Sancho.

EN este año de 1137. parece q̄ ya se auia criado el Infante dõ Sancho primogenito del Emperador, y Principe tã deseado, q̄ le quedo por renombre entre sus gentes. Su nacimiento fue en Burgos, y la ama que le crio, y dio leche se llamo Marina Leçanet, ò Leçannã, muger de Rodrigo Perez, naturales de Santiago de Val, cerca de la Villa Estudi, ò Astudillo. Esto parece por vna donacion que el Emperador, y la Emperatriz doña Berenguela, hizieron a estos dos del lugar de Villa Sylos, cõ todo lo a el anexo, en termino de Estudil, y dize el Emperador leshaze esta merced *Propter seruitiũ quod mihi fecistis desilio meo quẽ nutriti:* hizo el Rey esta donacion estando en Burgos, nono K. Decẽbris, Era 1175. confirma el Cõde Rodrigo Martinez, el Cõde Rodrigo Gomez, el Conde Lope Diaz, Gutierre Fernãdez mayordomo, Rodrigo Fernãdez su hermano Diego Flores. Dize ser el año 3. en q̄ recibio la Corona del Imperio

en Leon. Despues en la Era 1214. Reynando don Alonso el noble con su muger doña Leonor, esta Marina Leçana ofrecièdo su cuerpo, y alma al Monesterio de Santiago del Val, que agora es anexo de san Iñidro de Dueñas, cuyo Abad fuy, diole la mitad deste lugar de Villa Silos (*quam videlicet dedit mihi, & meo marito, Eldefonsus Imperator per hereditatem, in primis pro Dei amore, & propter Regem filiū suum Sancium, quem meo proprio lacte nutriui.*) y dize da esto a Dios, y Santiago por las animas del Emperador don Alonso, & pro anima filij sui Regis Santij mei nutriti, y por la salud, y vida del Rey don Alonso que al presente Reynaua, y por el anima de su marido, y fuya, y de sus hijos, &c. Estan sepultados en el Patin de la Claustra a los pies de la Iglesia, que en este tiempo era Monesterio. Esta mas vna sepultura pequeña, donde dizen sepultaron vn Infante hijo del Emperador, que murio criandole alli esta muger.

JORNADA QUE EL EMPERADOR hizo contra Moros, y desgracia que acaeci o apartedel exercito.

Era 1176.
año 1138.

EN la Era 1176. por el mes de Mayo dize la historia de Toledo, que salio el Emperador de Toledo con vn poderoso exercito, y que lleuo consigo a Rodrigo Fernandez, Principe de la milicia de Toledo, varon clarissimo en las cosas de la guerra, y al Conde don

Rodrigo de tierra de Leõ, y otros ^{Conde don} varones señalados, con todos los ^{Offorio.} hombres de armas de la Estremadura, que eran Segouia, Auila, Osma, Salamanca, Çamora, Ciudad Rodrigo; y que tomo el camino para la Andalucia, y assento su Real junto al rio Guadalquiuir, y del salieron algunas esquadras a correr la tierra, y se alargaron por ella haziendo grueltas pressas en tierra de Iañ, Baeça, Vbeda, y Andujar, y otros muchos lugares. Que mauan lo que podian, arruynaron los edificios, destruyeron sus Mezquitas quemando los libros de su falsa seta, mataron sus Sacerdotes, y Doctores; finalmente no perdonauan a cosa. De ay algunos dias que se ocuparon en esto, boluieron al exercito donde estaua el Emperador, cargados de gran presa. En tanto que estoshizieron esta caualgada, salieron otros, y passaron el rio Guadalquiuir, sin dar parte dello al Emperador, ni a sus Capitanes, ni Generales: y entrarõ por tierra de Moros haziendo muchos daños, y dieron la buelta al campo el Emperador, y por pereza, ò por demasiada confiança que daronse de la otra vanda del rio, no lo passando para juntarse cõ el exercito, ya la media noche del dia que alli llegaron, llouiu terriblemente, tanto que el rio vino cõ gran creciente deshaziendose las nieues de las montañas: por manera que, quando amanecio, no era posible passar el rio; assi que su gran corriente era entre el campo del Emperador, y estos soldados

dados, que del auian salido desmã dados. No durmian los enemigos, que con espias descubrian el estado en que estauan los del campo Christiano, y como vieron la ocasion, y que los que estauan de la otra vanda del rio, no podian ser socorridos del Emperador, a la hora de tertia asomaron infinitos Moros de a pie, y acuallo armados, que con gran estruendo venian contra ellos. Desmayaron los Christianos espantados con la muerte que veyan al ojo, perdieron el sentido, y arte de pelear no sabiendo que se hazer. El Emperador, viendo que por ninguna via los podia focorrer, por no verlos matar ante sus ojos, determino de alçar el campo, y yrse de alli; dauan voces al Principe de la milicia de Toledo, Gutierre Fernandez, y al Conde don Rodrigo que los socorriesen. Ellos les respondieron que bien veyan quam impusible era, que se encomendasen a Dios, y en lo que huuiesse lugar, hiziesen penitencia de sus pecados, y peleasen como buenos, vèdiendo caras sus vidas, que sin duda auian de perder. Con esta resolucion ellos se aparejaron para todo, y degollarõ antes que llegassen los enemigos, quantos cautiuos trayan. Començo la Lid entre ellos, mas como eran tan desyguales en el numero, siendo grande la multitud de los Moros, si bien pelearon como buenos, no bastó que en breue tiepo quedaron todos muertos sin saluar se mas de vno, que se echò a nado en el rio, y salio dela otra van

da donde se peleaua. El Emperador enfadado, y triste por tal desgracia, dio la buelta para Toledo, donde despidio parte del exercito mandádoles, que para el mes de Iulio acudiesen con sus armas a aquella Ciudad, para boluer a vengar la muerte de sus hermanos.

MUERTE DEL CONDE don Rodrigo Martinez Offorio, y cerco que el Emperador puso sobre Coria.

EN el año siguiente, y en el mes ^{Era 1177.} de Iulio, llamo el Emperador ^{año 1139.} al Conde don Rodrigo Martinez Offorio, que esta historia llama de Leon, que viniessse con toda la gente de guerra que tenia, y recogiesse la de Salamanca, y se juntasse con el en Toledo; Y echo esto con toda diligencia mando marchar contra la Ciudad de Coria, y antes de llegar a ella armò a los enemigos en lugares acomodados ciertas emboscadas muy secretas; y luego mando, que saliesen algunos caualleros, y soldados, que a vista de la Ciudad corriesen, y robassen la tierra, incitando a los Moros, para que saliesen a ellos, y que se fuesen retirando hasta meterlos en las celadas, ò emboscadas. Succedio assi, que como los Moros de la Ciudad viessen el daño que los Christianos hazian, y que eran pocos, salieron a toda furia por las puertas contra ellos sin orden, y sin reparar en la que les estaua armada. Los Christianos se fueron

X 5 retiran-

retirando con buen orden para cebarlos hasta que dieffen consigo en las emboscadas, apartandolos bien de la Ciudad: de suerte que en tanto que los de vna celada les daban carga, los de la otra acudiefen, y se entrasen en la Ciudad. Los Moros ciegos se alargaron de manera que passaron las celadas, dexandolas a las espaldas, y dieron en el campo del Emperador que arremetio para ellos, y quando quisieron huir no les dieron lugar los que salieron de las emboscadas, y assi fueron presos, y muertos todos que no escapo ninguno. Los de la Ciudad tuvieron tan buen auiso que cerraron luego las puertas con muy buena guarda: y assi no tubo efecto la segunda treta que era entrar los Christianos en ella, auiedo embaraçado fuera los Moros peleando. Luego el Emperador mando sitiar, y dar fuertes combates, y embio a mandar a todos los del Reyno que acudiefen con sus armas al cerco, con apercibimiento que serian castigados los que teniendo obligacion no fuesen. Cercofese con tanto rigor que no auia entrar, ni salir, ni orden, ni remedio para ello. Hizieronse vnas grandes torres de madera que subian mas que los muros, y otras maquinas, y ingenios, que llamauan bastidos, que arrimauan a los muros, con que la combatian fuertemente. Vn dia muy de mañana el Emperador mandò juntar en su tienda todos los Condes, y Capitanes principales del exercito, y les hizo vna larga platica, animandolos a la

Sitio de la Ciudad de Coria.

pelea y mandandoles, que a la hora se dieffe a la ciudad vn recio combate, arrimandole las torres, y ingenios que auia; y el Emperador dado este orden fuesse por desfendar a caça. Hizose luego lo que el Emperador mandaua, y començò a darse el combate con toda furia. El animoso Consul don Rodrigo Martinez subio en vna de aquellas torres de madera, y con algunos ballesteros, y a caso dispararon de la ciudad contra esta torre alguna facta, que acertò al Conde y le hirio mortalmente, passandole las corças, y armas. Como el Conde se sintiò herido hecho mano al hierro de la facta, ò dardo que se le auia quedado dentro de la herida, y sacolo impacientemente. Luego començò a salir tanta sangre que por ninguna arte de los Medicos, y cirujanos, se le pudo restañar. Pidio que le quitasen las armas porque le fatigaua demasiado la herida, y congojaua el peso de ellas. Llevaronle a su tienda, y hizieron todo aquel dia las diligencias, y medicamentos posibles, mas nada valió, que al poner del sol arrancò el alma, con gran sentimiento, y lagrimas de todo el exercito, porque se perdia en el vn gran cauallero, y valeroso Capitan. Diose luego auiso desta desgracia al Emperador, que lo sintiò como era raçon, dexando la caça boluio al campo, y llamo a todos los principales del, representandoles con palabras encarecidas, quanto se deuia sentir la muerte del Conde don Rodrigo Martinez, y

Yeren de muerte a don Rodrigo Offorio.

nez, y luego alli delante de todos nombrò por Consul del Reyno de Leon, que era el oficio que tenia don Rodrigo, a su hermano don Offorio Martinez.

Consul dō Offorio.

Leuantase el Campo de Coria.

Considerando el Emperador las desgracias que en las dos jornadas que en este y en el passado año auia hecho, le auian sucedido (que parece no le ayudaua la fortuna para esperar buen fin deste cerco) mandò leuantar el campo, y que cada vno se fuesse a su casa, y el tomò el camino para Salamanca. El nuevo Consul don Offorio con todos los suyos, y los que eran de su hermano tomaron el cuerpo defunto, y cubiertos de luto, traxeron lo a Leon, siendo recibidos por todos los lugares que passauan con lutos y horas funerales. Sepultaròlo en Leon, en la comun sepultura de sus passados, cerca de la Iglesia mayor de santa Maria, donde està la silla Episcopal. Desta jornada hecha en este año, y mala suerte que huuo en ella, dizen las memorias de Toledo, que por el mes de Setiembre, de la Era mil ciento y setenta y siete, leuantò el Emperador el sitio de Coria, por no le poder tomar, y que parte del exercito dio sobre Oreja que es vn lugar cerca del rio Tajo, y que lo tomaron consolandose con esta presa de la que auian perdido en Coria, aunque desiguales.

LIGA QUE ENTRE EL Emperador, y su cuñado don Ramon Conde de Barcelona se assentò

contra el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra.

DESPUES que el Emperador se coronò en Leon, donde se hallò el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra, durò entre estos Reyes la paz: pero poco tiempo, que luego se rompiò. La historia de Toledo, dize, que el Rey don Garcia de Nauarra se concertò con don Alonso Henriquez, nuevo Rey de Portugal, para que el hizisse guerra por la parte de Galicia, y los Nauarros la harian por la de Castilla; y que el de Portugal entrò con mucha gente de guerra, y tomò a Tuy, y otros Castillos por alli cerca: y que esto fue con ayuda y fauor del Conde don Gomez Nuñez, que tenia muchos Castillos, y la tierra de Torono, y del Conde don Rodrigo Perez el Velloso, que tambien tenia Castillos en tierra de Limia, y otros honores, de mano del Emperador, a quien faltaron no cumpliendo con la lealtad que deuián a su Rey y señor: y no contentos con esto, començaron para su destruccion, ha hazer guerra al Emperador,

Conde don Gomez Nuñez.
Conde don Rodrigo Perez Velloso.

El Conde don Rodrigo Perez Velloso de quien trata este capitulo, que despues fue muy leal seruidor del Emperador, era de la casa Real de Leon, porque sus antecessores fueron, el Rey don Ramiro de Leon hijo de don Sancho el Gordo: el qual en vna hermana suya de parte padre

Riberas, Duque de Alcala.

padre llamada doña Hermefinda, huuo vn hijo que llamaron el Velloso, que fue gran cauallero, y poderoso en Galicia, donde tuuo muchas tierras y honores. Del nació don Rodrigo Velloso, señor de Cabrera, y Ribera en tiempo de don Vermudo el Iunior, y don Hernando primero: Del nació don Pedro Ruyz, en el Reynado de don Alfonso Sexto. Del nació don Rodrigo Perez Velloso, de quien trata este capitulo, que casò con hija del Conde don Vela. De don Rodrigo nació Fernan Ruyz de Cabreyra, y Ribera, que casò con vna señora de Aragon de la casa de Enteza. De don Fernando nació Ruy Fernandez de Cabrera, y Ribera, que casò dos vezes. La primera, con doña Maria Flores, de los Guzmanes de Leon. La segunda, con doña Sancha Ramirez hija del Conde don Ramiro Flores de la misma familia. De Ruy Fernandez nació Fernan Ruyz de Cabreyra, y Ribera, en tiempo de don Alfonso el Sabio. Fernan Ruyz huuo de la segunda muger a Ramir Ruyz de Cabrera, de quien vienen los de Ribera Duques de Alcala, y otros mayorazgos destes Reynos illustres y señalados en el.

Estaua por el Emperador en la Limia vn valeroso Capitan que se dezia Fernando Ioannes, leal feruidor y fiel vassallo suyo: era suyo el Castillo de Alleriz, y otras plaças de importancia. Este juntò la mas gente de guerra que pudo, y salió a resistir al de Portugal, y no solo defendio lo que tenia mas

ofendiò de tal manera al Rey de Portugal, que le echò mal tratado de la tierra: y otras muchas vezes que boluiò a ella, este Cauallero con el Conde Fernan Perez, y don Rodrigo Vela, y otros Capitanes de Galicia le hizieron salir huyendo. Y viniendo a la Limia edificò el Castillo de Çelmes, y puso en el soldados escogidos, y lo basteciò de armas, y prouision de pan y vino, y boluiosse a Portugal, dexando este Castillo en Galicia para que del hiziesen continua guerra a los Gallegos que estauan por el Emperador.

Sabiendo el Emperador estas cosas, y la fuerça que el Rey de Portugal auia dexado tan bastecida en la Limia, y los daños que de ella padecia su tierra, con toda presteza juntò gente de guerra, y caminò a largas jornadas para la Limia. Llegò con su campo, y sitiò el Castillo de Çelmes, que el de Portugal auia fortificado, y dentro de pocos dias con sangrientos, y recios combates, lo entrò y saqueò prendiendo en el muchos nobles Caualleros. y soldados del Rey de Portugal, que mandò poner en prision. Mandò el Emperador reparar el castillo, y puso en el escogidos soldados de prision. Recobrò todos los lugares y castillos que estauan por el Rey de Portugal: y porque la guerra de Nauarra le daua cuydado, diò luego la buelta para Leon. Sabiendo el Rey de Portugal que el Emperador era buuelto a la guerra contra Nauarra, y que le ocuparia

paria demanera que no podria boluer a Galicia: ayudandose de los dos Condes rebeldes, don Gomez Nuñez, y don Rodrigo, llamado el Velloso, entro con su exercito en Galicia, y estos Condes le acogieron en sus tierras, y dieron los Castillos que tenian, y puso en ellos gente de guarnicion, y dio la buelta a Portugal, que lo deuia de pedir alguna necesidad del Reyno. Aumentado su exercito tornò a entrar en Galicia haziendo todo el mal y daño que pudo: y llegó a la Limia, con intento de cobrar el Castillo de Çelmes. El Conde don Fernando Perez, y el Conde don Rodrigo Vela, y los de mas Capitanes del Emperador se juntaron con toda la gente de guerra que tenian, y con ella caminaron en busca del Rey de Portugal, y llegaron a toparle en el lugar que se dize Çerneja, donde se desafiaron para darse la batalla, la qual se dieron con gran coraje: pero siendo los del Rey mas en numero, aunque los Caualleros Gallegos pelearon como buenos, fueron vencidos. Quedò preso el Conde don Rodrigo Vela, con otros Caualleros, y soldados, y con el ardid de dos soldados el Conde don Rodrigo huyó de la prision con ellos.

Contento con esta victoria se boluiò el Rey de Portugal a su tierra, a focorrer el Castillo que se dize Herena, que auia edificado frontero de otro que tenian los Moros en Santaren, mas antes que el Rey llegasse, los Moros

ganaron el Castillo de Herena, y lo saquearon, y mataron los que estauan en el, que eran mas de docientos y cinquenta Christianos, y entre ellos algunos Caualleros principales Portugueses, que causò mucho luto en el Reyno, y diò al Rey pena notable.

No estaua ocioso el Emperador en estas ocasiones, mas antes hazia cruel guerra al Rey don Garcia de Nauarra, en que le tomò muchos lugares y Castillos. Prendiò en vna sangrienta refriega al Conde don Latron, que era el mas principal de Nauarra, y así le llaman las escrituras. *Principes Nasarrorum*, y la historia de Toledo dize, que prendiò. *Comitem Latronem Nasarrum, nobilissimum omnium Principum domus Regis Garsie*. De quien decienden los Condes de Oñate, y Señores de Escalante, Triceno, y Osornillos esta antigua en la montaña y apellido de Gueuara. Corriò la tierra de Nauarra el exercito del Emperador destruyendo, y arruyando quanto pudieron, sin tener fuerças el Rey don Garcia pa defenderlo. Por la parte de Galicia el Conde don Fernando Ioannes, que tenia la Limia corria la tierra de Portugal, y tuuo algunos encuentros con el mismo Rey, y en vna escaramuça vn soldado del Conde don Fernando diò vna lançada al Rey de que estuuò muchos dias en la cama, y cautiò a algunos nobles de Portugal, y huuo dellos ricos despojos. De esta manera gastauan nuestros Reyes

Condes de Oñate, que es la casa de Gueuara

Es Santarè.

Reyes las fuerças, y armas de la Christiandad, que fuera mejor emplear en los enemigos de la Fé Catholica.

Viuio vn hóbre 361 años en Francia. Por ser notable dire, aunque falga de Castilla, la vida larga que vn hombre tuuo en Francia, en estos tiempos, y murio en este año, llamauase Iuan de Tempos, otros le nombran Iuan delos Tiempos, por la semejança de su larga vida, que viuio trecientos y sesenta vno, segun cuentan todos los Coronistas Franceses, el qual dizen auer sido hombre de armas de Carlo Magno, que començò à Reynar en el año de seiscientos sesenta y nueue, en el qual tiempo se muestra ser ya Ioan de Tempos de diez años, mas Paulo Emilio, en los Anales de Francia, en la vida de Luys Septimo, como hombre graue, y que se detiene, en creer cosas de admiracion, que andan en voz de gente vulgar, tiene, que aquel Carlos no fue el Magno, sino que seria el que fue nieto de Carlos el Simple, y aun siendo así, no queda la vida de Ioan de Tempos tan corta, que no llegue a ciento, y sesenta años. Mas quien leyere la historia de la India podra bien creer esta vida, y otra mas larga, porque en las de Portugal se cuenta, que siendo Gouernador en aquellas partes Nuño de Acuña, en la Ciudad de Diu, viuia vn hombre de trecientos, y treynta y cinco años, y no se sabe lo que mas viuio: mudò quatro vezes los dientes y rugas, y

canas. Y en tiempo deste mismo Virrey auia otro en la Ciudad de Vengala, y era Moro llamado Xequedir que tenia trecientos años.

JORNADA SEGUNDA, que el Emperador hizo contra el Rey de Portugal.

ANDAVAN las cosas de Galicia, y Portugal muy a malas, y sangrientas: y aunque el Conde don Fernando, que tenia a Limia, defendia la tierra, y ofendia al enemigo quanto podia, era muy necessaria la presencia del Emperador, y bien del Reyno: y para esto mandò el Emperador al Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual, y a Lope Lopez de Mendoça, y a Gutierre Fernandez su mayordomo, y a otros Caualleros, y Capitanes, que con vn buen exercito hiziesen guerra a Navarra: y el Emperador con toda la caualleria, y gente de armas del Reyno de Leon, tomò el camino para Galicia con determinacion de entrar por aquella parte en Portugal, y no alçar la mano de la guerra hasta conquistar el Reyno. Entrò por el como vn rayo, haciendo la guerra a fuego, y a sangre. Rindiò algunos lugares, y Castillos con arto daño de la tierra.

No se descuydò el Rey de Portugal, porque era fuerte el enemigo, y el Portugues Principe valeroso y guerrero. Iunto sus gentes, y saliò a resistir al Emperador

Conde don Rodrigo Gomez Lope Lopez de Mendoça

Conde Ramiro Flores, vencido, y preso.

del exercito de los Leones auia salido el Conde don Ramiro Flores con vna vanda de cauallos, y peones. El Rey de Portugal procuro auerlas con estos, y no lo rehusando el Conde, traieron vna apretada escaramuça: en la qual por ser muchos mas los de la parte del Rey, el Conde fue vencido, y preso. El Emperador assentò su campo a vista del Castillo, que se dezia Pena de Reyna: y el Rey de Portugal puso sus tiendas en frente del Emperador, en lugar mas alto, y aspero; y entre los dos campos auia vn Valle llano. Algunos Capitanes, y soldados de los Imperiales sin orden del Emperador, salieron del campo, y así mesmo otros de la parte del Rey, y en este Valle trauaron vna escaramuça, como es ordinario en la guerra: llegaron a batalla, en la qual de la vna, y otra parte cayeron muchos, y se cautiaron, y prendieron sin auer ventaja conocida entre ellos.

Mas como el poder del Emperador conocidamente fuesse mayor que el de Portugal, algunos caualleros Portugueses prudentemente aconsejaron al Rey, que se compusiesse con el Emperador dando en las preensiones vn corte, demanera que entre ellos huiesse la paz, que para la salud de todos conuenia. Pusieronle delante, la mano que los Moros tenian con ocasion destas guerras, para entrar en la tierra, y robarla: la perdida del Casti-

do de Herena, y los que alli murieron; y el peligro grande en que estauan las tierras que son de la otra parte del Duero: que si se embaraçaua mucho con el Emperador, los Moros las ganarian: y que al fin, por mas que pudiesse sus fuerças, no seria posible resistir al Emperador, pues conocidamente era mayor su poder. Pareciòle al Rey saludable el consejo que los suyos le dauan, y escogiendo de los mas principales, embio al Emperador pidiendo paz, y amistad: y que se restituyesen los Castillos, y lugares que el vno al otro se auian ganado, y huiesse paz perpetua entre ellos.

El Emperador lleuado por bien tenia blanda condicion, y vn natural apacible, y generoso, nada sangriento con los que se le rendian, aunque animoso, y guerrero. Oyo con rostro apacible al embajador, y vino en lo que le pedian de la concordia, y perpetua paz con el Rey su primo. Iuraronla, y las condiciones de ella, juntamente con ellos los ricos hombres que se hallauan en sus campos; yendo de parte del Emperador algunos Caualleros a tomar el juramento al Rey, y a los suyos en sus tiendas: y viniendo así mesmo otros de parte del Rey, a recibirlo del Emperador. Luego con la solenidad acostumbra se entregaron los Castillos los vnos a los otros. Soltaron los presos

Paz entre Galicia, y Portugal.

fos que en las escaramuças auian cautiado, y al Conde don Ramiro Flores con ellos, y el Rey de Portugal hechò de sí al Conde don Rodrigo, y al Conde don Gomez que de verguença, y empacho no se atreuió a parecer ante el Emperador, ni parar en el Reyno, fuesse al Monesterio de san Pedro de Cluni en Borgoña de la orden de san Benito, y tomo el habito de Monge, y en el acabó sus dias santamente. El Conde don Rodrigo hechose a la clemencia del Emperador, que lo recibio muy bien, y tubo siempre consigo en su palacio haciendo del mucha cuenta, y dandole muy largas ayudas de costa como las daua a los mayores de su casa. Concluydas estas cosas en la forma dicha, el Emperador fue a visitar el santo Sepulchro de Santiago, donde estubo pocos dias, por no le dar lugar los negocios del Reyno, y guerra que le quedaua con Nauarra.

DE LA GUERRA CON Nauarra, y casamiento del Infante don Sancho, llamado el desfeado, con doña Blanca Infanta de Nauarra, hija del Rey don Garcia Ramirez.

Era 1178. año 1140. **L**lego el Emperador a la Villa de santa Maria de Carrion, donde mando se juntassen todos los Capitanes, y gente de guerra para la jornada contra Nauarra. Estando las cosas en tanto rompimiento, llego a esta saçon su

cuñado don Ramiro Berenguel Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, que desseaua no solo cobrar los lugares que eran de la Corona de Aragon que tenia, y defendia el Rey don Garcia de Nauarra, que aunque pequeña nunca le faltaron codiciosos: pero aun que el Emperador le restituyesse la Ciudad de Çaragoça, y lugares que tenia en Aragon, por los quales auia hecho pleyto omenage de restituyrlos despues de sus dias a los herederos del Rey don Ramiro, y haziafele largo al Conde este plaço, y viendo la ocasion de la guerra del Emperador contra Nauarra, y Portugal, ofreciendo su ayuda el Conde al Emperador, suplicole que sin esperar mas tiempo le boluiesse, como digo, el Reyno de Aragon. Trajo el Conde en esta jornada a Castilla, muy lucida caualleria Catalanes, y Aragoneses. Los Catalanes fueron Ramon Folch Vizconde de Cardona, Guillen Ramon de Moncada, y Galceran de Pinos. Los de Aragon don Pedro de Atures Señor de Borja Frontin, Iuan Diaz, Lope Sanchez de Belchite, Artal de Alagon y Bernardo Guillen de Entença. Hallo el Conde al Emperador en Carrion, dize vn autor que Era 1176. *pridie idus Iunijs*: Y hallo en los papeles de Castilla que fue Era 1178. Finalmente se concertaron q̄ al Còde Principe se le entregassen las Ciudades de Çaragoça, y Taraçona, y las Villas de Calatayud y Daroca, y otros lugares q̄ estuã

en

en poder de Castellanos, haziendo el Conde por ellos omenage, y reconociendo ser vassallo del Emperador. Ligaronse demas desto, para que a vna, los dos biziessen guerra a Nauarra, sin alçar la mano de ella, hasta conquistar el Reyno a don Garcia, y partieronlo entre sí (como sino tuuiera dueño) que Marañon con toda la Rioja, que don Alonso el Sesto auia tomado quando murio a traycion el Rey don Sancho de Nauarra, fuesse de Castilla: y que el Principe de Aragon lleuasse la tierra, y lugares, que tenia el Rey don Garcia, que vuiessen sido de los Reyes de Aragon don Sancho, y don Pedro; y q̄ de los otros lugares del Reyno de Nauarra, por los quales los dichos Reyes de Aragon auian reconocido señorio al Rey don Alonso Sesto, fuesse la tercera parte del Rey de Castilla, y las otras dos del de Aragon, y por ellas reconociesse vassallage a los Reyes de Castilla; que en la tercera parte que auia de ser del Rey de Castilla entrasse la ciudad de Estella con su Castillo, y en las dos que auian de ser del de Aragon entrasse Pamplona. Y desta manera se repartieron las demas tierras, que juntos, o cada vno de por sí ganassen, la tercera de Castilla, y las dos de Aragon con el reconocimiento de vassallage. Desta manera partian la capa del justo; y porque deuia de ser injusta la partiça, salioles muy al rebes de lo que pensauan. De Carrion salio el Emperador para Soria, de dõde cõ gran exercito passò

para las fronteras de Nauarra, y llegó a Calahorra. Dizen, que el Emperador no passò de Calahorra, y que entre esta Ciudad, y Alfaro, auiendo llegado el exercito de Nauarra, y estando para romper, se auian concertado los Reyes. Mas la de Toledo dize, que el Emperador entrò con su exercito en Nauarra, y que llegó a vista de la ciudad de Pamplona, y allí assentò su Real, y del salian las algaras, que eran vandas de soldados, que hazian muchos robos, y males por la tierra, talando los panes, y viñas, y tomãdo los ganados. Y como el Rey don Garcia fuesse acometido por dos partes, por el Emperador, y Conde don Ramon; siendo su corage y rabia mayor contra don Ramon, dexando fortificada a Pamplona, para que el Emperador se detuuiesse con ella, salio al encuentro del Cõde don Ramon, que con vn grueso exercito de Aragoneses, Catalanes, y otras gentes entrãua por las tierras de Nauarra; y llegaron a toparse en vn gran llano, donde con rabiã, y furor, como capitales enemigos, ropieron, y se dieron vnã sangrienta batalla, en la qual el Conde don Ramon fue malamente vencido, y destrozado, por el sobrado esfuerzo del Rey don Garcia, que era vno de los valerosos Principes de su tiempo. Erã ricos los despojos, que començaron a recoger, quando, sin pensar, vieron que asomauan las vanderas del Emperador: que dize esta historia, que con solos treynta Caualleros auia salido del Real; quicã a

Fue la batalla Domingo en las octauas de Pascua deste año, entre Gallud, y Cortes. El Rey don Garcia de Nauarra vence a los Aragoneses.

Y ver

ver el suceso de la batalla, que no la ignoraria, ni le faltarian auisos della. Entendio el Rey don Garcia q̄ era todo el exercito del Emperador, y como los suyos estauan perdidos, heridos, y cansados de la pelea, que aun no era bien acabada, discretamente tocaron a recoger, y que dexassen la presa que hazian. Con esto los del Emperador tuuieron lugar de gozar de los despojos de la batalla, que ellos no auian ganado, y los Nauarros se recogieron retirandose para Pamplona, donde se encerraron. El Emperador leuanto su Campo, boluendose a Najara, y de ay a Castilla, mandando por todo el Reyno con publico pregon, que para mediado Mayo, todos los Concejos de Castilla, y Leon, y gēte de guerra, Caualleros, y peones, se jūrasen en Najara contra el Rey don Garcia de Nauarra. Tambien el Rey dō Garcia se preparaua, fauoreciendose del Rey de Francia, y otros Principes sus aliados, y amigos. Llegado el tiempo, el Emperador se hallò con sus gentes en Najara; y fue Dios seruido, que en esta ocasion, estando las cosas en peligro, y trance semejante, y para derramarse tanta sangre, el Conde dō Alfonso Iordan, primo del Emperador, vino a Nauarra, que passaua en romeria a Santiago, y començo a tratar paz entre los Reyes; de lo qual gustò mucho el de Nauarra. Fueron tambien en estos tratos de paz, don Sanchico Obispo de Calahorra, don Miguel Obispo de Tarazona, y don Esteuan Prior del Monesterio de

Los Nauarros pierden la victoria ganada contra los Aragoneses

Don Esteuan Prior de Najara.

santa Maria la Real de Najara; cō cuya autoridad, y buena traça, los Reyes estando cada qual con sus exercitos muy en ordē de guerra, se vieron, y hablaron entre Calahorra, y Alfaro: y desta jūta la guerra se conuirtio en paz, y amor, que siempre vuo entre ellos: Y siendo presentes don Alfonso Iordan primo del Emperador, el Conde don Ladrón de Gueuara, y los tres Per-

A 25. de Octubre, Era 1178.

El Infante don Sanchico de Castilla, hijo mayor del Emperador: y porque la Infanta era de muy poca edad, que estuuiesse en poder del Emperador hasta q̄ tuuiesse tiempo para poderse efectuar el casamiento. Con esto se boluieron los Principes a sus tierras con sus gentes, muy contentos todos con la paz, que importaua al bien comun.

En este año de la Era 1178. a nueve de Setiembre estaua el Emperador en Valladolid con su muger doña Berenguela, y hizo merced a doña Vrraca Fernandez, por los seruicios que ella, y sus padres le auian hecho de la Iglesia de san Iusto de la Riua, y a Talamanca junto a Vçeda: dize, Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia, y ser el año sexto de su Imperio. Y a tres de Nouiembre: estaua en la ciudad de santo Domingo de la Calçada, que por escrituras del Archiuo de Calahorra

Iglesia de la Calçada.

horra, parece que era de Clerigos reglars con su Abad, y se llamaua Monesterio; y que auiendo debates entre los Obispos de Calahorra, y Burgos, sobre que cada vno pretendia ser dueño desta Iglesia; comprometierō en manos del Emperador, y vnos Caualleros, y determinarō, que la Iglesia quedasse por el Obispo de Calahorra.

Caualleros

Los Caualleros que en estas dos escrituras fueran, que acompañauan al Emperador, son, el Conde don Martin Ossorio, el Conde Osorio Martinez, que era su hermano, Rodrigo Fernandez de Castro, Gutierre Fernandez de Castro, Diego Muñoz, Mayordomo del Emperador. Poncio de Minerua, Alferes del Emperador. Lope Lopez de Carriō; Miguel Felix, Merino de Burgos. Cōde dō Lope. El Conde Poncio, Mayordomo. Nuño Perez, Alferes del Rey. Era el Rey don Sancho hijo del Emperador. Martin Martinez de Alcolea. Pedro Ximenez, que tenia a Logroño. Florecia en este tiempo en el Obispado y santa Iglesia de Astorga, el Obispo don Ximeno, Mōge de san Benito, y Abad del Monesterio de Compludo, de donde salio por Obispo de Astorga. Fue vn Prelado señalado, de mucha virtud, y conocida santidad, quales siēpre los tūno esta santa Iglesia del habito de san Benito; donde ciertamente sabemos, que fueron Obispos della san Genadio, san Forte, san Salomon; san Ordoño, que traxo las santas Reliquias de san Isidro Arçobispo de Seuilla, en tiem-

Don Ximeno Monge de san Benito, Obispo santo.

po de don Fernando el Magno, y otros que se diran en otro lugar, y todos Monges de la gran Religión de san Benito. He visto escrituras deste año, que dizē reynaua dō Alfonso en Leon, y que era señor de toda España: tanta era ya la grandeça de su Reyno.

GUERRA QUE CHRISTIANOS, y MOROS se hazian por las fronteras, mientras los Reyes christianos andauan discordes; y bu: n: su esfo que tuuieron m: j: Caualleros.

NO durara tantos años la guerra con los Moros, ni ellos hizieran tantos daños, si los Reyes, y Principes christianos, no les dierā lugar a ella, haziendose vnos a otros cruel guerra, por particulares intereses, contrarios al bien comun, y ofreciendose a vezes malos christianos, que se yuan a los Moros, y los incitauan, y ayudauan con parientes, y amigos, rebeldes a su Dios, y a su Rey; para que con grandes exercitos entrassen nuestras tierras, robando, y matando las gentes, profanando los templos, &c. Con la muerte del Rey don Alfonso el Sesto, y sucesión de su hija doña Vrraca en el Reyno, vimos las pēdencias que vuo entre los nuestros, las batallas sangrientas que se dieron, y los males que los vnos se hazian a los otros, con tanta rabia, y furor, que no pudieran hazer mas, si fueran de la ley de Mahoma, tan contraria a la nuestra. Tambien agora con la muerte de don Alfonso Rey de Aragon,

El Emperador

como entre los Reyes christianos vuo tãtas pretensiones, y penden-
cias, reboluiendose vnos contra
otros; hallaron los Moros buena
ocasion, y no se descuydaron de
juntar sus exercitos, y entrar nue-
stras tierras, como enemigos de la
Fè, no pudiendo el Emperador ha-
zer mas que poner en las fronte-
ras buenos capitanes, y soldados,
que las defendiessen, hasta q̄ Dios
le diessè lugar de cumplir sus des-
seos, que siempre fueron de hazer
perpetua guerra a los Moros has-
ta echarlos de España. El tiempo
que duraron las guerras con Portu-
gal, y Nauarra, que breuementè
quedan referidas; los Moros de la
Andaluzia acometian nuestras frõ-
teras, y tambien los nuestros, jun-
tandose los que podian, entrauan
las tierras de los Moros, y hazian
sus correrias, muertes, y robos, sin
perdonar hombre a vida; y a ve-
zes tenian tan grandes encuentros
los vnos y los otros, que parecian
sangrientas batallas de poderosos
exercitos; y, por el fauor del cie-
lo, de ordinario los nuestros lleua-
uan lo mejor. El Rey Texufino,
y el Rey Azibuel de Cordoua, y
Auenceta Rey de Seuilla, y otros
Alcaydes, y Principes Moros, hi-
zieron liga entre si, juntando sus
fuerças; y con vn poderoso exer-
cito de innumerable gente de apie,
y de acuallo, salieron de Cordo-
ua, con intento de entrar por el
Reyno de Toledo, hasta conqui-
star la Ciudad, si les fuera possi-
ble. Esto hizieron tan sin pen-
sar, y secreto, que apenas los nue-

stros lo entendieron. Llegaron a
Luçena, en cuyos campos fijaron
sus tiendas. Y el mismo dia que
los Moros assentaron su Real, mil
caualleros escogidos, armados de
muy luzidas y fuertes armas, con
otros muchos peones, que eran de
las ciudades de Abila, y Segouia,
yuan caminando sin saber del e-
xercito contrario, lleuando el ca-
mino de Cordoua. Descubrieron
los enemigos, y vieron como esta-
uan en orden, y sin rezelo en los
campos de Luçena. Detuuieron-
se entre vnas montañas, por no ser
descubiertos; y fortificandose en
ellas, hizieron su assiento, y orde-
naron, que dexassen alli todo el
bagaje, y carga, que lleuauan; y
en guarda, y defensa dello, parte
de la gente, y que la mas escogi-
da y bien armada saliesse a tal pun-
to, que a la media noche pudies-
sen dar en los contrarios, que sin
cuydado dellos estauan. Pusose
luego en orden, como se auia a-
cordado; y pidiendo el fauor del
cielo, y del Apostol Santiago, Pa-
tron de España, començaron a
marchar al medio dia, sin ruydo
de atambores, ni pendones le-
uantados, sino solo el que ha-
zian los caualllos. Caminaron muy
en orden, y tan a compas, que a
la media noche, quando los Mo-
ros estauan sepultados en el sue-
ño, sin pensamiento de enemigos,
los nuestros dieron en las tiendas
del Rey Texufino, con tantas bo-
zes, y estruendo de las armas, y
trompetas, y otros instrumentos,
que parecia, que el poder de Es-
paña

paña estaua sobre ellos. Comen-
çaron a matar, poner fuego a las
tiendas, y hazer destroço en e-
llos; mas como los Moros eran mu-
chos, y los nuestros pocos, no pu-
dieron acometer todas las partes
del Real: y assi, aunque en la vna
andaua viuã la pelea, y confusion
de los Moros, embaraçandose v-
nos y otros, en la otra tuuieron
lugar de armarse, y poner en or-
den para socorrer a los suyos: assi
acometierõ con tã gran furor a los
nuestros, que, como Leones, anda-
uan en la batalla. Con esto se a-
grauidò mas la lid, y començo a po-
nerse en vn peso; mas fue tanta
la virtud de los caualleros christia-
nos, que matando la mayor parte
de los que contra ellos peleauan,
pusieron en huyda a los otros; y al
Rey Texufino, que, como valien-
te Capitan, ordenaua los suyos, y
peleaua, hirieron muy mal de vnã
lançada en vn muslo; y tomando
cauallo, y aun dizen que sin silla,
viendo que la rõta de los suyos e-
ra sin remedio, huyò, y con el to-
dos los que escapar pudieron, dex-
ando las tiendas, y quanto en e-
llas tenian, que solo curaron de
saluar sus personas. Era ya el dia
claro, quando los nuestros se ha-
llaron vitoriosos, y señores del
campo entre infinidad de muer-
tos, y siendo muy pocos los que
de los christianos faltauan: y con
el gran despojo de los enemigos,
vanderas, estandartes, caualllos,
armas, y otras riquezas, quales se
pueden entender que llevaria tres
Reyes tan ricos, y vn exercito tan

gruesso, y poderoso. Juntaronse
luego los que auian quedado en
guarda del Real, y fuerte; con los
demas que tambien auian pelea-
do: y partiendo entre si la presa a
gusto de todos, dieron la buelta
para sus ciudades; y el Rey Te-
xufino vencido, y herido, lleno
de melancolia boluio a Cordoua
a donde estuuò muchos dias en cu-
ra de la herida; y yunque sanò de-
la, quedò coxo toda la vida.

*ENTRADA QUE HI-
zieron los de Salamanca en tierra
de Moros, y rota que padecieron
por su mal orden.*

LA ciudad de Salamanca, que,
como dixè, auia estado mu-
chos años destruyda, con el fauor
del Conde don Ramon, señor de
Galicia; y de su hijo el Empera-
dor don Alonso, auia medrado
tanto en vezindad, y nobleça de
Caualleros, que formauan sus e-
xercitos, y hazian entradas nota-
bles en tierra de Moros, con tan-
ta osadia, que algunas vezes les
costaua caro, por auenturarse de
masiado con el valor de sus fuer-
tes coraçones. Supieron la ca-
ualgada, que el Conde don Ro-
drigo Gõnçalez Giron el de Va-
lladolid, Alcayde de Toledo, a-
uia hecho contra Seuilla: y no se
teniendo por menos; quisieron e-
llos hazer otra semejante contra
Badajoz, y ganar en ella la prez,
y honra, que en otras tales auian
conseguidõ. Hizieron llamamien-
to de todos los suyos, combidã-
do los

*Vitoria de
los christia-
nos contra
los Moros.*

*Texufino
era de los
Almorau-
des de Afri-
ca q̄ passa-
ron a Espa-
ña, y se al-
çaron cõ el
señorio de
los Moros.
Estos Reyes
eran pue-
stos por el
Mirama-
molin de
Marruecos
a su volun-
tad.*

Los de Salamanca van contra Badajoz.

do los parientes, y amigos, que en otras partes tenian; y juntaron vn razonable exercito de muy lucida caualleria, qual siempre la tuvo esta insigne Ciudad, y escogidos soldados, valientes peones, archeros, y ballesteros, y marcharon contra la Ciudad de Badajoz. Corrieron la tierra, haziendo el mal posible, y presas que pudieren auer, sin perdonar nada. Sentian los Moros tantos daños, y dauan bozes al cielo, pidiendo vengança de las molestias que les hazian los christianos. El Rey Texufino de Cordoua quiso salir a esta causa, y juntò sus Alcaydes, y Capitanes, y con ellos vn poderoso exercito de mucha caualleria, determinado de yr en busca del Conde don Rodrigo Giron, y dar la batalla: mas supo de vn Moro que se auia escapado del Campo del Conde, la rota del Rey de Seuilla, y muerte del, y de los suyos, y temio encontrarse con tal Capitan, y exercito, que acabaua de ganar tal vitoria. Supo que los Christianos de Salamanca, corrian la tierra de Badajoz, y pareciòle, que las podria auer mas al seguro con ellos. Mandò caminar las vanderas contra ellos. Llegaron a toparse, y a vista vn Campo de otro. El de Cordoua se hizo fuerte en su Real, cercandole con trincheas; y estuuieron quedos los vnos, y los otros aquel dia; y en la noche, viendose los nuestros embaraçados con tantos cautiuos, y que si se soltassen, mientras ellos peleauan

con sus enemigos, era manifesto el peligro, degollaronlos a todos. Mandò el Rey de Cordoua, que fuesse vno a saber de los christianos, quien era su Capitan: al qual respondieron, que cada qual era Capitan de si mismo, y entre ellos no auia otra cabeça. Tuuolos el Moro por locos, y gente sin termino, estimòlos en nada, y con mucho contento dixo a los suyos: Este es exercito de locos, y vanos hombres, fu Dios los embia al matadero. Algunos Caualleros naturales de Salamanca, viendo el mal orden que entre si auia, estando sin vna cabeça que los rigiesse, retiraronse aquella noche, y tomaron el camino para su tierra, no queriendo hallarse en la batalla. En saliendo el Sol sonaron los atambores, y instrumentos de guerra, haziendo señal a la batalla: la qual se trabò entrando los christianos en ella, sin orden, y sin Capitan, que, aunque fueran Leones, no teniendo cabeça, era cierta la perdida: pues vale mas el exercito de corderos con el Capitan Leon, que el exercito de Leones con el Capitan cordero. Con poca dificultad fueron vencidos los de Salamanca, y comenzaron a huyr con toda furia, matando los Moros sin piedad en ellos. Perdieron el Real, y quanto trayan con sigo, no curando demas que de saluar las vidas. Derramaronse por los campos, y vias secretas los que pudieron escapar. El Rey de Cordoua, recogiendo

Batalla de los de Salamanca contra los Moros.

Los de Salamanca son vencidos.

recogiendo el despojo, no hallando con quien pelear, dio la buelta a Cordoua. No fue esta sola la rota que los de Salamanca padecieron, que en solo este año se les dieron otras tres, por no seguir vna cabeça, y ser temerarios, acometiendo empresas, que sus fuerças no bastauan a ellas. Suele Dios pagar así la soberuia. Escarmentados, con los malos sucesos, boluieronse a Dios: y dize esta Historia, que le dieron las dezimas, y primicias; y así el les dio juyzio, para que escogiesen por su Capitan al Conde don Ponçe, que era vn gran Cauallero de Leon, bien continuo en los Priuilegios Reales, entre los ricos hombres, que los confirman: aunque andan dos; vno de Cabrera, que entiendo era Español, y Gallego; y otro de Minerua, que era estrangero, y de los Condes de san Gil: y me parece, que el que fue Capitan de Salamanca, era el Gallego; y con el, y otros Capitanes, que le dio el Emperador, hizieron muchas entradas en las tierras de los Moros, y corrieronlas, vengando cumplidamente las muertes de sus hermanos; y ganaron muchos despojos, con que la Ciudad de Salamanca se ilustrò en tener tan grandes Caualleros, y gente experimentada en la guerra; crecieron sus edificios, estendiòse la poblacion, y fueron grandes sus riqueças, que aun hasta oy dia duran en esta Ciudad la nobleça, y armas, y con ellas las

Conde don Ponçe General de Salamanca.

letras, que despues se fundaron en ella.

EL CONDE DON RODRIGO Fernandez de Castro, Alcayde de Toledo; y vitoria que vno del Rey de Cordoua.

DI X E, como el Conde don Rodrigo Gonçalez Giron de Valladolid, cansado de la guerra, pidio al Emperador le quitasse el cuydado que tenia de Toledo, y con desseo de la salud de su alma, fue a la Tierra santa. Dio el Emperador lo de Toledo al Conde don Rodrigo Fernandez de Castro, Cauallero Castellano, de los mas illustres del Reyno, y estremado Capitan, de cuyo nombre estan llenos los Priuilegios, y de sus haçañas las historias. Luego que tomó la possession del oficio, amando la honra, aborreciendo la necesidad, juntò toda la gente de guerra que pudo de Castilla, y Toledo, y hizo largas correrias por tierra de Moros, sin hallar quien le saliesse al encuentro. Boluio a Toledo con gruessa presa de oro, y plata, cautiuos, y ganados, dexando abrasada la tierra. Quisiera el Rey Texufino salir a el, mas no se hallando con fuerças competentes, dexòlo, dando orden en juntar las que le fuesen posibles, y satisfacerse de las injurias. Pidio fauor a sus amigos; traxo algunos Capitanes de Africa, con que hizo vn luzido exercito de apie, y acuallo: que la historia no dize

mas de que era innumerable la multitud de los ballesteros, Caualleros, y peones, con que, soberuio el Rey, pensaua en vn punto acabar nuestras gentes; y salio a vn lugar, que se llamaua Almont, que no sé, si es Almonacid. No estuuo quedo, encerrado en los seguros muros de Toledo el Conde don Rodrigo, antes al estruendo de las armas Moriscas, juntó las suyas, y salio en su busca, animando sus gentes, poniendo-

Batalla de Almonacid contra los Moros

les por delante, como el Rey don Alfonso, con sus valientes Caualleros, auia ganado aquel Reyno de los Moros, y que no auian de ser ellos menos para conseruarlo, que sus passados auian sido para ganarlo. Puestos en orden los Campos, arremetieron los vnos contra los otros, arrojando las lanças, disparando infinitas saetas, que del cielo parece que llouian: y fue Dios seruido, que la vitoria se declaró por los de Toledo; y el Rey Texufino salio huyendo con gran parte de su exercito. Los christianos recogiendo el despojo, dió la buelte para Toledo.

Segunda vitoria del Conde don Rodrigo de Castro.

Hizo segunda jornada el Conde don Rodrigo contra los Moros, y corrió la tierra hasta el lugar que se dize Serpia, donde le salieron a dar batalla vnos Alcaydes, o Reyceuelos Moros, que con facilidad fueron vencidos, y la mayor parte muertos: y don Rodrigo se quedó en Estremadura; no dize en que lugar. Y salio tercera vez con sus gen-

tes; y llegando a vn lugar, que se dize Siluia, salieron a el infinitos Moros de apie, y acauallo, y se dieron vna sangrienta batalla, en que murieron muchos dellos, los demas huyeron, quedando el Campo por el valeroso Conde don Rodrigo Fernandez de Castro; y recogiendo sus gentes, cargados de despo-

jos de los enemigo,

boluieron para

Toledo.

(?)

REEDIFICOSE EL

Castillo de Açeca.

Q V E D A dicho, como el Rey Texufino de Cordoua vencio a Tello Fernandez en el castillo de Açeca, y le entró, y destruyó hasta los cimientos. Era vna fuerza de importancia contra los Moros, señaladamente contra los de la Ciudad, que esta Historia llama, Aurelia, y es Caçorla. En este tiempo viuia en Estremadura, que no dize en que lugar (ni se ha de entender, que era la que agora assi se llama) vn Cauallero, cuyo nombre era Goçelmo de Ribas, soldado belicoso, y de mucha hacienda, señor de grandes posesiones, con que tenia copia de pan, y vino. Fue este Cauallero al Emperador, y pidióle licencia, para reedificar este Castillo, y que el Conde don

Caçorla, antiguamente dicha Aurelia.

Goçelmo de Ribas.

Rodrigo

Rodrigo, Alcayde de Toledo, le dióse fauor, y ayuda con la gente de guerra, para que los Moros no le impidiesen la obra. El Emperador se la concedio; y Goçelmo de Ribas con toda su familia, muger, y hijos, y yernos fueron a Toledo, para que el Conde don Rodrigo saliese con sus gentes con ellos a la guarda de la obra, como se hizo; y poniendo sus tiendas al pie de las ruynas del Castillo, començò luego a labrar se con fortissimos muros, y altas paredes, y torres muy firmes, haziendole, casi, inexpugnable. No se atreueron los Moros de Aurelia a tratar de impedir la obra, por que era grande el miedo, que tenian al Conde don Rodrigo. Puesto en perfeccion, Goçelmo de Ribas se entró en el con todos los suyos, basteciendole de mucho pan, y vino, y con escogidos soldados, para que la Ciudad de Toledo tuuiesse aquel presidio contra Aurelia, donde auia valientes Moros, que cada dia hazian muchas correrias, y daños en tierra de Toledo, y Estremadura; y deste Castillo salian de continuo, y tenian escaramuças con ellos, en que vnas veces vnos, y otras

veces otros eran vencedores.

(?)

ALGUNAS MEMORIAS, que del Emperador ay en este año.

Era 1179. año 1141

H E REFERIDO la historia de Toledo, que confusamente trata de las entradas que los Capitanes Castellanos hizieron en tierra de Moros, sin dezir año, ni dia; y segun hallo, fueron en los que los Reyes christianos se hazian guerra vnos a otros: que no era tan pereçoso el Emperador, ni tan amigo de estar en casa, que no dessea-ua mas las armas contra los enemigos de Dios. Deste año de la Era 1179. no hallo que referir, mas que algunas donaciones, que este Christianissimo Principe hizo a la Iglesia, por las quales sacaremos, donde estaua con su casa, y Corte. Por vna carta del Conde don Osorio, y su muger doña Teresa, que dizen eran Condes en Aguilar, y en Liebana, y en Leon, y en Campos, que tanto se estendia su gouierno, parece que el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoval tenia las montañas de Burgos, y Castilla vieja; y que Diego Muñoz era Mayordomo del Emperador, y Ponçe de Minerua Alferez, primero dia de Hebrero Iueves, año mil y ciento quarenta y vno: Yes assi, porque en este año fue letra Dominical, D. Aveyn-te y vno de Março deste año estaua el Emperador en Burgos, como parece por vna donacion,

Y 5 que

que en este dia hizo al Monest-
rio de santo Domingo de Silos:
y dize, que le haze esta merced
delante de los Condes, y Princi-
pes, y Grandes de su Imperio.
Parece, que a veynte y quatro de
Abril deste mismo año, el Empe-
rador estava en la ciudad de Na-
jara, y haze donacion al Mones-
terio de nuestra Señora de Balba-
nera de la Orden de san Benito,
de vna serna en Grañon, que es
junto a santo Domingo de la Cal-
çada: y dize ser el año septimo,
en que fue coronado en Leon; y
que reynaua en Toledo, en Leon,
Çaragoça, Najara, Castilla, Ga-
licia: y hallauanse con el Em-
perador, don Sancho Obispo de
Najara. Don Pedro, electo de
Burgos, el Conde don Rodrigo
Gomez, el Conde don Lope Diaz,
Gutierre Fernandez, Diego Mu-
ñoz Mayordomo del Emperador.
Miguel Felix, Merino de Naja-
ra, que era el oficio, que agora
tinen los Adelantados (y por esso
se daua a ricos hombres), Die-
go Flores Alferez. Y en los vlt-
timos dize en Latin. *Ego Petrus
Gonzalez seminus, & Princeps cas-
telli Grañonis hanc donationem Im-
peratoris concedo, & confirmo.* En Ga-
licia estauan en estos mesmos dias
el Conde don Rodrigo Gomez
Ossorio, el Conde Ossorio Mar-
tinez. Y parece que se detuuu
en la Rioja hasta los cinco de
Nouiembre deste año, como pa-
rece por vna donacion, que en-
tre otras muchas, hizo al biena-
uenturado Confessor santo Do-

Caualleros

mingo, desseando que la pobla-
cion deste lugar creciesse, auien-
do treynta y dos años y medio, que
el santo falleciera; dio su carta
en vno con la Emperatriz doña
Berenguela, a ruego e instancia
de don Sancho Obispo de Ca-
lahorra, en que concede a los que
auian poblado en el Burgo de san-
to Domingo, y a todos los demas
que a delante poblaren, para que
en los pastos de sus ganados, mon-
tes, y aguas, &c. tuuiesen la mes-
ma parte que los lugares circum-
uezinos tenian, y otras cosas: y di-
ze, que lo concede estando en Na-
jara. Que tal era esta Ciudad en
aquellos tiempos, cabeça del Rey-
no, y el Monesterio Real, que alli
está fundado, filla Obispal: y de
tanta poblacion, que residian en
ella los Reyes muchas vezes, y
largo tiempo, no solo por ser fron-
tera de Nauarra, pues antes que
lo fuera, hazian los Reyes el mis-
mo assiento en ella, sino tam-
bien por ser la Ciudad de mucha
calidad, y la tierra mejor de Es-
paña; sana, alegre, y con todos
los regalos, que para la vida hu-
mana se pueden dessear, y los na-
turales della gente discreta, y de
valor para paz, y guerra, y pa-
ra letras. Los Caualleros que en
estos dias del mes de Nouiembre
se hallaron en Najara con el Em-
perador, son, el Obispo don San-
cho, el Conde don Rodrigo Gon-
zalez Giron, el Conde don Ro-
drigo Perez Velloso, el Conde
don Lode Diaz de Haro, Gutier-
re Fernandez de Castro, Ma-
yordomo

Calidades
de la ciudad
de Najara.

yordomo del Emperador, Die-
go Muñoz, y el Merino Miguel
Felix. Don Ponçe de Minerua, Al-
ferez del Rey don Sancho, que
era el hijo del Emperador con ti-
tulo de Rey. Garcia Fortunones,
Cauallero de Nauarra.

En esta Era 1179. el Empe-
rador con la Emperatriz doña
Berenguela, dieron a san Millan
el lugar de Villadulquit, reyna-
uan en Leon, Toledo, Çaragoça,
Najara, Castilla, Galicia. Obis-
po de Najara Sancho. Pedro, de
Burgos. Stefano, de Osma. El In-
fante don Sancho, hijo del Empe-
rador. Gutierre Fernandez nu-
tricius eius, su Ayo. El Conde Ro-
drigo Gomez de Sandoual. El
Conde Ladron, el Conde Rodri-
go Gonçalez. Diego Martinez
Mayordomo. Bela Ladron. Do-
mingo Martinez Alcalde de Na-
jara.

Era 1180.

Fue muy triste este año para
los Reyes, porque perdieron al
Infante don Garcia su hijo, sien-
do de poca edad. Mandaronle
sepultar en el Monesterio de O-
ña de la Orden de san Benito,
como consta por la donacion, que
los Reyes hizieron al Moneste-
rio de muchas possessions con
la villa de Lences. Es verdad,
que el tumbo negro de Santia-
go pone su muerte quatro años
adelante, no se en qual escritu-
ra está el yerro; y aun parece que
el Infante don Garcia era de mas
edad que su hermano don Fer-
nando, y que su muerte fue des-
pues del mes de Mayo deste a-

ño; porque a diez del el Empera-
dor su padre con la Emperatriz,
dieron vn priuilegio al Moneste-
rio de Samos en Galicia, en que
le confirman el Coto, y alargan
sus terminos: y dize fue fecha es-
ta carta en Got de Celetto cer-
ca de Almonacid entre Toledo,
y Maura, residiendo aqui el Em-
perador, puestas sus tiendas, es-
perando su exercito: Imperan-
do en este tiempo en Toledo,
Leon, Çaragoça, Najara, Casti-
lla, y Galicia. Confirman por es-
ta orden. El Emperador. La Em-
peratriz. El Rey don Sancho su
hijo. Don Garcia su hijo. Don
Fernando su hijo. Y hallauan-
se con el Emperador, Raymun-
do Arçobispo de Toledo. Don Pe-
dro Arçobispo de Santiago. Ber-
nardo Obispo de Siguença, y Ca-
pellan del Emperador. Pedro O-
bispo de Segouia. Pedro Obispo
de Palencia. Martino Obispo de
Ouiedo. Guido Obispo de Lu-
go, Ioan Obispo de Leon. Pela-
yo Obispo de Mondoñedo. Pe-
dro Obispo de Burgos. Don Fer-
nando Conde de Lemos, y Sar-
ria. El Conde don Ponçe, Ma-
yordomo del Emperador. El Con-
de Ramiro Flores. El Conde
Rodrigo Gomez de Sandoual.
El Conde Manrique. El Conde
Hermegaud de Vrgel, Gutier-
re Fernandez. Fernan Ioanes. Al-
uaro Rodriguez. Tantos Perla-
dos, y Caualleros acompaña-
uan la persona del Emperador: de
fuerte que la entrada fue pode-
rosa.

Esta

Fernan
Ioanes

Esta jornada que el Emperador hazia, fue contra la ciudad de Coria (que en muriendo don Alonso el Sexto, la boluieron a ganar los Moros. La historia de Toledo dize, q̄ la cercò, y tomò despues de la toma de Caçorla, dize q̄ durò dos años y medio; y entiendo no fue tanto. Esta toma deuio de hazer mientras los Principes christianos se aparejauan para venirle a ayudar. Cercò la ciudad de Coria cò todo su exercito, combatiendola por todas partes; y por ser sus muros altos y fuertes, mandò, que los ingenieros hiziesen vna torre de madera, mas alta que los muros de la Ciudad, y arrimandola loque pudieron; tirauan factas los baliefteros, que yuan en ella, y otros tiros. Hizieron otras maquinas, y baluartes, que llama vineas, y arrimandose con ellas a los muros, començaron a focabarlos, y minar sus torres. Los Moros Moabitás, que eran los de allende, y los Agarenos, que eran los naturales de España, defendianse valientemente, y tapiron las puertas de la Ciudad, de manera que a ninguno fuesse posible entrar, ni salir: mas como el cerco fuesse porfiado, y los cercados muchos, los mantenimientos pocos, començò la hambre, y fue los apretando, de manera que perecian muchos cada dia. Con esto començaron a tratar de medios, como el Emperador les diessè lugar, que dentro de vn mes buscassen quien les fauoreciessè, y que sino lo hallassen, le entregassen la Ciudad libremente

te con todos los cautiuos, armas, vanderas, y demas cosas, que eran, y pertenecian al Rey; y ellos con sus hijos, y mugeres pudiesen salirse donde quisiessen, sin que se les hiziesse daño, y lleuassen su ropa. Con esto embiaron al Rey Texufino de Marruecos, dandole cuenta del estado, y aprieto, en que estauan, y pidiendole que los socorriessè, donde no, que no les era posible otra cosa, sino que auian de entregar la Ciudad. Tambien embiaron a los Reyes Moros de Cordoua, y Seuilla, Auincete, y Azuel, diziendoles el assiento que con el Emperador, a mas no poder, auian hecho. Y como no se hallassen los Reyes Moros cò fuerças para embiar el socorro que se pedia, y resistir al Emperador: mandaronles, que le entregassen la Ciudad, y ellos se saliesen, como estaua entre ellos concertado. Entregose luego la Ciudad al Emperador, Era 1180. año 1142. que assi lo dizen las memorirs de Toledo: *Ganase la ciudad de Coria que esse año con buesse sobre tierra de Moros, e vino vn porco mōtes, e firio al Emperador; y tornaronse de su buesse E-Alonso a-ra 1180. y pusieron los estandartes uiaganado Reales cò la señal santa de la Cruz, y los Moros la bueluen de que siempre vsò este catholico a cobrar. Principe, en las torres y muros mas altos de la Ciudad; y yèdo a la Mezquita de los Moros, la limpiaron de su inmundicia, consagrandola a Dios, y a la Virgen nuestra Señora santa MARIA, hallandose a ello los Perlados, Clerigos, y religiosos, que yuan en el campo*

Los Moros Moabitás eran los de allende de el mar. Los Moros Agarenos eran los de España.

campo, dando mil gracias a nuestro Señor, que assi dilataua, y aumentaua su Iglesia en manos del Catholico Emperador. Y como antiguamente esta Ciudad auia sido decorada con la silla Pontifical, antes que España se perdiessè, como consta por los Concilios, que en tiempo de los Reyes Godos se celebraron en estos Reynos, quiso el Emperador restitu yrle este honor, poniendo por Obispo della, vn insigne varon de virtud muy rara, qual para primera piedra fundamental se requeria. Dize la historia de Toledo, que se llamaua Nauarro, mas engañoso; que el primer Obispo que el Emperador aqui puso, se llamó Suero, como consta por los priuilegios: y Nauarro fue el que el Emperador puso por Obispo de Salamanca. Entrofe la Ciudad en el mes de Junio, segun dize la historia de Toledo; y, si esta verdadera, dos meses pudo estar cercada. En lo que toca al año, no figo esta historia, porque manifestamente està errada por culpa de los que la escriuieron. De Coria boluio el Emperador a Salamanca.

que los Moros de la Andaluzia hizieron vna gran caualgada, entrando por el Reyno de Toledo, robando, y matando por los campos de Escalona, y Alfarnin, y tomaron el castillo de Mora; porque Nuño Alonso se descuydo en tener la guarda que conuenia. Fortalecieronle los Moros, y boluieronse luego, porque no se detennian mucho, mas de dia, y noche, donde llegauan. El Emperador mandò edificar otro castillo contra el de Mora, y diole a Martin Fernandez, que siempre hizo guerra al de Mora, hasta que le recobró.

Quedò afrentado, y corrido Nuño Alonso, y no se atreuio a parecer ante el Emperador, y como desesperado de la vida, la puso en notables peligros, por cobrar la honra que auia perdido: y con muchos amigos, gente de guerra de Toledo, Guadalajara, Talauera, Magariz, Abila, y Segouia, y otras partes, no cessaua de hazer cruel guerra a los Moros, en que tuuo venturosas suertes, tanto, que solo su nombre ponía pavor en ellos. Viendo esto el Emperador, llamòle, que pareciessè en su Corte, y recibiole en su gracia, y hizole segundo Principe (esto es, segundo Alcayde de Toledo), y mandò a todos los caualleros, y gente de guerra, que eran de los puertos a fuera, que le obedeciessen, como a tal; y assimismo todos los Capitanes, y soldados de Estremadura, sabièdo quã estrechado Capitan era, se regian por el,

DON NUÑO ALONSO frontero de Toledo, y General de la caualleria, y gente de guerra de Toledo; y lo que hizo este año contra los Moros.

TENIA Nuño Alonso a su cuenta el castillo de Mora, en el Reyno de Toledo; y sucedio

el, y gustauan pelear debajo de su vanderá. Esto dezía la historia de Toledo de Nuño Alóso; y llama-
le, *Vir belicosissimus*. Dire, despues de ser glorioso en armas, quien era, y quien ay descendiente del, y que son ganancias de los hijos, que se les deben por tales padres. Con la honra que el Emperador hizo a Nuño Alóso se le dobló el animo, y acrecentaron las obligaciones de seruir a su Principe, y señalarse mas: el qual escogiendo nouecientos hombres, de los mas fuertes Caualleros de Toledo, Auila, y Segouia, y mil infantes, segun otras vezes lo auia hecho, entró por los campos de Cordoua haciendo el mal que podia, y a vista de la Ciudad puso sus tiendas, y fortificó el Real, y del salía con los suyos corriendo toda la campaña de Cordoua, de donde traía grandes presas de plata, y oro, y ganados. Soltose vn Moro cautiuo, que se dezía Azuel, al tiempo que el Rey de Cordoua estaua con el de Seuilla, tratando de juntar sus fuerças, y entrar en tierra de christianos, señaladamente contra la ciudad de Toledo: aunque no hallauan manera, por ser negocio peligroso acometer lugar tan fuerte, y que tales Caualleros, y soldados tenia. Estando en esto, llegó el Moro, que huyendo auia salido del exercito de los christianos, y les contó todos los males y daños, que auian hecho, y dixo la gente que era, y disposicion en que estauan. Al punto mandaron los Reyes hazer señal al arma por to-

da la tierra, hasta Seuilla, y que se juntassen en Cordoua para salir contra los christianos. Breuemente se juntaron millares de hombres, caualleros, peones, y ballesteros, Puestos muy en orden, salieron en busca de Nuño Alfonso, y de los suyos, que sintiendo el gran estruendo de las armas, se retirauan. Caminaron en su seguimiento, y llegaronlos a alcançar, donde luego fueron vistos dellos. Procuró don Nuño reconocer el campo de los enemigos; y entendio, viendole tan poderoso, que los Reyes Moros en persona, venian en el, y dixo a los suyos. Poderoso exercito es el que contra nosotros viene, y en el los Reyes de Cordoua, y Seuilla, retiremonos en la montaña de Montelo, que es lugar fuerte, y puestos en orden, esperemoslos en el nombre de Dios. Hizose así. Y llegados al monte, asentaron el Real, y lo mejor que pudieron se fortificaron; y tomando algun refresco, se encomendaron puestos de rodillas a Dios, boluendose a el muy de coraçon, pidiendole fauor contra los enemigos de su santo nombre. Hizieron voto de ofrecer a la santa Iglesia de santa Maria de Toledo, la decima parte de todo lo que en esta jornada ganassen. Esforçando Nuño Alfonso sus gentes, las puso en orden de batalla, repartiéndolas en dos partes, dexado la montaña a las espaldas, para que la multitud de los enemigos no los cercasse, y cogiesse en medio: y diziendo a los suyos, que no temiesse, y que

Batalla de Montelo.

que se acordassen algunos que alli estauan, que siendo solos setenta auian peleado con el Rey Texufino de Cordoua, y con toda su Caualleria en los campos de Almodovar, y los vencieron, huyendo feamente Texufino, no muriendo de los christianos sino solo vn soldado. Recibieron el santo Sacramento la mayor parte dellos; y llegando al punto de dar la batalla, arremetieron los enemigos con grandes alaridos, cóforme a su costumbre. El Rey Auencera de Seuilla, como vio la poca gente que los de Nuño Alfonso eran, y que en su Campo no auia otro pendon sino el de Nuño Alfonso, Alcayde de Toledo, despreciólos, diziendo cótra ellos palabras demasadamente soberbias; mas presto se le dio a entender quantos eran en valor los que tan pocos eran en numero; porque dos valientes soldados se toparon con el discurrendo en la pelea: el vno se llamaua Pedro Aluazilde, y el otro Roberto de Mongo Mariz, y acometieronle có tanto esfuerço, q̄ el Rey Moro no se pudo escapar de sus manos; y aunq̄ por ser valiente se defendia có animo, ellos lo hizieron demanera, q̄ dió con el del cauallo abajo muerto. Luego le cortaron la cabeça, y la pusieron donde de los suyos la pudiesse ver; q̄ fue causa de que el Rey de Cordoua desmayasse, y comegassen todos a perder el ordẽ, y animo, y desamparar el campo. Los christianos les dieron tal carga, q̄ de todo puto los hizierõ huir; no curado de mas, q̄ de saluar las vidas. Fuerõlos siguiendo

con coraje, y porfia, cautiuardo, y matando sin duelo los q̄ podian alcançar. Nuño Alfonso llegó a toparse con el Rey Moro de Cordoua, y arremetiendo el vno para el otro; Nuño Alfonso dio tal lançada al Rey, que dio con el del cauallo abajo, y cargando muchos por lo prender, lo mataron, y cortaron la cabeça. Fue grande la matança, q̄ en los Moros se hizo, y principalmente en los Caualleros, que, como buenos, hizieron mas rostro. La gente comun derramose, como hazen las simples ouejas huyendo de los lobos hambrientos, dexando el camino Real, y metiendose por montes, y sendas no sabidas. Con esto quedaron señores del campo los christianos, y del mas rico despojo, q̄ jamas se auia tomado en semejantes refriegas. Ganaronles todas las vanderas, ricas y luzidas armas, cauалlos, oro plata, vestidos, que para soldado auia diez bestias cargadas. Pusieron las cabeças de los Reyes Moros en las puntas de sus propios estandartes, y las de otros Caualleros principales en otras lanças, para entrar con estos trofeos en Toledo. Mado Nuño Alfonso, q̄ los cuerpos de los Reyes Moros se emboluiessen en paños de seda, y ponerlos có guarda de algunos Moros, en vna parte de aquel campo, para q̄ los suyos viniesen por ellos. Hizo recoger la gente al Real, y q̄ como buenos soldados estuuiessen en ordẽ, y có cuydado, por si a caso viniesen enemigos, no los cogiesse, demanera que la victoria se boluiesse en luto. Y curando los

Vitoria de Nuño Alóso, y muerte de dos Reyes Moros.

El Emperador

Entran en
Toledo triu-
fando, y la
orden q̄ lle-
uan.

do los heridos, lebantaron el campo, marchando para Toledo, dando gracias a Dios que tal victoria les auia dado. Entraron por la Ciudad por la puerta de Alcántara, lleuando delante de sí los estandartes Reales, y en las puntas dellos las cabeças de los Reyes. Despues los seguian los Caualleros Moros que auian cautiuado. Luego los demas cautiuos de gente comun, todos cargados de prisiones. Yua en seguimiento de éstos la infanteria christiana, que lleuauan de diestro los cauallos con ricas sillas, y frenos de diuersas labores de oro y plata; y en pos dellos yua las cargas de los despojos de vasos, ropas, y armas. Vltimamente venia Nuño Alonso con todos sus caualleros armados de sus armas en orden de guerra. Cō este victorioso triunfo entrò este Capitán en la ciudad de Toledo, y llegaron hasta la Iglesia de Santa Maria, donde la Emperatriz doña Berenguela estava esperando, vestida ricamente con todas sus damas, y el Arçobispo don Ramon vestido de Pontifical con toda la Clero: siendo tanta la gente, que no cabia por las calles, ni plaças. Llegò Nuño Alonso, y con los principales del exercito entraron en la Iglesia, cantando los Clerigos: *Te Deum laudamus*; dieron mil gracias a Dios por tan singular beneficio, como de su larga, y poderosa mano auian recebido. Estaua el Emperador a este tiempo en la ciudad de Segouia, y la Emperatriz, y Nuño Alonso, le hiziero luego cor-

reo, dando auiso de la victoria; y suplicandole, tuuiesse por bien, venir a Toledo. Lo qual el Emperador hizo luego. Y sabiendo de su venida la Emperatriz, con Nuño Alonso le salieron a recibir, lleuado los pendones Reales, y cabeças de los Reyes, con las demas vanderas, armas, cautiuos, cauallos, y todos los despojos, en la misma forma, ordē, y manera, con que auian entrado en Toledo. Quando el Emperador lo vio, quedò admirado, y dando muchas gracias a Dios, de cuya mano auia venido; honró mucho a Nuño Alonso. Llegado el Emperador a su Palacio, mandò, q̄ de toda aquella presa, diessen la decima parte a Santa Maria, como se la auia prometido Nuño Alonso. Tãbiē apartarò vna buena suerte, q̄ se embiò al Hospital de Santiago. Dieron al Emperador, el quinto, q̄ de derecho le venia, con los estandartes Reales, y cabeças de los Reyes; lo restante se dio a Nuño Alonso, y sus soldados. Mandò el Emperador a Nuño Alonso, que en lo mas alto del Alcaçar se pusiesen las cabeças de los Reyes, y de los demas Caualleros Moros, para que los Indios, Moros, y christianos las viesse, y entendiesse el fauor q̄ del cielo auian tenido. Desta victoria, y del dia en que se vuo, dicen las memorias de Toledo. *Lidio Munio Alfonso con Moros, e matò a dos Reyes dellos, el vno oiso nombre Azouer, el otro Auenzeta, e adujo sus cabeças a Toledo; e fue la batalla en el rio que dizen Adoro, al primero dia de Março. De ay algunos dias mandò*

Repartimiento
de lo
que se ganò
en la batalla.

mandò la Emperatriz quitar las cabeças de los Reyes, y embueltas en paños de seda las embiò a las Reynas Moras sus mugeres. En la manera dicha cuēta la historia de Toledo esta señalada victoria del Alcayde Nuño Alfonso: y dize, que fue dada de la mano de Dios en el mes de Março, Era 1180. Destas guerrillas, ni de otras semejantes, que en las fronteras passauan entre los christianos, y Moros; ni papel, ni historia ninguna de las comunes hallo, que digan cosa: y así hemos de estar a lo que la de Toledo dize, y sus memorias. Tampoco hallo noticia en los priuilegios de Nuño Alonso, que tan valiente Cauallero fue; ni se como diga, que era Alcayde de Toledo en este año; por que en el, segun se firma en los priuilegios, eralo Rodrigo Fernandez de Castro, y en el año siguiente, el Conde don Manrique: y así entiendo, como dize al principio, que estaua en Toledo, como Teniente de Rodrigo Fernandez de Castro, que deuia de ser ya muy viejo, y no para hazer estas tan peligrosas entradas en tierra de Moros; o, auia dos Alcaydes, como dize la historia de Toledo, que hizo el Emperador a Nuño Alonso, segundo Alcayde de Toledo.

MUERTE DEL Valiente Cauallero don Nuño Alfonso frontero de Toledo.

Era 1181.
año 1143.

ESTAVA en Africa el Rey Texufino, a quien los Moros de España reconocia por su ca-

beça, y señor: dixerole la muerte, y rota de los de Cordoua, y Seuilla, que sintio grandemente. Con sultò con los Alcaydes, y Moros de su Consejo, sobre a quien les parecia seria bien poner por Rey en España; y, con acuerdo de todos ellos, nombrò vn Moro de prudencia, y esfuerço señalado, que fue aquel valiente Abengamia, que vencio, y matò al Rey don Alonso de Aragón en la batalla de Fraga; y mandòle, passasse luego a regir los Reynos, que por muerte de los dichos auian vacado; y que hiziesse cruel guerra a los christianos, en vengança de la muerte de los de Cordoua, y Seuilla. A este mesmo tiempo el Emperador don Alonso juntò vn grueso exercito, y saliendo con el de Toledo, hizo alto, plantando sus tiendas riberas del rio Tajo. Llamò el Emperador los dos Capitanes, Nuño Alonso Alcayde de Toledo, y Martin Fernandez Alcayde de Hita; y dixoles: que dexado en orden sus tenencias, estuuiesen de presidio en Peña Negra, que por sobrenombre llamauan, Peña christiana, y que fortaleciesse el castillo de Mora, antes que los Moros se apoderassen del. Cō esto leuantò el Emperador su Campo, marchando contra la tierra de Cordoua. Fue esta jornada en tiempo que se segauan los paños: a los quales, y a todas las viñas, arboles, y huertas, mandò q̄ fuesse talando, y quemado. Corrió desta manera toda la tierra de Cordoua, Seuilla, y Carmona, no se escapado de ser arruynados, sino los lugares fuertes.

Z

A este

A este tiempo Farax, Adalid de Calatraua, y todos los Alcaydes, y Caualleros de las fortalezas, y lugares, hasta el Rio Guadalquivir, juntos se concertaron de entrar por tierra de Toledo, y fortalecer el castillo de Mora, y armar alguna celada, como pudieffen coger a Nuño Alfonso, que estava en el Castillo de Peña Negra. Sucedió pues primero dia de Agosto, que Nuño Alfonso, antes del amanecer, salio del dicho Castillo de Peña Negra con quatroenta Caualleros de Toledo, quedando en guarda del Castillo su compañero Martin Fernandez de Hita. Nuño Alfonso, y sus Caualleros subieron a la montaña contra Calatraua, para descubrir, si pudieffen, algun rastro de los enemigos. Acafo acertaron a topár con vn Moro, que se auia, quicà de miedo dellos, escondido por allí, metido entre vnas peñas. Prendieronle, y llevaròle al Alcayde Nuño Alfonso, y preguntòle de dõde era, y que buscaba por aquella montaña. Respondio, que era Moro, y criado de Farax, Alcayde de Calatraua, y su señor le auia embiado, como espia, para que supieffe del. A quien dixo Nuño Alfonso, adõde está tu señor Farax el Adalid. Aquí cerca queda (respondio) con mucha gente de guerra, y trae grandissimo numero de bestias cargadas de harina, y otros bastimentos para reparar y bastecer el castillo de Mora, y en su seguimiento viene otra mucha gente de guerra, que será cerca de quatro mil hombres escogidos, y bien armados, y traen pensamien-

to de cercarte, y si fuere posible, quitarte la vida a ti, y a los que contigo estan. Apenas acabaua el Moro de dezir esto, quando vieron que asomauan las vanderas de los enemigos. No se embarcò nada Nuño Alfonso, mas antes con entereza de animo, y sobrado valor arremetio de tropel con los suyos, peleando como vnos Leones. Muy presto vencieron, y pusieron en huyda los Moros, quedado buena parte muertos dellos. Dio la buelta Nuño Alfonso a su castillo de Peña Negra, y dixo a su compañero Martin Fernandez de Hita lo que le auia sucedido, y como venia contra ellos Farax, Adalid de Calatraua con gran exercito de enemigos. Tuuieron su consejo sobre lo que deuián de hazer, y fue la resolució, que todos comieffen vn bocado, y salieffen a dar batalla al enemigo. Puestos en orden de guerra, salieron de Peña Negra, y toparon con los Moros muy apercebidos para pelear en los pozos de Algodor. Cerraron sin dilacion los vnos contra los otros, hiriendose muy fuertemente: Caian de vnos, y otros. Y embraueciendose la pelea, fue herido Martin Fernandez de Hita; y cansados de pelear, sin vencerse, apartaronse los vnos de los otros gran trecho entre si. Entendiendo Nuño Alfonso, que la fortuna no estava por aora de su parte, dixo a Martin Fernandez: Señor Martin Fernandez, siento el peligro, en que estamos; pareceme, que con vuestros soldados os vays prestamente al castillo de Peña Negra, y lo

Batalla de los pozos de Algodor.

guardeys

guardeys con cuydado, no sea que los Moros salgan de traues, y se apoderen del: yo con mis compañeros las auremos con estos enemigos. Boluio Martin Fernandez con sus compañeros al Castillo, y entraronse en el para su guarda. Dixo Nuño Alfonso a vn sobrino que allí tenia, hijo de vna su hermana, a quien el auia armado Cauallero en este año: Bolueos sobrino a Toledo en casa de vuestra madre, fereys amparo de su casa, y de mis hijos; no quiera Dios que en vn dia pierda vuestra madre hermano, y hijo. Respondio el sobrino: No harè yo tal cosa, ni querra mi tio que cayga oy yo en tal deshonra; morir quiero en esta batalla con el. Començauan ya los Moros a esta hora a romper contra los de Nuño Alfonso, que con su valor, aunque era desigual el numero, siendo los enemigos diez para vno, mataban, y herian en ellos, y sustentauan la batalla en peso, sin conocerse ventaja; mas no era posible preualecer tan pocos contra tantos, aunque sobrasse el esfuerzo. Viendo Nuño Alfonso esto, començò a retirarse con buen orden hazia vna montañuela, que se dezia Peña del Cieruo. Y a los apretando los Moros ballesteros, tirando apriessa sin cessar, que parecia llouian saetas del cielo; señaladamente las tirauan a Nuño Alfonso, porque vian que en el estauan las fuerças de los christianos; y así le hirieron mortalmente con muchas dellas. Peleado como vn León, que nadie se le osaua acercár, cayò el valiente Alcayde de Toledo muer

to en tierra, quedado muertos con el sus soldados, y Caualleros, que ni aun vno le desamparò. No llevarò la vitoria de valde los Agarenos, porque los mejores dellos quedaron muertos en el campo con otros infinitos heridos. Mandò el Alcayde Farax de Calatraua cortar la cabeza de Nuño Alfonso con el brazo derecho, mano, y pie, quitandole las armas, y que el cuerpo se emboluiesse en paños de oro, y seda. Cortaron muchas cabeças de los principales christianos, que en la batalla auian muerto, y con la de Nuño Alfonso las embiò a Cordoua a la muger del Rey Azubel, y a Seuilla, y las passaron a Africa al Rey Texufino. Entanto estimarò esta vitoria de Nuño Alfonso, y su muerte, cuyo brazo, y pierna derecha, con otras cabeças, algunos dias antes que las embiasen a Cordoua, las pusieron en la mas alta torre de Calatraua, a vista de todos. Desta rota y muerte de Nuño Alfonso dicen las memorias de Toledo, concertando con las historias. *Primero dia de Agosto lidio Munio Alfonso con el Rey Hali Alfage, en Mora, e mataron y, e lebaron su brazo a Cordoua, Era 1181.* Luego que se supo en Toledo la muerte de Nuño Alfonso, y los suyos, vinieron al campo de la batalla, y tomaron sus cuerpos, que, como troncos estauan tendidos en la tierra, y con pompa funeral, y muchas lagrimas los traxeron, y sepultaron en el atrio de santa Maria de Toledo, donde por muchos dias fue bien llorado Nuño Alfonso de su

Muerte del Alcayde de Toledo Nuño Alfonso, y los suyos.

muger, y de las otras que desta batalla quedaron viudas. Dize la historia de Toledo, que voy refiriendo, que castigò Dios a Nuño Alfonso, permitiendole fuesse vencido, y muerto en la dicha pelea; porque el auia muerto injustamente a vna su hija de legitimo matrimonio, solo porque la vio jugar con vn manco; que, como el no tuuo misericordia della, acordandose como la tuuo Christo de la muger adúltera; assi Dios no la tuuo con el para librarle desta batalla, y darle vitoria, como lo auia hecho en otras muchas. Y fue tan graue el pecado de Nuño Alfonso, que en penitencia de la innocente muerte de su hija, quiso yr en romeria a Ierusalem. Y el Arçobispo de Toledo don Ramon, vièdo quan necesario era en el Reyno, por ser estremado Capitan, y valiente por su persona, con otros Perlados, a quienes el Emperador se lo rogò, hizieron con el, dexasse la peregrinacion de la Tierra santa, pues podia hazer seruicios a Dios mas importantes a este Reyno: y se le diò en penitencia, que todos los dias de su vida anduiesse peleando con Moros, como lo hizo, hasta que ellos le mataron. En el tiempo que sucedio lo dicho, el Emperador corrio la tierra, y comarca de Cordoua, y Seuilla; y boluendo cò mucho contento, cerca de Talaueira assentò sus tiendas; y alli tuuo nueba del desdichado suceso de Nuño Alfonso, que le diò notable pena, haziendo grandes muestras de sentimiento, tanto que agra-

uiados algunos ricos hombres de su exercito, le dixeron, que otros, mejores que Nuño Alfonso le quedauan; y que si Nuño Alfonso auia tenido buena fortuna, q̄ por la virtud del Emperador era, y esta siempre seria. Oyò el Emperador sus razones; y lleno de melancolia no les respondió, ni habló palabra: y al fin les dixo, se fuesen a sus tierras, y que se pusiesen en orden para el año siguiente, que pensaua, cò poderosa mano, vengar la muerte de Nuño Alfonso, y los suyos.

Quien viuere leydo la historia de los Machabeos, dirà que Nuño Alfonso fue vn segūdo Iudas, y su semejante; quando, como se dize en el libro primero de los Machabeos, cap. 9. acometido este valeroso Capitan de sus enemigos, tuuo por afrenta el retirarse, y por glorioso el morir peleando. Nuño Alfonso fue de los señalados Capitanes de su tiempo, que se entiende bien ser tal, pues del hazen tanta memoria, quando tanta cortedad auia en escriuir, aun las cosas muy notables. Siempre entendi deste Cauallero, que era de los Alfonso, que en Asturias, y en Galicia eran tan antiguos, y nombrados, y de la misma casa Real. Llegò a mis manos el testamento que Nuño Alfonso hizo antes de partir a esta jornada, el qual està escrito en lengua y letra Arabiga en el Monesterio de san Clemente, y le trasladò vn Lorenço Fernandez natural de Fez, y se hallò entre los papeles de Pedro de Alcoçer, y del Maestro Aluar Gomez de Castro, y llegó

y llegó a mis manos por las de vn Cauallero muy principal de Toledo, señor de los mesmos lugares, q̄ fueron de Nuño Alfonso, y de su sangre.

Es notable escritura, y digna de ponerse aqui, como lo harè al pie de la letra. En ella dize Nuño Alfonso quien es, y de donde, y nombra a todos sus antecessores; y es assi, que fueron tales, que los hallò todos confirmando las cartas Reales, como ricos hombres del Reyno. Ay entierros en el Monesterio Real de Sahagun destos Caualleros, que en vna Capilla antigua, que llamã de san Mancio, està Martin Alonso. En el Monesterio de Celanoua en Galicia ay asimesmo otras, y en otros de Asturias. Quando el Rey don Alfonso el Sexto ganò a Toledo, se hallò en la toma su padre de Nuño Alfonso, y fue heredado en el lugar de Ajofrin, y otros, en el qual suelo permanecen hoy dia los descendientes de Nuño Alfonso, como entiendo diran los que escriuen de Toledo: que si es el padre Geronimo de la Higuera, será cosa bien curiosa, y cierto todo lo que dixere. El testamento traduzido, como digo, es.

EN el nombre de Dios Padre, y Hijo, y Espiritusanto, Criador de todas las cosas: Y dela bienauenturada santa Maria nueſtra Señora Madre de Dios. Yo Munio Adelfonso, hijo de Adelfonso Munio, y nieto del Conde don Munio Adelfonso, Alcayde, y Principe dela mieldicia de Toledo (guardela Dios, y ensalcela). Temiendome de la

muerte, que atoda carne sobreuine, estando en mi entero juyzio, qual Dios me lo diò, hago mi testamento, y declaro mi vitima voluntad, en la forma que se sigue. Primeramente mãdò mi alma a Dios, que la criò, y redimio con su propia sangre: y si mi muerte acaeciere cerca del Monesterio de Celanoua en Galicia, quiero, y mandò, sea mi cuerpo sepultado en el dicho Monesterio, dõde jace mi tio, el Conde don Suario. Y si acaeciere cerca del Monesterio de Sahagun, do jacen muchos de mis parientes, quiero que en el me entierren; y si en el Reyno de Toledo, quiero que me entierre en la Iglesia de Ajofrin mi lugar, o en la Iglesia de santa Maria de Toledo, o en san Ramon, segun que mis caballeros lo ordenaren. Iten mãdò, que pongan sobre mi sepultura la mi vandra, y seña, cò los seys Roles, o Frexos dorados en cãpo colorado, en formã que hagan cruz, segū que yo lo traygo en mi seña, y no a la larga; con mi espada en medio, segun que lo trayan mis antepassados; porque la verdadera defensa, y espada es la seña dela Cruz. Y por quãto el famosissimo Emperador don Alfonso el viejo, de gloriosa memoria, heredò a mi padre, dãdole el lugar de Ajofrin, y a mi, siendo moçuelo en la torre de Çeruatos, y heredamientos de Figares; y yo compre a Villafeca, y me hizo muchas honras, y bienes; mando, se instituya vna Capellania en el Monesterio de san Clemente, y que cada dia se cantè

Testamēt o
de Nuño
Alfonso.

vna Missa por su alma. Iten mado se digā dos mil Missas por mi alma, y de mis parietes, y antepassados. Iten mado, se digā docietas Missas por mi primera muger Fronilde. Iten mando, se digan otras docietas Missas por la desdichada de mi hija Fronilde, que yo matè. Iten, por quanto yo soy casado con mi segunda muger doña Teresa, hija de Pero Gomez Varroso, por quanto fue ella casada antes con otro marido, se le den las tierras, y bienes, que le cupieren. Iten, dono por principales herencias, a mis hijos las Forcinas de mi padre, Adefonso Munio, y de mi abuelo el Conde Munio Adefonso, y de su padre Adefonso Gonçalez, y de su abuelo Gonçalo Ouequiz, y de su tercero abuelo Oueco Tellez, y de su tras abuelo Tello Murielliz; y en particular dexo a mis hijos Fernando, y Pedro Munioz este lugar de Ajofrin, que yo heredè de mi padre Alonso Munioz, y la Torre de Esteuan Ambran, y heredad de Çeruatos; y a Telle Muñoz a Villaseca, que yo compre de Pelagio Vellitez; y a Ioan Muñoz, las casas que yo posseo, y moro, en la colacion de san Nicolas, a la puerta de arriba, que fueron de Morauita Abadalla; excepto que dó a Pelayo Muñoz, y a su muger Götroda Perez, lo que yo he en Olias. A Maria Adefonso mi hermana, las cubas, y casas que yo he en Olias, fuera dela parte que yo debo a mi hermana Teresa Adefonso. Y quiero que Pelay Munio mi hijo dela primera muger, entre en cuenta

con sus hermanos, de lo que ha sta agora ha recibido. Dexo por mis Albaçças, y cabeçaleros, a dō Raymundo Arçobispo de Toledo, y a Fernando Alfonso, y Pelayo Adefonso. Fecha la carta en Toledo (guardela Dios) a quatro dias de las Calendas de Abril, Era 1177. Reynando el famosissimo Emperador don Alonso Raymundo en Toledo, en Castilla, en Leon; y auiendo recibido la primera corona de su Imperio (guardele Dios). Testimonios, que vieron, y oyerō. Guiter Fernandez. Pedro de Mongonares. Martin Fernandez. Pelayo Siluestro Subdiacono de san Nicolo, las lo escriuio por mandado de Pedro Pelayz, vezino de Toledo.

Parece q̄ en el original estaua, Era 1177. por q̄ se hizo despues q̄ se coronò don Alõso de Emperador.

Ficulno figlio de Pelayo Eygiz, por sobre nombre Botan, de la milicia Palitana.

Quatro años antes que muriesse, tenia Nuño Alfonso ordenado el testamento; haziendolo assi los Caualleros que seguiā la guerra, por los peligros que continuamēte ay en ella. El Imbierno deste año, o Era 1181. segun el tumbo negro, fue riguroso con gran extremo, crecieron los rios, y fueron tantas las aguas, que se lleuaron casas, arboles, puentes; perecieron los ganados, y muchas gentes, y se deshizieron los caminos antiguos, y trillados; señaladamente vuo vna gran inundaciō dia de santa Lucia.

EL EMPERADOR CASO su hija doña Vrraca con dō Garcia Ramirez viudo, Rey de Nauarra.

A VIA dias; que el Rey don Garcia Ramirez de Nauarra año 1144. estaua

estaua viudo dela Reyna doña Margarita su primera muger, siendo muy amigo del Emperador, y deseando que entre ellos vuisse nuevos vinculos de paz, y amistad perpetua; pidiole por muger a la Infanta doña Vrraca su hija, auida en doña Gütroda la de Asturias, de quien queda dicho. Crio a esta donzella desde su niñez, su tia doña Sancha, hermana del Emperador. Cuenta la historia de Toledo el casamiento desta manera. El Conde de Tolosa don Alonso Iordan, y otros ricos hombres, trataron esta casamiento a instancia del Rey don Garcia, y lo pidieron al Emperador; y el, con acuerdo de sus Caualleros, vino en ello; y se concertaron las bodas en Leon para el dia de san Iuan, veynte y quatro de Iunio, donde para el dia señalado estuuo el Emperador, acudiendo a su Corte todos los Grandes, y ricos hombres del Reyno, acompañados de sus deudos, y amigos, entre los quales se señalaron los de Asturias, que aporfia, por ser la nobia de su tierra, lucidissimamente vinieron. Vino el Rey don Garcia acompañado de mucha Caualleria Nauarros, y Aragoneses. Despues llegò la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, con su sobrina la Infanta doña Vrraca, esposa del Rey don Garcia. A las quales salieron a recibir todos los Caualleros de la Corte, señalándose mas el que mas podia. Y con este acompañamiento entrarō por la puerta de Toro, lleuando las Infantas consigo las donzellas mas

nobles del Reyno. El talamo, donde se auian de celebrar las bodas, como se vsaua en aquellos tiempos, se puso en el Palacio Real, que era en san Pelayo; y la Infanta doña Sancha lo adornò, y compuso ricamente de su mano. Al rededor del estauan muchos hombres de plaçer, y mugeres con instrumentos de musica, que tañian, y cantauan soleniçando la fiesta. El Emperador, y el Rey don Garcia se sentaron en lo alto de vn sitial, y trono Real, que se puso a las puertas de Palacio: y al rededor deste trono donde estauan los Reyes, auia muchos asientos, en que se pusieron los Obispos, Abades, Condes, Duques, y ricos hombres, todos por su orden. Dize, que se hizieron muchas fiestas, jugaron los Caualleros cañas, corrieron toros, y otros juegos de plaçer, con que se regozijaron las bodas, que se celebraron en el dicho dia. Y en la Era 1182. dio el Emperador a su hija, y al Rey su yerno, ricos dones de oro, y plata, escogidos cauallos enjaecados ricamente. Y la Infanta doña Sancha dio a la Reyna su sobrina, muy ricas ropas, y vasos de oro, y plata. Celebradas las bodas y fiestas, el Rey don Garcia se boluio con la Reyna su muger a Nauarra, yendole acompañando muchos Caualleros Castellanos, señaladamente el Conde don Rodrigo Gomez de Sandoual. Gutierrez Fernandez de Castro, Mayordomo del Emperador, con otros Duques, y Condes, que llegaron con los Reyes hasta Pamplona, donde el Rey

don Garcia los festejó, y dio muchos dones.

Este casamiento del Rey don Garcia de Navarra con la Infanta doña Vrraca, hazen señalada memoria los Priuilegios Reales, y vno, en que el Emperador don Alfonso hizo merced a don Garcia, Abad del Monesterio de Osera en Galicia, de otro Monesterio de san Esteuan de Flauçano, riberas del rio Miño, dize en la data: Fecha la carta en Leon a treynta de Julio, Era 1182. Y entonces don Garcia Rey de los Nauarros, casó con vna hija del Emperador, q se halló presente. Confir. Garcia Fernádez, Potestad. Pedro Ponçe de Minerua, paje de armas del Emperador. El Conde don Ponçe de Cabrera, Diego Muñoz Mayordomo del Emperador.

Esta Era 1182. el Emperador dó Alfonso quiso reformar el Monesterio de san Pedro de Cardeña, y que Monges de Cluni lo gouernassen; y dize el diario desta casa. Era 1182. vino el Emperador don Alfonso en el Monesterio de san Pedro de Cardeña, he echò dende al Abad don Martin, he quantos Monges eran con el en el Monesterio, e diol al Abad de san Peydro de Cruniego, he vinieron y Monges del Abad de Cruniego al Monesterio, he moraron y tres años e medio: e ellos veyendo que non podian bi fincar, tomaron el oro, e la plata, e los thesoros de la Eglefia, e foron-se. E cumplidos los tres años e medio, el dicho Abad don Martin tornose al su Monesterio por mãdamiçto del Papa, e non y fallò de que se sartasse vna hora.

De esta manera trataron los de Cluni los Monesterios de Castilla, y así perdieron mucho de lo que en sus primeras fundaciones solia tener; y por esto se apartaron del gouierno de estrangeros, que nunca fue bueno.

TOMA DE OREJA, QUE llamaron Aurelia.

PADECIO el Reyno de Toledo, en el tiempo que reynò doña Vrraca, muchos trabajos, correrias, y entradas, que hazian los Moros, hasta llegar a los muros de Toledo, por la buena ocasion, que por las rebueltas de los Reyes christianos, los enemigos tenian. Mataron a Gutierre Hermegildez Alcayde de Toledo: cautiaron a Tello Fernandez de Saldaña, que auia reedificado el Castillo de Açeca. Cautiaron tambien en vna celada al valiente Cauallero Nuño Alfonso, que, dize esta historia, era natural de Galicia. Destruyeron el castillo de Açeca: tomaron la ciudad de Aurelia, que agora llaman Oreja, tres luegas de Ocaña, cerca del rio Tajo: hizieron otros muchos daños, que por no tocar al Emperador don Alfonso dexò de referir. Siempre dolio mucho la perdida de Caçorla, por ser lugar de imporrancia, y por los muchos daños que del los Moros hazian. Y como el Emperador quedò tan lleno de dolor con la muerte de Nuño Alfonso, desseando vengarla, y cobrar esta

Era 1183.
año 1145.

Sitio de Aurelia, obra dicha Oreja.

Armas que vsauan en aquel tiempo en la guerra.

esta Ciudad, mandò juntar sus gentes para yr contra ella: y a Gutierre Fernandez de Castro, y a su hermano don Rodrigo Fernandez, que era Alcayde mayor de Toledo, que juntassen todos los caualleros, y gente de guerra de la milicia de Toledo, y de las demas Ciudades de la otra parte de los puertos, y de Estremadura; y pusiesen cerco al Castillo, que llaman Aurelia; y segun Plinio, y el Antonio, es Oreja: lo qual se hizo con toda presteça, y en el mes de Abril deste año, le pusieron el cerco, apretandole fuertemente. Demas desto, el Emperador mandò venir la gente, de Galicia, León, Asturias, y toda Castilla; de fuerte que se jùtaron muchos de apie, y acuallo con muy buenas armas: que las que mas vsauan eran; los de acuallo lorigas largas, paueses, lança, y espada; y los peones, ballestas, hondas, laçones, broqueles, y cortas espadas. Estas eran las armas de aquellos tiempos, y con ellas mostrauan la fuerza, y destreça de sus personas. Con este exercito partio el Emperador en persona en fauor, y ayuda de los suyos, que tenian cercado el castillo de Aurelia: y llegado, se apretò el cerco, dandole combates con las maquinas, y instrumentos, que entonces vsauan. Dentro en su defensa estaua Hali, aquel valiente Alcayde, que vencio, y matò a Nuño Alfonso, y los suyos. Tenia consigo muchos ballesteros, y soldados bien armados, que valientemen-

te defendian el Castillo, que de su natural, y obra era arto fuerte. Mandò el Emperador, que los ingenieros arrimassen las maquinas, y bastidas: y en la ribera del rio puso guardas, para que los cercados no pudiesen llevar agua: y en cierta parte, por donde los Moros salian secretamente por agua, mandò poner vn baluarte, para que se lo defendiesen, y combatiessen a los que salian por agua. Tristes, y cuydadosos estauan los Reyes de Cordoua, y Seuilla, y Abengamia Principe de la milicia de Valencia, sin saber que medio tomarian para focorrer el Castillo. Llamaron los Alcaydes, y otros Reyeçuelos sus amigos, y juntaron toda la gente de guerra, que pudieron, y de Africa passaron muchos escogidos Moros, que los embió el Rey Texufino, su señor, y cabeça, que residia en Marruecos. Juntaronse innumerales gentes, de vnos que se dezian Açecutes: por manera, que llegaua su exercito a treynta mil caualleros, y de los peones no auia numero sabido, tanta era la multitud, que dellos auia. Salieron de Cordoua camino derecho contra Toledo, y llegaron a los poços de Algodor, y assentaron alli su Real. Derramaron las espas, y pusieron celadas con muy escogidos soldados, y cò ellos Abengamia Capitan de Cordoua, de quien ellos hazian mucha cuenta: y dieronles ordẽ, que si el Emperador saliesse a darles batalla, que ellos

Poderoso exercito de Moros.

ellos saliesen de las emboscadas, y acometiesen al Real de los christianos, y se lo ganassen, matando quantos hombres de guerra hallasen en el, y que matassen todo lo que huviere, y que se entrasse en el Castillo, y metiessen en el los bastimentos necesarios, que para esto lleuauan: y hecho esto, se boluiesen en seguimiento del Campo, que yria marchando para Toledo, donde todos juntos darian la batalla al Emperador.

No pudo ser esto tan secreto, que el Emperador no tuuiese auiso de ello, sabiendo sus traças, y discursos, como lo auian ordenado. Mandó juntar los Capitanes del exercito, con los quales consultó el intento de los enemigos; y fue acordado, que ni el Emperador, ni su exercito, saliesen a los enemigos, sino que los esperassen quedos dentro de los alojamientos, y el cerco del Castillo se apretasse por todas partes, estando con todo cuydado, para que por ninguna via pudiesen ser socorridos; que fue un consejo saludable. Viendo los Moros que no les salian las traças, como las pensaron, y el poco remedio que de socorrer al Castillo tenían, y que con mucha perdida, y notable peligro podian acometer al Emperador en su Real marcharon con su poderoso exercito contra Toledo. Comatabieron reciamente a san Seruando, mas no dañaron sus altas torres, sola la que estaua frontero de san Seruando derribaró, y murieron en ella quatro personas solas; los demas se escaparon, y fueron a Azeca,

donde los Moros no hizieron daño. Talaron los campos, y viñas, y hizieron los daños que pudieron. Estaua en la Ciudad la Emperatriz doña Berenguela, y todos muy bien preuenidos con muy luzida gente de guerra, que puestos por los muros, y torres, hizieron rostro al Campo enemigo. Embio la Emperatriz una embaxada a los Reyes Moros diciendoles, que mirassen, que era afrenta suya, que viniessen tantos tan armados a pelear contra una muger; que pues los esperaua el Emperador en Aurelia con sus gentes en orden para pelear, que por que no yua contra el. Púsose la Emperatriz con todas sus damas, y otras nobles mugeres de la Ciudad, ricamente vestidas en la torre de Alcácer, de manera que pudiese ser vista de los enemigos, y ella los pudiese bien ver. Hizieronle grado de acatamiento, y reuerencia los Reyes Moros; y viendo el poco caso que dellos se hazia en la Ciudad, y que por su gran fortaleza no la podian dañar; ni se detuieron allí, ni las quisieron auer con el Emperador, socorriendo a su pesar el Castillo; y boluieronse para Cordoua. No cessauan los combates, que el Emperador mandaua dar cada dia al Castillo; y sabiendo que por cierta parte salian los cercados a coger agua del rio, mandó hazer allí otro baluarte para estoruarfelo. Salieron los del Castillo, y pegaronle fuego, por auerse descuydado los que estauan en su guarda. Era ya grande la necesidad que los cercados padecian

Esta Torre llama el Larín, Alcácer, dene ser la que agora llaman Alcátara.

Llamanle agora, Castillo de Seruantes.

cian faltandoles que comer; y aun el agua escafamente la auia. Los ingenieros del Campo del Emperador arrimaron unas fuertes y grandes bastidas a las torres del Castillo, de donde con las ballestas, y tiros hazian notable daño. Viendo el Alcayde Hali, que ya no auia fuerças, ni caudal para resistir, ni defenderse, embió al Emperador suplicandole, les diese un mes de termino, para que dentro del pudiesen embiar a Marruecos al Rey Texufino, y a los demas Reyes Moros, pidiendoles socorro; y que si dentro deste termino no le embiasen, que entregarian el Castillo, con que el Emperador los mandasse poner en salvo con todo lo que tenían en la ciudad de Calatraua. El Emperador aceptó el partido, con que le diesen en rehenes treze de los mas principales que entre ellos auia, excepto el Capitan Hali; y que sino les viniere dentro del termino dicho, socorro, le entregassen el Castillo, dexando en el todas las armas, y pendones, que tocauan al Rey, y ellos saliesen libres, lleuando cada qual lo que solamente era propio suyo: y asimismo le entregassen viuos, y sanos los cautiuos christianos, que en el Castillo auia. Contentaronse con esto los cercados, y dieron luego las rehenes, que el Emperador mandó lleuar a Toledo con buena guarda. Iuraron estos capitulos los unos, y los otros. Y Hali embió luego al Rey Texufino, y a los demas Reyes Moros, auisando el aprieto en que estaua, y pidiendo

do socorro: mas no se lo pudiendo dar, pasado el termino, se entregó el Castillo al Emperador, y se pusieron en el los peñones Imperiales con la señal de la Cruz, que fue la insignia, y armas, de que siempre usó el Emperador en sus estandartes y vanderas, y en los priuilegios, que concedia. Vino el Capitan Hali con los principales de los suyos, a besar las manos al Emperador, que los recibió agradablemente; y mandó regalar, y hazer buen tratamiento, aposentandolos en el Real. Traxeron las rehenes, que se auian lleuado a Toledo; y mandó el Emperador, que Rodrigo Fernandez con gente de guerra fuese, y lleuasse los Moros a Calatraua, poniendoles en salvo, porque los de Toledo, que los deseauan matar, ni otros, no les hiziesen daño. Púsose el cerco a este Castillo en el mes de Abril, y entregose a los christianos ultimo dia de Octubre del dicho año. Ganose en el una fuerça de gran importancia, por los muchos daños, que los Moros hazian corriendo continuamente la tierra de Toledo, y Estremadura, que no auia cosa segura. Mandó el Emperador repararlo, y puso en el mucha gente de guarda, basteciendole de armas, y comida. Despidió el Campo, que cada uno se fuese a su casa; y tomó el camino para Toledo, do fue recibido con gran triunfo, y gozo de todos; y el Arçobispo, y Clero se salieron a recibir en procesion; y lleuaronlo a la Iglesia de

Que armas usó el Emperador.

Ganose el Castillo de Casorla. Era 1183. año 1145.

Santa

Santa Maria, donde dieron gracias a Dios por las mercedes, que de su diuina mano recibian. Lo restante deste año gastò en hazer justicia, reformar abusos, deshazer agravios, castigar tyranos, que, con las ocasiones de la guerra, auia demasiados con q̄ fue amado de los buenos, y temido de los malos.

Hallo del Emperador por memorias deste año de la Era 1183. que a ocho de Março estaua en Burgos; donde dio a la villa de Pancoruo la jurisdiccion de los Alcaldes ordinarios, y confirmò sus terminos. Hallauanse con el, su hijo el Rey don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, y otros muchos Perlados del Reyno; y Gutierre Fernandez, llamandose Principe de Castilla (que es Iusticia mayor, o Governador de Castilla). Nuño Perez, Alferez del Emperador. Góçalo Ruyz, señor en la Bureba: y es bien notable la hechura del signo desta escritura.

Fueros de Ouedo. Era 1183.
Son muy notables los Fueros q̄ el Emperador dio este año a dos de Setiembre a la ciudad de Ouedo, y dize que son, los que el Rey don Alfonso su abuelo auia dado a la villa de Sahagun. El romance es el mas antiguo y barbaro que he visto, mezclado con Latin, y malo de entender. Conserua la Ciudad, al presentè estos Fueros en vna confirmacion, que dellos hizo el Rey don Fernando, Era 1333. Hallaronse con el Emperador al dar destes Fueros, su muger, y hijos, la Infanta doña Sancha. El Conde dō Manrique. Nuño Perez, Alferez

del Emperador. Gutierre Fernandez. El Conde don Rodrigo Gomez de Sádoual. El Cōde dō Ramiro. El Conde don Ponçe, Aluar Gutierrez, Suero Ordoñez, y otros Caualleros. Gonçalo Bermudez, que tenia a Asturias, Nuño Gallego.

Y en este año, a quinze de Junio estaua en Toledo, que deuio venir del Real sobre Caçorla, a verse cō la Emperatriz, y alli hizo merced al Monesterio de san Prudencio, q̄ agora es de la Congregaciō de Cistel, que està fundado junto al Castillo de Clauijo en la montaña Laturce, y fue en los tiempos antiguos de Monges de habito negro de san Benito, y estuuò sepultado en el, el cuerpo de san Prudencio Obispo de Tarazona, de donde el Rey don Garcia le trasladò al Monesterio Real de Najara, que el fundò: y oy posee sus santos huesos con gran veneracion de la Ciudad y toda su comarca, que, con mucha deuocion, acuden a pedirle fauor en sus necesidades. Dio el Emperador al Monesterio de san Prudencio, el lugar de Laguniella, en trueque por vnas heredades, que el Monesterio tenia en Logroño, junto al Castillo desta Ciudad. Y confirman, que se halluan con el Emperador. La Emperatriz doña Berenguela, su hijo el Rey don Sancho. Don Ramon Arçobispo de Toledo. Don Pedro, Obispo de Segouia. Don Bernardo, Obispo de Siguença, que deuia de ser titular. Don Sancho, Obispo de Calahorra. Dō Esteban, Obispo de Osma. Y dize, que reynaua

San Prudencio Obispo de Tarazona, està en Najara.

reynaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, y Galicia, y que era el año onzeno. *Quo primū Imperatorem locutus fui.* Y en este año por el mes de Setiembre, hizo merced al Monesterio de Oña del lugar de Padron: y confirman su hijo el Rey don Sancho: y no ay memoria de don Fernando. El Cōde don Rodrigo Gomez de Sádoual. El Conde Poncio de Cabrera, Mayordomo del Emperador. El Conde don Manrique. Gutierre Fernandez, Potestad. Nuño Perez Alferez del Emperador. Diego Muñoz de Carrion. Garcia Ruyz de Burgos. Miguel Felix Merino de Burgos. Anaya Rodriguez Merino de Carrion.

Fundacion del Monesterio de la Espina,
En este año fundò, y dorò la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, el insigne Monesterio de la Espina; cerca de Medina de Rio seco de la Ordē de san Benito, y Monges de Cistel, tan principal, como lo vemos agora, y de tanta religion. Fueron deuotissimos los dos hermanos de la Regla de san Benito, y destes santos Monges, que con toda obseruancia la guardauan. Como he dicho, està señora Infanta nūca se casò, fue gran christiana; y, con ser quien era, fue en romeria a la Tierra santa; jornada tan larga, y peligrosa. Visitò con gran feruor, y deuocion aquellos santos lugares, en que se detuuò cinco, o siete años, socorriendo a los pobres con largas limosnas, hasta seruirlos por su persona en los Hospitales. Quiso el Señor mostrar quan aceptas

eran las obras desta bendita Infanta, y quantolucian en el Cielo: y en testimonio dello sucedio, que el dia de Penthecostes, vna lampara, que ella auia puesto ante el Altar del Hospital que alli està, se encendio milagrosamente, sin que ninguno la encendiesse. Passado el tiempo de su santa romeria, boluiendo para España, vino por Roma a recibir la bendiccion del Pontifice Innocencio Segundo, y visitar los santos Apostoles; y el Papa le dio vna parte de la Aspa, en que fue puesto el Apostol san Andres, y otro pedaço de la Cruz, en que fue puesto san Pedro, y vn dedo meñique, que todo se guarda, y tiene oy dia en el Relicario deste santo Monesterio. Passò por Francia esta señora Infanta, donde con la fama de la santidad del glorioso san Bernardo, le fue a visitar, y tratò con el de fundar este Monesterio; y el santo le dio a fray Nibardo su hermano, que viniessse con ella a España para hazer esta santa obra. Prosiguiendo el camino llegó a Paris, donde visitò el Real Monesterio de san Dionis, sepultura de los mas Reyes de Francia, que es de Monges de san Benito: Alli; entre otras muchas Reliquias, le mostraron gran parte de la Corona de Espinas, con que fue coronado Christo nuestro Redemptor, que el Emperador Carlo Magno auia traydo. Pidio la Infanta a la Reyna de Francia, que era su deuda, que suplicasse al Rey, la dieffe

diessé vna Espina de aquella santa Corona: el Rey lo hizo assi. Car gada deste rico tesoro, vino la Infanta a España. Tenia de su legitima vnos palacios en el mismo lugar, donde agora está fundado el Monesterio, cerca de vna villera suya, que se llamaua san Pedro de Espino, y aqui determinò hazer el Monesterio, y le dotò con ricas posesiones de lugares, montes, y todo lo necesario para el seruicio de los Monges. Despues añadieron los Reyes, y otros bienhechores, con que el Monesterio ha crecido, y llegado a la grandeça, en q̄ al presente está, siendo vno de los mas principales de la Congregacion, y de los señalados del Reyno, como todo es bien notorio.

Era la Infanta doña Sancha, como hemos visto, señora de la villa de Olmedo. En el mesmo lugar, fuera de los muros, fundò vn Monesterio de Monjas de san Bernardo, con aduocacion de Sanctispiritus, y deuio de ser para recogerse en el, aunque no murio, o por lo menos no se sepultò en el, sino en san Isidro de Leon, como dirè. De la fundacion deste Monesterio hecha por la Infanta, no hallè en el papeles (que las mugeres guardanlos mal), hallè tradicion, de que era fundacion Real, y que en los edificios antiguos estauan las armas Reales, las quales no pusieron en los nuevos, por no ser curiosas las Monjas; y siendo fundacion Real, y de los tiempos de san Bernardo, como tambien dizen, es claro que fue obra desta Infanta,

a la qual, sobre esta fundacion, y la de la Espina, escriue el Santo, principalmente de vn Monesterio, que alguna santa muger quiso fundar en el lugar, que se dezia Toldanos, que por la contradicion que agratiandose los Monges de Carracedo hizierõ, parece que fue en el Bierço, y en los terminos de dos Obispados, que seran Leon, y Astorga; o el de Lugo, que por aquellas montañas confinan. Y le pide el santo a la Infanta, no defauorezca esta obra, siquiera por que Dios aumentasse, y conseruasse la nueva fundacion, que llama: *Pro nouella vestra plantatione illos locos de Espina, &c.* y por la deuocion que con el tenia. Esto dize el glorioso Bernardo con la dulçura que supo dezir todo lo que quiso. Y parece, que el Monge, que era por la Infanta agente en estas obras, se llamaua Niuardo. El Monesterio de Sanctispiritus de Olmedo, fue siempre estimado de los Reyes, como cosa de su patronazgo; y le hizieron merced, señaladamente el Rey don Pedro, y sus sucesores. Viuen las Monjas con obseruancia, aunque auria mas si sus propios Monges las gouernàran, como es disposicion de Concilios, y muy conforme a rason.

Siete años, dize vna historia antigua, que estuuo la Infanta en Ierusalem sirviendo a los pobres en vn Hospital, y que no quiso salir de alli, hasta que nuestro Señor la hizo merced, de que en vna lampara que ella auia

dado al templo el dia del [Espiritu-santo, se encendio nuevo fuego en ella por mano de los Angeles.

APRIETO, Y CONFV-sion, en que los Moros Españoles esauan, considerando como se perdiã; y como tratarou de echar de si los Moros de Africa, y darse al Emperador.

Era 1183.
año 1145.

DEpendia el gouierno, que los Moros de España tenian, de los Reyes de Marruecos, que como supremos y soberanos señores, ponian en las Ciudades Virreyes, y en los Castillos Alcaydes; y llebauan grandes tributos, y rentas, que los Moros de España dauan. Queda dicho, como los Almorauides de Africa se apoderaron de los Moros de España, y quando començò su Imperio en ellos: y presto veremos su perdicion, y cayda. Dize pues esta Historia, que se juntaron los Moros Agarenos, viendo como el Emperador por vna parte les ganaua tantas y tan importantes plazas; y por otra sentia los malos tratamientos, que de los Gouernadores Africanos recibian; porque los tratauã como esclauos, consumièdo la sustancia, y nata de la tierra. Alçauanse con las haciendas, quitandoles las mugeres, forçando las hijas donzellas; resoluieronse, en que les era mejor morir, o echarlos del Reyno, sacudiendo de sus cuellos vn yugo tan pesado, y tyrano. Eran otros de parecer, que ante todas cosas pidiessen al Emperador paz, confederandose

con el, haziendose sus vassallos, dándole los tributos, que dauan a los Africanos. Fueron todos deste acuerdo, pareciendoles saludable consejo; y porque el Rey Zafadola, que era de la linea antigua de los Reyes naturales, que solian tener antes que los Moros Africanos los tyraniçassen, era muy amigo, y fiel vassallo del Emperador, y que por su medio alcançarian la libertad, que tanto deseauan, librandose de la sujecion de los Africanos: acordaron de llamarle, y ofrecerle el Reyno; pidiendole, tomasse la mano con el Emperador, para el buen suceso deste hecho. Determinados, y resueltos en la dicho, y tratado, eligierõ por su Capitan a Mahomet, que era vn Moro principal de la sangre de los Reyes passados. Y en el mes de Octubre de la Era 1183. se leuataron contra los Moabitas Africanos, mandolos a todos, sin perdonar a vno de quantos auia en Merturla, en Valencia, y Murcia, Lerida, en Tolosa, y a todos los Alcaydes, que estauan en las fuerças, y presidios de España; y a vn mismo tiempo, po el Rey Zafadola, que de buena gana vino en la conjuracion, procedio con el mismo rigor de armas contra les Moros Africanos, que estauan en Cordoua, Iaé, Vbeda, Baeça, Anduxar, Sevilla, Granada, y por toda la costa del mar Mediterraneo, hasta boluer a Toledo. Pelearon con Abengamia Rey de Cordoua, y vencieronle, matandole muchos de los suyos. Fue grande

la mor-

la mortandad, y carniceria que en todas partes se hizo. Abengamia, que era valeroso Capitan, procuró recoger los que pudo, y hizieronse fuertes en las torres y Alcaçar de Cordoua, Almodouar, y en Monja, Carmona, y Seuilla, y acudieron a el todos los que pudieron escapar del furor popular de los Moros Españoles. La turbacion, que con esto auia, no se puede dezir, ni jamas se vio semejante, despues q̄ los Moros entraron en España. Auia en este tiempo vn Sacerdote, o Alfaqui en Cordoua, persona de mucha autoridad, y reputacion, riquísimo, y tenido por santo entre sus Moros, llamauase Abēfandi. El le llamó a Farax, Alcayde de Calatrava, y a todos los principales de Cordoua, y en secreto les dixo, que no conuenia que Zafadola reynasse, que era muy amigo de los christianos, y los meteria en otra seruidumbre peor, que la passada, que lo mejor era matar a Zafadola, y leuantarlo a el por Rey; pues por Sacerdote, y de la sangre de Mahoma, le venia mas derechamente el Reyno, que a Zafadola. No fue esto tan secreto, que Zafadola tubo luego auiso; y a la ora llamó a todos los Caualleros christianos, q̄ tenia con sígo, q̄ fiaua mas dellos q̄ de los propios Moros, y saliose con ellos de Cordoua, yendole acompañando Farax, Adalid de Calatrava, y dixo Zafadola a Farax: Tégo entendidos tus ratos, y trayciones; no saldras con ello, ni lo veran tus ojos. Y boluiendose a los Caualleros, y soldados christianos, les

dixo: Amigos, este traydor nos ha querido vender, pague su maldad con pena de la vida. Y al punto le hizieron pedaços allí. Supolo luego Abenfandi, y cōuocandó el vulgo de Cordoua; salio cō mano armada en seguimiento de Zafadola, y los suyos, mas ellos se escaparon. y fueron a laen, y de allí passaron a Granada, donde hizo guerra a sus enemigos: y Abenfandi fue recibido en Cordoua por Rey, y Capitan. Embió Zafadola auisando al Emperador de lo que passaua: el nueuo leuuntamiento de Cordoua del Sacerdote Abenfandi, y de algunas Ciudades de la Andaluzia; que ni querian recibirle por Rey, ni pagar al Emperador los tributos, que debian. Sabido por el Emperador, mandó al Conde don Manrique Hermengol, y al Conde don Ponçe, y a Martin Fernandez, valeroso Alcayde de Hita, que con gente de armas viniessen luego en fauor de Zafadola, y hiziesen cruel guerra. A la hora ordenaron los Condes el viaje: y juntando vn buen exercito, entraron por la Andaluzia, matando, y destruyēdo todo lo que era de la nueua parcialidad, en que hizieron tantos daños, que viendose los Moros consumir con tantas guerras ciuiles, y con la que los christianos les hazian, y la que tenian de Africa, acordaron de llamar a Zafadola, ofreciendole el Reyno, el qual con la codicia del, juntó la gente que pudo: y vino con grueso exercito, a vista del exercito christiano, y dexandolo en su Real, llegó solo

con

cō pocos Caualleros al delos Christianos, de paz, para hablar a los Condes. Fue dellos bien recebido, y les pidió q̄ le dieffen la presa y gentes que le auian cautiado, y q̄ se yria con ellos al Emperador, y se pondria en sus manos, para hazer en todo lo que el ordenasse, y mandasse. Respondieron los Condes que de ninguna manera harian tal cosa, que el auia pedido al Emperador socorro y ayuda para sujetar los reueldes de algunas Ciudades, y q̄ los castigasse y destruyesse, y q̄ ellos no auian hecho mas de lo q̄ el auia pedido al Emperador, y el les auia mandado. Respondió Zafadola con toda resolucion: Si luego no me entregays la presa y cautiuos q̄ pido, quitaroslo he por fuerza de armas peleando en este campo con vosotros. Dixeron los Condes: Pues muy en hora buena, que nunca mejor ocasion q̄ esta. Boluió Zafadola a su exercito, y poniēdo se en orden los vnos y los otros arremetieron con furor, cayendo de vn lado y otro, muchos por tierra. Embrabeciose la pelea, y en todas partes se derramaua mucha sangre, mas fue Dios seruido de dar a los Christianos la vitoria, y començaron a desmayar los Moros, y finalmente a huyr, quedado muchos muertos en el campo, y con ellos el desdichado Rey Zafadola cautiuo, y preso de vnos soldados: y estando en porfia sobre quien le auia de llevar, llegaron vnos soldados que llamauan Pardos, y conociendole lo mataron, que dió gran pena a los Condes, que no quisierā

su muerte. Dieron luego auiso al Emperador de lo sucedido, y muerte del Rey Zafadola, y hallaronle los correos en Leon, y aunq̄ de la vitoria, y buenos successos de los Condes recibió plazer, diole notable pena la muerte de Zafadola, dando muestras della a todo el pueblo; por donde entendieron hasta los mismos Moros, que el Emperador no auia sido parte, ni sus gētes le auian muerto por su orden. Succedió esto Era 1183. porq̄ dizen las memorias de Toledo. *Fue Zafadola en el mes del anero a Cordoua, e mató a Forax adalid, e fuyo a Granada, e despues q̄ fuyo Zafadola leuataron a AbenHandi Rey en Cordoua en el mes de Março. Era 1183. le dio Zafadola con Christianos, e mataronlo en el mes de Febrero, Era 1184.* El Alcayde de Abengama con muy luzida gente de guerra que auia juntado vino contra Abenfandi nueuo Capitan de Cordoua, y no se halló cō fuerças, ni animo para esperarle, salió huyendo de Cordoua, y metiose en Anduxar con todos los q̄ le seguian: y los de Anduxar lo recibierō de buena gana. Luego acudió Abengamia, y cercolo en la ciudad con mucha gente de acauallo y diestros ballesteros, y començó con grandes ingenios y maquinas a combatirla fuertemente. Como Abenfandi considerase el aprieto en q̄ estaua, y q̄ no tenia fuerças para defenderse de su enemigo Abengamia, embió al Emperador lo socorriese, y que el se daua por su vasallo, y pagaria los tributos q̄ quisiese. El Emperador oyo bien

A a la

la embaxada, y mandò llamar a Fernando Ioanes Duque, o Capitan de la Limia, en Galicia, fiel amigo y vassallo suyo, que en los encuentros que el Emperador tuvo con el Rey don Alonso de Portugal, en la Limia le sirviò fielmente con mucho valor, y dixole: Tomad Conde de mis Caualleros, y soldados los que quisieredes, y quantos os pareciere ser necesarios, y yd a Anduxar, y juntaos con Abenfandi, y defended la ciudad hasta que yo vaya. Luego puso en execucion el Conde don Fernando, lo que el Emperador mandaua, tomando la gente de guerra que le pareció, y fue marchando con ella a largas jornadas, hasta meterse en Anduxar con Abenfandi: como se vieron juntos, salieron fuera a pelear con Abengamia, No huò entre ellos batalla señalada, mas de que diuerfas vezes tuvieron sangrientos reuentros, y escaramuças en que fueron varios los sucessos, ya fauorables a vnos, ya a otros.

PAZ QUE EL EMPERADOR PROCURÒ HAZER ENTRE EL REY DON GARCIA DE NAVARRA, Y DON RAMON CONDE DE BARCELONA,

Entre el Rey don Garcia de Navarra, y don Ramon Conde de Barcelona, andaua la guerra tan sangrienta y cruda, que dolliendose el Emperador de tantos males, y muertes como por ella padecian los inocentes, procurò

componerlos. Para esto les pidió, q se viesen con el enfan Esteuan de Gormaz. Concertaronse las vistas para cierto dia del mes de Noviembre deste año 1146. donde al dia señalado acudieron todos, y con el Emperador sus hijos los Infantes el Arçobispo de Toledo don Ramon, con otros muchos Perlados y Caualleros. No fue poderoso el Emperador, para concertar las pretensiones de los Principes; y assi no se effectuò, mas que vna tregua entre ellos, por cierto tiempo; y que para vna señalada jornada, que el Emperador pretendia hazer contra Moros el Rey don Garcia, le ayudase por tierra, y el Conde don Ramon por mar, con todas sus gentes, y fuerças. Con esto se boluieron a sus tier ras, para poner en orden lo neccessario para esta santa jornada.

Ay noticia, que a doze de Hebrero, que entraua la Quaresma, estaua el Emperador en Coyaça, que es Valencia de don Iuan, cerca de Leon, y estaua con el don Arnaldo Obispo de Astorga, a quien el Emperador, y a su Iglesia, dio vnas Aldeas: don Iuan Obispo de Leon. Don Guido, de Lugo. Don Martin, de Ouiedo. El Conde don Ponçe, que tenia a Cabrera, Mayordomo del Emperador, Don Nuño Perez, Alferes del Emperador, Lope Lopez de Carriò, el Còde Ramiro Flores de Guzman, el Conde don Fernado de Galicia, el Conde don Manrique, el Conde don Rodrigo Gomez de Sando-

Valencia de don Iuan se llamo Coyaça.

Sandoual, Pelagio Cautiuo, Gutierrez Fernandez, Gonçalo Bermudez, merino de Asturias.

FAMOS A ENTRADA QUE EL EMPERADOR HIZO EN LA ANDALUCIA Y REYNO DE LAEN, Y TOMA DE BAEÇA CIUDAD PRINCIPAL.

Era 1184 año 1146

Algunos sienten q esta Ciudad no es la q agora llamã Baeça si no Baça, porq Baeça esta muy a trastramano para poder ir el exercito del Emperador, y Baça esta en el camino para Almeria: mas los priuilegios Garibay Mariana Hispanie Anales d Aragon, Argote d Molina, dizen que fue Baeça y en ninguna parte he visto que diga que el Emperador

Con la buena ocasion que los Cielos ofrecian al Emperador don Alonso, reboluiendose los Moros, y abraçandose entre si mesmos, y llamado de muchos dellos, quiso aprobecharse del tiempo, y sabida la muerte de Zafadola q fue por Hebrero, llamo sus gentes para entrar con poderosa mano, en abriendo el tiempo en el Andalucia, y assi en el mesmo año de la Era 1184. fue la famosa entrada del Emperador cõtra Cordoua, y la toma de Baeça. Llego el Rey dõ Garcia de Navarra con muy escogida caualleria, y gente de guerra a juntarse con el Emperador. El Conde don Ramon de Barcelona vino cõ su gente armada sobre mar, contra Almeria, como estaua concertado, para combatir por mar, y por tierra esta Ciudad, que era vna cueba de ladrones, y cosarios. El Emperador tenia junta la potencia de todos sus Reynos, no quedando hombre de fuerte que no le viniessse a seruir cõ sus armas, y cauallo; y los ricos hombres, y señores con todos sus parientes, y amigos, embiando todos los Concejos sus gentes. Fue tan poderosa la entrada, que yendo el Emperador derecho contra Cordoua: no tubo en el camino ef-

toruo alguno: y llegando a vista de los muros de Cordoua, el Governador desta Ciudad que se llama Abengamia, puesto por el Miramolin de Africa Rey de Marruecos, no se teniendo por parte para resistir al Emperador, le rindio la Ciudad. entregãdole las llaves de ella: y el Emperador con el Rey de Nauarra entraron en la Ciudad de paz, y viendo que no era posible sustentarla, ni conuenia desmembrar el exercito para dexar en ella presidio, siendo el intèto principal del Emperador tomar a Baeça, y Almeria, dexosela al mismo Abengamia, con omenage que hizo de tenerla por el Emperador.

Dizelo assi el tumbo negro. *Eodem anno capta fuit Cordoua, ab Adelfonso Imperatore.* Habla de la Era 2184. Y dizen las memorias Era 1184. *el Rey Abengamia saco al Rey Aben Handin de Cordoua en el mes de Febrero: despues en el mes de Mayo prisso el Emperador a Cordoua è despues diola a Abengama.*

Esta fue la primera vez que la gran Ciudad de Cordoua, cabeça de la Morisma de España fue entrada, y abatida por los christianos. De Cordoua passo el cãpo contra Baeça. Era Baeça vna fortissima Ciudad en que tenian los Moros la fuerza, y amparo del Reyno de Granada. Y assi como llego el exercito christiano, y la cercaron, acudieron en su defensa: y se puso en resistencia, defendiendola valientemente los Moros q en ella estauan. Y parecièdo dificultosa de tomar, estãdo el Emperador dudoso q haria,

tomo a Baeça, aũ que conforme al camino para Almeria no pudo dexar de tomarla.

Cordoua se da al Emperador.

Cerco de Baeça.

Los Christianos van a socorrer la Villa de Anduxar

Era 1184. año 1146.

sobre insistir en el cerco, o alzarle dicen q̄ se le apareció el bienauenturado S. Isidro Arçobispo de Seuilla esforçandole, y aseguro de la vitoria: y q̄ así la tuuo de muchos Moros, que venian a la so correr; que a la vista de la ciudad les dió vna sangrienta batalla, en que los venció y destrozó: y los de la ciudad viendo se sin remedio, se la entregaron. En memoria desta vitoria, y honor de S. Isidro bienauenturado, Doctor de España, y deste insigne milagro, edificó allí vn conuento de Reglars, a nombre deste Santo. Y por auerse señalado en esta batalla y toma de Baeça el Conde don Manrique, el Emperador se la dió en honor, dexando para su defensa muy buenas compañías de soldados, y gente escogida de guerra. Así veremos q̄ en los priuilegios Reales, que de aqui adelante se trayran confirma en ellos el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Dizen, que este Conde fue padre de los tres Condes, don Alvaro, don Gonçalo, y don Fernando de Lara: don Gonçalo murió entre los Moros, estando en Baeça. Poco tiempo duró Baeça en poder de los Christianos, porq̄ luego que murió el Emperador, su hijo el Rey don Sancho desamparó esta frontera: y como murió y quedó su hijo don Alonso tan niño, y entre el Rey don Fernando de Leon, y Caualeros de Castilla vuo tantas rebueltas, los Moros tuuieron lugar de boluer a ganar a Baeça, y la fortificaron mucho, y tuuieron hasta

que el Rey don Fernão el santo se la boluió a ganar con arta dificultad, señalándose en ella muchos Caualleros, particularmente los de Haro. Trata esto largamente Argo te, lib. I. cap. 73. y en los siguiétes.

Auia buuelto la Infanta doña Sancha hermana del Emperador, ya en este tiempo del viage santo q̄ hizo a la tierra santa, passando por Francia, de dōde traxo la deuocion de S. Bernardo, y fundó como he dicho Monesterios de su habito en Castilla: traxo así mesmo otra deuocion del bienauenturado S. Rufo, q̄ en aquellos tiempos hizo vna reformation de vida, tomando la regla de S. Agustín, y se fundaron monesterios muchos de Clerigos reglars, que se llamarō Canonigos de S. Agustín: y es así, q̄ todos los monesterios q̄ dellos ay en España, la mayor antigüedad q̄ tienen es deste tiempo, y antes no; ni en España se conoció la Regla de S. Agustín: y es verdad q̄ he visto infinitos papeles los mas antiguos de España, reglas, estatutos, concilios, profesiones, de religiosos de mil años a esta parte despues que ay monesterios en España, y en ninguna parte he hallado memoria de la regla de san Agustín, sino algunas reglas hechas por varones santos q̄ se juntauan, y jurauā de obedecer a vno y guardar aquellas reglas, o estatutos; y esto, si bien no todo hasta años adelante cesó luego que se publicó la regla de S. Benito, que la tuuieron por diuina, y llamauan por excelencia, la regla santa.

Y así

Santa regla de S. Benito.

Y así es sin duda, q̄ quantos monesterios vuo en España desde el santo hasta este tiempo, y todos quantos fantosha auido religiosos fueron de S. Benito. Desto tégo dicho y probado bastantemente. Digo pues q̄ la Infanta doña Sancha puso canonigos reglars en S. Isidro de Leon, q̄ hasta allí auia sido de monges, y mōjas de S. Benito, y el Emperador su hermano por la deuocion grande que tenia al santo y en reconocimiento, y memoria del fauor del cielo que en la conquista de Baeça le auia dado, ayudó a esta santa poblaciō, y quiso q̄ vuisse en Leon esta nueva regla y modo de viuir, como lo auia puesto en Baeça. A las monjas, q̄ aqui en S. Isidro de Leon estauan, dizē q̄ las passaron a Carauajal vna lengua de la ciudad, donde vimos vn gran monesterio de monjas Benitas, que agora estan en Leon.

LETES DEL FVERO QUE el Emperador don Alonso dió a la ciudad de Baeça.

Dió el Emperador a la ciudad de Baeça Fuero por donde se gouernasse: el qual fue original del Doctor Benito Arias Mōtano del habito de Santiago, illustre splendor y gloria dela Andaluzia, y de algunas leyes del hare memoria. El titulo del libro comienza.

Fuero del glorioso Rey don Alfonso. Todos los pobladores ayan vn fuero en vna caloña, e si Cundes, e Potestades, Caualleros o Infançones vinieren a poblar a Baeça, si

quiera seyan de mio Regno, si quier de otro, tales caloñas ayan cuerno los otros pobladores, tambien de muerte cuerno de vida. Por la qual cosa mando, que no aya Baeça mas de dos palacios, del Rey, y del Obispo. Todos los otros fijos dalgo, e los labradores vn fuero, e vn coto ayan. Vecino de Baeça non de Montadgo, ne Portadgo de Taxo aca.

El Concejo de Baeça non vaya en hueste sino en su frontera, e con el Rey, e non con otro: E del Rey ayuso vn señor, vn Alcayate, e vn merino aya. Ninguno pueda vender, ni dar a Monges, ni a omes de orden, rayz ninguna cum a ellos vieda su orden, de dar, ni vender rayz ninguna a omes seglars viede a vos vuestro fuero, e vuestra costumbre aquello mismo. Todo aquel que casa ouiere en la vila, e poblada la tuuiere, seya quieto de toda pecha, si non en los muros dela, e del termino en sus torres: Empero el Cauallero que caualo tuuiere en su casa, que vala cinquenta meticales, e dende arriba, non peche en ningunas cosas por todos tiempos.

El marido non de nada a la muger en la muerte, mas aquel ome, o muger, e que muriere, ninguna cosa nõ ha de poder mandar el marido a la muger, ne la muger al marido, sin amor de los herederos.

El que entrare en orden, lieue con el el quinto del mueble, e non mas; e lo que ficare con rayz, seya de los herederos, ca non es derecho, ne comunal cosa por desheredar a los suyos, dar mueble, o rayz a los monges.

De algunas leyes deste Fuero, hizo memoria Ambrosio de Morales

El Conde don Manrique que da cō Baeça.

Boluióse a perder Baeça.

rales en el cap. 48. del lib. 2. para comprobacion de la forma que se tenia en España para saluar, y con purgar los delitos por el fierro ardiente. Yo solo he puesto estas pocas (que en ella oy se guardan) para ornato desta historia.

Por el mes de Mayo, de la Era 1184. entro el Emperador en la Andalucia, y tomò a Cordoua, y se detubo en la toma de Baeça hasta la entrada del año siguiente, que tanto porfiaron en se defender los Moros de Baeça. No quiso el Emperador boluer a Castilla sin conquistar a Almeria, contra la qual auian llegado las armadas de los Ginoueses, y Conde de Barcelona, que la auian de combatir por la mar. Tubola el Emperador todo el hibierno sitiada, y no se le rindio hasta el año siguiente de la Era 1185. que así lo dizen las memorias de Toledo.

A R M A D A C O N T R A Almeria.

Era 1185
año 1147 Desseaua el Emperador don Alonso conquistar la Ciudad de Almeria puerto, y fuerça de mucha importancia, y como la empreña fuese dificultosa eran necessarias muchas fuerças. Estauan en este tiempo mal auenidos, y haziendo se guerra don Garcia Ramirez, Rey de Nauarra, y don Ramon Berenguel Principe de Aragon: desseó concordarlos por ser tan deudos suyos, y por ayudarse de ellos para esta conquista, y por No uiembre de la Era de 1184. los juntó en S. Estuan siendo medianeros, y componedores, el Infante

don Sancho sobrino del vno, y yerno del otro, el Conde don Hernando de Galicia, el Conde don Póce Mayordomo del Emperador, el Conde Almerique, el Conde de Vrgel, don Armengol, don Ramo Arçobispo de Toledo, don Pedro Obispo de Segouia, don Bernardo Obispo de Siguença, don Esteuan Obispo de Osma, y Gutierre Fernandez, q̄ por el Emperador tenia cargo dela frontera de Soria. No se pudieron concordar estos dos Principes: lo que pudo alcanzar dellos el Emperador fue, suspésion de las armas por algun tiempo, y que todos se juntasen, y hiziesen vna liga contra los Moros de Andaluzia y señalaron que para la entrada del verano del año siguiente de 1147. tuuiesen aprestadas sus armas, y gentes. Con esto boluio cada vno a su casa, y el Cōde de Barcelona, a quien se dio el cuydado de la flota que se auia de juntar para combatir a Almeria por mar y por tierra, partiò luego a Barcelona, donde hizo la leua de gentes, y pidio a los Caualleros Varones, y Principes amigos, y vassallos que le ayudassen en esta santa jornada. Los principales que dizen que fueron el Conde de Vrgel, don Armengol de Castilla, nieto de don Pedro Ansurres, el Senescal Guillen Ramon de Moncada; Guillen de Cerebellon, Giliberto de Centellas, Ramon de Cabrera, Señor de Monclus, Guillen Folch, Vizconde de Cardona, Guillen de Anglefola, Ponce de Santa Paula, Gui-

Guillen de Claramont, Hugo de Troya, y otros muchos caualleros. Llego despues desto a la playa de Barcelona la flota de los Genoueses que auian sido auisados, y llamados por el Emperador para seruir en esta guerra con sus galeras pagadoselo, y si bien no toca a esta historia dire vn acto digno de memoria que con deuocion, y como Principe Christiano hizo el Conde de Barcelona en seruicio de Dios, como era costumbre hazerle los Caualleros quando yuan a alguna jornada donde se temia el peligro: este fue mandar, que quando algun Obispo muriesse ningun ministro de justicia pudiesse entrar en su casa, ni saquearla, ni tomar sus bienes, sino que fuesen libres, y si quedassen para su Iglesia, y el suceffor de aquella silla: que seria bien se hiziesse agora, pues su Santidad goza tan poco de los espolios y los pobres, y las Iglesias, y los Perlados padecen tanto. Por parte del Emperador se juntaron en Castilla los Capitanes, y gentes, que segun vn prefacio que yrà en esta historia, fueron el Conde don Fernado con la gente de Galicia, el Cōde don Ramiro de Guzman con la gente de Leon, Ramiro Flores con la gente de Asturias. La gente de Castilla con toda la nobleza della, y el Emperador por su Capitan, el Cōde don Ponce cō la gente de Estremadura, el Conde don Fernando Ioannes, Albar Rodriguez nieto de Albar Fañez de Toledo, tan valiente que, que le comparan con el Cid, Martin Fer-

nández de Ita, Gutierre Fernandez de Castro, Ayo del Rey don Sancho el Deseado, el Conde Almerique, o Manrique, el Rey don Garcia de Nauarra yerno y consuegro del Emperador con mucha, y muy luzida, y valiente gente, como lo son los Nauarros.

Passaron los Reyes con el Campo contra Almeria, Ciudad que era de muy gran contratacion, adonde ya auia llegado el Conde de Barcelona con su armada, y de los Genoueses. Era Rey, o caudillo de Almeria Yaheya Aben Hic Alnayer. Apreto se el cerco, y se le dieron reacios combates por mar, y por tierra: Y por la parte de la tierra derribaron vn as torres, y lienço del muro con que los Moros se dieron por vencidos; y pidiendo partidos no quiso el Emperador oyrlos, y así se entrò la Ciudad, recogiendo se mas de veynte mil Moros a vn fuerte della, donde luego fueron cercados, y por muy largo rescate que dieron, los dexaron salir con las vidas. Dizen que fue la toma desta rica Ciudad a diez y siete de Octubre, Era mil ciento ochenta y cinco. Las memorias de Toledo dizen, *Pristeron Christianos, Genoueses, Almeria, en el mes de Octubre, Era mil ciento ochenta y cinco.* De manera, que se detuuieron artos dias en la conquista de Baeça, y Almeria. La verdad se vera por los Priuilegios de quien hare relacion. Fue riquissima la pressa que se huuo, y aquel precioso vaso de

Toma de Almeria.

Esmeralda que dio el Emperador a los Ginoueses que auian ayudado con su armada. Partieron los Princes lo mas precioso entre sí, dando al Emperador la mejor parte al Rey de Navarra, y Conde de Barcelona, y entre los soldados se repartio lo demas: y dexando muy a recado la Ciudad con mucha gente de guerra, los Principes se boluieron a sus tierras, ricos y victoriosos, siendo recibidos por todos los lugares con grandes alegrías, y procesiones: porque fue esta vitoria de Almeria muy estimada por toda la Christiandad, por auerse quitado aquel refugio de los cofarios que hazian notables daños en todas las costas del mar Meditarraneo.

Dire vn milagro digno de memoria, que escriben, que sucedio en la conquista desta Ciudad: y fue que en vno de los muchos asaltos que los christianos la dieron, fue preso por los Moros don Garceran de Pinos Cauallero Catalan, por cuya libertad, y rescate pedia el Rey Moro de Granada vn precio excessiuo, cien mil doblas de oro, cien paños de seda de Tohir, ò Tauris, cien cauallos blancos, cien bacas bragadas, y cien donzellas. Y aunque tan extraordinario, procuraron con todo esso buscarle don Pedro Galceran de Pinos, y doña Berenguela de Moncada, padres del cautiuo, y los vasallos de la Baronia de Pinos, y lo embiaron camino del puerto de Salou donde auia ya competentes nauios para llevarlo a Granada. Pero

no fue menester embarcarlo, porque en lo que ay desde Tarragona a Salou, que es poco trecho hallaron a don Galceran con libertad, y auia se la dado el bienaventurado san Esteban patron de su Villa de Bagan, cabeça de la varonia de Pinos, quien el auia estado continuamente pidiendo esta merced: Que en el postrer dia de su prision a la tarde le aparecio vestido como Diacono, y cercado de gran claridad, diziendo baxaua del cielo para librarle. Vio la maravilla otro Cauallero Cathalan compañero suyo que con el auia sido cautiuado en la mesma jornada de Almeria llamado Sancerim, señor del Castillo de Suyl: y quedando con ella enseñado para procurar su libertad inuocò a san Gines patron de su Castillo: el qual al punto le apareció para darfela. Los dos santos sacaron de la prision a estos Caualleros tan poderosamente, que el dia siguiente al romper del alua dieron con ellos en el dicho puerto de Salou. Escriben esto autores muy graues.

Antes de referir lo que los priuilegios dizen desta conquista de las dos Ciudades quise poner aqui vn capitulo de vna muy antigua historia escrita de mano en el mesmo estilo, y lenguaje que la halle.

Pues que auemos contado de la justicia que hizo el Emperador, conuiene q̄ vos digamos como cercó a Baeça, è a Almeria, è como las prissò. El Emperador sacò su bueste muy grande, è cerco a Baeça,

ça,

ça, è yogò sobre ella muy gran fuerza, è asi que los christianos non los podian durar, è yuanse dende: è los Moros quando los vieron, como los christianos se yuandende, ayuntaronse en vno, è huieron su Consejo que diessen batalla al Emperador, & que descercasen la Villa. E el Emperador ya siendo dormido en su lecho, apareciòle sante Isidro, è començòle de conortar, è dixole, que saliesse otro dia lidiar con los Moros, è q̄ el le ayudaria de manera que venceria los Moros. E otro dia de grande mañana, armaronse los Christianos, è los Moros vinieron de la otra parte, elidiaron muy fuertemente, è fueron los Moros vencidos, è malandantes, segun q̄ lo dixera el confessor, è mataron muchos dellos sin cuenta, è corrieron los otros cinco leguas, firiendo, è matando en ellos; è los Moros fincarò por pecheros: mas luego que salio dende el Emperador, tomaron los Moros la Villa, è apoderaronse del Alcaçar: è por este milagro ordenò despues el Emperador la Iglesia de S. Isidro, de Canonigos reglares, E desq̄ ouo el Emperador cò querido a Baeça fuesse para Almeria, è cercola, è estrago toda la tierra, è teniendo la cercada, vinieron en su ayuda don Remondo Conde de Barcelona, è los Genoueses con muy grande flota: è con ayuda del Conde, è de los Genoueses presò la Villa en esta guissa. Tomo la Villa para sí, è tomo el auer que ay ganò, è fizo otra parte è de vna

escodilla de Esmeralda fizo otra parte, è mando a los Genoueses q̄ escogiesse de aquellas dos partes, el auer, ò la escodilla: ellos tomaron el escodilla, antes que el auer, que era muy grande, è trouieronse por pagados con ella, è lleuaronla para Genoua, y la tienen muy bien guardada; è dio el auer al Conde don Ramon su suegro.

Parece asi mismo, que en esta jornada se tomo el fuerte Castillo de Calatraua, donde los Moros tantos males y daños anian hecho a los christianos. No he hallado historia que trate de la toma desta Villa, mas de vn priuilegio en que el Emperador da a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Arnaldo muchasherades, y dize la fecha, en Salamanca a tres de Hebrero, Era 1185. en el año que el Emperador tomo a Cordoua, y le fue buelta Calatraua, y conforme a esto la toma destas Ciudades fue en el año de la Era 1184. que el Notario cuenta aqui el año que fue fin del de 1184. y principio del de 1185. como agora comunmente hablamos. Y por otra donacion que los dichos Emperador, y Emperatriz hizieron a la dicha Iglesia de Astorga, y a su Obispo Arnaldo a quatro de Abril Era 1185. dize que reynaua en Leon, y en Cordoua. Y las memorias de Toledo dizen que en la Era 1185. por el mes de Henero se tomo Cordoua, y era que aunque el Emperador estava con su campo en la Andalucia, otros Capitanes hazian entradas, y salteauan lugares, y a vezes

A a 5 gana-

Esta Esmeralda es toda de vna pieça y la tiene oy dia Genoua.

ganauan, y otras boluián con las manos en las cabeças, que así les sucedio este año, que vnos ganaron a Calatraua, y otros fueron muy bien descalabrados, que así dizen las memorias *Arrancada sobre los Christianos en Alcanubat, Era 1185.* Parece bien la ocupacion que el Emperador tubo este año, y el pasado: porqué dellos ay priuilegios suyos. El Monesterio de san Pedro de Arlança tiene vna carta fecha Era 1185. a quatro de Hebreo q̄ es vna concordia con la Iglesia de Osma, y dize en la data, *Anno videlicet quo Etdisonfus Hispaniarum Corduam et Calatrauam vi cepit, & Abingamian Regem Mohabitarum sibi subiugauit.*

Los caualleros, y ricos hombres que en este año de la Era 1185. fueron en los priuilegios son. El Conde don Ponce que tenia la tierra de Cabrera, Mayordomo del Emperador, Nuño Perez Alferez del Emperador, Lope Lopez de Carrion, el Conde Ramiro Flores, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Manrique que tenia a Baeça cō Rodrigo Gomez de Sã doual, Pelayo cautiuo, Gutierre Fernandez, Gonçalo Bermudez

Mayordomo de Asturias, el Conde de Vrgel Hermengol, Conde don Ponce que tenia a Morales, y de su mano su yerno Vela Gutierrez, Põcio de Minerua, el Conde Ladron de Gueuara que llama de Nauarra, el Conde don Lope de Castilla vieja, que son las merindades de Burgos, Pero Gimenez que tenia a Logroño, el Conde don Pedro Ofsorio, el Conde don Ofsorio, Diego Fernãdez Mayordomo del Emperador, Gonçalo Ruyz que tenia la Bureba. Prelados, don Iuan Obispo de Leon, don Guido Obispo de Lugo, don Martin Obispo de Ouedo, dō Arnaldo Obispo de Astorga, don Iuã Arçobispo de Toledo, dō Rodrigo Obispo de Najara.

Fue tan estimada la cõquista de Almeria q̄ en fin de la historia de Toledo la escriuio el autor, en ver los barbaros, y mal concertados: mas por lo que merece su antiguedad, y decirse en ellos la orden q̄ tubo el Emperador en llevar sus gentes, y dar noticia de algunos señalados Caualleros que en esta jornada con estremado valor se señalaron, cuyos descendientes ay oy dia, pondre aqui este prefacio, que así lo llama.

Prefacio de Almeria.



*Ex pie, Rex fortis, cui fors manet ultima mortis
Da nobis pacem, linguam prebeq̄ loquacem:
Vt tua facundè miranda canens, & abundè,
Inclita sanctorum describam bella virorum.
Doctores veteres scripserunt pralia Regum,
Scribere nos nostri debemus, & Imperatoris:*

Pra-

*Prælia famosa, quoniam non sunt tædiosa,
Optima scriptori, si complacet Imperatori,
Reddantur iura, quod scribat bella futura,
Dextra laborantis sperat pia dona Tonantis,
Et bellatoris donum petit omnibus horis,
Ergo quod elegi describam bella sub Regi
Facta paganorum, quia tu gens victa virorum.*

*C*onuenere duces Hispani, Francigenaq̄,
Per mare, per terras Maurorum bella requirunt,
Dux fuit Imperij cunctorum Rex Toletani,
Hic Adefonsus erat, nomen tenet Imperatoris,
Facta sequens Caroli, cui competit equiparari,
Gente fuere pares, armorum vi coequales.
Gloria bellorum gestorum par fuit horum,
Extitit, & testis Maurorum pessima pestis,
Quos maris aut æstus non protegit, aut sua tellus,
Nec possum vissum mergi, vel ad æthera sursum
Suspendi victa, scelerata fuit quia victa,
Non cognouere Dominum, meritò periire,
Ista creatura meritò fuerat peritura,
Cum colunt Baalim, Baalim non liberat illos,
Barbara gens talis, sibi met fuit extialis,
Adorat menses, venturos nuntiat enses.
Non tulit impunè, quidquid male fecerat ante
Numero maiores, diuino numine minores,
Consumpsit bellis, non parcens puero nec puellis,
Cætera gens gladijs caduntur more bidentum,
Nec remanent teneri quicumque valent reperiri,
Cælestis dira super hos dimittitur ira,
Ne nos longa mora turbet vis tardior hora.
Est opus incepti redeamus ad alta laboris.

Ponti-

Pontifices omnes Toleti, siue Legionis,
 Exempto gladio diuino, corporeoq;
 Orant maiores, inuitant atque minores,
 Vt veniat cuncti fortes ad praelia tuti,
 Crimina persoluunt, voces ad sidera tollunt,
 Mercedem vitæ spondent cunctis utriusque
 Argenti dona promittunt cumq; corona,
 Quidquid habent Mauri rursus primititur auro,
 Pontificus clangor tantus fuit, & pius ardor,
 Nunc promittendo, nunc lingua vociferando,
 Vt vix iam teneri posset armati teneri,
 A canibus ceruus velut in syluis agitatus,
 Desiderat fontes dimittens undiq; montes
 Plebs Hispanorum, sic praelia Sarracenorum,
 Expectans aequæ non dormit nocte dieq;
 Turba salutaris resonat per climata mundi,
 Vox Almaria cunctis est agnita dira,
 Dulcius ac nihil est per secula consona vox est,
 Hæc iuuenum cibus est, vetularum florida dos est,
 Paruorum dux est, adolescentum pia lux est,
 Pontificum lux est, Moabitum vltima nex est,
 Francorum sors est, Maurorum pessima mors est,
 Lis Francis, pax est Mauris, licet inclita fax est,
 Hispanis ros est, bellandum deniq; mos est,
 Argenti pars est, auri promissio sors est,
 Læna q; est crux est, bellandi gloria lux est.
 Maius est mensis procedit Galliciensis,
 Præcepta Iacobi primo dulcedine sancti,
 Vt cæli stella sic fulgeat spicula mille,
 Mille micant scuta, sunt arma potenter acuta,
 Et plebs armata, nam cuncta manet galeata,
 Ferri tinnitus, equorum nempe rugitus,

Era Almeria una cueua de colarios donde se recogian, y salian a robar.

En Mayo falio el exercito.

Sut-

Surdescunt montes, exsiccant undique fontes,
 Amittit tellus pascendo florida vellus,
 Puluere pranimio, vilesunt lumina Luna,
 Splendor athereus frustratur lumine ferri,
 Strenuus hanc sequitur turbam Consul Ferdinandus
 Regali cura moderando Gallica iura,
 Imperatoris erat nate tutamine fultus,
 Hunc si vidisses fore Regem iam putauisses,
 Gloria regali fulget, simul, & Comitalli,
 Florida milities post hos urbis Legionis,
 Portans vexilla, prorumpit more Leonis,
 Hæc tenet Hispani totius culmina Regni,
 Regali cura scrutatur Regia iura,
 Eius iudicio patria leges moderantur,
 Illius auxilio fortissima bella parantur,
 Vt Leo deuincit animalia, utq; decore,
 Sic cunctas urbes hoc vincit prorsus honore,
 Lex fuit antiqua, sunt eius praelia prima,
 Sunt in vexillis, & in armis Imperatoris,
 Illius signa tutantia cuncta maligna,
 Auro sternuntur quoties ad bella geruntur,
 Cæuis Maurorum visu prostermitur horum,
 Nec valet in paruo consistere territus auro,
 Vt Lupus urget oues, maris ut premit corda Leonis
 Hæc lux vitatos sic perterrituit Hismaelitas,
 Aula primo pia consulta voce Maria,
 Concessa scelerum venia pro more piorum,
 Velis extensis procedit flammeus ensis,
 Occupat, & terram, virtus fortissima totam,
 Gramina pascuntur, palea sine fine teruntur,
 Hos Radimirus sequitur Comis ordine mirus,
 Prudens, & mitis Legionis cura salutis.

Códe do Fernado Capitan dela gête de Galicia, caualero de sennaladisi mo, de quie son los de A c uña.

De la de Leon. Encarece la Ciudad de Leon, ca beça de España.

Los Pendones de Leon era los principales enlaguer ra, en lugar, y asfiento.

Conde don Ramiro de Guzman por General de Leon. Era don Ramiro de sangre Real.

Forma

Forma praclarus natus de semine Regum,
 Est Christo charus seruans moderamina legum,
 In cunctis horum visum tenet Imperatoris,
 Peruigili cura, cui seruit mente benigna,
 Flos erat hic Florum, munitus arte bonorum,
 Armis edictus, plenus dulcedine totus,
 Consilio pollens, iusto moderamine fulgens,
 Pontifices omnes praecedit in ordine legum,
 Exuperatq; pares trucidanda cacumina regum,
 Quid dicam plura? superant omnes sua iura.
 Non Comiti tali pigritatur quis famulari,
 Consule cum tanto, Legio fera bella requirit,
 Irruit in terra non ultimus impiger Astur,
 Hac gens exosa, nulli manet aut tadosa,
 Tellus atq; mare, numquam valet hos superare,
 Viribus est fortis, trepidans non pocula mortis,
 Aspectu pulchra, spernit suprema sepulchra,
 Venandi faciles, venando nec minus apta,
 Rimatur montes, agnoscit, & ordine fontes,
 Vitare glebas, ac ponti despicit undas,
 Vincitur a nullo quidquid cernit superando,
 Hoc saluatoris deposcens omnibus horis
 Auxilium tumidas equitando deserit undas,
 Et socijs alijs expansis iungitur alis,
 Dux fuit illustris istis Petrus Adefonsi,
 Non aũ Consul erat, meritis tamen omnibus est par,
 Et nulli mæstus, incunctis extat honestus,
 Fulget honestate, superatq; pares probitate,
 Pulcher ut Absalon, virtute potens sicut Sanson,
 Instructisq; bonis, documenta tenet Salomonis,
 In reditu factus Consul, sic Consulis actus,
 Obtinuit meritis, magno ditatus honore,

De los Asturianos encarece su virtud.

Pedro Alfonso Capitan de Asturias.

Inter

Su miger doña Maria, de fan gre Real.

Castilla.

Inter consortes veneratur ab Imperatore,
 Regaliq; pia fulgens uxore Maria,
 Nata fuit Comitis, merito fiet Comitissa,
 Gemma surgentes, sic erit per secula phœnix.
 Post hæc Castella procedunt spicula mille,
 Famosi ciues per secula longa potentes,
 Illorum castra fulgent cœli velut astra,
 Auro fulgebant, argentea vasa ferebant,
 Non est paupertas in eis, sed magna facultas,
 Nullus mendicus, atq; debilis, nec male tardus,
 Sunt fortes cuncti, sunt in certamine tuti,
 Carnes & vina sunt in castris in opima,
 Copia frumenti datur omni sponte petenti,
 Armorum tanta, stellarum lumina quanta,
 Sunt, & equi multi, ferro seu pano suffulti,
 Illorum lingua resonat quasi tympano tubæ,
 Sunt nimis elati, sunt diuitijs dilatati,
 Castella vires per secula fueret rebelles,
 Inclita Castella, ciens sauisima bella,
 Vix cuiquam Regum voluit submittere collum,
 Indomite vixit, Cœli lux quandiu luxit,
 Hanc cunctis horis domuit sors Imperatoris,
 Solus Castellam domitavit sicut asellam,
 Ponens in domito legis noua fœdera collo,
 In virtute sua durans tamen inuiolata,
 Fortis Castella procedit ad intima bella,
 Velis extensis paupor oritur Hismaelitis,
 Quos velut euenit, Rex post mucrone peremit,
 Innumerabilis, in superabilis, & sine cura,
 * Estrematura prænoscens cuncta futura,
 Augurio docta quod erat mala gens peritura,
 Visis tot signis audaciter iungitur illis,
 Si cœli stellas, turbati vel maris undas,

Estremadura.

Si pluuia guttas, camporum nec non & heruas,
 Ordine quis nosset, populum numerare ualeret.
 Vina biuens multa, largo cum pane suffulta.
 Ferret, uellet, pondus aestatis despicit astus.
 Oppertit hoc terram uelut innumerata locusta
 Caelum siue mare, non sufficit hoc saciare,
 Disrumpunt montes, exsiccant ordine fontes,
 Quando consurgunt, caelorum lumina tollunt,
 Gens fera, gens fortis, metuens non pocula mortis,
 Pontius ista Comes regit agmina nobilis hasta,
 Virtus Sansonis erat hic, & gladius Gedeonis,
 Comparerat Ionatha, praclarus Iesu Naua.
 Gentis erat rector, sicut fortissimus Hector.
 Dapsilis, & uerax, uelut in superabilis Ajax.
 Non cuiquam cedit, nusquam bellando recedit.
 Non uertit dorsum, numquam fugit ille retrorsum,
 Immemor uxoris, cum pugnatur uel amoris,
 Dapsia spernuntur, certamina quando geruntur.
 Spetnuntur mensa, plus gaudet dum ferit ense,
 Dum quatitur hasta, mala gens prosternitur hasta.
 Hic nunquam maestus tollerat certaminis astus.
 Dextra ferit fortis, resonat uox, sternitur hostis,
 Cum dat consilium, documenta tenet Salomonis,
 Pro fulcris enses mutat, numerandoq; menses,
 Escas ipse parat, pra se sua uina propinat,
 Militibus laesis, dum tollitur horrida castis,
 Mauris est pestis, fuit Vrgi postea testis.
 Fontius hic Consul fieri gliscit magnis exul,
 Temperet uellandi quam linquat ense potiri,
 Pro merito tolli, semper places Imperatori,
 Pro uictis uellis ditatur munere Regis,
 Omnia quam Regna domitat uirtute superna.
 Iungitur his cunctis Ferdinandus & ipse Ioannis,

Conde don
 Ponce.

*Fernando
 Ioannes.

Militia

Militia clarus, bello numquam superatus,
 Rex Portugali metuebat eo superari,
 Campo fulgentem, cum uidit bella gerentem,
 Nam quo uertebat uultum, uel quo ueniebat,
 Cunctos terrebat, cunctos simul ense premebat.
 Nemo manet sella quominus sua quem ferit hasta,
 Sapius hic bellis Mauros deuicit acerbis.
 Nec dubitauit eos, paucis inuadere multos,
 Nam cuncti fugiunt Ferdinandi qui fore noscunt,
 Ad fuit ast largo bello generosa propago,
 Et natos multos peperit sibi iuncta uirago,
 Qui bene patris cant, Agarenosq; ense truncant,
 Securus tales pater est qui commouet enses,
 Hunc bello mota sequebatur limina tota,
 Extremi populos sibi gaudet iungere multos,
 Militibus tantis, gratulatur Rexq; receptis,
 Magnificiq; uirum, suscepit in ordine mirum.
 Aluarus ecce uenit Roderici filius alti,
 Intulit hic lathum, multis tenuitq; Toletum,
 E pater innato laudatur natus, & ipse,
 Fortis at ille fuit, nec nati gloria cedit,
 Pater patri magnus, natus sed pollet auo plus,
 Cognitus est omnibus est auus Aluarus Aix probitatis.
 Nec minus hostibus exitit impiis urbis bonitatis,
 Audio sic dici, quod est Aluarus ille Fanici,
 Hismaelitarum gentes domuit, nec earum
 Oppida uel turres, potuerunt stare fortes.
 Fortia frangebat, sic fortis ille premebat,
 Tempore Roldani si tertius Aluarus esset
 Post Oliuerum fateor sine crimine rerum.

AluarRo
 driguez
 valiente
 Caualle-
 ro, nieto
 de Aluar
 Fañezgrā
 Alcayde
 de Tole-
 do.

Aluar Fa-
 fiez abuc-
 lo de Al-
 uar Ro-
 driguez.

Compara
 cō el Cid
 a Aluar
 Fañez de
 Toledo,

Sub iuga Francorum fuerat gens Agarenorum,
 Nec socij chari iacuissent morte perempti,
 Nullaq; sub caelo melior fuit hasta sereno,

Bb

Ipse

Cid Ruy
Diaz.

Ipse Rodericus, mio Cid semper vocatus,
 De quo cantatur, quod ab hostibus haud superatus,
 Qui domuit Mauros, Comites domuit quoque nostros
 Hunc extollebat se laude minore ferebat,
 Sed fateor virum quod tollet nulla dierum,
 Meo Cidi primus, fuit Alvarus atque secundus.
 Morte Roderici Valentia plangit amici,
 Nec valuit Christi famulus ea plus retinere,
 Aluare te plorant iuvenes, lacrimisque decorant,
 Quos bene nutristi, quibus, et pius arma dedisti,
 Fovisti paruos, firmas certamine magnos,
 Talibus ac tantis, tractus patribus generosis
 Alvarus atque ferit Mauros quam probus odit,
 Navia dat vires, mons niger dat quoque plures,
 Terraque Lucensis munimina praestitit ensis,
 Nec de sunt equites, tribuit quia plurima diues,
 Omnibus instructis, et sumptibus ante paratis,
 Mulos conscendunt, et equi vacui quoque pergunt,
 Quos pueri dicunt, humerisque scuta reponunt,
 Iamque propinquabant castris fumosque videbant,
 Pulveream nebulam terram comprehendere totam,
 Rex videt et totam insit conscendere scholam,
 Magnificisque viros, sic demum suscepit istos,
 Natus Fernandi domibus iubet arma rebelli,
 Martinus dictus magnos Mauros dedit ictus,
 Huic gaudet Fita quoniam dominatur in ista,
 In vultu nuceus, membris, et corpore largus,
 Formosus, fortis, probus est, et cura cohortis,
 Diffugiunt Mauri, cum vox tonat paue facti,
 Hic pulchros pulchris armis armavit ephobos,
 Castraque Martini turba resonant iuuenili,
 Ij mortem spernunt, audaces sic quoque fuerint,
 Plus gaudent bella, quam gaudet amicus amico,

Marain
Fernández
de Hita.

Vexi-

Conde
Hermen-
gol.Gutierre
Fernan-
dez de Ca-
stro ayo
del Rey
don San-
cho.Rey don
Garcia
de Navar-
ra, yerno
del Em-
perador.Toma de
Anduxar.

Vexillis altis intrant tentoria Regis,
 Hortantes ad bella duces, cur estis hic pigritantes,
 Alia post dicta qua iurant non fore ficta,
 Cuncti descendunt, Regem simul ordine quarunt,
 Atque genu flexo, bonè Rex dixere valetò,
 Sicque sedent patris tandem studuere novellis,
 Nolo sit oblitus Comes inclytus Hermenegildus,
 Inter consortes micat hic quasi stella cohortes
 Est Sarracenis, et charus Christicolisque,
 Si partim fari satis valet equiparari,
 Regibus exceptis hic armis more receptis,
 Cur virtute Dei fretus multo comitatu,
 Ad pugnam venit qua plures ense peremit,
 Tardius ad bellum Guterrus, et Fredinandi,
 Non venit, est Regis quoniam tutamine fretus,
 Sanccius est nostri qui filius Imperatoris,
 Cum primum natus huic traditur ille docendus,
 Nutrit eum charè, quem vult omnes superatè,
 Consors maiorum Guterrus extat honorum,
 Ipse cateruatim properans ad praelia pergit,
 Ad bellum properat, regalia signaque portat,
 Laxatis loris charus gener Imperatoris,
 Nomine Garsia, sed Pampilonia tota
 Iungitur Alava, Navarria fulget, et ense,
 Omnibus his fultus, gaudet certamine tutus,
 Ramiri natus Regis si postea virtus,
 Huius in aduentum gaudens Hispania tota,
 Suscipit, et dominum, nam scit Regi fore gratum,
 Regibus haud dispar, sed et hoste turbine compar,
 Talibus auxilijs, ac tantis Hispania fulta columnis
 Erectis signis Anduxeris occupant oras,
 Primitus Anduxar degustans vina doloris,
 Augusti iussu, circumdatur Imperatoris,

Bb 2

Sumi-

Sumitur hoc castrum, sed, & Virgi sternitur ipsum
 Clamat, & Baalim, Baalim descita dista,
 Denegat auxilium, quia non valet his dare vllum,
 Sic per tres menses admittunt ordine messes,
 Ammetunt cuncta, fuerant quae parta labore,
 Viribus exhaustis, consumptis omnibus escis,
 Obsidibusq; datis, iam pacis foedera quarunt,
 Viuere cum requirunt, Regi sua, se quoque dederunt
 Redditur, & Banos castellum nobile quodam,
 Inclita Bayona scripta non sponte corona,
 Redditur inuictis vexillis Imperatoris,
 Nobilis urbs alia quae fertur voce Baeza,
 Visis tot signis, magno concussa tremore,
 Deposito prisco, collum submittit honore,
 Et gaude reddi, cum non valet esse rebellis,
 Cetera Castella Mauri quae sunt ea circa,
 Omnia cum redduntur, vitam pro munere poscunt.

Destruyen
 los capos.

Don Man
 rique dase
 le Baeça.

Dó Pedro
 de Lara, pa
 dre de dó
 Manrique
 de quien
 fon los Du
 ques de
 Najara, y
 Códos de
 Paredes,
 Oforno, y
 Aguilar.

Vita concessa, recreant sua corpora fessa,
 Urbibus his cunctis strenuus praeponitur armis,
 Consul Manrique Christi non fictus amicus,
 Complacuit cunctis, complacuit simul Imperatoris,
 Ut Sarracenis fulgeret Christicolisq;
 Forma praeclarus, cunctis erat ipseq; charus,
 Dapsibilis, & largus, nulli per secula parcus,
 Armis pollebat, mentem, sapientis habebat,
 Bello gaudebat, belli documenta tenebat,
 Hic patricabat in cunctis quae faciebat,
 Larenfis Petrus Consul extitit pater huius,
 Qui rexit propriam per secula plurima terram,
 Natus, & incunctis sequitur vestigia patris,
 Prima uo flore, sed ob hoc ditatus honore,
 Atque suo more veneratus ab Imperatore,
 Legis erat testis, Maurorum pessima pestis,
 Omnibus expletis, quae diximus atque peractis,

Tempore consumpto, priscorum more parentum,
 Cum palma redeunt ciues ad moenia patrum,
 Exceptis paucis, tenet hos solertia Regis,
 Augusti nepta fuerat cum nuntia clara,
 Per mare Francorum veniunt multis sed amara,
 Atque salutato pro moribus Imperatore,
 Nuntia sic fantur totius gloria Regni.
 O decus egregium Francorum pulchra iuuentus,
 Expansis bellis vos clara voce salutat,
 Ad maris, & ripas, armato milite sperat,
 Vester cognatus, uti promisit Raymundus,
 Hostis aduersum properat nimium furibundus,
 Et gens Pisana venit in simul, & Genuana,
 Dux Pessullanus Guillelmus in ordine magnus,
 Hos sequitur iuxta celsa fortiq; carina,
 Sunt nimis armati, ad fera bella parati,
 Sunt memores pacti, portum non deniq; nacti,
 Aduersum Mauros lapides portant quoque duos,
 Mille rates ducunt, se tardum iam fore dicunt,
 Armis, & pictis, onerati dulcibus escis,
 Aurora raptu certabunt agmine facto,
 Et vestros hostes maetabunt nempé libenter,
 Indiget auxilio nullius turba venusta,
 Si fuerint vestra praesenti duce suffulta,
 Nuntia dixerunt, ut talia sic tacuerunt,
 Talibus auditis, redij mens Imperatoris,
 Sed trepidant fortes sub tali voce cohortes,
 Proximus ad socium lacrimans sic fatur amicum,
 Vsq; modobella bellis sunt vndiq; mixta,
 Nuntia sunt chara Regi, nobis sed amara,
 Vndiq; sunt hostes, in itinere quasi postes,
 Et via longa nobis, diuersis consita spinis,

Códe dó
 Ramon
 cuñado
 del Empe
 rador, ef-
 taua jura
 do en Ara
 gon per
 doña Pe-
 tronilla
 fu muger.

Bb 3

Potus,

*Potus siue cibus, in saccis non manet ullus,
 Partibus é cunctis, sequitur nos bellicosus ensis,
 Heu lux argenti chari, fulgor ve talenti,
 Non escis nostris utinam collata sinistris,
 Auro pro paruo gladijs moriemur in agro,
 Et plaudent alijs uxores nempe maritis,
 Et nati flebunt, alij cum lecta tenebunt,
 Et carnes nostras volucres cæli lacerabunt.
 Inter Pontifices presentes Astoricensis,
 Hoc cernens Prasul, cuius micat inclitus ensis,
 Plusquam consortes, confortans voce cohortes,
 Alloquitur gentem iam prorsus deficientem,
 Vocibus & dextra, sunt magna silentia facta,
 Psallat in excelsis cælorum gloria dixit,
 Pax sit, & in terris genti domino famulanti,
 Nunc opus ut quisque bené confiteatur & aquè,
 Et dulces portas Paradisi noscat apertas.
 Credite quaso Deo, Deus est profecto Deorum,
 Nec non cunctorum Dominus manet hic Dominorum.
 Qui fecit latus nobis miracula solus,
 Constat & Cæli.*

Obispo de Astorga valero fo, llamo-se dó Hernaldo.

Puse para el curioso y amigo de ver vejedades, estos versos, q̄ en el dicho libro de Toledo estan en la misma forma escritos, sin quitar, ni reformar de su cõposicion y medida vna sola letra: y sabian se tan pocas en aquellos tiépos, q̄ el Autor deuia ser vnico Poeta entre los nuestros. No los bueluo en Romãce: porq̄ para el q̄ sabe Latin, seran de mas gusto en su original: y para el q̄ no lo entiende, bastele saber la sustancia dellos: que es. Loar los Capitanes, y gente q̄ se hallaron en la conquista de Almeriã, Baeça Anduxar, y otras partes.
 Loa primero al famoso Emperador de las Españas don Alonfo.

Loa la gēte Francesã, q̄ vino en ayuda desta jornada, aunq̄ poca.
 Loa luego a los valientes Gallegos, con su valeroso general el Cõde don Fernando, señor en tierra de Limia: de quien ay opiniones q̄ viene el linage de Acuña,
 Loa despues los de Leon, y dize ser esta ciudad cabeça de España. Encarece la virtud del Conde Ramiro Flores de Guzmã su Capitã, y su alta sangre, que dize es Real, que vino por caudillo y general de la gente deste Reyno.
 Loa los Asturianos, y encarece cõ mucha razon su grã esfuerço, y valor de su Capitã Pero Alonfo, q̄ fue vno delos mas señalados Caualleros

llos por su persona, y sangre que vuo en su tiempo: y assi dize que casò con doña Maria, muger tan noble, que era de sangre Real.
 Loa la gente de Castilla, y dize ser braua, y indomita, y que jamas quiso sujerarse a nadie. No dize qual fuesse su Capitan general.
 Vltimamēte loa la gēte de Estremadura, cuyo Capitã era el Cõde dõ Ponce, de quien dize las loas q̄ merecia, de noble, valiēte, guerrero, y otros dones, de que con muchas ventajas fue dotado.
 Loa los Caualleros de mayor nõbre que alli se hallaron, a Fernando Iuanes, Cauallero Gallego, illustrissimo, y valiente.
 Aluar Rodriguez nieto de Aluar Fañez, valētissimo Alcayde de Toledo, y otro segundo Cid Ruy Diaz, a quien lo compara.
 Martin Fernandez Alcayde de Hita, hijo de Fernan Garcia, tambien Alcayde de Hita, famosos Caualleros en su tiempo.
 Al Conde don Hermengol de Vrgel, q̄ llamaron el Castellano, porq̄ casò en Castilla con hija del Conde don Pedro Assures de Valladolid, y siguió toda su vida la Corte de Castilla: murio en ella, y sepultose en el Monesterio de nuestra Señora de Valbuena, cerca de Valladolid, de la orden del Cistel.
 A Gutierre Fernandez de Castro el Castellano: dize como el Emperador le encomendó la criança de su hijo el Rey don Sancho.
 Finalmente concluye con la venida del Rey dõ Garcia de Nauarra, y de sus gentes, Nauarros, y Aluefes. Y dize la toma de Anduxar, y Baeça; y como se le dio en honor

a don Mãrique, hijo del Conde dõ Pedro de Lara: y la venida del Cõde don Ramon de Barcelona, cuñado del Emperador, Principe jurado en Aragon, por auer cañado cõ doña Petronila, hija heredera del Rey don Ramiro el Monge.
 Dize como el Obispo de Astorga, q̄ era dõ Arnolde, se señalò entre todos los Perlados q̄ veniã en el exercito: y aũ dize, q̄ no solo cõ palabras, mas cõ las armas en las manos (q̄ assi lohazian los Obispos de aquella edad) teniēdo por licito poder matar cõ sus manos los enemigos de la Fè. Y con esto acaba este Poeta su cãtico, q̄ llama Prefacio.
 Parece por escrituras lo que el Emperador trataua en el gouierno del Reyno.
Mientras los Moros de la Andalucia se abrasauã en guerras ciuiles, y los de Africa las trayan con los Muzmitas, como se dira, que fueron en estos años de la Era 1185. 1186. y 1187. el Emperador entendia en el buen gouierno de sus Reynos, y reformacion de cosas que importauan. Parece por vna escritura de merced que hizo al monesterio de Carracedo de la orden de S. Benito en el Bierco, cerca de Villafranca, que agora es de monges de Cistel, en q̄ le haze libre de todo pecho, y portazgo: como en este año de la Era 1186. celebrò cortes en la ciudad de Palencia, y mandó juntar todos los Perlados del Reyno, a manera de Concilio: para que viesse vn edicto, que el Papa Eugenio III. auia embiado, llamando a Concilio general que se auia de tener en la ciudad de Reyns, por causa de Gilberto Porretano: contra el qual

Era 1186 año 1148

El Emperador tiene cortes en Palencia,

El Papa Eugenio III. conuoca vn Concilio general en Reyns.

san Bernardo por escrito, y por palabra en los sermones enseñaua la verdad. El Papa, por atajar muchos males q̄ podian resultar de la opinion de Giluerto, hizo llamamiento general para celebrar el Concilio dicho en la Ciudad de Reys, donde se hizierō quatro cargos al Obispo Giluerto: los quales se ventilarō por todas las Vniuersidades de la Christiandad, y en este Cōcilio, hallandose en el san Bernardo que defendio la parte mas sana.

Monar --
chia San-
deri li. 7.
anno 1153
Genebrar
do. Chrono
log. lib. 4.
anno 1145

Estos embiō el sumo Pontifice tambien al Emperador, para q̄ juntando los Perlados del Reyno: traxerassen dellos, y embiassen con la resolucion al Concilio personas doctas, ò fuesen todos ellos, y el santo Emperador cō zelode seruir a nuestro Señor, hizo la junta q̄ el priuilegio dize de Perlados en Palencia. Lo q̄ en Reys se resoluió fue, que condenaron por heretica la opinion del Obispo Giluerto, y el se hallanò, y sujetò con humildad a la determinacion del Papa. Así dize san Bernardo en el sermō 80. sobre los cantares. *Si diuinitas quæ tanta est, ut faciat Deum, Deus non est, quid est? Ab sit ut assentiat Catholica Ecclesia, esse substantiam, vel aliquam rem, quæ Deus sit, & quæ non sit Deus.* Es lo que dize. Si la diuinidad, q̄ es tanta, q̄ haze q̄ Dios sea Dios, no es Dios, que es? De ninguna manera sera que la Iglesia catholica confiesse alguna sustancia, ò cosa que sea Dios, y q̄ Dios no sea. De Giluerto Porretano dize Pedro Venerable Abad del gran Monasterio de Cluni, q̄ se metio Monge en este insigne Monasterio, re-

cibiendo el habito de san Benito, y viuió en el lo restate de su vida.

Auiendo cōcluydo con las Cortes de Palencia el Emperador, passó a Burgos, vino alli el Rey de Navarra don Garcia Ramirez. Vna carta del Monasterio de Aguilar de Campo dize. Esta carta fue escrita en la Corte del Emperador en Burgos quãdo fue el Rey don Garcia por señal al repto de Gonçalo Antolinez q̄ obo con Martin Martinez. Algũ desafío fue entre estos dos Caualleros, y el Rey de Navarra deuio de ser Iuez en el, no se otra cosa que pueda dezir mas de q̄ los Caualleros erã bien señalados pues venia vn Rey a ser Iuez en su desafío. Entiendo que este Martin Martinez, fue padre de Diego Martinez, que fundó el Monasterio de *Bene viuere* cerca de Carrion, como veremos, y eran de la familia de Sādoual, y heredados en el mesmo lugar. Y a diez de Mayo deste mesmo año en Burgos cōfirmò el Emperador vn priuilegio que don Alonso el VI. auia dado al Monasterio de santa Maria de Aguilar, y dize reynaua en Castilla, en Estremadura, en Toledo, en Çaragoça, en Almeria, en Najara, en Leon, en Galicia, confirman sus hijos Sãcho, y Hernando, Garcia Rey de Navarra que se hallaua en la Curia del Emperador, Raymundo, Arçobispo de Toledo, Victor Obispo de Burgos, Iuan Obispo de Leon, Iuan Obispo de Ouiedo, Raymundo Obispo de Palencia, Iuan Obispo de Osma, Iuan Obispo de Segouia, Miguel Obispo de Taragona, Rodrigo Obispo de Calahorra, el

Can-

Conde Põce Mayordomo del Emperador, el Conde Almerico, el Cōde Lope Diaz, el Conde Offorio, Conde Pedro Alonso de Asturias, Gutierre Fernandez, Poncio de Minerva, Nuño Perez Alferez del Emperador, Gonçalo Rodriguez, Pero Gõçalez de Frias, Aluar Perez, Garcia de Aza, Diego Muñoz Mayordomo de Carriõ. Gonçalo de Marañon, Pedro Carillo, mio Cid Ruy Gonçalez, Diego Fernandez. Tantos eran los nobles en la Corte del Emperador.

Desseua el Emperador hazerse señor de Iacn, y fiauase del Moro Abengama a quien auia dado la Ciudad de Cordoua: con carga de vn cierto tributo, y vassallage, y q̄ dentro en la Ciudad tuuiesse el Emperador vn Alcayde Christiano que recogiesse el tributo q̄ la Ciudad quedaua de le pagar cada año. Qui so Abengama matar a traycion al Emperador. Y dixole q̄ si se fiauara del le entregaria a Iacn, el Emperador quiso hazerlo, mas los suyos no se lo permitieron, diziendole q̄ no auia que fiar de vn enemigo infiel. El Conde don Manrique quiso ponerse en este peligro, y auéturose a ir con el Moro, con otros caualleros tan osados como el. Fueron, y entrando en Iacn echaron mano dellos, y por gran ventura no los degollaron luego, mas pusieronlos en prisiones en fuertes Carceles, donde estuuiērō hasta que los Moros se reboluieron malamente entre sí, y matarō a Abengama; y cō esto los soltaron libremente temiendo al Emperador como se dira.

Ganaron en esta Era 1186. los

Christianos de Aragon, la Ciudad de Tortosa, y el Rey Aldemonfo hizo señor de Marruecos, y destruyó los Almorauides q̄ fue para enflaquecer las fuerças de los Moros de España. lebantarse en Africa vados, y guerras ciuiles: por q̄ valiēdo se de aquellas partes, teniã fuerças en España para defenderse, y aũ para ofender sangrientamente.

M V E R T E D E L A E M -
peratriz doña Berenguela.

Este año de la Era 1187. fue de muchas lagrimas, y sentimiento q̄ justissimamente tuuo el Emperador con la muerte de su cara, y amada muger la Emperatriz doña Berenguela. No ay historia q̄ diga qual fue la enfermedad que la acabò la vida, ni la q̄ duro, ni aun en q̄ dia, ò año murio, ni donde se le dio sepultura; si biẽ dize Gariuay, q̄ en Santiago de Galicia. Dire lo q̄ hallo por escrituras a quien doy entero credito, y tengo por guia para acertar con la verdad; q̄ lo demas en cosas tan antiguas es hablar a tiẽto. En vna escritura en q̄ el Emperador, cō sus hijos los Reyes don Sãcho, y don Fernando confirman los priuilegios del Monasterio de Oña hallãdose presente don Garcia Ramirez Rey de Navarra dize en la data. *Septimo Kalen. Aprilis, Era 1187. Septima septimana post obitum Berengaria Imperatricis. Que es a 26. de Março en la setima semana despues q̄ murio la Emperatriz doña Berenguela. Y si a 26. de Março era la setima semana, deuio ser su muerte a 5. o 6. de Hebrero dos dias mas, ò menos. Y se confirma a uer sido su muerte en este tiẽpo, y*

Era 1187
año 1142

El Emperador

año por vna donacion q̄ el Emperador juntamente con la Emperatriz hizierō al Monesterio de santa Maria la Real de Najara: estado en Toledo. 3. *Calēdas Februarij, Era 1187* que es a 30. de Henero, año 1149. Dierō al Monesterio, del Portazgo de la Puente de Logroño, la decima parte. Y esto cōfirmō su hijo dō Sancho el deseado en el mesmo año, a 27. de Hebrero, estado en Carrion: Y dize en la Escritura. *Eo tēpo re quo pater meus Imperator dedit mihi regnū Naiaræ, cum portatico Ogronij, eodemque matre mea imperatrice mortua, &c.* En la donacion que estando en Toledo hizieron el Emperador, y la Emperatriz, cō sus hijos Sancho, y Fernando, despues de los Obispos, y caualleros, cōfirma Martin Muñoz Mayordomo del Rey don Sancho: q̄ ya le auia dado su padre el Reyno de Najara, como el mismo don Sancho dize en la cōfirmacion del portazgo de Logroño a santa Maria de Najara. Y a 18 de Agosto deste año se tratō pleyto entre dō Arnaldo, Obispo de Astorga, y los vezinos de Reuilla, sobre vnas tierras, y se concertaron: y dize la data de la escritura que sobre esto se otorgō. *Facta Chartula diuisionis XV. Kalen. Septembris Era 1187. anno quo dona imperatrisi obiit imperante dono Adefonso in tota Hispania:* y que el Conde don Ramiro tenia a Baeça: y cōcierta esta escritura cō el priuilegio de Oña. Estar el Emperador en Burgos, y cō el Rey de Navarra, dize otra escritura del Monesterio de nuestra Señora de Baluanera en q̄ el Emperador le otorgo ciertos fueros a vna aldea suya

de Villanueva, en Burgos a 9. de las Calen. de Abril, Era 1187. q̄ es a 24 de Março año 1149. Confirmaron esto, sus hijos el Rey don Sancho y el Rey don Fernādo, y su yerno dō Garcia Ramirez Rey de Nauarra, don Victor Obispo de Burgos, don Miguel Obispo de Tarazona, don Rodrigo Obispo de Calahorra, dō Iuan Obispo de Osma, el Conde dō Lope Diaz de Haro, señor de Vizcaya, el Conde don Manrique señor de Lara, el Conde don Ponce, mayordomo del Emperador. Hermengaudō Cōde de Vrgel. Gutierre Fernandez de Castro, don Belasco señor de Touia, Martin Muñoz Mayordomo del Rey don Sancho, Nuño Perez Alferes del Emperador, don Gōçalo Ordoñez, don Gōçalo Maraño, Garci Gomez de Ascia. Y dize, que Imperaua en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia, Baeça, Almeria. De mas destos Caualleros confirma en las otras escrituras dichas, el Conde don Fernādo de Galicia, Rodrigo Nuñez de Cuzmā, Pedro Carrillo, Pedro Cruçado. Las memorias de Toledo, dizē, cōcertādo con los priuilegios. *Morio la Emperatriz en el mes de Febrero. Era 1187.* y dize mas q̄ en este año llouiō sangre en tierra de Estremadura, y en tierra de Moros, y en el mes de Abril Notable sentimiēto, q̄ parece hazian los cielos en la muerte de la Princesa, que con tales trabajos, guerras, hambres, prodigios espantosos se viuia en España diferente harto de lo que agora ay, y aun no estan los hombres contentos.

E L

EL EMPERADOR DON
Alonso fue en fauor de Abensadi con
tra Abengamia Virrey de Cordoua,
y le cerco: y batalla que hubo con los
Muzmitas.

NO pudo el Emperador antes de agora ir, como auia prometido contra el Alcayde ò Governador de Cordoua Abēgamia por las justas ocupaciones que tubo de las Cortes, y Concilio de Palencia, el año 1148. y por la muerte de la Emperatriz doña Berenguela, que fue a la entrada del año siguiēte 1149. que todo el se gasto en lutos, siēdo tan deuidos a su querida muger, y madre de tales dos hijos. Seguire los priuilegios deste año, diziendo lo que con suma breuedad dizē, q̄ historia q̄ lo diga no la ay: porq̄ todo lo confunden sin orden, ni concierto de los tiēpos, ni aun saber las jornadas q̄ el Emperador hizo contra los Moros, y conquistas de grā parte del Reyno de Iañ, ni quātas fueron las entradas poderosas q̄ hizo. Parece q̄ el Emperador entro este año en el Andalucia. Y estando la Ciudad de Cordoua por Abēgami Capitan valeroso, puesto en lugar de Rey, por el de Marruecos la cercō, y para dezir largamēte lo q̄ en esto passō, parece, segun dize la historia de Toledo, q̄ en Africa Reynaua Abdelmon, en la parte q̄ llamā Mōtes Claros señoreādo vnas gētes q̄ llamauā Muzmitas gēte ferroz, y guerrera, cōtra la qual el Rey Texufin q̄ se llamaua Emperador de Marruecos, embiaua sus Capitanes, y se hazia cruel guerra. Y quē mas faltentaua la parte de Marruecos, era vn valiente Cauallero na-

tural de Cataluña, a quien esta historia llama *Reberter*, que con soldados Christianos peleō muchos años con los Muzmitas con prospera fortuna hasta q̄ en vna sangrienta batalla este cauallero, y todos los suyos fueron muertos sin escapar se vno, y ansí enflaqueciō mucho la parte de los de Marruecos, y los Muzmitas con poderoso exercito vinieron contra Marruecos, y saliēdo a ellos el Rey Texufin, fue vencido, y muerto, y los Muzmitas se apoderaron de aquella gran Ciudad de Marruecos, y del Imperio de Africa, y no contentos con esto passaron en España, donde se les rindieron las mas importantes Ciudades de los Moros, en las quales hizieron estrañas crueldades acabando del todo los pocos christianos que en ellas auian quedado, viuiendo con sus Obispos, y clerigos, entre los Moros, desde q̄ España se perdio. A estos Muzmitas se arrimo Abengamia por conseruarse en el señorío de Cordoua, y contra estos passō el famoso Emperador a la Andalucia en este año de la Era 1188. Lleuādo vn poderoso exercito, qual para tal empresa se requeria, y peleo cō todo el poder de los Muzmitas en vna batalla campal, enq̄ los venció y destroço, quebrantando poderosamente sus fuerças. Cercō a Cordoua dōde se le encerro Abengamia, y en este cerco murio de enfermedad el Obispo de Burgos, dia de S. Iuan. Porfiādo el Emperador en el cerco ganō grā parte de la Ciudad con la Mezquita mayor, y la entrō, y saquēdo haziendo gran matança, y destroço en ella.

Los Moros
acaban los
pocos Chri
stianos q̄ a
uia quedado
entre
ellos.

Batalla cō
tra los Mo
ros Muzmi
tas.

Saca de la
Ciudad de
Cordoua.

Desto

Pelayo Cau-
tino Caua-
llero prin-
cipal.

Caualle-
ros.

fernán
sua
ncs

Desto da noticia vna escritura de donacion q̄ el Emperador hizo a vn Cauallero q̄ se llamaua Pelayo Cautiuo de vn Linar Realégo en termino de Astorga, que este Cauallero dexò despues a la Iglesia mayor, como parece en el libro del Becerro fol. 89. Y dize el Emperador q̄ le haze esta merced por los seruicios q̄ le hizo en la guerra cōtra los Moros. Y diose esta carta, quando Imperator tenebat Cordubā circumdatā, & pugnabit super eam cū XXX. milia Muzmidis, & cū alijs Indalucijs, & deuicit eos: quādo el Emperador tenia cercada a Cordoua, y peleo sobre ella cōtra treynta mil Muzmitas, y con otros Andaluces y los vencio en la Era 1188. a 23. de Julio q̄ este Cauallero, q̄ deuia de ser de Astorga, sin duda se señalo en esta batalla, y el Emperador en premio le dio esta heredad. Y cōsta por esta escritura q̄ estaua en el Real cō el Emperador el Conde de Barcelona Principe Iurado de Aragon, el Rey de Nauarra don Garcí Ramirez, el Conde don Fernando de Galicia, Fernan Iuanes, vn Cauallero de Galicia, el Conde don Pōce Mayordomo del Emperador, Aluar Rodriguez de Galicia, el Cōde dō Manrique, el Conde Hermengaud, el Conde Ramiro Flores, el Cōde don Oflorio, Martin Fernandez Alcayde de Hita. Y parece q̄ a once dias del mes de Henero deste año estaua el Emperador en Camora cō sus hijos don Sancho, y don Fernādo, con el Rey de Nauarra, y Cōde de Barcelona sus vassallos, y la Infāta doña Sancha, el Conde don Ponçe su Mayordomo, el Conde Rami

ro Flores q̄ tenia aquella Ciudad en honor, el Conde don Oflorio, el Cōde don Fernādo, y Pelayo Cautiuo q̄ como rico hōbre se halla en los priuilegios, Fernan Gutierrez, Nuño Perez Alferez del Emperador, q̄ deuiā estar a este tiēpo en este lugar ordenando lo q̄ era necesario para esta jornada: y se ve esto por vn priuilegio q̄ dio el Emperador a don Alonso Obispo de Astorga, en el qual le concede el Realengo de la Somoça, y dize ser el año tercero en q̄ se tomarō Baeça, y Almeria, como se dize en otros muchos deste año. Ya diez y nueue de Agosto deste dicho año parece el suceso del cerco de Cordoua, en vna carta del Monesterio de S. Pedro de Eslonça, en q̄ el Emperador haze merced a vn Martin Diaz por seruicios que le auia hecho en esta jornada de la Iglesia de Velerda en el territorio de Caso jūto al rio Nalon en Asturias q̄ este Cauallero de xo despues a este Monesterio, y dize en la data ser el año. *Post reditum fossati quo prænominatus Imperator principem Maurorum Abingamiam sibi vassallum fecit, & quandam partem Cordubæ deprædauit cum Mezquita maiori.* Esto es despues que boluio de su jornada, en la qual el dicho Emperador hizo su vassallo a Abengamā Principe de los Moros, y saqueo cierta parte de Cordoua con la Mezquita Mayor.

Martin Diaz de Prado cōsta por esta carta que era señalado Cauallero, y valiente por su persona, pues por sus hazañas el Emperador le hizo esta merced: y otra en que dize, que por los señalados ser

Martin
Diaz de
Prado.

Merced
del Rey
Martin
Diaz de
Prado.

uicios

uicios que Martin Diaz de Prado (llamandole assi) le auia hecho, le haze merced de la Villa de Aluieres con todos sus terminos, que el Emperador señala largamente, como consta de la carta de donacion que es vna de las mas antiguas, y señaladas que tiene Cauallero en España, la qual esta en poder de don Hernando de Prado, señor de Valde Tuexar, como en la cabeza, y mayorazgo de Martin Diaz de Prado, y desta antigua, y señalada familia en el Reyno de Leon, y sus montañas; y traducida de latin en romanes como se sigue.

En nombre del Padre, y del Hijo, y del Espiritu Santo, es cosa llegada a razon, que haga qualquier bien a aquel que le seruió fiel, y lealmete; por tanto yo Alonso Emperador de España, juntamente cō mi muger la Emperatriz Berēguela, a vos Martin Diaz de Prado mi criado por muchos, y buenos seruicios q̄ hizisteys con grato animo, y voluntad espontanea, os dono, y concedo la Villa que se llama Aluieres, que esta en el Reyno de León jūto a Mayorica, hereditaria, y por herencia, yo os la doy con sus terminos, y montes como van por el termino de Mayorica de vna parte, y de Xacar, y por los terminos de Villa Mudarra, y de Valuerde, y Valle de Morica dentro destos terminos, y limites, todo lo concedo enteramente para que lo rompays, y labreys en qualquiera manera que pudieredes vos, y vuestros hijos, y toda vuestra generacion, y lo poseays perpetuamente

libre, y quietamente con derecho hereditario, y sin contradicion haays della lo que quisiere des. Y si en lo venidero alguno de mi linage, o ageno, sabiendo el tenor de esta mi donacion lo quebrantare, o intentare quebrantar: sea maldito de Dios Omnipotēte, y en el infierno con Iudas el traydor sea damnado si dignamente no se enmēdare. Y por la temeraria offadia peche a la parte Real mil marauedis, y restituya al doble de lo que lleuare. Fecha esta carta en Toledo a 18. de Septiembre. Era 1180. yo Alonso Emperador esta carta que mande hazer la confirmo, y señalo con mi mano *Imperando* juntamente con mis hijos, Sancho, y Fernando, en Toledo, Leon, Çaragoça, Najara, Castilla, Galicia. Yo Sancho, yo Fernādo, hijos del Emperador lo confirmamos, Raymūdo Arçobispo de Toledo, cōfirma Pedro Obispo de Segouia, confirma Pedro Obispo de Palencia, cōfirma Iuan Obispo de Leon, confirma Martin Obispo de Ouiedo, confirma el Conde Fernando de Galicia, confirma el Conde Pōce mayordomo del Emperador, confirma el Conde Rodrigo Gomez, confirma el Conde Almarico, confirma el Conde Ramiro Froyles, confirma el Conde de Vrgel Hermengol, confirma Gutierre Fernādez, confirma Diego Yuañez de Carrion, Pedro Alonso de Asturias, confirma Bermudo Perez, confirma Miguel Feliz Merino de Burgos, confirma Gonçalo Bermudez Merino en Asturias, confirma, A-naya

naya Rodriguez Merino en Leon, confirma, Giraldo escritor lo escrivio por mano del maestro Hugon Chanciller.

Ha auido de esta familia muy señalados Caualleros, y en el Reyno de Leon, Galicia, y Asturias, ay muchas casas solariegas, aunque no ricas. Don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatrava, de quien escriue Rades de Andrade en el libro de las Ordenes de la Caualleria, cap. 48. fue valiente, y señalado Cauallero, en tiempo del Rey don Alonso el Onceno, y del Rey don Pedro su hijo, por quien tuuo la frontera contra los Moros de Granada. Dizen que fue hijo de Pedro Estuanes Carpenteyro, a quien la historia de Castilla llama Carpentos, y de doña Blanca hija del Rey don Alonso de Portugal, y hermana del Rey don Donis, señora de las Huelgas de Burgos. Parece por la historia del Rey don Pedro, que por quejas que del tubo le mando prender en Almagro, y le puso en el Castillo de Maqueda, donde dentro de pocos dias fue degollado. Dexò, ò tuuo vn hijo de su nombre cuya sepultura se muestra en santo Domingo de Toledo sobre la qual esta vn letrado que dize.

**A QVI IACE IVAN
Nuñez de Prado que Dios
perdone fixo de don Ioan
Nuñez, Maestre de la Or-
den de la Caualleria de**

*Calatrava, y este escudero
fue muy bueno, y muy
honrado, é fue vassallo del
muy noble Rey don Alon-
so, e fino Lunes diez dias
de Março. Era M.CCC.
L.XXXVII.*

EN la Villa de Mayorga, en la Iglesia de nuestra Señora de Quintanilla, Monesterio de frailes Dominicos muestran vna muy antigua sepultura de vn don Ioan Nuñez de Prado, y dizen que es este Maestre: no hallo por donde afirmarlo, si es el, será argumento, que su origen era de la casa de estos Caualleros del Reyno de Leon. En Estremadura, y Reyno de Iuen ay algunas casas nobles, deste apellido que ellas mesmas dizen, que traen su descendencia de los de Leon.

El origen que dan a esta familia es, que vn Rey de Leon hubo en vna labradora, ó pastora montañesa de quien se aficionò, andando a caça en vn prado, vn hijo, y que por esto les quedò a sus descendientes el apellido de Prado. No se que verdad tenga esto, ni dizen que Rey fue este, ni en que año, ni ay autor graue que lo diga. Las armas que traen es vn Leon negro en campo verde. Puedense preciar estos Caualleros, que agora quinientos años eran tan principales como se ve en Martin Diaz de Prado, y señores de vassa-

vassallos en el Reyno de Leon que se hallaran muy pocos con tan conocida nobleça, y en poder de sus descendientes, priuilegio tan antiguo como el referido.

**LOS MOROS A L-
mohades que vinieron a
España.**

EN esta Era 1188. que es el año de Christo 1150. dizen que vinieron a nuestra España, los Moros Almohades, gente brava y feroz en la guerra. En tiempo del Rey don Alonso el VI. abuelo de nuestro Emperador vinieron los Almorauides, y se apoderaron de todo el Imperio de los Moros Españoles, quedando sujetos a Marruecos. Agora en estos dias se leuanto en Africa vn Moro llamado Abentumert, hombre docto en la Astrologia Iudiciaria. Sucedió que viendo a vn Moro hijo de vn Hollero que se dezia Abdelmon, y considerando su persona, y talle, representosele que era moço de gran nacimiento, favorecido de los signos que le prometian grandes cosas. Confiriose mas en ello por sus juycios, y vino a facar que según lo que sus Planetas le señalaron quando nacio auia de ser vn gran Principe. Y como esta ciega gente este tan rendida, y sujeta a estos juycios, tenièdo por ineuitable lo que por la judiciaria adiuinan, dixosele a Abdelmon. Y como el dia blo los guaua en ello, por el fru-

to maldito que esperaua facar, el moço que de suyo era altiuo aunque hijo de viles padres, luego se le puso en la cabeça lo que despues tubo efecto a costa de muchas vidas que es lo que Satanas pretende en semejantes enredos. Llegosele vn Moro llamado Almohadi docto en el ciego error de la secta de Mohama, y en opinion de Sancto entre ellos, y focolor de cierta interpretacion q̄ de nuevo daua al Alcoran, començaron a inquietar aquellas gētes de Africa siendo ellos de suyo, faciles, y amigos de nouedades. Llego el negocio a tanto rompimiento que se dieron entre si sangrientas batallas. Y finalmente preualeciendo los Almohades, que tal nombre tomaron los que seguian al Moro Almohadi, vencieron, y mataron a Albohali Abdelmon Miramamolín, Rey de Marruecos, que era de los Almorauides, y leuataron por Rey de Marruecos, y Miramamolín, a Abdelmon hijo del Hollero. El Almohadi falso Santo, autor destes males hizo que el nuevo Rey de Marruecos hechura suya, passasse luego a España, contra los Almorauides que por aca auia, y los fugetasse todos, con otros altos pensamientos de consumir el nombre Christiano. Hizo luego su viage passando con infinitas gentes de guerra, y sin dificultad se apoderaron de las Ciudades de la Andalucía, fugetandolas al Imperio de Marruecos. Mataron con gran crueldad todos los Christianos

Mucarebes, que siempre auian viuido entre los Moros, guardando nuestra santa Fé: a otros hizieron renegar della, y a los que permanecian firmes en su santa confesion martirizauan, y los que no se sentian con fuerças, pudiendo escapar huyan, passandose a la tierra de los Christianos. Fue vno de ellos Clemente Arçobispo de Sevilla, que vino a Talauera hombre doctissimo en la lengua Arabiga donde viuió, y acabó sus dias fantissimamente.

Olmedo.

Otro fue Arnugo Santo Religioso, el qual vino a la Villa de Olmedo, y cerca de sus muros en vna montañuela, al Setentrion, fundo vna Iglesia a santa Cruz que agora es de las Monjas Comendadoras de san Iuan de Malta, de la ciudad de Çamora. La vida, y opinion de santidad deste Religioso dan a entender, vnas letras antiguas que estan abiertas en vna piedra sobre vna puerta, por donde suben a la torre de esta Iglesia, las quales yo saque, y dicen así.

Sub Cruce, sub Christo, dum corpore vixit in isto.

Cœlica facta dedit, quem lapidis iste tegit:

Ordine tam pulchro sancto Dominante sepulchro.

Pauperiem voluit semper, & hanc docuit.

Cœlitus adiutus, pacis an-

*xius indeq; totus.
Hoc sibi fecit onus, quod tenet ista domus.
Hanc sublimabit viuens, moriensq; beaui.
An Etam diuitijs, moribus atque pijs.
Presbiter insignis, fulgens ut stela, vel ignis,
Hic fuit absque dolo: regnat, & ipse polo.
Mille trahunt centum... Septuagesima Arnugo.*

Es lapiedra como de alabastro, está las letras en arco alrededor de vna aue como Grifo; y a los lados superiores del quadro desta piedra, al lado derecho está el Sol, y al izquierdo media luna, y dentro de su circulo vna estrella.

Dizen, fue Monesterio, y así lo dan a entender aquellas palabras: *Hanc sublimauit viuens, & moriens.* El año es de 1170. parece que auia algunas letras mas, que no se si de zian Era, o año, y yo tengo por cierto q es el año de Christo de 1170. y seria en el que este santo varón passados sus dias, y acabada la obra de su Monesterio, acabó con gran resplandor de milagros, que nuestro Señor, en señal de quien era, quiso obrar por el.

Contra lo potècia de los Almoades acudio el valeroso Emperador, como lo dizen los priuilegios, llamandolos Muzmitas, y los vencio en ba-

en batalla campal, peleando con ellos a vista de los muros de Cordoua; y los vencio, y persiguio hasta echarlos de España, y compelerlos a boluer a Africa, donde el falso Almohadi murio luego, y le sepultaron cerca de la ciudad de Marruecos sumptuosissimamente; y le venerauan, y adorauan, como a santo.

Muere el Rey dō Garcia de Navarra.

Este año, vispera de santa Cecilia, que es a veynte y vno de Nouiēbre, Era 1188. murio el Rey don Garcia de Nauarra, padre de la Infanta doña Blanca, y Principe excelentissimo, que a pesar de sus ve zinos, con ser mas poderosos, recobró su Reyno, y lo conseruó, y dexó a su hijo, que no fue menos que el. Su muger la Infanta doña Vrraca, se vino con su hermano el Rey don Fernando de Leon, y el la dio el gouierno de Asturias, de donde ella era por su madre; y así la llaman los priuilegios, la Reyna doña Vrraca la Asturiana.

Hallandose el Emperador obligado a los faouores que del cielo auia tenido, y del Apostol Santiago, estauo en Toledo, de camino contra la ciudad de Cordoua, y Morisma, que de Africa auia venido, dio a la Iglesia de Santiago, de cada yugada de bueyes vna hanega de trigo. Este es el priuilegio, que llaman de la Quartilla, en el Reyno de Toledo. Concediose por Abril, Era 1188. Iuraronlo, y confirmarlo el Infante don Sancho, don Ramon Arçobispo de Toledo, los Cōcejos de Talauera, santa Olalla, Maqueda, y Calatalifa. Quiso imi-

tar en esto el Emperador, lo que el Rey don Ramiro hizo, quando dio la peligrosa batalla de Clauijo (sea el Primero, o el Segundo, que desta batalla queda tratado mas largamente en otra parte): Y lo que don Ramiro el segundo, y el Conde Fernan Gonçalez hizieron en la de Simancas.

OTRA IORNADA QUE en este año hizo el Emperador, y cerco de I aen; y casamiento con doña Rica, o Kikilda. Era 1189.

TAN amigo era de la justicia el Emperador don Alonso, q con andar bien ocupado en guerras, y negocios grauissimos, y con enemigos tan poderosos, no faltaua vn punto a lo que era deshazer agrauios, y castigar delitos. Estaua en Toledo este año de la Era 1189. dando orden en lo que conuenia, para boluer a la Andaluzia, y conquistar la ciudad de I aen, quando llegó a el vn labrador de Galicia, que exádose de fuerças y agrauios, q le auia hecho vn Cauallero Infançõ su vezino, q se llamaua don Herriãdo. El Emperador escriuió a este Cauallero, que satisfaciesse a aquel hombre, y dexasse de ofenderle: y junto con esto escriuió al Merino del Reyno, para que luego supiesse, en que estaua este hombre agrauiado, y le hiziesse justicia, si don Fernando no hiziesse lo que el mandaua. No hizo caso don Fernando de la carta del Emperador, ni el Merino fue parte para compelerle a ello. Con esto boluio el labrador

Gran zelo de justicia del Emperador don Alonso.

al Emperador quejandose que no le hazian justicia. Sintio tanto el Emperador esta desuerguença, q̄ a la ora partio de Toledo, tomãdo el camino para Galicia, sin dezir a nadie su viaje; yendo disimulado por no ser sentido. Llegò asì, sin que don Hernando lo supiesse; y ha ziendo pesquisa de la verdad, esperò que don Hernando estuuiesse en su casa, y cercòle, y prendiole en ella, y sin mas dilacion mandò poner vna horca a las puertas de las mismas casas de don Hernando, y que luego le pufiesen en ella: y al labrador boluio, y entregò todo lo que se le auia tomado. Fue hecho digno de tal Rey; y temieronlo en el Reyno de fuerte, que nadie se atreuia a hazer mal a otro. Hecho esto, boluiose para Toledo, por ser tan neecessaria su persona, para concluir lo que conuenia para la jornada. Desta jornada, y cerco de la ciudad de Iáen, dizen, los que escriuen, poco, o nada; y aun se engañan manifestamente en ello, diciendo que fue en la Era 1170. porque no fue sino en la de 1189. lo qual cõsta por las memorias de Toledo, que dizen: *Pasò el Emperador sobre Iáen Era 1189.* Y por vna donacion que el Emperador con su muger la Emperatriz doña Rica, concedieron al Monesterio de Sobrado en Galicia, en que le hazen merced con consentimiento de don Fernando, y don Bermudo Perez, de toda la heredad que estaua cerca del Monesterio: y dize, ser fecha esta carta estando en Toledo con sus hijos don Sancho, y don Fernando:

Quando Imperator ibat ad Iáen, a 8. ac Abril, Era 1189. Y dize mas, q̄ Imperaua en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça Baeça, Almeria; y que eran vassallos del Emperador, el Conde de Barcelona, y don Sancho Rey de Nauarra. Confirma el Rey don Sãcho hijo del Emperador. El Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça, el Conde don Ramiro Flores, el Conde don Pedro Alonso, el Conde don Pedro, Alferez del Emperador, el Cõde don Fernando de Galicia, Bermudo Perez de Galicia, Fernando Ioanes, que tenia a Monterroso. Y por otro priuilegio deste año, dado a treze de Março al Monesterio de san Isidro de Dueñas, en que le da los lugares de Baños, y Ontoria; no dize desta jornada y cerco de Iáen, mas dize que peleò sobre Cordoua con los Muzmitas, y los vencio. Hallaronse a esto con el Emperador, sus hijos, el Conde de Vrgel, el Conde Ramiro Flores, Nuño Perez, Alferez del Emperador. De fuerte que el Emperador tenia dos Alfereçes, o murio en este mes de Março Nuño Perez, y le sucedio el Conde don Pedro, que lo era por Abril, quando el Emperador yua con

Casa el Rey don Sãcho con doña Blanca.

este acto Real en Calahorra, el Emperador

perador don Alonso, don Sancho Rey de Nauarra, hermano dela nouia, el Conde de Barcelona, vassallo del Emperador, don Rodrigo Obispo de Najara, el Conde don Ladron de Nauarra, su hijo don Vela, Gutierre Fernandez, Rodrigo Perez de Çafra, su hermano Gonçalo, el Conde Poncio, Mayordomo del Emperador, el Conde don Lope, Lope Lopez de Carriõ, Martin Martinez de Ascalona, Nuño Perez, Alferez del Emperador. Fue este año tan señalado por la vitoria que el Emperador alcançò contra los Muzmitas a vista de Cordoua; que asì lo dize en sus cartas, y sucedio esta batalla en la Era 1189. Del casamiento, y entrega destes Infantes consta por vna donacion que el Emperador don Alonso, juntamente cõ el Rey don Sancho su hijo hizieron al Monesterio de santa Maria la Real de Najara, en que le dan todos los molinos de Najara, y las casas del barrio de la herreria, y del barrio de san Miguel, y las que ay delas puertas del corral del Monesterio, hasta la puerta de la Iglesia, y otras cosas: y dize, que en el barrio de san Miguel estaua el Palacio Real. En la data dize: *Facta carta in Najara 2. Nonas Feb. uarij, Era 1189. quando Rex Sancius filius Imperatoris, duxit in uxorem filiam Regis Garsie: & eodem anno, quo Imperator pugnavit cum illis Muzmitis super Cordubam, & deuicit eos.* Esta donacion se hizo en Najara, tres dias despues de las bodas, que se hizieron en Calahorra, quando

se venian a Castilla con la nouia, y a la entrada de la Era 1189. dize el casamiento del Rey don Sancho, y batalla de Cordoua, que parece auia sucedido el año pasado, contando los dos años diminuto y emergente por vno, como comunmente hablamos. Confirman esta escritura, el Rey don Sãcho de Nauarra, el Conde de Barcelona, dõ Rodrigo Obispo de Najara, el Cõde Ponçe Mayordomo del Emperador, Conde don Lope Lopez, Poncio de Minerua, Nuño Perez Alferez del Rey, Gutierre Fernandez, Martin Martinez de Ascalona, Pedro Ximenez, que tenia a Logroño.

En este año dela Era 1189. parece tãbiẽ auerse tratado el casamiento del Emperador con doña Rica, hija de Vladislao, Duque de Polonia, o segun la historia antigua, Duque de Palerma, porque en algunas escrituras deste año se halla, estar tratado casamiento entre el Emperador y Emperatriz doña Rica, o Riquilda; mas la Emperatriz no entrò en España hasta la Era 1191. porque deste año tiene el Monesterio Real de Najara vna carta original muy bien escrita, en que doña Toda, hija de Garci Lopez y de doña Godo Lopez, haze donacion a esta casa de vnos palacios en el lugar de Aloson cerca de Najara, y dize en la data ser la Era 1191. *Anno, quo Imperator accepit uxorem suam Ricam, regnante ipso Imperatore cum filio suo Rege Sancio in tota Hispania.* Año en que el Em-

Entra en Castilla doña Rica.

perador recibio a su muger doña Rica. Vna escritura del Monesterio de Gradefes, de vn Pedro Facundez, hecha en fin de Abril Era 1191. dize, que reynaua el Emperador don Alonso, y la Reyna Emperatriz de Alemana: por donde parece claramente, que doña Rica era, como dizen, de Polonia, o hija de algun Principe Aleman.

Aunque las ocupaciones de la guerra eran grandes, no por esto dexaua el Emperador de atender al aumento del culto diuino, y fundacion de Menesterios de san Benito. Por su mandado el Conde don Pedro Alonso, Cauallero muy illustre de Asturias, como en lo dicho se ha visto; y de quien descien den los Caualleros, que en estos tiempos se llaman de Miranda; el qual estaua casado con la Condesa doña Maria Flores, que la escritura llama Froylan, fundaron, y dotaron en el Principado de Asturias, y cerca del Concejo de Salas vn Monesterio dedicado a nuestra Señora en el lugar de Lapedo, que de dozientos años a esta parte poco mas, o menos, se llama de Belmonte, y le dieron muchas posesiones en esta tierra; y hecho, lo entregaron al Emperador, para que el lo pusiese en su Corona, y diesse de su mano a los religiosos, lo que quisiese: y el Emperador lo recibio, y hizo nueuas mercedes, añadiendo, y confirmando lo que los Condes auian hecho, y acotò su jurisdiccion, y diolo a los Monges de san Benito, poniendo en el, Abad Era 1189. Estos Monges de-

uieron fer los de Cistel, q̄ en aquellos tiempos floreciã, por el rigor con que guardauan la Regla fanta, y el Emperador los queria mucho, como lo mostrò biẽ en las muchas mercedes que les hizo.

Despues en el año de 1543. a cinco dias del mes de Setiembre, se incorporò en la Congregacion de la obseruancia, por mandado del Emperador Carlos Quinto. Y en el año de 1560. a veynte y siete de Enero, el Papa Paulo Quarto dio la Bula desta vnion, y es agora vn honrado Monesterio, aun que de los menores que esta santa Congregacion tiene.

En esta Era 1189. Miercoles a diez y nueue de Agosto, murio don Ramon Arçobispo de Toledo, tantas vezes nombrado en esta historia.

*EL REY DON SANCHO
hijo del Emperador se armò Cauallero en Valladolid.*

TENIA el Emperador en estos tiempos dos hijos herederos de sus Reynos: El primero don Sancho, que llamaron el Deseado; <sup>Era 1190.
año 1152.</sup> porque la Emperatriz se deuio de detener algunos años en dar heredero al Reyno; y por el deseo que los del Reyno tenian de tener Principe y suçessor de tal Rey, se le deuio de dar el sobrenombre de Deseado; o por ser de amable condicion, como todos dizen. El segun do fue don Fernando, que sin duda fue vno de los valerosos Reyes que ha tenido España. Tenia ya el

ya el Emperador hecho nombramiento de los suçesores de sus Reynos: dando a don Sancho primero heredero, lo de Castilla, teniendo le dado titulo de Rey, y puesta su casa en forma con Mayordomos, Alferez, que eran los principales officios que de la casa Real auia. A don Fernando tenia dada la suçesion del Reyno de Leon, asimismo con titulo de Rey, y casa formada. Y aunque todo el tiempo que viuio el Emperador, fue el supremo señor, y Rey de estos Reynos, sus hijos despachauan, hazian mercedes, como parece por sus cartas; pero dize que con licencia del Emperador su padre: y assi los hallaremos de aqui adelante llamandose Reyes, que confirman las cartas de su padre. La cosa que en aquellos tiempos mas se preciaba, eran las armas, y cauallos; y assi con gran solenidad las festejauan en teniendo edad de veynte años, en fiestas señaladas, o quando los Reyes hazian alguna jornada de importancia, estando junto el exercito para dar la batalla. Usauan velar las armas vna noche en la Iglesia, y despues en presencia del Rey le yuan armando los Caualleros mas principales, parientes, o amigos, y el Rey le ceñia la espada. Las ceremonias particulares, que en este acto se hazian, dirè en fin deste capitulo. Estaua el Emperador este año en Valladolid; que desde que el Conde don Pedro Affures enoblecio este lugar con los edificios que en el hizo, començo a ser silla de los Re-

yes de Castilla, y Corte de la nobleça della; y no sin causa, por tener de los mejores asientos, y comarca de Castilla. Esperaua el Emperador a doña Rica su segunda muger, y junta la nobleça de Castilla, concertaron grandes fiestas, para hazer vn solene recibimiento a la Emperatriz; y el Rey don Sancho primogenito de Castilla, quiso armarle Cauallero, costumbre muy celebrada en aquellos tiempos entre los nobles. Dizen esto muchos priuilegios: vno del Monesterio de Sahagun, dado a cinco de Março, en que el Emperador, sin hazer memoria de la Emperatriz, por no auer llegado al Reyno, da a este Monesterio, y a su Abad don Domingo, treynta Casares de Iudios, vezinos de la Villa, con los mismos Iudios, hijos, y hijas, y sus descendientes que viuieren en ellos, y que tenga el Monesterio el derecho, que era costumbre en el Reyno de Leon: Dize en la data: *In Valle de Olit, quando ibi Rex Sanccius filius Imperatoris fuit armatus, eodem anno, quo Imperator tenuit circumdatam laen.* Y lo mismo parece por otra escritura del Monesterio de san Isidro, cerca de Dueñas: Y por otra del Monesterio de san Christoual de Ybeas, tres leguas de Burgos: y dize el Emperador, que hizo tales limosnas por amor de su hijo don Sancho, *quem ego hodie militem facio*, porque san Christoual fuesse su abogado, y es la data en Valladolid, *anno quo Imperator venit de illa*

cerca de Iáen, que así dize, y es la fecha a tres en principio deste año. A tres de Hebrero estaua el Emperador en Leon, como lo dize vna carta de donacion que hizo a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Arnaldo, en que le da todo el Infantazgo, que es en Valle de Espina: y dize en la data: *Facta carta Lenegione anno quinto post captione m Baecia, & Almeria, Era 1190.* Dizen, que son vassallos, el Rey don Sancho de Nauarra, el Conde de Barcelona. Confirman don Sancho, y don Fernando hijos del Emperador. La Infanta doña Sancha, hermana del Emperador. El Conde don Ponçe, Mayordomo. El Conde don Ramiro Flores, que tenia la tierra de Astorga. El Conde don Fernando, el Conde don Ossorio, Pelagio Cauriuo aquel gran soldado, Fernando Gutierrez, y otros Perlados del Reyno. Por manera, que el Emperador estuuó en Leon a tres de Hebrero deste año; y de Leon vino a Sahagun, y de Sahagun a Valladolid, donde estaua a primero de Março con sus hijos, y Corte; y entrada la Pascua de Flores, que fue a ocho de Abril, se celebraron las fiestas, y recebimiento de la Emperatriz, y armas de don Sancho: porq̄ a veynte y siete de Mayo deste año, estaua el Rey don Sancho en la ciudad de Soria, como parece por vna donacion, que con licencia del Emperador su padre, hizo al Monesterio de Arlança de vna dehesa, y dize: *Anno, quo idem Rex fuit armatus in Valle Olit.* Y por vna

escritura del Monesterio de Sobrado, fecha a veynte y vno de Diziembre, en que el Emperador don Alonso con la Emperatriz doña Rica libran de portazgo a este Monesterio; parece que en este año tuuo sitiada la ciudad de Guadexi, de lo qual no ay historia que haga mencion, ni he visto otra escritura que diga tal cosa. Confirman, el Conde don Ponçe, Mayordomo. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça. El Conde Ramiro Flores, Diego Nuñez de Saldaña, Nuño Perez Alferez del Emperador, el Conde don Fernando de Galicia, el Conde don Rodrigo Perez, Gutierre Fernandez, Bermudo Perez de Galicia: este era hermano del Conde don Fernando, y ambos hijos del Conde don Pedro de Traua, Ayo del Emperador.

Nunca perdio la codicia del Rey no de Nauarra (si bien injusta) el Conde de Barcelona don Ramon, y así anduuó solicitando al Emperador su cuñado, siruiendole en estas guerras, porque le ayudasse contra Nauarra, que el solo no se atreuia a auerlas con el Rey don Sancho, con ser moço, como no se atreuió con su padre: cuyo valor, y prudencia fue tanta, que sabia ganar la voluntad del Emperador para tenerle por amigo, y enfrenar al Conde su enemigo, para que no le ganasse vn vassallo. Antes quando los dos se las dauan a solas, lleuaua don Ramon lo peor; y como murio el Rey don Garcia Ramirez, entendio don

Eo anno, quolmperator tenuit Guadexi circūdatā.

Caualleros

Del Conde Ramiro Flores tan nõ-brado, son los Guzmanes de Toral.

Pretensio del Conde de Barcelo na por Nauarra.

O Tudilen. Otro autor a 27. de Enero, Era 1189. y es to es lomas cierto, como consta por el casamiento de don Sancho con doña Blanca.

don Ramon conseguir lo que deseaua, no reparando, en que el nuevo Rey don Sancho, hijo de don Garcia, seria para defender lo que su padre le dexaua: y queriendo hazer guerra a Nauarra con ayuda del Emperador, pidiole se viesse en el Reyno de Nauarra, en fin de Enero deste año, Era 1190. hallandose con el Emperador su hijo el Rey don Sancho, con otros muchos Caualleros, y ricos hombres del Reyno. El assiento que el Emperador, y el Conde de Barcelona hizieron, fue, renouar las partijas passadas que auian hecho del Reyno de Nauarra; que el Principe de Aragon, Conde de Barcelona tuuiesse la ciudad de Valencia con toda la tierra desde el rio Iucar, hasta los terminos de Tortosa, con la ciudad de Denia; y que desto hiziesse menage al Emperador y Reyes de Castilla. Que fuesse el Principe de Aragon a la conquista de la ciudad de Murcia, y su Reyno, saluo los Castillos de Lorca, y Vera, y que le ayudasse el Emperador, y que ganandolo el Principe, hiziesse dello reconocimiento al Emperador, como le hazia por Çaragoça; pero q̄ si lo ganaua solo sin el Emperador, auia de guardar lo que auian señalado en la conquista de Valencia. Que el Emperador, y su hijo don Sancho, desde san Miguel adelante, ayudassen al Principe en la conquista de Nauarra. Que el Principe don Sancho, que ya se llamaua Rey, dexaria, siédo requerido por el de Aragon, a su Esposa doña Blanca, y

la embiaria a su hermano el Rey de Nauarra. Juraron esta concordia por parte del Emperador, y de su hijo, el Conde don Ponçe, Gutierre Fernandez, Ponçe de Minerua: y por el de Aragon, el Conde de Pallas, Arnaldo Myr, Guillé Ramon de Moncada. Desta manera partian la capa del justo; mas el Rey don Sancho fue tal, que la supo muy bien defender; y el Emperador tan bueno, que nunca apretó la guerra contra el, teniendo la por injusta; ni era amigo de tomar lo ageno, ni derramar sangre de los inocentes christianos, antes amó mucho al Rey don Sancho de Nauarra, y le tuuo como a hijo, y le traya con sigo en su Corte, como lo veremos en los priuilegios.

A veynte y siete de Mayo Era 1190. estaua el Emperador en Soria, dio al Monesterio de Arlança la dehesa de Açebosea: dize ser el año, en que don Sancho se armó Cauallero en Valladolid.

En Valladolid vuo fiestas, y en las fróteras sangre: Dizenlo las memorias, que este año 1190. fue fecha trayció sobre los Caualleros de Royjacés en Lorca. Y otra batalla en Grogh. No se q̄ diga destas guerras, ni mas de lo que no nos dexaron escrito los passados.

M V E R T E D E L C O N D E don Rodrigo Gomez Saluadores, o Sandoual; y venida del Rey Luys de Francia a España.

Era 1191. EN LAS cartas, y priuilegios año 1153. Cc 4 Reales

Reales se halla entre los mas principales ricos hombres del Reyno el Conde don Rodrigo Gomez, que fue hijo del Conde don Gomez de Candespina, tan gran Principe, que todos los Caualleros de Castilla gustaran, que casara con el la Reyna doña Vrraca, porque el Reyno quedara en naturales del. Y despues de muerto el Rey don Alfonso, siendo ya doña Vrraca Reyna de Castilla, estuu muy adelante, y quicà se effectuara, sino muriera en la batalla, que, como Capitan del Reyno, dio a don Alonfo de Aragon. Estan desto llenas las historias. Dexo dicho, quien son estos Caualleros, y su antiquissimo origen, que es el primero que hallo, en grãdeça, en los tiempos de don Pelayo, como parece por la fundacion de Escalada, que hizo Hernan Negro, trayendo su legitima descendencia de varon en varon, desde Gonçalo Telliz, hermano del Cõde Fernan Gonçalez, hasta don Rodrigo Gomez, y Diego Gomez su hermano, que ambos fueron ricos hõbres en los dias del Emperador don Alfonso, y con ellos començo el apellido de Sandoual, corrompiendose en el el de Saluadores; como parece en las sepulturas de Oña, y de san Saluador de Sandoual; y por los escudos de armas, que estan sobre ellas: vnas con el Cueruo partido en nueue partes; y otros con las vandas, o vigas atrauesadas. Y demas desto, por auer sido señores, y tenido su naturaleza dentro de las mon-

Casa de Sã doual.

tañas, y tierras de Burgos, y parte del Obispado de Osma, en todo loque antiguamente fue el Conda do de Castilla, que por ser dela misma casa de los Condes, tuuierõ sus herencias, y diuifas, y honores, que los Reyes les dieron en ella, y se sepultaron en Oña, Arlança, Sandoual, santa Maria de Aguilar de Cãpõ, y en otras Iglesias de sus propios lugeres, que casi no le ay en las riberas de Pisuerga desde Valladolid, hasta donde nace, y en el Arcediato de Treuiño, donde no se hallen armas, y nombre de Sandoual; y fueron señores de casi todas las behetrias, que pqr aqui vuo.

Murio el Conde don Rodrigo Gomez en este año, como parece por memorias, y està sepultado cõ su padre en el dicho Monesterio de Oña. Y a lo que dizen, que los Sarmientos son descendientes de los Saluadores, puede ser assi como son los Condes de Lara, descẽdientes de varon en varon, desde el Conde don Aluaro hermano del Conde Saluadores, hasta dõ Pedro Gonçalez de Lara, en quien se acabõ la varonia, y entraron los Manriques; mas el nombre de Sarmiento, poco se parece al de Saluadores, y es muy nueuo en Castilla, que hasta agora, ni muchos años adelante no le veremos, ni sabemos, que Sarmientos ayen tenido titulo, ni hazienda en Treuiño, ni Castilla vieja, ni en las tierras que fueron de los Condes Saluadores. Ni Diego Martinez, que fundõ el Monesterio de Beneiuere,

uere era de otra generacion, sino de la de Sandoual: como con euidencia consta de la carta, en que dotõ esto Monesterio, donde exceta a Sandoual, y san Andres, que no quiere que sean del Monesterio. Dexado esto, que nadie que sepa lo dudará, el Conde don Rodrigo Gomez fue el primero, que començo a llamarse de Sandoual, por ser señor deste lugar, y auer fundado en el vna casa fuerte, que oy dia se llama el Campo de Palacio, y cerca vn Monesterio de san Saluador, por ser de su renombre. Siruio al Emperador, como Grande del Reyno, segun se ha visto. Murio Era 1191. a veynte y quatro de Setiembre, sepultose en el Monesterio de Oña, donde estauan su padre, y abuelo, y otros sus passados, su muger se llamó la Condesa doña Eluira, no se cuya hija fue, mas que su virtud, y christiandad, fue tanta, que muriendo el Conde don Rodrigo, passõ en romeria a la Tierra fanta, y murio allà, y la traxeron a sepultar con el Conde su marido. No se de los hijos que dexaron, mas del que sucedio en el titulo de Conde, y principal suerte de su hazienda, que se llamó el Conde don Gonçalo Rodriguez, del qual hallaremos noticia adelante, y del la tuue por escrituras fuyas, que estan en Oña en que se llama hijo del Conde don Rodrigo Gomez, y de la Condesa doña Eluira. Sobre la sepultura del Conde don Rodrigo en vna piedra de

la pared està vn letrero que dize.

Clara Themistoclis doctas subuexit Athenas.

Gloria totius Roderici fama replevit,

Hesperie fines, tacet hic; Eluira que cõiux

Qui super Astigeri latantur culmina caeli.

En esta sepultura estan enterrados el Conde Rodrigo Gomez, fijo del Conde don Gomez. E su muger la Condesa doña Eluira, que fue en romeria a visitar el santo Sepulcro de nuestro Redemptor a Ierusalem; e murio allà, e fue trayda a sepultar con su marido a este Monesterio de Oña. E murio el dicho Conde en tiempo del Emperador don Alfonso, en el año del Señor de 1153. a veynte y quatro dias del mes de Setiembre.

Vnos paueses estan sobre ella con feys como capirotes de Moros, negros en campo de oro; otros tienen las vandas negras, y amarillo el campo.

Dizen, que este año nacio el Infante don Alfonso, hijo del Rey dõ Sancho el Deseado, y de su muger la noble Reyna doña Blanca, que fue don Alfonso el Noble, el de la gran batalla de las Nabas de Tolosa: mas engañanse, como adelante se dirá.

Tuuo el Emperador de la Emperatriz doña Berèguela, estos hijos. Don Sancho, don Fernando, don Garcia, que murio moço, doña Costança, que otros llamó Yfabel,

Venida de Ludouico Rey de Frãcia.

Si el Empe- o Beatriz (con engaño) que casò cõ
rador estu- Luys Rey de Francia, que llama-
na casado ron el Junior, el qual casò con ella
este año cõ auendo hecho diuorcio de su pri-
doña Rica, mera muger Madama Leonor, que
como es ci- era señora propietaria del Conda-
erto, mal do de Putiers. Tuuo mas a la Infan-
podia mos- tra doña Sancha, o Beatriz, que am-
trarle, co- bos nombres tuuo, y son vna mis-
mo dize ma cosa, como *Brutus, & Sanctu*: la
Diago, li. 6 qual, como se dirà, casò con don Sã-
de los Con cho el Sabio, y valiente Rey de Na-
des de Bar uarra.

Algunos mal fines, desseado mal
entre el Emperador y Rey de Fran-
cia su yerno, hizieronle creer, que
la Infanta de Castilla doña Costan-
ça su muger, no era hija legitima,
sino bastarda del Emperador. Que-
riendo el Rey de Francia enterar-
se desto, passò a España, con color
que venia a Santiago; nuestro Em-
perador creyò ser esta, y no otra la
causa de su venida; y saliole a rece-
bir en Burgos, acompañado de sus
hijos, y de todos los ricos hombres
de su Reyno, hallandose con el dõ
Sancho Rey de Nauarra, que aun
no era casado, como en su lugar se
verà. Fue tanta la magestad con q̃
el Emperador recibio al Rey, que
le causò admiracion ver su grande-
ça, y Caualleria de su Corte. Hizie-
ronse muchas fiestas, y prueuas de
armas, donde se mostraron tanto
los Caualleros Españoles, que die-
ron bien que ver a los Franceses;
porque sin duda con el largo cur-
so de las armas, que tantos años a-
uian seguido, y con que parece, q̃
qual es la inclinacion del Rey, ta-
les salen los suyos, los Caualleros

Luys Rey de
Francia, di-
cho el Ju-
nior, passa
en España

Castellanos eran de los mas valien-
tes que en su tiempo vuo en el
mundo, como en tantas, y tan desi-
guales batallas lo mostraron. De
Burgos tomaron los Reyes el ca-
mino para Santiago, queriendo el
Emperador acompañar al Rey de
Francia. De Santiago vinieron a
Toledo, donde el Emperador hizo
llamamiento general de todos sus
Reynos christianos; y de Moros; q̃
fue mucho de ver tanta Caualle-
ria, y nobleça como se juntò en es-
ta Ciudad, que aun espantò mas al
Rey de Francia q̃ no auia el imagi-
nado tan poderoso al Emperador.
Querendose boluer para Francia,
le ofrecio ricos presentes, mas no
quiso tomar sino vna piedra, q̃ lla-
man Carbunco de inestimable va-
lor, que fue del pie de vna Cruz
preciosissima de oro y piedras, que
tiene el Monesterio de santa Ma-
ria la Real de Najara, q̃ los Reyes
sus fundadores hizieron, como en
la historia deste Monesterio se di-
rà. El Arçobispo de Toledo lib. 7.
cap. 9. dize, que el Rey de Francia
puso esta piedra en la Corona de
espinas de Christo, q̃ està en el Mo-
nesterio de san Dionis de Paris.

Hase dicho la venida del Rey de
Francia a esta tierra, y en este año,
porq̃ lo dizen assi todos, mas yo no
he visto priuilegio q̃ trate dello, co-
mo suelè dezir otras cosas semejan-
tes, y aun menores. Del casamièto
de la Infanta doña Costança si ay
memoria, y dirase donde los priui-
legios lo dizen.

En esta Era 1191. entrò en Espa-
ña la Emperatriz doña Rica, como
quedà

queda aduertido por la escritura
de doña Toda. Es cierto, que seria
bien recibida, y con general rego-
zijo, y contento de todo el Reyno,
de quien el Emperador era ama-
do, y estimado. Y a doze dias del
mes de Octubre desta Era, estaua en
el Real Monesterio de Sahagun,
con sus hijos, y hizieron merced a
esta casa, por el regalo, y hospeda-
je, que don Domingo insigne A-
bad deste Monesterio, les auia he-
cho, de vnas heredades en Lieba-
na, para el Monesterio de santa Ma-
ria de Piesca, que es filiacion su-
ya: y dize la escritura, que el Rey
don Sancho de Nauarra, y el Con-
de de Barcelona eran vassallos del
Emperador.

El Còde d' Muchas veces se ha nombrado
Fernado de el Conde don Fernando de Gali-
Galicia fue cia, que fue hijo del Conde don Pe-
a la cõqui- dro de Traua, Ayo del Empera-
sta de la tier- dor, fue vn gran Cauallero en ar-
ra santa. mas, y de señalada virtud. Passò
dos veces a la conquista dela Tier-
ra santa; erà Patron y señor del Mo-
nesterio de Sobrado, de la Orden
de san Benito, por ser descendien-
te de sus santos fundadores. En
este año, primero dia de Mayo, dio
a esta casa estando en la su villa de
la Coruña, todo el redito que asi
llama, que pertenecio a la Coruña,
que llama Burgo de Faro: y dize la
data: *Anno, quo ego Comes Ferran-
dus, secundò Heirosolymam perrexi.*

Elecciõ de tando vaca la silla Arçobispal de
Arçobispo Santiago, el Emperador don Alõ-
de Santiago. so desseò poner en ella al Obispo
de Salamanca, que, conforme a lo

que se halla en priuilegios, era don
Pelayo, que sucedio a don Die-
go Gelmirez, y con fauor del Em-
perador el Cabildo, y pueblo, con-
forme a la costumbre de aquel tiẽ-
po, eligierõ al dicho Obispo de Sa-
lamanca; y yendo al Sumo Pon-
tifice, que confirmasse esta elec-
cion, no deuia de querer; y el Em-
perador echò por medianero al Ve-
nerable Pedro Abad de Cluni, y el
santo Abad embiò a Natal Mon-
ge de Cluni acabado de elegir por
Abad de Resbaci con vna carta (q̃
es la octaua del libro quinto) en q̃
le dize. E L Emperador de Es-
paña grã Principe del pueblo chri-
stiano, aunque cerca de vuestra
Santidad pueda todo lo que es ju-
sto que pueda, &c. Por ser tan a-
migo, y tan biẽ hechor del Mone-
sterio de Cluni, &c. Y aunque de
las cosas que no he visto no pue-
do ser testigo, pero la relaciõ, que
tengo de muchos hombres doctos
y aprouados, me mueue a creerlo,
como si lo viera. Mouido pues
destos, q̃ muchos son Clerigos, o-
tros Monges, y algunos Obispos;
la eleciõ del señor Obispo de Sala-
manca en Arçobispo de Santiago,
se hizo muy en paz de todo el Cle-
ro, y pueblo canonicamẽte: y pues
la Iglesia, para la qual es electo, es
tan gloriosa con el cuerpo de tan
grãde Apostol, y hõrada cõ tantos
priuilegios de la Sede Apostolica,
con q̃ leuanta su cabeça entre to-
das las Iglesias de España, assi re-
quiere tener vn pastor noble, pru-
dẽte, honesto, q̃ se auentage a to-
dos los demas: tal entiendo esta
Iglesia.

Nota, que
llaman los
estrãgeros
Emperador
de España
a nuestro
Rey.

Como se e-
legian los
Obispos.

Iglesia, que lo ha hallado. Por esto os pide el Emperador de España, y Clero, y pueblo de Santiago.

De esta manera habla el Venerable Pedro, y es muy notable para advertir, quan llano, y recibido estaua el llamarse Emperador de España don Alonso, no solo en estos Reynos, sino fuera dellos, y ante el Sumo Pontifice.

ALGUNAS MEMORIAS
de la Era 1192.

Era 1192.
año 1154.

A Diez y ocho de Agosto desta Era 1192. el Emperador con su muger doña Rica, y los Reyes sus hijos, estauan en Burgos. Consta esto por vna carta del Monesterio de Arlança, en que le dan la heredad que tenían en villa Petrosa. Y a diez y ocho de Octubre deste año, estauan en Toledo, donde el Rey don Sancho, con licencia del Emperador su padre, dio a la Iglesia de santa Maria, que nuevamente se auia fundado de Canonigos reglares de san Augustin, con su Prior Gualterio, la heredad que tenia en Fuente Lacina, hizo esta libranza por el anima de su madre: dize, reynaua su padre en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria, &c. El R. D. Sancho. Ioan Arçobispo de Toledo. La Reyna doña Blanca muger del Rey. El Conde Almarico. El Conde Poncio, Mayordomo del Emperador. Gutierre Fernandez, Mayordomo del Rey. El Conde Lope de Castilla. Nuño Perez, Alferrez del Emperador. Gózalo Rodri-

guez de Sádoual, Alferrez del Rey.

No fueron menores las obras, que el Emperador hizo en bien, y aumento de las Iglesias, y Monesterios, que las haçañas cõtra los Moros. Quando no le ocupauan las guerras visitaua su Reyno, andandole todo, sin hazer mucho asietto en vn lugar, que es cosa importate para el buen gouierno, y aumento de la justicia, y estado de la Republica: que de estarfe los Reyes sepultados en vn lugar, aunq̃ este se aumẽta, todos los demas se pierdẽ. A dos de Enero Era 1192. estaua el Emperador en Salamanca cõ su muger doña Rica, y con sus hijos don Sancho, y don Fernãdo; tratauã vn pleyto muy reñido los Obispos de Ouiedo, y el de Lugo, sobre las jurisdicciones de sus Obispados, y el Emperador los concordo, cõponiendo la causa a gusto de las partes: auiedo primero tomado consejo con el Arçobispo de Toledo, y otros Caualleros, y Perlados, como parece por la carta de concordia, hecha en este año a catorze de Enero; y porq̃ el Obispo de Ouiedo se agrauiaua algo del cõcierto del Emperador, le dio en satisfacion el Castillo de Suero, o Siera. Y dize la carta desta merced sacada fielmente de Latin en romace.

Por tanto yo Alonso, por la gracia de Dios, Emperador de toda España, con mi muger la Emperatriz doña Rica, y con mi hermana la Reyna doña Sancha, y con mis hijos los Reyes, don Sancho, y don Fernando, y mis hijas, y todos mis parientes: viendo

Asistencia
de los Reyes
en vn lugar,
destruccion
del Reyno.

las Iglesias de Ouiedo, y Lugo, en gran fatiga por la discordia, que ha muchos dias que entre si tienen; porque ami, de parte de Dios, y de la Sede Apostolica, en penitencia, y remission de mis pecados està cometido, que ame a las Iglesias de Dios, y procure su paz, y cõcordia, con consejo de don Iuan Arçobispo de Toledo, Primado de toda España; y de casi todos los Obispos de mi Imperio, Condes, y Principes, hago esta carta de donaciõ, y confirmacion al Señor, y a la Iglesia de san Saluador de Ouiedo, y a su Obispo don Martin, del Castillo de Suero, &c. Y dize, que reynaua en Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Y que eran sus vassallos, el Conde de Barcelona, y el Rey don Sancho de Nauarra. Confirman por esta orden, despues del Rey don Sancho, que estaua jurado por Rey de Castilla, y despachaua, y hazia mercedes como tal, el Arçobispo de Toledo, luego Vincencio Obispo de Segouia. El Cõde Ponçe, Mayordomo del Emperador. Yñigo Obispo de Auila. El Conde Ramiro Flores. Nauaro Obispo de Salamanca. El Conde Pedro Alonso. Ioan Obispo de Osmã. Bermudo Perez de Galicia. Pedro Obispo de Segouia. Fernando Ioanes. Vitor Obispo de Burgos. Aluaro Rodriguez. El Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Pelagio Curuo. El Conde don Lope. Gonçalo Fernandez, Hermengol, Conde de Vrgel. Estos ricos hombres son del Reyno de Casti-

lla, Luego entran los de Leon. El Rey don Fernando, hijo del Emperador. Gutierre Fernandez. Pelayo electo de Santiago. Garcia Garcas de Aza. Martino Obispo de Orense. Garcia Gomez. Pelayo Obispo de Tuy. Nuño Perez, Alferrez del Emperador. Ioan Obispo de Lugo. Aluaro Perez. Pelayo Obispo de Mondoñedo. Gonçalo Rodriguez de Sandoual. Pedro Obispo de Astorga. Vela Gutierrez. Ioan Obispo de Leon. El Conde don Fernando de Galicia. Raymũ do Obispo de Palencia. El Conde don Rodrigo Perez. Estefano Obispo de Çamora. No he visto semejante orden en papeles de quantos he visto, en los cõfirmadores. Cõsta por este, como el Emperador tenia partidos los Reynos entre sus hijos; y aunque entre los ricos hombres del Reyno de Leon confirman algunos Caualleros Castellanos, es, por ser criados, y oficiales de la casa Real del Rey dõ Fernando. Y a diez y siete de Setiembre deste mesmo año estaua el Emperador en Ouiedo con la Emperatriz, y con su hermana la Reyna doña Sancha, y con sus hijos don Sancho, y don Fernando, y con su hija la Reyna doña Vrraca la Asturiana (que asì la llamauã, por ser hija de doña Gótroda, natural de Asturias) fue la que casó con el Rey don Garcia de Nauarra, de quien estaua agora viuda. Y asì mesmo se hallaron con el Emperador los Condes, don Pedro, que tenia a Tineo, y Cangas, y Ramiro Flores: y dize, que como viniese con

las

se con los dichos a la ciudad de Ouedo, y estuiesse aposentado en el Capitulo de san Salvador, y con el otros nobles Caualleros, Clerigos, y seglares: parecio ante el dō Iuan, Abad del Monesterio de san Iuan de Corias, acompañado de Gonçalo Ruyz, Alvaro Perez, Martin Xuarez, Pedro Pelayz, Sancho Martinez, Pelayo Bermudez, Monges del dicho Monesterio de Corias: y assimismo acudio ante el, don Pedro Abad del Monesterio de san Vicente desta Ciudad, de la mesma Orden, con sus Monges, queixandose de muchos agrauios, y fuerças, que Rodrigo Farfon les auia hecho, siendo luez en aquella tierra. El Emperador satisfecho de la verdad, mandò poner en la carcel cargado de prisiones a este Farfon; y declarò, que el Abad de Corias era señor de sus vassallos, sin que el, ni sus justicias, tuuiesse que ver con ellos.

Aquel señalado varon don Diego Gelmirez, primer Arçobispo de Santiago, Legado de la Sede Apostolica, gran feruidor, y escudo del Emperador don Alonso, no hallo quien diga en que año murio. Solo he visto algunas escrituras de la Era 1192. que dizen, como dō Pelayo era electo de Santiago; y si su vida de don Diego llegó a este año, fue bien larga, y el muy merecedor della, por su gran valor, y rara virtud.

Gouernaua el Rey don Sancho en Castilla, hazia mercedes, dotaua Iglesias, y Monesterios en estos años, como si verdaderamen-

te viera heredado. En las montañas de la Prouincia de Liebana, junto al santo y antiquissimo Monesterio de santo Toribio, donde està el braço de la Cruz, en que nuestro Redemptor padecio: dotò el Rey don Sancho vn Monesterio de san Iuan Euangelista, que oy dia llaman san Iuan de Naranco: diolo al Prior don Gonçalo, y a otros religiosos; dotòlo con bienes, que el mesmo Rey dize, saca de su patrimonio; pero dafelos, con que mientras guardaren religion, ellos, y sus sucesores, los tengan. Y dize el Rey en la carta, que el Monesterio no reconozca otro señor, sino a solo Dios, y al Rey en la tierra. Permanecio este Monesterio en poder de Canonigos reglares, desde esta Era 1192. hasta que, podra auer treynta años que Clerigos seglares lo han impetrado por Roma, y consumidos los religiosos y la forma del Monesterio. Es al parecer antiquissimò, està metido entre vnas montañas de las mas afperas de España. Dizen en la tierra, que fue habitado por Monges antes que España se perdiessse; y cierto, que en el edificio de la Iglesia lo parece.

Monestrio de san Iuã de Narãco en Liebana.

E L E M P E R A D O R
cercò, y tomò a Anduxar, Pertroche, y santa Eufemia.

Era 1193

C O N F V N D E N las cosas desta historia, y haçañas del Emperador algunos, que las escriuen, poniendolas mal digeridas sin orden, ni saçon, fuera de sus

añõ 1155. Toma de Pertroche, santa Eufemia, y Anduxar.

sus tiempos. La toma de estos lugares dizen que fue en la Era 1186. auiendo sidio verdaderamente, y començado en la Era 1192. y hecho la conquista en esta Era 1193. que es el año 1155. Parece assi por lo que dizen las memorias: *Cercò el Emperador a Anduxar, se matarò y a Felix Yañez, Era 1192.* que viene al justo con lo que los Priuilegios dizen del cerco desta Ciudad; que aunque en la Era 1193. se refiere en ellos que la sitiò cuentan el año emergente y el diminuto, que hazen vno, como de ordinario cõtamos. Señalado Cauallero era Felix Yañes, pues se hizo memoria de su muerte, quando tan poco se escriuia. Ganose Pertroche despues de Iuen, Anduxar, y Guadix: porque dize la memoria, *Prisò el Emperador a Perdoch, Era 1193.* Por manera que el Emperador començò esta jornada, y conquista de los tres lugares en fin de la Era 1192. y la acabò mediado el año siguiente 1193. Fue pues desta manera. El Emperador con vn poderoso exercito, saliendo de Toledo fue contra Calatraua, que se auia recobrado de los Moros, y dado a los Caualleros Templarios, para que defendiessen aquella frontera. Passò contra Alarcos, y ganòlo, y a Caracuel, Mestaça, Alcudi, Almodouar del campo. Esto es cõforme a los historiadores: y los priuilegios dizen, que ganò a Anduxar, Pertroche, santa Eufemia, que eran lugares de mucha importancia; y por no lo ser tanto los dichos fuera de estos, no lo dizen los

priuilegios. Conforme a esto, su camino fue por Sierramorena, dentro de la qual està Pertroche, dexando las sierras y montañas, que corren hasta Cordoua por raya, y termino del Reyno de Toledo en el de Cordoua. Desta jornada, y presas de lugares dizen las escrituras, que yrè refiriendo, començando de las primeras, que se libraron en este año; para que se vea quando començo la jornada pocas, o menos. A veynte y cinco de Enero, la Reyna doña Sancha, hermana del Emperador, llamandose hija del Conde don Ramon, y de la Reyna doña Vrraca, dio al Monesterio de san Pedro de Esloña, cerca de Leõ, la heredad de Villarelio: y dize que, en estos dias, el Cardenal Iacinto, Legado de la Sede Apostolica, celebraua Concilio general en Valle de Olit; que, hasta agora, ninguno de los q̄ han escrito, tal supo: Dize, que Imperaua don Alonso con su muger la Emperatriz doña Rica en Leõ, Toledo, Castilla, Galicia, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Cõfirma Põcio de Minerua, Mayordomo del Emperador, el Cõde dō Ossorio: y dize, como el Emperador, y Emperatriz teniã sus Mayordomos, cada qual por si: vnos en Castilla, otros en Leon, otros en Galicia, que cobrauan sus rentas. Este Priuilegio no dize de la toma de los lugares, porq̄ se dio en principio deste año. Y a seys d̄ Diziẽbre del mismo año el Emperador cõ sus hijos diorõ a la Iglesia d̄ Burgos, y a su Obispo dō Vitorio el lugar de Villauida, cerca del

Cõcilio an Valladolid

Caualleros

del rio Arlança, y dize, ser el año en que tomò a Auduxar, Peretroche, y fanta Eufemia. Hallauanse con el Emperador, el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. Nuño Perez, que tenia a Montos, Aluar Perez su hermano, Gutierrez Fernandez, Garcia Garces de Aza, Garcia Gomez. Gonçalo de Marañon, Alferes del Emperador (que ya faltaua el antiguo Nuño Perez), el Conde don Rodrigo Perez de Galicia, el Conde Gonçalo Fernandez, Bermudo Perez, Pelayo Cueruo, Gonçalo Rodriguez de Sandoual, Aluaro Rodriguez, Diego Fernãdez de Boñel, Mayor-domo en Burgos. Don Iuan Arçobispo de Toledo, Vincencio Obispo de Segouia, Ioan Obispo de Oñina, Pedro Obispo de Siguença, q̄ llama Seguntinus, Rodrigo Obispo de Najara, Martin Obispo de Ouido, Iuan Obispo de Leon, Pedro Obispo de Astorga, Pedro Obispo de Mōdoñedo, Martin Obispo de Orense. A quinze de Diziẽbre deste año, el Conde don Rodrigo con su muger la Cōdeffa doña Frunilda, dan a los Abades de Retuerta, y san Leonardo, que viuian segun la Regla de san Augustin, y eran Premonstratenses, muchas heredades: dize esta escritura, que era Alferes del Emperador Gonçalo de Marañon; y que don Sancho, hijo del Emperador, reynaua en Castilla; don Fernando en Leon, y Galicia. El Conde don Lope, en Najara. Gutierrez Fernãdez en Burgos. El Conde don Rodri-

go en Monterroso, en Limia; en Babel, y Castilla. El Conde don Gonçalo en Traftamara. El Conde dō Vela en Lemos, y Sarria. Don Aluaro en Montenegro. Murio en este año a veynte y ocho de Iunio Hermengol Conde de Vrgel, nieto del Conde don Pedro Affures de Valladolid, que por auerse criado este Cauallero en Castilla, y seguido siempre la Corte destos Reyes con officios en la casa Real, como suena en los priuilegios, le llamaron Hermengol el Castellano.

Era 1193. a veynte y ocho de Hebrero estaua el Emperador en Burgos, y a diez de Octubre en Valladolid, y a veynte y ocho del mesmo a primero de Nouiembre en Burgos, y con el Rey don Sancho de Nauarra, y el Conde de Barcelona dō Ramō Berēguer Principe de Aragon, llamandose ambos vassallos del Emperador. La venida del Conde, pone vn autor moderno en el año 1156. en esto yerra poco, en lo demas, q̄ dize q̄ vino a casar su hijo el Infante dō Ramon (que despues siendo Rey de Aragon se llamó dō Alonso) con doña Sancha, hija del Emperador y de doña Rica, o Riquilda su segunda muger; No se q̄ verdad tiene, por el poco tiempo q̄ ha que el Emperador casò con doña Riquilda, o Rica; y porque cinco años adelante en la Era 1198. veremos este Infante desposado en Tuy con doña Mafalda, hija del Rey don Alonso Henriquez de Portugal, como consta por la carta de Arras, que pondrè en su lugar. Tã bien dize, que vino a pedir al Em-

perador

perador, que se confederassen, y quitassen a don Sancho Ramirez el Reyno de Nauarra; que para esto se ratificassen las cōcordias passadas; y que para obligarle a esto, le offrecia al Principe su hijo para la Infanta doña Sancha, Si esto fue assi, no pudo ser en este año, porque en el estaua casado el Rey don Sancho de Nauarra con la Infanta doña Sancha, hija del Emperador.

A veynte y cinco de Nouiembre Era 1193. estaua el Emperador dō Alonso en la ciudad de Najara, apouentado en el Monesterio Real de santa Maria, q̄ por ser suyo tenia cargo, y obligacion de darle vna comida cada año, viniendo a el la persona Real: la qual muchos años adelante perdonò el Rey don Pedro; y nunca el Emperador recibio seruicio en esta casa, que no la hiziesse crecidas mercedes. Desta vez le confirmò todo quãto el Rey don Garcia su fundador auia dado contãdolo por menudo, lugar por

Omnes Ecclesias, & Clericos ipsius ciuitatis de Najara, simulq; decimas panis, & vini, & iumentorum, que ad ipsas Ecclesias pertinet.

lugar: y les confirma, y da de nuevo todas las Iglesias, y Clerigos de Najara con los diezmos de pan, y vino, y demas cosas que le pertenecian, que luego que el Monesterio se fundò les auia el Rey dado, que es harto notable, para saber el poder que los Reyes tenian en estas cosas. Y en la data dize, que en este año: *Idem famosissimus Imperator*, tomò a Auduxar, Peretroche, y fanta Eufemia, Imperando en Toledo, Leon, Galicia, Castilla, Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria. Y el Conde de Barcelona, y Sancho

Rey de Nauarra eran sus vassallos. Confirman los Reyes, hijos del Emperador. El Conde Almerico, que tenia a Baeça. El Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador. Nuño Perez que tenia a Monterroso, Aluar Perez su hermano, Gutierrez Fernandez. Garcia Garces de Aça. Garcia Gomez. El Conde don Rodrigo Perez. El Conde Gonçalo Fernandez. Bermudo Perez. Pelayo Cueruo. Gonçalo Rodriguez de Sendoual. Aluaro Rodriguez. Diego Fernandez Cruz. Gonçalo de Marañon, Alferes del Emperador. Ioan Arçobispo de Toledo, Primado de España. Y los demas Obispos, que en otros deste año se han dicho. Era Chanciller del Emperador Ioan Fernandez.

En este año de la Era 1193. nacio algun hijo al Emperador, o a su hijo don Sancho; porque el libre antiguo, de dōde se sacaron las memorias que he referido, auia vna, y solo se pudo leer: *Nacio amaneciente en dia de sant Matheus Apostol, Euãgelista, Era 1193.* De fuerte que se borrò el nombre de la criatura.

Era 1194. dizen las Coronicas de Aragon, que el Conde Principe don Ramon boluio a pedir al Emperador, que se ratificassen las concordias, que contra el de Nauarra auian hecho en Tudelin, cerca de Aguas caldas en Nauarra, y en Carriõ antes; y que para obligar a esto al Emperador, le pidio el Conde la Infanta doña Sancha su hija, y de doña Rica, para casarla con su hijo don Ramon. Si el Empera-

Dd dor

dor tuuo hija de Richilda, o Rica, podia tener en este año, aun no cūplidos tres; pues vimos, que doña Rica entrò en Castilla Era 1191. y la Infanta doña Sāchá, hija del Emperador y de doña Berēguela, queda visto que casò con don Sancho Rey de Nauarra; y ya que el Emperador tenia vna hija llamada Sancha, no daría este nombre a otra, aunque fuesse de segunda muger. Otro casamiento mas cierto veremos adelante del Infante don Ramon, hijo del Conde, con hija del Rey de Portugal.

TRAXERON A TOLEDO
un braço de san Eugenio, primer Arzobispo desta Ciudad.

Era 1194.
 año 1156

FVE tan satisfecho el Rey Luys de Francia de la buena acogida q̄ se le auia hecho en Castilla, y particularmente en Toledo, que llegado a Paris, determinò dar muestras de su agradecimiento, sacando de su Monesterio Real de san Dionis, el braço derecho de san Eugenio, primero Arzobispo de Toledo, cuyo cuerpo alli estaua: y embiòlo con el mismo Abad de san Dionis a la santa Iglesia de Toledo. Quando el Emperador, que en Toledo estaua, supo su venida, saliòlo a recibir con todos los de su Corte; y al entrar de la Ciudad el Emperador, y los Reyes sus hijos se apearon de los Caualllos, y tomaron la santa Reliquia sobre sus ombros, y llevaròla assi con solemne procesion hasta la Iglesia mayor. Y sabemos, que en nue-

stros dias año 1165. a diez y ocho de Nouiēbre, auiendo corrido desde los dias del Emperados quatro ciētos y nueue años, se traxo lo restante del sagrado cuerpo, a instancia del Catholico Rey don Felipe Segundo de gloriosa memoria, dādofelo su cuñado el Rey Carlos de Francia, Nono deste nombre, con voluntad de don Carlos Cardenal de Lorena, Abad del Monesterio de san Dionis.

En este año de la Era 1194. parece auerse poblado la villa de Zurita de christianos Mozarabes, venidos de Calatuyud, Çaragoça, y otras partes, huyendo de la mala cōpañia de los Moros; y el Emperador les dio su priuilegio juntamēte cō la Emperatriz doña Rica, y sus hijos los Reyes estādo en Toledo, a quatro del mes de Março, Imperādo en Toledo, Leō, Galicia, Castilla Najara, Çaragoça, Baeça, Almeria, Andujar, Petroche, y santa Eufemia; q̄ todos estos titulos pone. Hallaròse cō el, el Conde dō Mārique, q̄ tenia a Baeça, el Cōde don Pōçe su Mayordomo, Gonçalo de Marañon su Alferoz, El Conde dō Nuño Perez, q̄ tenia a Monterroso. Y a veynte y seys d̄ Março estaua en Toledo cō los dichos Principes, y Caualleros, y mas el Cōde Gōçalo Fernādez, Cōde dō Ramiro Flores, dō Pedro, dō Alōso, Garcia Garces de Aça, Garcia Gomez: y dize q̄ reyna ua en los mismos lugares, como parece por otro priuilegio del mismo Archiuo de Zurita, en q̄ da al Conde don Nuño Perez, y a sus hijos, y descendientes, la Aldea de

Zurita se pobla.

Alcauon.

Alcauon. Procuraua en estos dias el Conde don Ramon de Barcelona, que el Emperador hiziesse guerra a Nauarra, mas no tuuo effeto; porque los desseos de las armas del Emperador, solo eran cōtra los enemigos de la Fè.

Darè agora cuenta de las escrituras, que deste año he visto, demas de las dichas, ya q̄ deste gran Principe no nos dexaron historias mas ciertas, y verdaderas, como las merecian sus haçañas. A doze dias del mes de Enero, Era 1194. don Froyla Pelayz otorgò la carta de Arras, que dio a su muger doña Maria Martinez, en que le da toda la parte de su herēcia, que le era deuida entre sus hermanos en el lugar de Sumerios, y otras partes, q̄ despues dexò esta señora al Monesterio de Sobrado de Galicia: Fecha la carta en los dias de don Alōso Rey, y Emperador de las Españas con sus dos hijos, el Rey don Sancho de Castilla, y el Rey don Fernando en toda Galicia. Pelayo por la gracia de Dios Arzobispo de Santiago. El Conde don Gonçalo, hijo del Conde don Fernando, que tenia a Traстамara; su muger la Condesa doña Berenguela.

Y primero dia de Enero deste año, concedio otra merced el Emperador al Monesterio de Moreruela, que en los tiēpos muy antiguos fue de Monges de san Benito de habitito negro, y agora es de los de habitito blanco, en el Reyno de Leon. Por la qual cōsta los nombres que tenian las hijas del Emperador, y

como en estos dias estauan en Castilla; y los titulos tan merecidos, q̄ en las escrituras ponian al Emperador, porque dize assi: *Vnà cum uxore mea Imperatrice dona Rica, cum filiis meis Sancio, & Ferdinando Regibus; simul etiam cum filiabus meis Costancia, inelyta Francorum Regina, & cum Sancchia, nobili Nauarra Regina, facio cartam, &c.* Por donde parece, que la Reyna de Francia no se llamaua Ysabel, como algunos dicen, y que el casamiento se hizo en este año; pues en los de a- tras no ay tal memoria; y assi, la uida del Rey de Francia su marido, o no fue, y si fue, seria por agora; de la qual, como dize, tengo mucha duda, por no hallar priuilegio que tal diga: o si fue el casamiento años antes deste, como le ponen, la Reyna auia venido de Francia a España; la causa no la sè. Confirma-se lo que digo por otras muchas escrituras, que dicen lo mesmo. Los titulos que ponen al Emperador son estos: *Imperante eodem Adesonso, glorioso, pio, ac semper inuictò, Galle Titulos del sia, Legionis, Castellæ, Najaræ, Casæ, Empena- ragustæ, Toleti, Almeriæ, Baccæ, Anduxaræ.*

De seys de Octubre deste año, tiene la Iglesia de Astorga vna notable escritura del Emperador, que comieça, diziendo: Como es necesario, que las donaciones Reales se escriuan, para que dellas aya perpetua memoria, y de los Reyes que las concedieron: *Ea propter ego Adesonsus Imperator, felix, inelytus triūpbator, ac semper inuictus, totius Hispaniæ diuina prouidētia famosissimus*

Hijas del Emperador.

Dd 2 Impe

Imperator. Juntamente con mi muger la Emperatriz doña Rica, y con mis hijos don Sancho, y don Fernando Reyes, *Simul cum filiabus meis, scilicet Constanca, inelyta Francorum Regina, & cum Sanctia, nobili Navarra Regina,* dan a Fernando Rodriguez, y a su muger doña Sancha vnas heredades en termino de Morales: y despues de auer dicho las partes, donde reynaua, que son las que en otros se han visto, dize, que el Conde de Barcelona, el Rey don Sancho de Navarra, el Rey de Murcia, y otros, eran sus vassallos, cuyos nombres no se escriuen. Despues que dize que confirma el Rey don Sancho, se pone inmediatamente el Conde don Manrique, que tenia a Baeça. El Conde don Lope. Cõde don Vela de Navarra. Gutierre Fernandez. Gonçalo de Marañon *tenens Alferaciam Imperatoris.* Don Iuan Arçobispo de Toledo. Vincente Arçobispo de Segouia. Estefano, de Çamora. Raymundo, de Palencia. Victor, de Burgos. Don Martin Arçobispo de Santiago. Ioan Obispo de Leon. Martino, de Orense. Despues dellos confirma el Rey don Fernando. Poncio de Minerua, Mayordomo del Emperador, Conde don Rodrigo. Conde don Gonçalo: Conde don Ramiro Flores. Conde don Pedro de Astorga. El Maestro Pedro Cãcellario del Emperador.

Y a veynte y vno de Diziembre deste año, el Emperador con su muger doña Rica, dieron al

Monesterio de san Pelayo de Cerato, que en la Era 972. siendo Rey de Leon don Ramiro, y Conde de Castilla el famoso Fernan Gonçalez, se fundó de Monges de san Benito, da el Emperador a este Monesterio muchas cosas, confirmando las dadas por los Reyes sus passados: y dize la escritura lo que han dicho las referidas. *Imperante eodem Imperatore, glorioso, pio, felice, ac semper inuictõ.* Y dize, que quando el Emperador concedio este priuilegio, estaua en Valladolid; y nombra los dichos Principes, vassallos, y Caualleros. El Conde don Manrique. El Conde don Lope. Conde don Pedro, que tenia a Astorga. Conde don Ossorio. Fernando Cautiuo, Mayordomo del Rey don Sancho, Rodrigo Gonçalez, Alferez. Aluar Perez. Gutierre Fernandez. Gonçalo de Marañon, Alferez del Emperador. Confirman los Perlados dichos, y mas don Rodrigo Obispo de Calahorra, que que otras vezes se llama de Najara. Martino Tarraconense. Nauarro, de Salamanca. Suero, de Coria. Luego confirma el Rey don Fernando. Conde don Rodrigo. Conde don Gonçalo. Vela Gutierre. Conde don Ponçe, Mayordomo deste Rey don Fernando. Conde don Aluaro. Vela Gutierrez, Mayordomo del Emperador.

Por vna escritura de donacion, que Enderquina Perez hizo a Pelayo Perez, y a su muger, de vna heredad en Vega, termino de Gijon, que despues se dio al Monesterio de san Vicente de Ouiedo, parece, como

como en este año gobernaua el Principado de Asturias doña Vrraca, Reyna de Navarra, hija del Emperador, y de doña Guntrode; porque en la data deste pergamino, que es a veynte y ocho de Diziembre, Era 1194. dize, que Imperaua en Toledo, y Leon don Alonso, con su muger doña Rica: *Regina Vrraca dominante in Asturiis,* y Pedro Abad de san Vicente, electo Obispo de san Saluador.

Claramente consta por las escrituras referidas, el casamiento de las Infantas, y sus nombres, que fueron Costança, y no Ysabel; Sancha, y Beacia, como luego veremos.

En esta Era 1194. parece por escrituras, como Gõçalo Rodriguez de Sandoual era ya Conde de la Bureba; y que el Conde don Lope de Vizcaya tenia lo de Castilla vieja: de fuerte, que lo que tuuieron el Conde don Gomez, y el Conde don Gõçalo Quatro manos, padre y aguelo de Gõçalo Rodriguez de Sãdoual, se partio agora, entre el y el Cõde don Lope de Haro: y assi se fue disminuyendo la grandeça de los Saluadores.

*MVERTED E LA REY-
na doña Blanca, y nacimiento del In-
fante don Alonso.*

Era 1194. año 1156 **E**STE año fue de goço, y luto, para el Rey don Sancho, y Rey no de Castilla, cinco años auia que viuian en vno el Rey don Sancho, y doña Blanca, hizose preñada, y en este de la Era 1194. nacio el

Infante don Alonso, hijo del Rey don Sancho, y nieto del Emperador don Alonso, que fue a quel noble Rey don Alonso, que ganó la gran batalla de las Nabas de Tolosa, y fundó el Real Monesterio de las Huelgas de Burgos. No quiso el Señor hazer este bien a su Keyno de darle tal heredero, sin quitarle al Rey dõ Sancho su muy cara y amada muger la Reyna doña Blanca, cuya muerte dio tan mortal pena al Rey don Sancho su marido, que en la piedra de la sepultura desta Reyna, que está en el Monesterio Real de Najara, quiso se pusiesse de media talla, o relieue, las figuras, en que está el transito desta señora, y las lagrimas, y sentimiento del Rey; y como los suyos asidos del, le consolauan; que es de harta consideracion la piedra, para los que gustan de antiguedades. En el vorde della estan los versos siguientes.

*Nobilis hic Regina iacet, quæ Blanca
vocari
Promeruit pulcherrima specie, candi-
dior niue,
Candoris pretium festinaus, gracia mo-
rum,
Fæminei saxus hanc dabat esse de-
cus.
Imperatoris natus Rex Sanctius
illi
Vir fuit, & tãto laus erat ipsa viro.
Parto pressa ruit, & pignus nobile fu-
dit
Ventris virginæ filius assit ei: (ta,
Era millena cõtena nonagesima quar-
Reginã constat obiisse piam.*

Dize, como està alli sepultada la noble Reyna doña Blanca, que con raçon se llamó Blanca; hermosa, mas blanca que la nieve; agraciada, de condicion apacible; honra, y espejo de las mugeres: y que fue su marido Sancho, hijo del Emperador; y ella era digna de tal marido. Pario vn noble hijo, y murió del parto; socorriola el Hijo de la Virgen. Consta, que murió esta pia Reyna en la Era 1194. que es el año de Christo 1156.

Las memorias de Toledo, el túbbo negro de Santiago, la arca de piedra, donde la Reyna fue puesta en Najara quando murió, son tres testigos; casi oculares de su muerte, mas es menester concertarlos. Visto hemos lo que ay en Najara, la memoria dize: Nació el Rey don Alfonso noche de san Martin, e fue dia de Viernes, Era 1193. Es assi, en este año fue le tra Dominical, B. y cayó en Viernes san Martin; y desde san Martin hasta que entró el año siguiente, que fueron dos meses, o la Reyna estuvo enferma deste parto; o tardaron, si murió deste parto, en hazerle la sepultura. Por manera, que en el letrero dize la muerte della, o el averla puesto en aquella arca de piedra, acabada de labrar: y en esta memoria se dize el dia en que nació el Infante. El tumbo negro dize: Era 1194. *secundo Idus Augusti, Regina Branca mater istius Adefonsi Regis Castellæ fuit filia Garzie Regis Nauarra. Quiere dezir. Que en este año a doze de Agosto murió la Reyna doña*

Blanca. Desuerte, que desde el dia de san Martin, en que nació el Rey doñ Alōso el Noble, Era 1193. hasta doze de Agosto, que fue el año siguiente 1194. conforme a esta memoria, no murió la Reyna doña Blanca: y hemos de dezir, que el letrero de la sepultura dize solamente el año; y que su muerte se causó de vn parto: y el tumbo quiere dezir el dia en que murió; y cōforme a esto, pudo ser la muerte de la Reyna de otro parto, y no del de don Alonso el Noble, pues desde onze de Nouiembre, en q̄ nació hasta doze de Agosto, en q̄ murió la Reyna, corrieró cerca de diez meses. No es mal modo de escriuir historias este, antes parece arte de andar atiendo en ellas, la deuociō q̄ cō esta Reina tēgo me obliga a esto

Está sepultada la Reyna doña Blanca en el Monesterio de santa Maria la Real de Najara, adonde estan los Reyes fundadores, cō otros muchos Reyes, y Infantes. Hizo el Rey don Sancho su marido muy grandes mercedes a este Monesterio, por respeto desta señora: restituyole mucho de lo que los Reyes le auia dado, que ya estava perdido: diole de nuevo otras cosas, y entre ellas fue la villa de Nestares, y dize en la escritura desta donacion: *Et hoc facio ob salutē animæ meæ, & mulieris meæ venerabilis Reginae donæ Blancae, bonæ memoriæ, quam in prædicta Ecclesia Najarensi sepelire feci; & ut memoriā Antuerjarij nostri semper in vnoquoque anno habeatis, & tibi perpetuò celebretis.* Y en otra carta, en que restituye

restituye a este Monesterio la villa de Puerto: manda que perpetuamente arda vna vela de cera sobre la sepultura de la Reyna. Es la data a treynta de Agosto, Era 1196. Confirman, el Rey don Sancho de Nauarra, vassallo del Rey. El Conde Almerico. Conde Ponçe. Conde Lope, que tenia a Najara. El Conde don Vela de Alaba. Gutierre Fernandez de Castilla. Sancho Diaz. Fernan Perez, Mayordomo del Rey. Gomez Góçalez, Alferez del Rey, Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, y mas los Perlados de Toledo, Burgos, Palencia, Calahorra, Osma. Los titulos del Rey en esta carta, que son del Reyno con que quedó despues de muerto su padre el Emperador, son. Reynando en Toledo, en Estremadura, en Castilla, en Burgos, en Najara, en Logroño, en Calahorra.

DE LA M U E R T E
del Emperador.

Era 1195. año 1157. DIZEN que en este año de la Era 1195. que es el de Christo 1157. trataua el Emperador de hazer guerra a Nauarra; no hallo porq̄ causa se ha de creer, pues tenia casada su hija doña Sancha cō doñ Sancho Rey de Nauarra. Es verdad que en este año a cinco de Diciembre concedio vn priuilegio a la Cathedral de Osma, en que le da el lugar de Sotos de suso, y en la data dize: que Imperaua en Toledo, Leō, Nauarra, Castilla, &c. Y en otros de años antes deste le

vimos, q̄ deuia de ser por alguna pretēsiō, q̄ causaua esta guerra, llamarse Rey de Nauarra; sino es que por dezir Najara, digā Nauarra: y assi està puesto atras. Esto es cierto, q̄ tal guerra no se effectuò, antes sabemos, que con vn grueso exercito pasó a la Andaluzia contra los Moros Almoades, que con su Rey Lucese, nueuamente coronado en Marruecos, por muerte de Abdelmon, auian pasado en España con sesenta mil cauallos, y otros peones sin numero; contra los cuales peleó el Emperador, y los vencio, y destrozó: y allanando todos los Moros del Reyno de Iauen, y Cor, y dexando por sus vassallos los Reyes, que auia entre ellos; y a su hijo el Rey don Sancho, por frontero, y guarda de aquellas tierras, sintiendose mal dispuesto, dio la buelta para Castilla; y llegando al puerto del Muladar, le fue cargando la enfermedad, de manera, que no pudo pasar adelante de vn lugarejo, llamado las Fresnedas, y debajo de vna enzina le armaron la tienda, y el Arçobispo de Toledo don Iuan le dio los Sacramentos, con que entregó el santo Principe el alma a su Criador en veynete y vny dias de Agosto, con muchas lagrimas y sentimiento del Rey don Fernando su hijo, y de todo su exercito: y con razon, pues perdian vno de los mejores Principes del mundo. Traxeron el cuerpo a Toledo cō la pōpa funeral q̄ merecia, y sepultaronlo en la Iglesia mayor. Parece segun la cuēta q̄ traemos

Vitoria del Emperador contra los Moros Almoades.

Muerte del Emperador doñ Alōso.

que reyno treynta y cinco años poco mas; y que gozó el titulo de Emperador veynte y cinco. El Arçobispo dize, lib. 7. c. 4. q̄ reynó cinquenta. Murio de edad de cinquenta y vn años poco mas, o menos, q̄ era buena edad para poder bien gobernar muchos mas. Traxeron su cuerpo, cargados de luto, a Toledo y sepultaronle en la Iglesia mayor desta Ciudad. Dexò los Reynos divididos, como queda visto. Y dize el Arçobispo lib. 7. cap. 7. que por consejo del Conde don Manrique de Lara, y del Conde don Fernando de Traftamara: *Difidia seminaré volentium.*

Los hijos q̄ dexò el Emperador, son. Don Sancho, dō Fernãdo, doña Sancha auida en doña Rica: y dizen, que esta Infanta casò con don Alonso, llamado en Aragon el Casto, hijo de don Ramon Conde de Barcelona, y Principe de Aragon, y de doña Petronila, hija del Rey don Ramiro Monge. Ya dixe lo q̄ auia visto desto. A doña Vrraca Reyna de Nauarra vuo en doña Gontroda; a doña Estefania que casò con Ruy Fernãdez de Castro, en otra donzella, que las historias no nombran. Tambien dizen, que vuo a doña Beatriz, que casò con don Sancho el Valiente, y Sabio, Rey de Nauarra. Tuuo mas al Infante don Fernando, que murio niño, y està sepultado en Toledo en el Monesterio de san Clemente de Monjas de aquella Ciudad. Dizia el letrado de su sepultura.

Aquí està el muy Illustré don Fernando, hijo del Emperador don Alonso, que

bizo este Monesterio. Pufole aqui por honralle.

En Santiago de Valcerca de Astudillo, que fue Monesterio, y agora es anexo del de san Isidro de Dueñas, donde yo fui Abad, vi vna sepultura pequena, y dizen todos los de la tierra, que es de vn hijo del Emperador, y pudo ser que criandolo la que criò a don Sancho el Deseado, que fue suya esta Iglesia, y la dio a san Isidro, como dixe, muriesse aqui, y lo sepultassen, donde se quedó olvidado.

Para sacar el tiempo, en que murio este famosissimo Emperador, aurè de tomar el trabajo acostumbrado, de hazer relacion de todas las escrituras, que deste año he visto, hasta topar con las que dixerén que murio.

El tumbo negro de Santiago dize de la muerte del Emperador assi: *Era 1195. Aldefonsus Imperator, 8. K. Septembris, q̄ es, Año 1159.* a veynte y cinco de Agosto, que es lo que comunmente se dize.

A diez y seys de Abril, Era 1195. la Infanta doña Eluira dio a la Iglesia de Astorga la tercia de todas sus Iglesias, que alli señala, y dize que Imperauan don Alonso, y doña Rica; y que la Infanta doña Sancha, hermana del Emperador, tenia a Villabuena; y la Emperatriz doña Rica, y el Conde don Ramiro tenian a Astorga; el Conde don Ponçe, Mayordomo del Emperador, Gōçalo Marañoñ su Alferéz.

En otra escritura de la Iglesia de Astorga

MILAGRO QUE HIZO vna Imagen del Emperador.

Astorga, dada por el Rey don Sancho a cinco de Mayo, Era 1195. dize, que reynaua su padre el Emperador.

Anno, quo dominus Adelfonsus bona memoriae famosissimus Imperator ab hoc seculo migravit.

A veynte y ocho de Octubre, Era 1195. dize otra escritura de la Iglesia de Burgos, que era muerto el famosissimo Emperador de buena memoria dō Alófo, y es vna carta del Rey don Sancho su hijo, en que da a la Iglesia de Astorga, y a su Obispo don Pedro, el Monesterio de san Millan de Lara. Confirman, que se hallauan con el Rey. *Comes Almaricus, Comes Vela, Comes Lupus.* Gomez Gonçalez, Mayordomo del Rey. Gutierre Fernandez, Potestad en Castilla. Garcia Garces de Aça. Gonçalo de Marañoñ. Pedro Ximenez, que tenia a Logroño, Nuño Perez, Aluãro Perez, Diego Fernandez, Mayordomo del Rey. Y por muchas escrituras del año siguiente de la Era 1196. se confirma lo mismo; y que su hijo don Sancho, que le sucedio en el Reyno de Castilla, murio, y q̄ Reynaua su hijo niño (que assi dizen) don Alonso en Toledo, don Fernando su tio en Leon, la Reyna doña Vrraca su hermana en Ouiedo. Y porque esta historia no es mas que del famosissimo Emperador don Alonso; y el acaba aqui la vida, fenece tambien ella. Y quien la escriuio, no cessarà, mientras viuiere, de pedir a Dios tenga en su compañia el alma de tan valeroso Principe, honra de nuestra España: pues por su seruicio, y aumento de su Iglesia tanto trabajò en esta vida. Amen.

POR las escrituras que he referido, y por otras sin cuento del Emperador don Alonso, consta la deuocion singular, que tuuo a las Religiones, y los dones, y largas limosnas, que hizo, fundando, y reparando Monesterios. Començaua en este tiempo a florecer san Bernardo, y los Monges de su reformation, y traydòs a España, les entregò treynta y tres Monesterios, vnos de los que ya lo eran de la Orden del glorioso Padre san Benito, y otros que fundò, y dotò de nueuo, sin otros muchissimos, que se fundaron.

Vno de los que el Emperador reduxo, y dio a esta nueua reformation, fue el Monesterio de Carraçedo, que año de nouientos y nouenta auia fundado de Monges Benitos para su sepultura el Rey don Bermudo Segundo. El qual Monesterio auia sido destruydo por Almançor, y lo estuuò ciento y quarenta y ocho años, hasta que don Alonso lo reedificò, y poblò de Monges de habito blanco de Cistel. El dia que entraron, que fue a doze de Agosto, año de Christo de 1138. hallàdose presente el Emperador, se puso la primera piedra del edificio de la Iglesia, q̄ oy tiene: en cuya por tada se labrò debulto, y talla entera, aunq̄ en piedra tosca, la figura del Emperador, cō su corona, de la misma forma q̄ està en el sello de cera, que tiene el priuilegio de la dotacion.

Quiso

El Emperador

Quiso Dios mostrar en nuestros dias lo que le auian sido gratas estas obras, castigando vn defacato, que vn rustico hizo a la figura del Emperador. Sucedió pues así. En el año de mil y quinientos y setenta, vn pastor de aquel Monesterio, llamado Antonio Perez, salio a la puerta de la Iglesia con vna escudilla de Miera en la mano, y llegando a la figura Imperial se la afrentò sobre la cabeça, y corona, diziéndole, guardasse no se le cayesse; y con la Miera le vntò las barbas y cejas: no obstante que otro pastor que estaua presente le dixo, no hiziesse semejante defacato contra el Rey don Alonso, q̄ era santo.

Tomò Dios por propria la injuria, y menosprecio: y para que el villano pagasse el atreuimiento de auer llegado con sus manos a cabeça y rostro, que representauan las de vn Principe tan Catolico, y tan illustre, y que tantos seruicios auia hecho a la Iglesia, y otros escarmen tassén en el; permitio, que al punto quedasse priuado de la vista, y con excelsiuos dolores. Estuuo ciego seys dias, confessando a voces, q̄ el Rey Alonso era la ocasion, castigando el defacato, que contra el auia cometido. Como la ceguedad, y

dolor passaua adelante, y no se sabia, ni hallaua otra ocasion, ni indicio, a que poderse atribuyr, sino a lo que dezia el pastor; fue de parecer vn Monge, llamado fray Antonio de Burgos, con quien se confesaua, que hiziesse publica satisfacion, y penitencia; y pidiesse perdõ a quien, dezia, auia injuriado. Para esto lo llevaron de la mano a la puerta de la Iglesia, y estando presentes muchos religiosos del Cõueto, se descalçò los çapatos, y cõ vna vela encendida en la mano, fue de rodillas espacio de treynta passos, hasta llegar al retrato y vultro del Emperador. Postròse delante del, y diziendo algunas oraciones, le besò muchas vezes los pies, piendo con lagrimas le perdonasse el defacato que auia cometido. Fue caso admirable, que al punto que el moço dio fin a su oracion, se leuanto tan libre de dolor, y con tan perfecta vista, como si jamas vuiera carecido della; mostrandose Dios marauilloso en sus santos: Agradecido, aun en la memoria de los justos. Quando vio España Principe fuyò mas santo; que don Alonso, siendo moço? mas justo en el gobierno? mas fuerte en la guerra? ni mas modesto, y afable siendo varon?



CON LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

Fue impresso este libro.

EN

Pamplona por Carlos de Labàyen.

Año M. DC. XV.

TABLA



T A B L A D E L O Q V E S E C O N T I E N E E N E S T E L I B R O .



A



- Gges, lugar del Monasterio de santa Maria de Najara. fol. 7.
- Aluito Monge, Obispo santo de Leon, f. 11.
- Aluita, o Auita, gēte antigua, folio 11. pag. 2.
- Aluerta Reyna, f. 21.
- Aluar Fañez valiente Cauallero, f. 26. Defiende a Toledo, f. 121. p. 2. 122.
- Rey don Alonso era moço. folio 28. p. 2.
- Arias Gonçalo prudente Cauallero, f. 32. p. 2. y f. 37.
- Auisan al Rey los de Zamora, folio 34.
- Aufines, Auficenses, Auca. f. 43.
- Arras que el Rey dio a su muger. f. 58.
- Año en que fue muerto el Rey don Sancho, f. 60.
- Apellido del Cid. f. 60. p. 2.
- Armas de Saluadores, y Sandoval, f. 69.
- Arma el Rey don Alonso contra Toledo, f. 69. pag. 2.
- Auila, y pobladores della, f. 72. pag. 2. Pueblase, f. 77.
- Africanos Moros en España, folio 73.
- Arçobispo de Toledo elegido por el pueblo, f. 75.
- Artajona, y su Imagen, f. 80.
- Don Alonso dio treynta y nueue batallas, f. 34.
- Rey don Alonso Sesto, deuoto de Cluni, f. 85. p. 2.
- Aluar Fañez, f. 89. p. 2.
- Dou Alóso Septimo nace. f. 96.
- Almorauides en Castilla. f. 97. 89. p. 2.
- Arma poderosamente don Alonso contra Moros. f. 99.
- Armas eran los arrèos, y riqueza de los Españoles. f. 101.
- Alabanças del Rey don Alonso Sesto. f. 101. p. 2.
- Auila se vio en peligro. f. 104. p. 2.
- Atapuerca lugar en Montes de Oca. f. 110.

T A B L A.

Rey don Alonso Ramon. f.112.
 Auila la leal recoge, y ampara al Rey. f.112. Sus Caualleros. f.114. p.2. Su lealtad. f.115.
 Almorauides dañan a Castilla. folio 119. p.2.
 Analso Cauallero Asturiano. folio 123. p.2.
 Analsos de Asturias. f.123. p.2.
 Asturias de santa Iuliana. f.130.
 Alfonso el Casto hallò el cuerpo de Santiago. f. 137.
 Alfonso Rey de Aragon. f.146. p.2. y 150. p.2. y 151. p.2.
 Alfonso Rey de Portugal. folio 146. p.2.
 Arnaldo, Conde de Barcelona, f.147.
 Aurelia, y Caçorla vno. f.172. pagina 2.
 Don Alonso Setimo ganò la Rioja. f.155.
 Armas antiguas. f.181.
 Armas, de que vsò el Emperador. f.182.
 Aprieto, en que los Moros de España se vieron. f.184.
 Armada contra Almeria, f.188. p.2.

B

Batalla de Atapuerca. f.6. p.2.
 Burgos poblada de nobles. f.61.

Berta Reyna. fol.89. 90.
 Bernardo Arçobispo de Toledo. f.75. 12. 94. 143.
 Batalla de siete Condes. f.97. pagina 2.
 Batalla enre Aragoneses, y Gallegos. f.113. p.2.
 Belasco Fortunez. f.121. p.2.
 San Boal Monesterio. f.122.
 Bertrando Conde. f.141.
 Blasco Ximeno Cauallero de Auila, f.117. p.2.
 Burgos en poder de Aragoneses. f.122. p.2.
 Batalla entre Aragoneses y Nuarros. f.269.
 Batalla de Almonacid. f.172. pagina 2.
 Batalla de Montelo. f.176.
 Batalla de los Poços de Algodor. f.177.
 Braço de sant Eugenio traydo a Toledo. f.209. p.2.

C

Coronose en Leon don Fernando. f.1. p.2.
 Caualleros de Castilla, y Leó. folio 2. 4.
 Cid contradize el reconocimieto que pedia el Aleman. f.3.
 Cuentos del Cid de que tiempos son. f.3.
 Cluni, Monesterio amado de los

T A B L A.

los Reyes. fol.5. pag.2.
 Cortes en Leon. f.8.
 Combite del Rey don Fernando. f.10.
 Camora Ciudad de Castilla. folio 10. Combatiola don Sancho. f.32. 33.
 Campi Gotorum. f.11.
 Coin.bra. f.11. 14. p.2.
 Carrion. f.12.
 Cid se arma Cauallero. f.14.
 Su primera memoria. f.14. pagina 2.
 Alferez de Castilla. fol.21. p.2. 22. p.2.
 Campidator enojase. f.22. p.2.
 Contra el traydor don Vellido. folio 34. p.2,
 Condes de Bureba. f.26.
 Cid conquire jurar al Rey. folio 38. p.2.
 Coronase el Rey en Bugos. folio 40.
 Castillo fuerte de Balcaçar. folio 40. p.2.
 Cid Rodrigo se casa. f.41.
 Costança Reyna de Castilla. folio 45. 51. p.2.
 Canonigos de Burgos. f.45.
 Casase el Rey don Alonso con doña Costança. f.50.
 Caua de la guerra en Castilla, y Aragon. f.52. p.2.
 Calahorra erade Nauarra. f.54.
 Cid cala dos vezés. f.54. p.2. Re-

lacion del Cid. f.54.
 Condes de Carrion. f.63.
 Cid fue General en la conquista de Toledo. f.70.
 Carta que la Aljama de Toledo escriuio a los de Ierusalem. f.72.
 Cid Alcayde de Toledo. f.72. pag.2.
 Canonigos de Astorga. fol.74. pag.2.
 Casamiento de don Enrrque con doña Teresa. f.83.
 Condes de Borgoña. f.83.
 Condes de Tolosa. f.83. p.2.
 Costança Reyna muere. fol.84. pag.2.
 Conquista de la tierra santa. folio 86. p.2.
 Çaragoça, jornada cõtra ella, folio 89.
 Casamiento de doña Vrraca. folio 98.
 Conde don Gomez penso casar con ella. f.98. p.2.
 Cordoua se rinde. f.99.
 Cuenca combatida de christianos. f.99. p.2.
 Cartas del Papa Grego Septimo al Rey don Alonso Setimo. f.106. p.2.
 Conde don Pedro de Traua, folio 112.
 Calidades del Obispo digno. folio 108.

T A B L A.

Coronacion de don Alonso Sep-
timo. f.119.
Concilio en Oviedo. f.123.
C,aragoça se gana. fol. 126. p.2.
Cantabros Riojanos. f.128.
Caualleros de Malta. f. 128.
Castillo de Burgos se toma, fo-
lio 131. p.2.
Castillos que se conquistará. fo-
lio 133.
Casa el Rey don Alonso. f.133.
pag.2.
Carta de Urbano Papa. f.135.p.2
Cardenales en Santiago. f.136.
pag.2.
C,amora se llamó Numancia. fo-
lio 136.p.2.
Calçada con Obispo. f.138.
Concilio Prouincial. f.139.
Concilio, o Cortes en Palécia. fo-
lio 144.
Calatraua acometida. f.146.
Castillo Gallego. f. 149.
Concilio de Santiago. f. 8.
Conde delos Castellanos dó Go-
mez. f.109. pag.2.
Celdas, y Prioratos lo mismo. fo-
lio 153. pag. 2.
Cortes en Leon por el Empera-
dor. f.155.p.2.
Coronase don Alóso en Leó. fo-
lio 156.
Concilios, sobre que se celebra-
uan. f.159.
Casa el Infante don Sancho con
doña Blanca. f.169. pag.2.
Castillode Azeca reedificado, fo-
lio 172. p.2.
Coria ganade de christianos. fo-
lio 174. p.2.
Conde don Rodrigo Gonçalez
Giron, Alcayde de Tole-
do. f.162.
Concilio en Valladolid. f.163.
Conde don Gomez metese Mó-
ge. f.268. p.2.
Casamiento del Infante don Sá-
cho con doña Blanca. f.168.
pag.2.
Christianos socorren la villa de
Andujar. f.185. p.2.
Cordoua se dà al Emperador. fo-
lio 186.
Cercos de Iacn. f.201.
Conde don Fernando fue a Ie-
rusalen. f.206.
Concilio en Valladolid. f. 208.
Conde de Barcelona pretende
a Nauarra. f.203.p.2.

D

Discordia entre los Reyes
don Garcia, y don Fern-
nando. f.6.
Duques de Castilla. f.8.
Dones ricos que cffrecieron los
Reyes. f.10. p.2.
Diuide, y parte el Rey don
Fernando el Reyno entre su
hije

T A B L A.

E

hijos. fol. 15. pag. 2.
Domingo Abad santo de Si-
los. f.22. p.2.
Discordia entre don Sancho, y
don Alonso. f.28.
Division de terminos entre las
Iglesias de Burgos, y Osma. fo-
lio 45. p.2.
Duelo del Cid por Paçuengos,
y Calahorra. f.51.
Destierro del Cid. f.53.p.2.
Desafio entre el Cid, y don Car-
cia Ordoñez. f.55.
Don Diego Gelmirez. f.85. pa-
gina 2.
Diego Rodriguez Conde de As-
turias. f.61. p.2.
Daños que padecio Castilla con
Aragon. f.111.
Diego de Sandoual, f. 113. p.2.
Desafia Blasco Ximeno al Rey
de Aragon, f.118.
Discordias en Castilla, f.125.
Diego Lopez Governador de
Najara, f.121.
Diezmos que los Clerigos dauã
al Rey, f.126.
São Domingo dela Calçada, fo-
lio 137.p.2.
Desafio de dos Caualleros, fo-
lio 142.
Deuocion del Rey don Fernan-
do con la Iglesia, f. 8.
Donacion del Monesterio Real
de Najara, f.163.p.2.

EMperadores se llamaron los
Reyes de España, f.2. Fla-
uios, pag.2.
Escrinanos eran Sacerdotes, fo-
lio 4.
Estremaduras dos, f.5.
Edad del Rey don Alonso, f.37.
pag.2.
Enojase el Rey contra el Cid, fo-
lio 39. p.2.
Escritura notable del Obispo
Pelayo, f.40.
España en lo temporal no reco-
nocio a la Iglesia Romana, fo-
lio 41.
Entrada contra los Moros de
Portugal, f.85.
Entierro del Rey don Alonso, fo-
lio 102.p.2.
Efredo Prior de Najara, f. 109.
p.2.
Estradas nobles en Asturias, fo-
lio 77.
Estremadura, f.131.p.2.
Entrada poderosa contra Mo-
ros, f.148.
Entrada de Moros en Casti-
lla, f. 79.
Don Esteuã Prior de Najara fo-
lio 16.pag.2.
Entrada de los de Salamanca
contra Moros, fol.117.
Entrada del Emperador en la
E e 3 Anda-

T A B L A.

Andalucia, fol. 186.
 Escrituras dize el Gouierno del
 Emperador, f. 196.
 Emperador casa con doña Rica,
 fol. 201.
 Emperador zeloso de la justicia,
 fol. 201. pag. 2.
 Eleccion de Arçobispo de San-
 tiago, fol. 206.
 Estrangeros llaman Emperador
 a don Alonso, fol. 206.

F.

F Lauios los Reyes de Espa-
 ña, f. 2. pag. 2.
 Fuero antiguo de Najara, y Rio
 ja, f. 52. pag. 2.
 Fosatum, que cosa era, f. 53.
 Francos Caualleros antiguos de
 Valladolid, f. 89.
 Feruencias de Auila, fol. 117.
 Franqueza notable de la Iglesia,
 fol. 123.
 Franquezas de Toledo, fo-
 lio 126.
 Fidelis, que significa, fo-
 lio 121.
 Fueros de Ouiedo, fol. 182. pa-
 gina 2.
 Fundacion del Monasterio de la
 Espina, fol. 138.
 Fuero que el Emperador diò a
 Baeça, fol. 183.

G

G Verra contra Portugal, fo-
 lio 4. 141.
 Gormaz se toma a los Moros, fo-
 lio 5. p. 2.
 Guerra de Valencia, fol. 14. pa-
 gina 2.
 Guerra en Aragon, fol. 21. pa-
 gina 2.
 Guerra entre don Sancho, y su
 hermano don Garcia, fol. 22.
 pag. 2.
 Guerra contra Toledo, f. 42. pa-
 gina 2.
 Gamonal, f. 44. p. 2.
 Garcia Ordoñez Conde de Na-
 jara, f. 53. p. 2. 74. 130.
 Còde don Gomez Góçalez, fo-
 lio 89.
 Gonçalo Alferez mayor, f. 89.
 pag. 2.
 Gonçalo Nuñez de Lara, f. 89.
 pag. 2.
 Granada, entrada contra ella, fo-
 lio 91.
 Gomez Conde, f. 91. p. 2.
 Gonçalo Quatro manos, f. 67.
 pag. 2.
 Galiana casò con Naluillos, fo-
 lio 72. p. 2.
 Garcia Ordoñez, f. 74.
 Gomez Gonçalez de Sando-
 doual, f. 79. p. 2.
 Grandes de el Reyno firuen
 con

T A B L A.

Ordé del exercito christiano, fo-
 lio 162. p. 2.

P

P Otestad suprema de los Re-
 yes de España, f. 2.
 Padres de los Condes de Car-
 rion, f. 4.
 Priuados de Reyes, f. 25.
 Pelea el Cid solo cótra treze, fo-
 lio 29.
 Pelayo Obispo de Páplona, fo-
 lio 31. p. 2.
 Partidos que el Rey don San-
 cho hazia por C, amora. fo-
 lio 32.
 Poder, o introducion de los Re-
 yes en las cosas de la Igle-
 sia, f. 44. p. 2.
 Pleyto sobre Cangreo en Astu-
 rias, f. 51.
 Palomeque linage antiguo en
 España, f. 71. p. 2.
 Puebláse lugares de Castilla, fo-
 lio 72. p. 2.
 Pedro Gonçalez de Lara, f. 113.
 Pedro Abad de Cluni, f. 114.
 Penitencias notables que se da-
 uan por castigo, f. 123. p. 2.
 Penitencia antigua, f. 123.
 Peralta, f. 125. 126.
 Don Pedro de Lra muere, fo-
 lio 141. p. 2.
 Don Pedro Assures heredado

en Nauarra, fol. 109.
 Palacio Real de Najara, f. 109.
 pag. 2.
 Paz entre Castilla y Aragon, fo-
 lio 133.
 Pedro Venerable, varon san-
 to, f. 133.
 Piedad de los Reyes de Casti-
 lla, f. 133. p. 2.
 Pedro Venerable refiere la vi-
 sion de Engelberto Mòge de
 Najara, f. 153.
 Conde don Ponçe General de
 Salamanca, f. 172.
 San Prudencio Obispo de Ta-
 raçona, està en Najara, f. 182.
 p. 2.
 Prefacio de Almeria, f. 189. pa-
 gina 2.
 Paz entre el Rey de Nauarra, y
 Conde de Barcelona, f. 185.
 pag. 2.

R.

R Eynò don Fernando en
 Leon año 1037, fol. 1.
 Reconocimiento que el Empe-
 rador de Alemana pedia a Ca-
 stilla, f. 2. p. 2.
 Reuelanse los Moros tributa-
 rios, f. 8. p. 2.
 Rayna doña Sàcha valerosa, fo-
 lio 8. p. 2.
 Rebeldes allanadòs, f. 142. p. 2.
 Rodri-

T A B L A.

Rodrigo Gonçalez Conde. folio 143.
 Rebeldes contra el Rey. folio 147.
 Reliquia de san Iuan Bautif-
 ra. f.10.
 Reyes antiguos señores de Co-
 imbra. f.13.
 Reyna doña Sancha Mōja. fo-
 lio 16. p.2.
 No reynò doña Sancha siendo
 viuda. f. 17.
 Reyna doña Mayor, madre
 del Rey don Fernãdo. f.17. pa-
 gina 2.
 Rey don Sancho que murio so-
 bre Camora. f.21.
 Rey don Sancho de Nauarra
 quiere cobrar las tierras que
 su padre perdio con la muer-
 te. f.21. p.2.
 Rezo Romano traxeron los Mō-
 ges de san Benito. f.31.
 Ramiro Infãte. f.31. p.2.
 Repto cōtra Camora. f.35. p.2.
 Rey don Alonso Emperador de
 España. f.37. p.2.
 Reliquias que el Rey visitò en
 Ouiedo. f.51. p.2.
 Rioja por Castilla. f.51. p.2.
 Relacion de Rodrigo Diaz. fo-
 lio 94.
 Rodrigo Ossorio gran señor, fo-
 lio 146. 148.
 Rezo Romano. f.46. Comen-

ço en el Monesterio de san
 Iuan de la Peña de la Orden
 de san Benito.
 Rezo Gotico, y su antigüedad, fo-
 lio 65.
 Ricardo Legado en España. fo-
 lio 66.
 Rey de Toledo se llama dō Aló
 fo. f.67. p.2.
 Don Ramō Cōde de Galicia. fo-
 lio 81. 94. p.2.
 Reprehende el Rey el regalo de
 los Canalleros. f.91. Quitã-
 les fuerças. 98.
 Rota contra don Alonso el Sef-
 to. f.95. p.2.
 Reyna doña Beatriz. f.97.
 Reyna doña Teresa. f.97.
 Don Ramiro Infante de Nauar-
 ra, cosa con hija del Cid. fo-
 lio 109. p.2.
 Reptan los de Abila al Rey de
 Aragon. f.117. p.2.
 Reyna doña Vrraca sin Rey-
 no. f.118. p.2. 129.
 Reuerter esforçado Capitan, fo-
 lio 120. p.2. 131.
 Rodrigo Gomez de Sãdoual, fo-
 lio 123. p.2.
 Rodrigo Ossorio Conde de Le-
 mos. f.126. 125. p.2.
 Riojanos Cantabros. f.128.
 Ramon de Borgona. f.75.
 Reyno de Castilla perdido en
 rebueltas. f.131.

Rey

T A B L A.

Rey don Alonso valeroso. fo-
 lio 131.
 Ramiro Ossorio Conde. f. 131.
 Rey don Garcia de Nauarra vè
 ce los Aragoneles. f.169.
 Don Rodrigo Fernandez de Ca-
 stro Alcayde de Toledo, fo-
 lio 172.
 Rey don Sancho casa con do-
 ña Blanca. f.201. p.2.
 Doña Rica entrò en Castilla. fo-
 lio 202. 205. p.2.
 Rey don Sancho se arma Caua-
 llero. f.202. p.2.

S

Sancho Infante hijo de don
 Alonso el Sesto, se llamó
 Rey. f.65. p.2.
 Sandouales antiguos nobles. fo-
 lio 67. p.2.
 Sandoual, Manrique, vnos. fo-
 lio 86. p.2.
 Sigifedo Prior de Najara. fo-
 lio 79.
 Santiago Metropolitana. f.81. pa-
 gina 2. 134. p.2.
 Los de Sandoual. f.85.
 Sancho Infante de Castilla. fo-
 lio 90.
 Seuilla acometela christianos, fo-
 lio, f.99. 149.
 Soberoso Castillo en el Obispa-
 do de Tuy. f.119.

San. Seruãdo Monesterio de To-
 ledo. f.119. p.2.
 Suario Ordoñez. f.121.
 Sancha hija del Rey don Alon-
 so. f.124. p.2.
 Soldados Francos. f.126.
 Soria se puebla. f.127.
 Segouia que Obispo tuuo. fo-
 lio 128. Pueblase, 77.
 Salamanca se puebla. fo-
 lio 77.
 Silla Obispal de Salamanca. fo-
 lio 138.
 Salamanca ciudad antigua. fo-
 lio. 138.
 Sebastiano Obispo Coronif-
 ta. f.138. p.2.
 Sancha Infanta. f.146. p.2.
 Don Suero de Cornelia. f.150.
 pag.2.
 Santa Regla la de san Benito. fo-
 lio 186. p.2.

T

Tierra de Toledo saquea-
 da. f.5. p.2.
 Traslacion de san Isidro. fo-
 lio 9. y 20.
 Toro se toma por dō Sancho, fo-
 lio 29. p.2. y 31. p.2. Era d
 doña Eluira.
 Tizona espada del Cid tin-
 ne el Marques de Falces. fo-
 lio 62. p.2.

Toled

T A B L A.

- Toledo, cuyos Moros llaman al Rey don Alonso. f.67.
 Toledo sitiado por los christianos. f.70.
 Toledo se entrega, y con que coudicioncs. f.70.
 Toledo en que año se tomó. folio 71.
 Toledo con que orden se go- uernò en poder de christia- nos. f.71.
 Testamento del Conde don Gó- calo. f.68.
 Doña Teresa Condesa de Car- rion. f.84. p.2.
 Testamento incierto del Infan- tante don Ramiro. f.110.
 Toledo recibe al Rey de Ara- gon. f.114.p.2.
 Templarios y su Origen. f.127. pa- gina 2.
 Torres de Leon. f.130.
 Teresa Reyna de Portugal de- sabenida de su hijo. f.130.
 Texufo Rey Moro de los de Africa. f.170.p.2.
 Toma de Andujar, Pertroche, y santa Eufemia. f.207. p.2.
- V
- V Nion de Castilla, y Leó. fo- lio 1. p.2.
 Vnion de Reynos por muge- res. f.2.
- Vence, y allana el Rey don Fer- nando los Moros rebeldes, fo- lio 8. p.2.
 Vistas de los Reyes don Sácho y don Alonso. f.24.
 Valladolid. f.24. Su Iglesia, 86. pag.2.
 Vellido el traydor. f.33. p.2. 34. 37.
 Vvamba. f.43. p.2.
 Villafranca, Villainferno. f.43. pag.2.
 Viudo el Rey don Alonso. fo- lio 48.
 Vencido el Rey don Alonso. fo- lio 74.
 Valécia se quita a los Moros. fo- lio 86. p.2.
 Desamparala los christianos. fo- lio 93. p.2.
 Vngidos solian ser los Reyes de Castilla. f.112.
 Vãdos entre Castros, y Laras. fo- lio 118. p.2.
 Valladolid Aldea de Cabeçó. fo- lio 121.
 Valencia de don Iuan. fo- lio 142.
 Visiones se aparecieron. fo- lio 153.
 Vassallage, que reconoce el Rey de Aragon al de Casti- lla. f.155.
 Vitoria de christianos cõtra Mo- ros. f.171.

Vitoria

T A B L A.

- Vitoria de Nuño Alfonso. fo- lio 176.
 Venida de los Almoades a Es- paña. f. 200.
- X
- Ximena Diaz, muger del Cid. f.21. p.2.
 Ximena Diaz era de sangre Real. f.57.
 Ximena Diaz en Valencia des- pues q̄ murio su marido. f.62.
- Z
- Z Ayda Reyna. f.90. pag.2.
 Zafadola Rey Moro va- sallo del Emperador. f.145. pag.2.
 Zuñiga. f.126.
 Zurita se puebla. f.209.p.2.

Fin de la Tabla

